

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año II — I LEGISLATURA — 28 Noviembre 1983 — Número 12 — Página 677

---

Presidencia:

EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE

---

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, CELEBRADA EL DIA 13 DE  
OCTUBRE 1983.

SESION PLENARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1983.

ORDEN DEL DIA

Debate y votación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1983.

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las dieciseis horas y quince minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se abre la sesión para debatir las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1983.

Antes, y como preámbulo, pido a los componentes de la Asamblea, si les parece oportuno, hacer constar en acta el pésame y sentimiento por la pérdida que ha tenido uno de nuestros componentes, el Diputado D. Fernando Astobiza, con la muerte de un hijo. Si así se aprueba, que se haga constar en acta... No hay ninguna objeción.

Comenzamos la sesión. El Sr. Secretario tiene el uso de la palabra.

EL SR. DIAZ DE ENTRESOTOS: Señor Presidente, Señorías: Está constituida esta Asamblea Regional a los fines previstos en el número 4 del artículo 122 del Reglamento, para el debate final de

los Presupuestos Generales de la Diputación Regional, correspondientes al año 1983.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se va a comenzar por el articulado a la ley, y entonces empezamos por el artículo primero de la Ley de Presupuestos.

Entra en votación el artículo primero de la Ley. Pueden ponerse en pié los Diputados que votan a la totalidad y aprobación de este artículo. Diputados que votan en contra. Abstenciones. Hay diecisiete votos a favor y seis en contra. Queda aprobado, por tanto, este artículo.

Artículo número 2. Se comienza por la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Diputado que la vaya a defender.

EL SR. CABEZON: Con el permiso del Sr. Presidente, vamos a agrupar en el debate las enmiendas 10, 11, 12 y 13, todas ellas relativas al artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Utilizo el turno del Grupo Socialista en defensa de esas enmiendas a ese artículo 2.

En el proyecto que el Consejo de Gobierno remitió a esta Cámara, se recogen en dos párrafos del artículo 2 qué tratamiento han de tener en el año 83 las retribuciones del personal de la Comunidad Autónoma, diciendo que experimentarán durante ese año 83 un aumento porcentual señalado en la Ley de Presupuestos indicando que para la distribución del aumento se seguirán idénticos criterios que los establecidos en la Ley de Presupuestos. El Grupo Socialista piensa que el proyecto del Consejo de Gobierno parece estar redactado cuando aún no se conocían los Presupuestos Generales del Estado, cuando el proyecto se presenta ya se conocen los Presupuestos Generales del Estado y, por lo tanto, se sabe qué tratamiento van a tener esas retribuciones del personal. Hoy ya lo conocemos perfectamente a través de esa Ley, e incluso podríamos saber qué tratamiento van

a tener las retribuciones del año 84. Por esa razón, a nosotros no nos satisface la redacción de ese artículo 2, porque en este tema no caben generalidades, decir que aumentarán en igual porcentaje y la distribución será similiar porque hay que determinar, en una Ley como ésta, las cuantías de las retribuciones básicas, hay que determinar qué incremento proporcional es ese, puesto que en la Ley de Presupuestos hay dos incrementos, uno del 9% y otro del 2,5 previsto en los presupuestos y que se va a dar de una determinada forma. No se dice nada en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Diputación Regional de Cantabria de cuál es la cuantía mínima de las retribuciones, que sí que se recoge en la Ley de Presupuestos del Estado, qué ocurre con el personal laboral que tiene o no tiene convenio, qué ocurre con las retribuciones del personal laboral que ha sido transferido a la Comunidad Autónoma y que, por lo tanto, en este momento tiene convenios colectivos vigentes, qué tratamiento puntual y qué destino se le va a dar al 12,5% de la masa salarial que en el proyecto de ley del Consejo de Gobierno únicamente se recoge una partida y se dice en la sección correspondiente a la Consejería de Hacienda que se distribuirá de acuerdo con los criterios de esa Consejería, cuando en la Ley de Presupuestos se dice qué destino va a tener ese 12,5 y con quien se va a negociar. Tampoco se recoge en el proyecto de ley cómo se van a incrementar las retribuciones del personal contratado.

Por eso, nuestras enmiendas especifican que las retribuciones del personal funcionario tendrán un incremento del 9%, de acuerdo con el artículo 2 de la Ley General de Presupuestos, recogemos en nuestras enmiendas qué tratamiento han de tener las retribuciones del personal fijo de plantilla, qué tratamiento han de tener las retribuciones del personal laboral transferido con convenios colectivos, para qué conceptos se ha de destinar el 12,5% de las retribuciones que se dice en nuestra enmienda que tenderá a asegurar, primero, la cuantía de las retribuciones mínimas que nosotros fijamos en 50.000, a homogeneizar, racionalizar y homologar las retribuciones del personal al servicio de la administración autonómica, y a financiar programas de conducta, a

mejorar la eficacia y la productividad del sector público en la Comunidad Autónoma. Repito, que ese dos y medio, que es un aspecto fundamental dentro de las retribuciones del funcionario, no tiene a nuestro modo de ver ninguna otra perspectiva en el propio proyecto del Consejo de Gobierno que decir que lo distribuirá a propuesta de la Consejería de Hacienda, Economía y Comercio pero sin decir para nada, como se dice en la Ley de Presupuesto y así se ha hecho en la práctica, que tiene que haber una consulta formal con las Organizaciones Sindicales representativas, reconocidas en el seno de la Diputación Regional. Finalmente, tampoco se dice nada de qué cuantía de aumento han de tener las retribuciones íntegras del personal eventual contratado, tanto en régimen laboral como en régimen de derecho administrativo, si van a tener el mismo tratamiento que el resto de los funcionarios o se les asegura, como se hace en la Ley General de Presupuestos, un 9,5% garantizado, con independencia de ese 2,5% que se negociará y se distribuirá de acuerdo con los criterios concertados entre el Consejo de Gobierno y las Centrales Sindicales en su momento.

Por todo ello, a nosotros nos parece que es absolutamente lógico que se admitan nuestras enmiendas, pues de otra manera las referencias que se hacen a la Ley de Presupuestos del Estado carecen de sentido, porque no se puntualiza. Son muchos los aspectos que ustedes no especifican en su proyecto y eso hay que hacerlo en el proyecto de Ley. Nosotros lo hacemos con nuestras enmiendas y entenderemos que si no se concreta esto en la Ley de Presupuestos, no sabemos como van a resultar finalmente las retribuciones de los afectados, en este caso de los funcionarios. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo mayoritario que quiere oponerse a la enmienda, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, Señores Diputados: A mi juicio, el Grupo Socialista ha agrupado estas tres enmiendas al artículo 2 del proyecto de ley de presupuestos, puesto que en las cuatro existe la misma filosofía de ampliar las referencias que,

a los criterios generales, se hacen en el proyecto de ley del Gobierno a las retribuciones de los funcionarios.

Como principio general, entendemos que parece suficiente, a nuestro juicio, que se haga una referencia clara a que se seguirán los mismos criterios que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado, remitiéndonos a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, aquí claramente se expresan la mayor parte de los criterios que en las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista se quieren introducir en el proyecto de Ley. Por ejemplo, se ha hecho mención de que no se menciona al personal laboral o contratado. Lo que no se hace es distinguir entre un personal y otro, y se dice expresamente que las retribuciones del personal al servicio de la Comunidad Autónoma, tendrán el mismo tratamiento y los mismos criterios que los establecidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Eso, creo, expresa claramente un compromiso de tratar con un criterio absolutamente uniforme a todo el personal al servicio de la Comunidad Autónoma, sin distinción por vía de retribuciones si es laboral, contratado o funcionario.

Entendemos que introducir ampliaciones a los criterios establecidos y que se quieren introducir con estas cuatro enmiendas, la 10, 11, 12 y 13, al artículo 2, lo único que hace es hacer referencia a los Presupuestos Generales del Estado. Entendemos que si se hace referencia a los Presupuestos Generales del Estado y se va a respetar, podría seguir este mismo procedimiento en multitud de artículos o partes del presupuesto, diciendo que se cumplirá la Ley Presupuestaria o los criterios de tal ley o tal disposición. Entendemos que eso sería reiterar aspectos y que queda perfectamente claro que los criterios del Consejo de Gobierno en su proyecto de ley es, primero, seguir una uniformidad en el tratamiento de todos los funcionarios y todo el personal contratado en la Diputación Regional, asimilándolos a los criterios de los Presupuestos Generales del Estado y, por otra parte, no distinguir entre si un personal es laboral, contratado o funcionario. Por eso, nuestro Grupo anuncia que va a votar en contra de estas cuatro enmiendas al artículo 2 de la Ley de Presupuestos. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para fijar posición o réplica, tiene la palabra el Grupo Socialista.

EL SR. CABEZON: Sr. Presidente, si mi Grupo renuncia al derecho de réplica, el turno de portavoces, por favor, que sea de menor a mayor. Es decir, le correspondería al Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Si tiene interés en participar... No tiene. El Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. CABEZON: Sr. Presidente: Nuestras enmiendas son un todo para intentar concretar las generalidades que aparecen en el proyecto de ley. No añadimos más de lo que la Ley General de Presupuestos del Estado hace con respecto a este tema, este tema que nos parece muy importante de las retribuciones del personal, porque tal como aparece en el proyecto de ley nosotros hubiéramos querido saber, en esta respuesta del Grupo que apoya al Gobierno, qué va a pasar con las cuantías de las retribuciones básicas, cuando en la Ley de Presupuestos tienen un tratamiento concreto, qué va a pasar con el personal que tiene convenio colectivo y que, por lo tanto, su negociación hace que sea esta u otra la subida salarial, puesto que está con convenio colectivo que puede ser de la antigua Diputación Provincial, qué va a pasar con el 2,5%, donde se dice en la Ley de Presupuesto que va a haber una consulta formal a las Centrales Sindicales. ¿Va a haberla o va a ser de acuerdo con el criterio de la Consejería de Hacienda?. Queríamos saberlo también. ¿Qué va a pasar con la cuantía mínima?. ¿Aquí se asegura una cuantía mínima de 50.000 pesetas también?. Si se nos responde a estas preguntas y aceptamos la respuesta, nuestras enmiendas podrían modificarse. En el caso contrario, entendemos, se va a votar afirmativamente. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Popular, para fijar posiciones, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: Cuando hemos dicho que se aceptan los

critérios o que esta vez no se aceptan, sino que se parecen a los que se ofrecen en los Presupuestos Generales del Estado, por tanto, todos los criterios que establecen los Presupuestos Generales del Estado e incluso la consulta o negociación con el colectivo de personal, está incluido en los criterios. Por tanto, poco más podemos aportar, salvo razonar que la referencia a aceptar o mantener los criterios de los Presupuestos Generales del Estado es suficiente para saber cuáles son los criterios que el Consejo de Gobierno va a establecer. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se procede, por tanto, a votar las enmiendas que han sido agrupadas a petición del propio Grupo Socialista, 10, 11, 12 y 13. Pónganse de pié los Diputados que estén a favor de la enmienda. Diputados que están en contra de la enmienda. Abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas por dieciseis votos a favor y siete en contra. Es decir, no se admite la enmienda.

Por lo tanto, pasamos a la votación completa del artículo 2 de la Ley de Presupuestos. Pónganse en pié los Diputados que estén a favor de la redacción hecha por el Gobierno a dicho artículo número 2. Señores Diputados que estén en contra de la redacción del artículo 2 de la Ley de Presupuestos. Queda aprobado el artículo 2 en su actual redacción, por diecisiete votos a favor y dieciseis en contra.

Pasamos al artículo número 3. El Grupo Parlamentario Socialista propone las enmiendas número 15 y 16. Empezamos por la 15.

EL SR. MARCOS: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: La enmienda número 15 es una enmienda de sustitución al artículo 3 del proyecto de ley. El texto del proyecto dice que durante el ejercicio de 1983 el Consejo de Gobierno elaborará las plantillas orgánicas y presupuestarias de todos los servicios dependientes de la Comunidad Autónoma, las cuales constituirán la base en materia de personal para la formación del proyecto de presupuestos generales para 1984. El texto que se propone es un



texto de sustitución al texto del proyecto, y modifica sustancialmente el tema de la competencia y el órgano para la aprobación de las plantillas orgánicas y presupuestarias de los servicios de la Comunidad Autónoma. Nosotros sostenemos que debe de introducirse en el texto la adición de que debe de ser por ley regional, aprobada por la Asamblea Regional de Cantabria. Decimos esto porque entendemos de que es competencia de la Asamblea la fijación de estas plantillas por ley, y por la coherencia con los compromisos adoptados en esta Asamblea en el discurso de investidura del Presidente, donde textualmente se dice que nos proponemos presentar un proyecto de ley urgente de plantillas, proyecto que, aprobado por la Asamblea, sea el instrumento habilitante de su posterior dotación en la Ley de Presupuestos. Creemos que es muy claro el compromiso adoptado en esta Cámara y sería coherente introducirlo en la Ley de Presupuestos, puesto que se hace referencia expresa a la constitución de estas plantillas. En este sentido, se pronunció también el Consejero de Economía en la sesión del día 26, cuando dijo que con relación a los funcionarios, como nota inicial en el artículo 3º refiriéndose al proyecto de ley, se habla del compromiso del Gobierno antes de fin de año de presentar en esta Cámara las plantillas finales, totales y cerradas. En razón de esto, sostenemos de que quedaría más elaborado y perfeccionado el proyecto si se introduce la enmienda que proponemos de hacer referencia a que la creación de las plantillas orgánicas debe pasar por esta Cámara y, por tanto, aprobarse por Ley Regional. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): EL señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, señores Diputados: Efectivamente en el artículo 3 se dice que se dá un plazo en el sentido de que, durante el ejercicio 83, el Consejo de Gobierno elaborará las plantillas orgánicas y presupuestarias de todos los servicios dependientes de la Comunidad Autónoma, las cuales constituirán la base en materia de personal para la formación de los presupuestos generales para 1984. En este

sentido, lo que se sostiene es que el Consejo de Gobierno sigue siendo el ejecutivo en cuya capacidad de actuación está, entre otros, la elaboración de las plantillas, y en este sentido se es absolutamente coherente con el resto de las administraciones autonómicas, creo que la Ley de Presupuestos de la Generalitat, de Valencia, de Asturias dicen exacta y casi literalmente las mismas frases o parecidas, e incluso quiero recordar que el artículo 17 de la Ley relativa a la elaboración de plantillas por parte del Consejo de Ministro lo dice taxativamente, es competencia del Consejo de Ministros. En consecuencia, la enmienda socialista por la cual durante el ejercicio 83 se presentaría la Ley Regional es en lo único, digamos, difiere el artículo 3 con la enmienda, ya que sigue estando vigente el plazo hasta fin de año, en cuyo capítulo 1 en las retribuciones de personal tendría que estar o lógicamente es el compromiso que a su vez subsiste en el artículo 3 de que las plantillas cerradas y su correspondiente contraprestación económica servirán para elaborar esos mismos presupuestos del 84.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Turno en contra del Grupo Popular.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente: Efectivamente, en el discurso de investidura del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno se asumía el compromiso, antes de fin de año, de la fijación de las plantillas orgánicas, pero a nuestro Grupo, en coherencia con lo opinado por el Consejero de Economía y Hacienda, nos parece que la fijación de las plantillas orgánicas no es aconsejable que se haga mediante una Ley Regional, en cuanto que asumiendo ese compromiso del Presidente del Consejo de Gobierno, esas plantillas figurarán en los presupuestos generales del 84 y, por tanto, adquirirán de esa manera el rango de ley, y haciendo un paralelismo con la Ley de Funcionarios del Estado que dice que serán aprobadas por el Consejo de Ministros, y entonces asumiendo el compromiso a través de este acuerdo del Consejo de Ministros, que en este caso sería el Consejo de Gobierno Regional de Cantabria, introducirlo en la Ley de Presupuestos Generales del 84 con el rango de ley. Por eso, entendemos que no es necesario

establecer una Ley Regional y por eso vamos a votar en contra de esta enmienda. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Vallines. Turno de Portavoces. El Grupo que quiera hacer uso de la palabra.

EL SR. REVILLA: El Partido Regionalista está a favor de esta enmienda y sería bueno que aunque el modelo sea una copia literal de lo que hace el Consejo de Ministros a nivel de Estado y de lo que hacen otras Comunidades Autónomas, todo lo que fuese dar protagonismo e importancia a la Asamblea Regional sobre el ejecutivo sería bueno. Por lo tanto, nosotros entendemos que esta enmienda debiera de considerarse, puesto que, como he dicho, antes daría un protagonismo a la Asamblea Regional y podría determinar en el futuro la evitación de burocracias dentro de la institución autonómica. Por lo tanto, el Partido Regionalista va a apoyar la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla. El Grupo Socialista ...

EL SR. MARCOS: Seguimos sosteniendo que no se ha contestado a la enmienda que proponemos, porque se dice que es coherente con otras Comunidades Autónomas y no estamos considerando la Ley de Presupuestos de otras Comunidades Autónomas, sino de la de Cantabria, y es un argumento que no nos puede servir. Después se dice de que hay coherencia puesto que si se presenta en una Ley de Presupuestos hacía rango de ley, efectivamente si se presenta en una Ley de Presupuestos adquiere rango de ley, pero de lo que se habló aquí, claramente, era de una ley distinta, no se habló de elaborar las plantillas dentro de la Ley de Presupuestos, sino que se dijo que se presentaría un proyecto de ley urgente de plantillas, proyecto que aprobado por la Asamblea sea el instrumento habilitante de su posterior dotación en la Ley Presupuestaria. Se distinguen claramente una ley urgente de plantillas y una Ley Presupuestaria. Luego ahí no hay coherencia. Tercero, se dice que al meterlo en la Ley de Presupuestos se ha

cumplido el compromiso. Nosotros seguimos sosteniendo que nó y pensamos, además, que aquí se ha puesto y se puede poner en duda la competencia de la Asamblea para la elaboración de esta Ley. Sostenemos de que no es competencia del Consejo de Gobierno la elaboración y aprobación, sino que es competencia de la Asamblea Regional, no solo por el compromiso que ya dijimos que se ha adoptado que es una interpretación, suponemos, bastante autorizada el Estatuto de Autonomía sino porque, además, lo señala el propio Estatuto de Autonomía en la disposición transitoria novena número 3, que dice "mientras la Comunidad Autónoma de Cantabria no apruebe el régimen jurídico de su personal". Esto quiere decir que la Comunidad Autónoma de Cantabria, a través de la Asamblea, debe de aprobar su régimen jurídico y, en consecuencia, entendemos que es competencia para la elaboración de las plantillas. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Marcos. El Consejero, Sr. Fernández Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Una cosa es la ley marco jurídica de la Función Pública Regional y otra es la elaboración de plantillas. Insisto en que el número 13 de la Ley de Funcionarios del Estado dice taxativamente que la coherencia no es ya con otras Comunidades Autónomas, sino con la Administración del Estado, que las plantillas las elabora el Consejo de Ministros, que es el órgano ejecutivo, y es muy diferente la elaboración de plantillas de la elaboración de las condiciones o leyes-marco de la Función Pública. En cualquier caso, el artículo 3 de la Ley de Presupuestos a lo que se refiere es que durante el ejercicio 83 el Consejo de Ministros elaborará las plantillas orgánicas que servirán de base aritmética y presupuestaria para la elaboración del capítulo 1 de los presupuestos del 84. En este caso creo que la Ley de Presupuestos no tiene como motivo darle rango de ley, con su artículo 3, a ninguna presentación de plantillas, sino simplemente decir las condiciones en las cuales se van a elaborar en los presupuestos del 84 las consignaciones presupuestarias del capítulo 1, a través de las plantillas orgánicas que se van a presentar. No tiene más finalidad, ni elevar a rango de ley

dichas plantillas que en el artículo 3 solamente están consignadas como base de cálculo financiero del capítulo 1 de los presupuestos del 84. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. El Grupo Popular para fijar posiciones.

EL SR. VALLINES: Me parece que se ha dicho textualmente que no debemos referirnos a otras Comunidades Autónomas, a los Presupuestos Generales del Estado o a lo que se hace en el Gobierno Central. Estamos construyendo nuestra autonomía y debemos tratar de ser protagonistas y desarrollar nuestra propia personalidad, pero entiendo que quizá el argumento, como yo le he expresado antes, debía de ser al revés, es decir, debemos ir a la legislación comparada, a la reglamentación comparada y si en las leyes o reglamentos del Estado se dice que las plantillas están aprobadas por el Consejo de Ministros y esto es el ejemplo que están siguiendo otras Comunidades Autónomas, como Cataluña o Asturias, coincide que estas Comunidades siguen los mismos criterios que nosotros estamos defendiendo. Es decir, sigue el paralelismo que hace el Gobierno Central. Entonces en ese sentido creo que el argumento no es que estemos copiando o que no tengamos ideas propias, sino que parece lógico que si eso es la normativa general del Gobierno Central y además seguimos la línea de otras Comunidades, bueno, eso lo que hace es reafirmar que parece que estamos en un camino correcto. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Procede la votación de la enmienda número 15 que formuló el Grupo Socialista. Pónganse en pie los señores Diputados que estén a favor de dicha enmienda. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda ... Se rechaza la enmienda al tener diecisiete votos en contra por dieciseis a favor.

Pasamos a la enmienda número 16, también formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra para defenderla. El Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente: Propone mi Grupo una enmienda de adición a este artículo 3, que se refiere a las plantillas, pidiendo un segundo párrafo con el siguiente texto: "El Consejo de Gobierno enviará a la Asamblea Regional de Cantabria, antes del 31 de diciembre de 1983, un proyecto de ley que regule el régimen de dedicación e incompatibilidades de los miembros del Consejo de Gobierno, Diputados Regionales, altos cargos de libre designación del Consejo de Gobierno y sus Consejerías y demás personal al servicio de la Administración dependiente de la Comunidad Autónoma".

Varios son los argumentos que avalan la proposición de esta enmienda de adición al artículo 3, referido a las plantillas.

En primer lugar, el compromiso del Gobierno, expuesto en esta Tribuna por su Presidente en el debate de investidura, en el que se comprometía a realizar una Ley de Incompatibilidades.

En segundo lugar, nuestro criterio, que espero compartan sus Señorías, de que para realizar, fijar, elaborar, sea por Ley o no, las plantillas orgánicas de esta Administración Regional, es necesario también ir a fijar el régimen de dedicación y el régimen de incompatibilidades del personal de esta Administración Regional.

Y en tercer lugar, porque hay suficientes razones, incluida la de legislación comparada, que ordena o aconseja esta elaboración.

Hay una Ley 20, de 1982, de 9 de julio, de incompatibilidades en el sector público, ley elevada a las Cortes Generales por el Gobierno de UCD, aprobada con los votos de la mayoría de derechas y rechazada porque se entendía que era una Ley que no abarcaba todas las exigencias de la sociedad, rechazada, digo, por la izquierda.

Hay una perspectiva suficiente, por tanto, para abordar en la

Comunidad Autónoma de Cantabria el desarrollo de esas normas, y además hay ya aprobada una Ley de Incompatibilidades de Senadores y Diputados, un proyecto de Ley que está en tramitación en las Cortes Generales de incompatibilidades de altos cargos, y otro proyecto de ley que también ha remitido el Gobierno a las Cortes Generales de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Nosotros pensamos que en la actual situación de crisis, crisis nacional, crisis, por tanto, desgraciadamente, regional, el desarrollo de normas ejemplificadoras que redundan, además, en una mayor eficacia y transparencia de la Administración Pública Reegional, son ejemplos que debemos dar a los ciudadanos de Cantabria y exigencia también para una estructuración para una fijación racional, razonable, justa y deseable de la Administración Regional.

La regulación de las incompatibilidades es, además, una exigencia normal en todo régimen democrático, que debe asegurar la dedicación de los dirigentes políticos a sus altas funciones, y garantizar la independencia, no solamente de los dirigentes políticos, sino de los altos responsables a las órdenes de los dirigentes políticos, la independencia frente al conflicto de intereses, que no hace falta demostrar existen en una región, con una compleja vida económica y social.

Por otra parte, hay argumentos estatutarios, no solamente de los mandatos constitucionales, sino nuestra propia Ley Orgánica del Estado de Autonomía. En el artículo 10.4 se habla de la Ley de la Asamblea que debe elaborarse para fijar las incompatibilidades y, en definitiva, un proceso lógico, necesario, un proceso que quiere potenciar el protagonismo, no solamente de esta Institución Parlamentaria Regional, con las incompatibilidades que tengan que enmarcarse por la mayoría respecto a sus Diputados, sino también por los altos cargos ejecutivos de la Diputación Regional y los cargos de la Administración Pública.

Quería también, Señorías, hacer alguna precisión para subrayar la importancia de la necesidad de realizar esta Ley cuanto antes, al mismo tiempo, paralelamente a que se realicen las plantillas de esta Diputación Regional, quería decir algunas palabras sobre la necesidad de incompatibilizar a altos cargos de esta Administración. No solamente es necesario garantizar la independencia y la imparcialidad de sus decisiones, como he dicho antes, no solamente es necesario asegurar la absoluta dedicación de estos altos cargos a sus funciones y, por tanto, el eficaz funcionamiento de la Administración, no solamente es necesario afrontar de forma decidida y con medidas justas pero enérgicas y moralizadoras la evitación de un entramado de acumulaciones indebidas de cargos y funciones, sino que sus Señorías saben, porque aquí se ha denunciado, porque se ha anunciado en algunos medios de comunicación social de esta Región, sus Señorías saben que en esta Diputación Regional, y probablemente en todas las Administraciones Públicas de España, todavía hay funcionarios, altos cargos, que utilizan sus responsabilidades, sus influencias, su alta dirección, en definitiva, para obtener beneficios y para utilizar, en definitiva, también su influencia, su poder, su información reservada, en beneficio propio, de empresas propias, de familiares, etc.

Yo espero del buen criterio de esta Asamblea Regional, del buen criterio del Gobierno y de la mayoría, el que el compromiso de presentar cuanto antes (ponemos el plazo de finales de año) una ley de incompatibilidades, sea un compromiso que dé ejemplo a los habitantes de esta Región, porque tenemos que demostrarles que no solamente queremos hacer las cosas bien, sino que también queremos aparentarlo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de la Presidencia, Sr. Ruiz Rugama.



EL SR. RUIZ RUGAMA: Con la venia, Sr. Presidente. Señores Diputados: Efectivamente, en el discurso de investidura el Presidente del Gobierno de Cantabria anunció su propósito de meterse (si se me permite la expresión) con la cuestión de incompatibilidades, y decía textualmente que la cuestión de incompatibilidades distinguía dos momentos: uno, sobre los miembros del Consejo de Gobierno, y otro, menos urgente, de un proyecto de ley, inspirado en la regulación que el Gobierno Central está a punto de aprobar, de incompatibilidades de altos cargos. Decía así textualmente entonces.

En definitiva, partimos entonces de la regulación que hiciera el Estado con el fin de no ser ni más ni menos rigurosos, si bien con las particularidades que presenta esta Comunidad.

Es cierto que no se ha presentado esa normativa provisional, pero no quiero decir que no se esté aplicando de hecho. En todo caso, tampoco ha publicado el Gobierno de la nación, que nosotros sepamos, esas normas legales. Entonces mal se puede dar un plazo de presentación de un proyecto de ley de esta naturaleza, cuando el Gobierno Central no ha publicado la normativa en la cual había de inspirarse la norma autónoma, pero, no obstante, el Gobierno formula la declaración de tener el firme propósito de regular el tema de incompatibilidades de altos cargos tan pronto se conozca la normativa que aplique el Estado para su propia administración.

En cuanto al régimen de dedicación de altos cargos, no se estima necesario un proyecto de ley, por cuanto que esta dedicación es, y será siempre, plena. Por otra parte, no parece propio que tratándose de altos cargos, se hable de un régimen de dedicación, que es un lenguaje propio de la Función Pública, en general. En cuanto a la dedicación de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Autonómica, podemos decir lo siguiente:

La dedicación del personal está regulada en las leyes vigentes y recogida en el régimen retributivo propio de cada uno,

ya sean procedentes de la anterior Diputación Provincial o de la Administración del Estado por transferencias.

Tampoco puede decirse en cuanto a incompatibilidades que esté huérfano de una legislación, por cuanto que la Ley 20/82, de 9 de julio, a la que hacía referencia antes el Sr. González Bedoya sobre incompatibilidades en el sector público, está en pleno vigor, y su artículo 1.3 dice que será aplicable al personal al servicio de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, y entonces al amparo de esa Ley el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto 5/83, de 8 de febrero, B.O. de Cantabria de 23 de febrero, y las declaraciones de los funcionarios y personal al servicio de la Administración Autonómica están presentadas desde hace meses.

Pero el proyecto en marcha de bases de la Función Pública, por un lado, y por otro el desconocimiento de los criterios concretos aplicados en los Ministerios, ha hecho que el Gobierno de Cantabria todavía no haya resuelto los expedientes de incompatibilidades.

En definitiva, nos oponemos a la enmienda por lo siguiente: No puede darse un plazo, puesto que el Gobierno se propone inspirar sus normas propias en las del Estado. Las incompatibilidades de altos cargos, cuyo proyecto referido a la Administración del Estado está pendiente de información de Ponencia en el Congreso de los Diputados y aún no ha sido publicada la normativa y ese informe de la Ponencia, según mis últimas noticias, es del día 23 de marzo de 1983, según el Boletín Oficial de las Cortes número 14.

Ello, sin embargo, no obsta que el Consejo de Gobierno adopte un acuerdo provisional sobre ese régimen de incompatibilidades.

Por otra parte, quiero adelantar que la dedicación de los Consejeros y altos cargos de la Administración Autonómica es plena, pero, por otra parte, tal cuestión y tales términos son propios de los funcionarios públicos, y el régimen de dedicación

de los funcionarios públicos y personal al servicio de la Administración Autonómica está ya regulado en su legislación específica.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero. El Grupo Popular tiene un turno en contra por siete minutos. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente: En esta enmienda número 16 se produce un fenómeno que puede reproducirse en las intervenciones de nuestro Grupo de las sucesivas enmiendas, y que en el debate de Comisión salía repetidas veces.

Puede parecer, y la prensa se ha hecho eco de estas peculiaridades, que en un momento determinado, en una enmienda concreta, parezca que estamos de acuerdo con los criterios establecidos por el enmendante, en este caso el Partido Socialista, pero que la rechazamos. Bueno, es que es lógico que en un debate de la Ley de Presupuestos, que se dice que la ley de leyes, y que se aprovecha lícitamente y prácticamente por la oposición siempre para tratar de hacer una crítica general a la política del Gobierno, si hay programa económico o político social del Gobierno, introducir toda una serie de aspectos que siendo lógicos y necesarios y compartidos por todos los Grupos o por la mayor parte de los Grupos, bueno, o no es el momento procesal oportuno o no es procedimiento de introducir la Ley de Presupuestos, o bien si hablamos de dotaciones presupuestarias concretas, pues no hay más cera que la que arde, como se dice vulgarmente, y no es dentro de las prioridades políticas, sociales y fundamentalmente económicas, no es el momento para introducir ese tipo de actuaciones.

En este caso, ciñéndonos ya a la enmienda 16, efectivamente estamos totalmente de acuerdo que este tratamiento de la incompatibilidad, dedicación de altos cargos de Diputados, etc., etc., es un tema delicado y es un tema que hay que calificarlo.

Así es que el Presidente del Consejo de Gobierno, como se ha dicho repetidas veces aquí, o los que me han precedido en el uso de la palabra, se comprometió a una Ley de Incompatibilidades en su discurso de investidura. Es que es necesario (eso lo compartimos) clarificar ese tema, dignificar la Función Pública que no tenga al menos por el pueblo por no introducidos en la Función Pública sospechas de que ese conflicto de intereses que lógicamente siempre existe, o siempre puede existir, o se puede aparentar con determinadas actuaciones, se clasifique y se centre.

Por eso digo que coincidimos en que es necesario clarificar eso y coincidimos con el Grupo Socialista, y coincidimos, creo en este caso, con todo el mundo político.

Lo que no estamos de acuerdo es, como he dicho antes, con el plazo y con el procedimiento.

Parece prudente, haciendo alusión a esa legislación comparada, que si es un tema que a nivel central se está en elaboración de una Ley de Incompatibilidades, esperar a que esa Ley establezca unos criterios, y en función de esos criterios base nosotros, en nuestra autonomía, tratar de, como ha dicho el Portavoz Sr. Bedoya, nuestras peculiares situaciones, si las hay, y adaptarlas a esos criterios generales establecidos en esa Ley de Incompatibilidades que está estudiando la Administración Central.

Por tanto, entendiendo, repito, y que no se pueda utilizar esto como que damos la razón, pero no votamos a favor, es claro que no votamos a favor porque no nos parece, aunque la idea es buena, ni el momento procesal ni el momento legislativo para hacerlo así. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Vallines.

El Grupo Socialista o el Grupo mixto, si quieren, para fijar posiciones. El Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: El Grupo Regionalista va a votar a favor de esta enmienda y no compartimos la idea de que haya que esperar a la Ley de Incompatibilidades del Gobierno, puesto que entendemos que es una cuestión urgente. Hay una actualidad en la Diputación que conoce todo el mundo, de altos cargos de la Diputación, donde el tema de la dedicación e incompatibilidades les afecta directamente.

Aquí se ha dicho que la dedicación es plena, y hay altos cargos en esta Diputación que no están en dedicación exclusiva y que hacen trabajos fuera de la Diputación Regional que rozan el mismo tipo de trabajo que se hace dentro de la Casa. Para nosotros esta es una situación que puede dar lugar a posibles corrupciones, puesto que se utiliza el cargo de la Diputación indirectamente o directamente para beneficio personal, para lucro, y hay muchos funcionarios que obtienen más dinero en sus trabajos particulares, que tienen la misma categoría que los que se hacen en la Diputación, obtienen mucho más dinero, digo, fuera de la Diputación que dentro de la Diputación.

Creo que esta Ley es urgentísima y que todos los altos cargos de la Diputación deben de tener dedicación exclusiva y, por supuesto, cualquier tipo de trabajo que tengan, que sea similar al que realizan en la Diputación, debe de estar completamente prohibido.

Por lo tanto, estamos en el espíritu de esta enmienda, y vamos a votar a favor de la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla. El Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Yo creo que lo que ha planteado el Sr. Vallines de su buena intención, estando de acuerdo pero no estándolo, hay algo que merece la pena aclarar y urgentemente, porque una cosa es plena dedicación y otra cosa es incompatibilidad.

Todo el mundo sabemos de casos, y de aquí mismo, pero sabemos de muchos más, que uno puede estar plenamente dedicado a su trabajo, incluso trabajar doce horas, y no estar incompatibilizado y sin trabajar, teniendo relaciones mercantiles o de cualquier otro tipo, societarias, en otro lugar, sacar, como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, un sobresueldo que multiplique por 1, 2, 3 ó 4 el sueldo de la plena dedicación. Eso para empezar, y yo creo que hay que decirlo, porque si confundimos este tema no haremos nunca una Ley de Incompatibilidades.

En segundo lugar, se me dice que hay que esperar a la Ley de Incompatibilidades que haga el Gobierno. El Gobierno ya ha hecho una Ley de Incompatibilidades. Hay una Ley de Incompatibilidades, 20/82, de 9 de julio. Otra cosa es que otro Gobierno, de otro signo, intente hacer una Ley que vaya a más y que en el momento que entre el vigor derogue la anterior. Pero hay esta Ley de Incompatibilidades y, por tanto, nosotros pensamos que ya no hay que poner plazos, que esa Ley existe y que este Gobierno Regional, la mayoría, puede ir a hacer una Ley de Incompatibilidades conforme al pié forzado de esta Ley, o yendo mucho más adelante, porque para eso somos o tenemos autonomía.

En segundo lugar, y a mayor abundamiento, se me dice esperemos a que salga la Ley del Gobierno Socialista, del Gobierno actual. Pues, bueno, quiero pensar que ustedes, sus Señorías, quieren hacer una Ley mucho más progresiva que la Ley de 1982 que no gustó a casi nadie, y aquí tengo el Boletín General de las Cortes Generales del Congreso de los Diputados, 19 de julio de 1982, dictamen ya de la Comisión, la Ley de Incompatibilidades de altos cargos. Yo les aseguro que en quince días, pongamos quince días, pongamos veinte, pero por supuesto antes de final de año esta Ley está en la calle, está vigente y derogará la anterior.

Por tanto, no pedimos que ustedes, si no quieren, se adelanten a esta Ley, pedimos un compromiso de que cuanto antes,

porque los cántabros lo están esperando y nosotros lo estamos esperando, y yo estoy seguro que también ustedes lo están esperando, y cuanto antes hay que hacer una Ley de Incompatibilidades que moralice y dé eficacia a nuestra Administración Regional.

Ha dicho el Consejero de la Presidencia que le parece menos urgente la Ley de Incompatibilidades de altos cargos que los del Gobierno. Yo creo que es todo lo contrario, porque yo me fío de ustedes, de los Consejeros, y se que, entre otras cosas, no tienen ni tiempo para otras cosas, probablemente, y, sobre todo, están más vigilados por la oposición o por su propio Grupo para no hacer lo que no se debe hacer. Yo creo que son los altos cargos, la Administración Pública la que hay que organizar y estructurar con eficacia, con responsabilidad, evitando cualquier tipo de mal ejemplo a la sociedad de Cantabria.

Por tanto, sin contestar uno por uno los puntos que rebaten mi argumentación, yo creo que daríamos un buen ejemplo. Los políticos de Cantabria estamos para ir por delante del pueblo de Cantabria dando ejemplo. Si a pesar de (y lo reconozco) no es necesaria una Ley de Incompatibilidades en esta Ley de Presupuestos, realmente no es necesario casi nada, porque las leyes pueden tener un solo artículo y el voto de la mayoría impondría un solo artículo en esta Ley de Presupuestos. Los ingresos son tantos, los gastos tantos, y al final de año rendiremos cuentas. Pero intentamos hacer buenas leyes para un buen funcionamiento. Partiendo del principio que no es imprescindible ni hay un mandato imperativo para que aquí se añada este párrafo en el artículo 3, creo, Señorías, que sería muy bueno y quedaríamos todos como debe quedar esta Institución. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

El Sr. Consejero de la Presidencia.

EL SR. RUIZ RUGAMA: Con la venia, Sr. Presidente: O yo me he explicado mal, o el Sr. González Bedoya no me ha entendido, porque cuando hemos hablado de la Ley 20/82, de 9 de julio, sobre incompatibilidades, yo he dicho que en la ejecución de esa Ley se dictó un Decreto, el 5/83, de 8 de febrero, por parte del Gobierno Regional de Cantabria, y tampoco me ha entendido bien cuando hemos proclamado el firme propósito de regular el tema de las incompatibilidades de altos cargos, tan pronto conozcamos esa normativa que aplica el Estado para su propia administración, y veo con agrado que se ha evacuado ya con fecha de julio, si no recuerdo mal, y si efectivamente esa ley va a estar en pleno vigor dentro de unos días, inmediatamente después de esa Ley tenga usted la completa seguridad que el Consejo de Gobierno aplicará y propondrá el proyecto de ley correspondiente, si es así, para que quede regulado de una vez y definitivamente el tema de las incompatibilidades.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, si me permite, medio minuto ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Como cosa excepcional y por una vez, porque antes agotó usted un plazo de intervenciones sobrepasado en dos minutos. Le concedo la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Muchas gracias, muy amable. Quería decirle al Sr. Consejero de la Presidencia que acepto sus explicaciones y me alegra el compromiso que adquiere, pero que ha dicho que un Decreto del Gobierno Regional ha desarrollado en Cantabria la Ley de 1982.

Es que el mandato del artículo 10 dice que una Ley de la Asamblea Regional fijará la ineligibilidad e incompatibilidad, y otro tanto dice el artículo 17. Se dice que por Ley. Esa era la precisión.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Agotado el estudio y las intervenciones de la enmienda número 16, se procede a la votación de la misma.

Pónganse en pié, por favor, los Diputados que estén a favor de la enmienda. Diputados que estén en contra de la enmienda. Queda rechazada la enmienda por diecisiete votos en contra y dieciseis a favor.

Entonces se procede a la votación de la totalidad del artículo 3 de la Ley de Presupuestos, y ruego, por tanto, se pongan de pié todos los Diputados que voten a favor del artículo 3 en su totalidad. Diputados que estén en contra de la redacción total del artículo 3 de la Ley de Presupuestos. Queda aprobada la redacción del artículo 3 de la Ley de Presupuestos por diecisiete votos a favor y dieciseis votos en contra.

Pasamos al artículo 4 de la Ley de Presupuestos, comenzando por estudiar la enmienda número 17 propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra para defenderla. El Diputado D. Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Con la venia, Sr. Presidente. Señorías: Esta es una enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, de sustitución, y que, si hubiera sido posible, casi la calificación más perfecta hubiera sido de adaptación, porque lo que realmente perseguimos es una adaptación de acuerdo a nuestro tamaño, al tamaño que consideramos real de Cantabria.

Haciendo una pequeña historia de a lo que se refiere esta enmienda que trata de sustituir la palabra o el concepto de que por adjudicación, por contratación directa, este Consejo de Gobierno pueda decidir de cualquier proyecto hasta una cuantía no superior a los cincuenta millones de pesetas, y la historia que hay que narrar interpreto que es la siguiente: Hay que partir de una Ley de Contratos del Estado, que tenía tres cuantificaciones

fundamentales, una de ellas cuando se refiere a cuándo los órganos de contratación podían optar entre la subasta y el concurso-subasta. Otra cuantificación a cuándo los órganos de contratación de la Administración Pública pueden contratar vía contratación directa, y una tercera cuantificación de cuándo el documento en que se formalice un contrato debe de formalizarse en escritura pública.

La antigua Ley de Contratos del Estado fijaba que los órganos de contratación podían optar entre subasta y concurso-subasta, como forma de adjudicación, cuando se trate de proyectos de obra cuya cuantía sea inferior a veinticinco millones de pesetas. Esos veinticinco millones de pesetas fueron ya sustituidos y elevados a ciento veinticinco millones de pesetas. De veinticinco a ciento veinticinco la Administración Pública puede optar entre subasta y concurso-subasta.

En cuanto a la cuantía para la adjudicación directa, la antigua Ley de Contratos del Estado fijaba, entre otras condiciones, aquellos contratos o aquellos proyectos de obra cuyo presupuesto sea inferior a cinco millones de pesetas, y ya ha elevado ese listón a veinticinco millones de pesetas. Estando así la Ley de Contratos del Estado ya adaptada, con esas nuevas cuantías, el artículo 17 de la Ley General Presupuestaria de la Ley de Presupuestos del Estado para 1983, teniendo en cuenta las condiciones especiales que confluían, autorizó que la cuantificación de los veinticinco millones, por la cual la Administración Pública estaba autorizada a contratar directamente proyectos hasta esa cuantía, elevarlo hasta cincuenta millones a nivel estatal, a nivel del Estado. Eso es exactamente lo que nos propone este Consejo de Gobierno en su proyecto de ley, actuar exactamente igual que el Estado actúa, elevando esa posibilidad de contratación directa de los veinticinco a los cincuenta millones de pesetas. A nuestro entender, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista entendemos que si bien en el caso del Estado, de la Administración Central, cuyo presupuesto de todos es conocido que se cifra en cientos de miles de millones de pesetas, parece lógico que, teniendo en cuenta las circunstancias

en que fué redactado el presupuesto del 83, se estableciese esa franquicia de hasta cincuenta millones de pesetas para la adjudicación directa de determinados contratos. Es evidente que el Estado, la Administración Central, lo que ha tratado es de agilizar los contratos menores, diríamos, en términos jurídicos tratar de acelerar al máximo los proyectos de menor cuantía, pero seriamente, sensatamente, creemos que no procede en este caso realizar una extrapolación a la inversa de la cuantificación de los argumentos en los que puede haberse apoyado la Administración Central para elevar esa cuantía de veinticinco a cincuenta millones a nivel estatal, a nivel central de Madrid, como a nivel regional de cualquier autonomía, y en este caso de la Autonomía de Cantabria. ¿Por qué?. Pues por un simple sentimiento de proporcionalidad. Hemos dicho que parece lógico que un ente, un organismo, en este caso la Administración Central, que maneja cifras de cientos de miles de millones de pesetas, se conceda esa franquicia de agilidad de actuación en los proyectos de menor cuantía, entendiendo por tales los de hasta cincuenta millones de pesetas. Pero es evidente que otro organismo, otro ente, cuyo presupuesto ya no se cifra en cientos de miles de millones de pesetas, sino escasamente roza el listón de los diez mil millones de pesetas, parece lógico que si bien la antigua Ley de Contratos del Estado que fijaba la franquicia de hasta cinco millones de pesetas, pueda parecer demasiado restrictiva, entendemos que el actual listón de la franquicia establecido ahora en veinticinco millones de pesetas es más que suficiente para poder actuar con total y absoluta libertad, porque es perfectamente conocido, perfectamente cuantificable y medible que bastante más del noventa y tantos por ciento de los proyectos que esta Diputación Regional va a sacar a adjudicación, son inferiores a los cincuenta millones de pesetas. En resumen, que lo que para el Estado constituye una franquicia, que va a ejercer o que va a tener la posibilidad de ejercer, en aquellos contratos de menor cuantía, al trasladarlo sin más a esta Administración Regional, lo que hacemos es votar afirmativamente un cheque en blanco de total libertad para el Consejo de Gobierno para que no se someta a las condiciones restrictivas de control que, por otra parte, pueden comportar jugosos ahorros para los capitales públicos de

la región y que salga todo por contratación directa. En resumen, nosotros lo que proponemos es, por un lado, una adaptación correcta. Los cincuenta millones nos parecen excesivos y nos parecería mucho más correcto que se aplicase la Ley de Contratos del Estado, que permite suficiente agilidad como para que este Consejo de Gobierno trate, yo diría casi en la totalidad, los proyectos de obras.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Ambrosio. El Grupo Popular, para oponerse, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, señores Diputados: Esta enmienda 17 tiene alguna conexión con la enmienda número 18, que fue transaccionada, y va a introducir por primera vez en este debate una palabra que se va a repetir en multitud de ocasiones, que es "flexibilizar". Hay una serie de medidas en esta Ley de Presupuestos que lo que tratan es de flexibilizar el proceso de inversiones, para que dado lo avanzado del ejercicio para desarrollar este presupuesto en la práctica, una serie de medidas que tratan de flexibilizar la ejecución de ese presupuesto, pero flexibilizar sin merma de un uso correcto y con el control suficiente del procedimiento con que se hagan ese tipo de inversiones o de gastos. Concretamente estamos hablando de inversiones, en esta ocasión.

La enmienda número 17, que estamos tratando, en el texto de la enmienda se dice que es para garantizar una mejor gestión. La enmienda número 18 habla para un mejor control de las inversiones. Es decir, en un caso es una mejor gestión y en otro un mejor control de esas inversiones. Se ha expuesto, por el Portavoz del Grupo Socialista, una comparación entre los Presupuestos Generales del Estado y su cuantía y los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y su cuantía. Si la comparación la hiciéramos directamente no podríamos autorizar no cincuenta millones sino cero coma cero algo, porque la proporción de miles de millones de los Presupuestos del Estado con los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, escasos once mil millones de pesetas, permitirían esa operación aritmética. Efectivamente,

muy pocos proyectos pueden superar, desgraciadamente, los cincuenta millones de pesetas en nuestra Comunidad, pero un puente, por ejemplo, vale igual si lo hace el Gobierno Central o si lo hacen las Comunidades Autónomas, y para este tipo de actuaciones es lo que entiendo, no para puentes concretamente, sino para este tipo de obras que efectivamente tienen una cuantía importante, es lo que el listón de los cincuenta millones de pesetas se establece en el proyecto del Gobierno. Pero no se dá un cheque en blanco al Consejo de Gobierno. El control existe, aparte del control presupuestario de esta Asamblea. Sabe el señor Diputado que existe una legislación sobre la contratación, que él ha esbozado aquí algunas legislaciones, sin citar las fechas, que seguramente por las fechas de esas leyes sería preciso actualizar la depreciación de la peseta y, por tanto, no es lo mismo cincuenta millones del año 83 que cincuenta millones en el año 43, puesto que, desgraciadamente, nuestra peseta se esta depreciando continuamente.

Por tanto, quede claro que lo que se ha hecho es seguir la misma cifra. Es decir, se ha adoptado la misma cifra de cincuenta millones de pesetas que existe en los Presupuestos Generales del Estado del 83, para que, en paralelismo, el Consejo de Ministros pueda hacer esas contrataciones directas y lo que pretende exclusivamente esta asimilación del procedimiento de los Presupuestos Generales del Estado es flexibilizar el procedimiento de inversiones, pero sin cheques en blanco, sin detrimento del control de la misma, que existe y existirá y, por supuesto, esta Asamblea lo va a realizar y el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno también es su obligación y lo va a atender. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, diputado Sr. Vallines. Para fijar posiciones, Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: El Grupo Regionalista va a votar a favor de la enmienda e incluso entiende que la cantidad ofrecida como texto alternativo por el Partido Socialista de veinticinco millones de pesetas, es incluso elevada. Nos dá la impresión a

los Regionalistas que aquí en este Gobierno Regional se está copiando demasiado, se copia y a veces se copia para mal, como es el caso de que estamos viendo reiteradamente como se recurre a la hora de dar justificación a determinados artículos, al Estado y este es un caso de mala copia, porque cincuenta millones es un disparate, a nuestro modo de ver, lo mismo que veinticinco millones seguimos considerando que es una cifra elevada. Es un mal ejemplo en la calle, puesto que dá una imagen de una Diputación Regional no imparcial, no abierta a todos, como debiera de darlo. La Diputación Regional debiera de ser un organismo neutro que valorara las obras, solamente, en función de argumentos técnicos y económicos, y por ese camino lo único que se conoce como más justo es el concurso-subasta y, resumiendo, este tope de cincuenta millones de pesetas, independientemente de no ser justo, de dar una mala imagen en la calle, a la larga creo que le va a costar a esta Diputación Regional bastante dinero. Por lo tanto, vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla. El Grupo Socialista, para fijar posiciones.

EL SR. AMBROSIO: Sr. Presidente, Señorías: Vamos a estar oyendo, sobre todo en esta parte del debate, me temo que demasiado en exceso la palabra flexibilidad y el Grupo Parlamentario Socialista seguirá siempre con la misma, rigor, flexibilidad toda pero con rigor. En segundo lugar, estamos discutiendo la enmienda 17. Por favor, no la mezclemos con la enmienda 18 que curiosamente ha sido la complementaria de la 17, transaccionalmente aceptada por el Grupo Popular, y que lo único que pretendía era donde el Gobierno Central decía equis millones, nosotros vamos a decir equis partido por dos, porque nos parece demasiado para Cantabria. No sé por qué si en la 18 nos pareció correcto por qué nó en la 17. Porque claro la extrapolación que me hace el Diputado Popular de que si realizamos la comparación de los cincuenta millones con los cientos de miles de millones del Presupuesto del Estado con los diez mil nuestros, ya que utilizamos las matemáticas, le recuerdo que hay operaciones

matemáticas muy sencillas como la raíz cuadrada, en donde siendo dos soluciones exactamente matemáticamente justas, una de ellas se desprecia, no se toma en consideración simplemente por aplicación del sentido común. ¿Verdad que sí, Sr. Vallines?. Por sentido común, efectivamente, no hagamos una comparación tan radical de comparar los ocho billones del Presupuesto de la Administración del Estado con los diez mil nuestros. Ni tanto ni tan calvo. Entendemos que no procederá, por lo tanto, los cincuenta millones totales de la Administración Central, pero sí la Ley de Contratos del Estado, y estamos de acuerdo con el Sr. Revilla, que es más que suficiente.

Por otro lado, los cincuenta millones de pesetas no son del año 43, Sr. Vallines, no es necesario utilizar, en absoluto, ninguna adaptación, ninguna actualización de la peseta, son del año 83, cincuenta millones de pesetas del año 83, puesto que la Ley General Presupuestaria en donde el artículo 54, la Ley de Contratos del Estado le cambia el Gobierno Socialista actual, ha ocurrido hace unos cuantos meses del año 83. Por lo tanto, sería totalmente correcto.

En definitiva, remitirme, como último argumento de reafirmación en nuestra enmienda, que ustedes mismos, hablando por ustedes el Consejo de Gobierno, que usted mismo, el Consejo de Gobierno fue coherente y así como copió el artículo 17, en donde se fija para el Estado Central la potestad de contratar directamente hasta cincuenta millones de pesetas, que aquí se pretende rebajar a veinticinco, sensatamente digo que no copió el artículo siguiente de la Ley de Contratos del Estado, el 18, donde se permite a un Ministro firmar hasta quinientos millones de pesetas. Hubiese sido absurdo que en Cantabria un Consejero firmase hasta quinientos. En el mismo proyecto de ley que nos presenta el Consejo de Gobierno, cifraban esta cantidad de firma potestativa de un Consejero de Cantabria en veinte millones de pesetas, transaccionalmente, adaptadas finalmente a diez. Luego, por lo tanto, los mismos razonamientos por los cuales ustedes fueron sensibles a la enmienda 18, y por favor no vamos a mezclar en lo sucesivo del debate enmiendas, por lo mismo que admitieron

la 18, nosotros nos reafirmamos en votación afirmativa en el cambio de la 17 en el sentido que proponemos en nuestra enmienda. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. El Grupo Popular, Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, señores Diputados. Efectivamente antes hice mención a la enmienda número 18 que está transaccionada y no es objeto de debate, y lo hice relativamente mal porque no concluí el argumento. Efectivamente, se trata de garantizar una mejor gestión pero, insisto y quiero dejarlo bien claro, que no es un cheque en blanco al Consejo de Gobierno, el que pueda decidir de cincuenta millones de pesetas no quiere decir que las contrate como quiera sino que tiene que someterse a un proceso de contratación y, por supuesto, al control de esta Asamblea y siempre estar sujeto a este tipo de controles e investigación de cómo se ha hecho, y se podrá por todos los Grupos hacer las preguntas oportunas sobre ese uso que haga el Gobierno de esa capacidad que le va a proporcionar este aspecto de la Ley de Presupuestos del Estado, pero hacía mención a la 18 porque en absoluto lo que Grupo Popular quiere admitir es que se dé la sensación de ese cheque en blanco, y en coherencia con esto es por lo que aceptamos la transacción en la 18. Es decir, siéndonos muy importante el no aceptar la enmienda 17, entendíamos que aunque fuera rebajado en algún grado la rigidez, depende como miremos el prisma, siendo aceptable en la enmienda 18 de subir de dos millones, que ustedes proponían, subir hasta diez millones, bajando de veinte que era la cantidad fijada en el proyecto de ley del Gobierno, queremos con esto dar la sensación de que no creemos que en el Grupo Socialista, enmendante, pueda quedar la duda de que queremos dar ese cheque en blanco. De esta manera, pensando que era suficiente diez millones de pesetas llegamos a una transacción en la 18 y nuestra postura de no aceptar la 17, porque las soluciones imaginarias no proceden y el presupuesto del 82 del Estado recogía la misma cifra de cincuenta millones. Por tanto que si en el 83 la mantienen sí que hay una depreciación monetaria. Nada más. Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, señores Diputados: Solamente a fin de puntualizar, puesto que este punto esta ampliamente debatido. Ha quedado un poco en el aire el tema de en qué consiste la contratación directa. Aparte de las palabras esclarecedoras del Diputado D. Enrique Ambrosio para la diferenciación de las tres modalidades clásicas, por supuesto, ha quedado un poco subyaciendo en el aire el tema de que la contratación directa parece que es como una especie de atajo, por la cual el Ejecutivo puede hacer lo que le dá la gana con los proyectos de inversiones. No tanto. La contratación directa tiene una regla, un modo reglado de actuar, tiene una serie de obligaciones formales que cumplir, y si bien es verdad que se ha transaccionado una enmienda por la cual disminuye el techo operativo del Consejero, no disminuye el techo operativo del Consejo de Gobierno, y esto es coherente por una razón. Por un lado se somete a más control en contrataciones concretas, disminuyendo el techo operativo del Consejero pero no sale del ámbito del Ejecutivo y, en consecuencia, por una actuación del Ejecutivo se puede no aumentar el plazo de ejecución de una obra y meterle este corsé de más control administrativo, que supone el pase por el Consejo de Gobierno. Es decir, sin bajar los techos máximos si que bajan los techos del Consejero a diez millones de pesetas, porque esto no habla del tiempo que se vaya a perder en su tramitación. Otro tema que quizá se ha obviado es que en el tema de contratación directa el último párrafo del artículo 4º dice "trimestralmente el Consejo de Gobierno enviará a la Comisión de Hacienda, Economía y Comercio de la Asamblea Regional de Cantabria una relación de los expedientes tramitados en uso de la autorización citada, con indicación expresa de destino, importe y adjudicatario", con lo cual el control y la transparencia de a quién se le adjudica una obra y por qué vuelve a estar otra vez como es propio y lícito que sea. Por último, quiero remarcar que no son solamente desde el punto de vista de la contratación, no ya en este caso como la normalmente considerada contratación pública sino en cualquier otro sector,

incluso en otros países de Europa, el sistema de contratación ni es el de subasta, ni el de concurso-subasta, ni siquiera el de contratación directa, se suele acudir a algunas normas que la práctica ha indicado en países de tradición comercial, como es Italia, en el cual el conjunto de ofertas que se presentan existe una modalidad por la cual la que se contrata es la que se acerca más a la moda de la media de todas ellas. Entendiendo que el concepto precio-calidad es el que más se acerca a la media, el que está más cerca, ni el más barato ni el más caro. Quiero decir con esto que existen multitud de sistemas, y el que el Consejo de Gobierno haya presentado, a través de su Ley de Presupuestos, esta cuantía de cincuenta millones, ni disminuye ni varía en ningún sentido la capacidad de control que sobre estos proyecto se pueda tener. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. AMBROSIO: Ratificar que el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con los conceptos que ha vertido el Consejero de Economía, pero con la salvedad de que el más caro de todos los procedimientos es el de adjudicación directa, porque las aceleraciones, como en los coches se pagan en gasolina, aquí se pagan en menores bajas. Será el más rápido pero el más caro. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Terminadas las intervenciones de defensa y oposición, se procede a la aprobación de la enmienda número 17. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 17 al artículo 4. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda. Queda rechazada por diecisiete votos en contra y dieciseis a favor.

Se procede a continuación a la votación de la redacción total y definitiva de dicho artículo 4. Señores Diputados que estén a favor de la redacción completa del artículo 4 de la Ley de

Presupuestos. Señores Diputados que estén en contra de dicho artículo 4. Queda aprobado el artículo 4 en la redacción que ha presentado la Ponencia.

El artículo 5 no tiene enmiendas, al haberse transaccionado la enmienda número 18. Por tanto se vota el artículo 5 en la redacción que tiene hecha en la Ponencia, después de transaccionada la enmienda número 18. Señores Diputados que estén a favor de la redacción del artículo 5. Se aprueba por unanimidad.

Artículo 6. Enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, para defender las enmienda número 19, el Diputado Sr. Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Sr. Presidente, Señorías: La presente enmienda trata de introducir unas condiciones en el proyecto de ley presentado por el Consejo de Gobierno, que fundamentalmente atañe a tres cuestiones: la cuestión segundo aval, la cuestión avaladas por la SGR (Sociedades de Garantía Recíprocas) y de los socios participantes de éstas.

La Diputación Regional de Cantabria tratando de dinamizar la a-tonía inversora en esta Región, se propone conceder avales. Esta es la propuesta del Consejo de Gobierno en su proyecto de Ley. Concederemos avales en las condiciones que reglamentemos, en la manera estipulada, etc., etc. El Grupo Parlamentario Socialista dice concédanse esos avales pero de la forma siguiente: prestando un segundo aval sobre aquellas empresas que avaladas por las Sociedad de Garantía Recíproca, sean socios participantes de ésta. ¿Por qué hacemos esto?. Para lograr tres objetivos. El primer objetivo, salvaguardar el riesgo que puede correr la Diputación Regional de Cantabria. Eso de que cuando se concede un aval no implica un cierto riesgo, es algo que hay que tratar de borrar y un aval puede constituir un cierto riesgo, en el caso de que no se haga frente por quien corresponda de la cantidad solicitada. En este caso, al introducir la condición de segundo aval es evidente de que estamos poniendo un dique, un dique de control, de protección frente a posibles riesgos en los que

podiese incurrir la Diputación Regional de Cantabria, pero al mismo tiempo ese dique protector no juega un papel estático, no juego un papel de rompeolas, sino que tratamos de que ese dique sea dinamizador de la economía de nuestra Región. ¿Cómo puede ser eso?. Diciendo que lo que la Diputación Regional debe de hacer es sobreavaluar, valga la expresión, a las Sociedades de Garantía Recíprocas. Las Sociedades de Garantía Recíprocas que el Grupo Parlamentario Socialista entiende que debe de tener un protagonismo de acuerdo con su función, entendemos que debe de desempeñar un papel destacado, un papel principal en la creación y mantenimiento del medio ambiente para el desarrollo de las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas), y en este sentido entendemos que la prestación de este segundo aval, puede ser definitivo de cara a la efectividad de la SOGARCA (Sociedad de Garantía Recíproca de Cantabria), y quizás ahí sea donde además de su pequeña cuantía en cuanto a capital social, tenga uno de los posibles frenos con respecto a la credibilidad de su potencia de cara a la actuación con bancos. Entendemos que en el momento en que SOGARCA, las empresas y las entidades financieras supieran de que detrás está ese dique protector del segundo aval de la Diputación Regional de Cantabria, tendrían una explosión que estamos seguros y somos conscientes que los pequeños y medianos empresarios de esta Región, y de cualquier otra, estarían deseosos de que así fuese.

En tercer lugar, metemos la frase empresas o empresarios que sean socios partícipes de la SGR. Es la otra manera, la otra expresión por la cual hemos dicho que ese dique no va a tener una función meramente estática, sino que además deseamos que cumpla unas funciones dinámicas de dinamizar la atonía inicial inversora que existe en esta Región. ¿Cómo?. Impulsando, haciendo atractivo para todo pequeño y mediano empresario que se afilie, por decir así, a lo que tendría que ser lo lógico y lo evidente para él. La unión de todos los pequeños y medianos empresarios puede hacer que frente a sus necesidades crediticias en las entidades financieras, tengan la necesaria solvencia que individualmente son incapaces de obtener.

Por lo tanto, nos parece que son tres objetivos que sin minimizar en manera alguna la necesidad y el deseo de que esta Diputación Regional de Cantabria, tantas veces repetido y repetiré a lo largo de esta sesión, dinamice la atonía inversora de esta Región, entendemos que la mejor forma que puede hacerlo es por un lado prestando avales y por otro realizando esa activación, esa estimulación necesaria en nuestra economía regional, y es que esos avales se presten en la forma en que propone nuestra enmienda, segundo aval a las Sociedades de Garantía Recíproca a aquellas empresas que sean socios participantes de la misma. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Se concede un turno en contra al Grupo Popular. Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, señores Diputados: En este tema parece que coincidimos, aunque esta vez el que coincide es el Grupo Socialista, parcialmente, con el proyecto del Gobierno, puesto que estamos todos de acuerdo que el aval, que se introduce como una novedad en esta Ley de Presupuestos, es un instrumento importante para quebrar la atonía inversora de nuestra Región.

Tenemos que hablar de flexibilidad de rigidez, pero antes quisiera corregir una expresión del Portavoz del Grupo Socialista, cuando ha dicho que lo que establece este artículo es conceder avales sin más. No, sin más no. Hay un procedimiento que se establece en cinco apartados que dice cómo se deben de conceder los avales y, por ejemplo, se habla de que ningún aval individual superará el cinco por ciento de la cuantía total. Es decir, minimiza el riesgo a que sean los avales máximos concedidos a una empresa, dos millones y medio de pesetas, el riesgo individual. Los avales siempre llevan riesgo, todos tenemos alguna experiencia personal o cercana de que alguna vez se acerca alguna persona que dice firmame aquí en garantía de este banco, que solamente es firmar, y muchas veces muchas personas se han visto metidas en procesos de exigencias por parte de las entidades financieras, a través de las cuales prestaron el

aval a esas determinadas personas, se han visto en circunstancias difíciles por la exigencia del aval ante el incumplimiento del avalado.

Evidentemente, lleva un riesgo y por eso esas limitaciones al 5 % de la concesión del aval. No hay duda que como ese riesgo comporta, como ese riesgo que comporta, como llevan todo tipo de actuaciones, todas las inversiones, todos los pasos adelante llevan un riesgo que hay que asumir en cuanto a conseguir un objetivo, y asumiendo la bondad de ese objetivo dando el paso al riesgo correspondiente hay que asumirlo en todas las actuaciones de la vida. Pero la introducción que se trata de aplicar a la ley, al estudio de proyecto de ley en cuanto que sea a través de las Sociedades de Garantía Recíproca, entendemos nosotros que, evidentemente, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, obliga a que la empresa avalada sea socio de esa Sociedad de Garantía Recíproca, cuya experiencia todavía es pequeña en nuestra Región, y que aunque reconocemos, evidentemente, que es una Sociedad o una Intitución cuya especialización es el estudio de las Sociedades o de los proyectos que sean merecedores de esos avales, va a rigidizar en este corto espacio de tiempo, y no flexibilizar para que se pueda instrumentar esta pequeña cuantía de 50 millones de avales, que también a nosotros nos parecen insuficientes, pero es la que parece juicioso dar en estos momentos dado el poco plazo de tiempo que hay para llevar a cabo esta política innovadora de avales a empresas, y el introducirlas a través de las Sociedades de Garantías Recíprocas significaría que una vez estudiado el proyecto, porque no creo que se pretenda por el Grupo Socialista hacer dejación de la responsabilidad del avalante, en este caso la Diputación Regional, la responsabilidad del avalante de estudiar ese riesgo y estudiar la bondad o la idoneidad de dar ese aval a determinada empresa, insisto que se obligaría a esa empresa a pasar o ser socio de la Sociedad de Garantías Recíprocas y, bueno, entre que por el socio se hace la aportación, etc. etc. pasará el tiempo y nos encontraremos, quizá, ya en diciembre sin poder aplicar este tipo de actuaciones.

Es oportuna, a nuestro entender, una colaboración muy

estrecha, y más adelante tendremos oportunidad de exponer este punto, entre la Institución Sociedad de Garantía Recíproca, en nuestra Región SOGARCA, y la Diputación Regional de Cantabria, en cuanto al tema de concesión de avales. Y entendemos que es la política que habrá que llevar en el futuro. Lo que no sé si exactamente es a través de la exigencia de un segundo aval a la Sociedad de Garantía Recíproca, porque, insisto, es un procedimiento que va a lentificar, entendámonos así, mucho el procedimiento, no creo que debamos extendernos sobre el sistema de las Sociedades de Garantías Recíprocas cómo va a conceder los avales a socios, etc. etc.

Pero entonces, entendiendo que la colaboración entre SOGARCA, Sociedad de Garantía Recíproca que es la que existe en nuestra Región, y la Diputación Regional a estos efectos debe de ser muy estrecha, como debe de ser muy estrecha en todo el tema de la promoción industrial en nuestra Región, creemos que en este primer año en que se introduce la posibilidad de prestar avales no es conveniente establecer este tipo de barreras ni rigideces que, quizás, se instrumentarán, aunque no sé si exactamente como propone la enmienda Socialista, en el futuro.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Turno de Portavoces, el Grupo Mixto tiene la palabra, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: El Grupo Regionalista va a votar en contra de esta enmienda por entender que la introducción del texto hecha por el Partido Regionalista añade más burocracia a la tramitación, a la tramitación de los avales. La Diputación, entendemos, que tiene medios suficientes para analizar las empresas en su solvencia y para recabar las garantías típicas que se suelen solicitar en esos casos, como hacen Instituciones más preparadas como son los Bancos, y, por lo tanto, consideramos que no es necesario ni aconsejable el pedirles, independientemente de que estamos de acuerdo que habrá empresas que no estén en SOGARCA y, por lo tanto, les invalidaría la posibilidad de tener estos

avales. Y además la cifra de dos millones y medio es una cifra que si además de bajísima la adornamos con el papeleo, pues cae ya, prácticamente, en lo ridículo. Nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Socialista, en defensa de su postura.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente: En primer lugar, tengo la sospecha de que el Portavoz del Grupo Regionalista ha confundido la enmienda y se está refiriendo a la siguiente, tengo la sospecha, porque entre otras cosas, desde luego no nos consta, por lo menos en el Grupo Parlamentario Socialista, de que se haya presentado una redacción alternativa por parte de Grupo Regionalista. Eso entre otras cosas. En el Grupo Popular me parece que tampoco consta. Yo creo, de verdad, Señor Revilla, que es que está usted hablando de la siguiente. Luego lo veremos.

En cuanto a los argumentos, a los contraargumentos expuestos por el Grupo Popular, bueno, aval sin más, y cuando yo he dicho aval sin más en una expresión coloquial, es evidente que lo que quería decir es bien claro, que tal como lo plantea el Consejo de Gobierno el proyecto de ley, es sin más intervinientes que la PYME correspondiente y la Diputación Regional de Cantabria, cuando el Grupo Parlamentario Socialista entiende que es esta una magnífica ocasión para, repito, dinamizar la economía de esta Región, quebrando su atonía inversora, digamos, metiendo a más en el ajo, y entendemos que en el ajo estaría perfectamente condimentado con la salda, con la esencia que puede poner la Sociedad de Garantía Recíproca, SOGARCA, que entendemos que es uno de los mecanismos que hay que poner auténticamente a funcionar porque pueden dar un auténtico juego estupendo.

Por otro lado, pues es realmente difícil el decir, el estar diciendo sí pero no, yo lo comprendo. Dice que este Consejo de Gobierno y el Grupo Popular desea una estrecha colaboración con



SOGARCA. Bueno, yo entiendo que más estrecha colaboración que la que está proponiendo el Grupo Parlamentario Socialista a través de esta enmienda es absolutamente imposible, es la mayor. No digamos nada complementada, evidentemente, en coherencia con nuestra línea, con lo que propusimos de adquirir acciones de la Sociedad de Garantía Recíproca como ha accedido el Grupo Parlamentario Popular.

Por otro lado, el mayor argumento que entiendo que está esgrimido el Grupo Popular es lo de la rigidez por aquello del poco tiempo que falta. Bueno, eso es tanto como pensar que todo el tope de avales ya, hoy en día, estará cubierto por alguna operación pendiente. Ojála sea así. Me temo que no. Entonces, puesto que me temo que no, más vale que empecemos haciendo las cosas bien y en su totalidad desde el principio, y luego no teniendo que reformar y retocar.

Por otro lado, el argüir, como es posible que se vaya a hacer aquí en determinados momentos del debate, al tiempo que falta, el corto espacio de tiempo que falta para que el año 83 termine y, en consecuencia, que los presupuestos del 83, teóricamente, sean obsoletos, creo que no debiera de argumentarse por parte del Grupo Popular, porque hasta entonces, hasta ahora, es obvio que están actuando los presupuestos del año 82 prorrogados y, sobre todo, especialmente, en aquellas partidas inversoras que no comprometiesen la actuación del futuro Gobierno cuando antes no había habido elecciones, y no digamos nada las del actual Gobierno en funciones ya fruto de una legítima victoria electoral, no creo que sea una oportunidad o un camino bueno a donde le puede llevar al Consejo de Gobierno y al Grupo Popular que entremos por ese camino. Creo que vamos a centrarnos en otros caminos que pueden ser más constructivos.

Y por último, y termino Señor Presidente, que en absoluto es intención ni de este Diputado que ahora habla, ni del Grupo Parlamentario Socialista, hablar de dejaciones de responsabilidad, por si acaso vuelve a salir a lo largo del debate o para que el Grupo Parlamentario Popular tenga un

perfecto criterio, tanto del Diputado que les habla como del Grupo Parlamentario Socialista. Ambos somos totalmente partidarios de respetar al máximo aquella máxima que dice que se delega autoridad pero jamás responsabilidad. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Señor Consejero de Industria, Sr. Del Río.

EL SR. DEL RIO: Señor Presidente, Señorías: Quiero, únicamente, dar una mayor información de lo que aquí se ha vertido sobre la colaboración que el Consejo de Gobierno piensa establecer con SOGARCA, en el sentido de que hay un convenio de colaboración ya redactado, no solamente con SOGARCA sino con las Asociaciones Empresariales, en la que la Diputación avalará subsidiariamente aquellas operaciones que así lo entienda y también podrá avalar aquellas operaciones que superen los 15 millones de pesetas, límite que actualmente tiene SOGARCA, todo esto, por supuesto, dentro de los límites que establece la Ley General Presupuestaria del 5 %.

Por otra parte, de este convenio se van a llevar otros convenios con Bancos, con el fin de establecer financiaciones para PYMES, y que, precisamente, en estos convenios se ha incluido el hecho de que el que vaya la operación avalada por SOGARCA, supondrá una reducción al coste financiero, pero en ningún caso vamos a exigir que las operaciones vengan avaladas por SOGARCA.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular, si quiere fijar posiciones, tiene la palabra. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente: Si yo hice mención a que entendía que no se dá como aval sin más, es porque en el uso del lenguaje coloquial que tan aficionado es el Sr. Ambrosio, yo he dicho aval sin más, y quería precisar que no es un aval sin más,

de la misma manera que cuando él me ha precisado que el Grupo Socialista no solamente no está porque se haga dejación de responsabilidad, sino de exigir que esa responsabilidad se ejecute, ya decía yo, creo que lo he dicho y constará en Acta, que suponía que no era esa la postura del Grupo Socialista, de que el Grupo Socialista renunciara a responsabilidades. Creo que queda claro que yo quería precisar que no es un aval sin más, como en lenguaje coloquial había expresado, y en el sentido contrario ya suponía que no era esa la intención del Grupo Socialista. Pero insisto en mis argumentos anteriores, de que, por supuesto, no están concedidos los 50 millones de avales, pero es que no es lo que él dice de que se trate de flexibilizar o rigidizar, es que el funcionamiento de las Sociedades de Garantías Recíprocas, sería muy extenso explicarnos como se desarrollan. Bueno, exige ese procedimiento de que una Sociedad que desee ser avalada por una Sociedad de Garantía Recíproca con un segundo aval ante una entidad financiera precisa ser socio de esa Sociedad y en la proporción adecuada, etc. etc. Entonces eso es lo que he dicho de flexibilizar, y en ningún momento se habla de flexibilizar en cuanto a gastar el dinero alegremente o rápidamente, sino que si entendiendo la operación como correcta hay que canalizarla en este corto espacio de tiempo que tenemos a través de SOGARCA, entendemos que no se vaya a ganar tiempo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Terminada la defensa y la posición sobre esta enmienda, se procede a su votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 19. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda. Abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda con 19 votos en contra y solamente 14 a favor.

Se procede a la enmienda número 20, también formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra para su defensa por el Diputado Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente: La enmienda número 20 se refiere a una enmienda de, yo diría, clarificación del texto que propone el Consejo de Gobierno en su proyecto de ley, cuando habla de las PYMES. Dice que tendrán acceso a estos avales las pequeñas y medianas empresas.

Lo que el Grupo Parlamentario Socialista trata es de especificar, de definir, cuáles son pequeñas y medianas empresas. Evidentemente, asumiendo todo el riesgo que conlleva toda definición de tratar de reglamentar, de cuadrricular, a unas empresas. Es evidente que podemos tomar multitud de parámetros o multitud de variables para definir lo que es una pequeña y mediana empresa. Es evidente que podemos decir aquéllas que no tengan más de equis número de trabajadores; aquéllas cuyo capital social sea inferior a tantos millones de pesetas; aquéllas cuya facturación no sobrepase equis cientos de millones de pesetas; o cualquier otra que se nos ocurra, eso es evidente.

Lo que es evidente es que el proyecto del Gobierno no establece ninguno, y dice, simplemente, pequeñas y medianas empresas. Por lo tanto, aún a costa de ser reiterativo, diré que también es evidente que hay que poner un filtro, una primera barrera, que es decir señor usted no tiene derecho a acceder a ese aval o acceder a este beneficio financiero establecido por la Diputación Regional de Cantabria o porque no es ni pequeño ni mediano empresario. Entonces alguien podrá decir, ¿bueno y por qué no lo soy?. Habrá, evidentemente, que definir que es un pequeño y mediano empresario o pequeña y mediana empresa en nuestra Región.

Entonces de entre todos estos parámetros, entre todas estas variables que nos ofrece la economía de la empresa para tratar de definir cuando se deja de ser mediano y se pasa a ser pequeño, el Grupo Parlamentario Socialista propone que sea el valor añadido. Y propone que sea el valor añadido de la empresa, porque entendemos que en esta variable se conjugan los tres aspectos fundamentales que se dan en la empresa que es: su potencial humano, a través de la participación salarial de sus

trabajadores; su potencial financiero, a través, evidentemente, del capital; y su potencial técnico, a través de su amortización.

Luego, por lo tanto, consideramos que si hay unas variables que pueden definir casi en su totalidad, recalco lo de casi en su totalidad, la grandeza, por hablar así, de una empresa, entendemos que si hay uno, ese debe de ser el valor añadido de la empresa, porque es el que aglutina personal, capital y maquinaria. Luego, por lo tanto, nosotros proponemos que sea el valor añadido de la empresa.

Y una vez elegida la variable que va a ser, falta, evidentemente, cuantificar, falta poner el tope. Entendemos que en las condiciones de la economía actual, pues aquella empresa que sobrepase el tope de 200 millones de pesetas como valor añadido, pues, es una empresa que no debe ya en nuestras latitudes, en España y en Cantabria, considerársele como mediana y muchísimo menos como pequeña, sino que, entendemos, debiera clasificársela ya en el apartado de las grandes empresas. Luego, por lo tanto, sería una empresa, en principio, no apta, no cualificada, no pasaría la primera barrera para tener acceso a los avales y a las otras condiciones de dinamización que en este proyecto de ley nos propone el Consejo de Gobierno.

En resumidas cuentas, proponemos que se utilice para definir las empresas, que entendemos que no va a crear ninguna rigidez ni ninguna condición añadida que vaya a poner trabas a ningún procedimiento, que se califiquen las empresas, si son pequeñas o medianas, en función del valor añadido, entendiéndolo su cuantía hasta medianas de 200 millones de pesetas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular tiene la palabra para oponerse a la enmienda. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados: Seguimos con avales. Bueno, la enmienda Socialista dice que es para mayor precisión del texto. Yo creo que sustituye una parte del texto y le introduce otro, en sustitución. Es decir, lo que hace es quitar la expresión pequeñas y medianas empresas y sustituirla por empresas que no superen en 200 millones de pesetas el valor añadido.

Nosotros, desde luego, estaríamos, nos parecería la enmienda mejor, o mejor presentada, si dijera pequeñas y medianas empresas que no superen los 200 millones de pesetas de valor añadido, porque, creo que estamos de acuerdo, el tema del aval fué un tema extensamente tratado en Comisión, y pequeña y mediana empresa es un concepto que no está definido exactamente por ningún texto económico, ningún tratadista de economía de empresas, ni la economía práctica, realmente. Y estamos de acuerdo que puede haber pequeñas y medianas empresas que superen los 200 millones de pesetas de valor añadido y puede haber grandes empresas que, incluso, no lleguen a esas pesetas de valor añadido, puesto que para pequeña y mediana empresa se pueden considerar factores como número de empleados, inversiones totales realizadas, fondos propios, valor añadido, cifra de venta. Y según el sector, la actividad, el grado de verticalidad en la gestión empresarial, en la integración empresarial de la empresa, estos conceptos se nublan y hace que no haya manera de definir una pequeña y mediana empresa. Es un problema que las Confederaciones Empresariales y las Asociaciones Empresariales tienen permanentemente. Hasta que punto si se llama CEPYME y es Confederación de la pequeña y mediana empresa, esta empresa cabe aquí o no cabe aquí, puesto que es pequeña, es grande, parece que es grande.

Bien, entonces entendemos que aún siendo un baremo de 200 millones de pesetas de valor añadido que seguramente dejaría fuera a todas las grandes empresas, bueno, existe una limitación en el propio apartado del artículo que dice "que los avales individuales no superen el 5 % de la cuantía total", es decir, 5% de 50 millones, dos millones y medio de pesetas. Creo que la preocupación que creo manifiesta el Grupo Socialista en cuanto

que se le puedan dar avales a grandes empresas por este procedimiento está fuera de toda duda, puesto que, en primer lugar, no creo que ninguna gran empresa, (pensemos cada uno lo que es gran empresa) vaya a pedir un segundo aval a la Diputación Regional por un importe de dos millones y medio de pesetas; y en segundo término, insisto, que siempre está para eso el control parlamentario que ejerce la oposición y el Grupo que apoya al Gobierno, en que lo que dice el Gobierno, tanto en su programa político, como el programa de investidura, como lo propio que indica a través de la ley, estará desarrollando exigir el cumplimiento de lo que va haciendo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: El Grupo Regionalista va a votar a favor de la enmienda por estar de acuerdo con su filosofía.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le ruego Señor Diputado, permíteme, que para evitar confusiones, emplee la palabra el Grupo Mixto. Tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: El Grupo Mixto, integrado por miembros del Partido Regionalista, va a votar a favor de la enmienda, por estar de acuerdo con la filosofía que plantea la misma, aún siendo discutible el tema de valorar una pequeña o gran empresa en función solo y exclusivamente del valor añadido. Pero pensamos que es mejor especificar algo que no especificar absolutamente nada.

Nos parece elevado, incluso, el valor añadido que hace como propuesta alternativa el Partido Socialista. Nos parecería mejor el tope de 100 millones de valor añadido que el de 200, y estaría, por otra parte, más en consonancia con la ridícula

cantidad máxima que se puede avalar y que, como hemos mencionado aquí repetidas veces, es de dos millones y medio.

Pero al estar de acuerdo con la filosofía de delimitar de alguna manera lo que es empresa pequeña y grande, vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente: Bueno, yo creo que pocas veces se dará la coincidencia de que tanto la intervención anterior del Consejero de Industria, como la actual o la inmediata del Portavoz del Grupo Popular, pocas veces, digo, van a ser tan favorables a lo que anteriormente ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, porque es repetir exactamente lo mismo. En el caso antes, diciendo que ya se tiene previsto el hacer que convenios con SOGARCA etc. etc.

Bueno, los 200 millones que dejaría, dice el representante del Grupo Popular, fuera a todas las grandes, (no, perdón, ha sido el Grupo Mixto), bueno, evidentemente es de lo que se trata. O sea, vamos a buscar una variable, lo que queremos es dejar fuera a las grandes, vemos que ésta las deja, pues aceptémoslo, aceptémosle.

Luego los 200 millones. Vamos a ver. Los 200 millones yo he dicho que es el valor añadido, y como todo el mundo sabe, el valor añadido contempla mano de obra, capital y maquinaria, amortización, evidentemente, estamos hablando de empresas como tope, como tope, yo diría, que para que no estén en quiebra de hecho, de derecho y en todas las quiebras habidas y por haber, pues, normalmente, es imposible que superen los 100 trabajadores, con ese límite de valor añadido que estoy poniendo. Luego, por lo tanto, es claramente el objetivo que persigue. Esta enmienda va buscando claramente la empresa mediano-pequeña en nuestra Región.



Bueno, al Grupo Parlamentario Socialista ni le preocupa ni le deja de preocupar que la Diputación Regional de Cantabria establezca ayudas financieras para las grandes empresas. Ojalá, después de haber cubierto las necesidades de las PYMES, haya dinero en Cantabria capaz de ayudar a una dinamización de algunas empresas que están demandando ayudas al Gobierno Central, por las grandes dificultades que atraviesan actualmente.

En cuanto a lo de que esto va a estar en consonancia o no, y volvemos otra vez, y tengo que pedir otra vez que por favor, que en cada vez discutamos, a ser posible, la enmienda estricta a la que nos estamos refiriendo, por ambos Portavoces ha sido expuesto en referencia que esta cuantificación de valor añadido con la enmienda siguiente que vamos a discutir y que, en determinados puntos fija un riesgo no superior del 5 % para cada empresa petitoria, vamos a decir, del aval. Bueno, yo creo que, hasta cortésmente, había obviado no hacer referencia a semejante cuantificación, porque entonces ya es cuando tenemos que decir que bueno, que están muy bien todos los formalismos, pero que en el fondo estamos discutiendo avales que no superarán los dos millones y medio de pesetas. Y eso, evidentemente, se adorne como se adorne, ya no es que estamos hablando de empresas pequeñas y medianas, estamos hablando que, y es una de las críticas del Grupo Parlamentario Socialista a este esbozo de proyecto de presupuesto, digo, que no estamos hablando de ayudas a pequeñas y medianas o a medianas y a pequeñas, sino a minimicroempresas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Popular, para fijar posiciones.

EL SR. VALLINES: Me alegro profundamente que el Portavoz del Grupo Socialista haya aclarado que, efectivamente, no queremos dejar fuera a las grandes, porque su insistencia en matizarlo o en quizá, también en mis palabras, expresaba que, bueno, las grandes son unos bichos malos que no queremos tratar. Bueno,

efectivamente, hay que escoger en las posibilidades y lo que queremos dejar algo, no hay que dejar fuera a las grandes, sino que en estos momentos dadas las limitaciones de las cuantías o de los recursos, debemos centrarnos, y por política general, en las pequeñas y medianas empresas.

Lo que si está claro es que el concepto de pequeña y mediana empresa, y es un matiz que no he introducido antes, no solamente es que sea impreciso, sino que además es multable en el tiempo, y una empresa que hoy la podemos considerar pequeña o mediana, mañana puede ser grande, y una empresa que hoy es grande mañana puede ser pequeña, pero no por factores de crisis económicas de la propia empresa, sino por su propia actividad. Es decir, pongamos el ejemplo de una empresa de montajes, que en un momento determinado tiene unas necesidades de personal muy grandes porque va a acometer un montaje muy grande, de gran inversión y de grandes necesidades de mano de obra, en ese momento, puesto que tiene gran número de trabajadores, y se le puede calificar de grande, y si el procedimiento de selección es con antecedentes históricos, a lo mejor sale mal planteado así y en el momento de la petición está calificada como una pequeña empresa.

Es por esto que decimos que el término, bueno, es bastante bueno, pero que no es completamente preciso, y por eso vamos a votar en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señor Consejero.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Con todo respeto, para puntualizar. Esto no es un esbozo de proyecto de presupuesto, es un proyecto de presupuesto.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Consejero.

Terminadas las intervenciones, se procede a la votación de la enmienda número 20 al artículo 6. Deben de ponerse en pié los Diputados que estén a favor de la enmienda. Diputados que estén en contra de la enmienda. Queda rechazada la enmienda por 17 votos en contra y 16 a favor.

Se pasa a la enmienda siguiente, número 21, formulada también por el Grupo Parlamentario Socialista. Diputado Sr. Enrique Ambrosio Orizaola, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La enmienda que ahora nos toca debatir, pues empalma perfectamente con la definición anterior no del esbozo del presupuesto que ha sido empleado, digamos, coloquialmente también, en el sentido de que todavía no está aprobado, y por lo tanto todavía no es algo perfectamente terminado, es boceto todavía.

Me estaba refiriendo a la cantidad de avales, o el importe de avales que se va a prestar. Bueno, 50 millones de pesetas es absoluta y totalmente insuficiente. Este Gobierno, el grupo Parlamentario Socialista entiende que debiera de haber hecho un mayor esfuerzo. Un mayor esfuerzo en el sentido de una distinta redistribución de sus, reconocemos, escasos recursos, de manera que esta partida presupuestaria del aval, pues, hubiera tenido una dotación un tanto más airosa, porque, realmente, 50 millones de pesetas teniendo en cuenta que nos parece lógica, digamos, la barrera impuesta de no sobrepasar en una empresa en concreto un listón, una cantidad superior al 5 %, quizás, quizás, demasiado pequeño, puesto que ese 5 % nos hubiera parecido más lógico si hubiera sido el % más alto. Es decir, poner el ciento en 50 para luego pegarle un bajonazo al 5 por realmente decir que vamos a otorgar facilidades de aval hasta dos millones y medio a una empresa, pues realmente yo no sé las cantidades de empresas que se van a sentir tentadas por semejante facilidad ofrecida por la Diputación Regional de Cantabria.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, entiende que es

un signo de la voluntad por donde quiere caminar la Diputación Regional en próximos presupuestos y, desde luego, lo que deseáramos es que mediante la aceptación de nuestra enmienda, que presupondría el paso de 50 a 100 millones, el que el pequeño y mediano empresariado, cambiante, Sr. Vallines, evidentemente cambiante, este presupuesto no se aprueba "in eternum", para la eternidad, se aprueba, evidentemente, para tres meses. Luego, por lo tanto, ese listón de los 200 millones pues el año que viene podemos decir que no, que son 250, que son 400, que son 150. Para eso cada año nos reunimos aquí, para debatir un nuevo presupuesto.

En definitiva, entendemos que el proyecto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista tratando de elevar el listón hasta los 100 millones no resuelve definitivamente el problema, pero por lo menos, evidentemente, ofrece unas mayores cuotas de esperanza que no los piadosamente, vamos a calificarles escasos, dos millones y medio que ofrece el proyecto del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias Sr. Diputado.

El Grupo Popular. Perdón, Sr. Diputado, el Grupo Mixto tiene presentada también una enmienda a este párrafo 3.

EL SR. REVILLA: ¿La defiende ahora?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí.

EL SR. REVILLA: Bien, se trata de una enmienda, evidentemente pisada, en el buen sentido de la palabra, puesto que coincide en la filosofía con la enmienda que hemos presentado nosotros, solo que nuestro texto en vez de 100 millones de pesetas, habíamos puesto 200, por entender que la cifra de 50 millones de pesetas que se ofrece al empresariado de Cantabria avalar por esta Diputación es una cantidad tan ridícula que casi, casi, yo diría

que hasta es mejor no poner nada que poner sólo 50 millones.

El día de la enmienda a la totalidad, yo entendí, en palabras del Consejero de Hacienda, algo referente a un tope legal en la partida esta, en el sentido de que no se podía, al parecer, avalar más de una cifra en función del presupuesto que teníamos. Yo hice esta pregunta en Comisión, no tengo respuesta. Sí me gustaría que el Consejero de Hacienda nos aclarara estos extremos, si es que la cifra de 50 millones se ha puesto en función de que es el máximo autorizado con relación a un presupuesto de 10.000 millones de pesetas o, en realidad, nos podemos lanzar o aventurar a esos 200 millones, porque yo en este tema creo que sería un compromiso de la Diputación perfectamente asumible y daríamos una gran imagen de cara al empresariado de esta Región, que agotáramos todos los topes legales.

A mí me da mucha envidia cuando, por ejemplo, recientemente he leído en la prensa que la Diputación Foral de Navarra había avalado a la empresa SUPERSER, nada menos que en una cifra de 1.200 millones de pesetas. Yo no digo que nos vayamos a meter en esas operaciones tan astronómicas, tan lejanas de la realidad de pobreza de este Estatuto de Autonomía y de estos Presupuestos, pero entiendo que debemos de arriesgarnos, si es posible, a dar un tope de avales que sea el máximo que nos autorice la ley y, por supuesto, la cifra de 200 millones sería una partida inicialmente interesante de cara a los empresarios de esta Región.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Sr. Consejero.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Señor Presidente, Señores Diputados: Indudablemente la política de avales es parte de la política de endeudamiento general de los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria.

Cualquier partida, cualquier partida presupuestaria, igual que a todo soldado el valor se le presupone, cualquier partida presupuestaria es siempre más pequeña de lo que se deseara, también se presupone esto, es decir, es escasa siempre.

En el caso concreto de los avales es el primer año, es una novedad en nuestros presupuestos y en algún sentido en los presupuestos regionales creo que de toda España, con excepción de los Presupuestos de Cataluña y del País Vasco. Desde luego, en cualquier caso, es el primer año que tiene lugar esta innovación de los avales. Sabemos que es deseable que aumente esa cantidad, las cifras de las que nos ha hablado el representante del Partido Regionalista de Cantabria, a nosotros no nos da envidia, el sentimiento que nos genera es otro más duro y mucho más fuerte. Indudablemente, es parte de los desequilibrios interregionales, interterritoriales, que a su vez es una de las grandes lacras a las que parece abocado y lamentablemente casi sin remedio la estructuración económica del Estado Español. Y es muy grave. Esto es una parte y no la menos importante, pero, por supuesto, las hay más graves todavía, de estos desequilibrios, de estas diferencias económicas graves, de estas diferencias de financiación y de estas diferencias de potencia económica de unas a otras regiones. La nuestra es de las débiles, lamentablemente.

Lo que quería explicitar de este tema, es que la partida de avales es una partida más de las que fichan el techo de endeudamiento de la Comunidad, y con este sentimiento de envidia hacia otros techos de otras Comunidades, sentimiento que compartimos ampliamente, el techo nuestro está en el 92 % de la capacidad legal de endeudamiento, capacidad que la fija la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, en el 25 % de los ingresos corrientes, con lo cual el 92 % del techo legal, para mí es llegar al techo real, puesto que este 8 % debe de quedar de un mínimo y casi ridículo colchón de seguridad para cualquier operación de endeudamiento urgente que pueda surgir, por cualquier catástrofe o necesidad perentoria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Diputado del Grupo Popular, Sr. Vallines, para oponerse a las enmiendas, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados: Brevemente. Yo comprendo que al Sr. Ambrosio, lo he repetido varias veces, no le guste que relacionemos enmiendas, pero yo creo que muchas veces es necesario relacionarlas y referirse a una enmienda de adelante, otra enmienda de atrás, puesto que el Presupuesto es todo uno y tiene relaciones, hasta el punto que en la práctica palamentaria se lleva el procedimiento de agrupar enmiendas porque tienen similitudes; pero bien, es que él ha hecho referencia cuando haciendo mención a que le parece ridícula la cifra que aparece en el presupuesto del Gobierno, ha hecho mención en la enmienda anterior, de que el 5%, dos millones y medio, y que no habían hecho referencia, no sé si por delicadeza, señores, si ustedes han presentado 202 enmiendas por una más tampoco nos íbamos a asustar, hubieran presentado 203 y hubieran dicho que el 5 % no era bueno, etc. etc. como han dicho con 202 ocasiones.

Efectivamente, no sé si debo de repetir aquí argumentos que ha esbozado o claramente especificado el Consejero de Economía. Bueno, no hay más leña que la que arde, coloquialmente, y en los 50 millones de pesetas nos parece para un concepto presupuestario y práctica presupuestaria nueva, que es suficiente. Aquí puede entrar la cautela, la confianza vigilada que el Grupo Popular restablece al Consejo de Gobierno, para que utilice un nuevo instrumento, pero dentro de unos términos moderados.

Y poco puedo añadir. Nada más que respecto a la enmienda del Grupo Mixto, en este caso permítaseme una referencia a otras Comunidades Autónomas, diciendo que es una enmienda que amasa mas, como dicen los catalanes, y entonces yo digo que 50 y él dice que 100, perdón, decía 200, pues los argumentos hay que multiplicarles por dos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Mixto, para fijar posiciones.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar favorablemente, tanto en la del Partido Socialista, como en la nuestra. Pero a mí, a tenor de las palabras del Consejero de Hacienda, independientemente de que legalmente esté considerado así, no me parece justo meter en el mismo cajón de endeudamiento un aval que un crédito, puesto que los créditos tienen la contrapartida desagradable de que hay que amortizarlos y hay que pagar intereses todos los años y nosotros, precisamente, en la enmienda a la totalidad ya denunciábamos el gran endeudamiento de esta Diputación Regional que nos va a meter ya en el año 1984 en más de mil millones de pesetas entre amortizaciones e intereses que hay que pagar, y de llegar por este camino en años sucesivos puede ocurrir que una parte del Presupuesto importante sea solamente para amortizar créditos, Deuda Pública, intereses y el resto en una gran partida para pagar funcionariado. Entendemos que el aval es una inversión que solamente tiene riesgo, pero como tal inversión no existe, es decir, no hay que pagar sino todo lo contrario, se cobra por el aval. Supongo que la Diputación tendrá estipulado, como ocurre en las Entidades Financieras, una partida a cobrar por los avales prestados.

Por lo tanto, hay que diferenciar muy claramente el aval del crédito que se solicita, bien por la vía de Deuda Pública, o bien un crédito a Entidades Financieras Privadas. Es un tratamiento que no comparto el que se meta, como digo, en el mismo cajón las dos cosas.

Por lo tanto, en el tema de los avales, si la Diputación Regional, y dado que hay un tope máximo del 5 % a conceder y que en todo caso, aún proponiendo 200 millones de pesetas, en ningún



caso se iba a poder dar avales a una empresa por encima de 10, entiendo que el riesgo sería mínimo si la Diputación pone en marcha todos los medios de que dispone para el análisis financiero de una sociedad. Creo que los impagados por este capítulo serían mínimos, si existiese una celeridad por parte del personal especificado de esta Casa, que le hay, y, por lo tanto, yo no comparto los criterios de que se englobe esto como una deuda más. Todo lo contrario.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Por el Grupo Socialista, el Diputado Sr. Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente. Bien, en primer lugar, que no es que no me guste mezclar enmiendas, ni me gusta ni me deja de gustar. Creo que puede ser el debate más claro examinándolas una por una, pero, desde luego, no hay ningún inconveniente en mezclar enmiendas en una cantidad y en la cuantía que ustedes gusten. El debate se acepta en toda su extensión, sin más.

En la originalidad es cierto que este año, por primera vez, figura de forma expresa en el presupuesto de esta Región, afortunadamente, la posibilidad de otorgamiento de avales por parte de la Diputación Regional de Cantabria. Lo que yo he querido decir es que, antes de que se me olvide, bueno, somos originales, es verdad, pongámonos nuestro merecido mérito, pero no es solamente Cataluña y País Vasco, hay más, por ejemplo, Asturias también lo tiene, en su artículo 16, concretamente. Pero me refería a que, precisamente, en base a la experiencia que el Sr. Consejero de Economía y Hacienda sabe que ocurrió el año pasado con posibilidades que hubo en ciertos momentos de establecer unas operaciones que en aquellos instantes fueron difíciles para el otorgamiento de avales a determinadas empresas, precisamente, digo, en base a aquella experiencia, que desgraciadamente no pudo fructificar, es por lo que yo y el Grupo Parlamentario Socialista esperaba que hubiese tenido un

tratamiento preferencial este otorgamiento de avales, entendiendo por tal tratamiento preferencial lo que dije en mi primera intervención, el haber hecho una redistribución de los que ya sabemos son escasos recursos con que cuenta la Diputación Regional, pero que no hubiera sido tan escaso, tan escaso, de que en la tarta final el pedacito de los avales haya quedado reducido a la cuarta parte de una guinda para una empresa, porque con dos millones y medio, realmente, poco más de una guinda se va a poder comprar el empresario el día de su cumpleaños.

Bien, finalizo rechazando la velada acusación, o así al menos me ha parecido a mí, que ha realizado el Grupo Parlamentario Popular a través de su Portavoz, Sr. Vallines, refiriéndose a las 202 enmiendas, de si eran muchas, si eran pocas, las presentadas. El Grupo Parlamentario Socialista entiende que las 202 enmiendas no responden nada más y nada menos que al ejercicio legítimo de la responsabilidad que le confieren los miles de votos obtenidos por el Partido Socialista de Cantabria, Partido Socialista Obrero Español, consecuencia directa de la confianza que mereció su programa a los ciudadanos de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señor Diputado del Grupo Popular.

EL SR. VALLINES: Brevemente para matizar que el Portavoz del Grupo Popular en esta ocasión al que alude el Portavoz del Grupo Socialista que he sido yo, no ha hecho acusaciones. No es el estilo nuestro acusar y desde luego si alguna vez hubiera que utilizar este procedimiento lo haríamos claramente. En absoluto se trata de no legitimizar los millones de votos, supongo que se ha referido a la Región, porque sino habría que hablar por millones de votos. Yo lo que simplemente he dicho es que no he dicho que me han parecido muchas ni pocas, he dicho que si tenía dudas de haber enmendado porque esa partida me parecía no

procedente, pues que hiciera una enmienda más, puesto que no ha dicho porqué no la ha presentado. Ha dicho que no la ha presentado, parece que como que le daba pena presentar la 203, por supuesto 202, 203, 500, las enmiendas que sean precisas, Las enmiendas que en el uso legítimo, no que los votos le dan, sino el Reglamento de esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Terminadas las intervenciones, procede la votación de la enmienda número 21, presentada, en primer lugar, por el Grupo Socialista. Pónganse de pié los Diputados que estén a favor de la enmienda. Diputados que estén en contra de la enmienda formulada por el Grupo Socialista al párrafo 3 del artículo 6. Rechazada la enmienda del Grupo Socialista por diecisiete votos en contra y dieciseis a favor.

Se vota a continuación la misma enmienda formulada por el Grupo Mixto, a la número 2, al párrafo 3, del artículo 6. Diputados que estén a favor de la enmienda. Diputados que estén en contra de la enmienda. Abstenciones. Queda rechazada por diecisiete votos en contra, solo dos a favor y catorce abstenciones.

A continuación se va a votar la enmienda número 22. Perdón, rectifico, es la enmienda número 23 del Grupo Socialista. Esta enmienda la va a defender el Diputado D. Enrique Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente. La enmienda número 23 es una enmienda de sustitución al párrafo 5º del artículo 6º del proyecto de presupuesto que presenta el Consejo de Gobierno. Es una enmienda de sustitución, entendemos que aclaratoria de la redacción, del sentido que confiere a la redacción que ha presentado el Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno, a nuestro juicio, no explicita quien propone que se conceda un aval, y después que nos llevamos discutiendo largos minutos a propósito del tema de los avales, hemos llegado, finalmente, a que se supone que se ha producido todo el proceso previo que tendrá que seguir una empresa para poder acceder finalmente a la presentación en Consejo de Gobierno de su solicitud de aval, entendemos que habrá empresas que procedan del sector agrario, otras del sector ganadero, otras del sector industrial, otras del servicio, etc. Nos referimos a empresas pequeñas y medianas, evidentemente sin especificación de sectores, que esa es otra cuestión que en su momento trataremos en especificación de sectores. Por tanto, cualquier empresa de cualquier sector habrá negociado, entendemos, que por la línea que ella considere más lógica, la más lógica es, evidentemente, se supone, con aquella Consejería que sea la que gestione, la que tenga la responsabilidad de gestionar su sector, si es una industrial, con la de Industria, si es una agropecuaria, pues con la Consejería de Agricultura Ganadería y Pesca, etc. Entonces el Grupo Parlamentario Socialista entiende que lo procedente es que reunido el Consejo de Gobierno cada titular de cada Consejería, cada Consejero, por lo tanto, proponga la concesión de ese aval que habrá sufrido el trámite reglamentario preciso.

Entendemos que al no decirse eso en el proyecto presentado por el Consejo de Gobierno, pues puede ser simplemente, entendemos, puede ser un olvido que se trata de subsanar, puesto que no aparece explícitamente quién va a proponer que se le conceda un aval.

Luego, por lo tanto, entendemos que la redacción correcta es la que se propone en el texto que se acompaña y que dice "los avales serán concedidos por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los titulares de cada Consejería, y, por supuesto, autorizados por el Consejero de Economía".

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente. Para decir que la enmienda la motivación que presenta es precisar quién realiza la propuesta de los avales. Nosotros entendemos que está enmienda no es que sea una redundancia, pero sí que es ociosa, puesto que es evidente que los procesos de avales han de surgir de que las Consejerías que son capaces de generar esa necesidad, mayoritariamente la Consejería de Industria, aunque habrá alguna otra Consejería que presente alguno de estos procedimientos. Pero lo que es el procedimiento normal por tratarse de un tema financiero, es que independientemente de que la necesidad de utilizar ese instrumenteo surja de una Consejería determinada, la que lo presente al Consejo de Gobierno sea la Consejería de Economía y Hacienda. Entendemos que el texto es correcto y en paralelismo con otras legislaciones perfiladas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar posiciones, ¿el Grupo Mixto quiere hacer uso de la palabra?.

EL SR. REVILLA: Estamos en contra de la enmienda, por entender que no aporta nada sustancial al texto. Es más, nosotros consideramos y estamos totalmente de acuerdo con la exposición del Grupo Popular, en el sentido de que debe de ser la Consejería de Economía y Hacienda la que cribe absolutamente todas las cuestiones de aval, por entender que esta Consejería tiene más poder para decidir, más capacidad para decidir por la propia especificidad de la misma en un tema donde lo que se va a analizar es cuestión de riesgos de empresas y que, naturalmente, debe de haber más capacidad en esta Consejería que en una

Consejería como la de Trabajo, o la de Industria, sin despreciar, por supuesto, la capacidad de los Consejeros.

Por lo tanto, nosotros estamos en contra de esta enmienda y a favor del texto remitido por el Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente. Quizás el representante del Grupo Mixto, intencionadamente ha puesto cierta claridad a este debate, puesto que yo al oír al representante del Grupo Popular no entendía el viraje que se había producido con respecto al debate en Comisión. El representante del Grupo Mixto ha puesto el dedo en la llaga.

Nos parece totalmente correcto y suscribimos en su totalidad, porque lo que ha hecho ha sido reafirmar lo que yo he estado previamente diciendo, las palabras que antes ha pronunciado el representante del Grupo Popular, en el sentido que se resume y que ha dicho que prácticamente por obvia era hasta improcedente presentar la enmienda, porque faltaría más, se supone, que era así. No está tan clara la cosa y se vuelve a poner sobre el tapete la cuestión, al oír al representante del Grupo Mixto, cuando habla de preferencia de una determinada Consejería en el asunto, o en el aspecto de concesión de avales. Ese sí es el tema. Y ese es el tema que el Grupo Parlamentario Socialista no quiere que se produzca y no es, por supuesto, por, digamos, tenerle tirria a una determinada Consejería en especial. No es eso. Pero es que no juzgamos conveniente que una determinada Consejería, sea la que sea, en este caso parece obvio, parece evidente, dice el representante del Grupo Mixto, que deba de ser la de Economía la que ponga, la que haga y deshaga con el asunto de los avales, por aquello de que como se trata de dinero, bueno, no, en absoluto estamos de acuerdo. Y en absoluto estamos de acuerdo con las ideas, debo de decir, que se vertieron en Comisión que no en Pleno por parte del Grupo Popular.

Entendemos que el aval debe de ser presentado por cada Consejero, independientemente de que es lógico, es evidente, debe de haber una autorización final y esa autorización final en el sentido de notario, pero de notario, la debe de tener la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, pero en el sentido de notario, única y exclusivamente notarial. Quiero decir que no me parece lógico que una empresa, vamos a poner agroalimentaria, o una empresa del sector turismo, o una empresa del sector pesquero, que lógicamente haya tenido que estar tratando de un determinado proceso económico-industrial en donde, evidentemente, juegan muchos factores, no solamente, digamos, en aspectos que parecen que son así, pues no sé, financieros, que por otra parte no lo son tal, cualquier persona está mínimamente capacitada para realizar un análisis de inversión. Luego, por lo tanto, una empresa que ha estado tratando, que ha estado negociando, dialogando, luchando, con brazo a brazo, codo a codo, con su Consejero respectivo, no comprendemos por qué al llegar al último proceso automáticamente se levanta una barrera en forma de Consejería de Economía y Hacienda que diga sí o no. Entendemos que lo que debe de hacer la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio es dar fé de que cumplen las especificaciones que se requerían para la concesión de la ayuda financiera, dando por bueno, evidentemente, todos y cada uno de los esfuerzos y estudios que haya realizado la empresa y la Consejería respectiva.

En consecuencia, la propuesta que la presente cada Consejero, para que, entre otras cosas, cada palo aguante su vela.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señor Consejero.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Yo quisiera, realmente, leer muy explícitamente lo que dice el punto 5º del artículo 6º "los

avales serán concedidos por el Consejo de Gobierno y autorizados por el Consejero de Hacienda, al que corresponde la comprobación e inspección de las inversiones financieras con créditos y avaladas por rentabilidad etc".

Lamento decirlo tantas veces. Somos muy copiones en estos temas, es muy difícil inventar política financiera, es muy difícil inventar en el procedimiento de la Hacienda Pública. Lleva muchos siglos o varios siglos haciéndose y, bueno, el tiempo los ha ido perfeccionando o los ha ido endureciendo, pero al final están donde están y hay cierta costumbre de soportarlos.

En consecuencia, que el control financiero de inspección y comprobación de los avales, de los ingresos públicos, de las rentas de todo tipo, corresponda a un departamento concreto, que es el Ministerio de Hacienda en Madrid, la Consejería de Hacienda en Cantabria, no es más que un sistema de organizar las competencias y así se ejecuta.

Los avales serán concedidos por el Consejo de Gobierno. Quiérese decir que el Consejo de Gobierno, como Organismo Colegiado, toma esta decisión de dar un aval a una empresa concreta, previa deliberación del Consejo, y a partir de una deliberación del Consejo, la autoridad del Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, del Consejero de Industria o de cualquiera de otro de los Consejeros, indudablemente queda subsumida y postergada a ese acuerdo colegiado, que es el acuerdo del Consejo de Gobierno.

En consecuencia, creo que es discutir un poco el sexo de los ángeles a estas alturas, cuando existe claramente, y si no se toca la redacción queda como mucho más claro que los avales serán concedidos por el Consejo de Gobierno, con la tramitación propia del Consejo de Gobierno en cualquiera de las decisiones que él toma. Esto como otra cualquiera de las decisiones por él tomadas. Nada más. El Consejo de Gobierno tiene autoridad suprema sobre cualquiera de los Consejeros, como es lógico.

Nada más. Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA: Señor Presidente, pido que se me otorgue como al Diputado del Grupo Socialista, mi intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Lo tiene concedido el Diputado.

EL SR. REVILLA: Bien, me extraña que al Sr. Ambrosio le preocuparan, hace unos minutos, los riesgos de la Diputación Regional y pedía poner aval de la Diputación Regional sobre aval de SOGARCA. No estamos en absoluto de acuerdo con que diga que la Consejería de Economía tiene que ser solamente notario. Y voy a poner un ejemplo. Por ejemplo, el Consejero de Industria hace una propuesta de un aval, en el cual desde el punto de vista técnico está perfectamente justificada la petición de ese aval, en orden a que esa empresa pueda tener una proyección económica "x". Pero luego resulta que la Consejería de Hacienda descubre que esa empresa, aparte del proyecto técnico que puede ser más o menos interesante, es una empresa que puede estar en riesgo evidente de una suspensión de pagos y de dejar a la Diputación colgada. Por lo tanto, el informe técnico puede ser favorable, el informe de riesgos desfavorable y al final como hay que velar por los dineros de la Diputación donde pone su firma tendrá que garantizar su cobro, dice que no. Por tanto, que quede claro...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular tiene, por último, su turno.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente. Solamente para rebatir la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de que hemos cambiado de argumentos en la Comisión con relación a este debate.

El Portavoz que habla sabe poco, y como sabe poco, bueno,

pues, de lo que sabe se acuerda bien, y además de que tiene buena memoria para lo poco que sabe, por supuesto, piensa que sabe poco en valor absoluto y mucho más en valor relativo, porque siempre se puede saber mucho más. Pero he repasado la parte de mi memoria, mis apuntes, y creo que prácticamente he dicho las mismas las palabras, y fuí el mismo que hablé en el turno de Portavoces en la Comisión, en debate de Comisión anteriormente.

Nada más. Ratificar que nuestro Grupo va a votar en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Perdón yo ruego que no me pidan la palabra, porque no se trata de alusiones, sino contestaciones a los mismos argumentos. Entiendo que no hay alusión personal.

Se procede, por tanto, a votar la enmienda número 23. Diputados que estén a favor de la enmienda número 23 formulada por el Grupo Socialista. Diputados que estén en contra de la enmienda. Queda rechazada la enmienda por diecinueve votos en contra y catorce a favor.

A continuación se vota la totalidad de la redacción del artículo 6 de la ley de presupuestos. Diputados que estén a favor...

EL SR. SAINZ AJA: El artículo 6 es un artículo que tiene un apartado, que es el apartado número 5, en que ha sido aceptada una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Procede la votación aparte de ese punto del apartado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No hay cuestión de oponencia redactada con la excepción esa de admitida. Por eso voto de la totalidad del artículo 6, con la enmienda admitida.

Pónganse en pié los Diputados que estén a favor de la redacción completa del artículo 6, con la oponencia admitida, se entiende.... Perdón, es que no he entendido... Lo que quiere

decirme entonces es que el último apartado se vote por separado. De acuerdo.

Entonces a las cuatro enmiendas 19, 20, 21, 22 y 23, los cuatro apartados del artículo 6. Diputados que estén a favor de la redacción y el texto del dictamen. Diputados que estén en contra. Abstenciones. Votación del apartado 5º del mismo artículo 6. Diputados que estén a favor del texto total del dictamen. Queda aprobado el artículo 6º en la primera votación de los apartados 1 al 4, por diecisiete votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones. Y en el último apartado, por unanimidad aprobado.

Pasemos al artículo 7 y vamos a estudiar la enmienda número 24, formulada por el Grupo Socialista, que tiene la palabra para su defensa. Diputado D. Luis Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados. El Grupo Parlamentario Socialista renuncia a la defensa de esta enmienda y solicita que se cierren las puertas y se someta a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No hemos entendido bien. Sr. Diputado ¿me puede repetir?

EL SR. SAINZ AJA: Renunciamos a la defensa de la enmienda y solicitamos que se someta a votación directamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿Por los otros Grupos hay alguna objeción?.

EL SR. SAINZ AJA: Al no haber turno a favor, es evidente que no hay turno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por orden, si quiere fijar posiciones, le corresponde al Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Nosotros estábamos a favor de la enmienda por entender que parece que se hace una discriminación, por parte del

Gobierno, de una financiación que es la Deuda Pública. Nos gustaría que en el turno a favor del proyecto presentado por el Gobierno, se nos explicara por qué razones el Gobierno parece preferir una fuente de financiación ajena a la de la deuda pública. En función de que se nos aclare este extremo, que nosotros no conocemos, fijaremos la posición.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. ¿El Grupo Socialista quiere fijar posiciones?.

EL SR. SAINZ AJA: No. Simplemente que votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Popular.

EL SR. VALLINES: Precisar que nuestro voto es en contra de esta enmienda, porque creemos que el objetivo no está explicado, y no fijar nuestra posición sería votar en contra sin dar razón, cosa que se nos ha acusado en alguna ocasión. Votaremos en contra de esta enmienda porque no es solamente una generosidad que nos hace el Grupo Socialista de concedernos graciosamente hasta mil millones de pesetas para emisión de deuda pública, sin ninguna restricción.

El Grupo Popular entiende que en esta parte del proyecto de ley hay una filosofía, que tanto que se nos critica al Grupo Popular y al Consejo de Gobierno, que este Grupo apoya, en este caso si que hay un plan económico, una filosofía, un modo de entender cómo hay que hacer este problema. Y decimos que hay esta filosofía porque del texto se deduce claramente que la preferencia del Consejo de Gobierno y del Grupo Popular que le apoya, va por el endeudamiento y no por la emisión de deuda pública. Por esto, vamos a votar en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Terminado el turno de intervenciones se procede a la votación. Diputados que estén a favor de la enmienda número 24 al artículo 7. Diputados que estén en contra de la enmienda número 24. Queda rechazada por diecisiete votos en contra y dieciseis a favor.

A continuación se votará el artículo 7º en su total redacción. Diputados que estén a favor de la redacción completa del artículo 7, según la Ponencia. Diputados que estén en contra del artículo completo. Queda aprobado el artículo 7 por diecisiete votos a favor y dieciseis en contra.

A continuación se van a votar los artículos 8, 9 y 10 que no tienen ninguna enmienda. Diputados que estén a favor de la redacción del artículo 8, 9 y 10. Diputados que estén en contra. Abstenciones. Quedan aprobados los artículos 8, 9 y 10 por treinta y un votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

En este momento se suspende la sesión por diez minutos, por lo que empezaremos a las siete y diez en punto.

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y quince minutos).

Interviene el Sr. Calzada para una cuestión de orden.

EL SR. CALZADA: Decir que cuando se hace la última intervención, antes de votar, se llame para que los Diputados que hayan salido a cualquier cosa, puedan regresar a la Sala.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, estamos de acuerdo con la iniciativa del representante del Grupo Popular, pero desearía recalcar que la obligación de los parlamentarios es estar durante el debate en el Salón de Plenos. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se tienen en cuenta ambas recomendaciones.

Se continúa la sesión. Enmienda número 3 del Grupo Mixto, al artículo número 11 del proyecto. Tiene la palabra el Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Es una enmienda de modificación sustituyendo el texto que viene en el dictamen del proyecto del Gobierno,

donde se dice "cuando se trate de gastos de personal será necesario el acuerdo favorable de dicha Consejería", por otro que diga lo siguiente: "cuando se trate de gastos de personal será necesario el acuerdo favorable de la Consejería de la Presidencia, previo informe de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio".

La justificación que hacemos de esta modificación del texto es que la política de personal entendemos que debe de ser una política, incluso en el caso de las retribuciones, una política de la Consejería de la Presidencia y no por la de Economía y Hacienda. De la misma forma que antes en el tema de los avales, donde nos extendimos bastante, nosotros considerábamos que eso era una materia específica de Economía y Hacienda, y en este tema de personal entendemos que además, en lo que se refiere a las retribuciones, debe de entrar dentro del epígrafe de la Consejería de la Presidencia, lo mismo que todos los temas de personal. Simplemente era esto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra del Grupo Socialista. Renuncia.

El Grupo Popular.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, Señorías: Nos vamos a oponer a esta enmienda puesto que entendiéndola en su verdadero sentido, el problema es que no se trata de un tema de política de personal, sino un tema presupuestario y un tema económico y, por tanto, por supuesto, la política de personal, en eso estamos de acuerdo, de debe de depender de la Consejería de Presidencia, pero como se trata de retribuciones y aspectos económicos, debe de ser competencia de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado. Para fijar posiciones en esta enmienda, ¿el Grupo Mixto tiene interés en intervenir?.

EL SR. REVILLA: Simplemente decir que no compartimos el criterio del Grupo mayoritario, porque entendemos que aunque se trate de una cuestión referente a retribuciones del personal, el personal en lo referente a las retribuciones debe de englobarse dentro de la Consejería de la Presidencia. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿El Grupo Popular quiere fijar posiciones?. ¿El Grupo Socialista?.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: El Grupo Parlamentario Socialista está en contra de esta enmienda y, por lo tanto, va a votar en contra, porque a nosotros nos parece que la política de personal es una cosa y otra cosa es la consignación y la autorización del gasto referido a personal, como a cualquier otra materia. En consecuencia, votamos en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. ¿El Grupo Popular?.

EL SR. VALLINES: Los mismos argumentos que los expuestos por el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a la votación de esta enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Diputados que estén a favor de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. Diputados que están en contra de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Queda rechazada la enmienda por treinta y un votos en contra y dos a favor.

La enmienda número 25 fue retirada. Por tanto, se vota el texto completo del artículo 11. Diputados que estén a favor del artículo 11. Diputados que estén en contra. Queda aprobado por treinta y un votos a favor, dos en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la enmienda número 26, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, al artículo 12. Tiene la palabra el Diputado D. Luis Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: El texto de esta enmienda número 26 lo que trata es de modificar determinados conceptos que afectan a este artículo, que hace referencia a las transferencias de créditos. Al Grupo Parlamentario Socialista le parece que la transferencia de crédito debe de ser algo excepcional dentro de la técnica presupuestaria y dentro del funcionamiento de la Administración y no debe de ser algo, no diría que habitual pero si posible en ciertos casos. En el texto que nos ha remitido el Consejo de Gobierno existe la posibilidad de que haya transferencias de créditos por dos vías. Una de ellas, mediante acuerdo del propio Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, y otra, únicamente, por acuerdo o resolución de la propia Consejería. Nosotros, en nuestro texto, lo único que hacemos es eliminar los apartados 2 y 4 de la primera parte y el apartado 1 de la segunda parte, y proponer que se incluya un párrafo en el que se dé cuenta trimestralmente a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de la Asamblea Regional, de las transferencias de crédito realizadas.

Decimos esto porque es importante conocer en qué materia se van a hacer las transferencias de créditos y hay algunas como, por ejemplo, en las materias del Fondo de Compensación Interterritorial que lógicamente es inevitable el que haya transferencias de créditos, porque como a lo largo de todo el año o de todo el ejercicio presupuestario se están negociando transferencias y coste efectivo de los servicios transferidos, evidentemente, se introducen nuevos elementos dentro de la contabilidad de la administración de la Comunidad Autónoma, innecesariamente habrá de incluirse transferencias de créditos.

Asimismo no nos parece que sea necesario esa transferencia de crédito en otras cuestiones como son las que apunta el proyecto remitido por el Gobierno, que se refieren a consignaciones de



capital, a transferencias de operaciones de capital, a operaciones corrientes, salvo en casos realmente excepcionales, y para esos casos excepciones, a nuestro juicio, sería necesaria la autorización de la Asamblea Regional para realizar esa transferencia de crédito. Por lo tanto, creo que la filosofía del Grupo Parlamentario Socialista es clara, no se nos puede acusar de que somos restrictivos respecto de la utilización de créditos o remanentes por parte del Consejo de Gobierno, sino que lo que es necesario es que haya un auténtico control presupuestario de esta Cámara hacia el Consejo de Gobierno. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Hacienda, Economía y Comercio.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: Muy brevemente. Vuelven a salir siempre las mismas frases: rigidez en el control, agilidad administrativa. También vuelve a salir una frase muy oída y que quizá se oiga más, volvemos nuevamente a fijarnos en un patrón que existe, la Ley de Presupuestos del Estado. No en vano ésta es una Administración del Estado y una Administración Autónoma pero del Estado, que en algún sentido la norma general ha de ser un compromiso formal de todas las autonomías.

La aprobación de la enmienda introducía más rigideces dentro de un sistema ya de por sí bastante controlado y rígido, y el Estado así lo ha comprendido. En la Ley de Presupuestos del año 82 existían ya artículos muy claros de redistribución y transferencias de créditos, y tengo aquí el proyecto de ley del 84 que en las páginas 41, 42, 43, 44, 45 y de la 57, 58 y 59 se refieren a transferencias para agilización de presupuesto, y se prevé que cada vez será más avanzado esto. Es decir, que cada vez los presupuestos van a ser algo vivo, que se está modificando continuamente, que existe su control interno para que la Asamblea apruebe una cosa y al final se ejecute otra que no tiene nada que

ver con ella, pero todas estas normas de agilización presupuestaria son normas de perfeccionamiento presupuestario. En el caso concreto y final de un artículo, el D-4, que está autorizado por la Consejería de Economía y Hacienda, los que resulten procedentes de operaciones de capital entre los capítulos 6 y 7 de diferentes servicios, estos los están contemplando los Presupuestos del Estado desde hace algo así como cinco años, y es lógico puesto que es en evitación de que pueda darse el caso de que por imposibilidad administrativa se pierda la posibilidad de hacer una inversión. En este caso las posibilidades de cambio del 6 al 7 son mucho más fáciles. Esto es mucho más antiguo que todo esto que les he citado. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular tiene un turno en contra.

EL SR. VALLINES: Simplemente para manifestar que seguimos las palabras expresadas por el Consejero de Economía y Hacienda, y anunciamos que vamos a votar en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Para fijar posiciones, el Grupo Mixto pide la palabra.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar a favor de la enmienda porque todo lo que sea potenciar el papel confiscador de la Asamblea está en la línea que defiende el Partido Regionalista y, por lo tanto, poniendo en una balanza la flexibilidad, agilidad o el rigor que en este caso propone la enmienda, estamos a favor del rigor y del papel que debe de tener la Asamblea de conocer y sancionar todos estos capítulos tan importantes. Por lo tanto, vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Socialista, el Diputado Sáinz Aja, para fijar posiciones.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: Otra vez el Consejo de Gobierno y el Grupo Popular, como ha ocurrido a lo largo del debate en Comisión y Ponencia, vuelven a insistir sobre el concepto de rigidez del Presupuesto.

El Presupuesto es una ley que aprueba esta Cámara y, por lo tanto, se ha sometido a unas rigideces, las rigideces de la propia ley. Por lo tanto, no puede uno asustarse de que la Ley contenga determinadas rigideces, porque las rigideces que contiene la Ley, concretamente la Ley Presupuestaria, van en defensa y salvaguardia de los caudales públicos. Por lo tanto, todas aquellas cuestiones que vayan en salvaguardia de los caudales públicos no creo que sea nada que esté de más, sino todo lo contrario, sobre todo en un país, como España, en el que desgraciadamente existen muchas noticias en la prensa sobre situaciones anómalas en la Administración Pública.

En segundo lugar, yo estoy totalmente de acuerdo con el Consejero de Economía y Hacienda en que es necesario el perfeccionamiento presupuestario, pero yo no creo que el perfeccionamiento presupuestario venga por esta vía que nos ha sugerido el Sr. Consejero, sino que venga por algo que dije el otro día cuando defendí la enmienda a la totalidad que presentaba mi Grupo, que consistía en haber hecho un presupuesto por programas, por subprogramas, etc. Ahí sí que viene el perfeccionamiento presupuestario, pero el perfeccionamiento no viene dando facultades cada vez más amplias al Consejo de Gobierno para modificar, de una u otra forma, el presupuesto.

Por otra parte, el Sr. Consejero ha hecho referencia al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, y el Presupuesto del Estado permite transferencias de crédito pero en las siguientes materias: en materias de defensa, para el Ministerio de la Defensa; en materia de transferencias de fondos y recursos con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial,

para la Ley de Reforma y Financiación del Sistema Educativo, para el Fondo de Compensación Interterritorial, como he dicho antes, y en otras cuestiones para los créditos que supongan incrementos retributivos de funcionarios de la Administración, etc., etc.; para operaciones que resulten para financiar las propias Corporaciones Locales pero no en los supuestos que contempla el proyecto de ley que nos remite el Consejo de Gobierno.

Por esta razón, insiste mi Grupo Parlamentario en mantener la enmienda y vamos a votar a favor de ella.

Unicamente una última aclaración respecto a las dotaciones del Fondo de Compensación, aunque mejor lo dejo para otra enmienda. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

¿El Grupo Popular tiene interés en fijar posiciones?.  
Mantiene.

Procede directamente la votación. Diputados que estén a favor de la enmienda número 26 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, al artículo 12. Diputados que estén en contra de la enmienda. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda por diecisiete votos en contra y dieciseis a favor.

Se procede a continuación a votar el artículo número 12 completo. Diputados que estén a favor de la redacción definitiva, hecha en Ponencia, del proyecto. Diputados que estén en contra. No hay abstenciones. Queda aprobado el artículo 12, en la redacción hecha en la Ponencia, por diecisiete votos a favor y dieciseis en contra.

Pasamos a la enmienda número 27 formulada por el Grupo Socialista, al artículo 13. El Diputado D. Luis Sáinz Aja tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: La enmienda número 27 es una enmienda que hace referencia al artículo número 13 de la Ley de Presupuesto, que son los remanentes.

La enmienda que nosotros presentamos sustituye o suprime cuatro apartados de la parte 1 y dos párrafos más, el párrafo 2 y el número 3. A nosotros nos parece que las posibilidades de utilización de los remanentes deben de estar muy restringidas y que no se deben de flexibilizar tanto los gastos de un ejercicio respecto del ejercicio siguiente.

En consecuencia, mi Grupo Parlamentario solicita el voto favorable para esta enmienda, puesto que pensamos que no es posible el que haya transferencias invisibles de créditos de un ejercicio al ejercicio siguiente. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, para oponerse, tiene la palabra. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Simplemente para indicar que la incorporación de remanentes es un tema técnico y, por lo tanto, entendemos que no debe de salir de la Consejería de Economía y Hacienda. No es un tema que tenga más fondo que un procedimiento técnico, y está en consonancia con el artículo 73 de la Ley General Presupuestaria que establece esta capacidad a nivel de los Presupuestos Generales del Estado, en el Ministerio de Hacienda. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones, el Grupo Mixto. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: El Grupo Mixto va a abstenerse en esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿El Grupo Socialista?

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Evidentemente, pero no solamente este artículo, sino todo el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma deberá atenerse a la Ley General Presupuestaria, cosa que no ha tenido en cuenta el Consejo de Gobierno, como ya dije el día que defendí la enmienda a la totalidad, y era una de las carencias graves de que consta el proyecto de ley remitido por el Consejo de Gobierno. Por lo demás, reafirmarme en mi intervención anterior y decir que mi Grupo va a mantener la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

¿El Grupo Popular quiere fijar posiciones?. Renuncia.

Pasamos a la votación de la enmienda. Diputados que estén a favor de la enmienda número 27 formulada por el Grupo Socialista. Diputados que estén en contra de la enmienda. Abstenciones. Se rechaza la enmienda por diecisiete votos en contra, catorce a favor y dos abstenciones.

Se procede a la votación de la redacción completa del artículo 13. Diputados que estén a favor de la redacción completa del artículo 13 del proyecto de ley. Diputados que estén en contra. Abstenciones. Queda aprobada la redacción del artículo 13 por diecisiete votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

Procedemos al estudio de la enmienda número 28 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Diputado Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: La enmienda número 28 es una enmienda de supresión, es una enmienda que pide la supresión del artículo 14 del proyecto

de ley remitido por el Consejo de Gobierno, que hace referencia a normas para agilización de las modificaciones presupuestarias.

Esta enmienda va en consonancia con la antipenúltima defendida por mí, puesto que sin la filosofía del Grupo Parlamentario no pueda haber modificaciones presupuestarias, el pedir agilización de las modificaciones presupuestarias esto ya está de por sí.

Por otro lado, a mi me gustaría volver a insistir en que es grave que un proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma se someta a tal flexibilidad que el Consejo de Gobierno puede, literalmente, hacer con el proyecto de ley de su capa un sayo. No es posible que se permita el que un presupuesto se pueda someter a todo tipo de vaivenes y de cambios que en su momento quiera hacer el Consejo de Gobierno, y por eso es el espíritu que nos anima a presentar esas enmiendas. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Popular interviene el Diputado Sr. Vallines, para oponerse a la enmienda.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, señores Diputados: No se altere, Sr. Sáinz Aja. No es que el Consejo de Gobierno haga de su capa un sayo. Seguimos lo que nos marca la Ley General Presupuestaria, seguimos lo que nos indica por dónde va la técnica presupuestaria de los Presupuestos Generales del Estado del 83 y, bueno, seguimos el momento y la situación temporal en que estamos examinando estos presupuestos. Vamos a votar en contra de esta enmienda porque nuestros criterios en este sentido son contrarios. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Para fijar posiciones respecto de esta enmienda, ¿quiere hacer uso el Grupo Mixto?.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: Le quiero decir al Sr. Portavoz del Grupo Popular que no estoy alterado, en absoluto. Trato de defender con el mayor énfasis posible las enmiendas que presenta mi Grupo Parlamentario.

Quiero insistir, otra vez, en esta cuestión porque es una cuestión que ha estado subyaciendo en todo el debate en Comisión, y que a nosotros nos parece que es importante resaltarlo en el Pleno de la Cámara cuando se debate hoy el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

A nosotros nos parece que una serie de artículos que contiene este texto son artículos que permiten al Consejo de Gobierno una, muy amplia, modificación del proyecto de ley que aprueba la Cámara, y a nosotros, sinceramente, nos parece que no es bueno, porque si esto no fuese así se podría aprobar una ley con dos artículos que diga: "Estado de ingresos tanto, estado de gastos cuanto", y se acabó, y el Consejo de Gobierno podría distribuirlo como mejor le pareciese, pero da la casualidad que esta no es la cuestión. La cuestión que aquí se plantea es que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma tiene que tener unos fines, esos fines vendrán determinados por la política del Gobierno que está en el banco del Gobierno y esto se tiene que cifrar en unos objetivos, y esos objetivos son unos planes con un costo, una financiación, etc., etc, y a nosotros nos parece que si se han fijado esos objetivos, cosa que nosotros dudamos, pero si se han fijado no se pueden cambiar en un período de tiempo máxime muy corto, como es el que queda para la finalización de ese presupuesto.

En consecuencia, mantenemos nuestra enmienda y votamos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Popular.



EL SR. VALLINES: Sr. Presidente: Quizá insistir que a nosotros nos parece importante, puesto que el debate en Comisión ha sido un tema en el que hemos cambiado opiniones durante muchas enmiendas y minutos, que efectivamente he dicho antes en mi intervención que seguimos la tónica, el estilo, de los Presupuestos Generales del Estado que van por esa flexibilidad, y van por esa flexibilidad, entiendo yo, contemplando la temporalidad, el aspecto temporal del momento en que aprobamos los presupuestos y la agilidad necesaria para instrumentarlos adecuadamente en el plazo corto que queda para instrumentar lo que no esté ya consumido. No quiero dejar de resaltar nuevamente que el que esta flexibilidad no suponga un control por esta Asamblea y un control por este Grupo Parlamentario del que soy Portavoz, del uso que el Consejo de Gobierno haga de esta flexibilidad o de esta rigidez que se introduce por algunos aspectos nuevos en este presupuesto. Veremos el uso que hace de esto el Consejo de Gobierno, y si el uso es el correcto y el que ha anunciado que va a hacer. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Brevemente. Puntualizar que a lo que se refiere son del capítulo 2, 6 y 7, que son las que afectan a gastos corrientes dentro de un mismo servicio, y las que afectan a los capítulos 6 y 7 que son las variaciones de capital dentro de un mismo servicio. Es decir, la readaptación de ello a cargo del Consejero es casi literalmente en los mismos términos que la Ley de Presupuestos Generales del Estado del año 1983. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Terminadas las intervenciones, se procede a la votación de la

enmienda. Diputados que estén a favor de la enmienda número 28 al artículo 14. Diputados que estén contra de la enmienda. Se rechaza la enmienda por diecisiete votos en contra y dieciseis a favor.

Se procede a la votación del texto completo del artículo 14. Diputados que estén a favor de la redacción del artículo 14. Diputados que estén en contra. Por diecisiete votos a favor y dieciseis en contra y cero abstenciones, se aprueba el texto del artículo 14.

Pasamos al artículo 15, que no tiene enmiendas y, por lo tanto, pasamos a su votación. Diputados que estén a favor del texto del artículo 15 de la ley. Se aprueba por unanimidad.

Se estudia a continuación la enmienda número 29 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo, Sr. Sáinz Aja, para defender la enmienda.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: La enmienda número 29 del Grupo Parlamentario Socialista es una enmienda de sustitución del texto del artículo 16, que hace referencia a subvenciones. El texto que nosotros propugnamos es prácticamente el mismo que el del proyecto remitido por el Consejo de Gobierno con una salvedad al final, donde dice el Consejo de Gobierno "con arreglo a las normas que dicte la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, la aplicación e inversión de los fondos recibidos", nosotros decimos "con arreglo a lo establecido en la legislación vigente". Es decir, de lo que se trata es que las subvenciones que dé la Comunidad Autónoma a Entidades Jurídicas o Entidades Privadas, Personas Jurídicas o Físicas, se den de acuerdo con lo que establece la legislación y no de acuerdo con una potestad reglamentaria de la Consejería de Economía y Hacienda, porque en cualquier caso la facultad reglamentaria corresponde al Consejo de Gobierno y no a una Consejería determinada.

En consecuencia, nosotros mantenemos la enmienda porque no se

puede facultar a una Consejería en concreto que dicte resoluciones de carácter general, en todo caso la facultad reglamentaria está en el Consejo de Gobierno y no en la Consejería de Economía. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Fernández Escalante, Consejero de Economía, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Muchas gracias, Sr. Presidente. Las normas que dicte la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio. Evidentemente, estamos hablando del control que tiene que existir sobre una parte importante, cualitativamente, del gasto público de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Si algo existe que sea netamente autonómico es la gestión, elaboración e implementación de los presupuestos regionales de Cantabria, y si algo existe en los presupuestos de actuación en que se ve claramente la voluntariedad, la política voluntarista, de una administración es en la política de las subvenciones, es en lo que se da sin contraprestación existente.

En consecuencia, las normas que dicte la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, me toca a mí defender esto puesto que soy el Consejero, pero lo defendería en todo caso, puesto que en esto y en el hacer nuestro propio presupuesto es en lo que en algún sentido somos autonómicos. Por lo tanto, aquella parte en la que se dá subvención, aquella parte en lo que se controla a quién se le dá y aquella parte en la que damos a quien nos dá la gana es en lo que somos autonómicos. En consecuencia, las normas que dicte la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio. Por supuesto, siempre se tendrá presente de acuerdo con la legislación vigente, y vamos a hacer las normas de acuerdo con la legislación vigente, pero vamos a hacer nuestras normas, igual que el presupuesto se hace de acuerdo con la legislación vigente, pero es nuestro. Por esto, aunque parece que su matiz y efectivamente entiendo que la interpelación, en este caso la

enmienda del Grupo Socialista, es una enmienda que intenta ser perfeccionista e intenta matizar aquello que quedaba poco claro, realmente no es que lo hayamos hecho mal, es que lo hemos hecho adrede, de acuerdo con la legislación vigente. Queremos que se sea de acuerdo con nuestra legislación, que la haremos de acuerdo con la vigente, pero no que nos obligue puesto que la redacción, que entiendo que no es la finalidad de la enmienda socialista, pero la redacción de la enmienda era tal que parecía que nos dejaba sin posibilidad de hacer nuestra propia legislación y subsumidos a la legislación general del Estado, a la legislación vigente, y hurtaba a la Comunidad Autónoma esa posibilidad de control de sus propias subvenciones. De acuerdo con la legislación vigente, de acuerdo, pero con nuestra legislación, que será de acuerdo con la legislación vigente. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Grupo Popular para oponerse a la enmienda, tiene la palabra. Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente: Brevemente, para decir que esta enmienda no es que la rechazemos, porque la vamos a rechazar, porque nos parezca impropia, lo que nos parece es que es ociosa. Es decir, añade el proyecto de Gobierno que de acuerdo con las normas que dicte la Consejería de Economía y Hacienda pero, por supuesto, teniendo pendiente la legislación vigente, en esta materia y en todas debe de respetar y cumplir el Consejo de Gobierno. Añadir que sea de acuerdo con la legislación vigente y quitando la parte que dice que será con normas que dicte la Consejería de Economía y Hacienda, merma sin añadir nada nuevo, lo que añade simplemente es cumplir la legislación vigente que debe de estar presente siempre en cualquier actuación. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Turno de Portavoces. El Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: El Partido Regionalista va a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista. Diputado Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Es evidente que no se ha entendido o no se ha querido entender lo que he dicho y, sobre todo, que no se ha entendido mi intervención en la Comisión de Economía y Hacienda. El fondo o trasfondo de esta enmienda no es quitar capacidad autonómica a la Comunidad Autónoma de Cantabria, el trasfondo está en que el Consejo de Gobierno tiene facultades reglamentarias, como todos los gobiernos del mundo. Las legislaciones dependen de los parlamentos, las legislaciones se hacen en los parlamentos y la facultad reglamentaria la tienen los gobiernos. Cuando nosotros decimos aquí que las normas dictadas para las subvenciones deben de ser de acuerdo con la legislación vigente, no es nada ocioso, sino es decir que tenemos un marco global que es la legislación a nivel nacional, y tenemos un marco regional que es la legislación que nosotros hagamos en este Parlamento, y tenemos otro marco que es la potestad reglamentaria del Gobierno. Por lo tanto, nuestra enmienda es perfeccionista, como ha dicho el Consejero de Economía y Hacienda, pero desde luego no es ociosa. No es ociosa porque establece claramente cuáles son los tres marcos de actuación: nivel legislativo, nivel ejecutivo con su facultad reglamentaria y la legislación nacional. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Se procede a la votación. Diputados que estén a favor de la enmienda número 29 al artículo 16. Diputados que estén en contra. Se rechaza la enmienda por diecinueve votos en contra y catorce a favor.

Se vota a continuación el artículo 16 en su redacción total. Diputados que estén a favor de la redacción completa del artículo 16. Diputados que estén en contra. Se aprueba el artículo 16 por diecinueve votos a favor y catorce en contra.

Pasamos al artículo 17. Enmienda número 30 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Grupo Socialista para defender la enmienda.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: La enmienda número 30 del Grupo Socialista es una enmienda de sustitución al artículo 17 del proyecto remitido por el Consejo de Gobierno. El texto remitido por el Consejo de Gobierno referente a expediciones de órdenes de pago dice "no se expedirá ninguna orden de pago sin que los respectivos jefes de servicio hayan expresado su conformidad con la realización de la obra, suministro o servicio que se refiera". Es decir, las órdenes de pago están prácticamente en manos y controladas únicamente por los jefes de servicio. A nosotros nos parece que esto es totalmente inadecuado. Por eso presentamos una enmienda de sustitución en la que establecemos un mecanismo de control de las órdenes de pago. Este mecanismo de control de las órdenes de pago exige, por un lado, que efectivamente los jefes de servicio hagan la petición correspondiente o demuestren su conformidad con la petición correspondiente, pero pedimos que exista una oficina de análisis y control presupuestario, pedimos que los gastos estén fiscalizados, de conformidad con Intervención y, por otro, que con los mismos trámites de propuesta y fiscalización, señalados en el artículo anterior, los Consejeros podrán autorizar el pago. Es decir, establecemos un mecanismo auténtico de control de pago y no este artículo que nos remite el Consejo de Gobierno que es de una variedad importante, y que quiere decir que el control de las órdenes pago, de las expediciones de pago, está solamente en manos de un funcionario, de un jefe de servicio, que no es ni tan siquiera un alto funcionario de la Comunidad Autónoma. Nuestra enmienda introduce novedades importantes, como es la creación de la Oficina de Análisis y Control Presupuestario. Por esto, votaremos a favor de la enmienda y la mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías: Esto es una enmienda, si la otra era perfeccionista, constructiva pero constructiva en el sentido de construir, de que hace todo un reglamento y está bien, en general no está mal el reglamento, simplemente que probablemente no será el que hagamos nosotros. Nosotros haremos nuestro propio reglamento que creemos que va a ser mejor y que lo que creo que no procede dentro de una ley de presupuesto hasta el grado de traer un reglamento, que no entro a juzgar si es bueno o malo.

Por otro lado, la disposición final décima de los Presupuestos del Estado del 83, se compromete a que en seis meses exista una ley de reforma del actual régimen presupuestario, financiero y de contabilidad de intervención. Con posterioridad, tendrá que salir un reglamento que desarrolle esto, y entonces estamos en el momento procesalmente más correcto para que hagamos uno de los compromisos de legislatura que tenemos, que es la Ley de Finanzas de la Comunidad Autónoma sin cuya Ley todo este reglamento, que tendrá que ser como hijo natural que de ella nazca, algo que tiene que partir de toda la Ley de Finanzas. Esta Ley de Finanzas parece un poco absurdo que la hagamos sin que haya salido previamente esta Ley General Marco a nivel del Estado.

Por lo tanto, la enmienda número 30, a nuestro modo de ver, pretende reglamentar algo que nosotros todavía no hemos reglamentado y que además no reglamentaremos en tanto no se nos den unas condiciones marco que esperamos sea brevemente, y tengo noticias de que está bastante avanzado este proyecto, pero en tanto llegue ese momento nosotros creemos que no procede ponernos hacer este grado de detalle. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Por el Grupo Popular para oponerse a la enmienda. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente: Para que no quede en el aire, aunque sé que esa no es la intención del Portavoz del Grupo Socialista, la expresión de que queda en manos de los respectivos jefes de servicio la autorización o expedición de las órdenes de pago. Esto es un requisito ineludible además de los demás controles que existen dentro de esta Casa para que los pagos se hagan correctamente.

Simplemente ratificar las palabras del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, insistiendo en que esta enmienda lo que pretende es reglamentar y no corresponde a un marco de una ley presupuestaria o una ley en general. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Turno de Portavoces. El Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: El Partido Regionalista va a votar a favor de la enmienda, y entendemos que la argumentación del Grupo Popular en el fondo creo que es una oposición por venir una enmienda presentada por otro Grupo, puesto que prácticamente de sus palabras se deduce que la intención es buena y que la reglamentación que se hace aquí para el control de esos gastos es exhaustiva y, por lo tanto, pensamos que esto es mucho mejor que dejar este artículo como está redactado, que puede dar lugar a cantidad de situaciones anómalas y es que el jefe de servicio no es una persona capacitada, o incluso puede darse el caso que no sea una persona honesta, y entendemos que por encima de ese jefe de servicio tiene que haber un control y esta enmienda del Grupo Socialista contribuye a vigilar todo un aspecto tan importante como es el de los pagos, y tampoco entendemos por qué hay que esperar a una reglamentación marco más general puesto que aquí, en algunos casos, se está hablando también de que estamos desarrollando una autonomía propia, con leyes propias en algunos



casos y, por lo tanto, no hay razón que veamos nosotros para esperar una ley marco general y por ello vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de Portavoces del Grupo Socialista. Diputado Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: La enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista no es una enmienda reglamentaria, es una enmienda que establece cuatro o cinco controles pero no es un reglamento. El reglamento tendría que estar mucho más desarrollado o menos. El problema es que si el proyecto que hubiese remitido el Consejo de Gobierno fuese un proyecto de otra naturaleza o contuviese alguna concreción más, quizás se pudiera haber asumido ese texto que nos remite el Consejo de Gobierno, pero con la inconcreción que nos lo ha remitido a la Cámara el Consejo de Gobierno, evidentemente nosotros no podemos aceptar esto y por esa razón hemos presentado esta enmienda. En Comisión, el Grupo Popular que apoya al Gobierno podía haber tratado de transaccionar con nosotros esta enmienda, y entre todo lo que ponemos nosotros y lo nada que pone el Consejo de Gobierno, quizás hubiésemos podido llegar a un acuerdo. De cualquier manera, la disposición final décima de la Ley General de Presupuestos del Estado de 1983 a que hacía referencia antes el Sr. Consejero, dice que en el plazo de seis meses, a contar desde la publicación de la presente ley en el B.O.E., el Gobierno presentará un proyecto de ley de reforma del actual régimen presupuetario, financiero y de contabilidad e intervención. Solamente que esta ley apareció en el B.O.E. el 14 de julio y no han transcurrido los seis meses a que hacemos referencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de Portavoces del Grupo Popular. Tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, señores Diputados: Ya decía yo que no era conveniente dejar en el ambiente el que los jefes de servicio iban a autorizar sin más, porque como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto ha dudado que puede haber la capacidad, no que dude concretamente de nadie, pero por eso decía yo que era bueno que no quedara en el ambiente esta manifestación, que no era la intención del Portavoz del Grupo Socialista, pero creo que era conveniente aclararlo y creo que de alguna manera está de acuerdo conmigo en que era conveniente aclararlo. Y aclararle al Portavoz del Grupo Mixto que no nos oponemos por que sí a las enmiendas, esto es lo que se puede decir y parece un recurso fácil. No voy a hablar del número de enmiendas otra vez y alguien se dé por aludido, sino que nos oponemos a las enmiendas que en general no nos parecen y estamos dando razones y creo que estamos haciendo un ejercicio de todo tipo importante en contestar todas las enmiendas y asumir las manifestaciones del Grupo Socialista, la reprimenda afectuosa de que no hemos tratado suficientemente esta enmienda y alguna otra. Repetidas veces hemos dicho en Comisión que los presupuestos del 84 serán mejores, serán mejores porque entre todos hemos aprendido y yo personalmente tengo que decir que he aprendido mucho, aunque no se me note, y el presupuesto del 84 que es un compromiso que hemos asumido en Comisión, que va a ser discutido con la misma seriedad pero con más intensidad, y haremos nuestros máximos esfuerzos por llegar al perfeccionamiento y acogiendo todas las ideas que nos parezcan positivas del Grupo Socialista y del Grupo Mixto. Nada más. Muchas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se procede a la votación de la enmienda número 30 presentada al artículo 17. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 30. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda. Se rechaza la enmienda por diecisiete votos en contra y dieciseis a favor, sin ninguna abstención.

Se procede a la votación de la totalidad del artículo 17 en su redacción según la Ponencia. Diputados que estén a favor del artículo 17 en su totalidad según la redacción del proyecto. Diputados que estén en contra de la redacción completa al artículo 17. Queda aprobado el artículo 17 por diecisiete votos a favor y dieciseis en contra.

Enmienda número 31, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, al artículo 18. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Diputado Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: Nada más que agradecer al Sr. Portavoz del Grupo Popular su promesa de que los presupuestos para el año que viene van a tener en cuenta las sugerencias que ha hecho este Grupo Parlamentario a lo largo del debate de esa Ley de Presupuesto, tanto en Comisión como en Pleno. Nos alegramos de que esto sea así y de que en los próximos presupuestos tengamos que presentar solo quince o veinte enmiendas porque no sea necesario presentar más.

Una vez hecha esta aclaración, voy a tratar de resumir la filosofía de la enmienda número 31 de mi Grupo Parlamentario, que es una enmienda de adición de un nuevo párrafo, que es una enmienda de adición al artículo 18 del texto remitido por el Consejo de Gobierno, y que hace referencia a la ordenación de pagos. Es decir, que seguimos en el mismo paquete de enmiendas que las que hemos visto hasta ahora. El Consejo de Gobierno en este artículo comete, a nuestro juicio, el mismo error que en todos los artículos anteriores. Dice "el Consejero de Economía, Hacienda y Comercio queda facultado para ordenar todos los pagos que se deriven de los presentes presupuestos. Asimismo podrá realizar la ordenación de pagos en aquellos casos en que ésta deba de realizarse simultáneamente al pago". A nuestro juicio esto sigue manteniendo la misma línea de vaguedad y de inconcreción y, por lo tanto, es necesario ajustarlo más. El texto que nosotros proponemos es, primero, que la expedición de

mandamiento de pago debe de estar debidamente fiscalizada. Segundo, que los gastos de pago, los mandamientos de pago para atenciones de personal se expedirán a la vista de nóminas y de los expedientes tramitados y formalizados y, por último, que para los mandamientos de pagos las Consejerías, Servicios o Dependencias deben de remitir a la Consejería de Economía y Hacienda debidamente autorizados. Es decir, que nuestro texto no somete, no crea, ninguna rigidez ni ningún problema de funcionamiento al Consejo de Gobierno y mejora sustancialmente el texto remitido por el Gobierno.

En consecuencia, nosotros vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

El Grupo Popular.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente: Para indicar que como ha reconocido el Portavoz del Grupo Socialista, sigue en el mismo paquete de enmiendas y yo añado que el mismo paquete de reglamentación, que entendemos, y nos ratificamos en lo expresado anteriormente, que nunca debe de ser objeto una Ley de Presupuestos de preceptos reglamentarios. Por otra parte, la motivación de esta enmienda dice mejorar sustancialmente el texto propuesto en la Ley de Presupuestos. Entendemos que sí introduce sustancia y completa el texto propuesto en el proyecto de ley de presupuestos, pero entendemos que no hay que reglamentar. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Fernández Escalante.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: El artículo 18 es meramente el del nombramiento del ordenador de pagos, es un artículo tópico y

típico, en el cual se nombra ordenador general de pagos al Consejero de Hacienda. No tiene más finalidad que esa, es un nombramiento de ordenador de pagos para el ejercicio corriente. Lo que hace la enmienda del Grupo Socialista es una reglamentación del sistema de la ordenación del pago, y no entro a juzgar si está bien o mal, es otra cosa diferente. El artículo 18 es estrictamente el nombramiento del ordenador de pagos. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de Portavoces. Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Nosotros vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Nosotros mantenemos la enmienda e insistimos en que no es facultad reglamentaria lo que aquí establecemos, sino que se establece un mecanismo mínimo, un mecanismo mínimo de control, tanto en la ordenación de pago ahora como en la expedición de orden pago antes. Es decir, establecemos un mínimo ordenamiento que se aprueba mediante ley y que evidentemente vincula al Consejo de Gobierno. A mi me parece que esa es la razón fundamental que tiene toda ley, el vincular a la Administración Pública y a los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

No haciendo uso de su palabra el Grupo Popular, se pasa a la votación de la enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 31 al artículo 18. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda. Queda rechazada la enmienda por diecisiete votos en contra, dieciseis a favor y ninguna abstención.

Pasamos a la votación del artículo 18 en su redacción completa del proyecto de la Ponencia. Diputados que estén a favor

de la redacción, tal y como viene en la Ponencia, del citado artículo 18. Diputados que estén en contra del artículo 18 en su totalidad. Queda aprobado el artículo por diecisiete votos a favor y dieciseis en contra.

A continuación la enmienda número 32 formulada por el Grupo Socialista, respecto a la creación de un nuevo artículo 19 a la Ley de Presupuestos. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, Señorías: Señorías que nos están dando muchas veces la razón pero nunca el voto, me van a permitir que les haga una pregunta solemne y un poco capciosa, una pregunta que es la siguiente: ¿creen ustedes en las leyes aprobadas por esta Asamblea y están dispuestos a respetarlas siempre y en todo lugar?. Yo sé, Señorías, que ustedes van a contestar que sí también solemnemente. Lo que ocurre es que el sí supone unos compromisos de respetar las leyes y en lo últimos actos del Gobierno ha habido, a nuestro entender, algunas ilegalidades. Nosotros proponemos desilegalizar esas ilegalidades, y lo proponemos porque no queremos vivir en la ilegalidad y que tampoco viva en la ilegalidad el Consejo de Gobierno.

Así que pedimos la adición de un nuevo artículo, que sería numerado el 19, por el que autorizaríamos al Presidente del Consejo de Gobierno a completar sus órganos de asistencia y apoyo, de acuerdo con el artículo 16.5 de la Ley 1/1983, de 4 de febrero, sobre la estructura orgánica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, precisando además, porque luego veremos por qué, que dichos órganos de apoyo al Presidente del Consejo de Gobierno lo integran un Secretario General o un Secretario de Presidencia (luego veremos por qué no es un Secretario General), dos Asesores (parece que ya no son dos, desde el momento que nosotros presentamos esta enmienda parece que no son dos) y que tendrá también, de acuerdo con la Ley (como luego veremos) rango no superior a Director General y que no pertenecerá necesariamente al Cuerpo de Funcionarios de la Administración Pública.

¿Por qué pedimos esto?. ¿Por qué pedimos un nuevo artículo en esta Ley de Presupuestos que no es la nuestra?. Lo pedimos, y lo he dicho antes, porque queremos que este Consejo de Gobierno y que esta Asamblea y que esta Comunidad Autónoma, y el pueblo de Cantabria viva dentro de la legalidad.

Primer punto, Estatuto de Autonomía, artículo 16, dice que una Ley de la Asamblea Regional de Cantabria regulará la organización del Consejo de Gobierno, las atribuciones y el Estatuto personal de cada uno de sus componentes.

De acuerdo con esta Ley Orgánica de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el Gobierno Regional envió a esta Asamblea, y la Asamblea aprobó, una Ley de Estructura Orgánica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la que, entre otros muchos artículos (no quiero cansarles a sus Señorías leyéndoles la legislación, que me imagino que conocen), después de decir cómo será el Consejo de Gobierno o las Consejerías que hay, cómo se estructuran las Consejerías, y lo dice concretamente además. Habla de Consejeros, de Departamentos, de Direcciones Generales, de Secretarías Técnicas, y en ningún momento habla de lo que luego veremos, después de especificar, y es una Ley aprobada, cómo deben de ser los órganos administrativos de esta Comunidad Autónoma. En el artículo 16, apartado 5, dice textualmente: Las anteriores disposiciones no serán de aplicación a las personas que asistan al Presidente de la Diputación Regional, que tengan la consideración de personal de confianza, (ojo), en los términos y con los límites que establezca la Asamblea Regional en su correspondiente normativa presupuestaria.

Estamos discutiendo los presupuestos, y en estos presupuestos no vemos ese artículo, no vemos un artículo que legalice o que contemple los asesores del Presidente, en definitiva el personal de apoyo al Presidente y, ojo, lo he dicho muchas veces fuera de aquí y lo digo aquí solemnemente. En absoluto estamos en contra de que el Presidente disponga de personal de confianza técnico o político que le ayude a llevar adelante con eficacia sus alta

misión, en ningún momento. Lo que ocurre es que a cambio también pedimos que se haga conforme a Ley, y ese conforme a Ley también por si hubiese duda en otra Ley de esta Asamblea Regional aprobada por esta Asamblea Regional y enviada por el Consejo de Gobierno que presidía el mismo titular que lo preside ahora. Reglamentando el régimen jurídico del Estatuto Personal de la Presidencia, en el artículo 22 y siguientes, dice que al frente de cada Consejería o Departamento estará un Consejero, que cada Departamento o cada Consejería se estructurará en Servicios, al frente de los cuales estará un Director Regional, y que cada Consejería podrá establecer una Secretaría Técnica, etc. nunca una Secretaría General, nunca.

A pesar de todo, insistimos, queremos legalizar esa situación. ¿Por qué?. Porque lo dice nuestra Ley. El personal de confianza y parece que los Asesores, desde luego, sin ninguna duda, porque lo dice el Decreto de nombramiento, y también el Secretario del Presidente, son personal de confianza del Presidente, porque no está en la estructura orgánica de la Administración Regional del Consejo de Gobierno. Por tanto, hay que cumplir el artículo 16, que dice que ese personal de confianza se fijará en la Asamblea Regional en la correspondiente normativa presupuestaria, y lo dice claramente.

Por tanto, nosotros pedimos al Grupo Popular que apoye esta nuestra enmienda, porque queremos vivir dentro de la legalidad, queremos que lo propio haga el Consejo de Gobierno y, en definitiva, no estamos obstruyendo, no estamos oponiéndonos, estamos simplemente diciendo que las cosas hay que hacerlas bien, que las leyes están para cumplirlas y que las leyes las hemos hecho nosotros, no el Grupo Socialista, que hemos estado en minoría. Lo ha hecho el Consejo de Gobierno, que prácticamente tenía la misma composición que ahora.

Por tanto, pensamos y estoy convencido, y por ello la pregunta solemne del principio, pensamos que sus Señorías están de acuerdo en que las leyes hay que cumplirlas y que si están de acuerdo con ello, estos nombramientos de personal de confianza



del Presidente deben constar, como lo dicen las leyes, en la correspondiente norma presupuestaria, que es la que estamos discutiendo ahora.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero de la Presidencia, Sr. Ruiz Rugama, tiene la palabra.

EL SR. RUIZ RUGAMA: Sr. Presidente, Señorías: Efectivamente, tenía razón el Sr. Bedoya cuando se adelantaba con un sí rotundo a lo que yo le voy a repetir ahora en nombre del Consejo de Gobierno y en nombre del Grupo Popular que apoya al Consejo de Gobierno.

Efectivamente, estamos dispuestos a cumplir la legalidad vigente, y entendemos que se ha cumplido esa legalidad vigente.

La motivación del Partido Socialista en esta enmienda de adición es simplemente que se cumple con esta enmienda la legalidad vigente regional y la del Estado.

Y yo le tengo que decir al Grupo enmendante que se estima innecesario el artículo 19 de la Ley de Presupuestos que se pretende adicionar, y ello por una razón muy sencilla, porque el Presidente del Consejo de Gobierno ya aplicó la Ley que se cita en la enmienda, Ley 1/1983, de 4 de febrero.

Además del artículo 16.5 de dicha Ley, que invoca la enmienda y que se refiere solo al personal de confianza, debe tenerse en cuenta que el artículo 15 de la propia Ley atribuye al Consejo de Gobierno la aprobación por Decreto de las estructuras, y en cumplimiento y en base a tales preceptos se aprobó en Consejo de Gobierno el día 29 de marzo de 1983, el Decreto 21/83, de 30 de marzo, sobre estructura orgánica de la Presidencia del Consejo de Gobierno.

El artículo 1.2C dice que son órganos de apoyo del Presidente, entre otros, la Secretaría del Presidente, y a su vez el artículo 13 dispone que este órgano de apoyo se regule por Decreto de la Presidencia. Así se ha hecho, efectivamente, a través de los Decretos de la Presidencia 47/83, de 2 de agosto, creando las Asesorías, y el Decreto 53/83, de 7 de septiembre, creando la Secretaría General de la Presidencia.

Por tanto, es de rechazar la enmienda en base a los términos en que está formulada, por cuanto que el Presidente del Consejo ya tenía autorización legal para hacer y regular su propia estructura, y así lo ha hecho.

Importantes argumentos a favor de la tesis anterior y, por tanto, en contra de la enmienda, son los que podíamos llamar antecedentes en la Administración del Estado. En 1977, el Decreto de 28 de octubre, estructura la Presidencia del Gobierno y crea en ésta como órganos de apoyo del Presidente del Gobierno, entre otros, el Gabinete de la Presidencia y la Secretaría del Presidente. Este Decreto tiene su origen y primer fundamento en la disposición final segunda de este Decreto, el de 4 de julio de 1977, que autoriza al Gobierno a reformar las estructuras. A su vez este último Decreto tiene su habilitación legal en el Real Decreto de 1976, concretamente en el artículo 26. Es decir, que partiendo de una habilitación legal, el Gobierno aprobó la estructura.

Pues bien, en nuestro caso la habilitación está en el artículo 16.5 de la Ley 1/83, de 4 de febrero, de esta Asamblea, así como en el artículo 15, y en respeto a esas disposiciones legales aprobadas por esta Asamblea es por lo que se estableció lo que se ha dispuesto en los Decretos de transferencia. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular para oponerse a la enmienda. Diputado Sr. Vallines, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, señores Diputados: Sr. González Bedoya: Sí, rotundamente sí estamos por respetar la legalidad vigente, sí estamos por ser consecuentes de nuestros propios actos, sí estamos por respetar lo que la Asamblea acuerde.

La motivación de la enmienda número 32 dice "se cumple con esta enmienda la legalidad vigente regional y del Estado". Estamos de acuerdo que hay que respetar la legalidad vigente regional y del Estado, y entendemos que el Presidente del Consejo de Gobierno ya tenía autorización legal para hacer regular su estructura propia, como así ha hecho, según la Ley que se cita en la propia enmienda, 1/1983, de 4 de febrero.

Por tanto, apoyando las manifestaciones del Consejero de Presidencia, es rechazable esta enmienda y vamos a votar en contra. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Turno de Portavoces. El Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Nosotros no estamos en condiciones de opinar aquí si es legal o ilegal, puesto que las cuestiones jurídicas se escapan a una decisión del Portavoz del Grupo Mixto, pero de cualquier manera nosotros no podemos aceptar esta adición de artículo que hace el Partido Socialista. Antes, previamente, quiero decir que nosotros, el Partido Regionalista, está en contra del nombramiento del Secretario General de la Presidencia y de los Asesores, porque eso forma parte de uno de los pilares en los que se sustenta el Partido Regionalista de ataque frontal a la burocracia y a los altos sueldos. Pero no podemos estar de acuerdo con esta adición del Partido Socialista porque hay un párrafo que dice textualmente lo siguiente: "Que no pertenecerán necesariamente al Cuerpo de Funcionarios de la Administración Pública". Esto quiere decir que si se aprobase daría pié a la

contratación de una burocracia, además de la ya existente, en cargos de la propia Casa. Nosotros entendemos que el Sr. Presidente tiene ya toda una Consejería de la Presidencia a su servicio y que como asesores el Presidente tiene bastante con los mil seiscientos, que son los funcionarios de la Diputación, que se les supone a todos a sus órdenes.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Socialista en turno de Portavoces. Tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente: Se nos hace la boca agua hablando de legalidad y yo sigo haciendo la pregunta: ¿Aquí hay decretos?. No ya tanto de nombramiento de Secretario General de la Presidencia que, por otra parte, como reconoce y ha dicho claramente el Consejero de Presidencia, debe de llamarse Secretario del Presidente, y luego hablaremos de asunción de competencias, de solapamiento de Consejerías, no ya tanto de Secretario de la Presidencia, sino de Asesores. Y el artículo 16, apartado 5, lo dice bien claro: "los asesores deben nombrarse en Asamblea en la correspondiente Ley Presupuestaria", y que yo sepa este artículo lo han visto ustedes, no está derogado.

El Consejero de la Presidencia ha aludido al artículo 15, la habilidad de dispersar artículos, y lo ha leído, lo que pasa es que leyendo sin más, y si ustedes no tienen la Ley delante no caemos en la trampa. Compete al Consejo de Gobierno la aprobación por Decreto de la estructura de sus Consejerías y la constitución, modificación, supresión, división o agrupación de los órganos de la Administración de la Diputación Regional superiores a Negociado, sin perjuicio de las competencias de la Asamblea.

En el artículo siguiente habla de los perjuicios que tiene la Asamblea, habla de los perjuicios de competencias de la Asamblea

y lo dice bien claro, artículo 16.5: "Las anteriores disposiciones, es decir el artículo 15, no serán de aplicación a las personas que asistan al Presidente, Asesores", y dice también en otra Ley que no deben de ser funcionarios, y estamos de acuerdo en que el Presidente debe de tener personal de confianza y no necesariamente funcionarios. Para eso está la Asamblea y la actividad política, para censurar si son muchos, pero dice clarísimamente personas que asistan al Presidente de la Diputación Regional que tengan la consideración de personal de confianza, en los términos y con los límites que se establezcan en la Asamblea y en la correspondiente normativa presupuestaria. Me pone el ejemplo de la legislación nacional, y probablemente en la legislación nacional alguien hace muchos años, probablemente cuando no existía el régimen parlamentario, hizo la precisión de que no se atasen tanto las cosas, porque allí todo era personal de confianza, pero estamos hablando de Cantabria y estamos hablando, señores, de la Ley de Cantabria.

Yo no he preguntado si creen ustedes y están dispuestos a cumplir el Código Civil y el Código Penal o Alimentario, he dicho las leyes de Cantabria y las leyes de Cantabria están muy claras. Y si ustedes no aceptan esta enmienda, ustedes son reos de ilegalidad y lo digo muy claro, y es muy grave decir esto en la Asamblea Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene nuevamente el uso de la palabra. Sr. Ruiz Rugama.

EL SR. RUIZ RUGAMA: Yo he empezado por decirle antes al Sr. Bedoya, a ejemplo de la legislación del Estado, uno de 1977, pero le voy a decir dos de 1982 y 1983 en los que se ha seguido un sistema similar.

El Decreto de 22 de diciembre de 1982 aprueba la estructura del Gabinete y de la Presidencia del Gobierno y del Secretario

del Presidente. La limitación legal estaba en el Decreto Ley de 7 de diciembre de 1982, en cuyo artículo 3º se calificaba al Gabinete de órgano de asistencia política y técnica, y deja al Gobierno que aprueba su estructura y funciones. Ese Decreto Ley fué derogado por la Ley 10/83, de 16 de agosto, en cuyo artículo 6º se señalaba que el Presidente será auxiliado, entre otros, por la Secretaría General de la Presidencia y por el Gabinete. Y en su artículo 10 se encontraba la habilitación legal para estructurar esos órganos.

Entendemos que existe una ventaja a nuestro favor, es decir en el caso de Cantabria, por la habilitación legal para el decreto de estructuras que estaba ya en una ley anterior, la ley 1/83, de 4 de febrero, antes citada. Por eso entendemos que no puede prosperar esta enmienda de adición y que, desde luego, no compartimos en modo alguno ese reo de ilegalidad de la que tan acostumbrado parece estar el Sr. Portavoz del Grupo Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Por el Grupo Popular turno de Portavoces.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente: Para ratificarme en las manifestaciones que he indicado en el turno en contra de la enmienda y anunciar que vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se procede, por tanto, a la votación de la adición del nuevo artículo 19, es decir de la enmienda número 32. Diputados que estén a favor de esta enmienda de adición de un nuevo artículo. Diputados que estén en contra de la enmienda. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda por diecisiete votos en contra, catorce a favor y dos abstenciones.

Enmienda número 33 formulada por el Grupo Socialista,

referente a la creación de un nuevo artículo número 20. Tiene la palabra el Portavoz, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Hasta ahora se me ha puesto como argumento para decir que no a la legislación nacional. Yo digo que las leyes de Cantabria también son leyes para cumplir. Ahora que yo voy a apelar a una legislación nacional espero que no se me ponga como argumento la legislación de Kenia o la legislación del Reino Unido.

Nosotros planteamos otra enmienda de adición de un nuevo artículo, numerado el 20, que diga lo siguiente (resumo porque lo tienen ustedes). De acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Consejería de Economía y Hacienda informará a la Asamblea Regional del coste de funcionamiento de este servicio y sus características. En todo caso, no podrán crearse nuevos órganos que supongan duplicación, etc., etc. Punto 2: "La citada Consejería de Economía y Hacienda cuidará también del cumplimiento del artículo 3, apartado 4, de la Ley de Procedimiento Administrativo, legislación nacional, remitiendo a la Asamblea Regional la enumeración expresa de los órganos de nueva creación como anexo especial de este proyecto de ley de presupuestos, que llevará el epígrafe órganos de nueva creación". Yo espero que ustedes hayan creado primero la función y después el órgano, y no al revés.

¿Y por qué pedimos esto?. Pues ahora si que porque hay una ley nacional, supletoria de la legislación regional, que nos lo exige, y es la Ley de Procedimiento Administrativo de 1958, vigente, que dice "al crearse un órgano administrativo se especificará el departamento en que se integre (hasta ahora no hay problemas); en todo caso será requisito previo el estudio económico del coste de su funcionamiento, rendimiento o utilización de su servicio. Dicho estudio deberá acompañar al proyecto de disposición por el que debe crearse el nuevo órgano". Aquí dá por sentado que se puede crear por Decreto, pero exige este estudio previo y aquí no lo hay. Aquí, como ustedes saben, nuestra legislación vigente regional pide que además de esto haya que hacerlo en la Ley de Presupuestos de la Comunidad.

Y el artículo 3.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo dice que no podrán crearse nuevos órganos (por una parte lógico), y que corresponde a las Cortes (en este caso Asamblea Regional) la concesión de los créditos necesarios para dotar cada uno de los órganos de nueva creación, que deberán figurar en la Ley de Presupuestos (que es lo que dice nuestra legislación regional). Corresponde a nosotros la concesión de los créditos, porque un buen día el Presidente le dá, y yo sé que no lo va a hacer, pero le dá por crear veinte órganos de asesorías y eso son veinte millones de este presupuesto, que no se entera la Asamblea de su gasto.

He dicho antes que la legislación regional nos obligaba a que constasen, estos órganos de nueva creación en la Ley Presupuetaria. Y respecto a los asesores, me parece tan evidente que no pienso insistir, porque lo dice nuestro artículo 16.5 de la primera ley que hizo esta Asamblea tan claramente que no pienso insistir. Si sus Señorías quieren convencerse, si es que yo no les he convencido, esta noche o la noche del sábado llévense las leyes de esta Comunidad Autónoma a su dormitorio, léanlas y verán que tenemos razón, aunque no nos la dén pero tenemos razón.

Hay algo más. Respecto a la Secretaría General de Presidencia, que con muy buen criterio el Consejero de Presidencia ha descendido y la llama Secretaría del Presidente. ¿Qué ha pasado aquí?, y ahora hablo ya con criterios políticos. Ha pasado que como había que crear una función o un órgano y como había problemas políticos porque había un compromiso de que una determinada persona, (por otra parte no tengo nada ni en contra de esa determinada persona ni en contra de su nombramiento) pero como había un compromiso de que no podía ser Consejero se le crea un órgano nuevo, ilegal, superior, porque además de por reconocerlo el propio decreto, dos de estas asesorías creadas, se integrarán, dice. Hay dos asesorías que no se integran en la Consejería de la Presidencia, no dependen del Presidente, dependen del Secretario General del Presidente, quedando



directamente, exclusivamente, porque además de reconocerlo en el propio título del decreto, le atribuye competencias y servicios de otros, que eran las competencias que antes tenía la Consejería Adjunta al Presidente y de Relaciones Institucionales.

De este modo atribuye al nuevo órgano competencias de otro superior, al que vacía de contenido, le cambia de nombre (todo esto de espaldas a la Asamblea Regional en su correspondiente Ley Presupuetaria) y se dice Secretaría General, no Secretaría del Presidente como se dice en otra ley, y, finalmente, consigue alumbrar una figura que ni es Consejería, porque había miedo a que fuese Consejería, ni por supuesto es una Dirección General, porque no era funcionario y los asesores pueden no ser funcionarios, ni es una Sección, ni un Negociado, ni una Secretaría Técnica porque la Ley lo dice claramente: "Los órganos de la Administración, de las Consejerías concretamente, son Dirección General, Secretaría Técnica, Jefe de Negociado, Sección, etc.". No habla en ningún momento de Secretaría General. Lo dice bien claro y por eso insisto en que ustedes se tienen que repasar la legislación de esta Asamblea, y cuando yo he dicho, Señores, quieren ustedes respetar la legislación vigente de esta Comunidad Autónoma y ustedes me han dicho sí, sean consecuentes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de la Presidencia, Sr. Ruiz Rugama, tiene la palabra.

EL SR. RUIZ RUGAMA: Sr. Presidente, Señorías: Yo estoy convencido que en el fondo de esta enmienda, igual que en la anterior, subyace el temor del Partido Socialista para alguna persona en concreto y determinada. No voy a recurrir, Sr. Bedoya, a la legislación que usted me acaba de decir, pero quiero decirle que en el artículo de adición que usted propone en el apartado primero, empieza usted diciendo que de acuerdo con el artículo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio informará etc, etc. Yo he estado

repasando el artículo 3º de la Ley de Procedimiento Administrativo y le aseguro a usted que en todo el artículo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, no dice en ningún lugar que el Ministro de Hacienda, con referencia a la legislación del Estado, informe a las Cortes sobre ninguna de las cuestiones, todas ellas importantes, que regula el precepto del artículo 3. Lo que si exige ese artículo 3, como usted ha dicho también, es un estudio económico previo al de la creación de un órgano administrativo, y ¿quién le ha dicho a usted que el Consejo de Gobierno no ha hecho ese estudio económico?. ¿Es qué tiene que estar plasmado en la Ley de Presupuestos?. Pues no, porque la Ley de Procedimiento Administrativo está vigente, está ahí, hay que cumplirla y se cumple.

En definitiva, la enmienda creemos que debe de rechazarse por dos razones fundamentales. La primera, porque no hace falta decir, por lo que acabo de expresar, que se cumpla la Ley de Procedimiento Administrativo ni se traigan a la Ley de Presupuestos sus preceptos. La segunda, porque el objetivo de dotar los desarrollos de estructura orgánica ya aprobados al amparo de normas de la Asamblea Regional ya publicadas, se consiguen en el propio proyecto de la Ley de Presupuestos con su disposición adicional primera. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular para oponerse a la enmienda de adición, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, señores Diputados: Sr. González Bedoya, yo al dormitorio no procuro llevar leyes, procuro llevar sueño y algunas cosas más entretenidas. Por eso rechazo su invitación cordialmente.

Entendemos, y refiriéndonos a la enmienda anterior, que no se trata de un órgano nuevo, porque entendemos que estaba previsto en el artículo 1º 2C de la Ley 1/1983, de 4 de febrero.

Coincidimos en la lectura del artículo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo que ha hecho el Consejero de la Presidencia, en el que no se establece ninguna obligación de que el Ministro de Hacienda informe a las Cortes.

Estoy seguro de que el Gobierno y su Presidente han tenido en cuenta el estudio económico preciso, y con relación a otro aspecto de la enmienda, la disposición final primera que también ha sido enmendada por ustedes y que ofrece la solución a la enmienda planteada.

Por eso, vamos a rechazar nuestro voto y vamos a votar en contra de esta enmienda. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Turno de portavoces. Tiene la palabra el Grupo Mixto, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: El Partido Regionalista en esta enmienda se va a abstener, igual que en la otra, porque nosotros no estamos a favor, evidentemente, de la creación de los cargos que se están debatiendo aquí, que son los de Secretario Técnico y el de Consejero, actuales. Pero estamos también en contra de que esto, además sea ..... Es en un texto. Creemos que los cargos que hay nombrados son suficientes para la Autonomía y competencias que tenemos y, por lo tanto, nos oponemos a que encima estos Organos tengan ya una reglamentación y que incluso se admita la posibilidad de que estos Organos provengan de fuera de la propia Casa, con lo cual se aumenta una burocracia sobre la ya existente.

Por lo tanto, anunciamos, igual que en la otra enmienda, la abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista, turno de portavoces, tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente: Ha dicho el Sr. Consejero de la Presidencia, justo lo que yo esperaba escuchar, para dar la contestación que hay que dar.

El Partido Socialista y el Grupo Socialista no tiene miedo a ninguna persona, y mucho menos tiene miedo si, como yo pienso que lo dice su Señoría, esa persona viene a hacerlo bien. El Partido Socialista, el Grupo Socialista, quiere que sus Señorías lo hagan bien. Para eso estamos. Por eso hemos puesto doscientos y pico enmiendas a esta Ley de Presupuestos.

Lo que ocurre es que yo creo, y aquí sí que lo digo con amabilidad, Señores del Grupo Popular, que el Portavoz del Gobierno, el Secretario General de la Presidencia, no ha sido preocupación para el Grupo Socialista y lo digo sinceramente, y la experiencia y los sucesos posteriores lo han demostrado. Ha sido el principal error del Gobierno, porque inmediatamente se ha revuelto el gallinero, y lo digo con cariño, y el propio Portavoz del Gobierno lo decía el otro día, se ha revuelto el gallinero. Todos los problemas, todos los compromisos entre Coalición, y yo creo que entre Coalición tiene que haber compromisos, porque sino estarían ustedes, sus Señorías, todos en el mismo Partido. En la Coalición hay sus compromisos y los compromisos se cumplen. Y ha nombrado un Portavoz del Gobierno el Presidente de la Comunidad Autónoma y se han, casi, pegado sus Señorías.

Por tanto, nosotros no tenemos miedo. Yo lo único que hablo es aquí de legalidad, porque no está aquí el protagonista del debate, protagonista involuntario. Yo no lo he traído aquí, pero no tengo en absoluto nada contra él, sino más bien diría que todo lo contrario, más bien todo lo contrario.

Y con las leyes no hay que acostarse. Con las leyes hay que casarse, hay que quererlas, porque sino no se cumplen. Y, bueno, yo no soy partidario de la monogamia. Es decir, que no estoy excluyendo lo otro, así que, desde luego, independientemente de lo otro, yo creo que con las leyes hay que casarse y la pregunta iba por ahí. Están para cumplirlas.

Y como están para cumplirlas, y se me ha citado aquí la Ley

de Procedimiento Administrativo en el artículo 3.2, y pido que se vean las leyes o los artículos de cabo a rabo, se dice que estudio económico lo tenemos. Pero es que no basta con tenerlo, que yo creo que no lo tienen. Pero no basta con tenerlo, porque el artículo del Procedimiento Administrativo, de la Ley de Procedimiento Administrativo, dice "será requisito previo el estudio económico del coste de su funcionamiento y del rendimiento o utilización de ese Servicio" y añade "dicho estudio deberá acompañar al Proyecto de Disposición o de Decreto por el que debe de crearse un nuevo Organo". ¿Han visto ustedes ese estudio? ¿Lo ha visto alguien?. No se ha acompañado y, por tanto, pedimos que se acompañe. Y a mayor abundamiento, porque ello no excluye, como muy bien dice la ley que yo les he citado antes, en la propia ley presupuestaria a través de esta Asamblea Regional. Lo dicen las leyes y no hace falta casarse con las leyes para conocerlas. Porque dijo una vez Menéndez Pidal que existe un, él hablaba del abyecto placer de no cumplir las leyes, y señalaba que ese abyecto placer es mucho más placentero entre los que hacen las leyes que entre los que tienen que cumplirlas, y por eso yo advertía al principio y hacía esas preguntas. No se acostumbren ustedes al abyecto placer de no cumplir las leyes, porque además es ocioso. Tienen ustedes la posibilidad de cambiarlas. Tienen ustedes la mayoría. Y así lo van a hacer, por cierto, en el proyecto de ley que va a reformar las anteriores leyes, ustedes ya quitan este artículo, inteligentemente, porque no les gusta, por eso lo quitan. Y no me digan ustedes que lo quitan por casualidad; lo quitan porque se han enterado que el artículo anterior les hacía pupa y que no lo habían cumplido. Y es más, ha habido Decretos, otros Decretos que reforman a los Decretos anteriores etc. etc.

Por tanto, Señorías, respetemos la ley con placer y empecemos por el principio, porque si los que gobernamos, los Parlamentarios de esta Región tenemos el abyecto placer de no cumplir la ley, qué no harán los ciudadanos; si el señor se va de farra, qué no hará la comunidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Popular, turno de Portavoces, tiene la palabra. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente. Entendemos que los Portavoces de un Grupo Parlamentario no deben de convertirse en jueces, ni esto es un juicio, ni un juzgado, esto es poder legislativo. Y sabemos, o tenemos entendido, que el Grupo Socialista tiene recurso judicial sobre esas materias. Esperemos cual es la resolución de esos recursos y en cualquier caso entendemos que se está respetando la legalidad vigente y vamos a votar en contra de esta enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente. Quería replicar, puesto que hay un error en la apreciación del Portavoz del Grupo Popular. No hay ningún recurso....

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, perdón, creo que no afecta al caso y por otra parte se había pasado usted ya dos minutos, se le había concedido dos minutos demás en su turno anterior.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente. Es que se ha hecho un afirmación aquí que es errónea...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No afecta al fondo del tema.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Afecta al fondo del tema, naturalmente. Decir que nosotros hemos realizado un recurso judicial cuando no es verdad, cuando estamos en tramites de escrito de súplica al Presidente del Consejo de Gobierno, hay una gran diferencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien, aclarado.

Se pasa a la votación de la enmienda 33, añadiendo el artículo 20 como nuevo a la ley de Presupuestos. Diputados que estén a favor de la enmienda número 33, añadiendo el artículo 20, nuevo, de la Ley de Presupuestos. Diputados que estén en contra de esta enmienda adicional. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda por diecisiete votos en contra, catorce a favor y dos abstenciones.

Enmienda número 34 formulada por el Grupo Socialista a la Disposición Adicional Primera. Perdón, 35, a la Disposición Adicional Segunda. Perdona un momento Sr. Sáinz Aja. Al haber retirado esta enmienda habrá que votar la Disposición Adicional Primera en toda su totalidad. Señores Diputados a favor de la Disposición Adicional Primera que se pongan de pié. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos ahora a la enmienda número 35 del Grupo Socialista a la Disposición Adicional Segunda. El Diputado Sr. Sáinz Aja tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados. La enmienda número 35 de nuestro Grupo Parlamentario, es una enmienda de sustitución de la Disposición Adicional Segunda.

Antes he entrado a explicar el fondo de esta enmienda. Desería mostrar a la Cámara nuestra sorpresa y nuestro desacuerdo con la fórmula en que se ha tramitado esta Disposición Adicional.

El proyecto original que remitió el Consejo de Gobierno a la Cámara constaba solamente de una Disposición Adicional. Pero posteriormente a la remisión a la Cámara de la enmienda, perdón, del proyecto de ley, sucedieron las inundaciones que asolaron a Cantabria y en su consecuencia el Consejo de Gobierno remitió a la Asamblea Regional esta Disposición Adicional Segunda.

El Reglamento de la Cámara establece perfectamente que el Consejo de Gobierno remite los proyectos de ley al Parlamento y

que el Consejo de Gobierno, cualquiera que sea su tramitación, puede retirar estos proyectos de ley. Pero la enmienda a los proyectos de ley corresponde a la propia Cámara a través del Grupo Parlamentario, Por lo tanto, lo que en el procedimiento ordinario hubiese sido oportuno, hubiese sido o bien que el Consejo de Gobierno hubiese retirado su proyecto de ley, preparar la enmienda adicional y volverlo a remitir a la Cámara, o bien que el Grupo Popular, que es quien sustenta al Gobierno, hubiese presentado como enmienda esta Disposición Adicional Segunda. Por todo lo cual manifestamos, como digo, nuestro desacuerdo por la forma en que se ha tramitado esa Disposición, porque vulnera el Reglamento de la Cámara.

Una vez hecha esta aclaración o esta precisión, voy a entrar en la defensa de la enmienda que nosotros presentamos.

La Disposición Adicional Segunda es una disposición por la cual se faculta o se autoriza al Consejo de Gobierno a hacer llegar a las zonas afectadas, bien sea a los ciudadanos, a los municipios, o a cualquier entidad, las ayudas de la Diputación Regional de Cantabria con motivo de la catástrofe sufrida durante el mes de agosto de este año.

La forma de financiación de estas ayudas serán a través, según establece el proyecto de ley remitido por el Gobierno, a través de trasvases de unas partidas a otras. Aquí nos encontramos, por lo tanto, ante dos cuestiones diferentes: por un lado, la cuestión que ya se ha suscitado antes de la política de trasvases de unos lugares a otros de las partidas presupuestarias, y otro problema más importante y de fondo es el que, evidentemente, se dan o se remiten remesas o fondos del propio presupuesto a financiar esas actividades, quedarán otras actividades, que ya teóricamente estaban planificadas por el propio Consejo de Gobierno, sin financiación.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que esto no es bueno. No es bueno, primero, porque se introduce un elemento más de flexibilización como se dice eugenísticamente en todo este debate



del propio presupuesto; y por otro lado, porque se disminuye la capacidad de inversión de nuestra Comunidad Autónoma para este año. Porque se estarán utilizando una serie de recursos que debían de utilizarse para la creación o mejora de nueva infraestructura en la region, en financiar la infraestructura dañada por los daños causados por la riada.

Por lo tanto, nosotros lo que proponemos en nuestra enmienda es que, efectivamente, se faculte al Consejo de Gobierno a hacer este tipo de inversiones, pero con cargo a presupuestos venideros, al presupuesto del año que viene o del año subsiguiente. ¿Por qué decimos nosotros con cargo a presupuestos venideros?. Primero, porque los presupuestos de los años próximos nos permiten, en primer lugar, elevar nuestro techo de endeudamiento. Nos permiten elevar nuestro techo de endeudamiento, porque se va a elevar la capacidad de financiación y la capacidad de ingresos de la Comunidad Autónoma por varias vías. En primer lugar, porque aumentarán las transferencias de la Administración Central, y, en consecuencia, el coste efectivo de servicio transferido; en segundo lugar, porque el aumento de coste efectivo de servicios transferidos es lo suficientemente importante, y esto quiere decir que podría entrar en vigor, para el año que viene, la Ley de Cesión de Tributos para Cantabria, con lo cual aumentarían de forma importante las fuentes de financiación de la Comunidad Autónoma, y, en general, al aumentar el presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año que viene, aumenta de forma sustancial nuestra capacidad de endeudamiento y que en base a estas nuevas fuentes de financiación podemos, realmente, financiar los daños causados por esta riada, sin, por otro lado, perder financiación para las inversiones reclamadas por el Consejo de Gobierno.

Estas son, pues, las razones de fondo y de forma que nos llevan a presentar esta enmienda y la razón por la que pedimos el voto a sus Señorías.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Fernández Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Señor Presidente, Señorías:

La Disposición Adicional Segunda se presenta, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, con una finalidad muy clara, concreta, concisa, que es acudir a paliar por medio de proyectos inversores los daños ocasionados por la catástrofe sufrida con motivo de las inundaciones, ya sea en forma de inversiones reales del capítulo 6, ya sea en forma de subvenciones que estarán dentro del capítulo 7.

La Disposición Adicional Segunda que presenta el Gobierno, con carácter de urgencia, puesto que urgente era el acudir a paliar o a ayudar a paliar los daños ocasionados por la catástrofe, el lenguaje coloquial que se está haciendo habitual en esta sala, tira de lo primero que tiene en mano, es decir, el presupuesto, y tira de él permitiendo hacer unas modificaciones presupuestarias absolutamente amplias, tan amplias como un estado de emergencia requiere, con un control parlamentario intenso, tan intenso como que mensualmente habrá que dar cuenta de las medidas que se tomen. Esas medidas tienen que ser finalistas, tienen que ser, precisamente, destinadas a los damnificados y a paliar dichos daños. Y no prejuzgar el que se puedan usar otros instrumentos inversores provenientes de ingresos de todo tipo, no prejuzguen. Quiere decirse con esto que no solamente podemos funcionar con aquellos conceptos presupuestarios creados a través del mismo presupuesto, del seno del mismo presupuesto, y que se explicitan, precisamente, en la Disposición Adicional con nombre y apellidos, la 06.00.613: "Obras e Instalaciones a realizar con motivo de las inundaciones", la 06.00.751: "Subvenciones a entes territoriales con motivo de las inundaciones de agosto", la 06.00.771: "Subvenciones a empresas con motivo de las inundaciones", y la 06.00.781: "Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro con motivo de las inundaciones".

Es decir, se especifican los cuatro cajones presupuestarios a los cuales se van a verter los fondos necesarios. No se prejuzgan, en absoluto, los ingresos que al capítulo de ingresos tienen que abastecer el contravalanceado gasto público, que puede venir de dar de baja algunos créditos concretos de los capítulo 6 y 7 de los Presupuestos de Cantabria, en este caso sería "Variación en las actividades inversoras". Es decir, hacer un puente concreto en un sitio donde lo hayan tirado. Pero, por supuesto, tampoco prejuzga el que venga a través de recursos de terceros, privados o públicos. Es decir, puede el estado de ingresos de la Comunidad Autónoma de Cantabria en el 83 abastecerse en el estado de ingresos de transferencias de capital del Estado o de particulares, y con esas transferencias dotar esos cajones presupuestarios que hemos creado.

Por supuesto, podemos pasar a ejercicios posteriores sin más que el pago de las amortizaciones e intereses de créditos extraordinarios que podemos contratar. El pago de dichas amortizaciones y de dichos intereses es un modo de transferir a ejercicios posteriores el pago de las acciones que tengan lugar durante este año concreto. Es decir, creemos, pues, que la redacción de la Disposición Adicional Segunda, es más precisa que la sugerida en la enmienda del Partido Socialista, es más concreta en la redacción, y no implica, necesariamente, una minoración de inversiones, pues la financiación de los gastos podrá hacerse mediante recursos de terceros, como he dicho antes, privados o públicos.

Muchas gracias, Señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente. Brevemente para remitirnos a lo manifestado por el Consejero de Economía y Hacienda, y anunciar que nuestro voto va a ser contrario a la enmienda que estamos tratando.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Turno de Portavoces. Por parte del Grupo Mixto, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: El Partido Regionalista está a favor de la enmienda, y está a favor de la enmienda porque estamos en contra de practicar la solidaridad de la miseria. Entendemos que este presupuesto es tan raquíptico que si encima hacemos trasvase de cantidades de gentes que ya de por sí, prácticamente, no van a recibir nada, de sectores como el ganadero, sectores como el industrial, etc. etc., trasvasamos fondos para paliar la catástrofe, pues resulta que vamos a hacer un reparto de la miseria entre todos, y nos oponemos radicalmente.

Por lo tanto es mejor el texto que se propone por parte del Grupo Socialista, pero habría otra situación mejor y es la de que con urgencia, creemos los Regionalistas, se impone un nuevo viaje a Madrid a ver a los gobernantes socialistas y a exigirles el mismo trato que están practicando con este tema en el País Vasco.

Los noventa mil millones de créditos que están en marcha en el País Vasco hace ya un mes se están repartiendo. Aquí la encuesta que nosotros hemos hecho entre los empresarios que han tenido pérdidas, no son muchos, pero en la zona de Renedo hay varios que tienen desmanteladas prácticamente las industrias, están en el mayor de los abandonos y de la desesperación. A pesar de las notas que aparecen en la prensa, anunciando que se ha creado aquí una especie de delegación del Banco de Crédito Industrial, la verdad es que esos dineros no llegan y que todavía se está a expensas de una peritación. Una peritación que en el tema de las inundaciones llega con una serie de meses de retraso, y apañados estarían estos hombres si no hubiesen hecho por su cuenta y riesgo mejoras en sus instalaciones y en sus viviendas. Naturalmente, cuando estos peritos vengan se van a encontrar una situación muy distinta a la situación que se planteó al día siguiente de las inundaciones. Estos hombres han tenido que hacer ya inversiones por su cuenta, porque había que meterse en esas

viviendas, porque había que poner en marcha otra vez las máquinas, etc., etc. Hoy esos señores no están en condiciones de peritar la magnitud de la catástrofe de ninguna manera.

Nosotros vemos aquí un peligro grande. El paso del tiempo es una trampa mortal que se llama olvido. Estamos a punto ya en nuestra Región de dar la razón a todos aquellos que lloraban al día siguiente de las inundaciones en Renedo, dudando absolutamente de los poderes públicos en el apoyo y en la solución de sus problemas. Nosotros decíamos que lo que más importaba en este tema era agilidad. De nada sirve que pasemos meses y meses y que luego lleguen unas ayudas que van a ser ayudas devaluadas, cuando existe una catástrofe y los ciudadanos la padecen, en una sociedad moderna que paga impuestos. El Estado está para eso, para hacer frente a sus compromisos. Ya sangran bastante al contribuyente con impuestos, como para que encima, cuando ocurre una catástrofe, no sea el Estado el que esté al frente absoluto de la solución de todas las miserias pasando por encima de la propia Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo desde esta tribuna, haría un llamamiento al Gobierno Regional para que inicie nuevamente el perito de ida y vuelta a Madrid, a denunciar la situación que padece la Región de Cantabria en el trato de los dineros, sobre todo me refiero a los dineros de créditos a largo plazo y bajo interés, que en el País Vasco ya se están distribuyendo y aquí todavía ni siquiera han venido los peritos a certificar los daños.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Socialista, Diputado Sr. Sáinz Aja, turno de Portavoces.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Dos cuestiones. En primer lugar, el texto o la precisión que

nos ha hecho el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, realmente no concreta nada, porque el Sr. Consejero dice que existen unas partidas que son la 06.00.613 de "Obras e instalaciones a realizar", la 06.00.751 etc. etc. Es decir, existen conceptos presupuestarios, pero no existen consignaciones ni cantidades específicas. Por lo tanto, esa concreción no sirve absolutamente para nada. Existe un cajón de sastre en el que se puede poner una peseta o cien millones de pesetas, y, por lo tanto, no sirve absolutamente para nada. No se puede decir que el texto del Consejo de Gobierno precisa o concreta. No concreta nada. Concreta conceptos. Los conceptos nosotros los compartimos, pero nada más.

Por lo tanto, no se puede acusar que nuestra enmienda es más inconcreta que la Disposición del Gobierno, porque son exactamente igual de inconcretas. El problema es que el Gobierno son ustedes y no el Grupo Parlamentario Socialista que está en la oposición. Por lo tanto, nosotros no tenemos que concretar, sino que nosotros tenemos que pedirles a ustedes que concreten.

En consecuencia, nosotros en nuestra enmienda lo único que hacemos es facultar al Consejo de Gobierno y a su Consejero de Economía, Hacienda y Comercio, para que haga los gastos necesarios para hacer frente a esta obligación ineludible de la Comunidad Autónoma, y que estos gastos se vayan a una partida especial que se financiará en ejercicios venideros. Es el punto primero.

Punto segundo. Porque si no ocurre, en el párrafo segundo que ustedes dicen, para cumplimentar esta autorización podrán realizarse transferencias de créditos que se crean oportunas por parte de la Consejería, entre los distintos capítulos, servicios y secciones del estado gastos-ingresos. Y a eso es a lo que nosotros nos oponemos, porque si se hacen transferencias de otras secciones o capítulos del estado de ingresos de este presupuesto, evidentemente se minivaloran inversiones reales o de otra naturaleza del propio presupuesto. Por lo tanto, por eso nos oponemos a ese apartado y al siguiente.

Respecto a la intervención del Portavoz del Grupo Mixto, yo debo advertir tres cosas. La primera: el Estado lo somos todos, es decir, el Estado no es solamente la Administración Central, sino la Administración periférica y, evidentemente, esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, no es un problema de ir o de dejar de ir a Madrid. Al Estado, en Cantabria lo representa la Institución Autónoma.

Punto segundo. Que yo sepa existen y se han aprobado por parte del Consejo de Ministros una serie de ayudas para las zonas siniestradas, entre las cuales está la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Punto tercero. Existe una Comisión de colaboración entre el Gobierno Central y el Gobierno autónomo y, por lo tanto, es la responsabilidad del Gobierno autónomo que esas ayudas lleguen y lleguen pronto y se hagan llegar a sus benefactores. Por lo tanto, primero preguntemos a los representantes del Estado en Cantabria, que es el Presidente de la Comunidad Autónoma que está sentado en el banco del gobierno, para que nos responda cuál es la política del Gobierno Regional de cara a las subvenciones a los afectados por las riadas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Consejero de Industria tiene la palabra. Sr. Del Río.

EL SR. DEL RIO: Señor Presidente, Señores Diputados.

Quiero hacer algunas aclaraciones a las manifestaciones que se han vertido aquí, tanto por el Portavoz del Grupo Mixto como del Portavoz del Grupo Socialista.

En primer lugar, en lo que se refiere a créditos provenientes de la Administración Central, hay que diferenciarlos en los que están destinados a Industrias de los que están destinados a Servicios, Hoteles y Comercios.

En el que se refiere a Industrias, ha estado un perito del Banco de Crédito Industrial en Cantabria durante seis días. Se han recibido solamente 44 expedientes, a pesar de que inicialmente se hablaba de 100 expedientes, y en este momento se están instrumentando los créditos.

Respecto a los créditos a instrumentar a favor de los damnificados en la línea de comerciantes, hostelerías y servicios en general, hay un acuerdo del Consejo de Ministros, no publicado en el Boletín Oficial, que regula un convenio entre el Banco de Crédito Industrial y Cajas de Ahorros, que en el caso de Cantabria afecta, lógicamente, a la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. Este convenio prácticamente está ultimado. De hecho en la mañana de hoy se nos ha confirmado por parte de la Caja de Ahorros que podíamos pasar a verificarlo, y les puedo garantizar que en un plazo de dos o tres días se podrá disponer de los créditos en Cantabria de este sector. No así les puedo confirmar lo que se refiere a Industria, puesto que esto depende directamene de Madrid.

Por parte de la Comunidad Autónoma y dentro de un capítulo que aparecen 161 millones de pesetas, hay una partida destinada a financiar la diferencia entre el valor del daño causado, menos lo que aporte la Compañía de Seguros, en caso de que lo tuviera, y afrontar esa diferencia por parte de la Caja de Ahorros o de los Bancos citados en Cantabria, y subsidiar por parte de la Comunidad Autónoma seis o siete puntos.

En lo que se refiere a otras áreas, por ejemplo ganadería, ya están, que yo sepa y si no el Consejero lo podrá confirmar, se están trabajando en obras de infraestructura en diversas zonas de la Provincial.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.



Por el Grupo Popular, turno de Portavoces, tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados:

Por si el Portavoz del Grupo Mixto nos vuelve a insistir, que yo creo que lo haría y a lo mejor lo hace a pesar de mi intervención, al referirse a que esto es un presupuesto ridículo, le pido coherencia, puesto que se ha referido en la ridiculez a la cuantía del presupuesto. Una enmienda presentada por su Grupo, la número 5, que no fué admitida a trámite porque, según el artículo 121, apartado 4, requería la aprobación del Consejo de Gobierno, puesto que suponía una minoración de ingresos, esa enmienda, como digo, proponía una reducción en los ingresos, préstamos, en 981 millones de pesetas. Si reducen los ingresos en 981 millones de pesetas y no dicen en esa enmienda, ni en ninguna otra, cómo podemos incrementar o pensar esa disminución, dígame usted, como si usted la califica de ridículo, aún así podía ser más ridículo, en su opinión, naturalmente. Entonces, bueno, creo que en aras a la coherencia, 981 millones de pesetas son muchos millones de pesetas. Si poco podemos hacer, y lo reconocemos todos que hacemos lo que podemos y es mucho menos de lo que quisiéramos hacer, con 981 millones de pesetas haríamos, bueno, no sé lo que haríamos.

Ratificarme que vamos a votar en contra de esta enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Terminadas las intervenciones, se procede ...

EL SR. REVILLA: Medio minuto por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El turno de Portavoces ya terminó.

EL SR. REVILLA: Sí, pero se han concedido a otros Grupos la palabra...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la palabra por medio minuto.

EL SR. REVILLA: Yo quiero aclarar que los 900 millones que nosotros suprimíamos eran, precisamente de crédito, en función de que entendíamos de que ese crédito va a financiar y está financiando de hecho una burocracia y unos sueldos del funcionariado de altos cargos de esta Diputación, que luego tendremos ocasión de ver en las enmiendas que no me han sido eliminadas. Y, por otra parte, cuando yo hablo de presupuesto ridículo no lo hago desde el punto de vista sólo de la competencia de este Gobierno, lo hago en comparación con otras Autonomías que, por tener la Ley de Cesión de Tributos, están en unos niveles mucho mayores. O sea, que lo de ridículo no es peyorativo para ustedes, señores del Gobierno, es la constatación real de que efectivamente es ridículo en comparación con el Vasco, el Catalán, etc. etc. Esa es mi expresión de ridículo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien, muchas gracias, Sr. Diputado.

Procedemos a la votación de la enmienda contemplada. Diputados que estén a favor de la enmienda número 35 formulada por el Grupo Socialista. Diputados que estén en contra de dicha enmienda a la Disposición Adicional Segunda. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda por dieciseis votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar la Disposición Adicional Segunda en su texto completo, según el texto de la Ponencia. Diputados a favor del texto de la Ponencia en la Disposición Adicional Segunda. Señores Diputados que estén en contra de la redacción completa a dicha Disposición. Queda aprobada la Disposición Adicional Segunda por diecisiete votos a favor y dieciseis en contra.

Las Disposiciones Transitorias, como no han sido presentadas enmiendas a las mismas, vamos a votarlas en su conjunto. Diputados que estén a favor de las Disposiciones Transitorias. Quedan aprobadas por unanimidad.

Estudio de la enmienda número 36 presentada a la Disposición Final Primera por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Grupo Socialista para la defensa de esta enmienda, en la persona de su Portavoz, Diputado Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

La Disposición Final Primera del proyecto remitido por el Consejo de Gobierno a la Asamblea Regional, autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda para efectuar las adaptaciones técnicas necesarias en estos presupuestos, incluso con la habilitación de nuevos conceptos, siempre que tengan como motivo reformas administrativas, transferencias de servicios a la Administración de la Comunidad Autónoma, cambios en situaciones administrativas de personal, etc. etc.

Nuestro Grupo Parlamentario se opone a esta formulación de la Disposición Adicional y presentamos una enmienda en la que proponemos que se autorice al Consejo de Gobierno a efectuar las adaptaciones técnicas necesarias de presupuesto, excluída la habilitación de conceptos presupuestarios que tengan como motivo las reformas administrativas y las transferencias de servicios.

Es evidente que si los presupuestos de la Comunidad Autónoma se aprueban mediante ley, y los conceptos presupuestarios que van incluídos en el proyecto son, por lo tanto, parte del articulado y de la ley, no se puede delegar en el Consejo de Gobierno la modificación de estos conceptos presupuestarios. Porque aprobar esto equivale a dar un cheque en blanco por un lado, y por otro lado equivale a una delegación de la facultad legislativa, que es competencia exclusiva y excluyente de la Cámara, en el Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, mediante un acto administrativo, que son todos los actos de todos los gobiernos, no se puede modificar algo que no es un acto administrativo, que es una ley. Por esta razón, mi Grupo Parlamentario anunció en su día no solamente que presentaba una enmienda a esta Disposición Final, sino que en caso de ser aprobada presentaremos el correspondiente recurso al Tribunal Constitucional por entender que no se ha ajustado al derecho, que no se ajusta ni a la Constitución ni al Estatuto de Autonomía.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señor Consejero de Economía y Hacienda. El Sr. Fernández Escalante tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Señor Presidente, Señorías:

Efectivamente esta enmienda ya colea desde el debate a la totalidad. La enmienda del Grupo Socialista, digamos, comprende que se hayan que hacer adaptaciones técnicas, eso se comprende en cualquier presupuesto. En un presupuesto tan atípico como un presupuesto de una Comunidad Autónoma a caballo entre las transferencias conseguidas y las no conseguidas, a caballo, incluso, entre las conseguidas con Decreto definitivo y sin Decreto definitivo, con una Ley de Cesión de Tributos, efectivamente en trámite de gestión, avanzado trámite de gestión, una ley de participación o porcentaje en los impuestos, en los ingresos del Estado, también en trámite de concesión, todo ello presupone que los presupuestos en el mismo momento en que acaban de salir de la pluma de quién los elabora ya están obsoletos. Esto es general y todos los técnicos sabemos que en el momento que un proyecto lo tienes en la cabeza es perfecto, en el momento en que firmas la última letra del proyecto, pasa a ser imperfecto, pasa a ser perfeccionable o pasa a ser, en algún sentido, obsoleto. Y esto es así y, por lo tanto, en toda obra

viva y en toda obra económica a la fuerza de ser viva, y el tiempo es un factor económico de primera magnitud, es imprescindible que existan unas posibilidades de habilitación de técnicas de adaptación presupuestaria.

Lo que tanto miedo parece darle, y así lo explicitan en su enmienda, es la habilitación de nuevos conceptos presupuestarios. Volvemos otra vez a hablar del cheque en blanco. Yo no pido un cheque en blanco, no me vale para nada, yo lo quiero firmado, porque lo que quiero es hacerle eficaz, lo que quiero es cobrar ese cheque. Y lo quiero cobrar en el sentido de que quiero hacer con ese cheque, vuelvo a decir no en blanco, quiero hacer todas las adaptaciones de perfeccionamiento de presupuesto que me obligue el paso del tiempo, no lo que se me ocurra a mí de perfeccionamiento porque sí, sino por razones muy concretas. Y las razones muy concretas son precisamente lo que decimos en nuestra Disposición, las provenientes de reformas administrativas, las derivadas de las transferencias o de las Cesiones de Tributos, y las derivadas del cambio de situación administrativa en el personal. ¿Por qué de las reformas administrativas?. Es obvio que si se hace un presupuesto con unas condiciones de contorno, con unas condiciones marcoconcretas, cualquier reforma administrativa me va a obligar a una reforma presupuestaria, puesto que el presupuesto es la vida económica de toda la administración. Si se me varía alguna parte, algún órgano de esa vida, me veo obligado a variar aquella corriente económica que lo hace pervivir.

Las derivadas de transferencias o de Cesiones de Tributo. Señorías, no hay más remedio que estar atento a todas aquellas variaciones que sean necesarias, puesto que lo que me viene vía tranferencia es algo que aquí no existía y, por lo tanto, tendrá que condicionar nuevamente aquellos canales de alimentación económica que precisan aquellos servicios que me han sido transferidos o qué como consecuencia de la Cesión de Tributos, me hayan sido generados.

Y por último, los cambios de situaciones administrativas en

el personal. Esto viene a su vez de ese extraño conglomerado que forma un presupuesto de una Comunidad Autónoma hasta que se ha consolidado en una Administración, digamos, que siempre es variable, pero más o menos ya estratificada en forma de algo que ya no varía apreciablemente. De hecho el personal que ahora mismo está al servicio de la Administración Autonómica viene de todo un abanico de proveniencias y está en todo un abanico de situaciones. Las variaciones en sus situaciones pueden tener una transcendencia económica que hay que acudir, incluso puede darse el caso de creación de nuevos conceptos presupuestarios para atenderlos a ellos. Existe defecto, hoy día, en el presupuesto vivo que estamos viviendo la Diputación, existen casos concretos que necesitan cuanto antes esta Disposición para poder acudir a darles los emolumentos que su nueva situación económica necesita. Véase el caso de una Comisión de Servicios que cesa como tal Comisión de Servicios. La dotación presupuestaria del cargo correspondiente contempla unas asignaciones concretas, pero, por ejemplo, no contempla las remuneraciones básicas, puesto que al ser Comisión de Servicios provienen del Ministerio de origen. En el momento en que cese la situación de esta persona, tiene que abastecerse esa parte del capítulo uno con la creación de un concepto presupuestario concreto, las asignaciones básicas de esa persona que no existía con anterioridad. Y no existían porque la persona que detentaba ese cargo hasta el momento que tiene lugar la variación no las necesitaba puesto que provenían de los Presupuesto del Estado y no podíamos duplicar doble consignación presupuestaria para esa finalidad.

Por lo tanto, tanto por los cambios de la situación administrativa de personal, como los derivados de las transformaciones o Cesiones de Tributos, como las reformas administrativas, y son los únicos tres conceptos por los cuales puede crear conceptos presupuestarios, en esos tres está claro que puede ser necesario.

Esta es la razón objetiva de este artículo. La, digamos, razón o apoyatura legal de este artículo, por supuesto es una ley presupuestaria, como es lógico, no la del 82, sí la del 82. La

ley 44/81 del 26 del 12 de los Presupuestos Generales del Estado para el 82, dice en su Disposición Adicional Primera: "serán aplicables durante 1982 y años sucesivos, con las modificaciones de adaptaciones que en su caso se introducen, los siguientes preceptos" y dentro de ellos la Disposición Final Segunda sobre adaptaciones técnicas a los Presupuestos Generales del Estado, como consecuencia de la organización administrativa, que por supuesto están dentro de la Disposición Adicional Primera. Se autoriza al Ministerio de Hacienda a efectuar en las secciones de presupuesto de gastos del Estado, las adaptaciones técnicas que resulten necesarias como consecuencia de reorganizaciones administrativas, incluso las que afectan a organismos y entidades estatales, etc., creando al efecto, en su caso, las Secciones, Servicios y conceptos presupuestarios que resulten precisos, creación.

Aunque aquí se ha dicho que no sirve de ejemplo, si sirve de coherencia en el sentido de que, más o menos, todas las Administraciones Autónomas debemos de funcionar, aunque no esté escrito, con unos conceptos marco que nos homogenicen relativamente. Y en ese sentido, solamente a título de orientación, vengo a indicar que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Disposición Final Segunda dice: "se autoriza a la Consejería de Hacienda para efectuar en las secciones del estado de gastos de la Junta, mediante la creación de secciones, servicios y conceptos presupuestarios", y la Generalitat Valenciana dice la Disposición Final Primera: "se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda para que efectúe las secciones de presupuesto de gastos, con el fin de crear las secciones, servicios y conceptos presupuestarios que sean necesarios". Es decir, se crean secciones, servicios y conceptos. Aquí somos más modestos. Solo creamos conceptos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno en contra por el Grupo Popular.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente: Nos remitimos, exclusivamente, a las manifestaciones realizadas hace unos escasos segundos por el Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Turno de Portavoces ¿el Grupo Mixto? ¿el Grupo Socialista?  
Diputado Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Bueno, aquí estamos ante una cuestión que ha subyacido todo el debate a lo largo de toda la tarde, y es el que, claro, se dice que esos presupuestos, bueno, pues, su técnica vamos a dejarlo pasar, porque son unos presupuestos para dos meses, bueno, para muy poco tiempo, para el tiempo que falta. Y resulta que ahora me dicen que para dos meses necesitan crear conceptos presupuestarios, me dicen que el presupuesto es un presupuesto vivo, como todo presupuesto. Y yo pregunto cuál es el índice de veracidad de este presupuesto que es para mes y medio, dos meses o tres meses. Me dice que es un presupuesto en el que se puede dar lugar a la creación de conceptos presupuestarios, por el tema de las transferencias, por la Ley de Cesión de Tributos, porque hay funcionarios en Comisión de Servicios.

Pero vamos a ver. Que yo sepa las transferencias se negocian a 1 de enero de cada año y a 1 de julio de cada año. Es decir, que las transferencias cedidas a Cantabria para este año son los acuerdos de la última reunión de la Comisión Mixta de Transferencias que se celebró en Madrid el 24 de junio pasado. Las próximas transferencias que se negocien en Madrid serán antes de finales de año y entrarán en vigor el día 1 de enero de 1984. Por lo tanto, por el concepto de transferencias no nos afecta a Cantabria.



Si las transferencias no nos afectan porque no hay negociación de nuevas transferencias, evidentemente la Ley de Cesión de Tributos para Cantabria tampoco puede entrar en vigor este año.

El tema de la Comisión de Servicios. En Comisión de Servicios están los altos cargos de la Administración Regional. Altos cargos que son funcionarios en régimen de Comisión de Servicios y sus retribuciones básicas, evidentemente figuran en el Presupuesto General del Estado, y las complementarias figuran en los de la Comunidad Autónoma. ¿Qué pasa? ¿Piensan ustedes cesar a muchos altos cargos, antes de final de año?. Pero si ustedes cesan a altos cargos antes de final de año, estos señores volverán a su situación administrativa de origen, pero no hay por qué crear nuevos conceptos presupuestarios aquí.

En definitiva, que me parece que la argumentación que nos ha dado el Sr. Consejero de Economía y Hacienda trata de envolvernos un poco a todos. Pero yo creo que eso no es así.

Por otro lado, hace una referencia, también, a la Ley General de Presupuestos del Estado del año 1982. El año 1982 es el año en que de verdad se inicia el proceso Autonómico de España. Es el año en que se empieza a desguazar la Administración Central y empieza a haber una aparición de competencias que se dan a todas las Comunidades Autónomas, y previsiblemente en aquel presupuesto de aquel año tenía que preverse una situación de transitoriedad que no se nota ni en esta Comunidad Autónoma ni en nuestro presupuesto. Porque, además, para colmo de males, da la casualidad que estamos aprobando este presupuesto a final de ejercicio. Otra cosa es que el presupuesto se hubiese aprobado a inicio del ejercicio, o que el presupuesto fuese bianual o trianual, y entonces se podría comprender que era necesario esto.

Pero, a nuestro modo, de ver ninguna de las afirmaciones del Sr. Consejero justifican esto. En lo que sí estoy de acuerdo es que es, evidentemente, un presupuesto atípico. En eso sí estoy de acuerdo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Sr. Consejero

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: A mí me hace mucha gracia la palabra atípica. Puedo decir cualquier otra, pero me vale bien esa. Efectivamente, las transferencias tienen lugar en dos fechas concretas y la Cesión de Tributos en una fecha concreta.

Bien, que duda cabe de que esta Disposición que estamos discutiendo, es una Disposición que lo normal y deseable es no hacer uso de ella. Pero debe de estar preparada para una razón, y es que si se necesita hacer uso de ella, pasa como con las lanchas salvavidas en los barcos, es la cosa que menos se desea usar, pero conviene tenerla a punto por si acaso. Estas son auténticas lanchas salvavidas administrativas, puesto que las transferencias que se juzgan el 1 de julio y el 1 de enero de cada año, resulta que por la complejidad propia de la transferencia va teniendo lugar sus discusiones posteriores, una vez que se ha llegado al artículo, parte sustantiva de los Decretos, tienen lugar los últimos y pequeños ajustes en las dotaciones de los costes centrales, de las personas de los costes centrales, etc.

Entonces no tiene nada de extraño que ahora mismo, de hecho estos días, estamos aprobando Decretos concretos de transferencias en sus costes finales, y con un canto en los dientes me diera si todos los Decretos, todas las transferencias pasadas, estuvieran a una fecha tope que tenemos muy cercana, a fin de poder contar con los ingresos concretos al 1 de enero de cada año. Y es uno de los retos que tenemos, tanto el Ministerio de Hacienda de Madrid como nosotros, y estamos un poco al alimón de intentar conseguir llegar y batir ese récord. Pero necesitamos poder hacer esas adaptaciones con la urgencia que en cada momento se precise.

Por supuesto que las Comisiones de Servicios, yo no sé las previsiones que el Sr. Presidente tendrá en los ceses de los altos cargos, pero las Comisiones de Servicios llegan a cargos relativamente más bajos. Puede haber Comisiones de Servicios, Jefes de Servicios. Puede haber Comisiones de Servicios, incluso, Jefes de Sección. Es una prestación de la Administración Central a la Administración Autónoma y bueno es. Cuando vuelven, indudablemente a la persona, y esto es pura lógica, no se le toca una peseta de sus asignaciones, faltaría más. Entre otras cosas, como en los famosos chistes, es que no se deja. Pero lo que sí queda cojo es el presupuesto de la Comunidad Autónoma en la cual está dotado solamente el complemento de ese cargo, y cuando llega una nueva persona a ese alto cargo, que necesariamente no tiene por qué ser funcionario, sobre todo si es Consejero no es necesario, quedaría sin parte de sus asignaciones y quedaría sin podersele pagar. Incluso cuando un funcionario o alto cargo en Comisión de Servicio cambia su situación administrativa en forma de excedencia especial, lo cual es perfectamente lícito y lógico, queda, como le tengamos solamente con las consignaciones presupuestarias de Comisión de Servicios, sin podersele dotar esto. Que normalmente de aquí al 31 de diciembre, día de San Silvestre, no es esperable que se necesite usar de ello, es probable. Pero no quiere decir que no nos encontremos con una situación de imposibilidad administrativa de obrar, sino tenemos estas lanchas salvavidas administrativas-presupuestarias para poderlas usar.

Y los Presupuestos del Estado del año 82, efectivamente es el año del gran cambio de la Administración, dice que ese año y los siguientes, porque con rara astucia el legislador, bien se supone, que mal va a poder hacer grandes cosas solo en un año. Y esto que dice este año y los que vengan, porque en los que vengan va a tener lugar, en el 83, el 84 y el 85, la verdadera incrementación del Estado de las Autonomías y, por lo tanto, de las adaptaciones que en cada momento va a requerir el presupuesto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No haciendo uso el Grupo Popular, en el turno de Portavoces, de la palabra, se procede a la votación de la enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 36 a la Disposición Final Primera. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda número 36 a dicha Disposición Final Primera. Queda rechazada por diecisiete votos en contra y dieciseis a favor.

Se vota la redacción total de dicha Disposición Final Primera. Señores Diputados que estén a favor de la redacción de la ponencia de la Disposición Final Primera. Señores Diputados que estén en contra de la redacción total a dicha Disposición Final Primera. Queda aprobada la Disposición Final Primera por diecisiete votos a favor y dieciseis en contra y ninguna abstención.

La Disposición Final Segunda, la Tercera y la Cuarta, al no haberse presentado enmiendas o haberse retirado las presentadas, vamos a votarlas en conjunto. Por tanto, Señores Diputados que estén a favor de la redacción final de estas Disposiciones. Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos a la enmienda 38 del Grupo Parlamentario Socialista, referente al Estado de Ingresos. El Grupo Socialista tiene la palabra. Diputado Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente. La enmienda número 38 del Grupo Parlamentario Socialista pretende un incremento de los ingresos de esta Diputación Regional y que esos ingresos, para decirlo clara, lisa y llanamente, los aporten las Compañías Eléctricas operantes en Cantabria en la financiación del Plan de Electrificación Rural.

La cantidad que el Grupo Parlamentario Socialista propone para que con ella participen las Compañías Eléctricas, está

obtenida razonando en base a que la participación, a nuestro juicio correcta, que debieran de tener dichas Compañías es del 35 % del Plan de Electrificación Rural, de la cuantía del Plan de Electrificación Rural. Y vamos a intentar razonar el por qué ese 35 % sin resistirnos a la tentación de decir cuál es la recomendación, que en base a un exhaustivo estudio relativo, precisamente, a la financiación de la electrificación rural en España, con la aportación de miles de datos y de miles casos, se realizó en el Ministerio de Industria y Energía algún año atrás, en donde se consideraron tasas medias de inflación del 14 % en 5 años, estabilizándose en un 8 % a partir del sexto año. Se realizó la simulación sobre una cantidad total de 198.000 millones de pesetas de 1979. Es decir, estamos hablando de años enorme cerca, y entre las conclusiones de este estudio de simulación para el total de España, arrojó la siguiente conclusión, y es que entre las diversas hipótesis de financiación se ha considerado, después de bastantes rodajes del modelo, dice el Ministerio de Industria y Energía, en función de los datos que aportaron las propias Compañías Eléctricas a nivel nacional, dice que la subvención más apropiada sería la del 50 %, 50 % subvención para los planes de electrificaciones rurales regionales.

En base a los datos que las propias Compañías Eléctricas operantes en nuestra región ofrecen en sus memorias, en sus balances y cuentas de explotación, evidentemente, documentos oficiales y a disposición de cualquiera, si se hace una simulación a sí mismo de cuál sería lo justo, y lo que, a partir de lo cual, evidentemente el Gobierno Regional de Cantabria estaría auténticamente legitimado para inceder un solo ápice a partir de ese listón, reclamarlo con toda energía, y poniendo en juego todas las posibilidades institucionales que tiene en su mano. Digo que si se hace un estudio en donde se suponga un precio de coste del kilowatio producido por estas Compañías generosamente incrementado del orden del 25 % hacia arriba, es decir, si le cuesta 100 en función de los datos, digo, oficiales de balances y cuentas de explotación de Compañías Eléctricas actuantes en nuestra región, si le cuesta 100 supongamos que le

va a costar 125; si se supone una vida de las instalaciones nuevas que el Plan de Electrificación Rural de Cantabria va a aportar al immobilizado, a la infraestructura de esas Compañías Eléctricas, una vida de solo 20 años y, evidentemente, muy posiblemente en algunos casos sea superior, de solo 20 años; si suponemos un valor residual nulo, es decir, supongamos que a los 20 años esos immobilizados, esas Compañías Eléctricas, los desmontan y los tiran y no sacan absolutamente nada. Y sin considerar efectos positivos de amortización en las prácticas legales de balance y de resultados finales que lleven a cabo estas Compañías; si realizamos unas previsiones de extrapolación del consumo actual, cifrable en el orden de, aproximadamente, 150 a 180 Kw/hora cada dos meses, extrapolamos y suponemos una tendencia de hasta los 300, 360 Kw cada dos meses; si todos estos datos se conjugan y se ordenan convenientemente y se hace un análisis fácil de la rentabilidad que podrían tener las Compañías Eléctricas considerando un horizonte de 20 años, se llega a la conclusión, a la conclusión, yo diría que "matemática" entre comillas, puesto que, evidentemente, estamos hablando de un tema en donde, quizás, dos y dos no se pueda garantizar que sean cuatro, pero desde luego siempre estaremos moviéndonos en unos márgenes de más-menos 5 %, no, desde luego, descalificación absoluta de los datos que aquí se aportan y que, evidentemente, están a disposición del Consejo de Gobierno, digo que se obtiene la conclusión matemática de que las Compañías Eléctricas estarían obteniendo una tasa interna de rentabilidad de la financiación que aportasen, complementaria a la que aporta ya la Diputación Regional, no menor de una banda situada entre el 12 y el 15 %, siempre que su participación fuese del 35 %. Es decir, no estamos propugnando que el Consejo de Gobierno pusiera, diríamos, en pie de guerra todas las armas de las que somos conscientes de que dispone para nivel de ejercer su peso institucional, obligando, legítimamente obligando, a que las Compañías Eléctricas actuantes en esta región, contribuyan en un porcentaje que siendo totalmente justo le ciframos en el 35 % y a pesar de lo que parezca de cuantía excesiva de este porcentaje, no olvidemos que siempre será menor del 50 % que la simulación con miles de datos realizada por el Ministerio de Industria y Energía determinó como

la más correcta y que, por supuesto, estamos, el Grupo Parlamentario Socialista está manteniendo, en que la rentabilidad de las inversiones que realicen en el Plan de Electrificación Rural de Cantabria las Compañías Eléctricas actuantes en esta región sigue manteniéndose, se conserve en unas cuotas que consideramos suficientemente precavidas. Estamos hablando de una tasa interna de rentabilidad situada en una banda del orden del 12 al 15 % que estimamos que hoy en día es bastante correcta.

En consecuencia, dado que el Consejo de Gobierno en su proyecto de presupuestos hace figurar una partida muy distante, enormemente distante, de esta participación del 35 % que entendemos, el Grupo Parlamentario Socialista, que es una participación que debe y que puede conseguirse, no habiéndose realizado ninguna explicación por parte del Consejo de Gobierno de si se ha realizado, a qué niveles, con qué fuerza, gestión alguna tendente a lograr ese 35% de participación. Y entendiendo por todo lo expuesto que debe y puede lograrse esa participación, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista pide a sus Señorías la votación afirmativa para el planteamiento hecho de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Hacienda, D. Serafín Fernández Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías: Muy brevemente, puesto que mi compañero de Consejo, especialista por razón de la materia en el tema de Industria, explicitará con más detalles.

En un presupuesto los gastos son limitativos, los ingresos son estimativos y, en cualquier caso, son prudentemente estimativos. Es decir, el que se haya consignado en los Presupuestos del Estado como ingresos del capítulo VII la cantidad, creo recordar, de 344 millones, quiere decir que de las

conversaciones sostenidas hasta el momento, como mínimo podemos contar con esa cantidad para el Plan de Electrificación Rural, año 83, de Cantabria. No quiere decir ni que estén cerradas las conversaciones, ni que, por supuesto, no deseemos tener 421.400.000 pesetas y en ese caso la sabia Ley Presupuestaria, cuyo articulado sus Señorías han aprobado hasta el momento, prevé que los aumentos del estado de ingresos pueden generar créditos del estado de gastos correspondientes y, en consecuencia, lo que aumentaría sería el nivel de intervención del Plan de Electrificación Rural del año 83. Lo que sí hemos consignado en presupuesto es las cantidades mínimas hasta el momento, que son 344 millones, y el nivel de actuación que vamos a tener con esos 344 millones. No prejuzgamos el tema de que ante posteriores actuaciones con las eléctricas no se deriven actuaciones correspondientes del Plan de Electrificación Rural de Cantabria.

Sin perjuicio de las puntualizaciones que a nivel tecnológico pueda dar el compañero de Industria, presupuestariamente esta es la justificación que quería dar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Consejero de Industria y Energía tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO: Sr. Presidente, señores Diputados: La exposición que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista respecto a la participación que él considera razonable de las compañías eléctricas en las zonas de electrificación rural, yo le sugiero que cambien la ley en la cual existen unos condicionantes de participación de las compañías en sus planes de electrificación. Ustedes están aquí en la oposición, pero en Madrid están en el Gobierno, cámbienlo. Nosotros no tendríamos que negociar con las compañías eléctricas, nos acogeríamos a la ley, especialmente en un mercado intervenido, en un mercado en que las tarifas son también intervenidas. Por nuestra parte no hay ningún inconveniente en que las compañías eléctricas participen, no en el 35 sino en el 55 o el 60. Respecto al modelo que usted ha



planteado, le corresponde a un estudio del Ministerio de Industria, y yo le diría que habría que diferenciar dentro de Cantabria las zonas en que se va a electrificar de nuevo, porque ya tienen redes electrificadas con anterioridad, zonas rurales en que las compañías eléctricas no tienen un interés económico para acudir a ellas, sino que debe de prevalecer un interés social. Repito, que por parte del Consejo de Gobierno no hay ningún interés en que sea el 30 o el 25. Contra más participen las compañías eléctricas más fondos tendremos disponibles para otras actividades.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de Portavoces del Grupo Mixto. Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Estamos totalmente de acuerdo con la enmienda, e incluso la propuesta que hace el Grupo Socialista nos parece baja. Nosotros somos partidarios, y ya lo hemos expresado desde hace más de un año en los medios de comunicación, que la electrificación rural la debe de pagar, sobre todo, las empresas eléctricas, porque en esta historia hay dos beneficiados. Uno, los usuarios, pero en muchísima mayor medida las empresas eléctricas que se van a forrar con la Electrificación Rural ahora y muy a largo plazo, porque en esta historia ni siquiera se puede hablar de veinte años, hay que hablar de siglos, y con la Electrificación Rural a las empresas eléctricas lo que se les facilita es prácticamente una máquina de hacer billetes. Por lo tanto, como estos señores de las empresas eléctricas son los mayores beneficiarios, hay que apretarles a tope en el sentido de obtener mayores participaciones en los costos de la electrificación rural. No olvidemos que la electrificación es un servicio público y que los ciudadanos, y aquí incluyo porque nosotros ya en su día dijimos y nos congratulamos que se aprobara la sustitución de la financiación por parte de los usuarios y que fuera la Diputación y las empresas eléctricas quienes la pagaran, pero es que nosotros entendemos que en este caso la participación

de la Diputación debiera de ser menor y mayor de las empresas eléctricas, puesto que esto es un servicio público, lo mismo que las carreteras, el agua, el teléfono y la electricidad forman parte de esa serie de cosas que se consideran servicios públicos imprescindibles a que todo ciudadano debe de tener derecho: carreteras por donde circular, caminos por donde transitar, teléfono, luz y agua. Y un servicio público de esta naturaleza debe de estar financiado bien por el Estado, en el caso de que las empresas estuvieran nacionalizadas, o en el caso de que no estén nacionalizadas obligándolas a que presten el servicio, independientemente de que el ciudadano sea del Paseo de Pereda donde es evidente que no hará falta a las empresas eléctricas exigirles que vayan a instalarse allí, porque allí hay un mercado claro y se van a instalar sin indicación ninguna, pero también hay que exigirles que lleven la luz a la última cabaña de San Roque de Riomiera o de cualquier zona pasiega, porque ese ciudadano por el simple hecho de estar allí, de pagar unos impuestos, tiene derecho a un servicio público como contrapartida, porque si no tuvieran los ciudadanos esas contrapartidas mínimas que he mencionado, para nada serviría el tener que pagar a la hacienda pública, al Estado, impuestos todos los años.

Por lo tanto, nosotros en esta enmienda vamos a votar a favor, pero todavía somos más radicales que la propia propuesta del Partido Socialista. A las empresas eléctricas hay que forzarlas a que participen en esta financiación en la mayor medida posible. Desde luego, si es que es potestad del Gobierno Central el modificar esta legislación, nos adherimos a la petición que ha hecho el Consejero de Industria, en el sentido de que consigan en Madrid que a estos señores se les obligue a financiar estos proyectos en mayor medida, y además lo tiene muy fácil el Gobierno Central porque las empresas eléctricas están prácticamente nacionalizadas en todo el mundo, y con la amenaza de la nacionalización es muy fácil convencerles.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista. Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO: Sr. Presidente: Dejemos al Gobierno Central con las responsabilidades que le son propias y que vamos a tratarlas en lo que concierne al Plan de Electrificación Rural y que voy a exponer.

En primer lugar, por orden cronológico, contestar a los argumentos expuestos por el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, que compartimos totalmente. Es evidente que hay que tener una prudencia estimativa, es evidente que los ingresos deben de valorarse, digamos, por la cuantía mínima de las posibles alternativas. Estamos totalmente de acuerdo. Lo que estamos en desacuerdo, hemos expresado nuestros motivos y hemos iniciado los primeros pasos por donde nos gustaría ver que el Gobierno siguiese caminando, en el sentido de que esa consignación presupuestaria la consideramos absolutamente insuficiente desde nuestro punto de vista, y que la actuación por la cual el Consejo del Gobierno ha logrado llegar a ese listón, la consideramos insuficiente y de escaso rendimiento.

Donde discrepamos totalmente es con los argumentos, y en especial con la mentalidad, que ha dejado traslucir el Consejero de Industria, Transportes y Turismo, que nos parece enormemente peligrosa por lo que tiene de dejación de responsabilidad. El resumen de su intervención es que cambien la ley en Madrid. Mire usted, Sr. Consejero, la ley a la que usted se refiere por la cual el Gobierno Central electrifica, electrifica según el PLANER, y usted debe de saber que la participación que en el PLANER exige el Gobierno Central es superior, muy superior, a la que aquí se ha pactado en nuestro PLANER regional. Por lo tanto, no es cuestión de que cambien la ley en Madrid, en Madrid tienen una ley con la cual se electrifica la nación española en aquellos puntos que son defectuosos. Ahora bien, lo que es nuestra responsabilidad es la electrificación de nuestro propio territorio, además de las acciones, que podemos calificar incluso de escasas, que se realizan a través del Plan de Electrificación Rural Nacional. Ahí es evidentemente una negociación, la que se

establece entre el Gobierno Regional, antes Diputación Provincial, y las compañías que intervienen en cada región, independientemente en función de las posibilidades o las capacidades de argumentación, de convencimiento, de presión que pueda tener cada Gobierno Regional, pues no hay nada reñido con la ley ni con el sentido común de que, por ejemplo, la Junta de Andalucía consigue, vamos a suponer, que La Sevillana financie al 70%, Fenosa al 80%, los otros al 50% y nosotros al 60% o a lo que fuese. Es decir, interpreto que cada Comunidad Autónoma, más que interpreto afirmo que es así, negocia con las empresas eléctricas intervinientes en su territorio el grado, el porcentaje de participación. Hasta ahora, ese porcentaje de participación estaba cifrado en un 25%, inicialmente se partió de ahí. Puedo asegurar de que aproximadamente a mediados del año pasado ya existía el compromiso formal y serio de, como mínimo, partir de un 30% efectivo de financiación del Plan de Electrificación Rural. Entiendo de que este Gobierno está legitimado, debe ejercer la responsabilidad de convencer a las compañías eléctricas intervinientes en esta Región de que ese 30%, que no llega, con el que participan en la financiación del actual Plan de Electrificación Rural de Cantabria es escaso, y tiene el arma poderosísima de convencimiento de que está en posesión de la razón, y cuando se está en posesión de la razón es relativamente fácil el poder argumentar y el poder defender ante quien sea, como sea, que lo que se está diciendo es justo, razonable y verdad. Cuando se tienen unos argumentos con esa potencia no hay compañía eléctrica que se resista a realmente participar en lo que la corresponde y es su deber, excepto si vamos a esa negociación con una mentalidad claramente abandonista, que es la que interpreto que el Consejero de Industria ha puesto aquí, diciendo que negocio pero si las compañías eléctricas me dicen que no ... ¿qué pasaría, señor Consejero, si dicen mañana que ni el 25?. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero de Industria y Energía, Sr. del Rio, tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO: Sr. Presidente, señores Diputados: Me parece que el Portavoz del Grupo Socialista no ha escuchado las manifestaciones que hizo el Consejero de Economía, en las que se le ha informado de que ha habido reuniones con las compañías eléctricas solicitando una aportación superior a la que actualmente están ofreciendo.

Tengo delante un Decreto del año 54, en que las empresas eléctricas cooperarán en los gastos de instalación de electrificación rural en un porcentaje del 25%. Esta Comunidad Autónoma no tiene facultades, por muchas razones que pueda esgrimir, para imponer a ninguna compañía eléctrica ni a ninguna otra compañía que participe en un proyecto de inversión con un porcentaje determinado.

Por consiguiente, me remito a mi anterior intervención y le sugiero que en un sector tan intervenido como es el eléctrico, que ustedes modifiquen el porcentaje de participación. Lo primero que hemos dicho aquí, y lo ha dicho el Consejero de Economía, es que ha habido reuniones con las compañías eléctricas y se ha intentado modificar el porcentaje de participación. Respecto a otras Comunidades Autónomas, le recuerdo que, por ejemplo, Asturias tiene un porcentaje de 75-25, y otras Comunidades Autónomas como la Andaluza no tiene porcentajes superiores al 35, como usted dice, sino que están en porcentajes muy similares a los que este momento se están financiando aquí, en Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular tiene el uso de la palabra para turno de portavoces.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, señores Diputados: Para aclarar que el Grupo Parlamentario Popular que apoya al Gobierno, no puede admitir que ningún componente del Consejo de Gobierno, ni el Consejo de Gobierno en Pleno, haga dejación de ninguna de sus facultades, ni dejación de sus capacidades de gestión. Nos

consta que se han hecho negociaciones con las compañías eléctricas para obtener el máximo de participación de estas compañías que operan en nuestra Región en el Plan de Electrificación Rural. Lo que pasa es que, como ha dicho el Consejero de Economía y Hacienda, no se dejan. Esto no quiere decir que se intente otra vez, se intentará siempre, sin hacer dejación de ninguna de las capacidades y de las responsabilidades. Ya decía el Consejero de Economía y Hacienda que los ingresos son estimativos, es decir, no es porque aparezca esa cifra y esa participación cercana al 30%, que nos conformemos con que sea el 30%. La gestión es continua y entiendo que seguirá luchando el Consejo de Gobierno por aumentar todos los ingresos, sin suponer mayores cargas fiscales para los ciudadanos de Cantabria, sirvan para desarrollar más adecuadamente las necesidades de nuestra región y entre ellas estará esta. Que lo consiga o no dependerá de dos cosas, de su acierto (en el que confiamos) y de que la parte contraria esté dispuesta a aceptarlo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. Presidente del Gobierno.

EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Sr. Presidente, señores Diputados: Simplemente clarificar una cuestión que aquí se ha planteado, se ha hecho referencia al PLANER. El Sr. Portavoz del Partido Socialista, en su época de Consejero, recordará como recabábamos que del PLANER se aportaran mayores cantidades por parte de la Administración Central. En esa época el 60 y el 40 eran las aportaciones que se hacían por parte del Estado y las electras, y una de las cosas que nosotros siempre recabamos es que por parte del Estado se incrementaran las aportaciones al Plan de Electrificación, puesto que era ridículo en aquellos momentos que no llegara a los cien millones de pesetas, y que posteriormente se ha aumentado en los Presupuestos Generales del Estado en una cuantía muy pequeña. Recordará que cuando se debatían sobre la gratuidad para los ayuntamientos se habló de esto, que se aumentaran las aportaciones del Estado en

el PLANER y que servirían para incrementar la Electrificación Rural en Cantabria, y creo que esto no se ha cumplido nada más que en una pequeña participación por parte del Estado en su aportación al PLANER en los presupuestos de este año.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Terminadas todas las intervenciones ... Sr. Ambrosio Orizaola le he dejado en todas sus intervenciones excederse en mucho del tiempo reglamentario, y le ruego que no me pida la palabra.

EL SR. AMBROSIO: Tenga en cuenta que se ha producido la intervención de dos Consejeros ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene la facultad de intervenir cuantas veces quieran. Le concedo medio minuto.

EL SR. AMBROSIO: Sr. Presidente: Muchas gracias por su amabilidad. Simplemente resaltar lo siguiente: No existe, como parece que se quiere dar a entender por el Consejero de Industria, una ley que marque que las compañías eléctricas deben de participar con el 25%. Eso no es correcto, depende de los casos, de las situaciones y de las normas, y mire usted, Sr. Consejero, usted ha dicho el 25% y su Presidente ha dicho el 40. Por lo tanto, depende de las situaciones. Lo que yo quiero decir es que entre el 40 que cita el Presidente, el 30 escaso que cita usted, el 35 con el que participa la Junta de Andalucía, lo único que quiero transmitir es que debe de existir una voluntad de negociación firme de alcanzar el 35, no decir simplemente no se dejan. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Creo que se están tergiversando las cosas. Existe una disposición, decreto de 25 de

junio del 54, Boletín Oficial del 27 de junio del 54, en que dice que las aportaciones de las electras en los Planes de Electrificación Rural será del 25%, tanto para electrificaciones en zonas carentes de suministro, como en lugares de suministro muy deficitario. El PLANER es un Plan distinto y usted lo conoce exactamente igual que yo porque ha estado un año en la Consejería de Industria, y en ese es en el que se participa a 60 y 40, pero no participan las Diputaciones Provinciales o la Comunidad Autónoma, participan el Estado y las electras. Luego no ha habido disparidad entre el Consejero de Industria y la opinión de esta Presidencia. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminadas todas las intervenciones se procede a la votación de la enmienda número 38. Diputados que estén a favor de la enmienda número 38. Diputados que estén en contra de la enmienda. Queda rechazada la enmienda por diecisiete votos en contra y dieciseis a favor, sin ninguna abstención.

Una vez que se han retirado las enmiendas 38 bis y 39 del Grupo Parlamentario Socialista, y las 4 y 5 por el Grupo Mixto, se procede a la votación total del Estado de Ingresos de los Presupuestos. Señores Diputados que estén a favor de la redacción de todo el estado de ingresos del proyecto de ley. Señores Diputados que estén en contra. Se aprueba el estado de ingresos por diecisiete votos a favor, catorce en contra y dos abstenciones.

En este momento se suspende la sesión durante una hora, hasta las once y diez exactamente.

(Se reanuda la sesión a las veintitres horas y diez minutos).

Se continúa la sesión estudiando la enmienda número 7, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a la Sección 1 del Estado de Gastos. Tiene la palabra el Grupo Mixto.



EL SR. REVILLA: Las enmiendas que el Partido Regionalista, independientemente de estas del gasto de la Asamblea por evitar la discusión, ha decidido agruparlas en tres bloques de 35 enmiendas que entran dentro de la filosofía del texto que proponemos en esta, que es luchar contra la burocracia y contra las altas remuneraciones que en este presupuesto se dan a Consejeros, Directores Regionales, etc., etc.

Concretamente en ésta ponemos como texto alternativo cuatro millones de pesetas a los gastos de representación y asignaciones del Sr. Presidente de la Asamblea Regional, y tenemos que hacer la aclaración de que todo el tema de la Asamblea Regional es de alguna manera consensuado por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, pero al salir el presupuesto a la luz hemos considerado que de la misma forma que hacemos una rebaja considerable en todo los sueldos, que a nuestro modo de entender se han subido disparatadamente, tenemos que mantener la misma coherencia con lo que se refiere a los gastos de la Asamblea Regional.

Por lo tanto, quiero aclarar que hay una aparente contradicción, pero es que en la Junta de Portavoces las decisiones son tomadas a nivel particular, mientras que a nivel de Partido se toman otras decisiones. Concretamente los gastos de representación del Presidente han subido del Presupuesto de 1982 al Presupuesto de 1983 de dos millones de pesetas a tres millones y medio, y luego la asignación al Sr. Presidente ha pasado, en un año, de 812.500 pesetas a 1.800.000. La subida de 1.300.000 pesetas sobre el año 1982 la consideramos totalmente desproporcionada y fuera de las subidas habituales que en este país han tenido los trabajadores de cualquier empresa y que, en unos momentos de crisis como los que vivimos, las instituciones públicas deben de ser las primeras en dar un ejemplo de austeridad.

Por lo tanto, proponemos una enmienda de modificación, sustituyendo la cifra total de los dos capítulos que suman, por un lado, tres millones y medio y, por otro, un millón

ochocientas, los dos capítulos a la cifra de cuatro millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista para oponerse, si así lo desea, tiene la palabra.

El Grupo Popular.

EL SR. SANTAMARIA: Sr. Presidente, Señorías: No es que haya una aparente contradicción, Sr. Revilla, hay una contradicción total entre lo que se ha decidido en la Mesa y Junta de Portavoces, donde se han aprobado estos Presupuestos de la Asamblea, y lo que suponen estas enmiendas, estas enmiendas que yo entiendo que al resto de los Grupos nos han extrañado. Dice usted que entiende que las decisiones de la Junta de Portavoces son decisiones a nivel particular. Yo me quedo muy extrañado porque entiendo que las decisiones de la Junta de Portavoces son decisiones a nivel de grupo político, en este caso de Grupo Mixto por ustedes representado. Entiendo, por tanto, que no es una aparente contradicción sino que es una contradicción total. En lo relativo a las subidas, usted plantea una serie, como varias enmiendas, haciéndose un poco de censor de la lucha contra la burocracia, lucha contra las altas retribuciones, etc., pero entendemos que en todo punto las comparaciones que hace no son homogéneas. Hay que tener en cuenta el tiempo en cuanto se produjeron en el año 82, el tiempo en las que se producen las del año 83.

Por todo esto, nosotros, respetando el acuerdo que asumimos como Grupo Político, como Grupo Popular, en la Mesa y Junta de Portavoces, vamos a votar en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de Portavoces. Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Hay una contradicción aparente, que yo me he encargado de estudiar, pero por otra parte el rectificar es de sabios. Es decir, cualquier acuerdo que se tome hoy aquí puede ser perfectamente modificado dentro de unos días o dentro de unos años, porque precisamente las personas y los Partidos podemos tener distintas opiniones sobre distintos temas, cambiantes según las circunstancias.

Quiero con esto aclarar que el Partido ha debatido en el contexto de los presupuestos tanto lo de la Asamblea como de los altos cargos y, por lo tanto, ha tomado un acuerdo que previamente no se había tomado, en el sentido de hacer una reducción drástica en estos incrementos. Por lo tanto, si ha habido contradicción o el Grupo Popular entiende que ha habido contradicción, la asumimos y simplemente argumentamos que hemos cambiado de criterio, porque entendemos que por pura coherencia de discusión interna en el Partido, si hemos propuesto unas rebajas en los incrementos de los altos sueldos de Consejeros, Directores Regionales y demás altos cargos, tenemos que trasladarlo también al tema de la Asamblea Regional, independientemente de que en su día nosotros aceptáramos estos acuerdos que hoy rebocamos al cabo de unos meses o de unos días y es exactamente lógico que se pueda hacer así.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muy bien, muchas gracias.

El Grupo Socialista, actuando de Portavoz D. Jesús Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Señor Presidente. Señorías:

Suelen ponerse dos ejemplos de partidas presupuestarias que nunca sufren modificación en las Cámaras y que se suelen aprobar por unanimidad, y una es la relativa a los gastos de la propia Cámara, y otra son las relativas a los gastos de la Casa Real. Por razones distintas, suelen ser partidas en las que todos los Grupos coinciden. En este caso lo que hace referencia a las

Cámaras, porque lógicamente se ha tratado antes en los órganos de esas Cámaras, como es la Mesa y los Portavoces, y nunca las decisiones de un Portavoz de un Grupo Parlamentario puede ser a título particular, pues serán las decisiones de ese Grupo Parlamentario a través de su Portavoz, y si se equivoca se equivoca no a título particular se equivoca como Grupo, y ustedes, señores del Grupo Mixto, se han equivocado, porque las decisiones en cuanto al presupuesto de la Cámara hay que plantearlas en ese momento, en ese momento procedimental, porque una ley que se aprueba en la Junta de Portavoces, conjuntamente con la Mesa, se supone que ya no hace falta debate yendo a la Cámara.

En este caso, puntualmente, además del argumento que se ha expuesto aquí de decir que el año 82 la Cámara no funcionó durante los doce meses, hay que decir también que yo creo que hay que tener alguna idea de lo que debe de ser la Autonomía realmente, y no dejar que la Autonomía discurra por cauces que son absolutamente de menor cuantía, porque los gastos de representación no son gastos de representación del Presidente, son gastos de representación de la propia Institución, de la Cámara. Por lo tanto, nos parece que no es excesiva la cifra que se ha consignado, ni tampoco nos parece que sean gastos excesivos la asignación que tiene el propio Presidente, y que es el único que tiene retribuciones fijas de la Mesa. Por lo tanto, también en la Mesa, en la Junta de Portavoces hemos sido conscientes de que hay que intentar ahorrar, y en ese ahorro también estamos embarcados los que formamos parte de esos órganos de Dirección o de Administración de algunas partidas presupuestarias de la Cámara. Repito que los gastos de representación no son gastos del Presidente, sino son gastos de toda la Institución.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular si quiere fijar postura.

EL SR. SANTAMARIA: Simplemente decir que vamos a votar en contra de la enmienda en base de lo anteriormente dicho y suscribiendo totalmente lo dicho por el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la enmienda, la enmienda número 7 a la Sección 1, servicio 00. Pónganse de pié los Diputados que estén a favor de la enmienda. Diputados que estén en contra de la enmienda. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda por 31 votos en contra y 2 a favor.

Se pasa al estudio de la enmienda número 8, también formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra su Portavoz, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Es una enmienda en el mismo espíritu de la anterior y, naturalmente, se me va a volver a decir que en la Junta de Portavoces esto más o menos quedó consensuado. Muy bien. Pues a pesar de haber quedado consensuado, el Partido Regionalista opina por coherencia de planteamientos en la drástica política de apretarse el cinturón y de no incrementar abusivamente los sueldos de la gente que trabaja en esta Diputación, de los altos cargos, que había que trasladarlo también, coherentemente, a la propia Asamblea. Entonces tenemos que aquí hay una partida, una partida de Grupos Parlamentarios de 45 millones de pesetas que en la anterior legislatura era de 34,4 y que nosotros proponemos en vez de 45 millones el texto alternativo de 3, puesto que entendemos que la subida supera el 10 % sobre el año anterior. Entonces nosotros en todos los planteamientos de incrementos de sueldo nos hemos movido en torno al 10 % que es lo que le han subido al español medio los salarios durante el año 1982-83.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Popular tiene la palabra para oponerse por medio de su Diputado D. Federico Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente, Señorías:

Simplemente remarcar lo dicho anteriormente y además añadir que el señor representante del Grupo Mixto parece que a veces habla en nombre del Grupo Mixto, a veces en nombre del Partido Regionalista. Yo le rogaría que matizara Grupo Mixto, pues vuelve un poco a incidir sobre lo mismo y este argumento que ahora voy a decir se va a repetir posteriormente en las enmiendas sobre este tipo de reducciones en sueldos, retribuciones, que él propugna. y es, simplemente, que ha hecho mal los números, y ha hecho mal los números porque se está refiriendo a comparar cantidades de un año y de otro, pero distintas en el tiempo, cantidades percibidas en el año 83 o que se van a percibir en un período de 12 meses, mientras que en el año anterior fueron un período inferior.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: El Portavoz del Grupo Popular me ha de disculpar los lapsus que tengo en la terminología de Grupo Mixto o Grupo Regionalista, porque, naturalmente, es lógico. Esto de Grupo Mixto no me acaba de entrar en la cabeza, puesto que nosotros de Mixto no tenemos nada, ya que somos dos señores del mismo pelo, estamos en un Grupo llamado Mixto, pero que la terminología no me acaba de entrar porque no la entiendo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se lo aclara esta Presidencia, que es que no existe el Grupo Regionalista en esta Cámara.

EL SR. REVILLA: Procuraré en lo sucesivo hablar de miembros del Partido Regionalista dentro del Grupo Mixto, porque somos Regionalistas los dos. Otra cosa es que dentro del Grupo Mixto hubiera varios Diputados distintos. Como no se da el caso, el error, por otra parte, creo que no es tan grave como para que moleste a nadie el tema.

Bien, no acabo de entender por qué me habla de que en el año anterior los Diputados no cobraron durante doce meses las subvenciones, porque si mal no tengo entendido durante el año 1982 estuvo en plena vigencia esta Cámara. O sea, no entiendo esa argumentación. De todas formas nosotros mantenemos la postura de votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Socialista, si lo desea puede intervenir por medio de su Portavoz D. Jesús Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías:

La Cámara, la Asamblea Regional en su estado provisional se constituyó el 20 de febrero de 1982, luego no estuvo todo el año, al menos un mes y algunos días no estuvo como Cámara Regional. Por lo tanto, hay que decir que el año 82 completo fué eso.

Las cifras que este año se refieren a retribuciones de los Grupos Parlamentarios o asignaciones, mejor dicho, de los Grupos Parlamentarios, parten de las cifras de las del año pasado, se han retocado muy ligeramente. Ni se han tocado, por ejemplo, las dietas de los Diputados que son las que individualmente pudieran afectar en la argumentación que usted ha mantenido, porque lo que se ha tocado ligeramente, digo, ha sido las asignaciones a los Grupos.

Como realmente lo que yo diga aquí a usted le convence poco, lo que sí que quiero decir como argumento es que el tema de las

tres enmiendas que vamos a discutir no se consensuó en la Junta de Portavoces y la Mesa. Allí se aprobó. Y una cosa que se aprueba en la Junta de Portavoces y en la Mesa, yo, personalmente, tengo dudas de si se puede enmendar en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

¿El Grupo Popular desea...?. Renunciando a su intervención, se pasa a la votación de la enmienda número 8, presentada a la Sección 1. Por tanto, Diputados que estén a favor de la enmienda, ruego que se pongan de pié. Diputados que estén en contra de la enmienda. Queda rechazada la enmienda por 31 votos en contra y 2 a favor, sin ninguna abstención.

Se pasa a la enmienda número 6, también formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. REVILLA: Nuevamente se trata de un tema de Junta de Portavoces, pero aquí tengo la disculpa de que yo no estaba en esta Diputación Regional como Diputado, cuando se inició el famoso tema de la reconstrucción del Hospital de San Rafael.

Por otra parte, cuando este tema fué debatido en la Junta de Portavoces, que supongo que lo sería, yo no lo he vivido, desde luego, no habían nacido una serie de circunstancias nuevas que han aparecido en los últimos tiempos. Las nuevas circunstancias referentes a la reconstrucción de San Rafael hacen referencia a la posibilidad, y más que posibilidad ya al hecho cierto, de una decisión tomada por el Ejecutivo en el sentido de que el destino inicial de este Hospital de San Rafael, que presumiblemente iba a ser para Asamblea, para sede de la Asamblea Regional, al parecer queda desechado porque hay otra teoría de comprar, al parecer, otro edificio en la calle Castelar y, por lo tanto, esto plantea una nueva panorámica sobre este asunto.



Por otra parte, este asunto no debe de estar tan claro, y yo confieso que tengo una gran nebulosa sobre la reconstrucción del Hospital de San Rafael, puesto que el propio Portavoz del Grupo Popular en Junta de Portavoces, expresó, no hace muchos días, que el coste final de esta operación iba a suponer por encima de los 800 millones de pesetas, e incluso mostró su malestar por la poca información que a este respecto ha habido en la Junta de Portavoces.

Por lo tanto, si este edificio de San Rafael no va a ser dedicado a sede de la Asamblea Regional, nosotros, por supuesto, cuestionamos seriamente la asignación de 125 millones de pesetas anuales que hay que detraer de los presupuestos de Cantabria para financiar dicha reconstrucción. Y salvo que aquí se nos explique qué destino se le va a dar a este Hospital de San Rafael, nosotros vamos a mantener la enmienda. Tampoco sabemos en realidad con este dinero qué es lo que se está haciendo, si está en una cuenta bancaria generando intereses en espera de su inversión. ¿Qué pasa, no se puede hablar?. Podeis..

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Continúe el Sr. Diputado.

EL SR. REVILLA: Sí, es que me molesta que estén hablando cuando estoy en el uso de la palabra.

EL SR. CALZADA: ¿Me perdona? Pues es el comentario precisamente a la intervención...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ruego se corte este diálogo que no procede. Continúe el Sr. Diputado. Ruego a los Sres. Diputados que se abstengan de hacer comentarios en voz alta.

EL SR. REVILLA: Exacto. Bien, hay turno aquí para todos. Yo lo único que digo y pido es una aclaración en esta Asamblea de qué hay previsto con este famoso Hospital de San Rafael. Que la partida es tan importante ya en presupuesto, 125 millones de pesetas en cuatro anualidades, e incluso la afirmación de un

hombre tan cualificado como el Sr. Calzada, de que esto va a costar 800 millones, y él tendrá razones suficientes para explicar porqué el incremento de esta inversión va a ir de 500 a 800, y como por otra parte este edificio, al parecer, ya no va a servir para los fines originales, pues entonces entendemos que es una cantidad absurda a consignar en un presupuesto en una cantidad tan importante, habiendo en esta región necesidad de tantas inversiones reales en temas de carreteras, de ganadería, etc. como para mantener aquí una partida de este calibre, sin que sepamos en realidad cuál es el fin último de la reconstrucción de este famoso edificio.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular tiene la palabra para oponerse a la enmienda, por medio de su Portavoz D. Federico Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente. Señorías:

Simplemente y muy brevemente para decir que, bueno, en coherencia con lo expuesto para las enmiendas anteriores que han sido rechazadas, nosotros entendemos, primero, de que un tema es un tema y los poderes que tenga el Ejecutivo, y otro los que tenga el Legislativo, que deben de estar perfectamente separados. En este caso la Asamblea ha tomado una decisión, tenía ya tomada una decisión, que todavía a mí no me consta que se haya modificado, y en este sentido entiendo que la partida presupuestaria es perfectamente válida, toda vez que esa decisión de la Asamblea de dirigirse o de instalarse en el Hospital de San Rafael aún sigue vigente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Un turno de Portavoces, si quiere tener de nuevo el Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Vuelvo a insistir que no coincide la opinión que en este caso hace en estos momentos el Portavoz del Grupo Popular, con expresiones que yo he escuchado en la Junta de Portavoces sobre este asunto, donde vuelvo a remitirme a las palabras del Portavoz oficial del Grupo Popular en el sentido de que este era un coste disparatado. Y que no debe de estar la cosa tan clara, porque incluso en esa Junta de Portavoces se denunciaron, o se denunció, la falta de información e incluso se llegó a decir que no se había votado sobre este asunto en la Asamblea Regional. Yo, por lo tanto, como soy nuevo y esto viene de atrás, no tengo razones de peso para aportar nuevos datos, pero que el tema no debe de estar claro y por la poca explicación que se me da en estos momentos, sigue estando totalmente y absolutamente oscuro, y creo que la inversión es de envergadura suficiente como para que aquí se nos aclare, exhaustivamente, algo más de lo que se nos ha dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, en el turno de Portavoces, tiene la palabra su Portavoz D. Jesús Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

El año pasado, cuando éramos Asamblea en su etapa provisional, se aprobó por unanimidad, y fíjese usted lo difícil que era entonces aprobar una cosa aquí por unanimidad, pues eso se aprobó por unanimidad, incluido el Diputado, también entonces en el Grupo Mixto, Sr. Solana, donde debía de estar la sede de la Asamblea Regional. Y entre otras cosas se aprobó porque nos parecía a todos importante, bueno, que hay que ubicar la sede de la Asamblea Regional, porque hay que dignificar las Instituciones de nuestra Comunidad Autónoma, y eso para nosotros, los Socialistas, es algo prioritario y urgente y nos gustaría que también en eso hubiera una coincidencia con lo miembros actuales del Grupo Mixto. Porque si ustedes dicen que no hay que ir a San Rafael, y el Gobierno es incapaz de dejarnos 20 metros cuadrados

libres de arriba, díganme ustedes cómo se puede dignificar a las Instituciones Autónomas.

Ese acuerdo que se tomó, y se tomó en la Asamblea y sigue vigente, y no cabe decir que no estaba, yo tampoco estaba en el Senado en la etapa anterior y sin embargo respeto todos los acuerdos de la legislatura pasada, evidentemente. Y hay muchos españoles que no están ni aquí, ni en el Senado, ni en las Cortes y respetan lo que sale de cada una de las Cámaras. Ese acuerdo sigue vigente, no se ha modificado, se puede hacer con otra propuesta que se vote y se gane. En consecuencia, con aquella propuesta votada por unanimidad, la Mesa de la Asamblea, que es el órgano de gobierno de la Cámara, pues, puso en marcha aquel acuerdo, la actual Mesa de la Asamblea lo ha continuado, se aprobó el presupuesto incluida esta partida en los presupuestos de la Asamblea Regional por unanimidad, en la reunión conjunta Mesa y Portavoces, y también hay que decir que no conviene mezclar las cosas porque no es bueno mezclar carreteras, ganadería, con la sede de la Asamblea, porque tienen caminos de financiación distinta. Si se han leído los presupuestos, aparece una partida, una transferencia del Estado, para la Asamblea Regional y consta en el presupuesto de ingresos por un importe de 99 millones de pesetas. Hay una partida también para el funcionamiento del Consejo de Gobierno de 159 millones de pesetas. Y es un dinero que es para funcionamiento de la Asamblea Regional, no es para carreteras, ni ganadería. No confundamos las cosas.

Que cualquier Portavoz del Grupo Popular o de cualquier otro Grupo manifestara sus dudas, es absolutamene legítimo que tenga sus dudas sobre si es rentable o no es rentable, pero creo que debe de haber un absoluto respeto a los acuerdos de esta Cámara. Y ese es un acuerdo de la Cámara tan válido como cuando al final, con la mayoría del Grupo Popular, se aprueben los presupuestos de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular en turno de Portavoces.

EL SR. REVILLA: Medio minuto, por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se han agotado las intervenciones. Medio minuto.

EL SR. REVILLA: Bien, se tomó un acuerdo para sede de la Asamblea Regional, pero es que, vuelvo a repetir, la circunstancia es total y absolutamente distinta. Es que estamos hartos de leer en los medios de comunicación que ya no se va a instalar allí la Asamblea, que el propio Presidente del Gobierno ha citado a los Portavoces de los Partidos Políticos, para comunicarles la intención de no instalar allí la Asamblea. Luego, ya me dirán ustedes si no tiene justificación el planteamiento que hacemos nosotros, como que se aprobó una cosa para un destino y ahora se cuestiona que ese destino vaya a ser utilizado o no. Eso ha aparecido en los medios de comunicación. Se habla, precisamente, de que está en tratos o se va a comprar otro local en la calle Castelar. Luego esto, creo, que abre un nuevo horizonte y una nueva perspectiva a este asunto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, en turno de Portavoces.

EL SR. CALZADA: Bueno, en relación con las manifestaciones que aquí se acaban de hacer, yo creo que es verdad dos cuestiones. Aquí se ha dicho por el Sr. Portavoz del Grupo Socialista que el Gobierno no está dispuesto o no ha sido capaz hasta la fecha de ofertar 20 metros cuadrados más en el segundo piso. En este momento la oferta del Gobierno es de todo este edificio en un precio en el que se ha hablado de 125 millones de pesetas. Entonces a la vista de nuevos hechos es cuando están en

ese contexto mis manifestaciones. Y, evidentemente, entendiendo que hay un acuerdo tomado, que la consignación viene de acuerdo con el acuerdo, y perdón por la redundancia, anterior, nosotros vamos a respetar la consignación que está en Presupuesto. Esto no quiere decir que si en un momento determinado, como muy bien ha dicho también el Portavoz del Grupo Socialista, no pueda enmendarse ese acuerdo anterior, a la vista de los nuevos acontecimientos y sea momento, si el Grupo lo entiende así y otro Grupo lo entienden así, se tomará una decisión sobre el tema, pero no es este el caso en este momento y por ello vamos a votar del mantenimiento de esa consignación como está.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL Sr. Presidente del Gobierno.

EL SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sólo quería hacer una aclaración y es que el Consejo de Gobierno y su Presidente son sumamente respetuosos con los acuerdos que tome la Asamblea y nunca, en ningún momento, tomó el acuerdo de trasladarse a otro edificio y dejar San Rafael. Otra cosa distinta es que mantuviera una reunión, una conversación, con los Portavoces de los distintos Grupos, a título informativo, sobre la posibilidad de esa otra alternativa. Conversación que se mantuvo, creo, que con los tres, concretamente, y nunca quiso imponer su criterio. La Asamblea es soberana, y el Consejo de Gobierno lo mismo que pide respeto en lo que son competencias del mismo por parte de la Asamblea, que se le respete, lo mismo debe de respetar las atribuciones de la Asamblea y no inmiscuirse en ellas. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Terminadas las intervenciones se pasa a la votación de la enmienda número 6, que se acaba de debatir. Señores Diputados que

estén a favor de la enmienda. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda. Queda rechazada la enmienda por 31 votos en contra, 2 a favor y ninguna abstención.

Se vota a continuación toda la Sección 1 entera del estado de gastos. Señores Diputados que estén a favor de toda la Sección 1 tal y como está redactada en el presupuesto. Señores Diputados que estén en contra de la redacción tal y como está en el proyecto de ley de presupuestos. Queda aprobada la Sección 1 del estado de gastos por 31 votos a favor y 2 en contra.

Pasamos a la Sección 2, con la enmienda número 40 formulada por el Grupo Socialista, que tiene la palabra para defenderla su Portavoz D. Jesús Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Señor Presidente, Señorías:

Utilizo el turno a favor de la enmienda número 40 que es solicitando al Consejo de Gobierno una nueva elaboración de esta Sección 2. Y solicitamos la devolución porque pensamos que está mal hecha la distribución de los fondos en los distintos Servicios y Capítulos de esta Sección y que una nueva elaboración permitiría una mejor distribución de esos fondos.

¿Por qué presentamos esta enmienda de totalidad y por qué pensamos que está mal elaborada la Sección?. Pues porque hay partidas que no se especifican y yo no me refiero exactamente a las de personal en general, de alguna forma, no digo en su totalidad, quedaron aclaradas en la Comisión, pero sí debo de hacer referencia a una puntual, que son 42 millones para personal contratado de esta Consejería. Es una cantidad importante que no se especificó en Comisión, exactamente, qué personal contratado integra esos costos de 42 millones. Hay, nos parece, excesivos gastos para funcionamiento de los Servicios. Después alguna de estas partidas las comentaremos a nivel de enmiendas parciales, pero hay 61 millones de pesetas que se distribuyen para gastos reservados; para atenciones de carácter social y representativo, ni más ni menos que para atenciones de carácter social y

representativo, 30 millones; para publicaciones, 15, etc. Es decir, para gastos específicos para funcionamiento de los Servicios 61 millones de pesetas nos parece excesivo. No estamos de acuerdo, y esto es una partida que afecta, lógicamente, a la propia concepción de la Sección 2, que son los 50 millones que se reserva el Presidente para subvenciones a conceder, y que es una partida de 50 millones que, lógicamente, incide sustancialmente en toda la Sección 2.

A las inversiones no especificadas hay que añadir los 112 millones para adquisición de patrimonio inmobiliario. Se especificó en Comisión que alguna partida era para lo de Cartes, otra para la adquisición del Archivo Histórico, pero se apuntó que a lo mejor el resto era para una primera adquisición, la primera partida de adquisición del edificio Castelar. Y al hilo de lo de Castelar, no mezclamos la sede de la Asamblea con Castelar, que son dos temas distintos, y cuando se reciba oficialmente esa propuesta, si es que se recibe alguna vez en la Cámara, se discutirá, pero de momento son dos cosas distintas. La Asamblea tiene su acuerdo. El Consejo de Gobierno si tiene su acuerdo de Consejo de Gobierno de adquirir Castelar porque le parece oportuno, que lo diga exactamente. Pero son 112 millones que de alguna manera había que especificar más puntualmente.

Con todas esas partidas habría que financiar algunas que carecen hoy de cantidad suficiente, como es la de acondicionamiento en edificios regionales, que solamente tiene 15.700.000 pesetas. Por tanto, si esta Sección 2 fuera admitida su devolución, cosa improbable, pero, bueno, nuestra obligación como oposición es así, aguantar, que nos vayan derrotando una a una cada una de nuestras enmiendas, pero llegaremos hasta el final aguantando, precisamente, que a lo mejor alguna, por casualidad, les hace reflexionar, a la mayoría, y nos la aceptan. En este caso pudiera ser que a la vista de estos datos a lo mejor les hace reflexionar y una nueva elaboración de esta Sección permitiría realmente que eso que se ha dicho que no hay más cera que la que arde, algo hay, poca, pero algo hay, y no se está en este momento quemando.



Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señor Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

EL SR. RUGAMA: Señor Presidente, muchas gracias. Señores Diputados:

Bueno, a mi me sorprende realmente la entonación que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha dado a esa enmienda a la totalidad de la Sección 2. En definitiva, lo que ha hecho es luego ir analizando así, a grandes rasgos, cada una de las enmiendas subsiguientes que se configuran dentro de la Sección 2. Por eso yo le tengo que decir que la motivación 1 de que no existe especificación en muchas partidas presupuestarias, en principio no la estimamos absolutamente necesaria, por razón de que las enmiendas siguientes 41 a 54, que son las que están dentro de la Sección 2, se refieren a los diversos conceptos que integran precisamente esa Sección y, por tanto, a las observaciones que hagamos en las siguientes enmiendas, como parece ser que ha adelantado ya el Portavoz del Partido Socialista, nos vamos a remitir. En cuanto a la motivación 2, que hay excesivos gastos específicos para el funcionamiento de los servicios, tenemos que decir respecto de la correlativa, que gastos específicos en sentido estricto y gastos reservados se mantienen en la misma cifra que el año 1982. En cuanto a las atenciones de carácter representativo, suponen un incremento de un veinte por ciento y responde a unos gastos absolutamente indispensables y del más alto nivel de la Presidencia de la Comunidad Autónoma, aparte del normal y constante incremento de los precios y actividades representativas de la Presidencia.

Se introduce la partida de publicaciones e informaciones, que apenas necesita de una información porque corresponde a una publicidad institucional y de divulgación, que se estima precisa

por razones de respeto a los propios ciudadanos de Cantabria. Las partidas restantes: equipos informáticos y diversos, son unas consecuencias de las anteriores.

Y respecto de las subvenciones a conceder por el Presidente, por un importe de cincuenta millones de pesetas, me remito a lo establecido en el apartado 1, que será susceptible de subsiguientes respuestas. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular tiene un turno en contra. El Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Sr. Presidente, Señorías: Ya ha sido contestado suficientemente por el representante del Gobierno. No obstante quiero decir que en este momento, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, nos vamos a oponer a la enmienda. Esta no va a ser una de las enmiendas que vamos a admitir. Quiero decir que el tema de la derrota de enmiendas que usted ha planteado, es un tema que quizá en otros parlamentos, y fundamentalmente en el Senado, se nota mucho mucho, cuando no se permite ni siquiera la modificación de una coma, ni un punto, ni un paréntesis. Aquí por lo menos algunos enmiendas han sido admitidas en Comisión y en este sentido quiero indicar que algo más de una coma o un punto se ha concedido.

Dicho esto, nosotros entendemos que existe suficiente especificación en esta sección del presupuesto, de acuerdo con la técnica presupuestaria tal y como nosotros la entendemos, y homologable con la Ley de Presupuestos del Estado.

Por otra parte, tenemos que decir que no estamos de acuerdo con que existen excesivos gastos específicos para funcionamiento de los servicios. En definitiva, suscribir asimismo lo expuesto por el representante del Consejo de Gobierno. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de Portavoces. Tiene la palabra, si lo desea, el Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar a favor de esta enmienda a la totalidad porque, efectivamente, aquí es donde nosotros tenemos metidas parcialmente una serie de enmiendas importantes. Por ejemplo, que la retribución básica y complementaria del Sr. Presidente del Gobierno se haya incrementado casi un cuarenta por ciento en un país, como dijimos el día de la enmienda a la totalidad, donde la mayoría de la gente ha tenido unos incrementos salariales entre el nueve y el once por ciento. Creo que es un mal ejemplo estas subidas de sueldo tan astronómicas que han tenido a bien concederse. Después, estamos de acuerdo con el Grupo Socialista en que el personal eventual, contratado y vario, la cifra de 55 millones es una subida disparatada. Nosotros proponemos en una enmienda parcial dejar la cantidad en 26 millones, que ya supone un incremento del 20% sobre el año anterior. Esto se ha desorbitado totalmente. En atenciones de carácter social y representativo también nos parece elevadísima la cifra de 30 millones, lo de carácter reservado estamos esperando, y creo que a lo largo del debate se explicará que es esto de carácter reservado, porque creo que es una palabra que hace sospechar a cualquiera de que pueda ser algún gasto extraño, habrá que explicarlo y creo que pueda haber en el castellano alguna palabra que diga es esto, pero es que "reservado" da lugar a sospechas de lo más variadas, porque es una palabra que no me gusta nada. En gastos de publicidad e información aquí se ha hablado de que es una propaganda institucional. Yo, hasta ahora, pensaba que estos quince millones era la famosa revista de la Diputación donde ustedes, señores del Gobierno, salen guapísimos y en color. Nosotros proponemos eliminar la revista obviamente, porque consideramos que con la prensa habitual que hay en la región salimos todos bastante y no hay necesidad de hacer una revista tan bonita, con papel tan extraordinario y unas fotos donde el Presidente se prodiga con una asiduidad tremenda. Aquí se ha dicho que es una propaganda institucional en los medios de comunicación social, y yo pensaba que estos quince millones eran la famosa revista en color que nos mandan a todos los Diputados.

El tema más duro de este capítulo es, por supuesto, el tema de cincuenta millones de subvenciones a conceder por el Presidente. Nosotros entendemos que esta es una partida que se presta, no digo yo que usted lo haga, a favorecer el amiguismo, a favorecer a esos alcaldes incondicionales y que luego a la hora de las elecciones votan disciplinadamente, porque han pasado previamente por el despacho del Presidente y se han llevado sus dos o tres millones y que está destinado a que el Presidente tenga en su poder unas cartas a jugar, que nos parecen total y absolutamente desproporcionadas. Creo que esta partida habría de tener algo consignado, así de graciable, de estilo, por parte del Presidente, tendría que ser una cantidad de cinco o diez millones de pesetas pero no cincuenta, porque entre el sueldo, los gastos de carácter representativo, etc., etc., el Sr. Presidente tiene en su poder una cantidad de dinero verdaderamente importantísima.

Vamos a votar a favor de la enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista. D. Jesús Cabezón, tiene la palabra.

EL SR. CABEZON: Gracias, Sr. Presidente: El tema no se trata de que se aclaren después las cosas en cada una de las enmiendas parciales, porque el tema no es que se aclaren o no los cincuenta millones, que estamos en contra de que aparezcan ahí, porque es una tentación grave y además permanente, y ni más ni menos que para el Presidente del Consejo de Gobierno que a lo mejor quien más ronda es el que más saca, queremos evitarle esa tentación. Nos parece mejor que se distribuya a través de todo el presupuesto en otro tipo de partidas presupuestarias, de inversiones, etc, porque al final me imagino que vayan también a los Ayuntamientos, a los pueblos, a las Juntas Vecinales y por eso aparecerían mejor distribuidos los cincuenta millones en esas cosas que a veces dice Revilla y que generaliza en términos de ganadería, carreteras, etc., pues en ganadería, carreteras, etc. podían ir los cincuenta millones. Y parte de sesenta y uno, que

son los de carácter social, porque no es que queramos que se nos explique para qué son esos gastos, no estamos de acuerdo en que aparezcan ahí treinta millones para financiaciones de carácter social y representativo. Cuarenta y dos millones para personal contratado de esta Consejería nos parece excesivo y no porque no pensemos que haga falta esa partida presupuestaria, que hará falta. Si ustedes la tienen consignada es porque ese personal está. Yo voy a solicitar, y lo voy a pedir desde aquí, que comparezca el Consejero de Presidencia para explicar a la Comisión de la Cámara correspondiente la política de personal. Si ustedes aceptan esa comparecencia nos evitan cosas de menor cuantía como es hacer el papel y presentarle en el Registro de la Asamblea solicitando la comparecencia, pero nos gustaría que saliera de aquí ese compromiso de comparecencia del Consejero de Presidencia y que explique la política de personal. Otras cosas las discutiremos en las enmiendas parciales. En cuanto al tema de si se admiten o no enmiendas, nosotros estamos acostumbrados a ser corredores de fondo, igualmente estamos acostumbrados a hacer oposición y que no se nos admitan enmiendas casi lo damos como una especie de oficio, pero también tenemos como oficio el saberlas presentar y ustedes aguantar su defensa. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular en el turno de portavoces, si desea hacer uso de la palabra.

EL SR. SANTAMARIA: Simplemente para hacer dos matizaciones. En relación al Grupo Mixto decir que no hay que confundir Presidente con Presidencia. En relación a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, efectivamente luego vamos a entrar en temas puntuales respecto a la generosidad, más vale en algunas enmiendas aceptadas que no la posibilidad de no mover o la imposibilidad de mover ni un punto ni una coma.

Vamos a votar en contra de la enmienda. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de la Presidencia.

EL SR. RUIZ RUGAMA: Para responder con sumo gusto a la invitación que el Portavoz del Partido Socialista acaba de hacer al Consejero de Presidencia.

El supongo que sabe o debe de saber, y sino se lo digo yo, que este Consejero estará siempre dispuesto a asistir a cualquier llamamiento de cualquier Comisión, de las que integran esta Asamblea, para responder en la medida de sus conocimientos y en todo lo que pueda y sepa, tratar de corresponder a esas invitaciones. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Terminadas las intervenciones se vota la enmienda número 40. Diputados que estén a favor de la enmienda, ruego se pongan de pié. Diputados que estén en contra de la enmienda. Queda rechazada la enmienda por dieciseis votos a favor y diecisiete en contra.

Pasamos a la enmienda número 9, propuesta por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. REVILLA: No tengo ningún inconveniente en agrupar, si le parece a la Presidencia, dos enmiendas en una, que son la 9 y la 10.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Con mucho gusto se acepta la propuesta.

EL SR. REVILLA: La número 9 y 10 hacen referencia a la retribución básica y la retribución complementaria del Sr.

Presidente. Nosotros ponemos como texto alternativo y le queremos dejar su subida, Sr. Presidente, reducida al 9%, que es la que nos han subido a los demás mortales este año. La justificación es muy clara. En el año 1982 la retribución básica fué de 925.000 pesetas y la subida del 83 le ha trasladado la retribución básica a 1.260.000 pesetas, lo cual debe ser del orden del 35% de incremento. En la retribución complementaria la subida pasa del año 1982 de 2.223.000 a 3.000.000 de pesetas, lo cual está por encima del 35%. Como dijimos el día de la enmienda a la totalidad, consideramos que es un mal ejemplo que se dá desde la Casa, otorgándose subidas que están en contra de la generalidad de subidas que tienen el resto de los españolitos de a pié.

Por lo tanto, nosotros proponemos que tanto la retribución complementaria, como la retribución básica, queden reducidas a un incremento, sobre el año 1982, del 9% sobre esa cantidad. Y referente al destino de las enmiendas, que el Portavoz del Grupo Socialista se quejaba de que se encontraban con el freno del voto en contra siempre del Grupo Popular, qué vamos a decir nosotros, los Regionalistas. Por lo menos les queda el consuelo a los Socialistas que estamos votando en el ochenta por ciento de las enmiendas con ellos, pero a nosotros ni siquiera nos queda ese consuelo, porque todas las enmiendas nuestras vota todo el mundo en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero de la Presidencia pide la palabra.

EL SR. RUIZ RUGAMA: Sr. Presidente, señores Diputados: Siguiendo el mismo sistema de agrupación de las enmiendas 9 y 10 del Grupo Mixto, no tengo más remedio que decir que en las dos enmiendas hay un error del enmendante. Con relación a la número 9, consiste que en el Presupuesto de 1982 se refería, en cuanto a altos cargos, al período del tiempo que los ejercitaron. Es decir, desde la publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de Cantabria. Háganse números y podemos ver que no han subido ni una sola peseta.

En el año 1982 el Presidente tenía una retribución de 105.146 pesetas mes. Me estoy refiriendo a las básicas, que por ocho meses y veinticuatro días suponen 925.285 pesetas. El Consejero de la Presidencia tenía 105.146 pesetas, que por ocho meses son 841.168 pesetas.

Año 1983. El Presidente figura con 105.000 pesetas, que por doce meses son 1.260.000. El Consejero de la Presidencia figura con 105.000 pesetas mes, que por doce meses son 1.260.000 pesetas. Y para su conocimiento, el cálculo hecho es de ocho meses en cuanto a los Consejeros. Sin embargo, el tiempo real de ejercicio del cargo de los Consejeros fué de ocho meses y dieciseis días. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular para oponerse a la enmienda.

EL SR. SANTAMARIA: Simplemente ratificarnos en lo expuesto por el Consejero de la Presidencia. Decir al Sr. Revilla que para otra vez haga bien los números, porque parece que no los ha entendido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Turno de Portavoces.

EL SR. REVILLA: Yo ahora me entero que los presupuestos se hacen por ocho meses. Los Presupuestos que se han entregado de 1982 y todos los presupuestos son de carácter anual. Yo no tengo porqué hacer esas divisiones ni esas sumas que hace el señor Consejero. Los Presupuestos son de carácter anual y se hacen por un año, no hay presupuestos de seis ni de siete meses, son presupuestos anuales. El Presupuesto es un balance económico anual y, por lo tanto, yo cojo el presupuesto de 1982 y como no se aclara si pertenece a ocho o seis meses, cojo la cifra de un



presupuesto anual. Por lo tanto, tengo que decir que está mal hecho ese cálculo, porque cualquier persona que caiga en sus manos un presupuesto de un año no tiene que andar calculando si son seis o siete. El Presupuesto tiene carácter anual, el del 82 y el del 83, los presupuestos son anuales.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Socialista, si lo desea, puede intervenir.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Mi Grupo se va a abstener, pero quiero dejar constancia de la preocupación que tenemos y compartimos con el Grupo Mixto sino tanto por los sueldos si por el buen funcionamiento de la Administración Pública de Cantabria. No tanto por los sueldos, digo, porque respecto a los porcentajes que deba o no subir las retribuciones de los altos cargos de la Administración Regional, nos fiamos de los buenos criterios del Gobierno, siempre que el Gobierno informe a la Asamblea y siempre que haya luz pública sobre sus criterios y sobre el resultado de los mismos, pero al mismo tiempo mostramos nuestra preocupación por la indeterminación de esta ley, y respecto a los altos cargos especialmente por su comportamiento, su rendimiento, su imparcialidad, su honorabilidad que, insisto, no tienen tanto que ver con los sueldos sino con lo que anteriormente habíamos dicho de una transparencia en la ley de presupuestos y una transparencia en reglamentaciones y legislaciones que debe de abordar, pensamos que con urgencia, el Gobierno Regional. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Presidente de Gobierno, tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados: Yo, Sr. Revilla, le agradecería mucho que me facilitara esa subida del 9%. Ahora mismo la

suscribo, porque tenga la seguridad que no me han subido una peseta. Usted ha dicho que los presupuestos se hacen por años, pero se hacen por años para una Institución que existe desde el principio, pero tenga en cuenta que la Comunidad Autónoma se constituye el 20 de febrero, desaparece la Diputación Provincial, se crea una nueva Institución y los presupuestos se hacen por ese período. Los números que le ha facilitado el Consejero de la Presidencia son totalmente exactos. Si la Presidencia, el Consejero de la Presidencia o cualquier otro Consejero, porque se que tienen ustedes enmiendas a ellos, cobró durante ocho meses, al cobrar por doce meses se sube el 40%, de acuerdo con sus números. Yo pienso que por su parte existe buena fé y lo comprenderá. Está totalmente claro que la Institución se crea en febrero y que el Consejo de Gobierno toma posesión en el mes de abril. Por lo tanto, las cifras se multiplican por los meses desde la fecha de la constitución hasta la finalización, o sea el 31 de diciembre. El Presupuesto de este año empieza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. Por eso yo le agradezco mucho esa petición de subida del 9%, pero, por desgracia, en el presupuesto no me la dan.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Popular no hace uso de la palabra.

Se pasa a la votación de las enmiendas números 9 y 10 formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto. Diputados que estén a favor de las enmiendas. Diputados que estén en contra de las enmiendas. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda por diecisiete votos en contra, dos a favor y catorce abstenciones.

Pasamos a la enmienda número 11 formulada por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Me ha quedado una duda de si respecto hasta el mes de abril habría unos sueldos de la antigua Diputación Provincial, imagino. Yo los desconozco, pero entiendo que hasta

el mes de abril, aparte de eso, se cobraría una cantidad de la Diputación Provincial. Por lo tanto, digo y vuelvo a repetir que los presupuestos los analizo globalmente, por entender que son anuales.

La enmienda de modificación que proponemos es a la sección 2, artículo 17, retribuciones del personal contratado. Ya se ha hablado en la enmienda a la totalidad que propuso el Grupo Socialista de que aquí si que entendemos que la subida es total y absolutamente disparatada, porque se pasa de 1982 de 22.303.000 pesetas a 55 millones largos. Nosotros proponemos una subida del 20% sobre el presupuesto de 1982. Por lo tanto dejaría como texto alternativo la cantidad de 26.760.000 pesetas. La subida de un 20% sobre el presupuestos del 82 la consideramos razonable, pues dá un margen para contratar alguna persona imprescindible. Entendemos que esto aparte de ser una cuantiosa cantidad de incremento, contribuye a una creación desmesurada de personal y de burocracia. La cifra de 26 millones la consideramos mucho más realista y ajustada al período de austeridad que tiene que vivir la Comunidad Autónoma de Cantabria, por lo menos en una fase como la actual, donde todavía las transferencias brillan por su ausencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputados.

El Grupo Popular para oponerse a la enmienda.

EL SR. SANTAMARIA: Sr. Presidente, Señorías: Insistir en el tema de los presupuestos anuales que tanto dice el Sr. Revilla, diciéndole que no es lo mismo un presupuesto para una casa de dos pisos que para una de cuatro. Aquí está claro que en el período del año 1982 el tiempo fué inferior y, por tanto, si comparamos presupuestos de un año con otro, estamos comparando partidas que no son homogéneas, Sr. Revilla.

Volviendo al tema de la enmienda número 11, he de remitirme a los mismos argumentos expresados anteriormente. Los incrementos

que el Sr. Revilla plantea como subida que se ha producido, comparando los del año 82 con estos que se proponen, no son ciertos, y no son ciertos porque no contempla el mismo espacio de tiempo y está comparando cifras que no son homogéneas.

Por tanto, vamos a oponernos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Turno de Portavoces. Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista. Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Muchas gracias, Sr. Presidente: El Grupo Socialista nos vamos a abstener porque nos encontramos con lo que en tantas ocasiones nos va a ocurrir en este presupuestos, la indeterminación. Indeterminación que nos permite desconocer si tiene razón el Portavoz del Grupo Mixto, el Gobierno o el Portavoz del Grupo Popular. Porque se dice 26 millones de pesetas por parte del Grupo Mixto, cincuenta y tantos millones por parte del proyecto enviado por el Gobierno, pero no se dice para cuanto personal contratado y, por tanto, no sabemos si les paga a 26 personas contratadas un millón a cada una o si se paga 12 ó 13 millones a dos personas contratadas. Esa indeterminación, quiénes son las personas contratadas, si el personal asesor de la Presidencia que tanto nos ha preocupado anteriormente, incluido el Secretario General del Presidente que no es funcionario y que si no es Consejero debe de ser personal contratado, aunque pensamos que debe de ser funcionario y sobre ese tema de ilegalidad habría que hablar. ¿Están incluidos aquí?. Toda esta indeterminación nos preocupa, porque es un tema que permanentemente va a aparecer como algo diana a lo largo de todo el articulado de este presupuesto y que nos impide votar a favor del Gobierno y al mismo tiempo nos impide votar a favor de la enmienda del Grupo Mixto.

Esa es una razón, que nosotros pensamos que es de peso, y que esperábamos, al parecer ingenuamente, que las explicaciones no del Grupo Popular, que no debe ni tiene obligación de tener esta información a mano, pero sí del Consejero el que nos dijese tantas personas contratadas, con tal ocupación, en tales Consejerías sale a tanto y tanto anual, y entonces tenga la seguridad el Consejo de Gobierno que nosotros le apoyaríamos. En este caso, con vergüenza por nuestra parte, porque tenemos que mostrar nuestra ignorancia, tenemos que abstenernos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputad.

El Sr. Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

EL SR. RUIZ RUGAMA: Se pregunta por el personal contratado y yo tengo que decir que desde el principio de la Autonomía el Consejo de Gobierno ha contratado un total de 115 personas que se desglosan de la siguiente manera: 15 técnicos superiores, 2 técnicos medios, 3 administrativos, 52 auxiliares, 35 subalternos y 7 de oficinas, dejando a un lado el hecho de que de ese total de 115, dos pertenecen actualmente a la Asamblea.

Se comete el error, nuevamente, de considerar que el crédito del personal contratado previsto en el ejercicio de 1982 es anual. No es así porque por naturales razones del comienzo de la Autonomía, solo se referían a previsiones del ejercicio 1982, y en cambio el presupuesto de 1983 debe hacerse para consignaciones por todo el año.

Veamos con algún detalle el desglose de la cifra de contratados para demostrar lo anterior. De los 15 técnicos superiores, cinco lo fueron en el segundo semestre de 1982 y los diez restantes en 1983, por rigurosas necesidades de los servicios. Por tanto, esos cinco técnicos superiores requieren doble consignación en 1983, cuando menos. Por otra parte, de esos técnicos superiores hay dos con dedicación parcial, hay cinco médicos contratados en 1983, etc.

De los 52 auxiliares contratados desde el comienzo de la Autonomía, 28 lo son en el segundo semestre del 82, lo que supone doble consignación en 1983 e incluso dentro de esos 28 hay dos contratados en diciembre del 82, lo que a su vez implica que hay que multiplicar por doce las cantidades percibidas en el 82.

De los 35 subalternos contratados, aparte de que dos, como he apuntado antes, pasaron a la Asamblea, 7 subalternos fueron contratados en octubre del 82, lo que obliga a multiplicar la consignación por 4, y 2 lo fueron en diciembre del 82, lo que obliga a multiplicar por 12. Y así podríamos seguir hasta llegar a dar toda clase de explicaciones.

Entonces, comparando la cifra de personal contratado en 1982 y 1983, no solo ya de la Consejería de Presidencia, en la que hay, si no recuerdo mal, 59 contratados y en total suponen esos cincuenta y tantos millones de pesetas, comparando esas cifras se observan que pasan en números redondos de 59 a 132 millones, con un incremento de 73, y si se deduce de esos 73 millones el 9,5 que corresponde al aumento legal a aplicar al personal contratado, cuyo 9,5 debe aplicarse a los 132 millones del total de la nómina de personal contratados, que en pesetas de nómina resulta la cantidad de sesenta millones y medio. Esas son todas las oscuridades que ustedes querían ver en los presupuestos que, como ven, no existen.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular si lo desea... Pasamos entonces a la votación...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente. Después de recibir la información del Consejero, nosotros queremos variar el sentido de la votación, pero quería un minuto para explicar por qué.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Medio minuto le concede esta Presidencia.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Bien, se nos ha dado la información, lamentamos que eso no constase en los presupuestos y también que ese personal contratado haya sido contratado tan sigilosamente tan sigilosamente, que nadie se haya enterado hasta ahora. Sin embargo, para demostrar que mi Grupo tiene buena voluntad y que las objeciones que hacía antes no eran en vano, y eran sinceras, vamos a votar a favor del texto del dictamen.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos a la votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 42, formulada por el Grupo Socialista. Perdón, por el Grupo Mixto. Perdón, la número 11 he querido decir, 11 del Grupo Mixto. Señores Diputados que estén a favor de la misma. Señores Diputados que estén en contra. Queda, por tanto, rechazada la enmienda por 31 votos en contra y 2 a favor.

Pasamos al estudio de la enmienda número 42 formulada por el Grupo Socialista. El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Cabezón, tiene la palabra.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente, Señorías:

El proyecto de ley señala 30 millones de pesetas para atenciones de carácter social y representativo, y nosotros, en nuestra enmienda número 42 a esta partida, solicitamos su reducción a 5 millones de pesetas, porque nos parece que es una cantidad suficiente para las atenciones de carácter social y representativo que tenga en este momento el Presidente. Porque mantener 30 millones en este momento, supone o equivale a dos millones y medio al mes, y nos parece que es mucho dinero para estos menesteros, porque nos imaginamos que las pretensiones de carácter social y representativo serán las recepciones y cosas similares. Y, lógicamente, hay que tener y hay que dignificar la propia Presidencia, aunque parte de la partida de la Sección 2 será parte para el Presidente y parte para la Consejería de la Presidencia, imagino que sean para ambas.

Yo creo que nuestra enmienda se argumenta por sí sola, porque por qué esas cantidades y para esas obtenciones. Nosotros pensamos que muchas hay para 30 millones de pesetas. Y en este momento, pues, creemos que hay que tener algunos tonos de austeridad y de moderación en estos conceptos y ese tono de austeridad y moderación no solamente es aconsejable, sino que en este momento es absolutamente imprescindible, y lo contrario, pues cuando menos, nos parece poco serio.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero de la Presidencia pide la palabra y se le concede.

EL SR. RUGAMA: Con la venia, Señor Presidente. Señores Diputados:

Yo creo que el representante del Grupo Socialista parte aquí de un criterio equivocado también, porque él hace una predicción diciendo que le parece muy normal que esos 5 millones de pesetas se correspondan a dos millones y medio de pesetas por cada mes que resta prácticamente del año. Pero es que la consignación que figura en los presupuestos no es para los dos meses o para el tiempo que queda para llegar al día 31 de diciembre, es lo que se ha invertido, lo que se puede invertir ya desde el día 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1983.

En definitiva, decíamos al principio, al estar en contra de la enmienda número 40, que íbamos a tener ocasión de reproducir algunos de esos argumentos. Y uno de ellos es el que, diríamos, respecto de lo que se contestaba a la enmienda número 40, en el apartado 2, al cual me remito para no ser demasiado pesado.

Muchas gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular.

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente. Muy brevemente. En fín, asumir lo dicho por el representante del Gobierno. Por otra parte matizar que estos gastos son gastos de la Presidencia, no del Presidente, gastos de la más alta instancia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que entendemos están perfectamente necesitados, toda vez, además, que el año pasado la dotación para esta partida fué de 25 millones de pesetas. Insisto que son gastos absolutamente inevitales que, para dignificar esta Presidencia, nosotros asumimos perfectamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

En turno de Portavoces, los Grupos pueden intervenir si así lo desean.

EL SR. REVILLA: Abstención del Grupo Regionalistas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Socialista.

EL SR. CABEZON ALONSO: Sí, voy a intevenir y voy a ser breve. Es únicamente para evitar un error de interpretación que me ha hecho el Consejero de Presidencia, que cuando he hablado de 5 millones lo repartía entre los 12 meses. Cuando he hablado de dos millones y medio he dicho que 30 millones en el presupuesto equivale a dos millones y medio al mes, que nos parece que muchas recepciones y muchos gastos de carácter social y representativo debe de haber si hay que gastarse dos millones y medio al mes. Nosotros pensamos que con cinco en un año, más o menos, cinco es una cifra suficiente. Lógicamente no hacemos los presupuestos, y tenemos que intuir que con 5 sería suficiente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular, si quiere intervenir...

Terminadas las intervenciones se pasa a la votación de esta enmienda número 42... Señor Consejero de la Presidencia.

EL SR. RUGAMA: Muy brevemente voy a decir una cosa y es que en esa partida no solamente se incluyen dentro, es decir, no están incluidos los gastos de carácter social y representativo a los que aludía, expresamente, el Sr. Cabezón, sino que en esos 30 millones están incluidos los gastos de desplazamiento del Gobierno a Madrid con motivo de la negociación de las transferencias, incluye los mismos gastos de transporte del Pleno de la Comisión, o de la Comisión Mixta que integra el Pleno por parte de Cantabria, incluidos algunos señores de la Asamblea, y suma y sigue.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Votación de esta enmienda. Diputados que estén a favor de la misma, número 42 del Grupo Socialista. Diputados que estén en contra de la enmienda. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda con 17 votos en contra, 14 a favor y 2 abstenciones.

Pasamos a la enmienda número 12 formulada por el Grupo Mixto. Tiene la palabra por medio de su Portavoz el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Bien, nosotros en este caso y por primera vez, vamos menos lejos que la drástica reducción que proponía el Grupo Socialista de reducir el 30 a 5. Nosotros proponemos un texto alternativo de 15 millones. Ciertamente que nos movemos en una nebulosa porque no sabemos absolutamente nada de cuáles son estos gastos de representación, porque aunque se ha dicho aquí que aquí se incluyen los viajes a Madrid de la Comisión Mixta y demás, de todas formas no creo que todo esto sea para viajes. Si se nos

detallara exactamente, por ejemplo, los epígrafes totales a los cuales va destinado este dinero, pues tendríamos un juicio más aproximado para dar cifras que en todo caso son de boleo, porque el Partido Socialista dice 5, nosotros 15. Nosotros es que entendemos que una reducción pues era una cosa bastante consecuente, pero tenemos que confesar si la reducción es mucho o es poco.

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente, por una cuestión de orden. Nosotros entendemos que hay varias enmiendas del Grupo Mixto que han sido retiradas, entre ellas esta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, esta es de las que se han reservado para defender en el Pleno.

EL SR. SANTAMARIA: Bien, a nosotros nos da igual, pero nosotros entendemos que estaban retiradas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): En la comunicación que se nos ha pasado del Boletín de 13 de octubre, figura como de las reservadas para defender en el Pleno. Continúese por el Sr. Diputado.

EL SR. REVILLA: Sí. Digo que la cifra de 15 millones, pues, es una cosa total y absolutamente estimativa. Esto se parece, pues, a la cantidad del Plan de Obras y Servicios que dá el Gobierno de 844 millones, que no se saben si son 844 o podía ser mil, podían ser 200, porque no existen proyectos. Pues aquí nosotros también nos movemos en una nebulosa, porque no sabemos exactamente que es todo lo que se incluye en este apartado de gastos de carácter representativo, no sabemos si además del tema de los viajes, pues está un ramo de flores que hay que regalar a la señora de Pujol cuando se va a Cataluña, si las invitaciones a comer al señor que viene de no sé dónde. En fin, si es todo eso, pues, sí nos gustaría conocer, por parte del Consejero de la Presidencia, más o menos, cuáles son las partidas más gordas de este Presupuesto, para poder tener una idea. De cualquier manera, nosotros, mientras no se nos dé esa información, pensamos que 30

millones es un disparate, que es mucho dinero, sobre todo para estar en una nebulosa y sin conocer exactamente todos los epígrafes que se contienen en un texto...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ruego silencio a los Señores Diputados y Consejeros.

EL SR. REVILLA: Y, por lo tanto, pedimos la rebaja exactamente a la mitad, que es 15 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular tiene un turno para oponerse.... Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Señor Presidente, Señorías:

Este es uno de los temas que salen, también, en todas las discusiones del presupuesto, los gastos de carácter social y representativo. Indudablemente, al igual que lo que antes nos adelantó ya el Sr. Revilla, los gastos reservados, hay frases, hay palabras, hay partidas presupuestarias que tienen muy mala fortuna, pero se han llamado así siempre y se siguen llamando, gastos reservados, pues se llaman reservados. Sí, tienen un cierto aspecto a 007 y a agencias especiales. Realmente su significado final es mucho más vulgar. Los gastos, estos que estamos ahora viendo, de carácter social y representativo dan siempre una sensación por aquello de social, pues, de que son entre otras cosas para, digamos, la pompa y majestad propia de la Presidencia, que ya sería importante, puesto que en algún sentido si el hábito no hace al monje por lo menos ayuda mucho a diferenciarle.

Pero no es eso sólo. Los gastos en este capítulo, que es un auténtico cajón de sastre, de una serie de conceptos presupuestarios que difícilmente pueden ubicarse, se han ido incluyendo a lo largo del año 83, y, por lo tanto, en el

presupuesto que tiene que servir para readaptar lo que es el que estamos ahora aprobando, al ser prolongado por el 82 hasta el día de hoy, se han ido metiendo, como digo, en esta partida presupuestaria desde los que son puramente, efectivamente, lo que se podría entender como carácter social, como pueden ser las invitaciones de la Presidencia, no del Presidente, de la Presidencia, de la institución de la masa, hasta otra serie de conceptos y gastos que pueden incluir regalos, que pueden incluir..., pero que obviamente lo da Cantabria y la Presidencia de Cantabria, no el Presidente en sí, o en ser trofeos para distintos tipos de competiciones. Cada vez que sale la palabra de la Presidencia, el Presidente o Cantabria, que tiene una actuación de tipo de entrega de cualquier tipo de trofeo, de regalo o de subvención, entra en esta partida. Y otras cosas bastantes menos evidentes y aparentes como pueden ser las celebraciones de unas jornadas que en este caso concreto, así, de memoria, quiero recordar las que se celebraron con motivo de los funcionarios de Administración Local, que han sido unas jornadas de perfeccionamiento de funcionarios autonómicos, que pueden dar lugar a una serie de ellos a lo largo del año y que es interesante que suceda, que sucede en todas las Comunidades. Y, quizás, uno de los capítulos más importantes es el de los desplazamientos de grandes cantidades de funcionarios que es de desear que vayan cada vez a menos, puesto que las transferencias cada vez llevarán menos necesidad de este tipo de desplazamiento, incluido ya al final, como colofón de todas ellas, los desplazamientos de todas las Comisiones Mixtas y todos sus gastos de desplazamiento.

Por supuesto, se podría haber creado una partida que era de "los viajes con motivo de las transferencias" o una partida desagregada de "gastos que tienen lugar con motivo de las transferencias". Tampoco parece muy propio, puesto que son con motivo de las transferencias uno, con motivo de gestiones directas de un Consejero para conseguir algo que no tiene nada que ver con las transferencias, pero sí con aportaciones del capítulo 7 de transferencias de capital que vienen dadas como tales subvenciones; actuaciones que pueden ser para un Congreso

en Madrid con motivo de perfeccionamiento de cualquier tipo, de formación de cualquier tipo de funcionarios. Todo ello cuando no existe una partida presupuestaria concreta va a cargarse a gastos de carácter representativo, sociales y representativos, y de ahí que ese concepto sea un concepto muy inflado. No es privativo de esta Comunidad, ni siquiera a nivel del Estado, dejar de existir estos capítulos que generalmente, además, suelen tener la misma cifra, la misma rúbrica de los famosos 25, y que en ellos se basa la posibilidad de actuar de todas estas partidas que, como vuelvo a decir, con mala fortuna, llamadas de carácter social y representativo podían desagregarse más. Bien, es una costumbre presupuestaria agregar lo de este concepto y, desde luego, no es solamente la pompa y majestad de la Presidencia. Vuelvo a decir que esto tiene también su reflejo dentro del gasto de esta partida, pero con mucho es lo mínimo y probablemente si fuera estrictamente, digamos, la pompa y majestad de la Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, bastara y valiera con los 5 millones que se han propuesto. Son todos los otros gastos mucho más corrientes los que van a configurar una partida de tan grueso tamaño como 30 millones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Grupo Popular, para oponerse a la enmienda, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente: Para aclarar lo que ha podido parecer un procedimiento regular por nuestra parte, lejos de nuestro ánimo el tratar de impedir que ningún Diputado acerca del uso de la palabra, y mucho menos un Portavoz de ningún Grupo. Nuestra intervención estaba basada en que la enmienda número 12, a pesar de que figura en el Boletín de la Asamblea para esta sesión, ha sido retirada por el Grupo Mixto en trámite de Comisión, según consta en el Acta de la Comisión.

Por otra parte, aprovechar para decir que igualmente sucede,

aunque con motivo distinto, con las enmiendas que se ha reservado el Grupo Mixto, según el mismo Boletín, para el acto de esta Asamblea, perdón, para el orden del día de esta Asamblea, con las enmiendas 47, 48, 49 y 50 que han sido rechazadas por la ponencia, omisión a admitir trámite en virtud del artículo 106, apartado 4, del Reglamento de la Asamblea.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entonces, ¿puede entender esta Presidencia que existe un error en el Boletín Oficial?.

EL SR. VALLINES: Eso es lo que trato de manifestar, un error.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien, llegaremos a esos artículos.

En turno de Portavoces tiene la palabra el Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Bien, desde luego el Portavoz del Grupo Mixto no tiene constancia de esta retirada. Ciertamente que faltó y fué suplido por Esteban Solana durante unas horas de un determinado día, que puede deberse a ese error. Pero no era voluntad, desde luego, de este Portavoz el retirarla y sí mantenerla. Bien, de todas formas como el destino de la enmienda es presumible, pues no ocurre nada.

De todas formas, a la intervención del Consejero de Hacienda nosotros queremos puntualizar lo siguiente: menos regalos, menos hábitos para el monje, menos pompas, más caminos, menos baches, más recuperación de pastizales. En resumidas cuentas, de 30 millones consideramos que rebajar la cifra a 15 es una cifra ya suficientemente importante.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Socialista, el Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Señor Presidente.

Solamente para decir un par de cosas. Cuando hemos utilizado precisamente el destino de estos millones, se nos contestado por parte de los Consejeros que ahí también están los viajes para la gestión de transferencias, etc. Puede ocurrir que hay una partida presupuestaria en la misma sección de tres millones y medio de pesetas para dietas, locomoción y traslado. Bien, vamos a apoyar la enmienda del PRC y voy a dar otra segunda razón y es un ejemplo que me van a permitir leer de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Asturias que pueden ilustrar y pone "atenciones de carácter social y representativo", el concepto se repite en todos los presupuestos, 9 millones de pesetas. De ahí específica, "gastos de representación dos, relaciones públicas y protocolos, relaciones con Organismos e Instituciones, : 5", "gastos diversos: 300.000".

Nada más y apoyaremos la moción, la enmienda del PRC, puesto que si apoyamos la nuestra que era reducir a 5, más apoyaremos o igual apoyaremos, reducir a 15.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Mixto...

EL SR. CALZADA: Se ha planteado si la enmienda estaba retirada. Si la enmienda está retirada me parece un cierto, no sé, que entremos en una discusión y que vayamos a llegar a una votación de una enmienda retirada. El Sr. Presidente ha preguntado que parece ser que entonces estaba en un error. ¿Cuál es el error?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, no error de esta Presidencia, error de los Boletines Oficiales, donde vienen aquí las enmiendas anunciadas

EL SR. CALZADA: Pero un error del Boletín que no debe de prevalecer sobre las Actas de la Comisión, Sr. Presidente.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Esta Presidencia no tiene pruebas. Si se le aportan aquí se admitirá el rechazo de ella por estar rechazada. Sr. Secretario. Perdón, esta Presidencia, si no les parece mal, va a suspender la sesión durante dos minutos, para averiguar, exactamente, cuál es el Acta de esa sesión, para saber si estaba retirada en su momento o no. Que venga el Presidente de la Comisión, por favor, a la Mesa.

(Se interrumpe la sesión durante dos minutos para comprobar si la enmienda fué retirada, según Acta de la Comisión).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se reanuda la sesión. Esta Presidencia y Mesa ha hablado con el Presidente de la Comisión, le ha mostrado el Acta de las Sesiones de la Comisión y queda aclarado que la enmienda número 12 del Grupo Mixto fué retirada expresamente. Por tanto, se anula todo lo dicho sobre ella en este momento, y no habrá ni siquiera votación. Y en cuanto a lo que se ha preguntado de las enmiendas 47, 48, 49 y 50, también formuladas por el Grupo Mixto, se nos acaba de enseñar el Acta en que no fueron admitidas a trámite.

Se continua la sesión, por tanto, con el estudio de la enmienda 43 del Grupo Parlamentario Socialista. el Portavoz, Sr. Sáinz Aja, tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Antes de entrar a defender, a entrar en el fondo de la cuestión y a defender la enmienda que presenta mi Grupo Parlamentario, desearía hacer constar a la Mesa que en la reunión que hubo el lunes pasado de la Mesa con la Junta de Portavoces nuestro Grupo Parlamentario sostenía la tesis de que no era posible convocar esta sesión plenaria sin tener el dictamen de la Comisión de Economía, porque podían producirse cuestiones como la que se ha planteado. Nuestra tesis era que hasta aquel momento lo único que había habido era un debate de la Comisión, pero no

existía el dictamen. Y hasta en tanto en cuanto no existiese dictamen no podía convocarse la sesión plenaria. Las consecuencias de esta premura en la convocatoria de la sesión las acabamos de sufrir en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado. Tengo que aclararle que la convocatoria no se hizo hasta no tener la ponencia en la mano. Y lo que se ha dicho ha sido un error de transcripción en el Boletín, porque las Actas están muy claras según nos ha mostrado el Presidente de la ponencia Sr. Silván. Continúe con la enmienda.

EL SR. SAINZ AJA: Acuerdo de la propia Mesa de convocarla en el día de hoy cuando todavía no existía la ponencia en la mano. No obstante, era simplemente una aclaración. Voy a entrar a defender nuestra enmienda.

La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista número 43 es una enmienda de supresión a la partida 25.2.115 al artículo 25, capítulo 2, servicio 00, sección 2. Se hace referencia, exactamente, a los gastos reservados por la cuantía de 6 millones de pesetas. A nosotros nos parece que es absolutamente injustificada esta partida de gastos reservados por 6 millones de pesetas, porque seguimos sin saber qué significan gastos reservados.

Después de todo lo que nos ha dicho el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a nosotros nos parece que todos los conceptos que están incluidos en el artículo 25 son absolutamente etéreos, inconcretos y que pueden dar lugar a cualquier tipo de gastos según una justificación muy expresa. A nosotros nos parece que las atenciones de carácter social y representativo, que es a lo que se han estado refiriendo, que es una partida de 30 millones de pesetas, se ha mezclado con otra serie de conceptos como gastos específicos para funcionamiento de servicios, como gastos reservados que es la enmienda que estamos pidiendo su supresión, como publicaciones e información, como gastos de equipos informáticos, etc; dándose la circunstancia de que para

gastos de equipos informáticos, también parece que es algo realmente importante, solamente se consigna 1.800.000 pesetas y para cualquier otro gasto, como este de gastos reservados, 6 millones; 30 millones para gastos de carácter social y representativo y demás. A nuestro modo de ver esto no se justifica con hablar de subvenciones, puesto que hay otra partida para subvenciones en otro capítulo de presupuesto; esto tampoco se justifica con jornadas o formación o gastos de formación. No tiene absolutamente nada que ver con gastos específicos de funcionamiento de los servicios. A mí me parece que el artículo 25 que habla de gastos específicos para funcionamiento de servicios, no tiene nada que ver con todos los conceptos presupuestarios que hay aquí.

Por lo tanto, al Grupo Parlamentario Socialista le parece que exactamente este artículo es el más claro reflejo de lo que son estos presupuestos, de la falta de claridad y transparencia de estos presupuestos. Es el más claro ejemplo, y no creo que haya otro ejemplo más evidente que este. Por esto es por lo que nosotros mantenemos nuestra enmienda y votamos a favor de ella.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Popular.. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Fernández Escalante, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Señor Presidente, Señores Diputados:

Ya me lo maliciaba yo, ya me lo maliciaba yo. Efectivamente los gastos reservados tienen triste fama. Esto es general de todos los presupuestos. Siempre los gastos reservados en este y en todos los presupuestos dan lugar a susceptibilidades en muchos casos lógicas y en otras ya patológicas. Normalmente molestan. Claro, los gastos reservados, solamente para el Presidente, es el

único que tiene gastos reservados, es práctica usual en todos los presupuestos y así se ha mantenido en este, en este y en el del 82 de esta Comunidad, y en el de todas las Comunidades en general y, por supuesto, en el del Estado. La razón de los gastos reservados, como su propio nombre indica, son aquellos gastos de los que el Presidente no da cuenta, entendiendo que es una de las prerrogativas del Ejecutivo, con mayúscula, el tener esa posibilidad de los gastos reservados, precisamente por su mismo carácter como tal del Presidente y solamente para él. No creo que lo hayamos mezclado. Posteriormente en otras enmiendas se habla de las publicaciones y de la información, ya saldrá, y, por supuesto, los gastos de equipos informáticos de transmisiones y otros de 1.872.000 pesetas, se refiere única y exclusivamente a aquellos directamente implicados en las labores de Presidencia, puesto que para el equipo de informática, efectivamente, quedaba muy pequeño, hay doce millones y medio más en el Centro de Proceso de Datos de la Consejería de Economía y Hacienda de la cual cuelga como una de sus, digamos, apéndices o direcciones que en su momento y cuando llegue el momento de discusión de esa Consejería ya se verá. Vuelvo a decir que ni hemos mezclado con un 872 y, por supuesto, tampoco está especificado, y no es uno de los errores de este presupuesto, gastos diversos sin especificar. Claro, están sin especificar y tienen un millón de pesetas. Entonces estos 6 millones de gastos reservados como su propio nombre es el concepto y no tiene más explicación que esta, realmente es gastos reservados, solamente para el Presidente y con ritualidad en el resto de los presupuestos de cualquiera, vamos, del Estado y de otros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde). Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular.

EL SR. SANTAMARIA: En aras de la brevedad, Sr. Presidente, nos ratificamos en todo lo dicho por el Consejero de Economía.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Turno de Portavoces, si quiere hacerse uso de la palabra por los Grupos. Grupo Socialista, Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Mantener la enmienda, porque gastos reservados por importe de seis millones de pesetas de libre disposición del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, cuando más adelante vemos otra enmienda en que hay otros gastos no reservados, sino de libre disposición, por importe de cincuenta millones, a nosotros nos parece a todas luces injustificado. Es absolutamente injustificado que el Presidente del Gobierno disponga de seis millones de pesetas para gastos reservados, cuando para atenciones de carácter social y representativo hay otra consignación de treinta millones de pesetas. Es decir, exactamente este presupuesto no nos da una idea clara de qué es lo que se gasta el señor Presidente del Consejo de Gobierno en una serie de gastos que no sabemos qué clase de gastos son.

Por otro lado, se habla del Centro de Proceso de Datos, que hay una consignación de 1.800.000 pesetas para el Centro de Proceso de Datos. A mi juicio, lo lógico es que el Proceso de Datos debe de ser uno para toda la Comunidad Autónoma. Los gastos del Proceso de Datos son unos y no tienen por qué andar diseminados los gastos del Proceso de Datos en 57 Consejerías o en 57 partidas diferentes. No entendemos porque existe esta partida y los gastos diversos de un millón de pesetas exactamente idem de lienzo, y perdonen la expresión. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Los gastos reservados por similitud con los del Estado, en cuanto a la Presidencia, pero además lo tienen Asuntos Exteriores, Defensa, Interior y no se si parece lógico seguir hablando de qué son los gastos reservados.

Por otro lado, las inversiones de Proceso de Datos están todas en Proceso de Datos, pero esto no es un gasto de Proceso de Datos, son gastos de equipos informáticos de transmisiones y otros. No solamente son gastos informáticos aquellos que están dentro del Centro de Proceso de Datos. Aquí lo que se ha encargado es el telex y los gastos originados en transmisiones de Gabinete de Prensa y otros órganos de la Presidencia. No se refieren a que estos sean parte de las inversiones del Centro de Proceso de Datos sino que a pesar de ser informáticos no están en el Centro de Proceso de Datos, sino que eso ya son doce millones y medio que aparecen en la Consejería oportuno. Lamento no haberme explicado bien, pero la finalidad de mis palabras era lo contrario.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Consejero.

Terminadas las intervenciones se pasa a la votación de esta enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 43. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda número 43. Queda rechazada la enmienda por dieciseis votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Pasamos a estudiar la enmienda número 13 formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Su Portavoz, Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Seguimos con gastos reservados. Yo ciertamente dentro del traje del Sr. Presidente me sentiría el rey Melchor, con la cantidad de epígrafes que de una manera directa o indirecta le ponen a usted en capacidad de manejar del orden de 90 millones de pesetas de estos presupuestos. Lo de carácter reservado, en el fondo es un epígrafe que se ha puesto porque daba un poco de vergüenza al lado de la partida de los 50 millones de subvención directa del Presidente, poner también Sr. Presidente seis millones. De todas maneras, yo sugiero al que confecciona el presupuesto, sobre todo al Consejero de Economía y

Hacienda, que elimine este término. Creo que las cosas que están mal aunque sean tradicionales hay que eliminarlas. El tema de carácter reservado, pido que en los próximos presupuestos no aparezca, que se pongan claramente que es para el Presidente del Gobierno de Cantabria.

Por otra parte, aquí se ha hablado mucho durante toda la jornada de lo que se ha copiado de otros Estatutos, de lo que se ha copiado del Gobierno Central. Sin embargo, antes el Sr. Cabezón nos había leído un presupuesto de Asturias que es un maravilla. Es un millón de habitantes, más del doble que nosotros, y resulta que en la partida de gastos de representación era la mitad y además lo especificaba, hacia un subepígrafe de tres o cuatro cosas. Cojan ustedes presupuestos de esos y copien las cosas buenas. No sé si los asturianos tendrán esto de carácter reservado, y me gustaría luego comprobarlo.

Nosotros lo que queremos decir es que en toda esta Consejería de la Presidencia hay una cantidad de manejo de dinero por parte del Presidente, que es total y absolutamente desproporcionada. Nosotros no solamente pedimos la eliminación de la partida de los seis millones, sino que pedimos en el texto que se propone la eliminación de publicación e informaciones. Esto de publicación e informaciones sigue siendo para nosotros reservado el conocimiento exacto ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Rogamos a los señores Diputados que atiendan al Diputado que está en el uso de la palabra y se abstengan de comentarios.

EL SR. REVILLA: Nosotros proponemos en el texto la supresión de los epígrafes gastos reservados y publicación e informaciones, porque aunque antes se ha tocado este tema por encima, el Partido Regionalista no sabe exactamente si esto es la famosa revista o es la información o propaganda institucional que el Gobierno hace en los medios de comunicación social, y que tuvo mucha importancia en la época preliminar a las elecciones. Quisiéramos saber si se trata de eso o se trata de la famosa revista. En

cualquiera de los dos casos, se trate de propaganda institucional o de la revista, nosotros proponemos la eliminación absoluta de esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular tiene la palabra. Turno de oposición.

EL SR. SANTAMARIA: Simplemente decir que vamos a votar en contra de la enmienda.

En relación al tema de los gastos reservados creo que ya ha sido suficientemente debatido y a ello me remito. En relación al tema de la partida sobre publicaciones e información, entendemos que es una partida consignada correctamente, que es una partida dedicada para publicación e información en general para atender a la edición de números extraordinarios del B.O.C., para atender a la revista a la que se refiere el Portavoz del Grupo Mixto, para realizar todo tipo de propaganda institucional y, en definitiva, para fomentar el sentimiento autonómico en esta región de Cantabria.

Por ello, entendemos que la cifra consignada de quince millones es válida y vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): En turno de portavoces. Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Nosotros vamos a seguir votando en contra y se nos sigue sin aclarar específicamente por los responsables del Gobierno, porque he entendido, queremos entender, al Portavoz del Grupo Socialista, ¿lo entiende él o ha recabado información al Consejo de Gobierno y sabe concretamente si lo de información y publicaciones es la revista o no?. Me gustaría que la contestación partiera del Consejo de Gobierno, puesto que el propio representante del Grupo Popular ha iniciado la intervención con me parece entender. A mi también me parece



entender pero estoy en las mismas que el Portavoz del Grupo Popular. Yo quiero saber en concreto, si es que se puede explicar aquí, lo de publicación e informaciones qué engloba. Y otra cosa que quiero decir es que aparte de los gastos de representación dónde se habla de viajes y de dietas, efectivamente hay una partida de tres millones y medio, pero es que cada Consejero tiene un epígrafe de seiscientas mil pesetas para dietas y habrá algunos que viajan por la Región, pero hay algunas Consejerías que son absolutamente estáticas, como, por ejemplo, la de la Presidencia, y si hay seiscientas mil pesetas ahí de dietas y tres millones y medio de dietas, estáticas, me refiero a que no es una Consejería muy dada a viajes como la de Obras Públicas o Ganadería y, por lo tanto, ese epígrafe de dietas supone una partida importante para viajar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Agotadas las intervenciones, se procede a la votación de esta enmienda. Enmienda número 13. Diputados que estén a favor de la enmienda número 13 formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda. Queda rechazada la enmienda por dieciseis votos a favor y diecisiete en contra.

Pasamos a la enmienda número 44 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Tengo la intención de agrupar la enmienda 44 y la enmienda 45.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): La Presidencia se lo agradece.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Tanto la enmienda 44 como la 45 se refieren, como sus Señorías verán, a publicaciones e información la primera, y la 2.85 1-15 a promoción y desarrollo.

Antes se ha dicho que no hay más cera que la que arde. Cera que arde haberla haila, lo que pasa es que lo que no hace falta es no quemarla en vano. Nosotros pensamos que quince millones de aquí, dos millones de allá, etc, lo que tanto se ha dicho aquí de gastos reservados, representación, gastos de carácter social, etc., suman cantidades importantes.

Mi compañero Luis Sáinz Aja decía que lo de los gastos reservados era el ejemplo más claro de indeterminación, es muy joven y sabe que siempre es posible progresar en la maldad. La indeterminación también está aquí, porque si publicaciones e información quiere decir personal adscrito al departamento de información y publicaciones, y no nos oponemos a que exista un departamento, un personal y un presupuesto para información, publicación y propaganda, etc., porque yo que soy profesional de la información sé tan bien como sus Señorías que dónde hay información hay participación, hay opinión y nosotros queremos un pueblo bien informado, participativo en nuestra labor, pero lo que ocurre es que nos parece, por una parte, excesiva la cantidad dicha así como está en ese epígrafe, publicaciones e información, y, sin embargo, por otra parte, escasa si realmente en ese apartado incluimos Boletín Oficial de Cantabria, incluimos el telex, si incluimos la Revista de Cantabria, y comparto un poco lo que acaba de decir el Portavoz del Grupo Mixto de que es una revista que sirve poco más de propaganda que de información. Sr. Presidente, su Señoría tiene que estar orgulloso de cómo le tratan, da gusto, escasos dineros si aquí están incluidos los sueldos de los asesores que llevan los departamentos de información y publicaciones, si está incluido el sueldo y gasto en torno al Portavoz del Gobierno, si está incluido el sueldo y todos los gastos que corresponde al Jefe de Prensa, etc., incluida la propaganda, la publicidad que se gasta ese Gobierno en los Medios de Comunicación Social de Cantabria. Si todo eso está incluido aquí yo no tengo que poner ningún inconveniente.

Lo que ocurre es que no lo sabemos y esta indeterminación nos preocupa, no tanto por nosotros sino por la bondad de esta ley y por lo que puedan pensar los ciudadanos de Cantabria cuando

sepamos que estamos legalizando o pasando por alto sobre cantidades de quince millones, veinticinco millones, treinta y cinco millones, cincuenta millones, etc., con esa indeterminación que tanto sorprende a mi compañero Sáinz Aja, porque estoy hablando de publicaciones e información. Inmediatamente, por eso he pedido que se agrupen, en el artículo 28 de esta misma Sección, de este mismo Servicio 00 vemos promoción y desarrollo. ¿Promoción y desarrollo de qué?. Porque si es de la ganadería, el Consejero de Ganadería tiene su apartado de promoción y desarrollo ganadero en su propia Consejería. Si es del buen nombre de Cantabria o de una actividad relacionada con cultura, el Consejero de Cultura tiene su correspondiente partida presupuestaria. En definitiva, promoción y desarrollo de qué, para qué, dónde y cómo. Como no se dice en este presupuesto, nosotros no tenemos más remedio, además de votar en contra, que sorprendernos y mostrar nuestra seria preocupación, nuestra grave preocupación porque estos presupuestos puedan llevar al ánimo de los ciudadanos de Cantabria que estamos gastando sus dineros con alegrías y sin poder decirles dónde se van esos dineros.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías: Han sido agrupadas las dos enmiendas 44 y 45. El tema es mucho más vidrioso en estos casos de promoción y desarrollo, publicaciones e información, que si se estuviera tocando temas concretos y fácilmente evaluables, como puede ser un puente o una carretera.

Los quince millones en gastos de publicación e información se refieren tanto a la revista como a aquellas ediciones especiales del Boletín Oficial de Cantabria, cada vez más copiosos en número, cada vez más grandes en tamaño y cada vez más caro en su edición. Las cifras del coste de una edición de un número extraordinario del Boletín Oficial de Cantabria es más caro de lo que aparentemente y a la vista de este aspecto exterior del

Boletín, con papel de baja calidad y una impresión rápida y poco cuidada, parecía hacer desear.

Por otro lado, los gastos de promoción y desarrollo que en principio están dedicados a informar a la Comunidad de aquellos servicios genéricos que le presta el Ente Autónomo, indudablemente no están dedicados principalmente a ninguna partida específica, a hablar de la electrificación rural, que en las partidas concretas presupuestarias específicas que cada Consejería tiene dispuestas al efecto, sino más bien aquellas comunicaciones de tipo horizontal que no pueden ser adscritos a ninguna Consejería en concreto. Tampoco la cantidad destinada es una cantidad excesivamente grande. Para todo el año se destinan dos millones de pesetas, los costes de este tipo de actividad no son precisamente baratos y, por supuesto, en esta cantidad no se puede incluir nada más que aquellos tipos de publicidad o anuncio de tipo horizontal que no pueda encargarse a ninguna Consejería concreta.

Los sueldos concretos de personal que puede estar dedicado a esto no va dentro de estas partidas. No obstante lo que pueda cobrar algún profesional en la elaboración de algún caso concreto de un artículo está en el coste general de la edición, pero es personal que no está contratado por la Casa, sino que específicamente puede dedicarse a un tema concreto de un periódico en particular. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de Portavoces.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Pensamos que sigue existiendo esa indeterminación. Aún aceptando la explicación que nos ha dado el Consejero no entendemos por qué después de esa explicación no ha ido a la agrupación de estas dos partidas en una sola, incluso respetando las dos cifras. En definitiva, lamentamos esa indeterminación y mantenemos nuestro voto a favor de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Terminadas las intervenciones se procede a la votación de esta enmienda. Señores Diputados que estén a favor de las enmiendas 44 y 45. Señores Diputados que estén en contra de las enmiendas. Queda rechazada la enmienda por dieciseis votos a favor y diecisiete en contra.

Pasamos a la enmienda número 46 del Grupo Parlamentario Socialista. D. Jesús Cabezón.

EL SR. CABEZON: Gracias, Sr. Presidente. Con su permiso voy a agrupar la 46 y 47, a la vista del resultado de la votación anterior.

Ya que estoy aquí en la Tribuna, lo que decía antes el Portavoz del Grupo Mixto, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Asturias no hay gastos reservados. A propósito de publicaciones, aprovecho la Tribuna, con permiso de la Presidencia, para decir que puesto que están ahí los Boletines Oficiales Extraordinarios a ver si publican uno que incluya los decretos de transferencias asumidas, que todavía están sin publicarse.

Paso a las enmiendas 46 y 47. La 46 solicita para el Colegio de Secretarios de la Administración Local, cuarenta mil pesetas. Sabemos que es una cantidad menor pero ¿por qué aparece esta partida?. ¿Por qué aparecen cuarenta mil pesetas para el Colegio de Secretarios de la Administración Local y no aparece para otros Colegios de colectivos de funcionarios?. No entendemos la existencia de esta partida. Imaginemos que procede de la vieja Diputación Provincial y es una herencia que conviene desterrar. Sin entrar en el debate de la situación en la que quedan en la autonomía los funcionarios procedentes de Cuerpos Nacionales, sin entrar a discutir eso, nos parece que debiera de suprimirse, porque no es presentable, que permanezca esa partida para el Colegio de Secretarios de la Administración Local. Quizá aquí está la clave, Sr. Santamaría, de una de las enmiendas que pueden admitirnos, ésta que es de menor cuantía porque cuarenta mil pesetas ni van ni vienen, pero fíjese qué gesto.

Entra en relación esta enmienda y la que antes se ha votado en contra, para financiar la 47, que es un intento nuestro para aumentar esa partida de becas para funcionarios e hijos, que aparece dotada con 1.735.000 pesetas que es demasiado poco, y demasiado poco es con el aumento que nosotros intentábamos que eran las cuarenta mil pesetas de la enmienda que he defendido anteriormente y los dos millones de una enmienda que ha defendido mi compañero de Grupo, Bedoya.

Queremos incrementar esa partida de becas para funcionarios e hijos. La queremos incrementar de forma no importante ni sustancial, porque añadir dos millones cuarenta mil pesetas tampoco es demasiado pero, repito, a lo mejor era alguna de las enmiendas que merecería la pena se apoyaran por todos los Grupos en este momento. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular tiene la palabra para oponerse a la enmienda.

EL SR. SANTAMARIA: En relación a la enmienda número 46 sobre las cuarenta mil pesetas, nosotros entendemos que esta partida responde a una exigencia del propio Estatuto de Autonomía de que la Diputación Regional asumió todas las competencias, medios y recursos que según las leyes corresponden a la Diputación Provincial de Santander, y en ese sentido entendemos que esa partida procede y aunque sea de cuarenta mil pesetas, la vamos a mantener.

En relación al otro punto, a la enmienda número 47 de becas a funcionarios e hijos de funcionarios, entendemos que la cuantía consignada de un millón setecientos veinticinco mil pesetas en el presupuesto es una cuantía suficiente, y también vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de Portavoces.

EL SR. REVILLA: El Grupo Mixto va a votar a favor de la enmienda. A nosotros nos hubiera gustado que por parte del Grupo Popular, al menos, se hubiera puesto como argumento a lo de las becas y funcionarios lo que se ha puesto aquí tantas veces como argumento: que no hay más dinero, que es un presupuesto estrecho, pero decir que lo consideran suficiente creo que no hará nada felices ni a los funcionarios ni a sus hijos, porque con esta cantidad, desde luego, la cantidad de hijos de funcionarios que van a estudiar a cuenta de esta Diputación Regional va a ser nula.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Socialista. Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON: Decir nada más que nos sorprenden las argumentaciones, porque en relación con el mantenimiento de esa cuota al Colegio de Secretarios de la Administración Local porque el Estatuto dice que se asumen las competencias de la Diputación Provincial, yo entiendo que habrá que asumir que esos funcionarios de Cuerpos Nacionales tengan que permanecer aquí, no les vamos a echar, pero que no llegue hasta el punto de tener que mantener una cuota de cuarenta mil pesetas.

La verdad es que esperaba oír que la cantidad para becas era poco pero que no se podía aumentar por otros temas, pero decir que votan a favor del dictamen porque les parece que es suficiente, no lo entiendo.

Vamos a votar a favor de nuestras enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. MARTINEZ: Me sorprende que el Grupo Socialista hable de las becas de los funcionarios y me parece correcto el que se

apoye esa postura, pero lo que si es cierto es que hay unos procedimientos de becas mantenidos a través del Estado, por el cual todo el que tiene una beca, del tipo que sea, está privado de disfrutar de cualquier otra beca del Estado, y si esto es para mantener una postura de que la beca que se va a dar a los hijos de los funcionarios es para estudios no sé para que sirven las becas del P.I.O.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Agotadas las intervenciones se procede a la votación. Diputados que estén a favor de las enmiendas número 46 y 47. Diputados que estén en contra de estas enmiendas 46 y 47. Quedan rechazadas las enmiendas 46 y 47 por dieciseis votos a favor y diecisiete en contra.

Se procede al estudio de la enmienda 48 formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. Marcos Flores.

EL SR. MARCOS: Sr. Presidente, Señorías: Yo si me descuido me quedo sin enmienda o sin financiación para la enmienda, porque consiste en lo siguiente: Es la enmienda general número 62 que afecta a la partida 611, capítulo 6 de Inversiones Reales, Sección 2. Esta partida, nosotros teníamos previsto financiarla hasta noventa y un millones de pesetas más por las razones que luego expondremos. Sin embargo ya han sido rechazadas tres enmiendas que preveían financiar esta y, por tanto, ya nos quedan cincuenta millones, y sospechamos que el destino final va a estar claro.

Como viene manteniéndose en este debate de la Sección 2, hay una serie de dudas que nos asaltan a la hora de exponer o defender las enmiendas. Para no ser menos, yo también tengo una serie de dudas sobre esta enmienda y no voy a preguntarme si la culpa es nuestra, por no preguntar, o la culpa es del Consejo de Gobierno por no informar en las Comisiones particulares de cada materia o bien en la Comisión de Presupuestos.



Se refiere esta enmienda al acondicionamiento en edificios regionales. Es una partida sobre inversiones reales que la fijan en 15.700.000. Mi primera duda es si este acondicionamiento afecta a todos los inmuebles o edificios regionales que tenía la antigua Diputación Regional o a todos los que han sido transferidos. Supongo que será únicamente a los inmuebles de la antigua Diputación Provincial, porque si afectase al acondicionamiento de los que nos han sido transferidos sería muy corta, estimamos, la financiación de quince millones. He buscado en algunas otras partidas, concretamente en la Sección 7, y he visto en el capítulo 6 partidas de cinco millones por una parte y, por otra, diez millones en un Instituto transferido. Me sigue pareciendo también insuficiente. Pensamos que si estamos hablando y hemos hablado de que este presupuesto debe hacer hincapié en el tema de inversiones, es aconsejable incrementar todas aquellas que en distintas partidas tienen este fin o este objetivo. Hay inmuebles transferidos, y vuelvo a repetir que lo hago con las reservas de la falta de información que tenemos, porque no están siendo destinados al fin para los cuales fueron transferidos y para los que fueron creados. Me voy a referir concretamente a dos, aunque habrá bastantes más. Me refiero a la Residencia de los hermanos, del antiguo INSTIL, de los hermanos Peredo, y me refiero a la Residencia del antiguo INSTIL en Castro Urdiales que, como saben, no están siendo utilizadas para el fin que fueron creadas. Pienso que estas dos Residencias merecerían una parte de estas partidas a que antes he hecho referencia aquí de gastos reservados, de gastos de presentación, de gastos de Presidente, para condicionarlos y ponerlos a punto.

Hay también, y ya es por poner ejemplos, porque estoy hablando con las reservas que he dicho antes de desconocer si afectan a todos estos inmuebles o no, hay otros inmuebles como son los antiguos Hogares del Productor que, bueno, ahora a nosotros simplemente nos han sido transferidos como simples y sencillos bares. Creo que no están cumpliendo tampoco el fin para lo que fueron destinados. Si se van a ceder a los Sindicatos, porque estén en las antiguas sindicales, no tengo nada que decir.

Si no se van a ceder o no se van a ceder en su totalidad, pienso que habría que buscar un nuevo destino y reacondicionarlos.

En consecuencia, mantenemos esta enmienda con la financiación que nos queda para ella y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías:

Efectivamente, a la vista de lo que ha ido pasando con las sucesivas enmiendas anteriores, la financiación de esta posibilidad, los 91 millones ha quedado bastante en entredicho. Al no existir esa financiación, técnicamente supone un incremento de gasto y, lógicamente, decaía de por sí. No obstante, a margen de este tecnicismo, considero oportuno el explicitar esta duda que por parte del Sr. Diputado se ha expresado referente a la finalidad que quería esta enmienda acometer, es decir, el tratamiento que a los edificios administrativos iba a ser, iba a tener lugar, y como la cantidad que se presupuestaba era obviamente muy pequeña si se consideraba la totalidad de los inmuebles, y ascendería a 91 millones con las bajas presupuestarias correspondientes a los artículos 25, anteriormente decaídas en las anteriores enmiendas.

Efectivamente, los inmuebles cuyo mantenimiento o mejora o reforma o atención se contempla en este capítulo se refiere no precisamente a todos aquellos que no han sido transferidos, es decir, a los provenientes de la antigua Diputación Provincial con obras de readaptación, con obras de mejora, o con obras de mantenimiento, puesto que en buena técnica de financiación de las transferencias lo que ha venido transferido debe de haber venido, debe no siempre ha sucedido así, porque por obvias razones ha ido retrasándose, pero debe de haber venido con un famoso capítulo 6 del que tanto se ha hablado desde estas tribunas, que es las

inversiones de mantenimiento y mejora y reposición. La parte, quizás, más importante de ese capítulo es la reposición y mejora de los inmuebles transferidos en todos los sentidos. Obviamente este capítulo en ninguna de las Autonomías, en la nuestra como es lógico tampoco, en aquellas históricas sí, en parte, pero no en su totalidad, y en la nuestra no en absoluto, ha sido el capítulo 6 repartido, no obstante si que está consignado. Está previsto que antes de fin de año tenga lugar, precisamente, ese reparto para acometer aquellas deudas que el Consejo de Política Fiscal y Financiera calificó como deudas del Estado en las Comunidades y no de las Comunidades hacia sus proveedores y, en consecuencia, las obras de readaptación se harán con cargo a esos fondos.

Como posteriormente saldrá en una de las enmiendas correspondiente a la Consejería de Economía y Hacienda, los costes centrales, capítulo 6, se han agrupado, son 192 millones de pesetas, se han agrupado precisamente en el servicio 12 del capítulo 6 de la Consejería con esa finalidad, tener en un sitio agrupados la totalidad de estos costes centrales, capítulo 6, para atender aquellas transferencias de inmuebles concretos que puedan con esta finalidad ser reparados, mantenidos o mejorados.

En resumen, los 91 millones, obviamente han decaído al no tener financiación oportuna, pero su finalidad si que está cubierta en aquella parte del capítulo 6 de la transferencia.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Grupo Popular.

EL SR. SANTAMARIA: No hacemos uso del turno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): En turno de Portavoces, el Grupo Socialista. El Sr. Marcos Flores tiene la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Efectivamente, en los servicios transferidos ya dije que leí que había en el capítulo 6 para gastos de mantenimiento. Yo quiero precisar de que también hay inmuebles de que no van a venir suficientemente dotados, porque van a venir solamente gastos para gastos de mantenimiento pero no para el acondicionamiento extraordinario que hay que hacer para ponerlos nuevamente en marcha. Me he referido a dos concretamente, a estas dos Residencias del INSTIL, que pienso, sobre todo la que está en Castro Urdiales, que está en tan lamentable abandono y entonces me temo que no va a venir suficiente consignación en transferencia para poderla poner nuevamente en funcionamiento y exigirá, pienso, adaptar o consignar en otras partidas que en principio no sé si corresponderán a Presidencia por llevar todo el inventario de inmuebles de la Diputación Regional. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Entiendo que, efectivamente, la partida que está especificada es para acondicionamiento de edificios regionales. Lo que el Sr. Diputado quiere decir es prácticamente toda la readaptación, una nueva inversión en el edificio, un cambio de finalidad. Esto tendrá que venir por vía de un capítulo 6 normal, es decir, de nuevas inversiones, no de readaptación, será reacondicionamiento con una finalidad diferente a la que tenía en aquel momento. Obviamente no podrá venir como un mantenimiento normal.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Grupo Popular ¿Desea intervenir?.

Terminadas las intervenciones se pasa a la votación de esta enmienda número 48 formulada por el Grupo Socialista. Señores Diputados que estén a favor de la misma. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda por 14 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones.

Pasamos al estudio de la enmienda número 49, formulada por el Grupo Socialista. Portavoz, Sr. Isaac Aja.

EL SR. AJA MUELA: Señor Presidente, Señorías.

A estas horas de la madrugada, y como va el debate, pocas posibilidades tengo. Debemos intentarlo una vez más. La enmienda que presenta el Grupo Socialista es a la partida 631.115, artículo 63, capítulo 6, sección 2, y se pide la supresión de dicha partida. Se trata de la adquisición de patrimonio inmobiliario por 112.500.000 pesetas. Se ha mantenido la enmienda porque en la Comisión de presupuestos nuestro Grupo pidió una explicación, le fué concedida por escrito y en él se dice que 20 millones se destinan al Torreón de Cartes, 9 al Archivo Histórico y el resto, o sea, 112.500.000 pesetas, se configura como primera partida para la adquisición de inmueble de la calle Castelar. Nuestro Grupo entiende que es preciso una aclaración por parte del Gobierno y, sobre todo, al hilo de los debates que se han producido en esta Cámara con motivo de haberse cuestionado la sede de la Asamblea Regional en el Hospital de San Rafael y porque el Gobierno, parece ser que a través de su Presidente, ha habido unas conversaciones con los distintos Portavoces de los Grupos Políticos al objeto de modificar el acuerdo de la Asamblea a través de la iniciativa formal que hay que tener en esta Cámara.

Consideramos que si solamente es un proyecto que no ha habido todavía conversaciones con los dueños del edificio, es inútil mantener aquí una partida tan cuantiosa, cuando verdaderamente todos decimos que no hay más vela que la que arde y otras muchas más expresiones que se están vertiendo en esta Cámara, y se podían trasladar estas cantidades a otras partidas mucho más provechosas y sustanciosas y que necesitan, pues, como dice el

Sr. Revilla, los caminos, los baches, etc. etc. Nuestro Grupo considera, por tanto, que esta partida debe de trasladarse a otras secciones del presupuesto donde verdaderamente sea una partida inversora y que no se ponga, como la cuenta de la vieja, en un bote 112.500.000 pesetas, hasta que el Gobierno decida esa inversión. De todas maneras quede en pié la pregunta de que el Gobierno explique en qué situación está esa compra de ese edificio y que no obsta para nada el acuerdo de esta Asamblea en cuanto a trasladar su sede al Hospital de San Rafael, puesto que son dos Instituciones distintas y yo creo que es malo entre las Instituciones hacer una confrontación, quien está aquí, quien está allá, cada uno toma su acuerdo y cada uno debe de respetar los acuerdos.

Por lo tanto, mi Grupo va a mantener la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero de la Presidencia, pide la palabra que se le concede.

EL SR. RUIZ RUGAMA: Con la venia, Sr. Presidente. Señorías:

Efectivamente, en la Comisión, según mis noticias, se dió una nota explicativa de esta partida de los 112 millones de pesetas a las que el señor representante del Grupo Socialista acaba de hacer referencia en la defensa de su enmienda. Y, efectivamente en ese concepto 631 estaban incluidos, exactamente, 29 millones y no 21, sino 29, para adquisición de los Torreones de Cartes y terrenos anexos; 9 millones que hacían referencia a la adquisición de los derechos necesarios para la disponibilidad de los terrenos destinados a la construcción del Archivo Histórico de Cantabria en la calle San Martín, nº 21 y 23, y luego el resto era una primera partida para la ubicación de las dependencias e instituciones dependientes del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, lo que naturalmente tendría que suponer la consignación de créditos complementarios en ejercicios subsiguientes.

Y este apartado "c" que les acabamos de decir, es de la ubicación de las dependencias e instituciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Hace referencia, efectivamente, a la adquisición del edificio de la calle Castelar. El señor representante del Partido Socialista dice que si hay negociaciones con la propiedad. Las hay, y concretamente desde hace prácticamente un año o más. Yo no tengo ningún inconveniente en enseñarle la documentación que obra en poder, precisamente, de esta Consejería de la Presidencia, en la que a través del representante de la propiedad estamos en un diálogo a efectos de la adquisición que se divisa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Por el Grupo Popular. No se va a hacer uso de la palabra. En turno de Portavoces, los Grupos tienen la palabra. Grupo Mixto, representado por el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Bien, bueno, nos enteramos de pocas cosas a través de las aclaraciones del Gobierno, pero de alguna cosa si nos enteramos y es que confirma la sospecha que tanto revuelo originó en su momento el tema del Hospital de San Rafael, e incluso de que alguno se alarmara del cambio de postura del Partido Regionalista. Pues el Presidente dijo que no hay nada decidido, que fueron simples consultas a los Grupos Parlamentarios. Yo entiendo que lo tienen ustedes bastante mascado, y si no al tiempo. Yo emplazo a todos los presentes a que nos dan la sorpresa dentro de muy poco. Es decir, que el Hospital de San Rafael lo van a ver todos los que estamos aquí y no creo que me vayan a poner colorado en su día. El Hospital de San Rafael es una idea ya desechada y, ojo, yo no estoy haciendo juicio de valor, de si eso es bueno o es malo, simplemente digo que está en el ánimo del Gobierno no irse allí, porque, incluso, recordará el Sr. Presidente... Bueno, el Gobierno o la Asamblea,

da lo mismo. Pero usted, Sr. Presidente, tiene in mente ya el que ese edificio no va a ser destinado a ninguna dependencia ni del Gobierno Regional ni de la Asamblea, porque, incluso, usted recordará que en la entrevista con los Portavoces, concretamente a mí me dijo que, incluso, le parecía que la calle, la calle donde esta el Hospital de San Rafael, no era, quizá, la más adecuada para albergar a una Institución de la categoría de la Asamblea Regional. Incluso, a la pregunta de cuál iba a ser el destino de ese Hospital, una vez reconstruido, se barajó la posibilidad, incluso, de un Museo. Bueno, por lo tanto, algo se va aclarando de por dónde van ya las intenciones del Gobierno y en este caso de los representantes del Grupo Popular. Por lo tanto, claro, esto confirma mucho más la teoría expuesta aquí de que esa partida hay que, rápidamente, suprimirla, esa consignación de 115 millones anuales que para el Portavoz Sr. Calzada van a ser muchos más, puesto que es una partida que nosotros, una vez que ya está en el ánimo del Gobierno y de los miembros del Grupo Popular no irse allí, rápidamente debe desaparecer de estos presupuestos y destinarlo a lo que convenga.

En cuanto a lo del Torreón de Cartes, pues, viva el Torreón de Cartes, como dice la canción. Aquí si que se vé la influencia que tiene el Secretario General de la Presidencia que, naturalmente, como es de Cartes, pues estoy convencido que ha tenido una influencia decisiva en la compra de este Torreón, y ya se encargó de aparecer con el Sr. Presidente, en los días anteriores a las elecciones, profusamente en la prensa con fotos e, incluso, con fiesta popular. Pues felicto a los señores de Cartes, pero entendemos nosotros que hay otras también en la Región que se podían haber comprado por el precio que han destinado de 20 millones al famoso Torreón.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señor Presidente del Consejo de Gobierno.

EL SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente:



Simplemente poder insistir al Sr. Revilla que el Consejo de Gobierno no impone sus criterios a la Asamblea, que la Asamblea es soberana y, por lo tanto, ella es la que tiene que tomar decisiones. Le vuelvo a insistir que los comentarios que haya hecho esta Presidencia con los Portavoces de los Grupos era exponiendo unas ideas para, si lo tenía a bien la Asamblea, asumirlas, pero no imponiendo ese criterio.

En cuanto al tema de los Torreones de Cartes, usted lo sabe, que con motivo de un pacto familiar salían a subasta y nadie sabía cuál podía ser el destino final. Se comentaba que el de una sala de fiestas, y no con esto quiero estar en contra de ellas, y creíamos que por la calidad de la construcción y por la importancia que tenían los Torreones, era conveniente que la Diputación Regional de Cantabria se hiciera a la propiedad de los mismos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Grupo Socialista, en turno de Portavoces, tiene la palabra. Sr. Isaac Aja.

EL SR. AJA MUELA: Gracias, Sr. Presidente.

Cinco cosas, solamente. Primera, que efectivamente el Sr. Consejero reconoce que llevan en negociaciones para la adquisición del edificio Castelar año y medio. En año y medio parecer ser que todavía no se ha llegado a un acuerdo en cuanto al precio y condiciones de la venta.

Segunda, que a medida que se están haciendo transferencias se nos transfieren también locales que podemos ir utilizando y que hay partidas presupuestarias para su acondicionamiento. Por lo tanto, no creo que haya una urgencia enorme en consignar en los presupuestos una partida tan alta y tenerla congelada.

Tercera, esta partida bien podía destinarse a inversiones en

Cantabria, que tanto lo necesita, en presupuesto, y vuelvo a repetir que se dice que no hay más cera que la que arde.

Cuarta, que si el Consejo de Gobierno acuerda un día decidir trasladar su Administración a otro local o a otro lugar, que venga a esta Cámara con un proyecto, que solicite un crédito extraordinario, y que después de un debate es posible, pues tiene un Grupo mayoritario que lo apoya, y posiblemente también le apoyaría el Grupo Socialista y el Grupo Mixto, y se solucionaría este tema, sin necesidad de mantener una partida tan importante congelada en ese bote al cual antes gráficamente me refería.

Y quinta, que no debe de confundir nunca las decisiones del Consejo de Gobierno como poder Ejecutivo, con las decisiones tomadas por el poder Legislativo en su día de acudir al Hospital de San Rafael con unos presupuestos y con unos proyectos de ultimarlos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Popular, si se desea hacer uso.

EL SR. SANTAMARIA: Simplemente decirle al Sr. Revilla, Portavoz del Grupo Mixto, que quizás esté extralimitando y cuando se está haciendo un juicio de intenciones sobre el voto del Grupo Popular en cuanto al tema que estamos debatiendo. En este sentido, de momento y por el momento, el Grupo Popular respeta todo lo que existe acordado en relación a ir o no al Hospital de San Rafael, en este caso a ir la Asamblea al Hospital de San Rafael, y en su día si es que hay que tomar otra consideración veremos y la estudiaremos. Pero por el momento nuestra intención clara es esa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Terminadas las intervenciones se procede a la votación de esta enmienda. Señores

Diputados que estén a favor de la enmienda número 49. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda 49. Queda rechazada la enmienda por 16 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a estudiar la enmienda número 50 del Grupo Parlamentario Socialista. Portavoz, Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Vengo a defender la enmienda número 50 del Grupo Parlamentario Socialista, que tiende a reproducir el efecto bumedan porque, al fin y al cabo, vuelve a incidir en las cuestiones que hemos debatido anteriormente con motivo de otras enmiendas ya votadas.

La enmienda número 50 del Grupo Parlamentario Socialista pretende la supresión de la partida 751.711, artículo 75, capítulo 7, servicio 00, sección 2, que es la partida de 50 millones de libre disposición del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Y cuando hablaba antes del efecto bumedan, me refería que volvemos a discutir otra vez, las facultades excepcionales del Presidente del Ejecutivo, que se suscitaron cuando se discutió la enmienda al artículo 25 de esta misma sección, por importe de 61 millones de pesetas que aún cuando su volumen completo no era de libre disposición del Presidente del Consejo, casi, casi, lo es, por los conceptos de gastos reservados, etc. etc. que discutimos antes. Es decir, que en la sección 2 de Presidencia que tiene un volumen total de presupuestos, de gastos presupuestados, de 200 millones de pesetas, creo que son doscientos y pico millones de pesetas, 110.000.000 de pesetas son gastos reservados o cuasi reservados, exclusivamente, al Sr. Presidente del Consejo, o los gastos a los que puede decidir el Sr. Presidente del Consejo en qué se van a utilizar. Por lo tanto, nosotros, cuando yo dije antes que el artículo 25 era ejemplo de falta de transparencia y que, por lo tanto, reflejaba el espíritu de ese presupuesto, al debatir este nuevo concepto presupuestario, artículo 75, me reafirmo más en lo ya dicho.

Pero, además, habría que hacer nuevas afirmaciones respecto de este concepto, porque yo sé que por este concepto se otorgan subvenciones para pequeñas obras, o obras de pequeña cuantía, en toda la Comunidad Autónoma, en toda la Región. Obras que dependen de la petición que hacen constantemente Presidentes de Juntas Vecinales, Ayuntamientos, etc. y que se distribuyen discrecionalmente por el Presidente del Consejo. A nuestro modo de ver, esto incumple uno de los aspectos fundamentales. Y si en la actividad privada el ratio fundamental que debe medir el ejercicio de la actividad es el ratio coste-beneficio, en la actividad pública el ratio fundamental que debe medir el gasto público es el coste-eficacia. Yo pregunto ¿qué eficacia puede tener, de cara a la buena administración de los recursos públicos, la distribución a boleo a petición de unos u otros, de cantidades relativamente importantes de dinero, sin un plan preconcebido?. Mi respuesta es: eficacia cero.

Por todo lo cual, el Grupo Parlamentario Socialista mantiene esta enmienda y pide el voto de todas sus Señorías a favor de la misma, porque no sirve la afirmación del representante del Grupo Popular en Comisión, cuando decía que es que, tradicionalmente, desde hace mucho, en los presupuestos de la extinguida Diputación Provincial existía una partida por ese concepto. Me parece que esa afirmación que hacía el representante del Grupo Popular en la Comisión, es una afirmación muy poco seria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Entendiendo que la enmienda número 15, formulada por el Grupo Mixto, es exactamene igual a la anterior, se le ruega haga la defensa de la misma ahora, porque se ha decidido agruparlas.

EL SR. REVILLA: Bien, esta enmienda coincide, exactamente, con la que tenemos presentada nosotros de supresión de la misma,

y la verdad es que, a la vista de estos presupuestos, es cuando yo me he dado cuenta, perfectamente, del por qué tanta adhesión inquebrantable a la figura del Sr. Presidente. Con esa partidita de los 50 millones de pesetas, pues, aparecen por cantidad de municipios, pues, los títulos alcaldes que cada vez que ven al Sr. Rodríguez, pues, naturalmente, hablan maravillas, y uno se pregunta ¿que habrá para que estos señores sean tan incondicionales del Sr. Presidente?. Yo me imagino que estos 50 millones que se distribuyen por opción única del Sr. Presidente, pues van encaminados de alguna manera, a grajearse una serie de apoyos de alcaldes o de presidentes de Juntas Vecinales, que luego vienen muy bien para el entramado político que se monta en unas elecciones detrás de los respectivos Partidos Políticos, etc. etc.

Hay que evitar, absolutamente, de personalizar las partidas y partidas tan importantes como estas. Efectivamente, cualquier partida debiera de tener un presupuesto previo, porque aquí nadie sabe absolutamente a los alcaldes que se les dan, que es lo que hay que hacer para que usted lo dé, si es que hay que venir en peregrinación, si es que hay que venir vestidos de, no sé que criterios, porque nos gustaría, de verdad, a los miembros del Partido Regionalista unas directrices para mandar rápidamente a desfilar por su despacho a todos los nuestros, a ver si nos toca una parte de la tajada de los 50 millones de pesetas, aunque sospechamos, sospechamos, tampoco lo podemos comprobar, porque no se va a decir al final ni aparecerá en ningún apartado escrito, cuánto de eso va a ir al Partido Socialista, cuánto va a ir al Partido Regionalista, me refiero a alcaldes, ayuntamientos de mayoría socialista o regionalista y cuánto va a ir de mayoría del Grupo Popular. Yo sospecho que el 99 % se lo distribuirán entre los de su misma afinidad política.

Bien, entonces, resumiendo, esto es una partida injustificable de todo punto, injustificable, y es una de la que más énfasis ponemos nosotros en su eliminación radical, porque creo que es un mal ejemplo de que un solo señor pueda libremente sacar de sus bolsillos 50 millones y repartirlos, y, por lo tanto, me confirma en lo que dije antes, de que entre esta

partida y otras que usted maneja discrecionalmente de una manera directa o indirecta, el Presidente del Gobierno de Cantabria es una especie de rey Melchor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados: Vamos a intentar explicarles, porque parece que después de dos años aquí no se han enterado de qué es esta partida de los cincuenta millones de pesetas.

De los viejos tiempos de la Diputación Provincial existía una consignación de libre disposición del Presidente para distribuir en pequeñas obras comunitarias, lo mismo que tiene la Delegación del Gobierno de Cantabria en estos momentos, para distribuir en pequeñas obras comunitarias a los Ayuntamientos que lo solicitaran o a las Juntas Vecinales para obras concretas que ellos exponían y realizaban con la aportación de los vecinos, y que con la consignación de las ciento cincuenta mil pesetas adquirirían materiales o contrataban maquinaria determinada para realizar obras de un gran rendimiento para los pueblos, obras que con ciento cincuenta mil pesetas se podrían evaluar en seiscientas y en ochocientas mil pesetas. Y esto se hace con una total transparencia. El alcalde, Sr. Revilla, y le puede informar el Sr. Solana que algunas veces ha venido a pedir las también, presenta una solicitud en la cual manifiesta qué tipo de obra quiere realizar y un presupuesto aproximado de lo que puede suponer. A la vista de la obra se hace la concesión, precisamente por parte del Presidente, e inician la obra. Una vez finalizada, los Servicios Técnicos de Diputación la comprueban, y una vez comprobado que se ha hecho la obra se procede al pago de la cantidad asignada en aquella subvención.

Creo que estas obras son de gran interés para todos los municipios y algunos de los que se sientan en esta Cámara que son

alcaldes ahora y antes, saben de la importancia que tiene para muchos ayuntamientos estas consignaciones. Y no se discrimina a nadie y usted puede comprobar que en el año 82 a qué ayuntamientos, de qué signo político, se le dieron y por qué cuantía se le dieron, y no se dá el 99% a los ayuntamientos, como dice usted, de mi partido. Compruébelo usted. Ayuntamientos Socialistas, Regionalistas, Independientes, siempre se han distribuido con el mejor criterio y quizá por eso le agradezco que me diga que hablan maravillas de mí. Muchas gracias, pero esas maravillas, sabrá que algunos del Partido Regionalista las han tenido, así que creo que también me he portado bien con ellos.

Creo que el hecho de que haya podido tener unos resultados favorables en las elecciones no creo que haya sido solo por ciento cincuenta mil pesetas. Creo que tendré alguna otra virtud, Sr. Revilla, para haberme presentado como número uno y haber ganado las elecciones. Pero insisto en que se hace con total transparencia, se hace a obras determinadas y no se discrimina a nadie. Por eso creo que esta partida presupuestaria, que ya figuraba por la misma cuantía en el año 82 y que el Partido Socialista y el Partido Regionalista no se opusieron a ella, no se por qué molesta en el año 1983. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Popular para oponerse a la enmienda si lo desea. No hace uso del turno.

En turno de portavoces, el Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: La partida es pequeña, ciento cincuenta mil pesetas, pero cincuenta millones dan para gran cantidad de partidas que es lo único del tema, porque abre un abanico de posibilidades inmensas, de llegar a mucha gente. No es una gran cantidad pero menos es nada. Yo comprendo que el Presidente se resista a hacer dejación de esta potestad que tiene de manejar los cincuenta millones, y lo comprendo porque una de las cosas

más bonitas que hay en este mundo es poder dar dinero. Pedirlo es lo más desagradable pero darlo es una de las cosas mejores que hay. Yo creo que interiormente el Presidente del Gobierno y los Portavoces y miembros del Grupo Popular tienen que estar de acuerdo conmigo, aunque sé que no me lo van a reconocer, que no es lógico, ni justo, ni normal que una responsabilidad de este tipo recaiga solo en una persona. Creo que esto entra dentro de la Consejería de Obras Públicas, de la Consejería de Ganadería, de las Consejerías que sean, puesto que no tiene sentido que una sola persona por muy inteligente, muy presidente, muy capaz que sea, tenga el don de repartir cincuenta millones de pesetas. Creo que debe de ser una decisión colegiada de los distintos departamentos, y los cincuenta millones de pesetas que vayan a cargo de cada presupuesto en la medida que sea. Dice que no se discrimina a nadie. Yo es la primera vez que me entero del camino o de los hilos que hay que tocar para llegar a este dinero. Es bueno que se haya aclarado esto, porque yo mañana diré al Partido que se mande una circular a todos nuestros alcaldes para que se pongan en marcha a la hora de hacer las típicas reivindicaciones de obras de ciento cincuenta mil pesetas, pero es que debiera de estar publicado en un tablón de anuncios porque aquí si que vendría un gasto justificado en prensa diciendo a los ayuntamientos que el Sr. Presidente tiene cincuenta millones del presupuesto de este año y que rápidamente se pongan a hacer obras comunitarias o proyectos, porque se irá repartiendo de acuerdo con criterios estrictamente técnicos.

Creo que no está bien que un señor, por muy Presidente que sea, tenga en sus manos la potestad de la decisión y el reparto de una cantidad tan importante de dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Presidente del Gobierno.

EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Revilla: No es un don, es un privilegio que tiene



la Presidencia para hacer esta distribución, pero le agradezco mucho que vaya usted a mandar la circular, lo cual quiere decir que me va a votar usted para que me den los cincuenta millones, porque si no huelga la circular que va a mandar a sus alcaldes. Así que le agradezco el voto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Socialista.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: La verdad es que son las dos y diez de la mañana y no son horas de cachondeo ni de broma. A mi me parece una broma de muy mal gusto el que se siga hablando aquí de cincuenta millones arriba y abajo, a ver como los distribuyo o los dejo de distribuir.

Lo que yo he dicho antes en mi intervención lo sigo manteniendo. El problema fundamental es que repartir ese dinero de esa manera como lo previenen ustedes en el presupuesto es tirar el dinero, es una utilización del dinero poco eficaz. Mejor dicho eficacia cero. Por eso es por lo que los Socialistas nos oponemos a esta forma de invertir, porque el dinero hay que invertirlo planificadamente, planeadamente, sabiendo qué es lo que se quiere hacer con él, y todo lo demás son bromas. Las dos y cuarto de la mañana no son horas de broma. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Popular. El Diputado D. José Martínez.

EL SR. MARTINEZ: El representante del Grupo Socialista cree que es tirar el dinero. Yo le voy a decir que llevo de alcalde ventiuñ años y yo he pasado por esta Casa cuando se me odiaba, por haber sido independiente, y a mí se me dió cada vez que era

una necesidad. Eso no es tirar el dinero, porque ayuntamientos que tenemos unos presupuestos de once millones, de diez millones o de ocho millones, hay mucha gente que coopera de una manera extraordinaria con los ayuntamientos para realizar obras menores como reparar un camino, arreglar un abrevadero, reparar unas fuentes, etc, y eso no se puede hacer en ayuntamientos pequeños con el presupuesto económico que tenemos. Tenemos que valernos de esos sistemas para que con la aportación de los demás vecinos y esas ayudas que se nos dan, y que también el Sr. Revilla dice que no conocía y me extraña porque entonces estaba muy mal informado en el Grupo que está, ya que el que tiene a su lado, Sr. Solana, ha trabajado mucho con este que aquí está presente, sabe que se ha dado a los partidos de distinta índole en esta Diputación, y si no vamos a comprobarlo cuando quieran. Es una cosa muy útil para todos los ayuntamientos que somos pequeños, los que son ricos como les sobra ... A nosotros nos falta y nos hacen falta esas ayudas para colaborar con los vecinos. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Terminadas las intervenciones se procede a la votación de esta enmienda número 50 formulada por el Grupo Socialista. Diputados que estén a favor de la misma. Diputados que estén en contra de la enmienda. Queda rechazada la enmienda por dieciseis votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Enmienda número 15 formulada por el Grupo Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Por el mismo resultado antes dicho, queda rechazada esta enmienda.

Pasamos a la enmienda número 16, que el propio Grupo Mixto nos dice que agrupará con la 23, 36, 84 y 94 de esta misma Sección. Por tanto, queda concedida la palabra al Grupo Mixto para la defensa de las mismas.

EL SR. SILVAN: Para una cuestión de orden. Se deben de votar sección a sección, como dice el Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): La razón de la agrupación es por tratarse del mismo argumento y de la misma materia.

EL SR. SILVAN: Una cuestión de orden. Técnicamente no procede, ya que el Reglamento es taxativo en que el debate de presupuesto artículo a artículo y sección a sección. Yo entiendo esta buena voluntad del Sr. Revilla, pero el trámite procesal lo impide claramente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Entendemos que pueden quedar debatidas y se votan en su momento correspondiente.

EL SR. REVILLA: El afán de englobarlas en tres epígrafes es con ánimo de agilizar la marcha del debate y no cansar con reiteradas enmiendas, que suponen lo mismo sobre distintos señores pero en el fondo la filosofía que subyace en todos los textos alternativos son los incrementos de sueldos.

Se me va a volver a decir que las subidas no son tales subidas, porque corresponden a no se cuántos meses del año anterior. Yo tengo el Boletín Oficial de Cantabria y dice que los presupuestos de las Comunidades Autónomas tienen un carácter anual e igual período que los del Estado, e incluirán la totalidad de ingresos y de gastos. Por si esto fuera poco, de los presupuestos dice el artículo 4: El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y se imputarán a él los derechos liquidados durante su vigencia y las obligaciones reconocidas hasta el fin del mes de enero siguiente, que correspondan a gastos realizados durante el ejercicio presupuestario y con cargo a sus créditos.

Por lo tanto, yo hablo de dos Boletines, es decir, del presupuesto que recoge el presupuesto del 82 y del Boletín que recoge el Presupuesto del 83, y como los presupuestos son anuales, yo hablo de una subida a otra subida. Entonces lo de los Secretarios Técnicos es una enmienda a todos los Secretarios Técnicos de todas las Consejerías, que tienen unas retribuciones

de dos millones ciento ochenta y cuatro mil pesetas, cuando el año anterior tenían un millón doscientas cincuenta y siete mil.

Nosotros remitimos como texto alternativo un millón doscientas cincuenta y siete, con el mismo criterio de acomodar las subidas al incremento que han tenido los demás ciudadanos de este país. Por lo tanto, es una enmienda de austeridad en la línea de criticar estos sueldos, que independientemente de que sean de unos meses o de un año son, a nuestro modo de ver, sueldos por encima de las retribuciones medias que vienen a cobrar especialistas, licenciados o técnicos de las grandes empresas de esta Región o de este país.

No digamos nada en el tema de los Consejeros, donde los sueldos, independientemente de que, según ellos, este año no se les ha subido nada, las retribuciones de cuatro millones y medio, y la gente de la calle y el Partido Regionalista entienden que son total y absolutamente desproporcionadas, puesto que esas retribuciones no las cobran ni los ejecutivos más importantes de las multinacionales en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular tiene la palabra para oponerse a la enmienda. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, señores Diputados: Yo no se si es el momento para cachondeos, quizá para alguna risa para relajarnos un poco, pero no es hora para que nos tomen el pelo, Sr. Revilla.

Yo no duda de su intención de trabajar en todas estas enmiendas. Aprovecho para decir que la enmienda número 23 no está admitida a trámite, porque en esta enmienda en su afán de austeridad al Secretario Técnico le ha subido usted el sueldo, y al subirle usted el sueldo ...

EL SR. REVILLA: Una cuestión de orden. Esta enmienda no ha sido admitida a trámite, y por lo tanto no es objeto de discusión aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, yo he copiado la nota que usted mismo me ha hecho de números. Si ahora me dice que la habían retirado...

EL SR. REVILLA: Que se haga un receso de dos minutos para aclararlo, y si no está admitida a trámite se obvie cualquier discusión sobre esta enmienda.

EL SR. VALLINES: Esas enmiendas, incluida la de la que no se puede hablar, se refieren a los Secretarios Técnicos, pero yo me refería a que no nos tomen el pelo porque de las cien enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, cuarenta y seis no han sido admitidas, cuarenta son referentes a disminución de retribuciones o similares, y de ellas tres rechazadas por subir realmente las retribuciones, y al ser pasadas al Consejo de Gobierno, por ser un momento de gastos sin contrapartidas de la misma Sección, no fueron aceptadas por el Consejo de Gobierno, y además una es duplicada, con lo cual se consigue llegar a la cifra de cien.

Quiero decir que independiente del defecto de si el tiempo es de doce o de ocho meses, independientemente de que se gane más o menos, las multinacionales o las regionales, independientemente de todo eso, repito, de cien enmiendas son cuarenta de este estilo y en algunos casos no es que usted les suba el sueldo, es que le baja el sueldo a los funcionarios. La mayor parte de ellas, de las que han sido admitidas a trámite, no es que no les suba el sueldo a los funcionarios es que se lo baja usted, independientemente de que eso sea posible y prácticamente realizable.

Por supuesto, nos vamos a oponer a estas enmiendas.

EL SR. SILVAN: Una cuestión de orden, Sr. Presidente. A mi Grupo nos gustaría saber qué enmienda se está discutiendo, porque

está claro que solo se pueden discutir enmiendas que estén comprendidas en esta sección, ya que el artículo 122, apartado 4, dice que se debate artículo por artículo y sección por sección. No sabemos qué enmienda se está discutiendo en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se está discutiendo la 16, pero se ha pedido que se agruparan a efectos de la argumentación para defensa de los otros números que hemos nombrado.

EL SR. SILVAN: Está claro que se pueden agrupar en cuanto a argumentación, pero no en cuanto a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Hay que votar la 16..

Turno de Portavoces. Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Parece ser que el Sr. Portavoz del Grupo Popular se lamenta de las pocas enmiendas que hemos presentado o de que la mitad no hayan sido admitidas a trámite por defecto. Más nos duele a nosotros, pero sí quiero decir que nosotros en la Junta de la Comisión de Presupuestos habíamos quitado cuatro y reconociendo que ha habido un fallo por nuestra parte, la poca experiencia parlamentaria que tenemos, la escasez de medios, y tanto el Grupo Popular, como el Socialista, sobre todo el Socialista, tiene un banco que se mueve más que la selección nacional. Nosotros estamos limitados a más personas y en este debate solamente ha intervenido una.

Quiero decir que reconocemos el error, pero eso no tiene que preocuparle al Sr. Portavoz del Grupo Popular. Las que se han admitido a trámite son enmiendas vivas que defendemos, y cualquier alusión a que hemos presentado cien u ochenta creo que es un juicio subjetivo y fuera de lugar. Cada uno presenta las que quiere o las que puede. A los mejor las del 84, con un poco más de rodaje, sorprendemos al Grupo Popular con trescientas o cuatrocientas. Si hacen unos presupuestos tan malos presentaremos

más enmiendas que ahora y al apoyar las de los Socialistas estamos reconociendo el error de no haberlas presentado nosotros, por falta quizá de rodaje. En el fondo, al suscribir el ochenta por ciento de las enmiendas Socialistas, quiere decirse que nosotros con un poco más de gente las hubiéramos hecho.

Aclarado esto quiero decir que vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de Portavoces del Grupo Socialista.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: El Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener en esta votación por dos razones. Primero, porque evidentemente no podemos votar a favor del texto del Gobierno, porque mi Grupo Parlamentario ha presentado setenta y dos enmiendas que hacen referencia a cuestiones de personal, la mayoría de las cuales eran enmiendas de supresión hasta tanto en cuanto el Consejo de Gobierno no aclarase determinadas cuestiones referentes a personal. Las aclaraciones que hizo el Consejo de Gobierno en los debates de Comisión no nos han satisfecho, pero a nosotros no nos parecía coherente traer al Pleno de la Cámara una serie de enmiendas que suponían la supresión de consignaciones presupuestarias para retribuciones de personal. Coherentemente con eso las hemos retirado, pero como estamos disconformes con la política de personal que se desprende de estos presupuestos, estamos en contra y, por lo tanto, no podemos votar a favor.

Tampoco podemos votar a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, porque las enmiendas que presenta, a nuestro juicio, son enmiendas con una gran carga demagógica y no se atienen a la realidad de lo que debe de ser una política de retribuciones y de personal y, por lo tanto, no podemos apoyar con nuestro voto a esa enmienda. Por esa razón nos abstenemos. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por parte del Grupo Popular turno de portavoces. Tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente: En primer lugar no entendemos la exposición que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista, porque las enmiendas que sobre el personal plantea su Grupo son radicalmente distintas a las que presenta el Grupo Mixto. Es decir, son radicalmente distintas. Lo que pedía era información y se le dió una información por parte del Consejo de Gobierno y, aunque no le satisfizo plenamente, ha servido para que retirara un montón de enmiendas.

Las enmiendas del Grupo Mixto son distintas, porque entran a fijar cuantías de retribuciones. Por eso no entiendo que eso valga para abstenerse en la votación y quiero interpretar que es una concesión de generosidad. No encuentro otra palabra adecuada. Pero, Sr. Revilla, no se trata de cantidad. Se ha dicho aquí que todos los Grupos Parlamentarios pueden presentar cuantas enmiendas crean oportunas. No es cuestión de cantidad, es cuestión de calidad, y si no tenía usted medios para tanta cantidad concéntrese usted en la calidad, y que las pocas cosas que pueda usted hacer, por la falta de medios, sean buenas.

Por tanto, nos vamos a oponer a esta enmienda.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Medio minuto para hacer una aclaración. Yo no he dicho que no se nos diese la información. La información la recibimos del Consejo de Gobierno. Solamente que en algunas cuestiones no estamos conformes con la información recibida y esa es la razón por la que nos abstenemos. Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pasamos a la votación de la enmienda número 16. Señores Diputados que estén a



favor de dicha enmienda. Señores Diputados que estén en contra de la misma. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda por dos votos a favor, diecisiete en contra y catorce abstenciones.

Se pasa a continuación al estudio de las enmiendas 17, 18 y 19, cuya agrupación también se ha pedido por el Grupo Mixto, y al mismo tiempo la misma argumentación para las enmiendas 30, 17, 39, 42, 56, 60, 61, 64, 74, 75, 77, 85, 86, 88 y 97. Entendiéndose que lo que se van a votar aquí son las tres enmiendas que están dentro de esta Sección: 17, 18 y 19. El Grupo Mixto tiene la palabra para su defensa.

EL SR. REVILLA: La enmienda de modificación que se propone al texto es del sueldo del Director Jurídico, que ha pasado del presupuesto del 82 de 1.184.000 a 2.184.000. Nosotros proponemos como texto alternativo 1.257.000.

Para el Grupo Popular todas las enmiendas que se refieren a la rebaja de sueldos son enmiendas de poca calidad, es una opinión subjetiva. Para nosotros son de extraordinaria calidad y es un comentario que no solamente le hace el Partido Regionalista, es un comentario que está en la calle. Porque al final todo esto es subjetivo. Si un Consejero con cuatro millones y medio de pesetas es mucho o es poco, quien lo tiene que juzgar son los ciudadanos de Cantabria. Yo le puedo asegurar que en la calle la opinión es de que es una barbaridad ese sueldo. Para ustedes poco, para nosotros es mucho, para mucha gente es mucho y eso no es de más o menos calidad, es un punto de vista y nosotros tenemos la obligación de exponer en estas enmiendas lo que sentimos. Usted opina que las enmiendas son de poca calidad. Mucho más grave es todo el presupuesto que ustedes han edificado, que no tiene calidad ninguna, ni objetivo ninguno, como ha quedado de manifiesto en la enmienda a la totalidad que el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista han expuesto en su día.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Popular, turno para posición. El Diputado Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados:

Sr. Revilla, calidad no se refiere al concepto o lo que usted persigue, y yo sé que usted quiere que sepa que menos, y eso está claro, está clarísimo. Pero lo que yo me refiero a calidad es que le hemos tenido que sustituir en la Mesa otras quince enmiendas más, por lo menos, aplicando un criterio amplio de interpretación de suprema enmienda, y para qué admitirle más enmiendas a trámite. Eso es calidad, es decir, presentar la enmienda como hay que presentarla, dotando cuando es una enmienda de adición de gastos o de ampliación de gastos, aumentarla la otra acción de ingresos, consecuentes a la misma sección. Y calidad es expresar cuando es un texto alternativo, expresar claramente cuál es el texto alternativo que se propone, porque en la mayor parte de las enmiendas, por supuesto, se entiende por dónde va usted y además nos lo dice aquí, y a eso llamo calidad. No me atrevo a calificar de esa manera, en general, la calidad de los intereses que usted pretende conseguir con sus enmiendas.

Está en la calle, dice usted. Bueno, se gana más, se gana menos. Nosotros entendemos que, que los sueldos que se establecen para los altos cargos están en una línea relativamente correcta, menores que muchos sueldos de nivel similar en otras Comunidades Autónomas y en la Administración del Estado como loables en responsabilidad, por supuesto, en dedicación y en capacidad, y la prueba está y me consta que el Consejo de Gobierno y sus Consejerías tienen dificultades importantes para encontrar personal funcionario que acceda a asumir esta responsabilidad en esta Comunidad Autónoma con el nivel de sueldos que existen. Por tanto, creemos que no es cuestión de calidad, sino cuestión de criterio, es decir, entendemos que estos niveles de sueldos son suficientes, independientemente del matiz que le digo, que no solamente no sube un sueldo, sino que se le baja a los funcionarios.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces, si se quiere hacer uso de la palabra. Entonces procedemos a su votación. Es decir, procedemos a la votación de las enmiendas 17, 18 y 19, que pertenecen a esta misma sección. Señores Diputados que estén a favor de las enmiendas 17, 18 y 19. Señores Diputados que estén en contra de estas enmiendas. Señores Diputados que se abstengan. Quedan rechazadas las enmiendas 17, 18 y 19, por 2 votos a favor, 16 en contra y 14 abstenciones.

Habiéndose terminado las enmiendas correspondientes a esta sección y siendo una hora, a nuestro juicio, prudencial, se suspende la sesión, previa votación de la Sección completa, para lo cual suplico a los Señores Diputados que estén de acuerdo con el texto de la Sección completa que estábamos contemplando, se pongan de pié. Diputados que estén en contra de la Sección número 2 que se estaba contemplando. Queda aprobada la Sección 2 por 17 votos a favor y 16 en contra. Se suspende la sesión hasta mañana por la mañana, Dios mediante, a las diez menos cuarto.

(Se suspende la sesión a las dos horas treinta y dos minutos de la madrugada del día 14, para continuar a las nueve horas cuarenta y cinco minutos de la mañana de ese mismo día).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las nueve horas cincuenta y cinco minutos del día 14 de octubre).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Enmienda número 55 a la Sección 3. Su Portavoz, Sr. D. Enrique Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sr. Presidente, Señorías:

Reiniciamos el debate el día de hoy con la enmienda a la totalidad de la Consejería de Industria, Transportes y Turismo que el Grupo Parlamentario Socialista va a defenderla en base a tres líneas de pensamiento, criticando y proponiendo alternativas en base a lo que entendemos son los tres programas fundamentales que debiera emprender esta Consejería: el programa de Electrificación Rural, el programa dinamizador de la Industria y el programa dinamizador del Turismo.

En cuanto al primero de ellos, el programa de Electrificación Rural, lo primero que empieza criticando el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, y creo que con total razón, es la entrega, la justificación que pretendió realizar el Consejero de Industria en representación del Consejo de Gobierno de ese programa. Este programa que creo que es absolutamete lógico el calificarle de falta de cantidad, de calidad, de claridad y de que no dispone de una debida conexión en su planteamiento. Yo creo que sin más que ilustrar a sus Señorías con la simple visión de lo que la Consejería de Industria, Transportes y Turismo y, en consecuencia, el Consejo de Gobierno, entiende por lo que es un programa justificativo de 1.204 millones de pesetas, esto es el programa justificativo. Estos señores que, la visión, simplemente ya, evidentemente se comprende que esto no es, que no es eso, la célebre frase, y el remate ya es cuando la justificación de ese programa empieza diciendo: "antes de comenzar este pequeño informe", y así es como se justifican 1.204 millones, y en ese primer párrafo que, como digo, es el resumen, pues dice: "por lógica, por lo menos, (está hablando de los presupuestos del 84),

nos asignarán una cantidad similar para el año 84 de Electrificación Rural".

Francamente, insisto en que esto, en modo alguno, puede considerarse un programa justificativo de 1.204 millones, puesto que, evidentemente, la claridad, la calidad, el planteamiento brilla totalmente por su ausencia. Luego, por lo tanto, primer inconveniente, francamente, primer obstáculo, francamente insalvable.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, al respecto del plan de Electrificación Rural lo propone es la consecuencia del siguiente razonamiento. El coste del Plan de Electrificación Rural, como todas sus Señorías saben, se estima del orden de diez, once mil millones de pesetas, aproximadamente de ese orden, de pesetas del año 1982. Recuerdo, una vez más, que este Gobierno Regional sólo ha expresado cuantificadamente un solo objetivo, terminaremos la electrificación rural en esta Legislatura. Es el único objetivo que ha expresado este Gobierno Regional. Pues bien, la conclusión es bien fácil, lógicamente se deben de invertir a ritmo de 2.500 millones de pesetas, pesetas 1982, cada año, para cumplir con ese objetivo. Este año, teniendo en cuenta la inflación habida, pues, puede estimarse perfectamente en que habría que haber invertido del orden de los 2.800 millones para que el Gobierno fuese coherente con el objetivo que propuso en su discurso de investidura en Sr. Presidente. Sin embargo, con lo que nos encontramos es con una inversión de 1.204 millones. Luego, por lo tanto, faltan, según el propio planteamiento que hizo el Presidente, 1.600 millones de pesetas. 1.600 millones de pesetas que nosotros consideramos que, de acuerdo con las palabras que en su momento pronunció el Presidente, deberían hacerse constar, y desde luego que denunciemos esa falta, porque de seguir el ritmo inversor propuesto en este proyecto de presupuestos, desde luego, la electrificación rural no es que se termine en 4 años, sino que se terminará en el orden de, aproximadamente, 10 años, lo cual es absolutamente inaceptable. Y, por otro lado, nos reafirmamos en las aseveraciones que ayer hicimos con respecto a que también discrepamos de la financiación

de este Plan. Y discrepamos de la financiación de este Plan, no voy a repetir los argumentos en los cuales el Grupo Parlamentario Socialista basa su afirmación de que es posible, y se debe de lograr de las Compañías Eléctricas una financiación del 35 %, sino que lo que resulta ya absoluta y totalmente inadmisibile es que se diga que se ha logrado firmar un acuerdo con las Compañías Eléctricas en donde van a participar con el 30 %, cuando, evidentemente, el 30 % de 1.204 millones no es la cantidad que figura en los presupuesto de Cantabria. Luego, por lo tanto, no participan las Compañías Eléctricas ni tan siquiera en el 30 %, creo recordar que es el 28,65.

Bien, en cuanto al, en aras de la brevedad del tiempo, segundo programa a criticar, evidentemente, es el programa de promoción y reconversión industrial. Yo creo que la primera condición que debe de cumplir un programa de política industrial, como ya ayer dijimos, es la de crear un clima dinamizador, un clima rompedor de la atonía generalizada inversora. Es difícil, lo sé, el Grupo Parlamentario Socialista es consciente de ello, sabemos que es algo que debe de darse en toda la Nación al tiempo, que es trabajo de todos, pero señores del Consejo de Gobierno ¿pueden ustedes decirnos qué acciones directas se han realizado en este sentido? ¿Piensan de verdad ustedes que con anunciar en el Boletín Oficial de Cantabria un fantasmagórico, un estudio CINDE, que por otro lado va a invadir terrenos ya trabajados, y con acierto, por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación y la COES, va a ser suficiente?. Una vez creado este clima deben derivarse programas activos, flexibles, que incidan, potenciándolos, las actividades de gestión, producción y comercialización de las industrias de Cantabria. Seguidamente ustedes deben de coordinar los agentes intervinientes en estos procesos, sin olvidar nunca el papel importante que en determinados momentos puede jugar nuestra Universidad, para que se produzca la necesaria coordinación sector-público, sector-privado. Finalmente, las conclusiones de esa coordinación, los resultados de esa política trazada, deben incentivarse con los adecuados estímulos de los que, a nuestro juicio, debe potenciarse el préstamo participativo. Nada de esto se ha hecho.

Y olvidando la responsabilidad colectiva de propiciar la recolocación en el menor plazo posible de los trabajadores excedentarios en determinados centros de producción, ejerciendo la obligada solidaridad conjunta se despacha tema tan trascendental con una línea que dice "promoción y reconversión": 161 millones de pesetas. Pedidas explicaciones al Consejero de Industria en la Comisión, nos respondió que con esos millones se abordarían programas de: ayudas reconversión de PYMES, subvencionar intereses, financiación de pasivo a corto, financiación de suelo industrial, colaboración en estudios de viabilidad a grandes empresas, etc. etc. ¿Piensa el Sr. Consejero de Industria y el Consejo de Gobierno que es posible aceptar sin más semejante respuesta? ¿Cómo es posible que el Consejero de Industria y el Consejo de Gobierno crean que puede atacarse más de siete programas distintos, presentados además de forma inconexa, sin especificación de objetivos coordinados, con 160 millones de pesetas?. ¿Tan difícil le resulta comprender al Consejero de Industria y al Consejo de Gobierno y, en consecuencia, aceptar a la Coalición Popular, que no existen en absoluto las más mínimas condiciones ni de análisis previos, ni de programa consecuentes, ni siquiera de infraestructura básica en base a las cuáles pueda empezar a trabajarse con cierta esperanza justificada de éxito?. No es cuestión de que rechacemos el proyecto de presupuesto porque lo juzguemos equivocado, que ya sería grave, sino porque sinceramente lo juzgamos inútil, sin posibilidad alguna de incidencia en la economía industrial de Cantabria, lo que todavía es peor.

Tratando de analizar los números que se nos ofrecen, yo me pregunto y pregunto al Consejo de Gobierno esperando su respuesta a través del Consejero de Industria ¿qué objetivo concreto, cuantificado, medible, esperan ustedes conseguir en algún área de la Consejería de Industria? Objetivo concreto, cuantificado y medible.

Finalmente, programa turístico. Una primera crítica la merece su increíble parquedad, no acorde, en modo alguno, con la importancia de tal actividad económica en Cantabria. El Consejo

de Gobierno debe de convencerse de que los turistas no llegan, como dice que llegaba el maná al pueblo de Moisés, el turista es un comprador que demanda calidad en forma creciente, y al que para inducirle a comprar hay que presentarle un producto adecuado en forma atrayente. A mi juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, la filosofía general que debe caracterizar el programa turístico debe estar sesgada hacia criterios de demanda y recursos, velando, en consecuencia, por la protección y potenciación de nuestros recursos culturales, por la disminución de las deficiencias en infraestructura, tanto en inversión como en organización, y al mismo tiempo haciendo traslúcido primero y transparente después lo que ahora es un opaco mercado de alojamientos. Todo ello, las medidas que supongan el caminar de Cantabria en esta dirección, lo apoyaremos con entusiasmo, convencidos de que es la forma correcta de potenciar el sector turístico.

Frente a esta filosofía ustedes nos ofrecen un vacío que tratan de cubrir con una asistencia a cinco ferias, asistencia descoordinada y con 15 acciones distintas en las que engloban desde los gastos para distribución de propaganda, hasta la subvención para un curso en la Escuela de Turismo Altamira, pasando por una película sobre el Museo Etnográfico y un capítulo de diversos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Recordamos al Sr. Diputado que se ha excedido en el tiempo ya 3 minutos.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Muchas gracias. Sr. Presidente, termino rapidísimamente.

Nuevamente salta a la vista la carencia de una política aglutinadora, la inexistencia de un hilo conductor que establezca un orden que confiera un sentido a las acciones que aisladamente e incorrectamente se esbozan.

En base a todos los argumentos, rápidamente expresados, solicitamos la devolución al Consejo de Gobierno del proyecto de



presupuesto presentado por la Consejería de Industria, Transportes y Turismo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Consejero de Industria, Sr. Del Río, tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO: Señor Presidente, Señores Diputados.

Voy a tratar de responder en el orden que el Portavoz del Grupo Socialista ha establecido en su intervención, empezando, concretamente, por la justificación que del programa de Electrificación Rural se le ha dado como nota de la inversión de 1.204 millones que aparece en el presupuesto del ejercicio 1.983.

Realmente no es fácil cambiar en 4 meses inercias en las organizaciones, determinadas inercias establecidas con antelación a mi entrada en la Consejería, pero le puedo asegurar de que esto se corregirá en un futuro inmediato, puesto que en este momento ya disponemos de un estudio, encargado en octubre del 82, que probablemente el Sr. Diputado conocerá, puesto que este estudio es un convenio firmado con la Universidad, el cuál lo realiza la Escuela de Caminos, la Cátedra de la cual el citado Portavoz del Grupo es profesor, y, por consiguiente, creemos que puede ser un buen instrumento para determinar el esquema de prioridades a la hora de realizar la Electrificación Rural de Cantabria.

El Portavoz del Grupo manifiesta que con la inversión que se programa no se podrá cumplir el Plan de Electrificación. Bueno, ese mismo argumento lo podíamos emplear con el de, al lado del Partido Socialista, hablar de los 800.000 parados. Si hacemos números, probablemente, no se crean 800.000 sino que hay 1.200.000 parados a final de año. Pero esto es una anécdota nada más. Como explicó el Consejero de Economía y Hacienda, creo que en la primera intervención que tuvo, la Comunidad Autónoma de Cantabria, a partir del ejercicio 1985, dispondrá de una financiación superior a la que actualmente tiene y, por consiguiente, podrá disponer de recursos para poder cumplir el programa de Electrificación Rural.

Otro aspecto que manifiesta el citado Portavoz se refiere de nuevo a la financiación del programa de Electrificación. Me remito a lo que le manifesté ayer. Creemos que puede ser su colaboración, o la colaboración del Grupo Socialista, realmente importante a la hora de ver el porcentaje de la participación de las eléctricas, y nosotros estaríamos encantados de recibir este porcentaje de aproximación superior al 30 %, aunque él manifiesta de que no es realmente el 30 %, sino un 28,6, y le quiero decir que de los 1.204 hay una parte que corresponde a imprevistos y que no ha sido incluida dentro de los 344 millones como ingresos, y que está acentuado sobre 1.146,67, exactamente.

Me voy a referir ahora al segundo punto que ha tratado, que es el programa de promoción y reconversión industrial. Lo primero que este Consejero pudo apreciar en el momento de hacerse cargo de la Consejería, era una serie de instrumentos dispersos que existen a la hora de instrumentar apoyos a la pequeña y mediana empresa, y consiguientemente entendió que era conveniente crear un centro que fuera el canalizador hacia estos instrumentos de apoyo a la pequeña y mediana empresa, como he dicho antes, que la Administración Central tiene, para evitar el que constantemente se tenga que acudir a diferentes organismo situados, casi siempre, en sitios distintos. Por ejemplo, en Cantabria si alguien quiere acogerse a los beneficios de la Comarca que surja la mayor área de expansión industrial, pues tiene que irse a Valladolid; si quiere comprar terrenos situados en polígonos de promociones, PULIGAS, tiene que irse a Madrid; si quiere obtener alguna ayuda del INI, pues, tiene que irse de nuevo a Madrid o a otro sitio diferente, y, por consiguiente, hemos entendido que bueno será que a través de un organismos, único se canalicen todas las peticiones para promover el desarrollo empresarial y la instalación de nuevas empresas y la ayuda a estas empresas.

Hay un capítulo que hemos denominado promoción y reconversión industrial de 161 millones de pesetas, que tiene el siguiente destino: subsidación de intereses para inversiones nuevas; subsidación de intereses para financiación de circulante;

subsidación de intereses para la conversión de pasivos. Hay una dotación presupuestaria, también, destinada para las empresas con daños catastróficos para financiar la parte que dije ayer que no financiaba el crédito oficial; hay una parte para subvencionar el 50 % del suelo industrial de los polígonos de promoción pública; otra parte de este presupuesto está destinada a realizar estudios de viabilidad para aquellas pequeñas y medianas empresas que quieran iniciar la reconversión de sus pasivos, y para las grandes empresas, en el mismo porcentaje, con el fin de tratar que aquellas que están en sectores en reconversión, de acuerdo con las direcciones de la Consejería y participando las Centrales Sindicales, establecer un programa específico de reconversión para estas empresas en Cantabria. Asimismo, hemos entendido que uno de los males que afectan principalmente a nuestras industrias, es la carencia de tecnología y, por consiguiente, hemos creído oportuno el dotar de una partida presupuestaria de 5 millones de pesetas, para subvencionar a pequeños núcleos de empresas con el fin de que se inicien procesos de revolucianción de procedimientos u otros que las empresas estimen necesarios para poder desarrollar sus procesos productivos con una productividad más elevada.

Asimismo hemos entendido que otro de los males que afectan a nuestras industrias es la pérdida de energía en sus procedimientos, la falta de obtención de esta energía, y, por consiguiente, hemos dotado de otra partida presupuestaria de 5 millones de pesetas para poder iniciar, repito, iniciar el camino que nos conduzca a poder promover en las empresas de Cantabria acciones encaminadas a este fin.

Hay otra partida presupuestaria que el Portavoz del Grupo no ha citado, pero que se refiere a la Sociedad de Desarrollo Industrial, la cual será el brazo promotor de la industria en Cantabria, orientándola, fundamentalmente, en dos direcciones. Por una parte, en la captación y la promoción de empresas de tecnología avanzada y de indiferente localización y, por otra parte, el promover empresas orientadas a dotar de valor añadido a los productos naturales que Cantabria tiene y que entendemos que

de esta manera tendrá ventaja comparativa respecto a las producciones de otras Comunidades o de otros países.

Respecto al plan de turismo, entendemos que el plan propuesto responde a los criterios que normalmente se vienen siguiendo en todas las Comunidades y en todos los países, de tratar de desestacionalizar el turismo ya que diversos hábitos que hay, tanto sociales como empresariales, de dar las vacaciones única y exclusivamente en el período de agosto, pues, lógicamente esto hace que las instalaciones hoteleras o la industria dedicada al turismo, en otras fases del año pues no tenga, lógicamente, ocupación. Y en este sentido hemos iniciado campañas destinadas a promocionar el turismo de otoño en Cantabria, a promocionar fines de semana en Cantabria. Hemos destinado, también, cantidades dirigidas a promocionar Congresos o Certámenes de manera que Cantabria pueda recibir en la época en la que tiene un turismo fuerte, como es julio y agosto, pueda recibir personas del orden de 1.000/1.500 en los fines con lo cual haga sostenible estas industrias que si no en esta temporada del año pues no podían ocupar debidamente sus instalaciones.

Se me ha olvidado antes en el programa de promoción y reconversión, cuando se ha citado que el fín invade otros terrenos, y entiendo de que esto no es así. El fín lo único que pretende es ayudar a los empresarios, cuenta con la colaboración de la Asociación Empresarial, a la cual se la ha comunicado la dotación presupuestaria de este año, se ha hecho de acuerdo con un inventario de necesidades que en este momento la Consejería de Industria ha realizado y las propias Organizaciones Empresariales nos lo han contrastado así y, por consiguiente, entendemos que es un programa, por supuesto, viabilizador. Por supuesto, trata de paliar uno de los graves problemas que tiene hoy día todo empresario a la hora de iniciar un proyecto de inversión que es el elevado coste del dinero, ajeno. Y también, entendemos, que es un programa que puede contribuir a la localización debida de las industrias, ya que proporciona una subvención a la ubicación de las industrias en los polígonos de promoción pública.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular, en turno de posición. Tiene la palabra el Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados:

La enmienda número 55 del Grupo Socialista ha sido defendida por el Portavoz Sr. Ambrosio, como ya nos ha acostumbrado en Comisión, como nos está acostumbrado en esta instancia, con un tono convincente pero no con un contenido convincente. Yo comprendo que él tiene sobre esta materia un conocimiento especial por su experiencia y un cariño, adquirido de su profesión y de su dedicación durante el tiempo que ocupó estas responsabilidades. Pero en la defensa de la enmienda, como digo, con ese tono convincente, pero sin contenido convincente, ha acusado y ha pecado de lo mismo, ha acusado de falta de concreción y creo que ha pecado también de falta de concreción. No ha aportado nada nuevo a lo que en el debate a la totalidad manifestó sobre estas materias en esta tribuna.

Esta es una Consejería que del total de presupuesto dedicada a ella, mil seiscientos cuarenta y tres millones de pesetas, mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones de pesetas son inversiones reales. Es decir, el ochenta y ocho por ciento del presupuesto de esta Consejería. Espero que el Grupo Mixto, que siempre insiste en las argumentaciones de eludir la burocracia, no creo porque esté más preocupado que todos nosotros sino porque lo ha establecido como una prioridad en su programa, y en esta Consejería la burocracia pesa poco sobre la inversión total que desarrolla.

Por otra parte, entiendo que fue así cuando en el debate en Comisión votó en contra de esta misma enmienda, porque le parecía que no era de las malas en cuanto a su desarrollo presupuestaria.

Ha hecho alusión el Portavoz del Grupo Socialista a que cuando ha pedido información se le ha entregado una información que empieza con una frase que dice: pequeño informe. Si la sinceridad del que suministra la información reconoce que es un pequeño informe, creo destacar que es un pequeño informe y está de más, puesto que es un pequeño informe y el que lo presenta ya lo dice y se supone que podría estar con más tiempo, porque recordemos cuál ha sido la sistemática que ha seguido para la comparecencia y la petición de informaciones. En este calendario de presupuestos hemos flexibilizado, entiendo que por ambas partes, y lo ha reconocido el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuestos cuando agradeció al Grupo Parlamentario las facilidades que se habían dado para el desarrollo de los debates en Comisión, y digo que hemos flexibilizado en el sentido de que se ha pedido información, se ha pedido que se suministrara tan rápidamente como fuera, hemos traído a los Consejeros sin anunciarles qué preguntas les íbamos a hacer para que se prepararan, y en este sentido entiendo que con un poco más de tiempo y con un procedimiento las cosas las podemos hacer más densamente. Por eso digo que el que dice un pequeño informe es que no ha tenido tiempo para más.

En segundo lugar, en esta Consejería se habla de Electrificación Rural, la gran parte de ese presupuesto inversor se lo lleva la Electrificación Rural. El Sr. Portavoz del Grupo Socialista hace unos números, por eso digo que con tono convincente pero no con contenido convincente, hace un juego de números y dice: como yo digo que es necesario dos mil y pico millones cada año para acabar el Plan de Electrificación Rural, en un período cuatrienal, como este año solamente se invierten mil doscientos cuatro tenemos para veinte años o un siglo. Es decir, esas son suposiciones de él. En este presupuesto no hay más que mil doscientos cuatro millones de pesetas. Esperemos a ver hasta el fin de la legislatura si el Consejo de Gobierno y el Grupo Popular que le apoya cumple las palabras que ofreció a los electores, y el Consejo de Gobierno en el discurso de investidura del Presidente de Gobierno cumple ese programa. Dentro de ese programa existen compromisos del Plan de Electrificación Rural.

Por tanto, no hagamos juegos de que si son necesarios dos mil millones, y como solo son mil doscientos cuatro este año, en los años sucesivos no vamos a llegar a tiempo. Esperemos que en los sucesivos se complementen con los necesarios para culminar el Plan de Electrificación Rural.

Se ha referido a que en la explicación de motivos se habla de falta de claridad y que esta Consejería debe de ser motivo del desarrollo, que tiene carencias básicas y que debe ser la que vaya a la creación de empleo. Entendemos que sí, que debe de ser la que fomente la creación de empleo y creemos que hay un programa completo en esta Consejería y que lo va a desarrollar, que no tiene carencias básicas, que efectivamente coincidimos en que debe de ser motriz del desarrollo y que tiene claridad suficiente con las manifestaciones que el Sr. Consejero de Industria hizo en la Comisión y con los datos que se han entregado, aunque sean informes pequeños.

Finalmente el tema de la promoción y reconversión industrial. Creo que esta Consejería es una de las innovadoras, por ser donde las competencias propias son más nuevas. El tema de avales afecta sustancialmente a esta Consejería y en el tema de ciento sesenta y un millones de pesetas en promoción y reconversión, que al Sr. Portavoz del Grupo Socialista le parece poca expresión, creo que fué matizado por el Consejero de Industria en Comisión, que había una serie de partidas amplias que materializaban lo que era promoción y reconversión industrial y que si no se expresaban presupuestariamente era porque, insistimos en la falta de poco tiempo para desarrollarlo y la posibilidad de destinar unos fondos más que a otros, según las circunstancias prácticas aconsejaron el desarrollo de ese programa completo de promoción y reconversión industrial.

Por tanto, nuestro Grupo apoya al Consejo de Gobierno en esta ocasión y va a votar en contra de la enmienda número 55 a la totalidad, presentada por el Grupo Socialista. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Turno de Portavoces del Grupo Mixto. Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Para nosotros no es este el presupuesto que el Partido Regionalista hubiese hecho ni hubiese deseado para la Consejería de Industria, pero estamos de acuerdo con el Portavoz del Grupo Popular en el sentido de que obsesionados como estamos los Regionalista por el tema de la burocracia y la falta de inversiones, esta Consejería en este aspecto es la menos mala de todas, la más inversora, la Consejería donde la burocracia pesa menos en el conjunto total de las cifras que se barajan.

En resumidas cuentas, vamos a mantener la posición que adoptamos en la Comisión y vamos a abstenernos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista en turno de portavoces. Diputado Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Gracias, Sr. Presidente. Por orden cronológico contestaremos primero las argumentaciones del Consejero de Industria. En primer lugar, la crítica que haría, tanto al Portavoz del Grupo Popular como al Consejero de Industria. No se trata de una descripción de partidas, sino de una enmienda a la totalidad de la filosofía que conlleva toda esa Consejería. Dice usted que cogió una inercia anterior. La inercia anterior de todo el Consejo de Gobierno era una inercia que llevaba el móvil de velocidad de dos mil doscientos sesenta y nueve millones de pesetas en Electrificación Rural. ¿Qué tienen un estudio encargado en octubre?. Efectivamente, ese estudio le conozco, fué encargado por el Consejo de Gobierno en una época en que yo tenía responsabilidades en él, y entiendo que los objetivos que se marcaron en ese estudio por parte del Consejo de



Gobierno son los objetivos precisos que necesita Cantabria para desarrollar perfectamente, sin ningún trauma y sin ninguna especulación, la Electrificación Rural. Lo que les insto y les exhorto es que sigan esas directrices en su totalidad, porque son totalmente correctas y totalmente, diríamos en el sentido más noble de la palabra, universitarias.

En cuanto al tema de la promoción se exponen siete, ocho o nueve programas. Mire, no es cuestión de exponerlo así, no es cuestión de invocar que no ha habido tiempo (como dice el Sr. Vallines). Yo le recuerdo al Consejo de Gobierno, en pleno, que el año pasado con mucho menos tiempo y en una situación bastante más tirante que ahora, a los breves días, alguien de un determinado Grupo, nos largó aquí siete preguntas sobre el programa de Electrificación Rural y que con mucho menos tiempo que ahora se dieron unas explicaciones, al menos en cantidad, bastantes más amplias que el pequeño informe que se nos ofrece diciendo que no ha habido tiempo. No es que no haya habido tiempo, ha habido meses para preparar un informe serio de por qué se hacía esa Electrificación Rural, independientemente de que el estudio final no se tuviese todavía.

En cuanto al juego de números, mire usted, los números son los números, no hay que darle vueltas y como a mi me gustan procuro siempre sacarlos a colación. Por ejemplo, yo no he dicho que el Plan de Electrificación Rural se vaya a tardar diez o veinte, digo que caso de seguir esta tendencia son diez años lo que se va a tardar y, ojo, en el primer año arrastramos un desfase de mil seiscientos millones. En cuanto a la financiación, el treinta por ciento de mil doscientos cuatro millones no figura en los presupuestos, y por qué no figura en los presupuestos, muy sencillo, porque los mil doscientos cuatro millones, mil ciento cuarenta y seis son para ejecución de obra material, cuyo treinta por ciento son los trescientos cuarenta y cuatro que aparecen como ingresos. Lo cual significa, y creo que ayudo al Consejo de Gobierno diciéndolo con esa dureza que lo voy a decir, lo cual significa que el Consejo de Gobierno ha cedido ante la presión de las eléctricas para que no se contabilice como inversión en

Electrificación Rural, ni la redacción de proyectos, ni las expropiaciones, ni la compra de aparatos por valores cada uno de ellos respectivamente de cuarenta y tres millones, ocho millones y seis millones. Entiendo que eso es absolutamente impresentable, no se puede admitir ante ningún gerente de ninguna compañía eléctrica que la redacción del proyecto, y estamos hablando de cuarenta y tres millones de pesetas, no se puede admitir que un gerente de una compañía eléctrica nos convenza de que una redacción de un proyecto no forma parte en si misma del proyecto.

Como ya estoy siendo llamado la atención, con razón, porque me estoy pasando, tenía preparada una anécdota que creo que clarifica un poco lo que por lo menos en opinión del Grupo Parlamentario Socialista son estas respuestas que se nos han dado. La anécdota cuenta de que dos capitalinos paseando por cualquier encrucijada de cualquier serranía en su automóvil, de repente llegan a un cruce de caminos y encuentran a un labriego y le preguntan dónde estamos, y le contesta que en un coche. Desde luego la respuesta es como, valga la expresión, la que hemos recibido en el caso del programa de Electrificación Rural, es breve, no miente, no tiene que ver con el problema que se quería plantear y no resuelve nada. En definitiva, es tan exacta como ineficaz.

Por terminar, quisiera agradecer al Sr. Vallines el tono de la intervención, esperemos que continúe así. Es un ámbito el de la economía de nuestra región al que tengo un especial cariño por el especial cariño que todos sentimos hacia nuestra Región. Lo que pretendo es convencer en cuanto al contenido no convincente. Interpreto que he explicado una filosofía general, interpreto que planteo caminos de solución y, por lo tanto, si se explica filosofía y plantean soluciones creo que ese es el camino. Para la contestación a ambos, recuerdo que se sigue sin contestarme a objetivos concretos, medibles y cuantificados en cualquier área de esta Consejería. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Ambrosio.

Agotadas las intervenciones, se pasa a la votación de la enmienda. Diputados que estén a favor de la enmienda número 55, pónganse de pié. Diputados que estén en contra de la enmienda número 55. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda por trece votos a favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

A continuación pasamos a estudiar las enmiendas 21 y 22 formuladas por el Grupo Mixto, estando dentro de esta sección y a efectos de debate las siguientes que a su instancia se habían agrupado, que son la 33, 34, 51, 83, 90 y 91. Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. SILVAN: Sr. Presidente, una cuestión de orden. Tenemos que insistir en que no se pueden debatir enmiendas de sección distinta. Estamos en la Sección 3 y solo se pueden debatir enmiendas de la Sección 3.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez- Conde): Solo se van a votar la 21 y la 22, pero que a efectos dialécticos de defensa, para en su momento, se tienen en cuenta a petición del propio Diputado.

EL SR. CALZADA: La Junta de Portavoces y la Mesa de ayer acordó que las enmiendas, aunque fuesen de distinta Sección, pudiesen debatirse conjuntamente, y así se aceptó por la Mesa y Junta de Portavoces. Es una interpretación del Reglamento, que de acuerdo con las facultades que tiene el Sr. Presidente para ordenar los debates, y de acuerdo con los Portavoces y la Mesa se tomó ese acuerdo. Sr. Presidente de la Comisión este acuerdo se ha adoptado ayer sin la oposición de nadie.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Yo creo que este asunto quedó aclarado ayer que era petición del propio Grupo que se aceptó, como muy bien ha dicho el Diputado Sr. Calzada, en la Junta de Portavoces y aquí solo se van a votar las enmiendas 21 y 22, si bien a efectos dialécticos y defensa de las siguientes nombrados se procederá, en su momento, a la votación. Continúe, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Siguiendo al hilo de la noche-madrugada de ayer, nos encontramos con las retribuciones de los altos cargos: Consejeros, Directores Regionales y Secretarios Técnicos. Siguiendo con los pilares de nuestras enmiendas que tienen una base amplia en la denuncia de las altas retribuciones de los altos cargos, en la enmienda número 21 y número 22 nos referimos concretamente a las retribuciones básicas y a las retribuciones complementarias del señor Consejero de Industria.

Sin entrar nuevamente en el debate de si corresponde las retribuciones del año 82 a una serie de meses, pero nosotros nos guiamos única y exclusivamente por presupuestos anuales, digo con relación al presupuesto de 1982 del Boletín Oficial, el Consejero de Industria que tenía una retribución básica de 960.000 pesetas, en el presupuesto del 83 ve incrementada su cantidad a 1.260.000 pesetas, y la retribución complementaria pasa de 2.165.000 pesetas a 3.000.000. Si a esto sumamos las pagas extraordinarias, nos encontramos con que la retribución del Consejero de Industria es de 4.470.000 pesetas, más un epígrafe de dietas de 400.000 pesetas. Nosotros consideramos que son sueldos disparatados para lo que habitualmente es norma de retribución en las industrias, en los cargos de responsabilidad, etc.

Nosotros proponemos como texto alternativo en la retribución básica, que el millón doscientas sesenta se convierta en novecientas sesenta mil pesetas, que la paga extraordinaria de doscientas diez pase a ciento sesenta y en el tema de la retribución complementaria que los tres millones queden reducidos a la cantidad que se consignaba en el presupuesto del año 1982, 2.165.000 pesetas, y la justificación es muy sencilla porque en los tiempos de crisis económica que vivimos, los primeros que tienen que dar ejemplo y apretarse el cinturón son los cargos de esta Comunidad Autónoma, cargos elevados. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular tiene un turno para oponerse en la persona del Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, señores Diputados: No repitiendo argumentos anteriores, indicar que estas dos enmiendas lo que hacen es disminuir las retribuciones de los cargos que se les aplica dichas enmiendas. Sin repetir argumentos, quede en el aire lo que esto significa, disminuir las retribuciones que percibían el año pasado.

Por otra parte, voy a aprovechar para decir que con relación a estas dos enmiendas que son de ese capítulo agrupable o desagrupable, en función de interpretación del Reglamento, y en relación con mis palabras de ayer en el sentido de que eran muchas enmiendas y habían sido retiradas muchísimas. Sr. Revilla, a pesar del buen y concienzudo trabajo realizado por el Grupo Socialista de exposición de las enmiendas, también cometieron errores, es decir, también se le rechazaron cuatro enmiendas por estar deficientemente planteadas y una fué pasada al Consejo de Gobierno.

En cualquier caso, en estas dos enmiendas, como en todas la similares, nos vamos a oponer porque entendemos que no es coherente, no encaja en austeridad. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Mixto en turno de portavoces.

EL SR. REVILLA: Para el Portavoz del Grupo Popular nosotros proponemos, dice, una disminución de la retribución. De cualquier manera, vuelvo a repetir, es un asunto subjetivo. Como van a quedar aprobadas las actuales retribuciones, nosotros aconsejaríamos que estas retribuciones, para ponerse en sintonía con el resto de los ciudadanos de este país, que por lo menos durante cinco presupuestos consecutivos o por lo menos los tres próximos que vengan, 83, 84 y 86, no se suba ni una peseta a

nadie de los altos cargos, simplemente por un problema de equiparar en este país a todos los ciudadanos y cortarles por el mismo rasero. Es una sugerencia que hago, ya que esto parece ser irreversible en el sentido de que se van a institucionalizar aquí unos sueldos de cuatro millones y medio para los Consejeros, que durante tres años no se les suba ni una peseta en ningún presupuesto a los Consejeros, y en la misma línea a los Directores Regionales y a los Secretarios Técnicos. Simplemente por no crear un precedente donde se crea una élite de privilegiados en un país donde la tónica no es esa precisamente, porque van a constituir ustedes una especie de stat diferenciado del resto de los ciudadanos que tienen grandes retribuciones en este país.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Grupo Socialista.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: El Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener en esta enmienda por dos razones. La primera de ellas es porque, a nuestro juicio, no se puede ser cicatero. En consecuencia, nosotros pensamos que los Consejeros y los altos cargos deben de tener una retribución adecuada a su función. Lo que sí nosotros exigimos del Consejo de Gobierno y del Grupo Popular que le apoya, es que se apruebe cuanto antes la ley de incompatibilidades de Consejeros y altos cargos, y en este sentido va dirigida la intención de voto del Grupo Parlamentario Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Hay un refrán que dice que no hay peor sordo que el que no quiere entender. Ayer, por activa y por pasiva, al Sr.

Revilla se le explicó lo que es un presupuesto por ocho meses y lo que es un presupuesto por doce meses. Sr. Revilla, usted nos ofreció al Consejo de Gobierno y a los altos cargos una subida del 9%, y yo le dije que se lo agradecía mucho. Usted manifestó que se subiera el 9% y yo le dije que, por desgracia, no nos habían subido una peseta. Las cifras que usted maneja son falsas, son falsas y usted las puede comprobar cuando habla de pagas extraordinarias aparte de los sueldos. En el concepto total que figura en el presupuesto es todo incluido, cantidades brutas a percibir, y yo le puedo enseñar la nómina de lo que percibe esta Presidencia y puedo enseñarle también la de los Consejeros. Las cifras que usted maneja no son exactas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. REVILLA: Yo estoy verdaderamente asustado, que son falsas pero son datos de ustedes en el presupuesto. Los Consejeros ganan 4.470.000 pesetas y punto. Lo han dicho ustedes, está expresado en el presupuesto, y yo cuando hablo del 9%, usted, Sr. Presidente, no me entiende, hablo de un incremento del 9% sobre el Boletín Oficial de Cantabria del presupuesto del 82, no de ocho meses sino de lo que refleja este Boletín, independiente de que sean ocho o diez y así está expresado y recogido en cinta magnetofónica: 9% sobre el Boletín de 1982. Por lo tanto, ni manejo datos falsos, ni he dicho que a usted hay que subirle el 9% sobre lo que ganaba el año pasado, sino lo que han expresado ustedes en el presupuesto, que sigo considerando que es de carácter anual como lo refleja el Boletín Oficial de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Me doy por vencido, con un hombre de carrera de números, yo soy de letras. Usted no me entiende, ni parece que le entiende nadie, porque resulta que si se aplica el 9% de subida sobre el salario de ocho meses lo que nos está es rebajando el sueldo, Sr. Revilla. Haga números que para eso es economista, yo soy de letras.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se procede a la votación de las enmiendas 21 y 22 formuladas por el Grupo Mixto. Señores Diputados que estén a favor de las enmiendas, pónganse en pié. Señores Diputados que estén en contra de estas dos enmiendas. Abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas 21 y 22 por dos votos a favor, diecisiete en contra y trece abstenciones.

Pasamos a estudio la número 57 formulada por el Grupo Socialista. El Sr. D. Enrique Ambrosio Orizaola tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO: Sr. Presidente: Esta es una de las partidas donde se concentran los argumentos que anteriormente expresé: promoción y reconversión industrial.

Promoción y reconversión industrial, de la que la única información recibida por el Grupo Parlamentario Socialista y por esta Cámara es una serie de partidas que acusamos, a nuestro juicio, de inconexas en el sentido de subvencionar intereses, subvencionar suelo industrial, etc.

Nosotros entendemos que para realizar la defensa de esta enmienda hay que realizar un breve análisis del área de la situación económica sobre la que pretende incidir la propuesta que vamos a defender. Es conocido que nos encontramos inmersos en un proceso rápido de adaptación de estructuras industriales obsoletas a otras que sean auténticamente competitivas. Es la batalla de la productividad, que solo será ganada por los más capaces, los de más calidad, los de más productividad general. España durante siglos se apartó, o la apartaron, de esta carrera y ocurrió que en las últimas décadas sus competidores corrieron tanto que pareció iban a dejarnos definitivamente descolgados. Desde finales del año 1982 la máquina española se ha puesto en marcha, la falta de práctica y el abandono anterior hace que incluso sea doloroso, acusándose con más intensidad en unos mecanismos sectores de la actividad económica que en otros, pero



en cualquier caso la reconversión, la actualización, el relanzamiento industrial español está en marcha. España ha comprendido, por fín, que las aparentes monolíticas estructuras de mercado con sus leyes internas, formadas por empresas compitiendo entre sí, y tiende a verse sustituida por estructuras holigopolíticas. Los responsables públicos, cada uno a su nivel, es indudable que desempeñan un papel protagonista en este proceso. A nuestro modo de entender, los responsables centrales deben de establecer las condiciones óptimas para que todos los ciudadanos ejerzamos obligada solidaridad conjunta, en base a la cual el proceso de adaptación de las estructuras industriales españolas, en general, a las condiciones de competitividad que exigen hoy en día los mercados, sea lo más rápido y lo más efectivo posible. En este contexto entiende el Grupo Parlamentario Socialista los conceptos de reconversión y promoción.

A nuestro juicio, el protagonismo de los responsables públicos centrales debe de ser compartido por los responsables públicos autonómicos en el campo concreto de la promoción. Esto es así por cuanto la salvo y obligada posible coordinación con la Administración Central en los procesos de reconversión, que como es sabido afectan a sectores completos de la economía nacional: naval, textil, siderúrgico, etc. Fuera de esta colaboración importante, parece claro que ninguna Comunidad Autónoma va a poder, por sí misma, acometer o complementar algún plan de reconversión serio y eficaz en su territorio. No debe de entenderse esta afirmación en su sentido absoluto. Pueden existir otras posibilidades, pocas, en función de las características que concurren en cada Comunidad Autónoma. Digo esto porque pienso que en Cantabria pueden también existir algunos sectores muy concretos, muy específicos a los cuales quizá no les va a llegar un plan de reconversión nacional, y sería bueno que se diseñase un plan de reconversión cántabro. Por ejemplo, entiendo que en el sector de conservas de pescados pudiera entrar en este apartado. Pienso que esta debiera de ser la auténtica y prioritaria labor en el sector industrial del Gobierno Regional, de la Consejería de Industria.

Entrando en el terreno de la promoción, aquí es donde el Grupo Parlamentario Socialista entiende que el papel a desempeñar por el Gobierno Regional es clave, tanto por su propia iniciativa de creación de puestos de trabajo como por las decisiones que puede y debe estimular de la Administración Central. A mi juicio, entiendo que la labor del Gobierno Regional, en este campo, debe de tener dos orientaciones. Por un lado, acciones de marketing, en el sentido de planes institucionales de puesta en el mercado nacional e internacional de Cantabria, en base a sus características diferenciadoras que le son positivas, al tiempo que se realiza un esfuerzo serio. Abanico en el que teniendo en cuenta las distintas posibilidades existentes en el mercado, tanto de tipo de ayuda financiera como de objetivos a los que se dirige, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que debe de ser claramente prioritario los préstamos participativos, dirigidos fundamentalmente a potenciar las fases de gestación y desarrollo.

En consecuencia, esta es la filosofía, estos son los objetivos que debe de cumplir el programa que proponemos y que nos induce a enmendar el proyecto de ley del Gobierno Regional, puesto que tal como hemos expuesto nos parece escasa en dotación, seguimos sin oír explicación alguna al recorte de 100 millones de pesetas producido en esta partida en el escaso tiempo de un par de meses, y puesto que inicialmente de forma pública se anunciaron 261 millones de pesetas, carente de coordinación tal y como le escuchamos al Consejo de Gobierno por boca del Sr. Consejero, tanto en su intervención ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, como en otras, hace muy poco tiempo.

En definitiva, la enmienda que propone el Grupo Parlamentario Socialista, por un lado lo que pretende es incrementar, en las posibilidades que ofrecen las rigideces, lógicas, de este presupuesto, incrementar la partida presupuestaria por un lado, y por otro lado señalar claramente, claramente, el camino de prioridades que a nuestro juicio debiera de cumplir, cuando decimos que la gran mayoría de la cantidad presupuestada se destine a promoción, reservando una partida de menor cuantía para

reconversión, entendido todo ello en el contexto de filosofía de orientación que anteriormente he explicado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, ¿quiere oponerse?. El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra. Sr. del Río.

EL SR. DEL RIO: Señor Presidente, Señores Diputados.

El Consejo de Gobierno entiende que las partidas destinadas a cada uno de los conceptos, que en la anterior exposición hice, son las idóneas para contribuir a la promoción, desarrollo y reconversión de las empresas de Cantabria. Son las idóneas porque la política de ajuste iniciada por el Gobierno de la UCD ya en los pactos de la Moncloa, proseguida con cierta timidez en la ley Bayón del año 81 y con más vigor puesta en marcha del actual Gabinete Socialista, va a suponer, lógicamente, aquellas empresas que en Cantabria se encuentran dentro de los sectores más afectados, las industrias básicas, así a como a las pequeñas y medianas empresas que de ellas más o menos viven, va a suponer, digo, una necesaria reconversión y, por consiguiente, necesidad de ayudas con el fin de mitigar el coste que para estas y para los empleados de estas va a suponer, como decía, el proceso de reconversión en el que están inmersas.

La dotación presupuestaria que antes he manifestado tiene objetivos muy concretos y responde, como he dicho antes, a financiar, perdón, a subsidiar intereses de financiación de inversiones nuevas que orientativamente pueden alcanzar a 70 empresas y a 1.000 millones de pesetas. La partida destinada a financiar circulante puede orientativamente, repito, alcanzar a 80 empresas y 500 millones de pesetas. La partida destinada a reconversión de pasivos, las tres que acabo de decir junto con la cuarta, insisto, que son subsidiación de intereses, puede

alcanzar a 125 empresas y otros 1.000 millones de pesetas. En conjunto dispondrían las PYMES de Cantabria de 2.500 millones de pesetas subsidiados por la Comunidad Autónoma de Cantabria en 6, 7 puntos. Todo esto, insisto, es un propósito de este Consejo de Gobierno, el cual se encuentra con la colaboración de la Banca, a la cual se la ha suscitado la subcripción de convenios con el fin de instrumentarlo. Se pondrá en vigor en breve plazo.

Por supuesto que las responsabilidades de la reconversión deben de ser compartidas entre la Administración Central y la Administración Autonómica, y ese es nuestro deseo. Sin embargo, no parece que la Administración Central a la Comunidad Autónoma le esté dando esta oportunidad. Y lo digo esto con toda la gravedad que esta manifestación lleva, porque desde hace tres meses se están solicitando entrevistas con el Ministro de Industria para saber cuál va a ser el coste social para Cantabria del proceso de reconversión de las industrias en que están afectadas. Se ha enviado múltiples escritos, y digo múltiples escritos, al Director de Industrias Siderúrgicas y Navales, el cual es Presidente de las Comisiones Ejecutivas de los Planes de Reconversión, sin respuesta. Sin embargo, el Sr. Ministro tiene tiempo para recibir a representantes de organizaciones sindicales, lo cual me parece muy bien que lo haga, pero también me parecería muy bien que recibiera a representantes de la Comunidad Autónoma.

Respecto a la promoción industrial, perdón, me quiero referir antes a un plan de reconversión específico para Cantabria. Esta Consejería, de acuerdo con las Organizaciones Empresariales y SOGARCA, está realizando un inventario de necesidades con el fin de dotar recursos en años sucesivos para proseguir en este plan de reconversión que, repito, este año puede afectar a 50 empresas y 500 millones de pesetas si es que se deciden a pedir créditos.

En promoción industrial hay objetivos muy claros. Para eso se creó la Sociedad de Desarrollo, Sociedad de Desarrollo que tendrá carácter prioritario la identificación de proyectos rentables. No queremos ir a realizar inversiones sin tener los instrumentos de

análisis adecuados para poder hacer una selección eficaz de éstas. Asimismo, en mi anterior intervención, le he dicho a la Asamblea, aquí presente, que hay estímulos financieros que están situados en 6, 7 puntos, en el coste de los créditos, y entendemos que puede proporcionar unas fuentes de financiación que hacen presumible que la atonía inversora actualmente existente se mitigue.

Este Consejo de Gobierno también tiene muy presente de que el promover empresas orientadas a dotar de valor añadido a los productos naturales de Cantabria, requiere de una coordinación y sincronización con el resto de áreas del Consejo de Gobierno, como puede ser la concentración parcelaria, como puede ser proseguir con la electrificación rural, como puede ser el ordenamiento de infraestructura para permitir el acceso en el caso de, por ejemplo, bosques para una mejor tala de madera. En definitiva, exige la coordinación y sincronización de todas las áreas de este Consejo de Gobierno y, por supuesto, la complementación de una política industrial clara por parte de la Administración Central, cosa que dudo que en estos momentos tenga. En la intervención del Ministro de Industria, aquí en la Magdalena, corroborada también por el Portavoz del Grupo Popular, la promoción industrial debe descansar, parece que exclusivamente, en las Comunidades Autónomas. Ver Sagunto. Al día siguiente de cerrar Sagunto resulta que, (debe de ser que el Consejero de Industria de la Comunidad Valenciana tiene unas dotes especiales) se consiguen inversiones por 2.000 millones de pesetas.

Por otra parte, quiero manifestar, que en el Estatuto de Autonomía de Cantabria no se recogen competencias en promoción industrial. Actualmente la Dirección de Industria de Cantabria tiene un servicio en el que se incluyen cuatro personas destinadas a promoción industrial. Estimamos que en un breve plazo, si así lo considera la Administración Central, pasen a formar parte del equipo que de promoción industrial tiene la propia Consejería y dotarla de medios más importantes que los que actualmente tiene para realizar eficazmente esta promoción.

Unicamente, la alusión que ha hecho el Portavoz del Grupo, respecto a la reducción de 100 millones de pesetas. En mí manifestación en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, dije que iba a ser de 260 y pasa a 161. Esto, efectivamente, ha sido así. Sin embargo obedece a razones de eficacia, ya que no pensaba de que la aprobación de este presupuesto iba a dilatarse hasta la fecha en la que nos encontramos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular, para oponerse a la enmienda, tiene la palabra. El Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados:

La enmienda número 57, expuesta por el Portavoz del Grupo Socialista, bueno, primero hay que destacar que de una partida de 161 la sube en 10 millones de pesetas, es decir, parece que la cuantía, supongo que esto no haya podido sacar más, pero de todas formas pienso que también ese es el mismo criterio que tenía que tener para el mismo juicio que le vaya a merecer el presupuesto, es decir se ha puesto 161 millones de pesetas, planeta 171, es decir, un 6 %, aproximadamente, de incremento de esa partida.

En cuanto a que, bueno, no tiene un programa concreto, creo que mejor exposición que la que ha hecho el propio Consejero de Industria, malamente voy a poder hacer yo, pero recuerdo que en Comisión se detalló toda una serie de acciones, como eran créditos para inversiones de PYMES industriales, créditos para circulantes PYMES industriales, reconversión de pasivos, ayudas en caso de daños catastróficos, estudios de viabilidad, adquisición de suelo industrial, innovación y modernización tecnológica y mejora y proceso energéticos. Entonces creo que hay ahí todo un programa que hay que desarrollarlo y, efectivamente, en cuanto a la responsabilidad del propio Consejero de Industria,

antes habló de inercias, efectivamente no sé si en estos momentos hablar de inercias pero sí hablar de tres meses, y entonces creo que en tres meses es, no corrigiendo inercias pero sí reorganizando o reordenando dentro de esos criterios, la Consejería entiendo que ha desarrollado una eficaz labor. Más adelante volveremos a examinarle o continuamente habrá que seguir examinándole como hacía todos los componentes del Consejo de Gobierno. Entonces decía que sólo 10 millones de pesetas, pero es que además, y más adelante lo veremos cuando hablemos de la enmienda 65, que supongo que hablaremos, bueno, la partida proviene de decir que, bueno, en la enmienda 65 hablaremos de CANTUR, decimos hay en CANTUR tal, hay que disminuir porque, hablaremos de ella, de ahí sacamos 10 millones de pesetas y veremos de la inviabilidad no solamente de sacar más de 10 millones, sino de sacar 6 o 9 millones de pesetas.

Finalmente decirles, señores Diputados del Grupo Socialista, que no se crispen, no se crispen cuando aquí, por parte del Grupo Popular o de los Consejeros que hacen uso de la palabra, hagan mención de la política del Gobierno de la Nación o de alguno de sus Ministros, porque, indudablemente, esa política nos afecta, nos condiciona para bien y para mal, para las cosas que hagan bien y para las cosas que hagan mal, que de todas hacen, de la participación de bondad y maldad en el lote tendremos distintos criterios. Por eso digo no se tensen, por no decir no se crispen, no se tensen porque no es su responsabilidad. Lo que se les pide, y yo lo he interpretado así en las palabras del Consejero de Industria, es casi, casi, ayúdenos, ustedes conocen más a los Ministros, ustedes conocen más a los que gobiernan en Madrid. Por favor, si no contestan a las cartas, por favor, ayuden a que se contesten, ayuden a que se atienda a Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de Portavoces, el Grupo Mixto tiene la palabra, Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: No vamos a apoyar esta enmienda, vamos a abstenernos, puesto que el texto alternativo que se propone y partiendo de la base de que nosotros no estamos de acuerdo con que una partida de 161 millones, una de las más importantes de la Consejería, se despache en los presupuestos con unas líneas que dice. "programa de promoción y reconversión industrial", y a pesar de la intervención del Consejero de Industria, pues han sido declaraciones de intenciones, pero a nosotros nos gustaría ver detallado exactamente para qué empresas, si aquí está, por ejemplo, el tema de las empresas auxiliares de la construcción naval que van a crear crisis, etc. etc. Nos gustaría saber, incluso, los nombres de las empresas a las que se va a destinar este dinero. Pero no estamos de acuerdo con el texto del Partido Socialista, porque tampoco aporta nada nuevo ni distinto. Pasar de 161 millones a 171, pues no es significativo como para darle el apoyo, y menos en cuanto a la valoración que hace de distribuir esto en dos epígrafes, uno de promoción y otro de reconversión. Se ha tratado de explicar porqué la promoción tiene una prioridad sobre la reconversión. Nosotros no estamos de acuerdo, porque la reconversión puede tener tanto futuro como una empresa de nuevo cuño, si es que verdaderamente la reconversión es viable y yo creo que es prioritario, incluso, conservar lo que está hecho si tiene futuro que dedicarse a promocionar lo nuevo. Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener.

Lo que sí nos preocupa, y es lo que justifica la salida mía aquí en este breve turno que me toca, es que al cabo de tres meses nos enteremos, y además de una manera tangencial, de que hace tres meses que no tenemos noticia del Ministro de Industria y que no se contestan a las cartas. Yo creo que esto es lo suficientemente grave como para que los Diputados de esta Cámara, incluso la opinión pública, tuviera conocimiento de esto, y se ha dicho de una manera casi de pasada, como en voz baja, aparte de que el Sr. Consejero la tiene ya de por sí baja, lo ha dicho todavía más bajo. Creo que el tema es lo suficientemente grave, grave, para que todos los Diputados de esta Cámara lo supiésemos hace ya, por lo menos, dos meses. Y yo le diría al Sr. Presidente



que demuestra una susceptibilidad tremenda a los temas del dinero y que prácticamente en el debate de esta Asamblea se ha levantado para hacer frente a mis argumentaciones monetarias, que dedicara su susceptibilidad y su agresividad a la denuncia de estos temas, y ahí tendría usted al Partido Regionalista apoyándole incondicionalmente. Por lo tanto, yo le recomiendo que inmediatamente denuncien esto a la opinión pública, lo planteen, incluso, a nivel de una moción en la Asamblea y se tomen medidas, porque es una tomadura de pelo que un Ministro esté tres meses sin contestar a un Consejero, y no digamos nada ya en contestar a las cartas. Me parece de una extraordinaria gravedad, y aquí anunciamos nosotros que nos tendrá a su entera disposición apoyándole si llega el caso.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde). Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista, Diputado Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente.

Empalmando con las últimas palabras del Portavoz del Grupo Mixto, se podría hacer una intervención, incluso lo he estado pensando, exclusivamente política de filosofía política de la que aquí hemos estado hablando, en vez de dedicarnos a debatir puntualmente algunos detalles. Voy a hacer una mezcla de ambas. La primera parte podría ser muy duro, pero desde luego me da vergüenza escuchar que un Consejero de Cantabria, porque ustedes son Consejeros de Cantabria, y no puede haber Ministro alguno de Gobierno alguno que se niegue a recibir o que pretenda negarse a recibir durante más allá de lo que le dicten las más mínimas normas esenciales de urbanidad, a un Consejero de Cantabria, ustedes son Consejeros de Cantabria y Cantabria está por encima de cualquier Ministro de cualquier Gobierno. Hagan valer eso, por favor, y métanselo en la cabeza, no hace falta ayuda de nadie, hace falta sentirse cántabro y Consejero.

Bien, en cuanto a que el incremento es pequeño, bueno, el

incremento es pequeño claro, claro, ayer se nos ha ido la frase es enormemente fácil, ayer se nos ha ido la cera en gastos reservados, en gastos de libre disposición, en gastos diversos, etc. etc. y para esos gastos, prácticamente, de libre disposición del Presidente hay más de 100 millones, más de 100 millones entre gastos reservados, gastos de libre disposición, gastos de promoción, más de 100 millones. ¿Luego qué ocurre? que para promoción del empleo pues no nos quedan nada más que otros 100, y luego ya lo que roza lo inverosímil, lo kafkiano, es que se nos digan, no miren ustedes, realmente teníamos previstos 260 millones, pero ya ven, por cuestiones de eficacia cogemos y pegamos un tijeretazo de 100 y total, para ser más eficaces, lo que teníamos previsto en 260 lo dejamos en 160. Bueno, eso ya es realmente increíble. Por cuestión de eficacia reducir un presupuesto de 260 millones para la creación de empleo a 160. Y otra cuestión, por favor, miren ustedes, que la austeridad no es un criterio, que no es un criterio, que la austeridad es una condición restrictiva pero nunca puede ser un criterio, nunca. La austeridad es una condición restrictiva y, por supuesto, por favor, no se me invoque que para ser eficaz necesito recortar el presupuesto, porque, claro, como cada vez me va faltando menos, pues miren ustedes, tarden un poco más en presentar el presupuesto, lo hacen, como ayer decía, el día de San Silvestre, el Consejero de Economía y Hacienda, y en esta partida ponen 0 pesetas, porque para ser eficaces para qué vamos a perder el tiempo.

Bien pasar de esa eficacia a, francamente, yo les deseo todo el éxito del mundo, en que con 161 millones repartidas entre esas 7 cosas, estudios de viabilidad, financiación de suelo y movilización de empresas, van ustedes a movilizar de aquí a fin de año 2.500 millones es de todo punto loable. Rozan el milagro y ojalá tengan suerte, porque claro, 161 millones para esas 7 cosas, con esas 7 cosas pretender que se van a movilizar 2.500 millones, eso, desde luego, necesitaría, como el representante del Grupo Mixto ha requerido, una explicación más detallada y más concreta, porque francamente es inadmisibile.

Insistir una vez más en que la cuestión está en criterios. Miren ustedes, en cuanto aquí se ha expuesto una filosofía, y con esto termino, en cuanto aquí se ha expuesto una filosofía, el Sr. representante del Grupo Mixto dice pues no estoy de acuerdo y no voy a votar a favor de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, porque la distribución que se hace del dinero en función de los criterios que él dice no me parece correcta. Y eso está bien, y eso es lo que, Sr. Revilla, entiendo que hubiéramos querido que el Gobierno nos hubiera dicho, ¿no es verdad?. Es decir, planteamos este presupuesto, porque responde a esta filosofía, y lo vamos a hacer con estos objetivos prioritarios. Entonces hubiéramos podido disentir o estar de acuerdo, pero, claro, cuando se nos mete sin, volvemos otra vez porque es absolutamente necesario remachar, no hay objetivos, no hay cuantificación. Sigo a la espera de que se me cuantifique un objetivo en este área, y, por supuesto, lo que estoy pidiendo es creación de empleo, creación de empleo cuantificadamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez MartíneX-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente, Señores Diputados.

Sr. Revilla, yo a esta tribuna acudo siempre que creo necesario, y usted reconocerá que no sólo acudo por los dineros, porque realmente es el tema que menos me preocupa y al que más demagogia se le está cargando. Y voy a contestar a una intervención del Portavoz del Grupo Socialista con relación a las entrevistas con los Ministros. Creo que el Consejero de Cantabria, o esta Presidencia, se limitan a pedir la entrevista y si la otra parte no quiere recibirlo, lo que no podemos es ir a Madrid a ponerle la pistola o a romper la puerta para entrar adentro. Y le voy a contar una historia para que le dé idea de

cuál es la actuación de algunos Ministros de su Gobierno en Madrid. Esta Presidencia solicitó una entrevista hace algún tiempo con el Ministro de Transportes. Después de negar que se había solicitado, lo cual se había hecho y de eso doy fé y lo mantengo por mi honor, después de insistir varias veces, se me cita a la entrevista el día 9 de mayo, a las nueve de la mañana. Creo que todos recordarán que fecha era esta. Ante mi insistencia en nueva comunicación al Ministro que consideraba que debía de existir un error, se me confirmó que la entrevista era el 9 de mayo a las nueve de la mañana. Mi contestación fué la siguiente. Si he ganado las elecciones en ese momento lo estaré celebrando, y si las he perdido ya irá mi sucesor. Hasta la fecha no hemos tenido más contestación de ese Ministro. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente. De acuerdo con el artículo 67, considera mi Grupo que ha habido una alusión al Grupo Parlamentario y quería tener dos minutos para aclarar este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón. No se entiende que hay ninguna alusión personal. No se concede la palabra.

El Grupo Popular tiene para el turno de Portavoces...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente. Es que no hablo de alusión personal, hablo de alusión al Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pero se refiere a alusiones personales...

Grupo Popular, si lo desea...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: El artículo 67, punto 3, cuando la alusión hace referencia al decoro o dignidad de un Grupo

Parlamentario, el Presidente podrá conceder a un representante de aquél el uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Podrá conceder y no se la concede.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: De acuerdo. La he pedido y por eso no acepto que hable su Señoría de alusiones personales.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Yo había entendido que era alusión personal. Perdón.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados:

Ratificamos nuestra posición contraria a esta enmienda, porque creemos que hay criterios, hay criterios que se han expuesto tanto en Comisión como en este debate, y hay criterios para esa promoción y reconversión industrial, y hay criterios generadores de empleo.

Cuantificar. Bueno, yo no quisiera añadir ningún acento más, pero creo que cuantificar en empleo, se ha visto que es un tema difícil, que algunas agrupaciones políticas hacen sumar cientos de miles a los cientos de miles calculados, supongo que coherentemente con unos cálculos, con unos estudios económicos, por otros Grupos Políticos, cuantificar empleo. Lo que si está claro es que todas las medidas anunciadas aquí en ese programa de 161 millones de pesetas, que son escasos, son fomentadores de empleo o mantenedores del empleo existente. Cuantificar si cada millón que se emplee en un determinado objetivo o criterio previsto va a generar tantos empleos o va a mantener tantos empleos, esa cuantificación entiendo que no es fácil y siempre será mutable. Por tanto, insisto, hay objetivos.

En cuanto a la referencia a ser cántabros, aunque va dirigido a la Consejería de Industria, concretamente, y a los Consejeros que se sientan cántabros, cántabros tenemos que sentirnos todos y Cantabria está por encima del Ministro, bueno, si hacemos

alusiones físicas, o supongo que no, serán alusiones comparativas, pero evidentemente Cantabria, yo repito mis palabras de antes, Cantabria somos todos, creo que estamos convencidos que todos los que estamos aquí estamos trabajando por Cantabria, sino que estaríamos haciendo aquí. Y en ese sentido iba mi propuesta anteriormente de que no se sintieran ustedes tensados o tensos. Es decir, lo que se les pide es que, como cántabros somos todos y aquí estamos para servir a Cantabria, por favor, en lo que puedan ayudar, y en algunas cosas lo están haciendo, este es un tema en el que quizá puedan ayudar. Clarificar, distendir las relaciones que existen entre afinidades políticas para el objetivo de Cantabria, renunciando a posiciones políticas de Partido o posiciones de Partido. Estamos lejos de elecciones y todavía creo que no se pueden dar malos entendidos que conduzcan a efectos contrarios. Eso es lo que yo insisto y cuando se hacen alusiones a agrupaciones políticas similares a las mismas que tienen otras responsabilidades, en este caso superiores, entiéndalo así, o al menos este Portavoz que habla interpreta así las palabras de los Consejeros y del Gobierno, las mías y las del Grupo que representa.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Terminado el estudio de esta enmienda, se procede a su votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 57. Señores Diputados que estén en contra de dicha enmienda. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda con 14 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones.

A continuación viene la enmienda número 25 del Grupo Mixto y yo le invitaría, puesto que antes no se ha dado cuenta esta Presidencia que el contenido es la misma que la anterior 57, si le parece, someterla sin más a votación, puesto que usted ha argumentado ya sobre la misma. Si le parece.

EL SR. REVILLA: Sí, realmente. Las explicaciones del Consejero de Industria no nos han convencido, puesto que tan malo es que la partida se despache con ciento sesenta y un millones, sin especificar nada, como que se cuente un cúmulo de intenciones tan amplio que prácticamente diluye la cantidad, si la prorrateamos entre todas las cosas que se han enunciado aquí, y hay partidas que no llegarían ni a los diez millones.

No podemos admitir que con 161 millones se puedan hacer toda la cantidad de cosas que se han anunciado que se van a hacer, todas por supuesto muy vagamente porque falta el decir cosas concretas. Nos hubiera gustado más que estos 161 millones hubieran tenido unas concreciones en dos o tres cosas, pero entendemos que si se va a cumplir, por parte del Consejero, el programa de grandes intenciones, con este dinero no se va a solucionar ningún tema.

Por lo tanto, vamos a mantener el texto alternativo y la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO: Sr. Presidente, señores Diputados: Una intervención muy breve, para decirle al Sr. Revilla que, haciendo números, treinta y cuatro millones para financiar inversiones nuevas dá para mil millones de pesetas, si es que hay empresas que son capaces de pedirlo.

Cuarenta y dos millones para suelo industrial dá para 27.541 m<sup>2</sup>, si hay empresas que quieren comprar suelo industrial en el Polígono de Guarnizo, por poner un ejemplo. Y así me podría referir al resto de asuntos. Creo que se ha explicado ya en anteriores intervenciones cuál es el objetivo de estas relaciones presupuestarias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de portavoces. Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Nos confirma la intervención del Consejero de Industria que son meras vaguedades, porque es una partida que está puesta ahí con 161 millones como pudieran ser 40, 80 ó 200. Todo está en función de si alguien lo pide. Nosotros pensamos que esto debiera de ser al revés. La partida se fija porque hay un programa concreto y objetivo. Es decir, no que lo pidan sino que el propio Gobierno Regional tiene un programa por el cual a la empresa tal que está en tal crisis y que ha estudiado su viabilidad, la va a inyectar tanto, va a promocionar esta otra porque cree que va a originar tantos puestos de trabajo. Esto es lo que falta, porque aquí la partida carece totalmente de sentido porque simple y llanamente a la expectativa de a ver si alguien se le ocurre venir a pedir promoción, cuando debiera de ser al revés, el Gobierno fuera quien marcara unos objetivos.

Por lo tanto, seguimos pensando que no se contesta y vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista, si quiere intervenir.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. El Sr. Consejero de Industria ha salido aquí y ha dicho que ha dado explicaciones suficientes y ha estado veinte segundos. Esas han sido sus explicaciones suficientes.

Vamos a votar a favor de esta enmienda del Grupo Mixto, porque realmente ni ahora ni a lo largo del debate de este presupuesto se nos han dado explicaciones suficientes a nada.

El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno ha salido aquí, y tampoco ha dado explicaciones suficientes, porque el Gobierno



Central, el Gobierno que ganó las elecciones, no le ha recibido, pero ha dicho un dato que a mi me ha dejado perplejo. El Ministro de Transportes, creo que decía, le citó el día 9 a las nueve...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le ruego que se ciña al texto de la enmienda.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Es que estoy hablando de explicaciones suficientes y si no se dan explicaciones suficientes no podemos debatir la situaciones ni los presupuestos, porque decir que no se fué a las 9, el día 9, porque era un día después de las elecciones, pura casualidad, porque si ganaba las elecciones tenía que celebrarlo y si no ganaba las elecciones ya iría el sustituto, quiere decir lo que nosotros hemos estado pensando, que ustedes, Señorías, porque pensaban, porque hasta en eso se han tenido que equivocar, que iban a perder las elecciones estaban de vacaciones y por eso han hecho un presupuesto de febrero, ni siquiera de septiembre. El presupuesto de 1984 lo tendremos otra vez en febrero, porque sus Señorías han estado de vacaciones y no pueden dar explicaciones.

Señor Portavoz del Grupo Popular, Cantabria somos todos, y nosotros estamos dispuestos a ayudarle y lo estamos demostrando. Sus Señorías no están demostrando que están dispuestos a recibir nuestra ayuda, porque su Señoría ha dicho aquí muchas veces que están de acuerdo con el fondo de las enmiendas y no han aceptado ninguna. Yo no protesto, me parece lógico, las mayorías están para llevar adelante su programa y no deben introducir fenómenos que lo desvirtuen, pero si las mayorías dicen que aceptan los puntos de vista de las enmiendas de la oposición, lo lógico es que se acepten también esas enmiendas. Sus Señorías no quieren que nosotros les ayudemos, les vamos a ayudar y esa oferta la hemos hecho siempre. Queremos ayudar porque nos preocupa Cantabria, porque esta es una Región con enormes posibilidades y está frenada por enormes cantidades de razones, entre otras la incompetencia de sus gobernantes, no por los parlamentarios de ahora, sino desde hace muchos años.

Nosotros queremos variar esa situación, romper esa situación, que las cosas cambien y si necesitan sus Señorías ayudas, incluso ayudas tan groseras como pedir a un Ministro que reciba al Presidente de Gobierno o a un Consejero, que me parece absolutamente innecesario, porque el Presidente y el Consejero tienen suficiente autoridad y respaldo político para que sea recibido, y yo no sé por qué no se ha recibido porque tampoco nos han dado explicaciones suficientes, díganlo si es que necesitan esa ayuda, porque a nosotros no se nos ha dicho. Ahora mismo nos enteramos, como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto, que hay una entrevista con el Ministro de Industria que no se ha concedido, ahora nos enteramos.

Ahora bien, ¿qué es lo que se pide al Ministro de Industria?. Porque el Ministro de Industria ha estado aquí hace dos meses dando una conferencia y se ha sentado a la derecha o a la izquierda del Consejero de Industria, y probablemente han coincidido en la misma conferencia. Es cierto, y el Sr. Presidente ha comido con los Ministros del Gobierno Socialista este verano cantidad de veces, y el señor Ministro ha sido recibido por Felipe González, y el Vicepresidente del Gobierno ha estado en Cantabria. Yo creo, Señores, que no se puede acusar al Gobierno Socialista de no intentar, de no recibir a los Consejeros del Gobierno Autonómico porque sean de un sector político o de otro. No aceptamos esa acusación, porque no puede ser cierta, y si es cierta díganlo claro, demuéstrenlo y seremos los primeros en tirar de las orejas al Gobierno Socialista. Pero es que no dan explicaciones y, por tanto, estamos convencidos de que es porque no tienen razones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Presidente del Gobierno.

EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Simplemente una aclaración al Sr. Bedoya. Yo no he hecho ninguna referencia al Presidente del Gobierno. Efectivamente me ha recibido y creo que

la reunión con él ha sido totalmente cordial. Con el Ministro de Industria, el Consejero de Industria y esta Presidencia junto con otras personas coincidieron en la comida. En aquella hablamos de esta reunión, pero se remitió una carta en ese sentido, carta a la que hemos hecho referencia. No quiero decir ni manifestar que todos los miembros del Gobierno del Partido Socialista nos hayan dado el mismo trato. Me refiero a cuestiones y personas específicas y no pienso que haya mala fé, pero lo que digo y sigo manteniendo es que consta en las cartas y pienso que en el registro del gabinete del Ministro figurará su entrada. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Popular, en turno de portavoces, tiene la palabra.

EL SR. CALZADA: Sr. Presidente, Sr. Presidente del Gobierno, Señorías: Hay cosas que es lamentable que deriven y que es lamentable que tengan que salir a esta tribuna. Señor Bedoya, a mayor abundamiento quien aquí está, y es una anécdota, con motivo de un problema de esta provincia ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, le digo lo mismo que al Sr. Diputado anterior. Le ruego se ciña a fijar las posturas en el turno de portavoces.

EL SR. CALZADA: Sr. Presidente, estoy de acuerdo, pero igual que se ha permitido dar explicaciones al Sr. Bedoya en relación con los presupuestos y se ha derivado a esas explicaciones, como en estas explicaciones se hace una acusación y parece que se plantea el tema de que no se piden las entrevistas, quiero abundar en que esto no es así y tengo que decir, y creo que va dentro del contexto de lo que se acaba de tratar y sino, por favor, que se plantee la cinta y veremos lo que se acaba de explicar aquí, quiero manifestar cómo se pidió una entrevista al Ministro de Sanidad por los parlamentarios nacionales y estamos esperando que nos diga si recibió el telegrama. Supongo que el

Servicio de Telégrafos le entregó oportunamente. Pero, Sr. Bedoya, hay algo más, estamos hablando de presupuestos de febrero, estamos de hablando de presupuestos de vacaciones, Sr. Bedoya, que los presupuestos del Gobierno Central usted sabe cuando se presentaron y no estaba de vacaciones, digo yo, ó a lo mejor estaba veraneando en las fincas de ICONA. Lo que sí quiero decir es que la grosería más gorda es abordar a un Ministro cuando viene a un tema de una conferencia o a un tema específico que no tiene nada que ver con la gobernabilidad de Cantabria y que a ese Ministro se le vaya a plantear un tema absolutamente diferenciado, pretendiendo aprovecharle fuera de su despacho y asaltándole como cualquier salteador de caminos. No creo que es esto lo que tenga que hacer el Presidente de Cantabria ni ningún Consejero. Esas son prácticas caciquiles, eso son prácticas desusadas y eso son prácticas que a lo mejor en la mente de quien se está atribuyendo una representación que yo creo que no tiene, porque aquí nadie representamos al Gobierno y representarán a la oposición de gobierno, pero no creo que el Grupo Socialista pueda decir aquí que tiene delegación, al menos yo no he visto ningún decreto ni orden ministerial de representación del Gobierno Central.

Por tanto, lo que si entiendo es que si aquí estamos pidiendo y todos nos sentimos cántabros y por eso entiendo la actitud del Sr. Revilla, porque por encima de como pensemos, por encima de opciones políticas, por encima de cualquier otras circunstancias está una realidad física, es la tierra que pisamos, es la tierra en que vivimos, son los intereses de nuestra Región, los de nuestras personas, es el empleo, es el desarrollo, es, en definitiva, el mejorar las condiciones de vida culturales, sociales, políticas, económicas y de todo ámbito. Y ahí estamos todos, y en ese estamos todos si hay un Gobierno Central. El Ministro del Gobierno Central es Ministro de todos y no puede ser Ministro de ningún partido, ni de ninguna opción política, porque yo soy parlamentario a nivel nacional y me siento tan parlamentario de la oposición, aunque haya quien le parezca que estoy fuera de lugar, como parlamentario de los que me votaron, porque arreglados estaríamos si el alcalde de una población fuera

solo el alcalde de los socialistas o fuera solo el alcalde de los populares. Señores, no es así, y como no es así el Ministro tiene que ser un Ministro de todos y cuando se produce un agravio, es un agravio el que se pidan entrevistas y no se conteste, y cuando se produce este agravio hay que pedir explicaciones, hay que conseguir que ese agravio se repare y debe de ser obra de todos. Ahí tenemos que estar todos de acuerdo, ahí no podemos decir que yo apoyo porque yo soy socialista. Ante todo somos cántabros, somos hombres de esta región y nos debemos a esos intereses.

Por tanto, mi Grupo lo que quiere decir aquí es que en la filosofía del presupuesto de la Consejería de Industria creemos que se han dado objetivos, que se han dado y especificado con claridad los objetivos de la Consejería.

En cuanto al tema de flecos en relación con las posibles incidencias que en el desarrollo industrial de esta Región pueda tener determinadas actitudes del Gobierno Central, señores, yo no puedo menos que invitar a todos a poner por encima, metiendo el hombro de verdad, los intereses de esta Región. No llevemos a esta Región a lo de los galgos y los podencos, porque los conejos vamos a ser nosotros, como en la fábula. Vamos a ser serios, vamos a ser responsables y vamos a empezar, que si nuestra Autonomía tiene algún objeto es un objeto responsable, es un objetivo para el bien de toda la Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Industria.

EL SR. DEL RIO: Unicamente para explicar al Sr. Revilla de que las dotaciones presupuestarias se han hecho de acuerdo con un inventario de necesidades elaborado por la propia Consejería, las organizaciones empresariales y SOGARCA. Para el Sr. González Bedoya o Revilla, este Consejero no conoce otros métodos para conseguir que el Ministro le reciba que el dirigirse a él bien

por escrito o bien por llamada telefónica solicitando una entrevista, no conoce otros métodos. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 25 formulada por el Grupo Mixto. Señores Diputados que estén en contra de dicha enmienda. Queda rechazada la enmienda por dieciseis votos a favor y diecisiete en contra.

Pasamos a votar directamente la enmienda número 23, que son de las agrupadas y que ayer defendió en conjunto el Grupo proponente a través de su Portavoz, Diputado Sr. Revilla. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 23 ...

EL SR. SILVAN: Una cuestión de orden, Sr. Presidente. Esta es una enmienda que no fué admitida a trámite.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene razón.

Vamos a la enmienda número 61 formulada por el Grupo Socialista, cuyo Portavoz, Sr. Ambrosio Orizaola, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO: Sr. Presidente: Empalmando unas enmiendas con otras y refiriéndome en primer lugar a lo de si hay o no objetivos, mire usted, una cuestión es que se haya hecho un inventario de necesidades. Esa es la definición, pero después de un inventario de necesidades tiene que venir una selección de prioridades. ¿En base a qué?. En base a una determinada filosofía de qué es lo que se quiere hacer con esta Región. Después de eso hay que marcar unos objetivos cuantificados, y ahí vamos a recordar una anécdota al Sr. Calzada con respecto a que ya quisiera él ver objetivos. Mire, Sr. Calzada, recuerde cuando en el discurso de investidura usted y yo hablábamos en el pasillo de la carencia de objetivos del programa de este Gobierno, usted y otro Diputado, Sr. Montes, decían que por que faltaba. Yo les dí una explicación en donde ustedes estaban de acuerdo, y resumiendo

la anécdota esto es marcar objetivos y ustedes respondieron es que eso es comprometerse mucho. Yo dije señores Diputados, si un Presidente de Gobierno y un Gobierno no se compromete con objetivos cuantificados el día de su programa de investidura, ya me contarán ustedes cuándo se va a comprometer y qué programa es ese que no señala objetivos. Sr. Calzada, usted sabe que aquí no hay objetivos.

Una vez hecho ese análisis que yo he dicho antes de un inventario de necesidades, una filosofía, unos objetivos, un programa, evidentemente, hay que hacer por qué se hacen esas acciones que el Consejo de Gobierno, por boca del Consejero de Industria, empieza diciendo que son las acciones idóneas, y ¿por qué son las idóneas?. Se ha hecho un análisis que es coste de beneficio para lograr estos objetivos. Lo malo es cuando no se tienen objetivos, cuando no se sabe a dónde voy, con estos objetivos puedo ir por unos cuantos caminos, tengo unas cuantas alternativas que cada una de ellas tendrá un coste, y luego obtengo un beneficio, obtengo esos objetivos y así estaremos planteando el encauzar a Cantabria por la conquista y hacia la conquista de unos objetivos.

La otra manera que usted está proponiendo, que el Consejo de Gobierno propone, es una manera típica y clásica de dirigir que se llama por acontecimientos. Es decir, si acontece que tal empresa viene a pedirme algo se lo doy y si no viene pues no se lo doy. Nunca así hay una responsabilidad del motor que tiene que ser este Consejo de Gobierno y estos presupuestos. Esa es la diferencia entre un presupuesto que contenga unos objetivos en donde ellos son los motores, los impulsores, ello es lo que dá contenido, dá rigurosidad, dá claridad y dá una razón de ser a un presupuesto, y lo otro es sentarse a abrir la ventanilla y a esperar. ¿Qué me vienen clientes?. Pues doy el crédito. ¿Qué no me vienen clientes?. Pues no doy el crédito, y entonces quien tiene la culpa de que se haya o no conseguido algo, evidentemente los que han venido o han dejado de venir. Esa es una postura pasiva, bastante denunciada por mí y por el Grupo Parlamentario Socialista, y lo que demandamos es una actitud activa, una

actitud de ponerse de cara al problema y elegir definitivamente, decididamente, aún a riesgo de equivocarse, pero no a riesgo de presentar opciones vacías, opciones que son, usted lo ha definido perfectamente, un inventario de necesidades. Eso es lo que estamos intentando demostrar y decir que es, para final de cuentas, que usted mismo resuelva el problema y diga lo que estamos describiendo nosotros desde el día del discurso de investidura.

Esto es un programa de inventario de necesidades pero no un auténtico presupuesto que plantea soluciones dinamizadoras de Cantabria, y una de ellas es la que pretende resumir la enmienda socialista que tiene una filosofía. La podemos exponer, la podemos discutir: el ahorro energético y la innovación tecnológica. Está contemplada dentro de la partida de promoción y reconversión industrial. Cuando el presupuesto sale a la luz, promoción y reconversión, el Partido Socialista presenta unas enmiendas en donde por su importancia, por su peso, diferenciadoramente debe de haber un programa de promoción y un programa de reconversión, que ya he explicado lo que el Grupo Parlamentario Socialista entiende por eso y qué objetivos perseguiría. ¿Qué es difícil la cuantificación?. Es difícil, créame que el Grupo Parlamentario Socialista en su programa, que no alcanzó la confianza de la mayoría en esta Región, hizo un esfuerzo notable de cuantificar esas posibilidades de actuación y con toda seriedad, con toda honestidad y siendo conscientes de todo lo que ello significaba, proponíamos a base de una serie de medidas que se podrían crear del orden de los tres mil puestos de trabajo en esta Región, en esta legislatura, independientemente de los que se debieran de conservar. Ahí está, con todo el riesgo que ello conlleva, pero en un programa cuando no es algo folklórico se llega a esas conclusiones, vamos a decir con un cierto riesgo. Evidentemente toda cuantificación conlleva un riesgo, pero ahí está. Nosotros pretenderíamos hacer el objetivo de dinamizar el empleo, tres mil puestos de trabajo en cuatro años con estas medidas. Unas de ellas era el ahorro energético y la innovación tecnológica, pero claramente diferenciadas, no metido en un paquete con un listado, con un inventario de



necesidades. Mezclamos el ahorro energético, que en esta región es absolutamente imprescindible, porque no producimos escasamente el 17,6% de lo que consumimos y, por lo tanto, es necesario un programa de ahorro energético, y miren ustedes, actúen en transportes en primer lugar. ¿Por qué?. Porque ahí es donde es más deficitario. Eso es una opción y unos caminos de solución y no en un inventario de necesidades mezclar el suelo industrial con el ahorro energético, con la innovación tecnológica, etc. Creo que el ahorro energético y la innovación tecnológica, independientemente de la escasa cuantificación, de la escasa dotación que aquí se puede dar, porque no hay más cera que la que arde, lo que queremos significar es la cuantificación, es la diferenciación, es la especial consideración que debe de tener en nuestra Región, como en cualquier otra, el ahorro energético y la innovación tecnológica, porque son dos de los puntos claves para la creación de empleo en esta y en cualquier otra Región. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular tiene la palabra. Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, señores Diputados: A ver si acabamos con la cera, hay otra cera que es la de encerar, a ver si acabamos ya con la expresión de cera.

El tono convincente del Sr. Ambrosio a mi me desconcierta, porque me cautiva, pero me motiva el tono convincente, lo remarco. Al final digo parece que me convence, pero al final vuelvo a lo mismo que el contenido no es, es solamente el tono.

En primer lugar, contestar en esta enmienda a que estamos de acuerdo con muchas enmiendas pero no les damos el voto. Es cierto, pero no es toda la verdad. Por supuesto que estamos de acuerdo con algunas enmiendas, pero si seguimos la sistemática de, por ejemplo, en esta Sección, decir en la enmienda 65 que es una partida de cuarenta millones para CANTUR, decir que con diez

tiene bastante, sobran treinta y con esos treinta podrá hacer esto, lo otro y lo de más allá. Como no sobran treinta no se puede hacer lo otro y lo de más allá, independientemente de que eso se haga de una manera o de otra y en qué momento se debe de hacer. Pero saldrá en otras Secciones que estamos de acuerdo pero no es el momento, no lo haríamos así y como lo haríamos así no vamos a aceptar esa enmienda. Por supuesto que hay enmiendas que tienen su sentido, la mayor parte de ellas, no es la dirección que nosotros seguiríamos pero tienen un sentido.

Que quede claro que no es que le demos la razón ni se la neguemos, porque se la negamos dando razón, porque sino estaríamos aquí después de tantas horas dando sinrazones y no creo que sea esta nuestra postura. Estamos dando razones de por qué aunque estemos de acuerdo en los temas planteados podemos no estar de acuerdo porque no estamos en la cuantificación, ni en la oportunidad, ni en la realización, ni en la posibilidad presupuestaria de llevar a cabo iniciativas dentro de las prioridades que es preciso buscarse.

Para el Sr. Revilla una aclaración. En todo presupuesto hay determinados conceptos de gastos y de distintos caracteres. Una cosa es que si el sueldo de un determinado funcionario de esta Casa va a estar todo el año, ya está prácticamente gastado antes de empezar. Hay otras partidas en que si está un proyecto comprometido y se va a realizar durante el año presupuestado, se va a gastar, pero hay determinadas partidas donde solamente son previsiones de gastos. Por ejemplo, si dentro del conjunto de inventario de necesidades que da lugar a un planteamiento de objetivos cuantificados se prevé que es posible, dentro de ese inventario de necesidades, que haya un determinado número de industrias que soliciten ayuda para determinada actividad, como, por ejemplo, la compra o adquisición de suelo y se hace un inventario de necesidades y se calcula, en el desarrollo del presupuesto se verá que se consigue dentro de las gestiones que haya hechas y las que puedan surgir si se materializan, porque si por la eventualidad todos los que de alguna manera estamos acostumbrados al mundo económico, sabemos que se hace muchas

gestiones y al final plasman unas pocas solo. Quiero decir que hay partidas presupuestarias, Sr. Revilla, que precisamente no están comprometidas, se pretende desarrollar pero a lo mejor no es posible desarrollarlas. Por eso no sobran estas partidas que usted hacía mención.

Concentrándonos más en el tema de la enmienda, Sr. Ambrosio, estas partidas estaban consideradas por el Consejo de Gobierno, por la Consejería de Industria, estaban incluídas dentro de las inquietudes de la Consejería, dentro de un inventario de necesidades que dá lugar a unos objetivos posibles de conseguir y que se han cuantificado en el detalle que con relación a la enmienda 57 ha hecho el Consejero de Economía, y ahí hay unas partidas de modernización e innovación tecnológica que son cinco millones de pesetas y mejoras en proceso y ahorro energético, cinco millones de pesetas. Por tanto, no sé la profundidad de los análisis que haya podido efectuar y aún con profundos análisis unos objetivos cuantificados en el mundo tan ágil y activo del mundo económico en que vivimos, la dificultad que entraña.

Por supuesto, esta enmienda la vamos a votar en contra dado que la inquietud que pretende plasmar, a través de la enmienda de adición, está incluído dentro del programa de la Consejería en otras Secciones. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces, el Grupo Mixto. Su Diputado, el Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Yo le recomendaría al Sr. Vallines que solucione cuanto antes la duda sobre el Sr. Ambrosio de si sí o si no, porque eso le va a alterar la línea emocional de sus disertaciones.

Bien, nosotros estábamos preocupados con la partida de 161 millones porque no se especificaba absolutamente nada, pero ahora

estamos más preocupados porque se especifican demasiadas cosas. Y muchas cosas es igual de malo que no decir nada, sobre todo cuando la partida es tan insignificante que supone sólo 161 millones de pesetas. Si fueran miles de millones todavía, pero con 161 millones de pesetas, hacer una declaración de intenciones tan amplia como la que se ha hecho, pues cae exactamente en el polo opuesto a lo que nosotros veníamos denunciando, que no decía nada.

Previsiones de gastos, dice el Sr. Vallines. Bien, podría aceptarse si la previsión de gastos fuese una partida insignificante de la partida global, pero aquí, prácticamente, los 161 millones están en previsión de gastos porque no se ha detallado absolutamente nada del destino concreto, real, de a qué sector o a qué empresa va a ser destinado ese dinero. Por lo tanto, en la enmienda del Grupo Socialista, así como en la enmienda que había planteado anteriormente, en que lo dividía en promoción y reconversión, no estábamos de acuerdo, aquí por lo menos se apunta algo, consideramos interesante, y es que hay una partida de 2 millones del fomento del ahorro energético que creemos que aunque la cantidad es prácticamente insignificante vamos a votar la filosofía que entraña el que por fin se diga lo importante que es Cantabria al tema del ahorro energético en una región que, como todos sabemos, es deficitaria. Y en lo de la innovación tecnológica, tampoco es que la cantidad vaya a sacar de ningún apuro a la industria de la región, pero por lo menos la filosofía que entraña es total y absolutamente aceptable por el Grupo Regionalista. Por lo tanto, esta enmienda número 61 la vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Socialista, su Diputado Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente.

Agradecer, como no, al Sr. Vallines la colaboración que está

prestando al tono distendido y grato en que está llevándose el debate. Lamentar que solamente le esté convenciendo en el tono y no en el contenido. Yo espero que, como aquello de la gota, ya se sabe que la gota de agua acaba grabando la piedra, no por la cuantía de la masa de cada gota, sino por la insistencia en su caer. Creo yo, desde mi punto de vista, que tengo masa en el sentido de fondo en mis argumentos y, por supuesto, insistencia toda, y creo que al final oraré la piedra del convencimiento del Sr. Vallines y lograré llevarme al huerto, cautivándole definitivamente.

Bien, en cuanto a que si estaban o no estaban las partidas presupuestarias, pues es posible, es posible que estén, no lo sé. Ya he dicho que, evidentemente, poner una cuantía, una partida presupuestaria, donde dice "promoción y reconversión" sin más explicaciones, pues claro, cabe todo. Entonces si luego va la oposición y dice planteamos esta otra medida complementaria, dice, no, si ya estaba en el programa de promoción y reconversión; planteamos esta otra, no, no, si esto es de promoción. Hombre, todo es promover la industria y todo es dinamizar la industria, pero vamos a lo de siempre, hagamos unas prioridades, distingamos. Entonces yo creo que en una intervención he distinguido lo que el Grupo Parlamentario Socialista entiende por promoción y reconversión e, incluso, pues, cuantificadamente, tanto para promoción, tanto para reconversión, con unos argumentos, yo creo que convincentes, y el Sr. Portavoz del Grupo Mixto dijo que no le convencían esos argumentos, que prefería otra cuantificación. Bueno, ese es el debate al que yo quisiera entrar, pero que no hay manera.

En cuanto a la cuantificación de objetivos, Sr. Vallines, como Portavoz del Grupo Popular, no puedo aceptar que me diga que hay objetivos cuantificados cuando me dice, fíjese usted, para promoción 161 millones, o para innovación tecnológica 5 millones. No, eso no es un objetivo, eso evidentemente es la cuantificación de un gasto, nos vamos a gastar tanto. Lo que yo estoy insistentemente demandando es ¿que se espera conseguir con ese gasto?. Nada más. Qué se espera conseguir con ese gasto, con esos

dos millones, con esas cuarenta mil pesetas, o con esos mil doscientos millones de electrificación, con lo que sea. ¿Qué esperan ustedes conseguir: un puesto de trabajo, la creación de una unidad de investigación y desarrollo? Qué es lo que se espera conseguir, para ver si el esfuerzo monetario que conlleva la elección de esa alternativa, desarrollo de la innovación tecnológica que, en principio, evidentemente, nadie va a estar en desacuerdo, pues el camino seguido nos parece correcto o no, y nos parecerá correcto o no si lleva una solución a nuestro juicio compensadora de la inversión que se realiza.

Nosotros sí cuantificábamos en nuestro programa qué se pretendería obtener con el ahorro energético y con la innovación tecnológica. No recuerdo, en nuestro programa está. Si me permiten, por favor, y como simple ejemplo, en la página 29 no está perfectamente especificado, pero sí figura una cantidad de toneladas equivalentes de petróleo o raling en esta región, a base de tomar una serie de medidas que en el programa están y a disposición del partido del Consejo de Gobierno, por supuesto.

Bien, por último, creo que me va a permitir el Sr. Presidente. Estamos hablando de innovación tecnológica, ha habido un cruce de actuaciones con respecto a diversas enmiendas, y por múltiples razones la primera, porque es necesaria, hay que decir sobre el programa de innovación tecnológica lo siguiente: hay que hacer, a nuestro juicio, que trabajen coordinadamente tres agentes básicos en esta cuestión, como son el propio Gobierno Regional, las empresas y nuestra Universidad, la Universidad de Cantabria, que con su potencial de profesores e instalaciones, e incluso ahora más dinámicamente puestas en juego mediante las posibilidades que ofrece la Ley de Reforma Universitaria, pueden y deben colaborar decisivamente al desarrollo de programas creativos de nuestra industria. Entiendo que no debe de olvidarse que debe hacerse una llamada ya a la colaboración forzada y debida de la Universidad de Cantabria en pro de la innovación de las empresas de esta región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra, Sr. del Río.

EL SR. DEL RÍO: Sr. Presidente, Señores Diputados:

Una intervención muy breve, solamente para definir objetivos y cuantificar en lo posible la posible incidencia de estas acciones en los objetivos que perseguimos.

En lo que se refiere a la partida presupuestada para la conservación de la energía y estudio de energías alternativas, irá orientada a los sectores que en Cantabria son consumidores intensivos en esta energía, como son: transporte, química, metálica básica, cemento y papel. De un estudio encargado por la Consejería de Industria en una época en la que yo no estaba al frente de ella, se habían cuantificado una serie de toneladas equivalentes de petróleo, que representaba un porcentaje del consumo total previsto de energía, y se refería a 3.000 toneladas en el año 83, 10.500 en el 84, 16.000 en el 85, etc. Como dicha empresa quebró, yo, la verdad, es que no sé si tiene la misma solvencia económica que profesional. Esto está en fase de estudio y una vez que cuantifiquemos debidamente, tanto el consumo de energía en Cantabria, como la posible incidencia que las medidas puedan tener sobre ella, daremos cifras concretas y perfectamente cuantificables.

En lo que se refiere a las unidades de innovación tecnológica, el capítulo presupuestado para innovación tecnológica, estoy de acuerdo, perfectamente, con el Sr. Portavoz del Grupo Mixto, perdón, Grupo Socialista, que debe de ser una participación tanto de empresas, Universidad y el Consejo de Gobierno de Cantabria, y, efectivamente, estará orientado a crear unidades de investigación y desarrollo en empresas de Cantabria, con el fin de que éstas puedan mejorar sus procedimientos de producción y conseguir mejorar la productividad, como creo que antes he dicho.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular ¿quiere hacer uso en el turno de Portavoces?.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, no tenemos nada más que añadir. Anunciar nuestro voto contrario a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Pasamos directamente a la votación de la enmienda...

(El Sr. Ambrosio Orizaola pide la palabra al Presidente)

Ha agotado su turno con tiempo suficiente, Sr. Ambrosio Orizaola, y se le ha advertido dos veces. Encima no nos va a decir nada. No puede concedérsele la palabra.

Se pasa a la votación de la enmienda.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente. El artículo 69 concede el derecho de réplica.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señores, hemos terminado el turno de Portavoces.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Es que insisto, Sr. Presidente, que el Reglamento es taxativo en esto. Existe el derecho de réplica y el representante de mi Grupo pide ese derecho no para continuar...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien, de acuerdo, pero eso es en el debate y no una vez agotado el turno de Portavoces.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: No se trata de turno de Portavoces, se trata de derecho de réplica, artículo 69.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Eso es en el debate primitivo, pero no va agotado el turno de Portavoces.

Se pasa directamente a la votación de la enmienda. Diputados que estén a favor de la enmienda...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, que conste la protesta de mi Grupo en Acta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Así se atenderá.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 61. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda número 61. Queda rechazada la enmienda por 16 votos a favor y 17 en contra.

Se pasa a estudiar la enmienda número 65 formulada por el Grupo Socialista, y si al Grupo Mixto le parece que tiene relación, a nosotros nos lo parece, porque el mismo artículo que se contempla, la número 28 que formula a continuación, podríamos agruparlas y estudiarlas conjuntamente.

EL SR. SAINZ AJA: ¿Y la 63 del Grupo Socialista?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): La 63 viene después, porque se refiere al capítulo siguiente. De todas formas, como están relativamente conexas, también invito al Grupo Socialista, si les parece, a defenderlas al mismo tiempo.

La 65 es la que corresponde por orden del presupuesto.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente. Nuestro Grupo Parlamentario va a defender conjuntamente las enmiendas 63 y 65.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Solicitando la respuesta del representante del Grupo Mixto, por si quiere defender al mismo tiempo la número 28 y 29.

El Sr. Ambrosio Orizaola tiene la palabra,

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Lo que quería decir, y aprovecho consumiendo unos minutos, al Sr. Consejero de Industria, es que ese estudio del que habla no es información correcta la que tiene, al decir que se le encargó a una empresa de fuera. Y esa empresa tampoco ha quebrado, ha presentado suspensión de pagos. Pero no le hizo esa empresa. Es un estudio de elaboración propio, propio. Bien, hablaremos en otra ocasión de ese estudio.

Cantur. Lo que proponemos aquí es, por un lado, una disminución de las transferencias corrientes a Cantur y, por otro lado, un incremento de las inversiones a Cantur. Totalmente coherente. El Consejo de Gobierno recordará que en la legislatura pasada se plantea lo que podríamos decir un plan de salvamento de Cantur ante la normalidad en las pérdidas de esta empresa que habitualmente se sitúan en el orden de los 30 millones de pesetas, y habitualmente se hace una transferencia corriente de 30 millones de pesetas a Cantur.

El Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Industria realizó lo que pudiéramos decir un plan de salvamento a 4 años, entendiendo que en 4 años Cantur puede autofinanciarse. Ese plan de salvamento se pone en marcha en la legislatura pasada con resultados ampliamente satisfactorios, tan satisfactorios que, como es lógico y natural, el Presidente del Consejo de Gobierno se refirió a ellos en diversas actuaciones ante esta Cámara. Interpreto que las normas seguidas en ese plan, parece ser que no se siguen, porque en ese plan lo que se preveía era una disminución progresiva de las transferencias corrientes a Cantur en base a la mejora de resultados por una más eficaz gestión, cosa ya lograda a partir de marzo-abril del año 1982, hasta marzo del año 1983, en donde los resultados firmados, testificados y con todas las firmas de rigor por el Consejo de Administración en Pleno, Consejo de Gobierno incluido, arrojan una mejora sustancial. Esa mejora sustancial, que según los datos que este Grupo Parlamentario Socialista puede disponer, evidentemente y por motivos obvios, hasta el primer trimestre del año 83, no

indican en modo alguno la tendencia que parece ser presupone este proyecto del Consejo de Gobierno, en donde se asegura, porque no es otra cosa el hacer constar esas transferencias corriente de 30 millones de pesetas, que Cantur va a perder 30 millones de pesetas. Los datos, desde luego, que tiene el Grupo Parlamentario Socialista, insisto, hasta, por motivos obvios, resultados del primer trimestre, primer cuatrimestre del año 83, la tendencia, desde luego, no indica eso, indica que provisionalmente podríamos irnos, quizás, hasta en ese momento, exactamente 14.155.170 pesetas y que desde luego lo previsto en ese plan, y un objetivo se pone para cumplirle, son 10.755.560 pesetas. Ese era el plan. Por eso, evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista, coherente con ese plan, siendo consciente de que es posible cumplirle, que cuesta, que es difícil, pero que es posible, dice con 10 millones es suficiente. Y, por lo tanto, ahí está el motivo de por qué ponemos una transferencias corriente de 10 millones, que no nos la sacamos de la manga, no decimos, pues 10 millones, es que nos parece bonita, una cantidad adecuada.

No, nos parece que 10 millones es el resultado de un estudio, un estudio con respecto al plan, con respecto a Cantur, un estudio justificativo de por qué se alcanzan 10.755.000 pesetas de pérdida y no otra cantidad, se pueden alcanzar. Entiendo que no hay motivo alguno para alcanzar, para volver otra vez a los 30 millones de pérdidas. ¿Y cómo se pueden alcanzar esos 10.755.000 pesetas y no volver otra vez a la tendencia de los 30 millones? Pues, precisamente, potenciando las inversiones de Cantur, que en modo alguno es suficiente. Con los 30 millones de pesetas que plantea el Consejo de Gobierno a través de ese proyecto, y que, por supuesto, tampoco se va a solucionar el tema, Sr. Vallines, con los 32, evidentemente, pero la cera, Sr. Vallines, la cera de los gastos reservados. Evidentemente hacen faltan más. Y hacen faltan más, pues el Sr. Consejero lo sabe perfectamente, porque el plan, supongo, que dispondrá de él, era un plan correcto, es un plan que está bien, del Consejo de Gobierno, traslado de Fuente Dé; instalación de zapatas; tuvo 4; cuchillón, etc. etc. en donde ahí está, digamos, la cantera de que en 4 años, o ahí está el punto de apoyo, para decir yo que en 4 años puede Cantur

ser autosuficiente, e invirtamos en Cantur, no la dejemos en el olvido en que durante, voy a decir décadas, no, quinquenios, por lo menos estuvo sometida, que esa es la causa, la causa, de que Cantur presente la necesidad de transferencias de capital. Por lo tanto, disminuycamos transferencias de capital, porque entendemos que es posible a base de aumentar las inversiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Revilla, para defender las enmiendas 28 y 29 que hemos agrupado.

EL SR. REVILLA: A nosotros nos gustaría saber qué planes tiene el Gobierno para que Cantur deje de ser ese pozo sin fondo, donde todo los años el contribuyente de Cantabria, pues, tiene que aportar dinero para amortiguar las pérdidas. Nos parece que 30 millones de pesetas es una pérdida considerable, que las instalaciones de Cantur en los sitios donde están, que son sitios maravillosos, yo dudo mucho que en manos de la iniciativa privada tuvieran pérdidas. Sería curioso poner el tema de Cantur a la contratación de empresarios privados y estoy convencido de que no iban a perder dinero con ello. Entonces si la Administración, y en este caso es Administración Regional, pierde dinero, ¿no será que estamos en la misma dinámica de las empresas del INI y de tantas empresas que ya están acostumbradas a las pérdidas?. Nos gustaría que el Consejero de Industria nos indicara qué previsiones tiene este Consejo de Gobierno sobre el fin de ese pozo sin fondo que es Cantur todos los años, y cuya cifra de pérdidas no se rebaja.

Bien, nosotros, concretamente, pedimos como texto alternativo lo siguiente, en el sentido de que se complemente en qué conceptos se efectúa esta transferencia corriente, y es lo que queremos que se nos conteste. Porque aparte de esa transferencia corriente hay otros 30 millones de pesetas, que son la enmienda número 29, donde se hace otra transferencia de 30 millones. Se nos ha explicado en Comisión que es para inversiones, pero

también al Grupo Regionalista nos interesaría saber qué tipo de inversiones van a ser, si son encaminadas a poner en rentabilidad Cantur, o, por el contra, son inversiones que van a propiciar nuevas pérdidas anuales con lo cual, naturalmente, nosotros no estamos de acuerdo. Por lo tanto, dos aclaraciones: la primera, que se nos explique qué previsiones hay de cara a la rentabilidad de Cantur y, en segundo lugar, la transferencia de 30 millones de pesetas, en qué inversiones concretas se van a hacer esas inversiones de 30 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero de Industria.

EL SR. DEL RIO: Señor Presidente, Señores Diputados:

Voy a comenzar por exponer, en primer lugar, como los ingresos previstos en el primer semestre para Cantur eran de 57.550.000 pesetas, los ingresos reales han sido de 44.600.000, la desviación de 12.950.000 pesetas. Si alguien se cree que en Cantur se puede rebajar de una pérdida, sin contar amortizaciones, en el año 82 de 25 millones de pesetas a 10 millones que tenía presupuestado, según parece ser, el anterior Consejero. Yo no soy un genio, pero tampoco sé hacer milagros, ni yo, ni creo que nadie que se haga cargo de Cantur, en un año es capaz de hacer eso. Es una Sociedad que factura del orden de 100 millones de pesetas, que tiene unos gastos de explotación de 128 millones de pesetas, de los cuales prácticamente el 80 % son gastos de personal, que tiene una deuda de 70 millones de pesetas. Ya me explicarán ustedes cómo pensaba conseguir el anterior Consejero el reducir el déficit a 10 millones de pesetas. Yo, en mi vida profesional, he visto milagros, pero no tanto como éste.

Respecto a los planes que el Sr. Revilla pregunta sobre qué se piensa hacer para que Cantur empiece a ser rentable, yo le diría que rentable Cantur no creo que sea muy fácil hacerlo. Lo

que sí creo que hay una gran labor por hacer es en disminuir el coste social de Cantur. Es una empresa que está, en mi opinión, deficientemente estructurada, tiene un personal muy superior al que realmente necesita, como todo el mundo sabe, el personal que en Brañavieja se está utilizando casi exclusivamente en la época de temporada y, por consiguiente, con los contratos que actualmente existen no es fácil el darles otra utilidad. Es posible que este coste social se pueda rebajar si se consigue en las temporadas de época alta ocupar las instalaciones en los días de baja. Me explico, de lunes a viernes no hay nadie en Cantur, perdón en Brañavieja, y entonces la política que va a seguir esta Consejería es tratar de que en estos días se utilicen las instalaciones de Brañavieja en un porcentaje muy superior al que se viene utilizando.

Ha preguntado sobre las inversiones que hay que hacer. Pues 30 millones de pesetas. Hay unas inversiones que yo diría son necesarias y urgentes para poner la estación de Brañavieja en una razonable explotación, y otras complementarias que serían necesarias para tratar de potenciar esa zona, complementándola con una instalación deportiva, que creo que es a lo que se refería antes el Portavoz del Grupo Socialista y que responde a un proyecto de la época en que él era Consejero.

En mi opinión están perfectamente justificadas los 30 millones de inversión de este año, son necesarios para los accesos. Hay tres puntos muy conflictivos, que cuando nieva copiosamente, normalmente lo que hacen es cerrar la carretera y si no se puede acudir a la estación mal se puede esquiar, hay unos aparcamientos insuficientes y en mal estado, el centro de transformación en la zona del Chivo que también es necesario repararlo, es preciso modificar algunos remontes, es preciso mejorar pistas, y es preciso trasladar algún remonte de donde está ubicado actualmente a otra zona para la mejor utilización. Y asimismo hay otras inversiones complementarias en el Hotel.

Respecto a una manifestación que ha hecho el Portavoz del Grupo Socialista de que ha habido una mejora de explotación en la

época en la que él estaba de Consejero, quiero únicamente exponer dos cuestiones: cuando una Sociedad no está utilizada, utilizado su personal y hay capacidad disponible, ese personal suele ser frecuente que las empresas dediquen este personal a realizar lo que se denomina inmovilizado propio. Esto cuando se hace con criterios prudentes, cuando hay una infraestructura administrativa que permite el decidir si un personal está realmente trabajando en algo que es un activo que luego puede ser amortizado, me parece que debe de ser efectuada esa contabilización como inmovilizado y, por consiguiente, lo que va a hacer es reducir el gasto o pasar a activo el gasto que en su caso lleva a cuenta de resultados. Pero, en mi opinión, no hay un sistema de recogida de datos de mano de obra que garantice que realmente se están incrementando los activos de Cantur. Por consiguiente, entiendo que un criterio más prudente hubiera sido, primero, establecer el propio sistema sin perjuicio de que luego si realmente lo que se ha incrementado son los activos de Cantur y se contabilicen como tal. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular para oponerse a las enmiendas, tiene la palabra. Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados:

Estamos considerando la enmienda 63 y 65 el Grupo Socialista y la 28 y 29 del Grupo Mixto. Empecemos por el final. Entiendo que en lógica el Grupo Mixto retirará sus dos enmiendas independientemente de su posicionamiento con relación a la 63 y 65, puesto que su motivación expresa que en cuanto se le aclaren los conceptos de esa partida presupuestaria si es una transferencia corriente, pregunta, creo, que es una transferencia corriente o que es una transferencia de capital. Como entiendo que ha quedado claro en el debate y en Comisión el concepto que tiene esa partida, entiendo lógicamente que las debía de retirar, o con argumento en contrario encontraría ilógico que no las

retirara, independientemente de su posicionamiento, como digo, de las homólogas 63 y 65 del Partido Socialista.

Concentrándonos en las enmiendas 63 y 65, referidas a Cantur, un concepto inicial al que antes hice referencia y que convenía dejar bien claro. Efectivamente, la 63 aumenta la partida o el concepto en 2 millones de pesetas y la 65 la disminuye en 20. Ya dije antes que si estos 20 fuera posible se podrían hacer otras cosas. Pero yo creo haberle entendido o por lo menos vislumbrado en su expresión, que cree en el buen juicio, al menos aritmético o contable, de la Consejería de Industria y su intervención en Cantur, que cuando en el mes de Agosto o Septiembre calcula que para fin de año van a ser necesarios 30 millones de pesetas, es que van a ser necesarios 30 millones de pesetas.

Por tanto, creo que cuando se realizó esta enmienda aún sabiendo o no teniendo posibilidad de dudar que el cálculo estaba bien realizado e iban a ser necesarios 30 millones de pesetas para los déficits de Cantur a pesar de tener ese convencimiento que lógicamente debiera de tener, retiran veinte millones de pesetas y con eso financian otras partidas y otras actividades. Esta es la técnica que aunque es válida, es reglamentaria y correcta, pero es válida, reglamentaria y correcta para poder, a través de enmiendas, manifestar aquí en un debate cuál es la política que el Partido Socialista, en este caso en la Consejería de Industria, le gustaría llevar a cabo, si fuera posible sin unos condicionamientos que la propia Consejería tiene y que los tendría en cualquier caso.

En consecuencia, quiero dejar claro que esta es la técnica cuando yo digo que le daría la razón y en este caso mucho más. El Portavoz que habla, que le digan la posibilidad de una empresa pública que se puede disminuir el déficit. La satisfacción sería tremenda, pero entiendo que en este caso no va a pasar, afortunadamente, como en el caso de IBERIA, que recientemente hemos visto como calculando unas pérdidas de ocho mil millones en el mes de junio, leemos constantemente en la prensa y revistas económicas autorizadas que en el mes de septiembre ha habido un



posesionamiento nuevo que a fin de año va a haber veintiocho mil millones de pesetas de pérdidas en una empresa pública, fruto no en variaciones de combustible, sino en errores de estimaciones por no adaptarse a la estructura de mercado. No quiero criticar aquí una empresa que por ser pública depende del Gobierno Socialista, por supuesto. Quiero decir que supongo en este caso que la Compañía es más pequeña y la precisión más grande, cuando son treinta millones, son treinta millones, y no quedan veinte disponibles. Esa técnica vale para meter enmiendas en el sentido que he dicho antes.

En cuanto al contenido en sí de las enmiendas, ya ha quedado claro que es deseable que no tengan esas pérdidas pero no se ha encontrado posibilidad de que CANTUR tenga menos pérdidas. Creo que por la intervención del Consejero de Economía y Hacienda se ha expresado lo que se pretende hacer con la otra partida que se incrementa en dos millones de pesetas, y aquí vemos la técnica presupuestaria, poco es más dos millones de pesetas pero es lo que quedaba de reparto para equilibrar la sección y para introducir la enmienda.

En definitiva, insistir que con las explicaciones dadas por el Consejero de Industria, entendemos que no son datos suficientes para rechazar estas enmiendas. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de portavoces. Sr. Revilla, del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: En la enmienda número 28 ha quedado claro una cosa, que es lo mal que se planifica en CANTUR, puesto que el Consejero de Industria nos ha dicho que para el primer semestre había un plan de ingresos de cincuenta y seis millones y el real ha sido de cuarenta y cuatro. Esto dice muy poco de la planificación o de las previsiones que se hacen. Ciertamente que el sector turístico es un sector no tan cuantificable como puede ser

un sector industrial, pero no me concuerdan a mí los datos en una región y en una temporada concreta, en la cual en la prensa, en los medios de comunicación de esta misma semana, hemos visto como Cantabria es la Región de España que ha tenido una mayor ocupación y un mejor año turístico. Si además de tener el mejor año turístico del todo el estado español los planes se han desviado en doce millones, le digo, Sr. Consejero de Industria, que los que están en CANTUR planificando son unos fatales planificadores. Una desviación de doce millones es de tal importancia que desacredita absolutamente a quien haya hecho semejante plan, y desde luego nosotros no podemos admitirlo. Es un fallo concreto que es preciso que se medite sobre ello. No se puede poner al frente de una organización de ese tipo a una persona que en un año excepcional, desde el punto de vista turístico, se equivoca nada menos que en doce millones en un semestre. Si los otros seis meses se vuelve a equivocarse en otros doce, nos vamos ya a veinticuatro y sería un tema suficiente como para cesarle en su misión de planificador de los temas de CANTUR.

La información del Sr. Consejero de Industria es desoladora, porque a la pregunta de cuándo se va a terminar el pozo nos ha venido a decir que nunca, lo cual a nosotros nos deja profundamente preocupados.

Yo diría que en vez de hacer tantas transferencias de dinero podríamos hacer transferencias de personal, que creo que es una cosa posible. Una empresa de mil seiscientos trabajadores, como es la Diputación, debe de tener la capacidad suficiente para absorber esa mano de obra. Eso ocurre en cualquier actividad de cualquier sector, cuando el volumen de empresa llega al nivel que llega a una Diputación Regional. El tragarse un personal que prácticamente esté ahí mirando el periódico y sin hacer nada, en una posición total y absolutamente fatalista de un futuro de decir es que lo tenemos ahí y tenemos que aguantarlo, creo que en una empresa de mil seiscientos trabajadores es un tema inadmisibles, y tiene que haber fórmulas para en vez de hacer transferencias de dinero hacer transferencias de personal, y acondicionarlas en otros departamentos de la propia Diputación Regional, si es que está ahí el fallo.

Por lo tanto, esta enmienda número 28, a pesar de la invitación del Sr. Vallines, la vamos a mantener, porque no estamos de acuerdo con la gestión de CANTUR. Sin embargo, le voy a dar una alegría, puesto que vamos a retirar la enmienda número 29.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

La enmienda número 29 queda retirada.

El Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO: Que se van a perder treinta millones. Si lo dice el Sr. Vallines y el Sr. Consejero de Industria será verdad. Dice que lo teníamos que saber. Si no se nos dice nada ni se nos presenta documentación, nosotros no tenemos ningún acceso a datos internos de CANTUR. El que si hay o no desviaciones, entrando no en la crítica de semejante detalle, Sr. Revilla, usted sabe perfectamente que no se puede hablar únicamente de ingresos, porque puede haber una desviación en los ingresos pero si estamos actuando con presupuestos flexibles, a lo mejor hay otros conceptos que también han bajado proporcionalmente. Por lo tanto, el caso resultante a lo mejor está mucho más cerca de la realidad. Tenga la completa seguridad de que así era.

En cuanto a que no hay planes milagrosos, no los hay, Sr. Consejero de Industria y señores del Consejo de Gobierno, no hay planes milagrosos. Hay planes realistas, hay planes creativos, hay planes que con esfuerzo y trabajo se consiguen resultados, y no me diga usted que no crea en el anterior plan que tenía el Consejo de Gobierno. Por favor, no personalicemos, que estoy intentado evitarlo a lo largo de todo este debate. Era un plan de Consejo de Gobierno diseñado por la Consejería de Industria pero plan del Consejo de Gobierno. Creo que es mucho más elegante hablar así y no que me repita usted a por a y b por b, vamos a hacer, esto, esto y esto, que es lógico el plan que el Consejo de

Gobierno anterior le ha traspasado al siguiente, y me parece lógico que así se haga y es una cosa normal y recomendable, lo que sea bueno de lo anterior lo cogemos y lo que sea malo lo rechazamos. Usted ha visto lo que el anterior Consejo de Gobierno había trabajado en ese aspecto concreto, y dice es bueno y lo acepto, y estoy convencido de que si esa política de inversiones se lleva adelante con seriedad y rigurosidad, los resultados de CANTUR se ajustan a los resultados que marca este plan, porque lo que no es de recibo es oír tanto al Consejero de Industria como al Grupo Mixto que el coste social, mucho personal, me dá mucho miedo que las pérdidas de CANTUR el pagano sea el personal. Se pueden plantear planes de reconversión en donde haya excedentes de trabajo, pero siempre y cuando vayan complementados normalmente con una fortísima inversión. Que ese personal está infrautilizado, por supuesto. Si acepta lo anterior del plan, acéptele en su totalidad y usted ha dicho que cuando el personal está ocioso qué es lo que hay que hacer, pues ponerle a trabajar, y ponerle a trabajar le pone el que dirige y de acuerdo a unos objetivos. ¿Cuáles son esos objetivos?. Incrementar los ingresos económicos de CANTUR, aunque no sean todos ellos financieros, porque estaremos incrementando partidas del activo inmovilizado que posteriormente esos incrementos económicos se convertirán en incrementos financieros, que será lo que logre hacer reducir el déficit de CANTUR. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SR. DEL RIO: Sr. Presidente, señores Consejeros: Voy a intervenir para decirle al Portavoz del Grupo Socialista que aunque el plan me parece un plan coherente, si en la primer fase del plan, que son seis meses, detecto una desviación de doce millones de pesetas, como comprenderá lo menos que me puedo atribuir es el derecho a estudiármelo detenidamente.

En segundo lugar, quiero decirle al Portavoz del Grupo

Socialista que creo que era prioritario el establecimiento de un sistema de recogida de datos de mano de obra que no nos equivoque, que no nos confunda, que no creamos que realmente la gente está trabajando, que está incrementando el activo o que se está haciendo un artificio contable para mejorar la cuenta de resultados.

En tercer lugar, en lo que se refiere al tema de persona, entiendo que el personal que está en Brañavieja no es fácilmente adaptable a otro tipo de trabajos dentro de la Diputación Regional de Cantabria por razones obvias. En primer lugar, es un personal que está viviendo, casi todos, en la zona de Campóo, es un personal poco cualificado para las tareas que se les ha encomendado y no es fácil asignarle otros nuevos trabajos. Sin embargo, lo que sí es posible y vamos a intentarlo es una negociación con ese personal para establecer un sistema de trabajo diferente. Es decir, como ese personal cuando realmente está ocupado es en los fines de semana y mucho de ese personal es mixto, quizás se avenga a una negociación en la cual parte de ese personal en los días de temporada alta en época baja, pueda prescindirse temporalmente de él. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular en turno de portavoces.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, señores Diputados: Para hacer algunas precisiones. Un plan que se desvía mucho, aunque sea de ingresos, es un mal plan, y es un mal plan porque no sirve y no sirve porque al no acertar, bien no había tenido en cuenta algunas variables o bien esas variables en su variación prevista no habían sido cuantificadas debidamente. Por tanto, si un plan prevé unos ingresos y unos gastos y no estaba previsto que variaran nada que como está establecido en el plan, aunque al final apareciera el mismo resultado será por pura casualidad. Pero si se desvía cuantiosamente puede ser que el plan estuviera bien hecho, pero o le faltaba alguna variable o esa variable ha

tenido unas variaciones no previstas en cuantía y, por supuesto, a lo mejor en algún factor desconocido o con muy poca vía de posibilidad de conocerse.

Otro segundo punto para decir que al parecer, yo por supuesto no tenía experiencia en estos temas, cuando se constituyó CANTUR, sus inversiones, su objetivo, fué que por la vía del turismo de montaña llevar al progreso una zona deprimida pero que este objetivo de llevar el progreso a una zona deprimida está costando mucho dinero a los cántabros, y entendemos que sí hay que estudiar seriamente el que esa acción que suscribimos de llevar el progreso a una zona deprimida y fomentar el turismo debe reconducirse para no seguir produciéndose este cúmulo continuado de pérdidas. Queremos esbozar una vía que es la única: la privatización, pero evidentemente entendemos que debía de practicarse un estudio serio de privatizar, en lo que sea posible, esta actividad para que no deje de tener pérdidas, porque la acción de CANTUR en su día fué buena. Parece ser que como empresa pública no somos capaces de corregirla, y tratar de que sean entidades privadas que de alguna manera se comprometieran con ese esfuerzo y lo asumieran, y destinar CANTUR para una empresa de fomento de turismo en acciones similares a las realizadas por CANTUR en su dedicación actual.

Insistir finalmente que el tema de CANTUR es un objetivo de replanteamiento del Consejo de Gobierno y que suscribimos plenamente. Vamos a votar en contra de las enmiendas. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminado el estudio de estas tres enmiendas, puesto que la 29 ha sido retirada, se van a votar las 65 y 63 formuladas por el Grupo Socialista. Pónganse de pié los Diputados que estén de acuerdo con ellas. Diputados que estén en contra de estas dos enmiendas. Quedan rechazadas por dieciseis votos a favor y diecisiete en contra.

Enmienda número 28 formulada por el Grupo Mixto. Diputados que estén a favor de la misma. Diputados que estén en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda por dos votos a favor, diecisiete en contra y catorce abstenciones.

Pasamos a la enmienda número 30, que votamos por haber sido defendida anteriormente por el Grupo Mixto, su proponente. Diputados que estén a favor de esta enmienda. Diputados que estén en contra de esta enmienda. Diputados que se abstengan. Rechazada la enmienda número 30 por dos votos a favor, diecisiete en contra y catorce abstenciones.

Pasamos a estudiar la enmienda número 67 formulada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra su Portavoz.

EL SR. AMBROSIO: La enmienda 67 se refiere a la supresión de una partida presupuestaria para realizar determinados estudios en la Consejería, porque entendemos que si no se nos especifican semejantes estudios, estudios de transportes, por importe de tres millones de pesetas, cuando la Consejería y el Consejo de Gobierno dispone ya del macro-estudio del transporte en Cantabria que es el plan director de transportes, entendemos que realmente especificar los estudios con tres millones no procede y, por lo tanto, nos oponemos a que semejante partida conste ahí. No vaya a ser que eso sí que sea un artificio contable, expresión que ruego al Sr. Consejero que retire por lo que tiene de capcioso, porque contabilizar ingresos económicos él y cualquier persona sabe que es perfectamente coherente y válido. Yo le ruego que lo de artificio contable insisto en que lo retire, porque cuando hemos hablado aquí de que había desviaciones en el plan, simplemente con la cifra de ingresos tengo que insistir en que la variable clave a perseguir no es la de ingresos, es esa una variable demasiado grosera, demasiado sencilla, para un puesto de pipas vale, pero no para una empresa pública. La diferencia era bastante más reducida en el sentido de escasamente dos millones de diferencia. Se alude a que quizás había variaciones no previstas, posiblemente lo que no estuviese previsto por el Consejo de Gobierno es que durante ese semestre, el primer

trimestre había una dirección en la Consejería y en el segundo trimestre había otra y a lo mejor por eso se produjo esa desviación de dos millones que ahora aquí se pretende de tal manera resaltar.

Volviendo al tema, no se alarmen sus Señorías representantes del Consejo de Gobierno, entendemos que el expresar tres millones de pesetas para unos estudios sin especificar para qué van a ser esos estudios, miren es rebatirle de la forma siguiente: El Consejo de Gobierno anterior realizó un estudio que se llama Plan Director de Transportes para Cantabria, el macro-estudio de transportes para Cantabria que costó seiscientas mil pesetas, financiado por el Instituto de Estudios de Transportes. Es absolutamente inconcebible que ustedes sin especificarnos qué es ese estudio, estoy hablando del anterior Plan de Transportes, se nos diga estudios tres millones, porque yo lo comparo con lo que el anterior Consejo de Gobierno realizó por seiscientas mil pesetas y digo enmienda absolutamente rechazable.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, para oponerse, tiene su turno. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: Esto es muy fácil porque creo que tendremos ocasión de ver otras enmiendas donde son en sentido contrario, es decir, con el conocimiento que el Grupo enmendante tiene de la actividad del Consejo de Gobierno propone en otras ocasiones que se hagan unos estudios y lo dota presupuestariamente. Ya vimos en Comisión como ese es el problema, unos están en la oposición y otros gobernando, y en este caso concreto no tiene la Consejería personal capacitado con tiempo suficiente para realizar otras actividades propias de su competencia para dedicarlo a estos estudios de transportes, y por eso tres millones de pesetas para realizarlos con ayuda de alguna empresa u organismo externo.

Una de ellas es el Plan General de Carreteras que se propone



que se presupueste diez o doce millones, diez para estudios y diez para proyectos, y se dice que se dote con veinte millones en total para este Plan. La respuesta es que no, que este Consejo de Gobierno tiene a su disposición personal suficiente para realizar estos planes con personal propio. Es decir, por un lado ponemos tres y por otro quitamos veinte, nosotros. El Grupo enmendante, por un lado quita tres ahora y pone veinte.

Esta enmienda la vamos a rechazar porque entendemos que no hay personal suficiente para hacer un estudio de transportes, y con alusión al estudio de transportes existente tengo conocimiento de que fueron seiscientas mil pesetas pero eso no fué el coste total del estudio de transportes, fué una parte que es la que le tocó financiar a esta Diputación y que fué ayudada para su financiación en cuantía mayoritaria por otros organismos justificando en este sentido que el criterio del Consejo de Gobierno es que es preciso realizar un estudio de transportes y es preciso realizarlo contratándolo con servicios externos, puesto que los servicios del Consejo de Gobierno no son suficientes para este tipo de estudios. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de Portavoz. Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Vamos a apoyar la enmienda propuesta por el Partido Socialista. No admitimos el que en la Dirección Regional estará personal puesto que en el epígrafe hay consignado solamente el sueldo de Director Regional, pero la Diputación es un organismo de mil seiscientos empleados y entendemos que en cantidad de dependencias tiene que haber personas ociosas, que de hecho sabemos que las hay, como para que se puedan dedicar a hacer un estudio de este tipo. Como tampoco se aclara en qué consiste el estudio y la cuantía es lo suficientemente importante, tres millones, como para tomarla en consideración, nosotros estamos totalmente de acuerdo con la enmienda y vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Grupo Socialista en turno de portavoces.

EL SR. AMBROSIO: Sr. Presidente: Para repetir los argumentos anteriores. Dice el representante del Grupo Popular que en principio pareciera que hay una cierta contradicción o incoherencia en determinadas partidas del Grupo Parlamentario Socialista, cuando unas veces dice hágase este estudio y otras no se haga. El Grupo Parlamentario Socialista, como se verá en la Sección 4, planea y dice: hágase un estudio del Plan Director de Carreteras. Contrátense todos los técnicos que haga falta. Exactamente igual el Consejo de Gobierno el año pasado dijo vamos a hacer el Plan Director de Transportes de Cantabria, pero cuando se nos dice estudios tres millones, qué estudios son esos, qué se persigue, qué es lo que quiere lograr, porque dice estudios tres millones. Si se dice es que vamos a estudiar las consecuencias a, b y c de los apartados 3, 4 y 5 conclusiones del Plan Director de Transportes, pero decir simplemente estudios de transportes tres millones, quién va a hacer esos estudios, cómo se va a financiar. Evidentemente, fué un acierto del Consejo de Gobierno, que se encontró con ese acierto porque se debe a la Diputación Provincial anterior que es la que había firmado prácticamente el contrato. Búsquese esa financiación de manera que nos permita realizar un estudio tan importante como el Plan Director de Transportes de Cantabria por seiscientas mil pesetas. Si aquí se nos expresa la financiación, los motivos, que es lo que se persigue, qué estudios se van a hacer podemos empezar a debatir, pero si simplemente se nos dice estudios de transportes tres millones, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que el estudio de transportes de esta Región ya está hecho. Sáquense las consecuencias y para sacar las consecuencias póngase a trabajar a los funcionarios transferidos, prácticamente en su totalidad, de transportes, es decir, hay funcionarios, hay técnicos, hay cualificación, hágase, póngase esta máquina a trabajar. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular en turno de portavoces.

EL SR. VALLINES: Estos estudios pueden realizarse por el propio personal de la Consejería. Ahora se ha puesto más flecos a las motivaciones pero la enmienda dice que se puede realizar por el propio personal de la Consejería. Por tanto, entiendo que cuando se hace esta motivación se sabe lo que es un estudio de transporte y entonces creo que está suficientemente explicado que un estudio sí lo puede realizar el propio personal de la Consejería.

Yo no he hablado de contradicciones con la concepción que ha interpretado el Portavoz del Grupo Socialista. No digo que haya contradicciones, digo que son criterios distintos. Por supuesto que el criterio en este caso es que ustedes interpretan que hay personal suficiente y nosotros interpretamos que no. El criterio en el otro caso es que ustedes interpretan que no hay personal suficiente, por mucho que diga el Sr. Revilla que hay mucho personal ocioso aquí y que puede hacer de todo, quiero decir que no es contradicción. Son criterios distintos para distintas ocasiones y esos criterios distintos, que quede claro, que en unas ocasiones lleva a los enmendantes a disminuir partidas de gastos, y en otros casos le lleva a aumentar las partidas de gastos.

Finalmente, la financiación del plan anterior de transportes o ese estudio de transportes que había sido ayudado por otras instituciones, me referí para que no comparara un estudio de seiscientas mil pesetas con un estudio de tres millones de pesetas.

Confirmar nuestro voto en contra de esta enmienda. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminadas las intervenciones se pasa a la votación de esta enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 67 formulada por el Grupo Socialista. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda contemplada. Queda rechazada la enmienda por 15 votos a favor y 17 en contra.

En estos momentos termina la Sección tercera, vamos a votar la completa Sección tercera del proyecto de ley de presupuestos. Señores Diputados que estén a favor de la Sección tercera de la ley de presupuestos. Señores Diputados que estén en contra de la Sección tercera. Queda aprobada dicha Sección por 17 votos a favor y 15 en contra.

En estos momentos se suspende la sesión durante diez minutos.

(Se reanuda la sesión).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se procede a la defensa de la enmienda número 70 propuesta por el Grupo Socialista. Señor Portavoz, D. Tomás Fernández, tiene la palabra.

EL SR. TOMAS FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados:

En la grave situación de crisis económica que vivimos y en un momento en el que el índice de paro en Cantabria ha alcanzado cuotas muy preocupantes, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio tiene la obligación moral, ineludible, de hacer un gran esfuerzo con objeto de servir de palanca a la tímida recuperación existente, tanto por su posibilidad de aumentar la actividad creando empleo inmediato directa o indirectamente, como por su capacidad de estimular la inversión dotando a determinadas muy concretas de las infraestructuras que posibiliten su desarrollo. Con objeto de poder medir objetivamente como cumple con esta obligación de solidaridad con los parados de Cantabria el Gobierno de la Región, vamos a comparar los presupuestos que nos presenta para 1983 con los aprobados en su día para 1982. Para poder comparar

objetivamente es preciso deducir el Fondo de Compensación Interterritorial que en 1982 no se incluyó en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, y que este año se incluye en la Consejería de Obras Públicas con objeto de enmascarar la penosa realidad del mismo. Si incrementamos los presupuestos del 82 en el índice de inflación con el objeto de realizar la comparación en pesetas de 1983, llegaremos a la conclusión de que el presupuesto de la Consejería para 1983 es 527 millones inferior al de 1982, y las inversiones previstas 545 millones menos, lo que significa que sería necesario incrementar el presupuesto de inversiones propuesto para 1983 en un 40 %, para poder igualar al de 1982.

La comparación es mucho más grave si se tiene en cuenta que en el año 82 se invirtió bastante más de lo previsto en los presupuestos, ya que la Consejería realizó un notable esfuerzo en sacar adelante obras previstas en ejercicios anteriores, llegándose a una inversión real de 1.953,5 millones frente a los 1.694,5 presupuestados, lo que equivale a un nivel de realizaciones de 115 %. Comparado con lo previsto para 1983 en pesetas actuales, lo realizado en el 82 equivale al 161 %. Si tenemos en cuenta la fecha en la que estamos y la marcha de la Consejería este año que permite asegurar, sin temor a equivocarse, que no cumplirá el presupuesto de inversiones ni en un 40 %, resultará que el año anterior se habrá invertido más del 400 % de lo que se invierte este año, lo que constituye una verdadera catástrofe, que comenzará a padecerse en toda su intensidad en cuanto se concluyan las obras contratadas durante el ejercicio anterior.

Si analizamos los criterios políticos que se han seguido para establecer las prioridades, la sorpresa o más bien el asombro, es aún mayor. Nos encontramos, en primer lugar, que se han eliminado los 112 millones que en el año 82 se destinaron, no se han reducido, como publicó la prensa, en 102 millones, se han eliminado, se han reducido a cero. Los 112 millones que el año 82 se destinaron al Plan General de Encauzamiento de los Cauces de los Ríos. Si tenemos en cuenta que este plan se financia el 25 % por la Diputación, por la Comunidad Autónoma, y el 75 % por el

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, quiere decir que dejarán de venir a Cantabria, Sr. Revilla, 225 millones a causa de la pasividad del Gobierno Regional, por no emplear un sustantivo más duro y que, sin duda, sería más adecuado.

El año pasado se tramitaron y aprobaron obras de Defensa de Márgenes de Ríos, por un importe total de 370 millones de pesetas, que son las que se están realizando en la actualidad. Este año no se tramitará ninguna. Esta es la política que sigue el Gobierno Regional para evitar inundaciones, eliminar las obras de encauzamiento que tan eficazmente están funcionando. Para citar sólo un ejemplo, en Ampuero los daños producidos por la riada han sido de mínimos, y lo ha reconocido el Alcalde, de la Coalición Popular, en la prensa, debido a las obras de encauzamiento por importe de sólo 20 millones que se habían realizado. En la actualidad se han iniciado, con posterioridad a la riada de Agosto, la segunda fase por importe de 56 millones, que se había tramitado durante mi mandato. La catástrofe de agosto ha venido a dar la razón a esta política de encauzamientos. Sin embargo, el Gobierno de la Coalición Popular se empecina en su actitud de dejadez y de no continuar con estas obras, perfectamente planificadas y cuyos resultados han podido contrastarse recientemente. ¿Pero qué va a hacer el Gobierno Regional en previsión de la próxima que antes o después ha de producirse?. Como acabamos de ver, absolutamente nada.

Si seguimos analizando los restantes servicios, nos encontramos con que se disminuyen las inversiones en carreteras, que el año pasado fueron calificadas de insuficientes por el actual Portavoz del Grupo Popular, y, sobre todo, se observa la ausencia de una verdadera política regional de carreteras, el Grupo Socialista considera urgente la redacción del Plan Regional de Carreteras para lo que hace falta la consignación correspondiente, y en la enmienda correspondiente precisaremos más sobre este tema.

La política hidráulica del Gobierno Regional continúa siendo igual de desastrosa e ineficaz que la de la extinta Diputación

Provincial. Estos presupuestos conservan celosamente e incluso potencian el cúmulo de desatinos y corruptelas que desde hace tiempo se vienen denunciando insistentemente, pero está visto que no hay peor sordo que el que no quiere oír. Sus motivos tendrán. Los Socialistas no vamos a cansarnos por ello de denunciar la corrupción y la lentitud allí dónde se produzca.

En el tema del abastecimiento de agua de la Diputación, cuya pésima gestión es sobradamente conocida, el Gobierno se limita a consignar las mismas cantidades del 82, incrementadas en el 13 % de inflación, con lo que se perpetúa el despilfarro de pesetas constantes. Y no vayan a salirme con que en el año 82 estaba yo, porque los Estatutos de la Sociedad Regional de Aguas fueron rechazados por el Consejo de Gobierno insistentemente.

En el capítulo de inversiones consignan 80 millones para ampliación y mejora, que no están en absoluto justificados, con lo que se vuelve a primar la mala gestión, espléndidamente. Se consignan 45 millones más para el Plan Aguanaz, cuya viabilidad e idoneidad aún no ha sido demostrada y se permite que por falta de un estudio medianamente serio y una falta total de disposición a colaborar con el MOPU, se impide, una vez más, que éste colabore financieramente.

En el Grupo de Puertos de Cantabria se ha producido un verdadero colapso. Las inversiones del MOPU en nuestros Puertos, en los últimos años, han presentado un ritmo creciente de 61 millones en el 80, 93 millones en el 81 y 152 millones en el 82. Para el año 83 la inversión programada correspondiente a obras ya contratadas por la Administración Central antes de producirse la transferencia ascendía a 176 millones. Sin embargo y sorprendentemente, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1983 sólo se consignan 37 millones. Esta política, evidentemente, tiene una traducción inmediata en la realidad, y por citar solo un caso y ya que ando mal de tiempo, diré que las obras del refuerzo del dique norte de Castro Urdiales iniciadas en 1982, están paralizadas desde abril de 1983 y a la empresa adjudicataria se le adeudan 17 millones de las obras realizadas.

Para el año 83 estaba previsto realizar obras por importe de 142 millones y, lógicamente, no se realizará nada. Esto además de ser una forma de generar paro y crisis, es una mala forma de colaborar a consolidar la Autonomía de Cantabria. ¿Cómo va a entender nuestro pueblo la Autonomía, si para nuestros Puertos ha supuesto la paralización de las urgentes y largamente esperadas obras en curso?.

Lo mismo ocurre con el urbanismo, donde tratándose inversiones de 46 millones en el 82, este año se pasa a 6, con el agravante de que no se hace absolutamente nada para corregir los desmanes e ilegalidades manifiestas que en este campo se están cometiendo, precisamente por quienes tienen el deber de velar porque se cumpla la Ley del Suelo, y de que también en esta materia empieza a ser un hecho el artículo 14 de la Constitución que establece solemnemente que los españoles somos iguales ante la Ley.

Quiero decir del Medio Ambiente de que los presupuestos se han olvidado olímpicamente. Es evidente que al Gobierno Regional no le preocupa en absoluto la creciente degradación del Medio Ambiente y que no está dispuesto a mover un dedo por evitarla. No importa nada la importante contaminación del agua de algunos de nuestro ríos y costas, ni la contaminación del aire en algunos puntos de nuestra región, ni la desurbanización con que se gestionan los residuos sólidos a la mayor parte de la misma, ni la incidencia que todo ello pueda tener en el turismo y en la calidad de vida, y ni siquiera se preocupa en dedicar una pequeña consignación a la educación ambiental.

Por todo lo dicho, proponemos a sus Señorías la devolución al Consejo de Gobierno, para una nueva elaboración, de estos presupuestos de la Sección 4 correspondientes a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.



El Grupo Popular, para oponerse, tiene su turno. Interviene el Portavoz, Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados:

No solamente ha cambiado el Portavoz del Grupo Socialista, ha cambiado un poco el tono de las intervenciones. Se ha hablado de palabras gruesas como corrupción. Yo debo destacar claramente de que si existe corrupción hay que denunciarla, pero hay que denunciarla claramente, con hechos concretos. Debemos de ir todos contra la corrupción esté donde esté, pero, por favor, si se habla de corrupción, concrétese, denúnciese, persigamos la corrupción, pero no hablemos de que hay corrupción, que había corrupción, que la había en la Diputación Regional, y cuando se ha estado en la Diputación Regional y hay una corrupción que proviene de la Diputación Provincial y no ha hecho nada por evitar la corrupción y conocía que existía. Por favor, si se habla de corrupción, denunciémosla, persigámosla entre todos, porque nadie, creo, que estemos por la corrupción.

Por otra parte, no entiendo como el Consejo de Gobierno, y se ha dicho aquí muchas veces, es prácticamente el mismo que ha existido desde que tenemos Diputación Regional, no sé como el Sr. Portavoz que hablaba ha podido convivir casi 11 meses con estos compañeros suyos que están contra todos, que es que esta Consejería, no me extrañan que la hayan hecho una enmienda a la totalidad, es que efectivamente, no les ha gustado nada, de nada, de nada, pero nada de nada. Entonces me sorprende que haya podido convivir con sus compañeros de Consejo durante 11 meses. Mucho tiempo es para estar en desacuerdo absolutamente con todo.

Sentado esto, quiero decir que estamos cayendo, quizá, un poco en estas enmiendas a la totalidad, en debatir casi todas las enmiendas que luego se debaten en la misma Sección. Por eso no quiero caer en ese sistema. Simplemente decir que fácil es expresar que esta Consejería necesitaba o esta Sección, perdón, que lleva a una Consejería, precisaba un incremento de un 40 %,

lo que significaría, nada más y nada menos, que 1.200 millones de pesetas. Siguiendo un poco la técnica de las enmiendas que decimos, bueno, ¿de dónde sacamos los 1.200 millones de pesetas?, ¿se los quitamos a la Consejería de Industria que también eran muy necesarios antes, que eran, por supuesto, el total de la Consejería 1.643? Se lo quitamos ¿a quién?, ¿a Cultura? porque no son en este caso 10 millones, 20 millones, son 1.200 millones los que el Portavoz del Grupo Socialista quiere para esta Consejería, para esta Sección, y que, bueno, no hay más dinero que el que tenemos y que parece que el endeudamiento no podemos llegar a más, a pesar de que se ha puesto en duda si el Fondo de Compensación Interterritorial debe cuantificar o debe tenerse en cuenta a efectos de capacidad de endeudamiento. Entonces, bueno, fácil es decir que es un 40 % menos de lo que se necesita, pero que son 1.200 millones de pesetas, señores.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejero de Obras Públicas, Sr. Cáceres, tiene la palabra.

EL SR. CACERES: Señor Presidente, Señorías:

En una intervención, que más bien me ha parecido la oratoria de una gestión anterior, lo cual me parece por lo menos inmodesto, y naturalmente, no puedo entrar a discutir, o mejor dicho, no quiero entrar a discutir. Se nos ha hablado del carácter de Consejería de motor que puede y debe de tener nuestra Consejería, pero me temo que errando un poco el tiro, porque se nos ha hablado del remedio para los parados de Cantabria a través de nuestra Consejería. Bien, es cierto que damos trabajo, que nos gustaría dar más trabajo, pero me temo que esto recuerda un poco a aquellos famosos talleres nacionales de la Revolución francesa del 48, que acabaron siendo un fracaso. O se trata de dar trabajo por dar trabajo, sino de hacer obras concretas con el dinero, con los fondos que se disponen y no con otros.

Evidentemente, y como decía el Diputado Portavoz del Grupo Popular, hablar de desatinos, corruptelas, malas gestiones, etc. tratando, por otra parte, de algunos temas puntuales diciendo que, a pesar de estar yo allí no se me hizo caso, bien, yo creo que es mezclar cosas distintas y me temo que toda esa experiencia está demasiado cercana para que, naturalmente, sea totalmente defendible, simplemente por congruencia.

El presupuesto de la Consejería de Obras Públicas está en perfecta coherencia con el conjunto de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Se trata, evidentemente, de un presupuesto puente, de un presupuesto escaso, sin duda, porque es reciente de estas circunstancias. Esta escasez me llevaría a la manida comparación, tantas veces citada a lo largo de este debate, de la famosa cera que arde o que no arde. Podemos sustituirlo, y dirá que estoy un poco francófilo, por la famosa anécdota de Napoleón, cuando exigía explicaciones de determinados regimientos de artillería que no había disparado en combate, y el coronel del regimiento comenzaba, pues bien, sí, primero no teníamos cañones, segundo, dice, no siga usted. Pues bien, es que no tenemos cañones, o mejor dicho, no tenemos bastantes cañones.

Otro elemento definidor y determinante ha sido y es todavía la discusión de la transferencias, que lógicamente inciden en la distribución y cuantificación de los distintos capítulos. En efecto, hemos de tener en cuenta que esas transferencias, que dicho sea de paso pero con todo énfasis, ya nos tardán, transferencias en cuanto a carreteras, planes hidráulicos, urbanismos y Ceofma, todas ellas no solo aumentarán, naturalmente, la cuantía sino también la distribución de las partidas, la cambiarán, la modificarán. También tenemos en cuenta la inmediatez del próximo presupuesto de 1984. Se ha especulado aquí en anteriores intervenciones, sobre si dicho presupuesto será presentado antes o después. Estoy seguro de que será pronto, pero en todo caso nosotros tenemos que tenerlo en cuenta así, y allá lo hemos tenido, al repartir y cuantificar los distintos apartados del presupuesto. Teniendo en cuenta todo esto, y sobre

todo el nivel económico en estrechos márgenes en que nos movemos, estimamos que el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas es coherente y claro. ¿Que nos gustaría ver aumentar tal o cuál partida? Naturalmente, y a mí el primero. ¿Que se quiere reducir algunas partidas a costa de otras? Esto no nos parece lógico a priori dada la escasez de todas ellas. Pero, en fin, quizás todo esto quede más claro en ciertos aspectos concretos que luego examinaremos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de Portavoces. Perdón, el Sr. Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra. EL Sr. D. Serafín Fernández Escalante.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Muchas gracias. Sr. Presidente, Señorías:

Puntualmente, para aclarar un tema que puede quedar confuso. Al final de la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, se ha indicado como un ejemplo de actuación o de poca actuación de la Consejería en concreto del presupuesto, las partidas consignadas para Puertos. Puertos tiene lugar la transferencia durante el año pasado, hasta el año pasado la Diputación Provincial, por supuesto, no tenía competencias en Puertos, no tenía Puertos. Los Puertos acontecen en la primera transferencia y las cantidades que se invierten, pero que no se pagan, por parte del Estado en los Puertos transferidos de Cantabria, son aproximadamente, quedan unos 32 millones del año 82 y al final del año 83 se van a quedar, sumado todo, en unos 210 millones de pesetas. Estas cantidades, por supuesto, son de contratos o de obras contratadas por la Administración del Estado, por el Grupo Autónomo de Puertos, con anterioridad a la transferencia. El pago de ello corresponde, por supuesto, al Estado, y esta es una más de las partidas de las que ya hablé anteriormente el día de ayer, de no son deudas de la Comunidad con las empresas constructoras,

sino son deudas del Estado con la Comunidad. Así ha quedado aclarado y llevamos aproximadamente nueve meses demandando el pago de estas facturas, pago que se ha ido retrasando y ha condicionado el que las empresas constructoras paralizaran sus obras en diversos puertos y, por supuesto, esto no es imputable ni a la Comunidad, ni los presupuestos de la Comunidad lo pueden reflejar, porque no son obras en las cuales podamos tener, no queremos tener ninguna mano en el tema hasta que no nos den el dinero, por obvias razones de prudencia.

Otro caso es los treinta y tantos millones destinados a mantenimiento, mejora y sustitución o reposición del activo transferido y, como es lógico, constan en el capítulo 6 correspondiente a las transferencias de medios materiales para competencia de Puertos. Y en ese sentido lo que dice el Real Decreto del capítulo 6 se refleja íntegramente. Es decir, una cosa son las obras hechas por el Estado que como tales inversiones no se repiten año a año, sino que tienen lugar para acondicionamiento de un espigón o puerto concreto, y otra bien diferente es el mantenimiento de ellas que consta en el Real Decreto y que, por lo tanto, consta en el capítulo 6 correspondiente. Para aclarar este concepto únicamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de Portavoces, el grupo Mixto tiene la palabra, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: La intervención del Sr. Consejero de Obras Públicas ha sido, a mi modesto entender, un modelo de hablar sin decir absolutamente nada. Al menos nos congratulamos de que haya recuperado la voz que había perdido en los debates de la Comisión.

La Consejería, para el Partido Regionalista, es la Consejería más catástrofica de todas las que existen en el Gobierno

Regional. Desde luego si se analizara la gestión de una Consejería como se hace la gestión de una empresa, pues, naturalmente esta Consejería estaría prácticamente bajo mínimos y la empresa estaría también, prácticamente, en quiebra. Aquí no se ha mencionado lo que para nosotros constituye el tema más importante por el cual nos vamos a oponer nosotros, o vamos a apoyar, perdón, la enmienda del Partido Socialista, que es el Plan de Obras y Servicios.

Yo quisiera que se me contestara cuántos proyectos se han redactado en esta Diputación Regional desde el mes de febrero o marzo. La cantidad de técnicos que hay en esta Diputación en paro, en paro de tarea, de tajo diario, desde el mes de febrero-marzo, donde se acabó la inercia del año anterior, puesto que el Plan de Obras y Servicios al cual se le adjudican 844 millones desglosado en Obras Hidráulicas y en Carreteras, es un plan que viene absolutamente en el presupuesto sin ninguna especificación concreta, donde no existe ningún tipo de proyecto ni sabemos a qué Ayuntamientos va a ir destinado. Por lo tanto, como ya dijimos en la enmienda a la totalidad en su día, esto se va a prestar a que justamente mañana, mañana quizá, sábado, no, pero el lunes, que estos presupuestos van a quedar aprobados, evidentemente, por la aplastante decisión del voto mayoritario, va a dar lugar a una carrera de obstáculos, a una carrera de obstáculos de todos los alcaldes a traer proyectos y a poner a trabajar una maquinaria que ha estado parada, ociosa, desde el mes de febrero-marzo, de técnicos de esta Diputación que quizá se puedan cuantificar en más de 100 personas que no han hecho prácticamente nada desde el mes de febrero y marzo, y no porque estos señores no hayan querido hacerlo. Habrá alguno que estará muy cómodo con la falta de tarea, pero habrá otros muchos, y a mí me lo han confesado, que se encuentran dolidos porque todos los días se enfrentan a una jornada en la cual no tienen cosas que hacer. Eso es así de grave. El Plan de Obras y Servicios es un tema que tenía que venir acompañado aquí de un anexo de todos esos proyectos y esa maquinaria tenía que estar trabajando, porque 100 señores es una empresa, una empresa que no se puede permitir el lujo una Institución pública de tenerla prácticamente

en paro durante más de medio año. Máxime con el agravante de que ustedes, señores del Gobierno, ya estaban antes en el Gobierno, y aunque no esperaran ganar las elecciones, por lo menos, por lo menos, tenían que tener prevista alguna posibilidad en el horizonte de que pudiera sonar la flauta como sonó.

Bien, nosotros vemos en esta Consejería una serie de epígrafes que son verdaderamente curiosos, como, por ejemplo, el tema de Puertos de Cantabria, donde sobre una burocracia de 54 millones a funcionarios en sueldos, donde aparece una partida nada menos que de viajes y de vehículos de seis millones y medio, todo ello para justificar una inversión real de 37 millones, de los cuales, según tengo entendido, 13 es para reparar una draga vieja que nos cedió el Estado.

El tema del Medio Ambiente, por supuesto, es un fallo imperdonable. El tema de la Planificación Urbanística, que no se está haciendo absolutamente nada por conservar la tipología de las construcciones rurales de esta Región, donde esta Consejería tendría que estar ya tomando una parte activa en dar solución a ese problema que está deteriorando nuestro Medio. (Acabo inmediatamente).

Por lo tanto, y puesto que no tenemos más tiempo, en resumen lo que queremos decir es que el Partido Regionalista va a votar a favor de la enmienda a la totalidad de esta Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Grupo Socialista, en turno de Portavoces, D. Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Para contestar brevemente a cada uno de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra.

Señor Vallines, yo no he empleado la palabra corrupción. Por prudencia, por el tono en que se está llevando este debate, empleé la palabra corruptela, pero no tengo ningún inconveniente en emplear la palabra corrupción. Y dice que no he hecho nada.

Durante mi mandato puedo asegurarle que esas posibilidades han estado muy vigiladas y muy miradas, y si no se ha hecho más ha sido por condicionantes políticos que impidieron tomar las medidas oportunas, y si no se dimitió antes fué por no poner en peligro la Autonomía que había nacido muy dolorosamente y aún es, de tomar posesión, dimitir y provocar una crisis que hubiese puesto en peligro, realmente, la Autonomía de Cantabria, tan querida por todos.

Respecto a que tenemos que colaborar, pues ya estamos colaborando, Sr. Vallines. Estamos denunciando una vez más que esas cosas pasan, que eso no va bien y que hay que tomar medidas. Ustedes son los que gobiernan y son los que tienen que tomar esas medidas, si lo tienen a bien. Si no nosotros continuaremos denunciándolo insistentemente.

En cuanto a lo de convivir 11 meses, puedo asegurarle que la convivencia, al menos para mí, fué de lo más grato, porque hubo un pacto que se respetó, que desde nuestro punto de vista fué beneficioso para Cantabria, que funcionó y que puso en marcha una Autonomía que estaba con bastante dudoso futuro, y creemos que hemos hecho una tarea positiva y no nos arrepentimos absolutamente de nada de los que ha pasado durante esos 11 meses. Pero ahora las cosas, al menos en la Consejería de Obras Públicas, funcionan de forma totalmente distinta y tenemos que manifestar nuestra opinión ante unos presupuestos que son totalmente distintos de los del año 82. No hemos dicho lo que sería necesario en Obras Públicas, nos hemos limitado a comparar los presupuestos del 83 con los del 82. Yo supongo que no existe ninguna razón para que este año no se pueda hacer, al menos, lo mismos que se hizo en el 82, que seguramente fué poco para lo que necesita esta Región, pero al menos yo aspiraba a que se hiciera lo mismo.

En cuanto a lo de dónde quitamos, todas las enmiendas que hemos presentado están financiadas, por tanto, y ya le estamos diciendo muy bien de dónde estamos quitando. Llevamos un día y medio de un debate, de un debate con unos horarios intempestivos,



que más bien parece, a mí por lo menos me recuerda a los malos estudiantes, que no pegaban golpe en todo el año y luego con estudiar una noche creen que ya lo tienen todo resuelto. Aquí llevamos un horario rarísimo, y durante todo este debate estamos diciéndoles de dónde hay que quitar, de dónde hay que quitar, y ustedes, bueno, con la soberbia que les proporciona una mayoría que tampoco es tan amplia, pues están rechazando absolutamente todas nuestras enmiendas, de lo cual, en cierto modo, nos alegramos, porque no queremos ser responsables del pequeño desaguisado, o más bien grandes desaguisados, que son estos presupuestos.

Contestando al Consejero de Obras Públicas, coincido con el Sr. Revilla en que habla sin decir nada. Concretamente a mí no me ha contestado absolutamente a ninguno de los puntos o de las cuestiones que he planteado. Me considera inmodesto y yo simplemente, Sr. Consejero, he comparado lo que está pasando este año con lo que ha pasado el año pasado. No me he querido apuntar ningún tanto porque en todo caso sería el Gobierno del año pasado, el Gobierno Regional, el Consejo de Gobierno, y el equipo de funcionarios que desarrollaron una ingente labor en la Consejería de Obras Públicas y que supuso realmente un punto de inflexión en la marcha de las Obras Públicas en esta Región. Lo que pasa que ahora tenemos el punto de inflexión al revés, volvemos a estar como hace dos años.

Hacer obras con el dinero que se dispone. Bueno, de esto ya, creo, que he contestado suficientemente, y eso no es cierto, eso de que se hacen obras con el dinero que se dispone, porque ni siquiera con el dinero que se dispone se hacen obras, no se hace nada. O sea, en los Boletines de Cantabria, que por cierto no recibo a pesar de ser Diputado, vine un día a suscribirme al Boletín Oficial y algún compañero me dijo que tenía que recibirlo por ser Diputado, pero no lo recibo, por tanto, no lo conozco, pero hablo con algunos constructores y me dicen que lo único que sale en el Boletín últimamente son embargos, embargos en general a pequeñas empresas de la construcción. Luego me dice que no tenemos cañones. Bueno tiene los mismos cañones que teníamos el

año pasado, salvo los que usted se ha encargado de tirar, de tirar por la ventana.

En cuanto a las transferencias dice que tardan, dice que tardan las transferencias. Bueno, nos hemos enterado por la prensa, y aquí se ha denostado mucho al Gobierno Central que no recibe a los señores Consejeros del Gobierno de Cantabria, y resulta que nos enteramos por la prensa que el Sr. Consejero de Obras Públicas no asiste a la Comisión Sectorial de Vivienda y se entera de lo que pasa en esa Comisión Sectorial por los Consejeros de otras Autonomías. Supongo que eso habría que justificarlo un poco más, porque supongo que al final de mes cobramos todos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Consejero se ha pasado usted dos minutos en el tiempo reglamentario. Concedo medio minuto para terminar.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Termino contestando al Consejero de Economía y Hacienda que me dice que en Puertos la responsabilidad es del Estado. La transferencia de Puertos se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria y está asumida la transferencia por el Gobierno de Cantabria. La responsabilidad de los Puertos, Sr. Consejero, es del Gobierno de Cantabria, porque así se ha asumido en una transferencia. El que financieramente no haya llegado el dinero, yo supongo que con todos esos viajes que hacen a Madrid y con todo ese dinero que gastan en ir a Madrid, deberían presentar algunos resultados más eficientes, pero en el presupuesto del año pasado se consignaron cincuenta millones en el capítulo de puertos para pagar las inversiones que ya estaban contratadas por la Administración del Estado. Sin embargo, ustedes no han pagado, no han cumplido el presupuesto del año pasado que decía cuarenta millones para puertos, porque dicen que no se ha efectuado el ingreso y yo entiendo que los ingresos no van vinculados al gasto, porque si unas empresas dejan de pagar el Tráfico de Empresas supongo que no dejarán de pagar a los constructores, como habitualmente se está tardando en pagar a los constructores.

Entiendo que si se asumen competencias, quiero decir al Consejero de Obras Públicas que en Urbanismo tenemos la competencia en exclusiva desde el 20 de noviembre del 82 en el que salió, y usted dice que no ha llegado todavía la transferencia de Urbanismo. Ya se nota que no la ejerce en absoluto, no ha hecho absolutamente nada en Urbanismo y encima piensa que no ha llegado la transferencia. Usted es el responsable, tiene las mismas competencias que antes tenía el Ministro de Obras Públicas en cuanto al urbanismo en esta Región. Entérese usted y ejerza las competencias, que para eso tenemos autonomía, aunque quizás a lo mejor usted eso de la autonomía no lo entiende muy bien. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Repitiendo las palabras de aquel rey que se llamaba Felipe II: sosegaos.

Parece que estoy dando una lección magistral de transferencias, pero esto es que es público y notorio, está editado y es una metodología de todos conocida. Yo asumo las transferencias y la capacidad de poder ordenar dentro de esas transferencias una serie de cuestiones y otras no porque afectan a la economía general del país. Otro caso es el coste efectivo de esas transferencias y en el coste efectivo están contemplados una serie de factores como son los sueldos, los gastos corrientes, las transferencias de capital, los gastos de inversión de mantenimiento, etc., y además el decreto de transferencia de puertos contempla explícitamente, el único que lo contempla y la única autonomía que tuvimos la astucia de ponerlo, de que el Estado se comprometía a pagar treinta y tantos millones del año 82 por el resto de las obras que quedaban sin financiar, cuyos dineros como estaban en un decreto creímos en la fé y lo plasmamos en nuestro propio presupuesto. Nunca lo deberíamos de haber hecho puesto que no nos llegó ese dinero, pero no nos llegó a nosotros, no le llegó a Galicia, no le llegó a Baleares, no le llega a Valencia, a Andalucía, vamos no le llega a Castilla

porque no tiene puertos, pero tampoco le hubiera llegado. ¿Por qué razón?. Por una razón, porque el esquema administrativo de financiación del grupo de puertos es tal que se abastece de los superávits de unos, además de una partida presupuestaria del Estado, y con ello abastece las obras o inversiones en otros. Al venir el reparto de las autonomías, una mala gestión de todo ese tinglado hace que nos quedemos sin los dineros, que tiene que arreglarse por unas transferencias de capital del Ministerio de Hacienda y que llevamos nueve meses siguiéndola, y efectivamente que hacemos muchos viajes a Madrid, algunos precisamente con el entonces Consejero, a ver al Ministro de Obras Públicas para pedirle ese dinero que nos fué prometido y que hasta hoy no ha llegado. Por supuesto, que no es por error de él ni por error de nadie, porque es una pelota que se está pasando entre Hacienda y Obras Públicas y ahora parece que están empezando a ser pagados los treinta millones de los doscientos diez que se deben, porque así de laborioso ha sido el tema y, por supuesto, que claro que hay que hacer esos viajes a Madrid, porque me hubiera encantado que por telegrama hubieran pagado los doscientos diez millones.

Vuelvo a decir que sosegaos porque es un tema técnicamente muy estudiado, no hay más cera que la que arde.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular tiene la palabra. Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, señores Diputados: Una precisión al Sr. Revilla que ha hecho mención, creo que también en el debate de ayer de madrugada manifestó el Sr. Bedoya, no sonó la flauta, Sr. Revilla, se ganaron las elecciones la Coalición Popular. Sí, Sr. González Bedoya, porque usted dijo ayer que nos habíamos llevado la sorpresa y yo digo ¿quién fué el sorprendido?. Le voy a referir un chiste: Llega un señor a su casa y se encuentra a su señora en situación complicada con otro caballero que no era él, y ella mira a la puerta y dice nos has sorprendido. Su marido dice perdón, señora, el sorprendido soy

yo. Esto cabe porque yo me he preguntado cuando usted decía se llevaron la sorpresa, yo me preguntaba ¿quién fué el sorprendido?. Cuando se habla tanto de tantos miles de votos que justifican no se qué, dejémoslo estar. Ganó la Coalición Popular, no fué por sorpresa. Con flauta o sin flauta, el Flautista de Hamelín no tiene nada que ver en estos temas.

Contestando en las manifestaciones vertidas sobre la enmienda, me he referido que convivir once meses con unos caballeros, que según el Sr. Fernández, no son capaces, no tienen concepciones, leeremos la cinta porque usted ha hablado también de corrupción, si hay corrupción denunciemosla en su momento y en su sitio. Este no el momento de denunciar pero a continuación de este debate vaya usted al Juzgado oportuno o haga la denuncia oportuna si usted conoce corrupciones.

En cualquier caso, gracias por Cantabria, gracias por no dimitir usted y eso hubiera provocado el que Cantabria no andara, que Cantabria estuviera paralizada y se hubiera venido abajo todo el proceso autonómico. Muchas gracias. No participo de ese criterio pero de todas formas muchas gracias, porque eso le permitió a usted estar once meses en el Gobierno de Cantabria.

En cualquier caso, horas y noches ha dicho usted que estábamos debatiendo. Eso pasa en todos los parlamentos. En el Parlamento Nacional hemos visto debatiendo a horas altas y algunos Diputados que todos conocemos durmiendo porque estaban fatigados, aunque el debate continuaba. Pasa en todos los parlamentos. Se debate hasta estas horas en este tipo de proyecto fundamentalmente porque hay muchas enmiendas.

Cuando yo me he referido a que hace falta el 40% más de lo presupuestado en la Consejería de Obras Públicas, he dicho que harían falta mil doscientos millones de pesetas más, con lo cual pasaría a ser el 30% del presupuesto total la Consejería de Obras Públicas, a tener el 42%. A esto me refería, a que no estaba equilibrada su argumentación. Por supuesto que todas las enmiendas están compensadas financieramente, porque si no no hubieran sido admitidas a trámite. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Terminado el estudio de esta enmienda, señores Diputados que estén a favor de esta enmienda hagan el favor de ponerse en pié. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda por quince votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Se pasa a la enmienda número 33 formulada por el Grupo Mixto, que como es de las agrupadas anteriormente y ya debatidas, se pasa a su votación. Votos a favor de esta enmienda. Votos en contra de esta enmienda. Abstenciones. Queda rechazada esta enmienda al tener dos votos a favor, diecisiete en contra y trece abstenciones.

Vamos a votar la enmienda 34 del Grupo Mixto, que también fué debatida y pedida su agrupación por el propio Portavoz del Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Sr. Presidente, una cuestión de orden. Yo quería decirle al Sr. Presidente que la benevolencia que este Portavoz ha expresado en aglutinarlas no se ve correspondida por el medio minuto que había pedido yo en esta enmienda concreta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Al pedir la agrupación se nos prometió que se discutían y se defendían al mismo tiempo. Por ello no procede intervenir sobre el mismo tema.

EL SR. REVILLA: Yo digo que no se corresponde la benevolencia con la que el Presidente me expresa de no concederme medio minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Yo creo que ya defendió usted ayer con amplitud el conjunto de ellas, puesto que el concepto y el tema era el mismo pero le vamos a conceder, como cosa excepcional, el medio minuto que me solicita.

EL SR. REVILLA: En esta enmienda yo le quería dar la razón al Presidente del Gobierno en el sentido de que él dice que lo que estoy haciendo es rebajar los sueldos. En este caso que se tome nota que en el caso de la Consejería de Obras Públicas, por el desastroso funcionamiento de la misma, está más que justificado el que se tome el concepto de reducción de sueldo.

Por lo tanto, consideramos que con 2.165 de retribución complementaria y 960.000 de retribución básica está suficientemente pagado en la función, en la eficacia, que la Consejería como tal demuestra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 34.  
Señores Diputados que estén en contra de dicha enmienda.  
Abstenciones. Queda rechazada la enmienda por dos votos a favor, diecisiete en contra y trece abstenciones.

Pasamos a estudiar la enmienda 35 formulada por el Grupo Mixto. Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Mixto, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Es un tema ya suficientemente debatido en esta Cámara, tanto en la enmienda a la totalidad como en la enmienda a la totalidad de la Sección en la intervención anterior. Se trata de pedir que se incorpore al texto este concepto presupuestaria en forma de anexo las obras que se van a realizar, que se han realizado o están en realización con cargo a este concepto, especificando las realizadas por el Ministerio directamente y las que va a realizar la Comunidad Autónoma. Esto viene a colación de que el Fondo de Compensación Interterritorial es una partida confusa, donde tiene que quedar muy claro cuáles son las inversiones de la Diputación Regional, si es que existe alguna, y cuáles son las del Estado. Como esto no se explica en los presupuestos induce a pensar y desvirtúa el carácter inversor de los presupuestos, ya que aunque ha quedado suficientemente claro que el concepto de Fondo de Compensación Interterritorial

es muy discutible, que se puede aceptar como una inversión de la Diputación Regional, sí nos interesaría saber aquí si es que existe alguna inversión completa de la Diputación Regional o son todas del Estado para, en función de esa explicación, que la opinión pública y los Diputados tengamos una claridad sobre el desglose de las partidas. Si la Consejería de Obras Públicas no ha relizadoo ninguna inversión, la cosa está suficientemente clara, hay que detraer del presupuesto inversor de este año los mil quinientos millones del Fondo de Compensación Interterritorial.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Confejero de Hacienda tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Muy brevemente porque este es un tema muy discutido. Las inversiones con cargo al Fondo, las inversiones afectadas a las competencias del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Madrid, por supuesto a la Consejería homóloga son 121 millones en carreteras, 870,8 millones en el P.P.V, 264 en la Junta de Obras del Puerto de Santander, y todas estas son competencias no transferidas en el momento de hacerse los presupuestos y, en consecuencia, se agrupan y se aglutinan en un concepto agregado al servicio 00 de la Consejería de Obras Públicas, suman la cantidad de 1.255,8 y la razón de estar especificado el Fondo de Compensación Interterritorial en los Presupuestos Generales de Cantabria es una cosa que ya lo hemos discutido en las enmiendas a la totalidad, por entender y por simple coherencia con la legislación vigente que dice que el Fondo de Compensación Interterritorial es un recurso financiero de las Comunidades Autónomas. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Confejero.

El representante del Grupo Popular puede hacer uso de la palabra para oponerse a la enmienda.



EL SR. VALLINES: En el tema del Fondo de Compensación Interterritorial no tenemos nada que añadir a lo expuesto por el Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): En turno de portavoces los Grupos Parlamentarios que quieran hacer uso. Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Nosotros queremos dejar claro que desde el punto de vista contable quizá pueda admitirse que la partida se refleje como una inversión de la Comunidad Autónoma, pero queremos dejar bien claro que si en este Fondo ni la Diputación Regional de Cantabria ha tenido nada en la decisión de la canalización de las inversiones, ya no en cuanto en dónde se han hecho, sino ni siquiera el consejo se le ha pedido ni le han dado en ninguna de las inversiones, es disparatado que esto se considere como una inversión de la Comunidad de Cantabria.

Por lo tanto, nosotros rechazamos que esto se pueda reflejar con el carácter inversor que se ha pretendido dar a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Para nosotros está claro que esos diez mil millones de inversión hay que reducirlo, moralmente por lo menos, en la partida del Fondo de Compensación Interterritorial.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista en el mismo turno.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, señoras y señores Diputados: El Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Las razones que llevan a mi Grupo a defender la postura del Grupo Mixto son las siguientes: En primer lugar, conocemos los datos que nos ha leído el Sr. Consejero de Economía, porque son

datos que vienen en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. En segundo lugar, en la intervención que hice yo ante el Pleno de la Cámara referente a la enmienda a la totalidad del mi Grupo Parlamentario, quedó claro el que las dotaciones del Fondo de Compensación Interterritorial para Cantabria son dotaciones del Presupuesto General del Estado, gestionados directamente por el Estado, en los que la Comunidad Autónoma no ha tenido nada que ver con la elaboración de los proyectos en que se van a invertir, ni con su gestión ni con su financiación. A preguntas que mi compañero de Grupo, Enrique Ambrosio, y yo mismo hicimos en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda al Consejero de Economía y al propio Consejero de Obras Públicas, quedó así explicitado el que estos recursos eran recursos que correspondían al Estado y que los gestionaba directamente el Estado, porque cuando yo hice mi intervención en defensa de la enmienda a la totalidad aclaré que existía la posibilidad de delegación por parte del Estado de la Comunidad Autónoma o incluso en otro tipo de entidades menores, y en este momento que nosotros sepamos no existe tal delegación como así se aclaró por los señores Consejeros.

Por último, quiero recordar que el propio Consejero de Economía, entre la documentación que nos facilitó a los miembros de la Comisión de Economía y Hacienda, nos facilitó el texto de un telegrama dirigido a la Dirección General de Planificación, en Madrid, en el que se pedían qué proyectos se iban a financiar con cargo al Fondo de Compensación, y ese telegrama fué expedido para el año 1983 y ese telegrama tiene fecha de expedición de 11-4-83, cuando los proyectos que se van a ejecutar en la Comunidad Autónoma con cargo al presupuesto de este año debían de haberse hecho el año pasado, antes del 10 de abril como explicita la propia Ley del Fondo. En esa fecha debieran de haberse remitido a Madrid los proyectos que se van a incluir en la Ley de Presupuestos de 1984.

Por otro lado, los proyectos aquí incluídos son la partida de los veinticuatro millones, porque el volumen de transferencias recibidos por la Comunidad Autónoma no permitía el recurso de inversión mayor. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías: El telegrama, efectivamente, es de abril, 11 de abril de 1983, es el telegrama final en el que se concreta las inversiones con cargo a la parte del Fondo de libre disposición no cualificada. El Fondo de Compensación Interterritorial, recurso de las Comunidades Autónomas, párrafo 1º de la Ley del Fondo, es una parte del programa de inversiones públicas no inferior al 30, en este caso es el 40, haciendo abstracción de defensa, exteriores, etc., y haciendo abstracción también el capítulo 6 de gastos de mantenimiento, mejora y sustitución.

En la fecha en que tiene lugar la elaboración de los presupuestos del año 82 no existían competencias. En consecuencia, las únicas partidas del Fondo que pueden ser adscritas a esta posibilidad de actuación venían a consecuencia de las posibilidades que como las transferencias existentes por esos gastos de funcionamiento de la Autonomía se podían considerar y daba una cantidad de 20,4 millones de pesetas. Como posteriormente como consecuencia del período electoral y cambio de gobierno existe una variación en los presupuestos, no en las grandes líneas presupuestarias, sí en la elaboración final de los presupuestos, tiene lugar esta última concreción de fecha de abril para dictaminar cuáles proyectos metíamos nosotros en los 20,4 millones de pesetas, y a eso se refieren los proyectos en concreto.

La contestación que he hecho a la enmienda del Sr. Revilla se refería a la concreción de los 1.225 millones que existen en el capítulo 6 y que afecta a competencias no transferidas en aquella época y, por tanto, van consolidadas en el capítulo este.

Otro tema es el Fondo de Compensación Interterritorial de

1984, que efectivamente no es objeto de discusión en este momento y que no tiene ningún sentido hablar de él ahora. Vuelvo a decir que la parte del Fondo, 20,4 millones de pesetas, se comunica con esa fecha, los proyectos son los que se dió en su momento a la Comisión y no tengo nada más que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Medio minuto para una puntualización.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Medio minuto solamente.

EL SR. SAINZ AJA: Evidentemente habíamos comprendido lo que ha dicho el Sr. Consejero. El Sr. Consejero ha repetido la misma explicación que antes. Está claro que los proyectos que nos ha leído ahí son los proyectos que vienen en la Ley General de Presupuestos del Estado. Está claro que lo que viene en el telegrama también viene incluido en los proyectos de la Ley de Presupuestos del Estado. Yo he llegado a la conclusión de que no nos han dado una información nueva y que estos proyectos son proyectos que debieran haberse dado el año pasado y usted me dice que es el telegrama último, es la única aclaración que ha hecho. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Consejero.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Efectivamente, es el telegrama último porque es el único telegrama, es decir, es en el que se concreta la inversión. Existen toda una serie de acciones previas hasta decidir que esta es la inversión que se concreta. Traje solamente la última concreción para saber la fecha, y como única aclaración final siempre los proyectos del Fondo de Compensación Interterritorial desagregados o agregados los de todas las Comunidades, tendrán que estar por coherencia presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado, porque son una parte del

mismo. Estarán en los del 84 y siempre, y lo que pasa es que el problema que tenemos todos es cómo se va a hacer, cuando la totalidad de las transferencias estén en manos de las Comunidades, para poder repartir el resto del PIC en la parte del 60% restante.

EL SR. SAINZ AJA: Pero eso es conocer a priori antes ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por favor, no se puede admitir ningún diálogo arbitrario. ¿Ha terminado el Sr. Consejero?. Muchas gracias.

El Grupo Popular en el turno de portavoces.

EL SR. VALLINES: No va a intervenir.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Debatida esta enmienda se procede a su votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 35 del Grupo Mixto. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda. Queda rechazada la enmienda por quince votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Se procede a continuación a votar la enmienda número 36 que fué formulada por el Grupo Mixto y que agrupó por tratarse de los mismos conceptos y que ya debatió en su momento. Se trata de la reducción de supuestas retribuciones del Secretario Técnico de esta Consejería. Señores Diputados que estén a favor de esta enmienda. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda. Señores Diputados que se abstengan. Queda rechazada la enmienda por dos votos a favor, diecisiete en contra y trece abstenciones.

En este momento esta Mesa ha acordado suspender la sesión a las dieciseis treinta en punto. Quiero advertir que digo dieciseis treinta en punto porque en la suspensión de esta mañana de diez minutos se pasaron a veinticinco por incomparecencia de los señores Diputados.

(Se reanuda la sesión a las dieciseis horas y treinta y dos minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Enmienda número 73 formulada por el Grupo Socialista. El Portavoz de dicho Grupo tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente: Señoras y Señores Diputados: La enmienda número 73 que presenta el Grupo Parlamentario Socialista consiste en la creación de un nuevo capítulo, 6 en el Servicio 01, Sección 4, de Inversiones Reales, y se propone el siguiente texto: Artículo 61. Inversiones Reales. Obras del Plan de encauzamiento de los cauces de los ríos: 112 millones. Desglosado de la siguiente forma: Encauzamientos, 75 millones. Obras urgentes, 10 millones. Indemnizaciones y expropiaciones, 15 millones. Estudios y proyectos, 12 millones.

Ya hemos expuesto en la enmienda a la totalidad nuestros criterios en este punto y, por lo tanto, no voy a repetirlos. Consignar esta cifra permitirá, en primer lugar, que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo colabore financieramente en las imprescindibles obras de encauzamiento de nuestros ríos, con una aportación de 225 millones en el actual ejercicio, como ya ha hecho en el anterior. Está demasiado reciente la tragedia como para que se pueda bromear o hacer demagogia barata en este punto.

El Plan, tal como ha sido redactado, constituye un ejemplo admirable de racionalidad en la asignación de recursos, de esfuerzo creador, de investigación y de aplicación de las tecnologías más avanzadas en la solución de un problema tan importante para nuestra Región como es la seguridad de los ciudadanos y de sus bienes. En este momento con la tragedia tan reciente y con toda demagogia que ha hecho gala este Gobierno Regional en el planteamiento de soluciones se rechace esta propuesta, que constituye la única alternativa seria para que

daños como los ocurridos no vuelvan a repetirse o se produzcan en mucha menor cuantía, nos parece una gravísima responsabilidad en la que incurre el Grupo Popular si vota en contra de esta enmienda.

Quiero que quede constancia en este debate de que obras como el encauzamiento del tramo medio del río Saja entre los puentes de Santa Lucía y Virgen de la Peña, el encauzamiento del tramo medio del río Pas fase 2, el encauzamiento del Besaya entre Los Corrales y San Felices de Buelna, defensas puntuales en el río Agüera y defensas puntuales en los cauces de las cuencas costeras que estaban previstas todas ellas para 1983, no podrán realizarse. Del mismo modo no podrán realizarse las restantes obras previstas en el Plan, de cuyas consecuencias será responsable el Grupo Popular por su pertinaz negativa a aceptar una enmienda tan clara como la expuesta.

Por todo ello, pedimos el voto favorable para esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados: Esta mañana cuando el Portavoz del Partido Socialista, Sr. Fernández, hablaba de la enmienda a la totalidad al Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, no quise intervenir para poder intervenir en la defensa de los temas puntuales de esta Consejería.

Hacía referencia esta mañana a la pasividad del Consejo de Gobierno, de que no había tomado las medidas necesarias ni consignado las partidas correspondientes para enfrentarse con el problema de los cauces de los ríos. Ahora habla de la tragedia, de la demagogia, de no bromear. Me dá la sensación que lo que tiene es mala información y sí mucha demagogia cuando quiere manejar la tragedia para defender su postura.

Manifiesta que no se van a realizar las obras en el año 83, y para su error no tiene información. Si estuviera al tanto del tema sabría, porque ocupó durante once meses la Consejería de Obras Públicas, y le agradezco las palabras de esta mañana que manifestaba el agrado con que trabajó con nosotros y yo también tengo que reconocer que trabajamos bien, pero eso no quiere decir que se trabajara en aquella época sino que se trabaja en todas. Como le decía tiene que conocer que en aquella época la Diputación fué consignando 75 millones de pesetas en sus presupuestos en el año 81 y 82 y tiene que conocer, y sino se lo voy a recordar, que los planes de rios se confeccionan, se elaboran los proyectos y se contratan por la Confederación Hidrográfica y que la Diputación consigna el 25% de las partidas para realizar estas obras y la Diputación cumplió sus compromisos, quien no los cumplió fué la Confederación. La Diputación puso y en estos momentos todavía de presupuestos viejos tiene a disposición de la Confederación 150 millones de pesetas.

Dice que no se van a contratar las obras en este año y ha hecho referencia a algunas de ellas, como el rio Saja, la zona de Santillana, etc., y tengo que manifestarle que, de acuerdo con la conversaciones y las negociaciones llevadas con la Confederación, al fín se han puesto en marcha estas obras, gracias a la colaboración clara y de entrega por parte de la Diputación Regional que ha llegado a pagar en sus presupuestos, por acuerdo de la Diputación, hasta los topógrafos y los ingenieros que trabajen para la Confederación pagándolos la Diputación, poniendo en marcha obras como la que ha hecho referencia y que ya están adjudicadas a empresas como Monobra, Ramón Valles, TECSA, Entrecanales y Tabora, Fernández Rosillo, otras dos a Monobra y otra a Entrecanales. Estas obras han sido iniciadas, según el informe de la Confederación, en el mes de septiembre y salvo una, la del rio Saja, se inician en el mes de octubre, con un plazo de terminación entre el mes de enero del 84 y el mes de mayo del 84.

Creo que con esto queda totalmente clarificada la situación



de los rios, y vuelvo a insistir en que la Diputación ha cumplido su compromiso y la Confederación está empezando a cumplirle. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Popular tiene la palabra para oponerse a la enmienda, si así lo desea. Diputado Sr. D. Federico Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Sr. Presidente, Señorías: Muy brevemente para referirme a algunos términos que el Portavoz del Grupo Socialista aquí ha vertido. Habla de demagogia, y ya le ha contestado el Sr. Presidente. La demagogia la hace usted, la está utilizando intentando de alguna manera coger el tema de las inundaciones pasadas para decir que si el Grupo Parlamentario Popular es responsable, casi nos viene a decir que somos responsables de esas inundaciones.

Quizá, Sr. Fernández, yo le diría que debe de superar, y tal como se han desarrollado los debates aquí, que hasta esta intervención de esta Consejería las cosas se llevaban con bastante normalidad, debe de superar el síndrome de que usted no sea Consejero.

El Grupo Popular somos responsables, Sr. Fernández. No nos podemos responsabilizar de las inundaciones. Ahora bien, lo que si que estamos es por poner todas cuantas medidas estén en nuestro alcance para evitar los daños de estos imprevistos, imprevistos que tantas consecuencias nefastas tienen.

Asumir lo indicado por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno en el sentido de que para estos fines ya hay cantidades destinadas, y simplemente decirle que tal como ustedes plantean su enmiendas existe un error básico en tanto que la encajan dentro de una función de una Secretaría Técnica y deben de saber que estas Secretarías no deben de ser órganos ejecutivos, a diferencia de las Direcciones Regionales, siendo incompatible

este carácter con el de coordinador y asesor con que este Gobierno Regional considera a estas Secretarías Técnicas.

En definitiva, por estas razones y asumiendo todo lo expuesto por el representante del Consejo de Gobierno, su Presidente, vamos a rechazar la enmienda. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces el Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista puede intervenir en este mismo sentido.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados: A mi me agrada mucho que a partir de ahora vaya a replicarme el Sr. Presidente de Gobierno porque eso me da mayor prestancia, mayor categoría de la que realmente merezco. Por tanto, agradezco que sea el Presidente el que haya tomado la palabra para contestar a esta enmienda.

Dice que no hay pasividad en el Gobierno. Yo insisto, el Plan de encauzamiento de los ríos del cual no quiero abundarme en tanto, porque es un Plan que se inició por la Diputación Provincial, quiero ser honesto en esto, y era un plan trienal y ese plan trienal era de 300 millones anuales, y hay unos acuerdos de la Diputación Provincial en los que se establecían incluso las obras que se iban a hacer con criterios técnicos adecuados. Antes he dicho que esto es un esfuerzo, constituye un esfuerzo de asignación de recursos muy loable y que suele proliferar poco.

El Plan era para el año 1981, 75 millones, año 1982, 75 millones, más esos otros gastos de topografía y proyectos, y por

eso yo en la enmienda propongo que se cree una consignación de 102 millones y en este año otros 75 millones para inversiones. Hay acuerdos de la Diputación Provincial firmados por el Sr. Presidente que no han sido derogados y continúan en vigor en este sentido. Es decir, estos presupuestos en alguna forma derogan esos acuerdos anteriores firmados por el Sr. Presidente. Y he citado las obras que no van a realizarse y que estaban previstas en el plan del año 83. Las que ha dicho el Sr. Presidente esas sí y son las que se han tramitado durante mi época, las que he tramitado yo personalmente. Ese es mi trabajo, esa es mi realización en los once meses, esas obras se han tramitado y recuerdo que había que hacer diez trámites administrativos burocráticos en cada obra. Se completaron esos trámites, se mandaron al Ministerio y el Ministerio las está sacando a subasta. Esas obras que van a empezarse, por ejemplo la de Santillana, corresponde a obras puntuales en el cauce del río Saja, se ha contratado las obras puntuales que es la de Entrecanales y Tabora en el cauce del Besaya, se ha contratado la del Asón en Ampuero. Fíjense que me las sé de memoria. Las he trabajado bien porque había que hacer trámites burocráticos y algunas de ellas han pasado cuatro veces por Consejo de Gobierno hasta completar su tramitación, mandarlas a la Confederación y que la Confederación, a su vez, las mande a Madrid para que se contraten.

Sigo insistiendo en que en este presupuesto no hay nada para encauzamiento de los cauces de los ríos, porque en algún sector de la derecha se decía que este plan no era bueno, que este plan tardaba mucho, que había que hacer otras cosas, que había que hacer lo de la Dirección de Obras Hidráulicas de otra manera, más ágil, porque con la Confederación aquí nunca se quiso colaborar y veremos luego como no se quiere colaborar y como de alguna forma se está impidiendo que la Administración Central invierta en esta Región a través de la Confederación, cosa que está haciendo en mucho mayor cuantía en Asturias y País Vasco, que dependen también de la Confederación Hidrográfica del Norte de España. Aquí no se invierte un duro porque desde esta Diputación Regional, antes Diputación Provincial, se les está torpedeando constantemente.

Aquí vuelve a pasar lo mismo, han tenido mala suerte, que presenten los presupuestos y a los tres días sucedan las inundaciones, pero era previsible que si no ocurría a los tres días ocurriría a los tres años. Ha surgido así, reconozcánlo ustedes, aprueben esta enmienda que les propongo y daremos un paso más en la resolución de este problema. ¿Qué no quieren ustedes aprobar esto?. Es su responsabilidad y yo les digo desde ahora que son responsables de que esas obras no se ejecuten y de que no vengan estos recursos a Cantabria. Están por no poner 75 millones impidiendo que vengan otros 225 para un tema tan urgente y perentorio como este.

Yo quería contestar al Sr. Santamaría en cuanto a la demagogia, que dice que la demagogia la hago yo y a mi me parece que estos argumentos son muy pobres, cuando uno no tiene que decir volver al mismo argumento que el contrario y decir más es usted. Eso no es serio, dígame usted en qué hago demagogia y demuéstrémelo un poco más. No vale venir aquí y decir demagogia la hace usted. El decir más es usted, no es serio.

Por otra parte, quiero recordar que es Consejería no "conserjeria", porque vamos a dignificar un poco las instituciones autonómicas. En cuanto a lo del síndrome de ser Consejero no es ningún síndrome, porque no tengo ningún problema por ser Consejero o dejar de serlo. De hecho dimití, cosa que es un gesto que no suele hacerse mucho desde la derecha. Me gustaría que este gesto proliferase porque ya he dicho que contribuye a la salud del cuerpo social y de la propia democracia. Es bueno que la gente dimita de un cargo público cuando entiende que hay razones para dimitir. Por tanto, no tengo ningún síndrome de ser Consejero, porque lo dejé por voluntad propia y, desde luego, prefiero no serlo en un Gobierno en el que no pueda yo hacer una política con la que esté de acuerdo. Desde luego no estaría en ningún momento dispuesto a ser Consejero con ustedes, eso ténganlo seguro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado: Se ha

pasado usted dos minutos del tiempo reglamentario. Si ha terminado se lo agradezco.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. He terminado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Sr. Presidente del Gobierno.

EL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO: Muchas gracias, Sr. Presidente: Sr. Fernández, la Diputación Provincial, este Presidente, cumple sus compromisos, quien no los cumplió fué la Confederación. La Diputación consignó la cantidad que se había comprometido en el año 81, la que se había comprometido en el año 82 y la Confederación no acudió con la parte que le correspondía poner. No haga gesto, compruébelo. Esto me demuestra que no hemos sido la Diputación Regional la que hemos incumplido los compromisos. Si los dos años primeros no se han hecho las obras, para qué vamos a consignar tres meses de unas obras que tenían que haberse hecho en dos años, 81 y 82. Y ya que usted se ha apuntado el tanto le voy a decir, y este documento no es de la Diputación sino de la Confederación reconoce lo siguiente: No encargó usted los proyectos a la Confederación, usted realizó algunos trámites después de encargados los proyectos, porque el primero fué del 6-5-80, no era usted Consejero, el segundo del 6-5-80, no era usted, el tercero de 6-5-80, no era usted, el cuarto del 14-8-81, no lo era usted, el quinto del 14-7-81, no lo era usted, el sexto del 14-7-81, el séptimo del 14-7-81, el octavo del 4-11-81, el noveno del 6-7-82, aquí empezamos en el primero, el décimo el 1-2-83, y así podíamos seguir con los proyectos.

Por lo tanto, usted lo que quizás hizo fué algún trámite de ellos, pero no diga que por su trabajo se iniciaron las obras de los rios. Las obras de los rios se iniciaron en la Diputación Provincial y todavía quedan aquí algunos Diputados que recordarán perfectamente cuándo se aprobó en los presupuestos, cuándo se encargó a la Confederación y cuánto ha tardado ésta en

realizarlo. No quiero culparle a usted pero, por favor, que cada uno cargue su responsabilidad, y en este caso la Confederación. Y le he reconocido que en estos momentos está actuando y se han puesto en marcha todos esos proyectos que le he manifestado. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Popular en turno de portavoces tiene la palabra.

EL SR. SANTAMARIA: Simplemente para agradecer la puntualización que me han hecho en cuanto que quizá he utilizado la palabra "conserjería", y si lo he utilizado así ruego se me disculpe. Efectivamente, no quería darle este carácter, la retiro y la cambio por Consejería. Pero sí decir que el Portavoz del Grupo Socialista ha dicho una frase, no una palabra, que espero que también retire en cuanto que ha dicho textualmente y la cinta lo recogerá, "quiero ser honesto en esto", como si en otras cosas no lo fuera.

Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminado el trámite de estudio de la Ponencia se pasa ...

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Sr. Presidente, diez segundos para ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se ha pasado usted antes dos minutos, Sr. Diputado. Creo que no procede en este momento.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, aquí sí que hay derecho de réplica.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se ha terminado el derecho de réplica, porque hemos pasado...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Se le ha acusado de honestidad...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No se ha acusado de honestidad, se le ha pedido que retire una frase pero no habido ninguna acusación. Así no lo interpreta esta Presidencia.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Que conste en acta que un Diputado del Grupo Popular pone en duda la honestidad de un Diputado del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Eso lo dice el Diputado que habla pero no ha sido así. De acuerdo, que conste así pero es su opinión particular.

Se pasa a la votación de esta enmienda. Votos de los señores Diputados que estén a favor de esta enmienda número 73. Diputados que estén en contra de la enmienda. Queda rechazada la enmienda por quince votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Se pasa a votar la enmienda número 37 formulada por el Grupo Mixto, que como ha sido debatida dentro del grupo que pidió agrupar, referida a retribuciones complementarias del Director de Carreteras, pido que los señores Diputados que estén a favor de la misma se pongan en pié. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda pónganse en pié, por favor. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda con dos votos a favor, diecisiete en contra y trece abstenciones.

Pasamos a estudiar la enmienda número 74 propuesta por el Grupo Socialista, cuyo Portavoz tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados: La enmienda número 74 del Grupo Parlamentario Socialista propone la consignación de dos partidas, una de diez millones para la Redacción del Plan Regional de Carreteras, y otra de diez millones como honorarios de confección de los proyectos del Plan de Conservación de Carreteras.

El Grupo Parlamentario Socialista considera muy urgente la redacción de un Plan Regional de Carreteras con los siguientes objetivos fundamentales: Primero, definición clara y precisa de una política regional de carreteras, para lo cual hacen falta datos y estudios previos. Segundo, fijación de los itinerarios de interés preferente dentro de la red regional, puesto que hemos debatido aquí muchas veces que los recursos que se destinan a carreteras nunca serán suficientes y será preciso establecer unas prioridades, del mismo modo que en su día se debatió las prioridades que se deben de establecer en el Plan de Electrificación Rural y que indudablemente debe de fijarse una red de itinerarios preferentes que comuniquen unas comarcas con otras, con lo cual tengamos unas vías más rápidas a las que se preste una especial atención con objeto de tener algo bien y que eso sea lo más rentable para la colectividad.

Por otra parte, disponer de los datos necesarios sobre la Red Regional de Carreteras con vistas a la negociación de la transferencia correspondiente, porque en la valoración de esta transferencia nos jugamos mucho. Sospechamos que en otras Comunidades Autónomas ha habido sobrevaloraciones en esta transferencia y entendemos que cuantos más datos y más se sepa de la Red transferible mejor se podrá negociar la transferencia, con lo cual aseguraremos el futuro de las carreteras de Cantabria. Es evidente que si no existe una política clara y un programa de prioridades con vista a unos objetivos finales, nunca llegaremos a invertir adecuadamente los escasos recursos disponibles, sino que continuarán los parcheos y los palos de ciego junto a las cacicadas habituales, con lo que no llegaremos a disponer nunca de una Red Regional de Carreteras adecuada a una región moderna. Los diez millones destinados a la confección de proyectos se justifican en base a la fecha que estamos y que estando sin cubrir la plaza de Jefe de Servicios de Carreteras será preciso contratar, si es que se quiere llevar a efecto los planes de inversión de la Consejería en esta materia, que aún siendo escasos no van a ser cumplidos si no se hace así, con la redacción de los proyectos correspondientes a la conservación y



mejora de la Red Regional de Carreteras con objeto de que pueda verificarse esta inversión con la garantía y eficacia precisa y dentro del plazo legal.

Por lo tanto, pedimos el voto para esta enmienda que presentamos al artículo 65 del capítulo 6, Servicio 02, Sección 4. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Obras Públicas pide la palabra.

EL SR. CACERES: Esta preocupación demostrada en esta enmienda nos parece coincidente con la nuestra, pero actualmente estimamos totalmente innecesario, por ahora, estos nuevos destinos o variaciones puesto que los estudios dedicados al Plan Regional de Carreteras se vienen redactando por los propios funcionarios de la Dirección Regional correspondiente evitando así, por tanto, el gasto que se propone. Tenemos un anteproyecto del Plan cuatrienal ya redactado, anteproyecto en el cual figuran esos itinerarios preferentes y en general todas las prioridades que lógicamente han sido decididas según nuestros criterios, pero lógicamente su desarrollo habrá de concretarse en el año 84, en el presupuesto del 84, y es en ese momento cuando consideraremos la posible necesidad de encargar estudios y confección de proyectos fuera de nuestra Consejería. Sin embargo, la incorporación de funcionarios transferidos probablemente permita continuar con el sistema actual, lo cual nos parece mucho más rentable y adecuado con la política de austeridad que este plan inaugura y que no tenemos porque dejar cuando tenemos los elementos humanos suficientes para realizarlos con los medios propios de la Diputación Regional. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular para oponerse a la enmienda, si quiere hacer uso de la palabra.

EL SR. VALLINES: No va a hacer uso de la palabra el Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Turno de Portavoces. El Grupo Mixto si quiere hacer uso de la palabra.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Socialista, su Portavoz, tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados: Me alegro de que el Sr. Consejero de Obras Públicas me acepte la enmienda, si bien la pospone para el año que viene. Como el año que viene ya está casi cerca, algo hemos conseguido. Hemos conseguido que nos acepten la enmienda para el año que viene.

En cuanto a lo que dice que los proyectos van a realizarlos los funcionarios del Servicio de Carreteras, yo me preguntaría qué funcionarios, puesto que en el Servicio de Carreteras sólo hay un Director de Carreteras y Puertos, que si bien es funcionario es un alto cargo, y los demás son técnicos de grado medio. Por tanto, salvo que firme los proyectos el Director General de Carreteras y Puertos no hay ningún funcionario con capacidad legal para firmar estos proyectos dentro del Servicio de Carreteras y Puertos de la Diputación Regional. Por tanto, no entiendo a qué funcionarios se refiere el Sr. Consejero cuando dice que van a redactar los proyectos estos funcionarios. Ya veremos si para diciembre se subastan estas obras y qué proyectos salen a subasta.

Por supuesto, tengo que contestar a que quiero ser honesto en esto, que me decia el Sr. Santamaría que debería de haber dicho quiero ser especialmente honesto en esto como en todo lo demás, porque es un tema que considero importante.

En cuanto a lo que dice el Sr. Presidente de que esto ya era de antes y tal y cual, quiero recordarle que el primer expediente del Plan General de encauzamiento de los rios se completó su tramitación por la Diputación Regional durante mi mandato, y todos los demás que están contratados en este momento fué durante mi mandato y desde entonces no se ha vuelto a dar un paso más en ninguno de los expedientes, que están tal y como los dejé. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular en turno de Portavoces tiene la palabra. Diputado Sr. D. Federico Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Sr. Presidente, Señorías: Primero decir al Grupo Mixto que sea un poco congruente con sus planteamientos que ha hecho a lo largo de todo este debate en cuanto que siempre está hablando de la necesidad de ocupar al personal ocioso de la Administración, etc. Aquí está votando una enmienda, y ha dicho que va a votar a favor de ella, que lo que se propone es contratar trabajos exteriores por veinte millones de pesetas. En este caso el Grupo Popular, que apoya al Gobierno, y el Gobierno dice que entendemos que estos proyectos se pueden hacer con el personal propio de la Casa. Sr. Revilla, sea consecuente.

Al Grupo Socialista decirle que contamos con personal transferido, contamos ya con un nuevo Ingeniero de Caminos, esto se va a continuar, y decirle que en este caso, como ya se repitió esta mañana por el Sr. Vallines en esta misma Sala, se hablaba de que en unos casos era más conveniente, a criterio del Grupo Socialista, realizar una serie de servicios desde dentro de la Casa, ahora se habla que mejor son estos servicios desde fuera de la Casa. Nosotros entendemos que para este caso y para estas partidas de 20 millones de pesetas podemos hacerlo con el personal de que disponemos, y en este sentido vamos a oponernos a la enmienda. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Terminadas las intervenciones se procede a la votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 74, por favor, pónganse de pié. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda número 74 pónganse de pié, por favor. Queda rechazada la enmienda por quince votos a favor y diecisiete en contra.

Se pasa al estudio de la enmienda número 75 propuesta por el Grupo Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, Sr. D. Isaac Aja.

EL SR. AJA: Sr. Presidente, Señorías: Otra vez el Grupo Socialista vuelve a defender una enmienda, aunque supongo que sin éxito tal como se está produciendo el debate. Vamos por la enmienda 114 y tanto las de mi Grupo como las del Grupo Mixto han sido rechazadas.

No obstante, nuestra enmienda se refiere a la partida 662-850, artículo 66, capítulo 6, servicio 02, de la sección 4. Obras en los puertos regionales. Nuestro Grupo propone en esta partida 13 millones de pesetas de aumento, que son quince millones. Esta partida se refiere a las instalaciones de los puertos pesqueros que han sido transferidos a la Comunidad Autónoma. Las instalaciones de los puertos se encuentran en mal estado de conservación por el uso, los edificios son antiguos, las rampas y los carros varaderos son de construcción sencilla, vieja y con mucho uso. Por lo tanto, han de ser reparados prácticamente en su totalidad. A esto se añade el aumento del número de embarcaciones en Cantabria. Se ha perdido tonelaje en barcos grandes debido a la pesca y se han convertido en embarcaciones de anzuelo de palangre, lo que supone un aumento de las embarcaciones y una mayor necesidad de las instalaciones portuarias, tanto en lonjas como en carros varaderos, etc.

Nuestra enmienda propone a la Consejería de Obras Públicas, primero, que se ordene el territorio, el suelo destinado a las zonas portuarias de acuerdo con los planes urbanísticos

municipales. Segundo, que independientemente de que se haga un estudio de las necesidades concretas y puntuales de este sector, es indudable que en este momento y con estos presupuestos, puesto que las enmiendas han sido prácticamente todas rechazadas, que se hagan las obras de conservación necesarias para evitar que en un futuro tengamos que hacer un gasto mayor al objeto de tener que edificar nuevamente las instalaciones que tenemos actualmente. Por eso, el sentido de la enmienda de aumentar en trece millones esta partida consignada al objeto de hacer reparaciones y que no suceda lo que ha sucedido en mi propio ayuntamiento, donde se tienen que edificar almacenillos en la vía pública, porque el Director de Puertos dice que no se pueden hacer unos almacenillos a los pescadores de San Vicente de la Barquera porque no está ordenado el suelo, el territorio, y porque hay una partida consignada del año 82, y si aceptan esto bien porque sino no les dan nada. Esto es un caso que está pendiente y ya se ha presentado una pregunta a la Asamblea sobre este tema, no es caso de esta enmienda pero sí viene al hilo y creo que es oportuno el que se aceptase la enmienda. Pero sí es importante que se considere y si no se acepta en este momento, los próximos presupuestos recojan una partida importante, superior, al objeto de remediar en lo posible la situación actual. No obstante yo espero del Grupo Popular que acepte la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero de Obras Públicas tiene la palabra, Sr. Cáceres.

EL SR. CACERES: Señor Presidente, Señores Diputados:

Si no la enmienda, menos el espíritu y yo diría que incluso por elevación. Ha hablado el Sr. Diputado de los Puertos pesqueros de Cantabria, y yo diría que algo más que pesqueros, al menos en nuestra intención. En efecto, estos Puertos que tuvieron, como todos sabemos, su pasado histórico importante y que actualmente son Puertos pesqueros, lo cual no quiere decir que sean menos, sino que están destinados a esto, estimamos que

pueden llegar a ser, algunos de ellos al menos, auténticos puertos de cabotaje, al menos de tráfico menor, e incluso puedo adelantar que tenemos ya peticiones de determinadas Sociedades en este sentido, lo cual me parece importante para revitalizar estos Puertos que de alguna manera arrastran una vida lánguida o la han arrastrado hasta el momento.

Cierto es, por tanto, que los Puertos menores de Cantabria, aparte, lógicamente, del de Santander, estos siete Puertos que constituyen el conjunto de nuestra Región con el de Santander, tienen también sus necesidades de mejora y mantenimiento. Sin embargo, en este presupuesto nos ha parecido conveniente aplicar solamente esta cantidad, pero que no es tan pequeña como aparece en el presupuesto, al menos si el presupuesto se lee atentamente. En efecto, en el capítulo 6º, servicio 02, figura dentro del apartado de Carreteras y Puertos al que se refiere este servicio, con 2 millones. Pero esta cantidad hemos de completarla con otra que aparece poco más allá, en el servicio número 10 con 37 millones procedentes, precisamente, de la transferencia. Hay que tener en cuenta, además, aquéllo que se citaba ayer de las deudas del Estado por obras ya comprometidas por un valor de 200 millones, pero me referiré solamente a estos dos apartados. Creo que con estos dos, efectivamente, y con los 37.156.000 pesetas que constituye la cantidad anual que por concepto de transferencias nos será entregada precisamente para la atención de estos Puertos, podemos tenerlos debidamente atendidos, aparte de los servicios mecánicos que actualmente están en funcionamiento entre los cuales esa draga, a la cual el Diputado Sr. Revilla se refiere con cierto menosprecio y que puedo asegurarle que es un elemento realmente útil y que lo será más en el futuro.

En cuanto a la ordenación del suelo puertuario a que se refiere el Sr. Isaac Aja, debo decirle que, efectivamente, es interés nuestro ordenar el suelo puertuario y que no quiero salirme, como tampoco él se ha salido más que por una leve alusión a esa pregunta que ya ha sido debidamente contestada por escrito.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular tiene la palabra... Muchas gracias, Sr. Diputado

En turno de Portavoces, si algún Grupo quiere hacer uso de la palabra.

EL SR. REVILLA: Vamos a apoyar la enmienda que presenta el Partido Socialista, porque estamos totalmente de acuerdo en que el tema de los Puertos es un auténtico desastre tal como está ahora.

El Sr. Consejero de Obras Públicas dice que la partida de 2 millones se incrementa con otra de 37. Pues bien, con esa partida de 37 millones, así todo, no me negará usted, y todos los Diputados, que el conjunto de la situación del Grupo de Puertos de Cantabria es verdaderamente surrealista. Y yo en el día del debate a la totalidad dije que esto daba pié como para hacer un guión chungo sobre lo que no debe de ser la Administración. Porque yo no me explico, no sé a que se dedicarán toda la gente que trabaja en esto de Puertos de Cantabria, ya que si sumamos funcionarios de índice 10, 8, 6, 4, vamos sumando partidas, seguridad social, etc. etc. nos ponemos en 38 millones de pesetas de gastos. Si a eso unimos alquileres, mantenimientos, dietas, locomoción y traslados: 1,5 millones, 3 millones, vestuario, alimentación y hospitalidades, adquisiciones especiales, gastos diversos, volvemos a las partidas confusas que nadie sabe a qué se deben, pero que los gastos diversos son 2.600.000 pesetas, conservación y reparación de vehículos: 6.700.000. Entonces, ante un panorama de burocracia tal viene un renglón exclusivo de inversiones reales. De una burocracia de 54 millones de pesetas entre dietas y peronal, uno se está esperando inmediatamente unas inversiones, pues como de 5, 6 ó 7 veces lo que cuesta el

personal, porque otra forma sería, como dije en otra ocasión, si una empresa pagase a la gente más de lo que vende, de lo que factura, pues bien, las inversiones reales son 37, y desquito lo de la draga, porque es que lo de la draga me hace mucha gracia cuando me enteré de que en estos 37 millones 13 eran para reparar una draga bastante vieja o deteriorada.

Por lo tanto, apoyamos la enmienda porque no se justifica una estructura burocrática de este calibre para unas inversiones tan ridículas, en un tema tan urgente, necesario, por todos los sitios que se mire. Cualquier Puerto de la Región de Cantabria es un auténtico desastre, cualquiera de ellos, Suances, San Vicente de la Barquera, Laredo, cualquiera de ellos es un desastre. Entonces, cualquier petición que se haga de apoyo y de inversiones reales lo vemos justificado, y al mismo tiempo daríamos trabajo a toda esta burocracia que no se justifica si no hay inversiones reales, porque tendrá muy pocas cosas que hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. CACERES: Simplemente unas puntualizaciones sobre el tema este.

En primer lugar se trata de servicios transferidos por el Estado a las Consejerías en que se encuentran actualmente, por el personal y con todos los servicios cuya atención, cuya permanencia, es necesario atender.

En segundo lugar, y aquí se puede convertir en algo así como el debate de la draga, sí, efectivamente, se trata de un barco no muy nuevo, tampoco muy viejo, evidentemente. Pero con esos 13 millones a los que el Sr. Diputado se refiere, se convirtió una draga simplemente decullada que se llama en términos técnicos, en una draga de función, lo cual permite un empleo mucho más versátil y mucho más eficaz para este aparato. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.



Sr. Diputado del Grupo Socialista, Sr. Aja Muela, tiene la palabra en el turno de Portavoces.

EL SR. AJA MUELA: Sr. Consejero, yo estoy defendiendo la enmienda 662.850 del artículo 66, del servicio 02, sección 4. No estoy hablando de la draga, ni estoy hablando de los 37 millones, sino que estoy hablando de obras en los Puertos regionales y esta partida a mí me parece que es obra en el suelo para instalaciones de edificios, de carros barraderos, etc. Las dragas y el acondicionamiento del Puerto en mar es otra cosa y ahí van los 37 millones. Pero estos son 2 millones para las instalaciones que tenemos en los Puertos desde Castro a San Vicente de la Barquera, son muchos Puertos, son muchas instalaciones y con 2 millones me parece que no se va a hacer nada. Y eso está claro, y si no explíquelo usted, porque qué va a hacer usted con 2 millones para arreglar todos los edificios que hay desde Castro, Laredo, Santoña, Colindres, Santander, Comillas, Suances, San Vicente etc. No creo que dé para mucho. Por lo tanto, mi Grupo pide que se aumente a 15 millones, que haya un aumento de 13 millones, que, con los 2 que hay consignados, configuran 15 millones que no es mucho pero sí servirían para paliar en lo posible el estado en que se encuentran hoy estas instalaciones. Yo espero del Grupo Popular que acepte la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Popular, para hacer uso de la palabra en el turno de Portavoces, Diputado Sr. D. Federico Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente, Señorías.

Bueno, pues tampoco vamos a aceptar esta enmienda. Y no la vamos a aceptar porque el Grupo Popular y el Consejo de Gobierno que este Grupo apoya tienen unas prioridades. Quizás para Puertos harían falta 50 millones, quizás 15. Nosotros entendemos que dado el estado de transferencias en esta materia, dado que hasta fecha

relativamente reciente la Diputación Regional no tenía competencias que como se ha dicho aquí y creo que por su Grupo, el Estado ha invertido cientos de millones en Puertos. Dado que además, por otra parte, aunque no se quiera ver, se invierten 37 millones de pesetas, estos 2 millones que en esta partida se incluyen pues son, digamos, 2 millones, yo diría, testimoniales quizás, 2 millones que indican la voluntad de este Consejo de Gobierno que una vez asumidas las competencias en dedicar, en función de esos recursos escasos tantas veces referidos, a esta partida todas las atenciones que requiera.

Por otra parte, y contestando al Sr. Revilla, decirle, bueno, que en los Puertos no sólo hay que hacer obras, que hay guardamuelles, que hay mecánicos, y que el personal que ahí figura, ese personal es el personal que nos han transferido, y de cualquier manera ahí tiene que existir. También quisiera decirle, relativo a la burocracia, dado que, bueno, está él enarbolando continuamente el tema de la burocracia, como si él fuera el único que pretende reducir la misma, el único que se asusta ante la burocracia, está hablando de la relación entre el coste de, digamos, prestación de servicios en la Administración y la facturación que como empresa privada, pues, debieran realizarse por esos servicios. Pues que bien, ojalá que a nivel de Presupuestos Generales del Estado, a nivel de estos presupuestos, si aquí tuviéramos 10.000 millones de gastos los ingresos fueran 50.000 millones, digo por decir que es la proporción de 1 a 5, ojalá. Pero usted sabe, debe saberlo, que, bueno, las Administraciones están para prestar unos servicios y bastante nos conformaríamos con que los ingresos igualaran a los gastos. Nos vamos a oponer a la enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Estudiada esta enmienda a favor y en contra, se procede a su votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda

número 75 formulada por el Grupo Socialista. Señores Diputados que estén en contra de esta enmienda. Queda rechazada la enmienda por 15 votos a favor y 17 en contra.

Pasamos a la enmienda siguiente, número 38 formulada por el Grupo Mixto, cuyo Portavoz tiene la palabra, Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Esta es una enmienda que presentamos, que mantenemos mejor dicho, porque no se nos facilitó documentación en la discusión de la Comisión. Es a la Sección 4, Planes de Obras y Servicios que se desglosa en un apartado referente a inversiones en Obras Hidráulicas y otro en Carreteras.

Concretamente nosotros solicitamos como texto alternativo la incorporación al proyecto de ley de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de Cantabria de la documentación del Plan Provincial de Obras y Servicios y del Plan Comarcal de Acción Especial Sur, que se despacha simplemente con una consignación de 325 millones de pesetas en el Plan de Obras y Servicios y de 65 millones en el Plan Comarcal Zona Sur, sin especificar absolutamente nada.

Este tema ha salido ya a relucir, tanto en las discusiones de hoy como en la enmienda a la totalidad. Es uno de los temas en los cuales el Partido Regionalista de Cantabria ha hecho mayor hincapié. Nos parece auténticamente un disparate que se haya puesto una cantidad global en el Plan de Obras y Servicios de 844 millones de pesetas que, dicho sea de paso, es menos dinero en el año 83 que en el 82, cuyo Plan de Obras y Servicios fué de 930 millones, y en casi todas las partidas de esta Consejería hemos ido para atrás, con lo cual, si además de eso hacemos un cálculo de la inflación, veremos que la merma de inversiones reales en esta Consejería es considerable, porque no solamente es el tema del Plan de Obras y Servicios, sino que, por ejemplo, en Urbanismos se pasa de 46 millones en el 82 a 6 en el 83; en Obras Hidráulicas se pasa de 475 millones en el 82 a 136 en el 83; en el presupuesto de inversiones de la Consejería para Carreteras se pasa de 174 millones en el 82 a 130 en el 83; en el Plan Especial

Sur, el año pasado hubo una consignación de 91 millones de pesetas, etc. etc. Las inversiones reales en esta Consejería son sensiblemente menores, lo que unido a la inflación en un tema tan importante como la infraestructura, consideramos que es un grave error.

Pero, bueno, volviendo al hilo de la enmienda, a nosotros nos gustaría que se diga claramente aquí que no hay proyectos adjuntos al presupuesto que se consigna. Y si no hay proyectos técnicos paralelos a la cantidad que se consigna, eso quiere decir que la cantidad es una auténtica cantidad puesta al azar. Lo mismo se podían haber puesto 844 millones, que 1.300, que 65, se ha puesto una cantidad pero no se ajusta a ningún objetivo, cuando es al revés, las cifras responden a unos objetivos concretos, hay tales estudios realizados, tales planes, para tales Ayuntamientos y cuestan tanto. Por lo tanto, la cantidad es de 844 sumados todos los planes redactados y que están en poder de la Diputación Regional. Esos planes no existen o por lo menos no se nos ha facilitado la información. De ahí que nosotros propongamos que, o bien se adjunten aquí esos planes, esas redacciones de planes, o por contra sería simplemente, bueno, que se van a redactar en estos dos meses, que se reconozca que en dos meses hay que hacer el trabajo de todo el año. Y, naturalmente, nosotros, salvo que se adjunten esos planes concretos, pues vamos a mantener la enmienda y vamos a votar a favor de ella.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En aras de la brevedad que esta Presidencia nos ha solicitado, voy a contestarle en una forma telegráfica, Sr. Revilla. Sr. Revilla, hay planes, y los 844 millones están previsto porque la Diputación Provincial y luego la Regional

confeccionó un Plan Trienal para el Plan de Obras y Servicios, y este es el tercer año del Plan Trienal. En el año 81 se determinaron las obras que se harían en el 81, 82 y 1983 y en función de eso se ha confeccionado esta partida presupuestaria.

En cuanto a la Comarca de Acción Especial existe tres cuartas partes de lo mismo. Es un Plan Quinquenal y de acuerdo con los acuerdos, perdón por la redundancia, tomados con los Ayuntamientos se han confeccionado las obras que han de realizarse en esta Comarca. Bien es cierto que en la Comarca de Acción Especial el año pasado hubo unas cantidades mayores, pero también hay que tener en cuenta que en un año primero se pueden consignar más cantidades porque la brigada es mayor y luego va decreciendo a medida que se van haciendo obras. Creo que con esto queda contestado. Creo que tiene que remitirse al Plan Trienal y con eso quedará aclarada su duda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Popular.

EL SR. SANTAMARIA: No hace uso del turno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces, Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Bueno, pues entonces yo lo que le pregunto al Presidente es por qué razón no se nos remite la información que se ha solicitado. Es muy claro. Si ese Plan existe y están detallados qué proyectos son y qué Ayuntamientos son los que se van a llevar esta partida de dinero, por qué razón en fase de Comisión, en Ponencia, y en fase de Comisión de la Ponencia de Presupuestos, no se nos ha remitido ningún dato ilustrativo al respecto. Yo no tengo obligación de saber cosas de régimen interno de esta Diputación si no se me facilita, y se pidió allí

que se remitiese una información de los proyectos concretos a los cuales se iban a adjudicar estos 844 millones, y esa documentación no nos ha sido facilitada. Quiero que me explique el Sr. Presidente, por qué no se me ha dado, si es que existe.

EL SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Perdón Sr. Presidente. La información existe. El Diputado de su Grupo, Sr. Solana, la conoce porque aprobó los Planes Trienales lo mismo que nosotros, y, por lo tanto, tenía que conocer y puede usted recabar lo que quiera en la Diputación, y en un momento determinado usted preguntó, pues igual se podían equivocar, pero existe y en los Servicios puede disponer de ellos.

EL SR. SOLANA: Señor Presidente, por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Un minuto tiene el Sr. Solana.

EL SR. SOLANA: Trataré de ser breve. En la Comisión he pedido, precisamente, que se me diera, si era realmente el Plan Trienal que se me facilitara, porque no creo que era ningún secreto de Estado, pero precisamente la mayoría de la Comisión lo negó. Luego entonces, pienso que sí debe de ser un secreto de Estado. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Grupo Socialista, turno de Portavoces, tiene la palabra en la persona de su Portavoz D. Enrique Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, dos son las cuestiones que afectan a esta enmienda: Una, el Plan de Obras y Servicios, y otra el Plan relativo a la Comarca de Acción Especial. Con respecto al primero sumarnos a las declaraciones que ha hecho el Portavoz del Grupo Mixto, en el sentido de que no ponemos en duda de que haya Plan, pero, evidentemente, no le hemos visto, no le conocemos en absoluto.

Ese Plan, Sr. Presidente del Gobierno, tenga usted la seguridad de que fué demandado en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos cuando precisamente demandamos información de en base a qué criterios, en base a qué prioridades, se establecía una partida presupuestaria tan cuantiosa de cientos de millones de pesetas. Bueno, no tenemos ninguna información, en absoluto, ninguna información. Cuando se dice ninguna es qué no sabemos que proyectos van a ir, porqué van esos y no van otros, etc. etc. Evidentemente, el decir que son, digamos, pactos o que son, vamos a decir, colerantes de acuerdos establecidos en la Diputación Provincial de hace tres años, no es óbice para que se hubiera presentado esa documentación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio, se hubiera dicho estos son los presupuestos, estas son las razones en las que se basan, estos son los motivos que nos inspiran y los objetivos que pensamos lograr, y ya está. Entonces hubiéramos discutido esos Planes. Como no tenemos eso, no podemos pronunciarnos al respecto. Nada más que seguir insistiendo en que no hay plan, por lo menos no lo hemos visto.

En cuanto a la cantidad en dinero. Bueno, ahí yo creo que podemos empezar a discutir o a debatir más exactamente en el Plan de la Comarca de Acción Especial, y con respecto a lo que el Sr. Presidente del Gobierno ha dicho. Vamos a ver, en el Plan de Comarca de Acción Especial dice que el Estado aporta una cierta cantidad, según figura en el proyecto de presupuestos que ha remitido el Consejo de Gobierno, 51.300.000 pesetas. Correcto. El Banco de Crédito Local está obligado a establecer un préstamo del 150 % de esa cantidad, consigna los presupuestos 76.500.000. Correcto. Total, aproximadamente, 127 millones. Dice la ley que los Ayuntamientos aportarán, como mínimo, el 10 % de esa cantidad. El 10 % de esa cantidad, evidentemente, son 12,5 millones. Sin embargo, milagrosamente, en los ingresos se pone 44.333.000 pesetas. Yo pregunto ¿se ha pactado ese aumento de tres veces más, casi cuatro veces más, de lo que le corresponde a los Ayuntamientos respectivos involucrados en la Comarca de Acción Especial?. Contesto por anticipado, puesto que esa es la protesta, una de las protestas que nos remiten los Ayuntamientos, que no se ha pactado en absoluto. Se ha puesto, sencillamente,

usted tiene que colaborar con 44 millones. Oiga, pero si es con 12 con lo que los tenemos que hacer. Y, por otro lado, la Diputación Regional tendría que colaborar con otro, como mínimo, 10 %, que tendría que figurar en algún lado los 12.700.000 pesetas con los que la Diputación Regional colabora, y esa cantidad, explícitamente, no figura. Luego, por lo tanto, no entendemos porqué la Diputación Regional elimina 12.700.000 pesetas a los que tenía que hacer frente y, sin embargo, carga con cuatro veces más el cargo que tenían que soportar los Ayuntamientos y que no ha sido consensuado y que no aceptan.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Simplemente una aclaración. Le voy a leer al Sr. Ambrosio el Boletín Oficial del 6 de agosto del 81, donde habla de las Comarcas de Acción Especial. "La participación de las Diputaciones y Ayuntamientos en los planes no podrá ser inferior al 10 % de la suma de las subvenciones estatales y de los préstamos concedidos por el Banco de Crédito Local". Cuando dice que no podrá ser inferior, no quiere decir que tiene que ser el 10 %, sino que podrá ser la cantidad. Pero aquí se habla del Banco de Crédito Local como si fuera un organismo que regalara el dinero, y el Banco de Crédito Local quién le paga es la Diputación. Por lo tanto, la aportación de la Diputación también está en la aportación del Banco de Crédito Local, porque aunque se diga que tiene que aportar el 150 %, es en un crédito que le ha dado a la Diputación. De acuerdo con esto podríamos decir también que los planes de inversiones los hace la Caja de Ahorros, porque le ha dado un crédito a la Diputación, y no es así, creo que es la Diputación la que lo hace y la que lo tiene que amortizar. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.



El Grupo Popular, en este turno de Portavoces. Tiene la palabra el Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados:

Brevemente, para anunciar nuestro voto contrario a la enmienda, en base a lo manifestado anteriormente por el Portavoz de nuestro Grupo y los miembros del Consejo de Gobierno. Y, bueno, que no soy el Presidente de la Comisión de Presupuestos si, como se ha dicho, que se negó por la Comisión de Hacienda y Presupuestos, sí me siento responsable de la mayoría de esa Comisión de Hacienda y Presupuestos. La Comisión de Hacienda y Presupuestos, que me corrija el Sr. Presidente o algún otro miembro, no negó casi nada, mejor dicho, no negó nada. Dije, no sé en que momento de este debate, que habíamos llevado la legalidad en Comisión con una flexibilidad y que mereció la felicitación del Presidente de la Comisión, expresando su satisfacción por la participación de los distintos Grupos Parlamentarios que intervinimos en el debate. Establecimos un sistema flexible de incorporación de documentación, de petición, de comparecencia de altos cargos de la Administración del Consejo de Gobierno y, concretamente, en este punto, y digo que no negamos nada, lo que establecimos fué un sistema de procedimiento y creo que todos fuimos lo bastante rigurosos en cumplirle. Y concretamente en este tema se informó, tanto por los Portavoces del Grupo Popular, como por el Consejero compareciente en la Comisión, que existía un Plan Trienal. Plan Trienal que parece ser que es conocido por todos los anteriores componentes de esta Asamblea, y que, como Plan Trienal, es un plan trazado de una serie de obras anuales en tres años, y que por supuesto puede tener variaciones en función de que determinadas Corporaciones pretendan, dentro de ese Plan Trienal, cambiar después la prioridad en su propio Ayuntamiento y que puede tener variaciones. Pero existe este Plan Trienal y se refirió y se ofreció que existe este Plan Trienal. Quiero dejar esto bien claro, que no se negó ninguna información, porque la Comisión no negó nada. Se pidió que si había algún Plan, se dijo que había un

plan básico que era el Plan Trienal, y parece que existe ese Plan Trienal, o, por lo menos, es conocido por todos. Desde luego, no lo era por mí anteriormente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señor Presidente de la Comisión. Ha sido invitado usted a alguna corrección y así se acepta su interevención durante medio minuto.

EL SR. SILVAN DELGADO: Muy corto y es para hacer una clarificación sobre los comentarios que se han vertido con respecto al trabajo en Comisión. Es cierto lo que ha dicho el Sr. Vallines, pero también es cierto lo que manifestó el Sr. Solana de que en un momento del debate se pidió, en base al artículo 42, documentación. Y la Comisión, haciendo uso de lo que dispone el 42.1, no consideró en su mayoría que era pertinente el pedir en ese momento la documentación. Y, en consecuencia, este documento que se pidió en Comisión no se pudo entregar, haciendo el uso reglamentario en perfecto derecho en aquel momento la Comisión de no admitir en aquel momento la petición de información.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, tres segundos, sobre el mismo tema.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tres segundos.

EL SR. VALLINES: Simplemente que, bueno, parece que estamos de acuerdo. He dicho antes que lo que establecimos fué un procedimiento. Cuando apareció la necesidad por parte del Grupo Mixto de solicitar esta nueva información, lo que se dijo es que, pídase si llega el momento oportuno en el debate a Comisión, se incorpore en la Comisión y si no llega qué le vamos a hacer,

porque se pidió fuera de ese acuerdo básico que hicimos de solicitar qué comparecientes se iban a necesitar y qué preguntas se les iban a hacer. Creo que hemos coincidido, y para no parar el trámite en Comisión se siguió adelante.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Estudiadas todas las...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente y por una cuestión reglamentaria.

El artículo 68.2 autoriza a cualquier Diputado a pedir cualquier tipo de documentación antes de disponerse a votar. Se ha hablado de un Plan, y como estamos seguros que éste es un estado de derecho y no de alcoba, y que ese Plan no es secreto y de que existe, y de que probablemente está en esta sala, pedimos, de acuerdo con este artículo 68.2, que se proceda a la lectura de ese documento antes de proceder a la votación.

EL SR. REVILLA: Nos avenimos a la petición y que quede bloqueada la votación hasta que se adjunte ese Plan, si es que existe.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón. Esta Presidencia haciendo uso de las facultades que le concede el artículo 68.2 podrá negar las lecturas que considere no procedentes o innecesarias porque han tenido su lugar en la Comisión.

Se procede a la votación de la enmienda.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Es que no ha tenido lugar en la Comisión, como muy bien ha dicho el Presidente de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Acaban de aclarar

que se suplió el trámite por la comparecencia del Consejero correspondiente.

Se procede a la votación de la enmienda. Señores Diputados ...

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, para clarificación, porque parece ser que no ha quedado claro lo que yo he dicho. Se rechazó en Comisión la petición que hacía el representante del Grupo Mixto de que se le aportase la documentación sobre el Plan de Obras y Servicios. Fué un trámite que se realizó después de que el Sr. Consejero de Obras Públicas hubiese comparecido en Comisión. Fué posterior a la comparecencia del Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se procede a la votación de la enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 38, se pongan de pié. Señores Diputados que estén en contra. Abstenciones. Se rechaza...

EL SR. REVILLA: Que conste en Acta la protesta de nuestro Grupo por esta falta de información.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Estamos en una votación, Sr. Diputado.

EL SR. REVILLA: Ya se ha acabado. Quiero que conste en Acta la protesta de nuestro Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿En qué sentido?.

EL SR. REVILLA: Bien, que no se ha leído aquí el documento que dicen que existe de información.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Bien. Muchas gracias.

Entendemos que el Plan Trienal que es del año 81, debo de entender que lo conocen todos los Diputados, incluso alguno de los presentes.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En el año 81 no había Diputados regionales. Que conste en Acta que no se facilita información y que no se cumple el Reglamento. Porque el Presidente no autoriza, de acuerdo con su posibilidad reglamentaria, nosotros no queremos quitarle la autoridad al Sr. Presidente, pero que el Presidente interpreta restrictivamente el Reglamento, protegiendo, pensamos, el secreto del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Queda rechazada la enmienda por 17 votos en contra, ninguno a favor y ninguna abstención.

Se pasa a la enmienda siguiente, número 39, que se votará directamente por ser de las agrupadas por el propio Grupo Mixto que la propuso, al ser agrupadas a la 17 y siguientes, si está ya debatida.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 39 formulada por el Grupo Mixto, referente a la retribución complementaria del Director de Obras y Servicios. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda. Señores Diputados que se abstengan. Queda rechazada la enmienda por 2 votos a favor, 17 en contra y 13 abstenciones.

Pasamos a estudiar la enmienda número 79 formulada por el Grupo Socialista. Su Portavoz tiene la palabra, Diputado Sr. D. Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados:

En esta enmienda el Grupo Parlamentario Socialista propone reducir los gastos de mantenimiento, mantenimiento y otros gastos, de los Planes de Abastecimiento de Agua que dependen de la Diputación Regional, en una cuantía de 30 millones, reduciendo la consignación prevista en el proyecto de presupuesto de 100 millones a 70 millones.

Hemos expuesto en la enmienda a la totalidad de esta Sección la pésima gestión existente en los abastecimientos de agua dependientes de la Diputación Regional. Por otra parte, la forma de gestión actual no se adapta a ninguna de las previstas dentro del marco legal vigente. Además de otras irregularidades, como carencia de concesiones administrativas de los caudales captados e inexistencia de los correspondientes contratos o convenios de suministro de agua a los respectivos Ayuntamientos. El Partido Socialista de Cantabria, PSOE, proponía en su programa electoral la creación de una Sociedad Regional para la conservación y explotación de los abastecimientos de agua dependientes de la Diputación Regional como un primer paso para regularizar la situación. No sólo se rechaza esta idea, sino que se desestima cualquier intento de mejorar la gestión, ya que lo único que se hace es proponer exactamente los mismos presupuestos del año anterior incrementados en el 13 % de inflación. Todo el mundo sabe que una empresa mal gestionada, mal dirigida, este procedimiento conduce inevitablemente a la ruina, sobre todo en esta época de crisis.

En el caso de la Administración Pública constituye un atentado contra los intereses de los contribuyentes en general, y de los usuarios de estos abastecimientos muy en particular. Mi experiencia, como director de empresa, me permite afirmar que es no sólo posible, sino obligado en estos momentos de crisis, reducir el presupuesto de 100 millones a los 70 que se proponen en un año. Por si esta experiencia se considera insuficiente, seguramente será así, aportaré otros datos obtenidos utilizando el presupuesto base cero. Esta técnica se utilizó por primera vez en el año 1971 por el entonces Gobernador de Georgia, Jimmy Carter, para elaborar el presupuesto del Estado. Los resultados fueron espectaculares. El mismo Carter escribió "en resumen, los logros obtenidos han permitido reducir un 50 % los gastos administrativos". El Presupuesto base cero se ha definido como un proceso presupuestario que requiere que cada directivo justifique, y, sobre todo, para mí lo importante de esta técnica es la filosofía más que la forma de aplicarla, que cada directivo

justifique con detalle la totalidad de sus necesidades presupuestarias, debiendo demostrar porqué debe establecerse su presupuesto y si es verdaderamente rentable. Esto requiere que todas las actividades se identifiquen en bloque de decisión, cada uno de los cuales se evaluará a través de un análisis sistemático para ser priorizados en orden de importancia con el fin de decidir su aprobación. En consecuencia, no se admite como válido el nivel de gastos de años anteriores, lo que permite descubrir la ineficacia de muchos gastos insertados por pura rutina o por otras causas mucho peores. Tampoco se centra la atención exclusivamente en cuánto debemos gastar, sino en porqué debemos gastar y si esta forma de gastar es la mejor.

Estas reflexiones, que son perfectamente válidas para la totalidad de los presupuestos, justifican, sobradamente, la enmienda propuesta, para la que pedimos el voto afirmativo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero de Obras Públicas, Sr. Cáceres, tiene la palabra.

EL SR. CACERES: Señor Presidente, Señores Diputados:

Quiero decir que tal fusión en la exposición de esta enmienda, en cuanto que, en primer lugar, se refiere a dos, por una cita de la enmienda número 80, y en segundo lugar, por los términos mismos en que ha sido expuesta, seguramente con mala intención, lo dudo, pero pediríamos cierta coherencia en cuanto a legítimo interés que todos mostramos, como es lógico, en los temas de aguas en general, y en sus distintos aspectos, bien se trate de captación, de encauzamiento de ríos, de su aprovechamiento, etc. Pues bien, brevemente, muy brevemente, diremos que no es posible obtener un correcto servicio de abastecimiento sin destinar a su mantenimiento y al de las Obras Hidráulicas la cantidad que se señala en el presupuesto. Cantidad

grabada de algún modo además, aunque no sea presupuestariamente, por las importantes deudas de los ayuntamientos, que en este momento rozan los 200 millones de pesetas, cantidad, digo, destinada en el presupuesto, que de ninguna manera puede disminuirse sin que quede seriamente afectado dicho servicio.

En segundo lugar se ha hecho, digo, referencia, y así lo hago contestando a ello que se refiere a la enmienda siguiente, se ha hecho referencia a la creación de una Sociedad Regional de Aguas, pero, naturalmente, a cambio de suprimir los capítulos referentes a una serie de aspectos muy importantes de planes de aguas, defensas de márgenes de ríos, etc. Nos parece imposible suprimir de este presupuesto dichos capítulos por su inminente importancia, que significaría sencillamente dejar en suspenso toda una serie de servicios, como digo, fundamentales, aunque se pretenda su relevo subsiguiente por dicha Sociedad de Aguas. Dicha posible Sociedad y el estudio de su necesidad y viabilidad pasan por otra parte a través de la consideración y estudios del Consejo de Gobierno de Cantabria sobre la misma Sociedad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular tiene la palabra en oposición a la enmienda, por su Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados:

Ya he tenido ganas que llegara una enmienda de estas, enmiendas de estas que, bueno, basado en una mejor gestión, se rebajan 30 millones de pesetas y naturalmente esos 30 millones de pesetas ya los podemos utilizar en cauce de ríos, en cosas que, bueno, que hay sumar aquí, que mejor política allá, que mayor inversión aquí. Pero bueno, se dice con rapidez y nos volvemos a olvidar de que estamos en el mes de octubre o estamos en el mes de agosto, cuando se presentaron estos presupuestos, o se



organizan estos presupuestos definitivamente. Entonces, bueno, un 30 % de mejor gestión en tan corto espacio de tiempo parece demasiado, a pesar de la mención que ha hecho el Sr. Portavoz del Partido Socialista al ex-Presidente Carter, o Presidente Carter, nos satisface, nos satisface que el Grupo Socialista tome estos ejemplos, tome ejemplos de gestiones que a nosotros nos van mejor. Y nos ha dado una disertación, ciertamente breve pero clara, de las bases del presupuesto base cero, que son muy interesantes y, efectivamente, el Presidente Carter pasará a la historia como innovador cuando era Gobernador creo que del Estado de Alabama, y que redujo cuantiosamente los gastos de la burocracia, en este caso que no está presente el Sr. Revilla, habría que destacárselo, rebajó los gastos de burocracia, precisamente en base a esas técnicas de presupuesto base cero. Pero insisto que esto significa una mejor gestión, bueno, milagrosa, milagrosa ¿a base de qué?. Bueno, sabemos que estamos hablando del capítulo del abastecimiento de aguas a las poblaciones de la región y, bien, es evidente que se quedarían con el agua o el agua mala, poca agua o no se podrían pagar los servicios. Por tanto, vamos a votar en contra de esta enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de Portavoces, el Grupo Mixto si quiere tiene la palabra. Diputado Sr. Solana.

EL SR. SOLANA: De acuerdo con la línea que hemos mantenido en todas las enmiendas, evidentemente esta enmienda es quizá nuestra línea, está en la línea de reducir gastos. Y aquí se ha mencionado una partida que ya años ya viene coleando, y es que ciertos Ayuntamientos por tener bula o no se sabe por qué misterio, resulta que sistemáticamente se niegan a pagar la cuota que les corresponde de los abastecimientos en alta del agua. Entonces, yo pienso que eso no se debe de consentir, porque a fin de cuentas es una forma incubierta de subvencionar a ese

Ayuntamiento. Por lo tanto, si la justicia ha de ser, que sea para todos. Por lo tanto, que se pague, no que se incluyan aquí en el presupuesto todos esos gastos de ese coste que resulta que lo van a tener que pagar los demás ciudadanos de Cantabria y que salen beneficiados cuatro Ayuntamientos que o bien porque sus Alcaldes o demás tienen bula o, en fín, simplemente porque tienen más garra que otros para defenderlo, resulta que están negándose sistemáticamente a pagar, y parecer ser que aquí dicen, bueno, pues si no pagan qué le vamos a hacer, no hay remedio.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Socialista, en el mismo turno, Diputado Sr. D. Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señores y Señores Diputados:

Sr. Consejero, yo agradezco su esfuerzo en la explicación que nos ha dado, pero, desde luego, y agradezco también que me pida coherencia, pero debería empezar por dar ejemplo usted. Si algo ha quedado claro de su intervención es que no sabe absolutamente de que habla, no sabe absolutamente nada de qué habla, porque ha mezclado captación con encauzamientos, con abastecimientos de aguas, que son conceptos que no tienen absolutamente nada que ver. Por otra parte, no se ha referido en absoluto a ninguno de los puntos que yo he tratado en mí intervención de defensa de la enmienda. Y estamos en la enmienda número 79 y no en la 80. Yo no he hablado para nada de la enmienda 80 que se refiere a otra cosa totalmente distinta. Y cuando hablo de Sociedad Regional de Aguas hablo de la enmienda 79, que habla de los presupuestos de mantenimiento y otros gastos de los planes de abastecimientos de aguas dependientes de la Diputación Regional. Yo ofrezco otra vez la colaboración al Grupo Popular en el sentido de corregir irregularidades. He anunciado que existen ilegalidades en estos

abastecimientos de aguas, y parece que eso a ustedes les resbala. Hay ilegalidades porque no existen concesiones administrativas para las captaciones, y esto es grave porque pienso que la Administración debería ser la primera en dar ejemplo en cumplir la ley. Cualquier particular podía solicitar una concesión de una de estas captaciones y dejar sin agua al pueblo correspondiente.

He denunciado que no existen contratos ni convenios con los Ayuntamientos, cuando según el Reglamento de Servicios este es un servicio exclusivamente municipal, que no puede usurpar ninguna Diputación Provincial ni ninguna Diputación Regional. Por tanto, si la Diputación Regional se dedica a abastecer municipios será previo convenio o previo contrato con esos municipios, porque el abastecimiento de agua es una competencia municipal de la que los Ayuntamientos no deben hacer dejación en ningún caso. Entonces yo les brindo que regularicen esta situación y a ustedes esto les resbala. O sea, ayer el Sr. Bedoya les ha preguntado si ustedes están porque se cumpla la ley, ustedes dicen que sí, pero desde luego no lo demuestran. La velocidad se demuestra andando.

Luego el Sr. Consejero dice que no es posible que funcione esto y habla de deudas de los Ayuntamientos. Sr. Consejero, no confundamos las cosas. Las deudas de los Ayuntamientos figurarán en la partida de ingresos, esos son los ingresos. Aquí lo que estamos hablando es de gastos y los gastos se van a producir independientemente de que paguen, o por lo visto, si ya se han producido, independientemente de que paguen los Ayuntamientos o no paguen los Ayuntamientos.

El Sr. Vallines me dice que estamos en octubre y que no hablemos de milagros. Sr. Vallines, no hablamos de milagros, hablamos de despilfarro. Al Grupo Socialista nos preocupa el despilfarro. En estos abastecimientos de aguas existe verdadero despilfarro y estamos en condiciones de demostrarlo. Les decimos que existe despilfarro y les proponemos que mejoren esta gestión y les damos ideas, como la creación de una Sociedad Regional de Aguas y la aplicación de técnicas, que ya son viejas en el mundo, que en los Estados Unidos, por supuesto que les tiene que ir

bien, empiezan a aplicarlo en el año 71 antes de la crisis y aquí desgraciadamente todavía no ha llegado. Ustedes mucho presumir hablando del presupuesto base cero, pero a la hora de aplicar gestiones, pues no sé, muchos miembros de la derecha ya han hecho uso desde esta tribuna de que el presupuesto base cero o de que están al corriente de lo más moderno, pero a la hora de aplicar, no aplica absolutamente nada. Me dice que le gusta que los Socialistas copiemos del ex-Presidente Carter. Bueno, pues a ver si copian ustedes también y esto va mejorando.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular tiene la palabra en el turno de Portavoces. Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados:

Yo esta mañana dije, cuando empezabamos la Sección 4, que el Grupo Socialista ha cambiado de Portavoz, y al cambiar de Portavoz cambiaba de estilo, y al cambiar de estilo cambiaba para peor. Y digo para peor porque sigue crispando el ambiente, sigue diciendo cosas que rozan no la ofensa, sino además otras cosas. Antes habló de corrupción y habló de corrupción, mencionó la palabra corrupción. Ahora ha hablado de ilegalidades y ha hablado de ilegalidades. Y no basta con que diga al Grupo Popular que existen ilegalidades. Si usted sabe qué ilegalidades existen concretamente, diga usted dónde existe ilegalidad y corrupción, dónde, quién la comete, en qué la comete, en cuánto la comete y cuándo la comete. Denúncielo usted, denúncielo usted concretamente con un escritito donde diga usted todos estos detalles y denúncielo aquí y denúncielo donde sea necesario, en los Tribunales de Justicia con los recursos judiciales o todos los recursos oportunos. Porque para ir contra ilegalidad y corrupción absolutamente estamos con usted y con cualquiera que vaya contra ilegalidad y corrupción. No meta usted aquí términos

de corrupción y de ilegalidades y déjelos aquí en el ambiente, y diga después, que nos lo dice a nosotros, y que si sigue habiendo corrupción e ilegalidades la culpa es nuestra. Usted es el que ve la ilegalidad, usted es el que ve la corrupción, y por favor, no nos diga hay corrupción, búsqüenla ustedes. Usted parece que lo sabe muy bien. Le he dicho esta mañana que usted ha dicho que durante la etapa que usted estuvo en el Consejo de Gobierno había corrupción, lo dijo de alguna manera, pero que no pudo usted luchar contra ella, había una serie de situaciones que en fin, que por rectitud política no podía usted eludir. Dijo unas cosas muy raras, Sr. Fernández, y créame que no quisiera ponerme en este tono, pero insisto que me obliga usted con sus planteamientos y sus expresiones. Hace usted alusión a la derecha nuevamente, volvemos a meter términos que precisamente a su Grupo no le gusta que se aluda a responsabilidades que no nos incumben. En la derecha hay buenos y hay malos, hay como en todas las profesiones, también hay ingenieros listos, ingenieros tontos, hay de todo en todas las profesiones. No me quiero referir al Grupo Socialista porque también como Grupo humano y como cántabros, tenemos de todo también. Entonces, por supuesto, aquí el que ha introducido el presupuesto base cero ha sido usted, el que ha hablado del presupuesto base cero y el que nos ha dado la lección del presupuesto base cero ha sido usted. Yo solamente he dicho que nos gusta el presupuesto base cero. Otra cosa es que sepamos más o sepamos menos, pero nos gusta.

Y finalmente, a una alusión que ha hecho el Grupo Mixto, que ha pedido justicia para todos. Evidentemente, Sr. Solana, la justicia si no es para todos no es justicia. Y creo que en eso estamos de acuerdo. Creo, por tanto, que la base de nuestra oposición es que, ya he dicho antes, rebajan 30 millones de pesetas en esta enmienda y luego basándose, efectivamente, en buenos propósitos de mejor gestión, el despilfarro dice él, bien, le aseguro que este Grupo Popular va a investigar la realidad o la cuantificación de ese despilfarro que usted dice y tratará de que el Consejo de Gobierno, si existe, y le exigirá al Consejo de Gobierno de que profundice en esos términos que usted ha dicho, y si lo hay se van a corregir, y, quizá, en el presupuesto del año

que viene a lo mejor tenemos alguna noticia buena de ahorro de despilfarros si es que existen. En definitiva, nuestro Grupo va a oponerse a la enmienda 79.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Terminado el estudio sobre esta enmienda se procede a su votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 79. Se ruega se pongan de pié. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda, se ruega se pongan de pié. Queda rechazada la enmienda por 14 votos a favor y 17 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a la enmienda número 80 formulada por el Grupo Socialista, cuyo Portavoz tiene la palabra para defenderla.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados:

Nuevamente defendemos una enmienda que se disminuye el gasto, y esta enmienda se ha planteado para financiar las demás que aumentaban el gasto con objeto de conseguir una mayor eficacia inversora. En esta enmienda proponemos que se reduzca el capítulo de inversiones en ampliación y mejora de los planes de aguas, por los mismos argumentos que acabamos de exponer. Como ya se ha expuesto en la defensa de la enmienda anterior la situación legal y la gestión de los abastecimientos de aguas dependientes de la Diputación Regional es tan desastrosa que consignar 80 millones para su ampliación, sin que como es habitual en este servicio se haya justificado con el debido rigor la necesidad de las mismas, es premiar y potenciar la ineficacia y el despilfarro, que son habituales en este servicio, y tengo que insistir una vez más.

Estos presupuestos destinan dinero a este servicio que realmente no lo necesita, porque en lugar de invertir lo que hace es derrochar. Entendemos que lo primero que se debe de hacer es poner coto a la mala gestión y al despilfarro, y una vez hecho

esto acometer inversiones que realmente sean necesarias y hacerlo con la máxima eficacia.

El Plan Aguanaz constituye realmente una ampliación de estos abastecimientos y está enfocado con los mismos errores de principio que los que ya existen. El proyecto que sustenta este plan no reúne las condiciones mínimas exigidas a un estudio previo, y que conste que he dedicado muchas horas a analizar este estudio. No se justifica, en ningún caso, la solución adoptada. No se realiza ningún estudio de soluciones alternativas y ni siquiera se sabe si existirán los caudales de agua necesarios para tal abastecimiento. Es decir, se propone hacer un abastecimiento, poner tuberías y no se sabe si luego en época de estiaje va a haber agua o no va a haber agua, o no va a haber el agua necesaria. Lo que si se hace es tanto en el presupuesto como en el pliego de condiciones, y aquí les doy un dato, Sr. Vallines, tanto en el presupuesto como en el pliego de condiciones se citan numerosas marcas comerciales con objeto de imponerlas al contratista, lo cual constituye una evidente corruptela. Cojan ustedes el proyecto, lo leen y lo miran. El Presidente del Gobierno Regional pidió en su día al Ministerio de Obras Públicas la financiación de esta obra. El Ministerio pidió el proyecto para poder examinarlo y tal proyecto, según mis noticias, a pesar de haberlo ordenado el Presidente, no ha sido enviado, porque el servicio sabe que no es tal proyecto y que no resiste el más mínimo análisis.

En cuanto a los nueve millones de Defensa de Márgenes, nosotros proponemos que estos 9 millones, dentro de las otras enmiendas hemos propuesto que se incluyan en el capítulo 6 del servicio 01. Y aquí quiero contestar al Sr. Santamaría que decía que no se podía incluir esto en el servicio 01. El año pasado estuvo incluido en el servicio 01 porque estas son unas obras que contrata, como muy bien ha dicho el Presidente, las contrata el Ministerio de Obras Públicas y las gestiona la Confederación y entonces era lógico que la Secretaría Técnica coordinara toda la actividad y toda la tramitación de estos planes que era muy compleja, como ya he dicho antes. Por tanto, nosotros estos nueve

millones ya los hemos incluido en la partida que dice "con objeto de que los recursos se asignen correctamente". De las realizaciones del Servicio de Obras Hidráulicas en esta materia, tenemos un claro ejemplo, Muñorrodero, en el que se realizó una obra en verano y en el invierno siguiente el río se llevó lo realizado. Posteriormente se ha hecho también un proyecto que no resiste el más mínimo análisis. Está claro que los Servicios Hidráulicos, con este Gobierno y con el Grupo que lo sustenta, van a seguir campando por sus respetos en detrimento de los demás servicios de la Consejería, porque, desde luego, estos presupuestos de esta Consejería están hechos por el Servicio Hidráulico, se vé clarísimamente. Nuestras enmiendas han sido para potenciar los demás servicios que están esquilmados a base de quitárselo a este servicio que le sobra por todas partes, porque además tiene una ineficacia inversora clarísima y demostrable, y, por tanto, en detrimento de los intereses de los cántabros en general.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente. Pedimos el voto, por supuesto, para esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Presidente del Gobierno tiene la palabra.

EL SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señores Diputados.

Sin acritud, Sr. Fernández, sin acritud. Sigue usted mal informado. Le voy a dar en el tema del Plan Aguanaz las referencias negando totalmente las afirmaciones que usted ha hecho. Siendo usted Consejero, el 7 de febrero de 1983 se remitió por esta Presidencia el proyecto del Plan Aguanaz con un presupuesto de 449.983.560 pesetas. Se remitió el proyecto a la Confederación. No me niegue con la cabeza, que tengo el documento enfrente. Se remitió este documento a la Confederación solicitando las ayudas del Estado para el 50 %. Con fecha 24 de



febrero el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Norte le remitió el mismo a la Dirección General de Obras Hidráulicas, Subdirección General de Proyectos y Obras y Servicios de Ingeniería Sanitaria, Ministerio de Obras Públicas, Madrid, con registro de entrada de 4 de marzo de 1983, número 215, para más detalles. Posteriormente, en el mes de agosto de este año, la Confederación ha mandado un informe sobre algunas modificaciones puntuales que se solicitaba que se realizaran en el proyecto, entre ellos prever una alternativa, que usted recordará, que la Confederación en un principio pensó hacer una presa en el río Miera y entre una de las cosas que dice, se la voy a leer textualmente dice "El Plan Aguanaz, el manantial Aguanaz, permite cumplir los objetivos totales propuestos, con instalaciones que sean valederas antes y después de la realización del embalse regulador del Miera, en el que el ahora puede preverse que la toma de aguas sea como mínimo en la cuota 110". Entonces con esto quiero decirle que todo lo que ha manifestado sobre el Plan Aguanaz existe proyecto, se ha remitido, se han solicitado las ayudas del Estado y está en la fase de estudio y de pequeñas modificaciones que han solicitado con fecha 22 de agosto, recibidas en esta Diputación en el mes de septiembre. En este momento, exactamente, no le puedo decir en qué fecha, 22 de agosto salida de la Confederación. Y creo que con esto quede clarificado que el Plan Aguanaz está en marcha, que el Consejo de Gobierno ha cumplido y que cumple los requisitos legales, salvo pequeñas modificaciones que es lógico que en un proyecto de 459 millones unos ingenieros lo vean de una forma y otros ingenieros lo vean de otra, pero que tendrán que ponerse de acuerdo en aquellas pequeñas modificaciones, pero no hay ningún problema grave y creo que esto es pecata minuta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Turno en contra del Grupo Popular, tiene la palabra el Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados:

Esta es una enmienda bonita. Digo bonita porque es curiosa. Se trata de, en tanto no se cree una Sociedad Regional de Aguas, suspender una partida de 80 millones de pesetas, otra de 45 millones de pesetas del Plan concreto de Aguanaz, y curiosamente una partida 9 de márgenes de ríos del que antes hemos hablado, Defensa de Margenes de Rios. Entonces de un plumazo decimos que mientras no se cree una Sociedad Regional de Aguas vamos a quitar 134 millones de pesetas, pero, cuidado, simultáneamente lo vamos a utilizar en qué. Pues en muchas enmiendas que han pasado, en alguna enmienda que ha venido después y mientras tanto qué pasa en el agua, qué pasa con el abastecimiento de agua, no van a beber agua, no se van a bañar los ciudadanos de Cantabria, no van a beber las vacas. Bueno, lamento que no esté el Diputado Sr. Revilla, porque le gustaría conocer que las vacas de Cantabria no van a beber mientras no haya una Sociedad Regional de Aguas. Pero digo que es bonito por eso, porque se utiliza así de esa manera, 134 millones en tanto no se cree una Sociedad Regional de Aguas y mientras tantos coge estos millones de pesetas, entre ellos Defensa Márgenes de los Rios. Y voy a hacer una puntualización. El Sr. Consejero de Obras Públicas hizo mención antes a la enmienda 79 y a la enmienda 80, pero es que tiene relación. Evidentemente, esto se refiere a lo mismo, solamente que unas cosas las trata por el capítulo 12 y otra por el capítulo 6, perfectamene. Pero se está usted refiriendo al abastecimiento de agua. Y, evidentemente, usted ha establecido una crítica feroz sobre este servicio y lo establece íntegramente, tanto en los gastos corrientes, bienes y servicios, como en la partida 6 que son inversiones reales del mismo servicio. Por eso usted, en una lógica de expresión, el Sr. Consejero de Obras Públicas mencionó las dos y habló de la Sociedad Regional de Aguas, porque creo que con la Sociedad Regional de Aguas, lo que usted pretende es justamente racionalizar ese despilfarro que existe que denuncia en la enmienda 79 del capítulo 2 y la mala utilización de los recursos o la esa inaficacia inversora a la que usted ha hecho alusión que establece el capítulo 6.

Y dicho esto, lamentar otra vez, lamentar profundamente que usted haya vuelto a hablar de corruptela. Y entonces nos ha mirado y ha dicho, ahí les digo, mire, hay una corruptela en tal sitio. Yo ahora no solamente le pido y le ruego, sino que le exijo que documentalmente o por escrito nos diga exactamente qué corruptelas y qué corrupciones ve usted. Le exijo en esta Cámara que nos lo dé por escrito, en el supuesto de que nosotros no los vamos a investigar. Está en el Acta una cosa que usted nos hubiera dicho, ahí hay una corrupción de determinadas transferencias que se hacen a unas empresas. Pero usted ha hablado de corrupción en unos términos grandiosos, y ha hablo de corruptela y ha hablado de otras muchas cosas, y de despilfarro. Le exijo que nos dé documentación. Le aseguro que nosotros lo vamos a investigar, le aseguro que nosotros vamos a ver si hay despilfarro, si hay corruptelas y, por supuesto, agradecerle esta información, y el Grupo Popular se lo exige formalmente. Además de esto le rogamus que cumpla usted con su deber y denuncie en la instancia procedente las irregularidades y las corruptelas que existen.

Nada más. Muchas gracias. Vamos a votar en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de Portavoces, el Grupo Mixto si lo desea tiene la palabra. Su Portavoz Sr. Solana.

EL SR. SOLANA: Señor Presidente, Señorías.

Bien, esta es una enmienda Socialista en la que tiene una pequeña parte en la que sí tengo que estar de acuerdo con él, es la creación de la Sociedad de Aguas. Porque no creo que pueda seguir la situación tal y como está. Pero hay un punto en el que no puedo estar nunca de acuerdo con los Socialistas y lamentablemente desde el primer momento en que aquí se expuso, empezaron a clasificarlo de plan faraónico, etc. etc.

En los siete ayuntamientos en que el Plan Aguanaz va a servir, los Socialistas tienen poca implantación y no les afecta directamente. No olvidemos que el Plan Aguanaz va a afectar a siete ayuntamientos, afecta a veinticuatro mil habitantes, a más de treinta mil vacas -no las he estado contando una a una pero calculo que serán más-, y de acuerdo con un acuerdo que esta Diputación Provincial hizo en su día con el Ayuntamiento de Entrambasaguas, este Plan tenía que estar terminado a finales de 1983 y lamentablemente, no sé por qué razón, está todavía en la primera fase. Aquí se ha hablado de que es una obra faraónica, pero la idea básica en la que fue hecho el Plan Aguanaz estaba previsto de que se podría enganchar al Plan Miera, si algún día esta Comunidad o el MOPU tiene dinero para hacerlo. Por lo tanto, no se ha perdido nada, las tuberías son de hierro fundido y calculo que las que el Sr. Marqués de Valdecilla puso en Solares al cabo de setenta años todavía funcionan, calculo que las que se ponen allí durarán algo más.

Hay una cosa que yo le echaría la culpa al Gobierno Regional, tanto al anterior como a este, y es que los 166 millones que estaban consignados para el año pasado no sé que ha pasado con ellos. Al oír aquí algunas expresiones pienso que hay aquí algunos señores Diputados que pasean poco la Región y tienen miedo a mancharse de boñiga, y no es ninguna alusión al compañero socialista que sé que tiene vacas y que con todos mis respetos le aprecio.

También se ha hablado de que es muy caro y demás. Yo solamente quiero recordarles un detalle, ese detalle es que Medio Cudeyo es uno de los ayuntamientos que está incluido y que necesita el agua, que en estos momentos los vecinos tienen que pagar a 24 pesetas el metro cúbico de un agua que no tiene la calidad que tiene la del Plan Aguanaz. Así que se habla aquí del Plan Miera, el Plan Miera nunca podrá tener la calidad que tiene el agua del Plan Aguanaz puesto que el Plan Aguanaz no necesita ni depuradora.

La parte que se refiere a márgenes de ríos, realmente ahí si que no puedo estar de acuerdo con el Gobierno y lo lamento porque me va a tener que obligar a abstenerme, porque si solamente se tratara del Plan Aguanaz votaría a favor, no en vano puede decirse que soy el padre de la idea.

Quisiera recordar al Sr. Vallines, en una referencia que ha hecho esta mañana, que a ver si me puede aclarar dónde se han ido los 166 millones, cosa que le intriga mucho no solamente a mí sino a todos los vecinos de los siete ayuntamientos. También se ha hablado antes de justicia, pido la justicia pero la pido para todos, porque hay algunos ayuntamientos que no la necesitan sino que la cogen por su mano y eso es muy lamentable.

Por lo tanto, aquí se habla de la Sociedad de Aguas y de los abastecimientos, y pediría que no solamente se trate de los abastecimientos sino también de los saneamientos, que creo que forman una parte importante del conjunto de las aguas.

Solamente me queda recalcar que lamento no poder votar a favor del dictamen puesto que está incluido la defensa de los ríos. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista en el turno de Portavoces tiene la palabra. Portavoz Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías, Señores del Gobierno: Estamos hablando de aguas y de aguas limpias, de una Sociedad Regional de Aguas. El Sr. Vallines ha dicho que es una enmienda bonita, es que es una enmienda bonita. Una Sociedad Regional de Aguas para poner orden, para evitar el despilfarro, no para racionalizarlo como su Señoría ha dicho, el despilfarro se suprime no se racionaliza. Ha dicho su Señoría que mi compañero de Grupo ha hecho una crítica feroz, bueno, le ha pedido datos sobre sus acusaciones de corrupción y ha prometido

algo, es un compromiso que yo quiero que por su parte el Grupo Popular exija al Gobierno que lleve adelante ese compromiso y que investigue. Yo he hablado ayer de ilegalidad y aquí sale la palabra corrupción, y quiero introducir otra palabra: inmoralidad, porque en España se cometen enorme cantidad de inmoralidades y de corrupciones que en algunos casos son legales y en algunos casos han sido legales y ahora ya no lo son, o que incluso ha habido gobernantes, Grupos Políticos, ha habido clases sociales que han tolerado, han tapado, han favorecido o han colaborado en esas inmoralidades, ilegalidades, corrupciones, según como se quiera entender. Días pasados ha aparecido en los medios de comunicación nacionales informaciones sobre corrupciones, ilegalidades en el transporte, han aparecido inmoralidades o ilegalidades en la Seguridad Social, ha habido hasta políticos que militan en algún grupo político del Grupo Popular que están a favor, por ejemplo, de la evasión de capitales o de la circulación libre de capitales de España hacia el extranjero, a pesar de que es ilegal en estos momentos. Un día con criterios políticos puede pasar a ser legal pero aquí hablamos de ilegalidades. Ha habido Rumasa, personas que tenían responsabilidades de gobierno y que en su momento conocían y han reconocido conocer la situación del grupo, las evasiones, etc, y no intervinieron porque pensaban que no era ilegal, en todo caso creo que hoy coincidirán conmigo en que nadie duda que eso son inmoralidades.

Yo comparto aquí lo que ha dicho mi compañero de Grupo Parlamentario y estoy convencido que si supiesemos datos de esas inmoralidades las presentaría, y las presentaría en el Juzgado. Quiero recordar un poco de historia: Su Señoría a lo mejor no lo asumió directamente porque no estaba metido en la vida política directamente de la Región. Pero ha habido aquí...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado. Como ha terminado el tiempo le ruego se cífie al tema de la creación de una Sociedad Regional de Agua, que es el motivo de la enmienda. Cíñase al tema para terminar en medio minuto.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Termino Señoría en un minuto, porque por eso pedimos la Sociedad ésta. Ha habido aquí, en este banco, cinco o cuatro Consejeros que amenazaron hace unos meses con dimitir por un tema como este y ha habido presiones de todo tipo y al final por lo que sea, yo no entro en ese tema, no se dimitió. Pero hay aquí Consejeros que se sientan aquí que conocen el tema, y yo me he referido ayer a una inmoralidad, ilegalidad, corrupción y he pedido que para evitarlo, independientemente de la investigación que tienen ustedes la obligación de iniciarla y nosotros se la pedimos, yo he pedido ayer que como primer punto para evitar eso se haga una ley que incompatibilice a los altos cargos, para que no puedan ser al mismo tiempo juez y parte en proyectos, en contrataciones, por ejemplo, porque me dirán ¿demuestren ustedes que este alto cargo está incluido en esa irregularidad, corrupción e ilegalidad?. Miren ustedes, se han inventado hace muchos años los negros y es muy difícil inventar esas cosas. Yo por eso no creo que esta es una enmienda bonita, es una enmienda importante que yo estoy convencido que al Consejo de Gobierno le vendría muy bien y que estoy convenido que el Consejo de Gobierno lo agradecería, porque le ayudaría a aclarar esta situación. No es una enmienda bonita, es una enmienda para la que pedimos el voto favorable de esta Cámara, porque pensamos que ayudaría a clarificar una situación que a mi me parece en todo caso, y voy a ser suave en la expresión, lamentable. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular tiene la palabra. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, señores Diputados: El Sr. Portavoz del Grupo Socialista, en esta ocasión el Sr. Bedoya, ha dicho que él aludió corrupciones. No se como las aludiría pero desde luego no despertó en nosotros esta reacción tal y como la aludido el Sr. Fernández, Portavoz anterior, sería distinta manera.

Ha aludido a la inmoralidad, naturalmente que hay inmoralidades en todas partes. Efectivamente, hubo un concejal del Ayuntamiento de Madrid, Sr. Puerta, que dimitió por algunos temas de inmoralidades en ese sentido...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Evite todo diálogo y ruego al Sr. Diputado se ciña al tema.

EL SR. VALLINES: Me ha salvado el que soy muy joven, muy breve, en esta etapa política en la que me he visto inmerso, por supuesto voluntariamente, pero criticar al pasado ... si no voy a defender la Diputación Regional mucho menos voy a defender a gobiernos pasados en los que no he tenido ninguna intervención. Por supuesto, hay inmoralidades y no me he referido a colectivos concretos, los hay buenos y malos dentro de un mismo colectivo, somos españoles, he dicho que somos cántabros y ustedes llevan gobernando muy poco, ustedes han sido mucho tiempo oposición y se van a cometer inmoralidades porque la carne es débil, somos débiles, y el ideario es una cosa y la debilidad humana es otra. Se van a producir y no digo que sea bueno que se produzca, lo que es bueno es que se descubra.

Creo que en todo este debate el Portavoz que habla, y todo lo demás, hemos hablado de exigencia al Consejo de Gobierno, pero creo que hemos planteado posiciones de exigencia mayores que las que usted nos plantea. Yo quizá haya dicho racionalizar el despilfarro, es evidente que sería un error de expresión, el despilfarro es malo de por sí, hay que evitarle y huirle como del diablo, y ayer dijimos sobre la ley de incompatibilidades que no es que estuvieramos en contra, creo que razonamos que estábamos por una ley de incompatibilidades amplia, completa, que evitara los negros o que los hiciera por lo menos mulatos y que no fueran tan negros.

Finalmente no es que hemos dicho que no estemos por una Sociedad Regional de Aguas, participamos de un criterio que racionalice el despilfarro. Quizá la importancia de las inversiones aquí, de los gastos en este sector merezcan que



exista un Instituto o una Sociedad Regional de Aguas, un instrumento de esto, y en el Consejo de Gobierno existe esa preocupación y quizá vayan por ahí los tiros. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Agotado el estudio de esta enmienda se procede a su votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 80. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda número 80. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda por trece votos a favor, diecisiete en contra y dos abstenciones.

Pasamos a la enmienda 81 y pido al Grupo Mixto, si le parece oportuno puesto que se trata de los mismos conceptos, se estudie conjuntamente con la siguiente, número 41, que tiene formulada. Si no les parece mal la estudiamos conjuntamente la enmienda 81 y la enmienda 41. El Grupo Socialista tiene la palabra para defenderla.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: En cierto modo esta enmienda tiene el mismo sentido de la defendida anteriormente. Se propone reducir el Plan de Obras y Servicios de este capítulo 6, servicio 03, sección 4, de 519.250.000 pesetas a 349.634.000 pesetas y los motivos son varios, uno de ellos sería la necesidad de financiar las anteriores que incrementaban los gastos de inversión, que como no hay más cera que la que arde, de algún sitio tenía que salir. Otra es que la cifra consignada nos parece muy abultada y no existiendo proyectos como no existen, y no existiendo consignación para encargar estos proyectos, salvo que se encarguen con cargo a la propia partida de las obras, pensamos que va a ser muy difícil que desde ahora hasta el 31 de diciembre se puedan contratar estas obras con un mínimo de garantía y eficacia. Nosotros estamos aquí sin acritud y tratando de defender que se mejore la eficacia de la gestión, que se invierta mejor, que no se despilfarre, que no se derroche. Nuestras argumentaciones van todas ellas encaminadas fundamentalmente en este sentido, además

de tener otros criterios políticos distintos en cuanto al destino de las distintas partidas.

El Sr. Presidente me ha dicho que sin acritud y le digo que efectivamente sin ningún tipo de acritud, de alguna forma ha corroborado mi argumentación en cuanto a la preocupación de que el proyecto que existía o el llamado proyecto, que yo entiendo que no es un proyecto, he dicho no es ni siquiera un estudio previo, era absolutamente insuficiente y espero que de la colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de la sana colaboración, de la igualitaria colaboración, sin comisiones de ningún tipo, se consiga que se mejore este plan de abastecimiento de agua, que el Ministerio de Obras Públicas participe financiando en un cincuenta por ciento, que llevamos diez años en que el Ministerio de Obras Públicas no ha invertido ni un duro en esta Región al 50% con la Diputación Provincial por estos enfrentamientos que ha habido, que provenían de tratar de evitar el control de la Confederación sobre las inversiones que hacía la Diputación Provincial. El único motivo era ese y eso ha hecho perder a esta Región que vinieran de la Administración Central, Sr. Revilla, mucho dinero, porque como no se admitía la colaboración pues mal podía la Confederación invertir aquí en colaboración con la Diputación Provincial. Sin embargo, se ha invertido mucho en el País Vasco, que les han puesto alfombras y les han tratado muy bien, les han dado facilidades para que inviertan allí, les han abierto la puerta, aquí les hemos echado de este edificio.

Proponemos que de esa sana colaboración venga dinero de la Administración Central y este Plan deje de ser un plan inviable para convertirse en un plan viable y nosotros estamos, Sr. Solana, a favor de que salga el Plan, de que se dé agua a todos esos municipios, nos preocupa tanto como al Partido Regionalista, lo que queremos evitar es que se malgaste el dinero, que se haga un plan de algún abastecimiento de agua que luego no tenga agua, que no funciones o que cueste el doble de lo que tiene que costar. Queremos que se haga el Plan en el tiempo, en el plazo y al costo que debe de ser. Nuestras enmiendas y nuestras argumentaciones van en ese sentido.

En cuanto al Sr. Vallines que me invita a que acuda a los Tribunales de Justicia, en algún tema como el de urbanismo ya hay un recurso de reposición que se va a denunciar la mora de inmediato y se va a ir al contencioso, voy a ir yo personalmente. Pero lógicamente yo no voy a ir a los Tribunales de Justicia todos los días para denunciar toda esta serie de cosas, porque para algo estamos en un sistema democrático, para algo existe esta Cámara y para algo venimos aquí a debatir los temas. Esta Cámara también puede nombrar comisiones que investiguen y el Gobierno que gobierna puede tomar nota de los datos que le está dando la oposición y las medidas que estime oportuno, y si las toma aplaudiremos y si no las toma seguiremos denunciando los mismos defectos. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Mixto para defender la enmienda 41. Tiene la palabra su Portavoz, Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Se trata de una enmienda que ya ha sido debatido en parte puesto que el Plan de Obras y Servicios se desglosa en un apartado de Carreteras y en un Plan Hidráulico, que en este caso es de 519 millones de pesetas. Volvemos a reiterar lo que dijimos en la otra intervención, solicitamos la incorporación al proyecto de ley del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y formando parte del mismo, de la documentación íntegra del Plan Provincial de Obras y Servicios. Antes la actitud del Partido Regionalista y del Grupo Socialista fue, con nuestra inhibición en la votación, protestar energicamente de que no se ofrezca información, de que no sepamos absolutamente nada de estos planes, de estos proyectos técnicos, a qué ayuntamientos van, por qué se ha determinado que para Obras Hidráulicas sea una cantidad y en Carreteras o ayuntamientos otra, no hay ningún criterio que conozcamos nosotros del por qué de las cantidades globales ni de las cantidades desglosadas. Yo me atrevo a pedir aquí una vez más, que creo que todavía estamos

a tiempo, que se subsane el fallo y que va incorporada una protesta del Grupo Regionalista en el sentido de que esta Cámara debe de conocer, si es que existe, ese Plan de Obras y Servicios y el desglose de la partida en 519 millones por un lado y en trescientos veintitantos por otro. Mientras no se nos ofrezca esa información nosotros vamos a mantener la enmienda y votar a favor de la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Grupo Popular para oponerse se le concede el turno correspondiente. Portavoz Sr.D. Ambrosio Calzada.

EL SR. CALZADA: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados: Nos encontramos aquí con una enmienda que en el Plan de Obras y Servicios en la parte del sector hidráulico sin ningún criterio especial dice que reducir de 519.250.000 que figuran en el presupuesto a 349.634.000. A mí la verdad me gustaría saber, ya que se le están pidiendo al Gobierno tantas justificaciones, los proyectos que entran en estos 349 y los proyectos que se quitan por una razón, si no hay ninguno es que la enmienda es capciosa, inútil e innecesaria, señores, porque adolece de los mismos defectos que ustedes están acusando, pero además se permiten ustedes la osadía de enmendar sin ninguna base ni justificación. Y si hay alguno yo si que entiendo que le hay en los 549 millones, porque aquí se ha hablado, y algunos compañeros lo conocen, de que existe un avance del plan trienal en el cual se pidió a los ayuntamientos una relación de obras a incluir en ese plan, y esas obras pedidas son las que dan esta suma de los 549 millones, señores. Si hemos de respetar la autonomía municipal, si los planes de obras y servicios han de hacerse de acuerdo con los administrados -que en este caso son los ayuntamientos- que a su vez colaboran con un 10, un 20, un 30 y a veces más por ciento del importe de las obra me parece una osadía que de golpe y porrazo nos saltemos por encima las opiniones de los vecinos y las necesidades de esos municipios, que cuando piden agua será porque lo necesitan, que digamos que hay que cojer y enmendar sin

más. Esto demuestra una total incongruencia. Pero a mayor abundamiento se nos sigue diciendo, y yo no entro en defensa particular de nadie, que es un servicio malo, que un servicio no funciona, que un servicio no hace nada y que un servicio comete irregularidades. A mi esto me sorprende cuando está dicho por alguien que ha estado de jefe de ese servicio, porque ha sido Consejero durante once meses y entonces yo hubiera ejercido en la honestidad que aquí nos quiere demostrar el Sr. Fernández y de la que él habla, yo hubiera ejercido la acción judicial o la acción administrativa inmediata, y si no se ha ejercido ha habido una dejación y si ha habido esa dejación no ha habido honestidad, y ustedes me perdonen, por lo menos no ha habido congruencia entre las situaciones que aquí se dicen a la galería y las situaciones que se han ejercitado dentro de los despachos cuando tenemos una responsabilidad y tenemos la posibilidad de ejercitarla.

Pero a mayor abundamiento yo diría que los pocos o muchos planes, y creo que son bastantes, y las pocas o muchas traídas de agua, que creo que son bastantes, que entran dentro de los planes de obras y servicios que hay en esta provincia, están a cargo del servicio de la Diputación. Las ha hecho ese servicio, puede que tengan deficiencias, yo técnicamente no lo sé. Lo que sí sé es que es una inmoralidad que determinados ayuntamientos estén bebiendo, como ha dicho el Sr. Solana, un agua que están tirando y digo que están tirando porque no tienen las redes de distribución en debidas condiciones, no lo pagan, lo tenemos que pagar los demás habitantes de esta Región, porque a fin de cuentas se traen ingresos del presupuesto para reinvertir y yo no quiero hablar del signo de esos ayuntamientos pero hay están, quiénes son sus alcaldes en estos momentos en los ayuntamientos que se encuentran en estas circunstancias. Esto me parece una inmoralidad que se haya consentido antes y me sigue pareciendo que no está bien que se consienta ahora, y que a esos ayuntamientos se les den nuevas obras mientras este tema le sigamos pagando entre todos indebidamente.

Me voy a referir a una cuestión que me parece importante. Aquí se ha tocado el tema de la Confederación y el tema de los

rios. Señores, en las últimas riadas, y solo en mi zona, por no haberse empleado unos pocos millones de pesetas, no sé si llegaban a diez, que estaban en el Plan de Obras y Servicios solicitado, que por el empecinamiento del Sr. Consejero de entonces, porque esa era su teoría, el Sr. D. Tomás Fernández, se pasaron a planes a realizar por la Confederación, que se pagaron la confección de esos planes con un dinero que yo diría que de alguna manera rara está desviado desde esta Casa, porque se están pagando funcionarios de otra y horas extraordinarias a funcionarios de otra y de otros servicios que no tienen nada que ver con los servicios de aquí, y que yo invitaría al Sr. Revilla a que cuando habla de que aquí nos sobran funcionarios recabara que estos servicios se hicieran en esta Casa, y me extraña que no sepa eso que está ocurriendo, pues en definitiva por no haberse realizado esas pequeñas obras, porque llevan esos planes año y medio paralizados porque se dice que para un plan de veintitantos millones hay que mandarlo a Madrid, hay que esperar que Madrid apruebe del 25% y claro el río no espera, y el río no espera y se lleva obras de 25 millones hechas hace poco en Ontoria y pone en peligro la vida de los habitantes de Ontoria, la de los de Vernejo, la de los de Casar, instalaciones de otros sitios y en otras partes exactamente igual, a la vista está, porque por no haber tenido la agilidad en esta Casa de tener aquí unos dineros en el servicio para hechar esa escollera que todos los que vivimos cerca de un río, y no vivimos aquí en la capital, sabemos lo que ocurre sobre todo cuando esos ríos, los ríos de corriente rápida y de caudales, sobrevienen cuando hay un temporal de aguas en cualquier momento. Esto la historia de la Región lo viene diciendo y las hemerotecas de los periódicos están llenas de sucesos de este tipo. Esa política ha sido equivocada, sigue siendo equivocada si se mantuviese, y cuando ahora aparecen de entrada nueve millones parece que se quiere hacer la maniobra de continuar metiendo la cabeza debajo del ala y dejar al señor que vive cerca del río a que se las vea venir y que cuando venga el agua a ver cómo se las arregla. Allí ponía yo al señor que es responsable de ese tipo de política aquí, pero un poco atadillo para que lo pasara un poco mal, para que pasara una noche oyendo rugir el río, a lo mejor cambiaba de opinión.

Por otra parte, señores, yo quiero decir que se hablado de agilidades e intervenciones en el País Vasco. A mi ponerme esto como ejemplo no necesita usted, Sr. Fernández, ponerme la política de rios. En cualquier tipo de inversiones en el País Vasco tiene usted multiplicado las inversiones del Estado con relación a Cantabria en números inimaginables que a veces nos llenan de estupefacción a los habitantes de Cantabria y nos hacen sentir un poco como habitantes de un submundo o de esos ciudadanos de tercera disminuidos frente a esos derechos que la Constitución proclama de igualdad para todos los ciudadanos. Nada más.

EL SR PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces el Grupo Mixto si quiere hacer uso de la palabra.

EL SR. REVILLA: Eran dos enmiendas que se han juntado, la réplica del Grupo Popular se ha dedicado entera a la enmienda del Grupo Socialista pero yo sigo manteniendo lo mismo, dónde están esos planes, queremos ver esos planes, esos ayuntamientos que han remitido proyectos técnicos que justifican los 529 millones, ¿cuáles son?, ¿dónde están?. Es lo que estamos preguntando desde aquí durante todo el día y no se contesta. Señor Calzada, le vuelvo a decir lo que le dije el día de la enmienda a la totalidad, autonomía municipal de acuerdo siempre que sea una inversión exclusiva del ayuntamiento. Si ustedes hacen obras con su presupuesto ningún Diputado va a pedirle explicaciones de qué es lo que hace en Cabezón de la Sal, pero si los planes son planes donde participa la Diputación Regional y en una cuantía bastante importante y dineros de esta Diputación Regional, esta Cámara tiene que saber todo lo referente a esos proyectos. Y no tiene nada que ver con la autonomía municipal, que yo soy un gran defenser de esa autonomía municipal e incluso más lejos, de la autonomía de las Juntas Vecinales.

Por lo tanto, no confundamos las cosas. Autonomía municipal con los dineros de los municipios. Y este es un tema donde está implicada la Diputación Regional. Vuelvo a insistir, si haber si me puede sacar de esos proyectos técnicos de los Ayuntamientos que al parecer lo han remitido aquí, a esta Casa, al Gobierno REgional, que justifiquen por qué 529 millones en el Plan de Obras Hidráulicas, para cotejar si coincide exactamente la cantidad con los proyectos y que se enteren los Ayuntamientos, porque es que sería curioso que esos proyectos estén aquí y no lo sepan ni los propios Alcaldes. Por lo menos, lo que estamos escuchando por ahí los Regionalistas es que ningún alcalde sabe que va a pasar con sus planes de Obras y Servicios. No lo sabe absolutamente nadie. Si ustedes ya saben la cantidad y tienen los proyectos hagánlo público para tranquilidad o desesperación de los Alcaldes de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

A estas alturas del debate, la intervención del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Calzada, realmente nos ha congratulado y nos ha gratificado, porque ha hecho el discurso de la oposición. Por lo tanto, nos felicitamos aún cuando ha hecho un discurso un tanto embarullado, como es habitual en él, nosotros procuraremos clarificar algunas cuestiones.

En primer lugar, respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, mi Grupo Parlamentario apoya al Grupo Parlamentario Mixto en su petición. De todas formas el Sr. Revilla que no se haga muchas ilusiones de que le vayan ningún proyecto, simplemente porque no existen. Si ustedes recuerdan en el debate de la enmienda a la totalidad a estos presupuestos, yo enseñé un documento, se me dijo que era un documento del año 81,



naturalmente que era un documento del año 81, porque era una certificación de unas obras incluídas en este famoso Plan Trienal, decía inversiones en un Ayuntamiento, aclara el Plan Trienal, ya veremos a ver que obra, a justificar o ya veremos a ver que obras. Esta es nuestra crítica no solamente en esta enmienda, sino en todos los presupuestos. Que lo que este Gobierno llama planes no son planes ni cosa que se le parezca, son relaciones de hojas con nombres de pueblos o de lugares dónde dicen que van a hacer cosas, pero no hay ni un solo plan que merezca el nombre de plan. Son simplemente intenciones, y que con el tiempo, evidentemente, las intenciones cambian.

Respecto de todo lo demás que se ha dicho aquí, yo debo decir que en la Comisión de Economía y Hacienda, cuando pedimos la comparecencia de los Sres. Consejeros, el Sr. Consejero de Economía, perdón, el Sr. Consejero de Obras Públicas a una pregunta de este Diputado que está hablando, sobre el plan técnico, económico y financiero del Plan Aguanaz, de que existía un estudio técnico-económico-financiero, respondió que si existía. A través de la Mesa de la Comisión pedimos a la Mesa de la Cámara, y espero que tomen buena nota de ello, de que se nos remita a nuestro Grupo Parlamentario las conclusiones de este estudio y eso si es posible, a la pregunta de este Diputado, como digo, de cuáles eran las conclusiones que se podían desprender de ese estudio, el Sr. Consejero que comparecía ante la Comisión para informar, tuvo la osadía de decir que se reservaba la información. Y entonces hoy nos sale el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno con unos papeles, diciendo que pidieron, que dejaron de pedir, monsergas señores. A mí me importa un bledo eso. Yo lo que quiero conocer son las conclusiones de esos estudios técnicos-económico-financieros. Se ha hecho un estudio sobre el Plan Aguanaz, es un plan que va a costar ¿cuántos millones de pesetas?, en qué periodo de tiempo se va a ejecutar, cuánto caudal de agua va a producir, a cuántas poblaciones de agua va a abastecer. Estos son los datos que mi Grupo Parlamentario solicita. Todo lo demás son tomaduras de pelo. Y no estamos dispuesto a consentirlo, ni a este Gobierno ni a nadie. Esto debe de quedar muy claro.

Por otro lado, se han hecho una serie de afirmaciones por parte de otro Sr. Diputado que ha intervenido antes de mí. Bien, yo creo que casi nomerrece la pena el contestar. Pero hay algo que debe de quedar muy claro y es el que un planeamiento adecuado y ordenado de una Consejería como es la de Obras Públicas, en planes tan importantes para esta Región, como son los Planes de Obras y Servicios y los Planes de Aguas, si no se hacen de una manera eficaz, ordenada, con un ritmo adecuado, señors, digo lo que dije en una intervención mía ayer, estamos tirando el dinero. Y esa es la responsabilidad de este Gobierno, está dilapidando los caudales públicos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, en el turno de Portavoces, si desea participar.

EL SR. CALZADA: Bueno, al hilo de las intervenciones, por lo menos ya hemos aclarado algo. El Sr. Portavoz del Partido Socialista admite que existe una relación de obras, una relación puntual de obras con valoración, lugares dónde se va a invertir, y eso obedece a unas peticiones concretas hechas por los Ayuntamientos, en las cuáles se hace esa valoración y en las cuáles se dice la obra que se quiere y se justifica. Es evidente que además, a mi me estraña lo que ha manifestado el Portavoz del Grupo Mixto porque su compañero de Grupo, me recordaba ahora un Diputado Regional y Alcalde aquí presente que fué quien le llevó la relación de obras aprobadas y distribución por toda la comarca, si Sr. Solana, del Plan Trienal de Obras y Servicios, que habíamos aprobado en la Diputación Provincial, que no es un plan fantasma, que hay un acuerdo de la Diputación Provincial asignando a cada Ayuntamiento unas cantidades y para algunas obras determinadas que se aceptan en un momento concreto. Por tanto, yo, me parece que lo que se pide es otra cosa, y lo que se pide es que sin haber aprobado el presupuesto, sin saber el

Gobierno ni aquí le vamos a permitir que en Obras y Servicios emplee mil millones o doscientos, tenga hecho ya proyectos por mil millones, tenga hechas ya unas inversiones por mil millones en trabajos pagados en técnicos, no sé si lo que tratamos es de dar trabajo a técnicos, a lo mejor es una buena manera de conseguir esos 800.000 nuevos puestos de trabajo, pero que, en definitiva, pueden no servir para nada si aquí no se ha aprobado los dineros correspondientes para esas obras, y a lo mejor en este momento para mucho menos, habida cuenta que hace muy poco ha habido elecciones municipales, los alcaldes y las Corporaciones han cambiado y entonces se les ha vuelto a comunicar que si quieren alguna variación sobre el plan que primitivamente se había confeccionado, partiendo de una cantidad asignada, efectúen esa variación, porque es lógico que aunque aquí se diga que no hay que respetar la autonomía municipal, yo diría que hay dos maneras de hacer el Plan de Obras y Servicios, Diputaciones Regionales como esta, dónde la propia Diputación se fijan unos objetivos atendiendo las peticiones municipales y se asignan unas cantidades para determinadas obras y se subastan en la Diputación Regional, o al revés, se envían unas cantidades a los propios Ayuntamientos que complementando las que ellos ofrecen con arreglo a los porcentajes, son los propios Ayuntamientos quienes subastan. E incluso hay un sistema mixto, que incluso dirigiendo la propia Diputación la obra, el propio Gobierno Regional, en este caso la Consejería correspondiente, se permite a los Ayuntamientos en determinados casos subastar. Señores, todo eso no nace de utopías, de fantasmadas, ni de posiciones ilusorias. Son hechos concretos. Los planes de Obras y Servicios se vienen realizando todos los años y están ahí.

En cuanto al Plan Aguanaz se acaba de decir aquí que está enviado a la Dirección General del Servicio correspondiente, el Ministerio, que lo ha devuelto para hacer unas rectificaciones, y que se ha vuelto a enviar. Si hay un plan con proyecto, si hay un plan con zonas que va a cubrir, es natural que ese plan tiene caudales, tiene poblaciones a servir y tiene contemplado como es natural y es cierto, todas las peculiaridades de un proyecto de este siglo. Lo que yo entiendo, que si alguien quiere ver ese

Plan Aguanaz, la Consejería correspondiente podrá poner ese plan a disposición en el momento, diríamos, de tramitación en que se encuentra, por aquí habrá, supongo, un duplicado a disposición de todos. Y no vale decir que no existe, y no vale decir y afirmar aquí gratuitamente no hay nada, porque parece que es aquéllo de qué hablamos que me opongo. Hombre, vamos a ser serios señores. Que si ustedes quieren gobernar el país con un poco de responsabilidad, hombre, trasladenlo también a esta Cámara, porque aquí no somos ciudadanos de octava, como no somos unos ciudadanos más del país, y entonces la oposición también hay que hacerla con responsabilidad.

Por lo demás, yo quería decir otra cosa, y termino. Se ha hablado aquí de corruptelas, se ha hablado aquí de irregularidades. Por primera vez, siendo Consejero quién hoy no lo es de Obras Públicas, se ha contemplado en los Planes de Rios y de hecho se ha efectuado la posibilidad de pagar indemnizaciones es unos ribereños a los cuáles, primero, se les defienden las finas, segundo, como es natural, se les revaloriza, tercero, se les ocupan terrenos que generalmente con arreglo a la ley de rios o a la ley de aguas, pertenecen a los cauces del rio, y sin embargo, para evitar el enojo procedimiento que supone cuando algien se opone, el realizar una expropiación, no ha habido ningún empacho en poner aquí en aquella ocasión 12 millones de pesetas, y ahora se pretende, en la enmienda que se nos ha querido meter antes, que haya otra nueva cantidad de 15 millones. Eso sí que es una ilegalidad, eso sí que es una corruptela y eso, no sé como lo definiríamos, y tuvieramos que ir a lo mejor a un terreno judicial.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. SOLANA: Señor Presidente, por alusiones. El Sr. Calzada me ha aludido y ya es la segunda o tercera vez que me aluden por el mismo asunto. Quisiera ya dejarlo claro de una vez.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Esta Mesa no ha entendido ninguna alusión personal.

EL SR. SOLANA: Sí, Sr. Presidente. Medio minuto. Yo solamente quiero dejar claro una cosa. Lo que yo conozco y, realmente mi cabeza no es una computadora que no pueda recordar una lista de 102 Ayuntamientos con todas sus cantidades, bueno, lo que si se precisaría es un avance del Plan Trienal que el Sr. Hinojal, allí sentado, puso en marcha de acuerdo con la Diputación Provincial. Eso fué hace ya, me parece, que tres años, si no estoy equivocado. Entonces, lógicamente, pués sí, evidentemente, creo que por menor el avance existe. Pero lo que hay una cosa que está clara, lo que nosotros pedimos y que se pide aquí es la actualización de eso si es que se han actualizado o no, Y me da la sensación, por la cantidad de secreto que tiene el asunto, si una de dos, parece que el proyecto de, podríamos decir, de un misil por la cantidad de secreto que se esconde. Por lo tanto, yo, si tan sencillo es y tan fácil es, señores, enseñesé, y si no es que una de dos, o no existe o se han modificaco y no quiere enseñarse para que no se le vea, como dice el otro, las plumas al gallo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Señor Presidente.

EL SR. D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esta mañana a un Diputado de esta Cámara se le dijo sosegaos. Yo también se lo pido a usted, Sr. Sáinz Aja, sosegaos. Creo que nadie le toma y usted pretende decir que se lo toman. Creo que está equivocado. Lo que sí está claro es que aquí venimos a discutir del presupuesto y estamos hablando del sexo de los angeles. Estamos derivando en temas que no son de las enmiendas, con lo cuál vamos a hacer esta sesión interminable, cosa que creo

que no debería ser así. Pero quiero aclararle dos cosas, o una mejor, para acortar. No hemos venido aquí a dar clases de procedimiento administrativo en cuanto a la tramitación. Los Planes Provinciales son obras municipales a las cuáles la Diputación les presta sus auxilios y son los Ayuntamientos los que los determinan y la Diputación le ayuda con unas cantidades y a veces con sus servicios técnicos. Por lo tanto, son los Ayuntamientos los que tienen que conocer perfectamente cuáles son las obras que quieren o que han solicitado. Y los Ayuntamientos lo tienen tomado el acuerdo uno por uno, concretamente en este Plan Trienal. Creo que estamos hablando serenamente y en ningún debate de presupuestos hay que aportar los proyectos técnicos. Imagínese si el Estado al debate de los presupuestos tuviera que aportar los enormes toneladas y toneladas de proyectos que se tienen que desarrollar en toda la nación. Es lógico o es ilógico, perdón, que esto se tenga que aportar al debate de los presupuestos. Creo que el solicitar por parte del representante del Grupo Mixto que se aporten los proyectos, me parece absurdo.

En segundo lugar, efectivamente, el Consejo de Gobierno tiene un reto, pero lo que tiene que saber, y por eso le digo que no venía a dar clases aquí, pero tengo que aclararlo, que los proyectos que hay que subastar antes del día 31 de diciembre, solamente son aquellos proyectos que van con aportación del Estado. Tiene que saber que en los Planes Provinciales hay proyectos con aportación del Estado y otros que se subvencionan con la aportación de la Diputación,- Sr. Solana, con cuatro años debería haberlo aprendido-, con dinero de la Diputación y de los Ayuntamientos. Hay estos dos tipos de proyectos y, por lo tanto, le quiero clarificar que al 31 de diciembre los que hay que sacar a subasta son los proyectos que llevan la subvención del Estado, porque de los cientos o doscientos proyectos que se hagan, simplemente es a éstos a los que hay que darles esa celeridad. Y ese es un reto que tiene el Consejo de Gobierno y que se va a comprometer a ellos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, un segundo para una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Sáinz Aja, dado que se han pasado los tiempos con creces entre sus intervenciones y sus intervenciones, no procede.

EL SR. SAINZ AJA: Pero aquí no hablamos del sexo de los angeles, hablamos de 500 millones de pesetas que es el coste del Plan de Obras.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor, que no le concedo la palabra.

Por haberse terminado el estudio de la enmienda se pasa a votar la enmienda 81 y 41.

Primero la 81. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda. Señores Diputados que estén en contra de la misma. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 81 por 14 votos a favor, 17 en contra y 2 abstenciones.

Enmienda número 41. Señores Diputados que estén a favor de la misma. Señores Diputados que estén en contra de la misma. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda por 2 votos a favor, 17 en contra y 14 abstenciones.

Vamos a votar directamente la enmienda siguiente número 42, que es de las agrupadas a petición del propio Grupo Mixto que la propuso y por tratarse del mismo concepto de reducción de retribuciones complementarias.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 42. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda número 42. Señores Diputados que se abstengan. Queda rechazada la enmienda número 42 por 2 votos a favor, 17 en contra y 14 abstenciones.

Pasamos al estudio de la enmienda número 84 formulada por el Grupo Socialista, su Portavoz tiene la palabra el Sr. D. Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

La enmienda número 84 presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, se refiere a un incremento en la dotación del capítulo de inversiones reales, capítulo 6, artículo 64, del servicio 04 de la sección 4, que se refiere a planeamiento urbanístico, que en el proyecto de presupuestos que nos presenta el Gobierno Regional está dotado con cinco millones y medio, nosotros proponemos dotarlo con 23 millones de pesetas.

El espíritu de esta enmienda, estableciendo la comparación con lo que se invirtió el año pasado en el mismo capítulo, el año pasado se contrataron trabajos de planeamiento urbanístico por valor de 43 millones de pesetas, tal como estaba consignado en el presupuesto. Los Socialistas entendemos que se debe de continuar con esta política de planeamiento por el simple motivo de que las leyes se han para cumplirse. Y tenemos un Ley del Suelo de 1975 que está en vigor, que debe hacerse todo lo posible para cumplirla. La historia de esta Ley en este sentido ha sido bastante deficiente, porque la propia ley establecía un plazo de 4 años a partir de mayo de 1975 para que todos los Ayuntamientos tuvieran redactado su Plan General. Los que ya tuvieran su Plan General en el momento de publicación de la ley, deberían adaptarlo a la nueva ley en el plazo de 4 años y los que no tuvieran nada deberían establecer su propio planeamiento, bien a nivel de Plan General, de normas subsidiarias o de delimitaciones del suelo urbano en un plazo de 4 años. Esto, este voluntarismo que traía la ley consigo pero que era de obligado cumplimiento, no se respetó en absoluto, fueron porquísimos los Ayuntamientos, desde luego en esta Región yo creo que no fueron ninguno, ninguno cummpleó con este requisito, y entonces lo que se hizo por el Ministerio fué dar una prorrogas, un plazo, de un año. Esta



prórroga pasó, seguían en la misma situación, se dió otra prórroga de otro año, volvió a continuar la misma situación y como algo había que hacer para salir del estado de ilegalidad en que estaban la mayoría de los municipios, lo que se hizo fué adaptar los planes existentes por Decreto, lo cuál técnicamente es una barbaridad, pero era una forma de salir del impase en el que estaba.

El año pasado lo que se hizo fué desarrollar una política de planeamiento urbanístico en toda la región, que esto estaba totalmente dormido, se despetó este tema y se puso en marcha un monmtón de planes con sus correspondientes seguimientos. Vemos que esta política no se continúa y lo lamentamos mucho, porque la dotación de 43 millones se baja a la cifra que hemos dicho antes que es de cinco y medio.

Pero es que es más. El problema del Urbanismo en Cantabria es que no hay ninguna política urbanística, o por lo menos no hay ninguna política urbanística que se sepa. Esta mañana el Consejero nos ha sorprendido quejándose de que no llegaban las transferencias de Urbanismo. Las transferencias de Urbanismo, como ya le he recordado esta mañana, se negociaron el año pasado en el paquete de julio, tenemos competencia exclusiva en manteria de Urbanismo, es decir, que nos ha sido transferida la potestad legislativa y todas las demás. Y si bien se dilató mucho la publicación del Decreto en el Boletín Oficial del Estado, cosa que, desde luego, entiendo que había razones para ello, el 20 de noviembre, exactamente, se publicó en el Boletín Oficial del Estado esta transferencia y, por lo tanto, tienen ustedes competencias, tiene esta Cámara competencias legislativas y tienen ustedes competencias en materia de Urbanismo. Por tanto, bueno sería que supieramos cuál es la política urbanística que piensan ustedes a plicar y cuándo van a empezar a aplicarla, porque si el Consejero no se había enterado de que tenía competencia, pués una vez enterado esperamos que nos diga cuándo va a empearar a hacer algo y en qué sentido va a hacer eso.

Por otra parte, el abandono en el tema del Urbanismo es

manifiesto puesto que desde la dimisión del Director de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, allá en el mes de abril, pués no se ha nombrado todavía un nuevo Director de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Por lo tanto, dentro de la Consejería, aunque se ha consignado una partida presupuestaria para esta Dirección, no se ha cubierto esta plaza y yo espero que el Gobierno pués tenga a bien el cubrir esta plaza cuánto antes, porque nos preocupa que no haya ningun responsable en esta materia, porque además los funcionarios que tenía la Diputación Provincial, uno de ellos dimitió con motivo de la apertura del expediente de los rios, y la otra ha sido cambiada de lugar que ocupaba, ha sido nombrada para otro puesto. Por tanto, esos dos puestos quedan vacanes, sólo están los funcionarios transferidos que eran pocos, que era una dotación minima, y entendemos que debe reforzarse, debe haber más preocupación, debe haber más inquietuz por el tema del Urbanismo, como ya hemos manifestado también esta mañana en el enmienda a la totalidad. Por tanto, esperamos el voto positivo a esta enmienda.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, para oponerse si lo desea, tiene la palabra en la persona de su Diputado Sr. D. Manuel Pardo Castillo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Señor Presidente.

Sosegaos. Es una palabra que se ha utilizado con frecuencia, pero creo que afortunada y que se oyó por primera vez aquí por el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, que me merece más fé en 1983 que la cita de Felipe II. No cabe duda, no cabe duda, de que hay actitudes que pueden introducir elementos perturbadores en la distensión que se ha observado a lo largo de este maratoniano debate. Yo comprendo, efectivamente, que la falta del sueño, la ingestión pesada, pueden distorsionar ese aconsejable sosiego.

Pero no a todos por igual, porque algunos nos levantamos, Sr. Fernández, con alegría y con buen talante y otros sólo se levantan. Llegados a este punto créanme, de verdad, sin ninguna acritud, que el Grupo Popular comprende perfectamene la aptitud de la oposición, la comprende perfectamente. Porque si nosotros fuéramos oposición, como ocurrió recientemente en los presupuestos nacionales, hubiéramos hecho lo mismo, habríamos tratado de modificar los presupuestos del Gobierno, como ahora intentan ustedes. Es completamente lógico. Para eso son oposición, es natural. Pero si como tantas veces se ha dicho, un presupuesto es un programa político puesto en número, para nosotros este presupuesto, que lo es transaccional como se les dijo ya en el debate a la totalidad, cumple, parcialmente sí, nuestro programa para desarrollar en 4 años, y si no lo hacemos así que lo juzgue el pueblo de Cantabria en 1986 o 1987. Ahora bien, que a la oposición le guste nuestro programa político, evidentemente es algo que ya hemos discutido en las elecciones autonómicas con el resultado que todos conocemos. O sea, que a mí la aptitud me parece absolutamente lógica, que ustedes hagan esto, es lógico. Pero es lógico que insistan en eso y por eso decía con acierto el Sr. Vallines que todas sus enmiendas tienen mucha más dirección, yo diría política -entre paréntesis- que sentido. Esta es la realiad de lo que se ha venido observando en todos estos debates.

En cuanto a la enmienda concreta número 84 referida a la consignación de 23 millones para el planeamiento urbanístico, bueno, cualquier momento es bueno para hablar de planes, aunque sea tan aburrido como para hablar de planes urbanísticos. Yo diría Sr. Fernández, usted que tiene que tener conocimiento, quizás un poco trasnochado por el tiempo en que dejó ya la Consejería, que en estos momentos la mayoría de las ciudades de más de 7.000 u 8.000 habitantes de nuestra región, tienen ya los planes adaptados a la Ley del Suelo, al texto refundido, de 1986, mayoría de más de ocho o diez mil habitantes. Si usted lo duda, tengo aquí los datos que se me han facilitado, concretamente 22 municipios. Cincuenta y siete municipios tienen en avanzado estudio esa adaptación y los 23 restantes hasta cumplir los 103 son pequeños, pequeñisimos, municipios de una entidad demográfica

apenas insignificante que van a requerir muy escaso costo en el planeamiento, porque como sabe usted perfectamente no van a necesitar más que la delimitación del suelo urbano o en todo caso las normas urbanas subsidiarias del suelo urbano y el suelo no urbanizable. Si hasta ahora se ha venido invirtiendo todo ese dinero que se ha dicho, precisamente se ha utilizado en todo esto que estamos diciendo. Le voy a corroborar lo que de le digo ahora mismo. Mire usted, para 1984 concretamente seis municipios de esta Provincia han pedido ayuda y subvención por importe de 5.500.000 pesetas. Pero otra cosa distinta, por eso la consignación se ha producido de esta manera, otra cosa distinta es la disciplina urbanística a la que la aludía su señoría, es absolutamente cierto. Nosotros tenemos perfecta preocupación con que se cumpla. Lo que no quiere decir que los conceptos de ilegalidad tenga que coincidir con su concepto o su criterio axiomático de lo que es la ilegalidad, que es completamente distinto, eso ya se verá en el procedimiento que usted ha hecho.

Perdón señor Presidete, termino en un minuto.

Si usted cree que hay corrupción como lo ha dicho muchas veces, yo subcribo integramente las palabras del Sr. Vallines, día dónde, cuándo, por quién, porque cuando usted estuvo a punto de cometer, quizás, la indiscreción de no saber como contestar, el Portavoz del Grupo Socialista, el Sr. González Bedoya, le ha hechado a usted una cortina de humo impresionante y nos ha hablado de una cierta abstracción, de un estado de derecho y también se ha referido a un estado de alcoba. Nosotros somos los liberales, los que de alguna manera inventamos el estado de derecho que asumieron los Socialistas para transformar en un Socialismo democratico. Eso es pura historia. Ni se quiere derecho a alcoba, Sr. González Bedoya, lo habrá, y se lo digo en el tono más distendido y amistoso, porque usted ayer paladinamente reconoció que se acostaba con las leyes de Cantabria, perfectamente claro. Por eso, nada más que para anunciar que vamos a votar esta enmienda en contra.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces, el Grupo Mixto si lo desea tiene el uso de la palabra.

EL SR. REVILLA: Vamos a apoyar esta enmienda porque el Partido Regionalista habia presentado una enmienda similar, solamente se diferenciaba en dos millones. Nosotros planteabamos como texto alternativo en planeamiento urbanístico 25 millones, pero no fue admitida a trámite por un fallo de este Portavoz, que por la poca experiencia parlamentario no se preocupó de casar exactamente los incrementos con las detracciones de dinero de otros capítulos, cosa que en este caso hubiera sido sencillísimo, porque rebajando el sueldo al Consejero de Obras Públicas, a todos los Directores Regionales y a todos los Secretarios Técnicos salia dinero suficiente para compensar este incremento de planeamiento urbanístico. Lo tenía fácil pero se me escapó por el poco rodaje parlamentario de este Diputado.

Aquí lo que hay como dato es que estamos viendo en la Consejería de Obras Públicas que cualquier consignación del año 83 es inferior a la consignación del año 1982. Es gravísimo porque esta es la Consjería junto con la de Ganadería, a juicio del Partido Regionalista, donde debiera de haber una mayor inversión, porque los problemas de Cantabria, para nosotros los Regionalistas, son básicamente dos: infraestructura y ganadería. Ese es el caballo de batalla de nuestro Partido. Vemos que estas dos Consejerías son las grandes sacrificadas de este presupuesto. Cualquier partida del 83 es inferior a la del año 1982, si a eso le sumamos la inflación resulta que llueve sobre mojado.

Por lo tanto, al ser total y absolutamente coincidente con la propuesta que nosotros haciamos de enmienda que no fue admitida a trámite, vamos a votar a favor de la enmienda del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista en turno de Portavoces.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias. Voy a hacer uso del derecho de réplica, turno de Portavoces, contestando al Sr. Castillo. Ha introducido un segundo estado, se había hablado esta tarde del estado de derecho cuando reclamábamos información, yo había pensado en el estado de alcoba y alguien me ha sugerido la posibilidad de que también haya en esta Región el estado de escoba, y naturalmente no me estoy refiriendo, y lo digo para que nadie se moleste, ni al Grupo Popular ni a los señores Consejeros que ocupan el banco azul, verde, perdón. Ya que se me ha dicho que yo antes he echado una cortina de humo sobre lo manifestado anteriormente por mi compañero de Grupo, quiero decir que más bien hice todo lo contrario, dí luz y posteriormente el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Calzada, en un discurso, que como muy bien ha dicho mi compañero era un discurso de oposición, se dirigía al Fondo pero realmente estaba señalando al Consejo de Gobierno en algunas acusaciones que eran graves y que él dirigía, me imagino, al ex-Consejero de Obras Públicas pero que en el fondo como el Consejo de Gobierno de acuerdo con nuestras leyes que todo el mundo conoce y cumple, el Consejo de Gobierno es realmente el culpable porque ni antes, y lleva años en el poder, ni después han corregido esas situaciones.

Por otra parte, le amplio la información al Sr. Vallines, porque puede así pedir una ampliación de datos, ahí si que el Sr. Calzada hablaba con conocimiento de causa. Cuando yo hablaba de cuatro o cinco Consejeros que amenazaban con dimitir porque se les quería imponer un Director Regional, etc., etc., el Sr. Calzada estaba en el secreto, en el meollo de la cuestión. Por lo tanto, yo no he echado ninguna cortina de humo sobre cuestiones que nos afecten a la Asamblea Regional, a la buena organización de la Administración Regional, al buen funcionamiento del Consejo de Gobierno y al buen funcionamiento de la función pública de los altos cargos, etc., etc. He dado luz y pedimos que además de dar luz alguna, poca, porque desde la oposición sus Señorías saben que es difícil dar demasiada luz, pero además de dar un poco de luz exigimos luz y taquígrafos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, si lo desea, en turno de Portavoces puede intervenir.

EL SR. PARDO: El Sr. Portavoz del Grupo Socialista ha hablado del estado de escoba y no se exactamente a que se refiere, probablemente a que el Partido Socialista crea en brujas, en las que tenga costumbre de montarse. En cuanto a que nos a dado luz sobre la pregunta que hemos hecho, pues, sí pero de cuarenta wátios y nosotros decimos luz, más luz, porque seguimos preguntando cuándo, dónde y cómo se produjo la corrupción denunciada por D. Tomás Fernández o de lo contrario, lo digo desde un punto de vista jurídico, están ustedes incurriendo en un delito de presunto encubrimiento.

Por tanto, insistimos en que la enmienda se va a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Estudiada esta enmienda se procede a su votación. Diputados que estén a favor de la enmienda número 84 pónganse en pié, por favor. Diputados que estén en contra de la enmienda. Queda rechazada la enmienda por dieciseis votos a favor y diecisiete en contra.

Pasamos a la enmienda número 83 formulada por el Grupo Socialista. Portavoz Sr. Mediavilla.

EL SR. MEDIAVILLA: Sr. Presidente, Señores Diputados: Se trata de una enmienda de adición a la Sección 4 de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, Servicio 04 que corresponde a la Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Concretamente al Medio Ambiente, ya

que a la vista de los presupuestos no se vé consignación alguna para la partida concreta de Medio Ambiente. Por lo que se propone que se consigne diez millones de pesetas para financiar las tareas propias del Medio Ambiente.

En ninguno de los apartados y capítulos se hace referencia directa o indirectamente al Medio Ambiente, salvo en la alusión única y exclusiva al título genérico de Director de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, por lo que se presume que este señor Director va a tener un 33% de su teórico cometido sin poder desarrollar al no tener consignación presupuestaria alguna.

Entendemos, asimismo, que el Gobierno Regional de Cantabria no piensa o no tiene previsto gestionar el Medio Ambiente, ya que no consigna nada para desarrollarle. El Medio Ambiente, tan traído y tan llevado, resume en este momento la preocupación que toda sociedad ha venido planteando en el necesario equilibrio entre la colectividad y el entorno en el que se asienta. Ese requerimiento no puede estar olvidado ni ignorado en toda gestión política moderna y es más, debería tener una consignación más importe y un tema más prioritario.

El abandono que a la vista de los presupuestos presenta esta partida parece querer decir que el tema del Medio Ambiente, por parte del Gobierno Regional, es lamentable y peligroso por varias razones. La experiencia nos dice que en estos temas no se pueden improvisar planes, medios humanos, medios materiales, por tanto, estamos perdiendo un tiempo precioso y voluntario en poder desarrollar estas tareas.

Por otra parte, el acelerado ritmo de degradación detectado en ciertas áreas, fundamentalmente en costas, litorales, pantanos, montañas, zonas paisajísticas y la lamentable gestión en otros temas como son los vertidos sólidos, líquidos, explotaciones mineras, nos confirman de que cualquier demora en este tema es una responsabilidad.



Bajo el punto de vista económico parte de nuestras expectativas de futuro, fundamentalmente el turismo, se sustentan en la calidad y cantidad de variedad de los espacios naturales y por tanto no puede hipotecarse el futuro de la colectividad por falta de la sensibilidad del Gobierno Regional en este momento. Más sorprendente puede ser este olvido cuando en la extinta Diputación Provincial se consignaban partidas importantes para estos temas, fundamentalmente para distintos proyectos y estudios que llevaba a cabo el desaparecido Centro de Investigación y Desarrollo, el C.I.D., y tampoco entendemos como podrá el Gobierno Regional, sin tener consignación presupuestaria alguna, desarrollar las competencias transferidas y asumidas en lo referente al control en las zonas litorales. Posiblemente se vuelva a suscitar como el año anterior las tran traídas y llevadas polémicas de la posible contaminación de nuestras playas, vamos a tener que decir que no hay ni un duro consignado para poder mejorar esta posible contaminación.

Así pues, si queremos abordar una serie de estudios urgentes como puede ser el Plan de saneamiento integral de las cuencas de los rios, clasificación por uso de las aguas litorales, la vigilancia y el control de aguas continentales y marinas, plan de gestión de residuos sólidos, situación actual de espacios naturales o de montaña es necesario consignar alguna partida que pueda llevar a feliz término estos estudios. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero de Obras Públicas tiene la palabra.

EL SR. CACERES: Tiene esta propuesta dos partes. En cuanto a su fuente no es aceptable ninguna modificación de la partida, ya de por sí escasa, dedicada al mantenimiento de los planes de aguas por las razones ya antes expuestas y que en gracia a la brevedad no repetiré. Sin embargo, la Consejería de Obras Públicas espera la inmediata transferencia del Medio Ambiente e incluso de la Ordenación del Territorio puesto que ambos están

unidos en un organismo tan importante como el CEOTMA, Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y del Medio Ambiente, que permitirá una respuesta clara a esta demanda en la que no haga más que ratificarme en lo que el Sr. Diputado ha expuesto e incluso añadirle mayor énfasis. Ha hecho una breve referencia a la situación actual de la transferencia de vertidos al litoral. Efectivamente, hemos rechazado provisionalmente dicha transferencia porque no estaba dotada y no podemos aceptar transferencias en la situación en que esta se nos colocaba. Esta transferencia esta todavía sujeta a negociación y será aceptada cuando las condiciones sean convenientes y necesarias para nuestra Comunidad, porque las costas de Cantabria y todos los demás aspectos a que esta transferencia se refiere la necesitan realmente.

Cuando la transferencia del Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se haga, dependiendo de la Consejería de Obras Públicas tal vez sea necesario, al igual que ocurre en el Gobierno Central con el CITMA, hacerla conectar con otras Consejerías afines y directamente relacionadas con este tema, como son la Industria y la Agricultura. Así lo haremos tan pronto como se haga la transferencia referida y en ese momento tomaremos plenamente la conciencia y los medios necesarios para llevar adelante un aspecto tan importante de nuestra actividad. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular, si lo desea, puede intervenir para oponerse a la enmienda.

EL SR. PARDO: Sr. Presidente: Para ratificar lo que ha dicho el Sr. Consejero de Obras Públicas. Yo diría que esta enmienda puede denominarse sin ninguna duda la enmienda Moises, porque al parecer pretende que venga de las aguas.

Aparte de la preocupación demostrada por el Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo matizaré lo siguiente. Primero, las

competencias, como él ha dicho, en esta materia aún no han sido transferidas. El Grupo Popular tenemos, como no, especial preocupación por el Medio Ambiente y por la Ecología, pero queremos aclarar que no somos partidarios ni del crecimiento cero, ni de la vuelta total a la naturaleza, ni mucho menos del reparto de la pobreza. Nosotros tenemos esperanza en el hombre y seguimos esperanzados en un desarrollo económico, si bien es cierto que después de la experiencia que hemos sufrido no somos partidarios de un desarrollismo alienante. Nosotros lo que queremos es un caballo domado pero no prescindir en modo alguno del caballo.

Por otra parte, nosotros nos preguntamos ¿por qué esa consignación de diez millones de pesetas?. ¿Por qué no 27 ó 5?. Porque si no recuerdo mal ayer a la hora del alba D. Luis Sáinz Aja decía que en los presupuestos había que consignar los objetivos y las finalidades porque sino bastaría con un presupuesto de ingresos y gastos. Yo supongo que para no incurrir en una petición de principio, cuando se plantea una alternativa hay que hacer lo mismo o incurren ustedes en el mismo defecto que denuncian. Yo diría ¿por qué esos diez millones?. Miren ustedes, la solución del Medio Ambiente y de la Ecología pasa por dos postulados que aunque parezca paradójico y absurdo no requieren inversión pública. Primero, por refundir en un texto toda la legislación dispersa que nos tiene loco a todos los que podemos entender un poco de esto y, en segundo lugar, por la organización administrativa de la gestión del Medio Ambiente, centralizando en algún ente local la solución de estos problemas que también están absolutamente dispersos. A mi me consta que el Consejo de Gobierno, la Consejería de Obras Públicas, está trabajando en estos temas. La inversión es necesaria en cuestiones tecnológicas, en cuestiones de información, en cuestiones de otros aspectos, pero lo primero de todo es organizar administrativamente la solución del Medio Ambiente y sobre todo controlar perfectamente a los agentes privados y aplicarles las multas que sean necesarias, pero para eso no hace falta una consignación económica porque para eso, como ustedes saben, lo que puede ser es una fuente de ingresos a través de las multas.

Incentivos sí, dinero en su momento también, pero primero vamos a refundir en un texto toda la legislación dispersa y vamos a organizar administrativamente la gestión del urbanismo.

Por eso, nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces, el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar a favor de esta enmienda porque daría algún sentido al epígrafe Dirección de Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Es obvio que sobra lo de Medio Ambiente porque si en las dos páginas de epígrafes que se consignan aquí no hay nada para el Medio Ambiente, pues sobra el título. Como tampoco hay Ordenación del Territorio también sobra, lo de la Dirección de la Vivienda queda en el aire. Si hacemos un análisis de todo este capítulo nos encontramos con que el Director de la Vivienda, no sé si esta retribución es muy baja con relación a lo que cobran los otros, corresponde a todo un año, a ocho meses o a seis, cobra 2.212.000, hay unos gastos de oficina de 100.000, hay unos alquileres de 75.000, hay un mantenimiento y otros gastos de 160.000, 450.000 en dietas y luego todo lo que tiene que hacer viene en el capítulo de las inversiones reales, que son seis millones. La verdad es que a este señor le debe de sobrar al día gran cantidad de tiempo y por lo tanto bueno es que se le metan competencias a este epígrafe de Director de Vivienda y Ordenación del Territorio y, sobre todo, para darle el contenido de Medio Ambiente que haya algo que por lo menos dé justificación al título de su cargo. Como nosotros no vemos aquí que este señor tenga competencias, no entendemos por qué existe esta Dirección, si es un funcionario o un señor contratado anteriormente. De cualquier forma, para darle contenido y trabajo vamos a votar a favor de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista en turno de Portavoces.

EL SR. MEDIAVILLA: A mi sorprende de que no haya funciones para invertir esta modesta cantidad de diez millones de pesetas. Por una parte, la Diputación tenía unas competencias en temas de Protección el Medio Ambiente que habrán sido transferidas con todas las demás competencias que tenía la Diputación al actual Consejo de Gobierno. Por otra parte, en las transferencias de Sanidad, Boletín de 23 de agosto de 1982, se puede leer que el control sanitario de las aguas residuales, residuos sólidos, contaminación atmosférica, vivienda y urbanismo, etc., son competencias de este Consejo de Gobierno. Por otra parte, a mi me suena de un estudio que había para protección de la bahía con un concierto con el CEOTMA, no se si se habrá olvidado o se seguirá haciendo algo.

Yo creo que no solo es la protección de las zonas de baños del litoral, que se dicen que no se han admitido las transferencias sino es un montón con una serie de funciones que por supuesto pueden tener justificada esta inversión de diez millones de pesetas, aunque a mí no me extraña que el Grupo Popular este tema de Protección del Medio Ambiente no le produce demasiado, ya que la rentabilidad no es inmediata sino que es a largo plazo y sería como tirar el dinero.

Por otra parte, contestar al Sr. Pardo que tiene una brillante oratoria, otros tenemos que leer, pero que a la hora de la verdad no dice nada, viene a contarnos cosas que si la bruja, que si la escoba, con una sintaxis más o menos enrevesada pero que al final no dice nada positivo. ¿Qué por qué los diez millones de pesetas?. Creo que he relacionado una serie de estudios, que no voy a repetir, donde se pueden invertir esos dineros. ¿Qué por qué diez millones de pesetas?. Porque se detraen de los cien millones con cargo a los planes de agua y simplemente es retraer un diez por ciento que es muy fácil de reducir. Si analizamos el dinero que se invierte en los planes de aguas, y yo sigo de cerca el de Reinosa, mejorar un diez por

ciento la gestión es facilísimo, mejorar un diez por ciento la gestión de la compra, mejorar un diez por ciento la productividad de las personas, reducir un diez por ciento los gastos de representación de los señores que van por ahí es un esfuerzo mínimo y sería una consignación que habría que poner aquí, que es bastante modesta pero menos es nada.

En cuanto a las funciones del Director Regional no es que vaya a tener que dejarlo en un 33%, el 100% porque no está nombrado y no sé si se pensará nombrar, será un hueco que quedará en el organigrama sin cubrir hasta que surja alguien que interese o ande buscando hueco.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular en turno de Portavoces tiene el uso de la palabra, si lo desea.

EL SR. PARDO: Una ligera referencia a mi querido amigo y Diputado Sr. Mediavilla. Cuando yo hago referencia a las escobas es simplemente porque me las ponen para que vuele en ellas, yo no había hecho ninguna referencia a las mismas. Pero verá usted que Socialista voy a ser yo, yo lo que no quiero en absoluto es que le quiten el diez por ciento a las aguas, sino que los que he dicho es que la solución del Medio Ambiente tiene que pasar por el control y el pago de los agentes privados que contaminan, y que este ente lo que va a hacer es gestionar el Medio Ambiente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Hecho el estudio se pasa a votación de la enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la número 83. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda. Señores Diputados que se abstengan. Queda rechazada la enmienda por dieciseis votos a favor y diecisiete en contra.

A continuación pasamos a votar las enmiendas 45 y 46, una a una, que son de las agrupadas por el Grupo Mixto por tratarse de retribuciones básicas de personal. Señores Diputados que estén a favor con la enmienda número 45. Señores Diputados que estén en contra de dicha enmienda. Señores Diputados que se abstengan. Queda rechazada la enmienda por dos votos a favor, diecisiete en contra y catorce abstenciones.

Se vota la enmienda 46 por las mismas razones. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda. Señores Diputados que se abstengan. Queda rechazada la enmienda por dos votos a favor, diecisiete en contra y catorce abstenciones.

Se estudia a continuación la enmienda número 86 formulada por el Grupo Socialista. Su Portavoz tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados: Ya hemos dicho en la defensa de la enmienda a la totalidad que las obras de los puertos de Cantabria han sufrido un verdadero colapso a partir del mes de abril. He dicho que las obras del refuerzo del dique norte de Castro Urdiales están paradas desde el mes de abril. Quiero aclarar en primer lugar que los 19 millones de obra ejecutada y no pagada desaparecerán este próximo invierno, ya que lo que se ha hecho es formar una banqueta de escollera de tres toneladas sobre la que debería asentarse en un manto de bloque de hormigón de cincuenta toneladas. Se puede asegurar sin lugar a dudas que los próximos temporales destruirán lo construido. Esto con ser grave no es lo peor, ya que si se ha cometido la obra de refuerzo es porque es estrictamente necesaria, ya que el estado en que dejó el anterior temporal, que afectó a todos los puertos del Cantabria, al rompeolas de Castro es suficientemente grave como para pensar que si vuelve a producirse un temporal de similares características al anterior pueden producirse daños catastróficos, tanto en el rompeolas como en la ciudad de Castro.

En el superpuerto de Bilbao, con motivo del temporal citado,

se están ejecutando obras de refuerzo que inicialmente se valoraron en cinco mil millones de pesetas y que van por el tercer año de los cinco de plazo. Con esto tienen cubierto el riesgo de las tres quintas partes de su obra de cara a sus próximos temporales. La obra de Castro debería quedar realizada en sus dos terceras partes en este ejercicio y terminarse en la primera parte del próximo. Esto no va a ser así y a nosotros no nos queda más remedio que responsabilizar a la pasividad del Gobierno de Cantabria de los daños que puedan producirse, sean estos catastróficos o no.

El Grupo Socialista entiende que no se puede jugar con la seguridad de los ciudadanos de Cantabria y de sus bienes, y se han asumido las competencias de puertos han de asumirse con todas las consecuencias y debe de tenerse mucho cuidado en no parar una obra largamente esperada y que es estrictamente necesaria, que pone en peligro la seguridad de los bienes y de los ciudadanos de Castro.

Por otra parte, el Consejero de Hacienda nos ha ilustrado, acerca del tema de las transferencias, de como el Gobierno Central nos debe doscientos millones que figuran en el decreto para estas obras que ya estaban contratadas por la Administración Central. Yo no entiendo como si el Consejero de Hacienda ha incluido en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1983 el Fondo de Compensación Interterritorial, que es un dinero que invierte directamete el Estado, si bien legalmente debería incluirse, pero entiendo que si hay un decreto que dice que el Estado nos debe doscientos millones, deberíamos consignar una partida de ingresos que diga doscientos millones que van a venir del Estado, se prodrá retrasa más o menos pero van a venir doscientos millones, y una partida de gastos en la que se diga que se van a asumir los compromisos existentes por parte del Estado, porque cuando se asumen las transferencias se asumen también los compromisos existentes y entre los compromisos existentes están los contratos que el Estado habia firmado con las empresas constructoras que están realizando estas obras. Esto es muy grave porque estas empresas han parado la obra, han



despedido al personal y han dejado de pagar a los suministradores, esto es una forma de fomentar la crisis y el paro de una forma clarísima, aparte de la responsabilidad en que se pueda incurrir en caso de catástrofe.

Por otra parte, no solo es el puerto de Castro en el que hacen falta obras. En el puerto de Laredo existen grandes problemas de dragado, es necesario adquirir una draga, existe un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Laredo aprobado por unanimidad y en los escaños del Grupo Popular se sienta un Diputado que a la vez es concejal del Ayuntamiento de Laredo y que ha votado esta moción, una moción en la que se pide que se drague en el puerto de Laredo y que se invierta en el puerto de Laredo, que se haga un dragado previo en roca y que luego se financie una draga que el puerto de Laredo necesita, con la cual además de dragar el puerto acometería el relleno del Polígono Industrial que tienen previsto. Espero que este Diputado sea consecuente y si en Laredo pide que se den treinta millones, aquí apruebe una enmienda en la que se pide que se consigne cien millones en el capítulo de inversiones de puertos. ¿Por qué pedimos que se consignent cien millones y no doscientos?. Es que técnicamente para poder financiar la enmienda necesitábamos reducir de otra parte, porque al no estar los doscientos millones en el capítulo de ingresos teníamos que reducir de otra parte de esta Sección y desde luego no queríamos reducir más otros capítulos de inversión, pensábamos que con las reducciones que habíamos aplicado habían quedado suficientemente ajustado. Por eso nos limitamos a pedir que se consignaran cien millones, cuando lo lógico era consignar los doscientos que nos debe el Estado, porque no solo habría que continuar con los compromisos asumidos por el Estado sino continuar con la política de inversiones en nuestros puertos. Nosotros tenemos una lista de obras necesarias, urgentes, en nuestros puertos, clasificado por un orden de prioridad, que si quiere el Consejo de Gobierno se la facilitamos muy gustosos, con objeto de que puedan acometerse estas obras. Entre la más urgente, después de las que he citado, está el muelle de San Vicente de la Barquera con un presupuesto aproximado de 120 millones de pesetas y una serie de obras, que

no voy a cansar a sus Señorías con su exposición, pero que estoy dispuesto a facilitar si ustedes están dispuestos a consignar las partidas suficientes para realizarlas. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías: Estoy un poco avergonzado de volver a hablar del Fondo de Compensación Interterritorial. Vuelvo a hablar con una sensación verdaderamente penosa, y es que no se me entiende, o esto es una ciencia estrusa. El Fondo es una cosa y el coste efectivo de la transferencia es otra. Por supuesto que no pongo en una partida presupuestaria del presupuesto de Cantabria las deudas que tiene el Reino de España con el Banco Mundial, porque no son mías y, por supuesto, no pongo las deudas que tiene el Grupo de Puertos de Madrid, Ministerio de Obras Públicas, con unos contratistas con los que contrató, porque esas obras las contrató con unos créditos, sin cuyos créditos no se puede hacer una contratación y que tienen detrás unas partidas presupuestarias que los avalan y o me pasan esos créditos con la transferencia en forma de créditos para financiar inversiones nuevas, lo cual estaría en contra de toda la metodología, porque para financiar las inversiones nuevas de las Comunidades Autónomas existe el Fondo de Compensación Interterritorial que para eso se ha creado. Una cosa es una y otra es otra.

Lo que se dice en ese contrato que firman la Administración Central y la Administración Autonómica es que de aquellas obras que tenía contratadas el Estado en el año 82, que es cuando se firma ese contrato, es lo que la Comisión de Transferencias rubrica con el acuerdo inter pares de la Administración del Estado y la Administración Autonómica. Lo que se dice ahí es cifrar las deudas que la Administración del Estado tiene en los puestos de Cantabria con unos contratistas privados, deudas que tendrá que pagar el Estado, y lamento mucho el desconocimiento de la

mecánica administrativa que al señor Portavoz Socialista le impida ver esto claro, y para mí está muy claro. Está tan claro para mí como para otras Comunidades, puesto que este tema de las deudas no se circunscribe solo a Cantabria sino que afecta a todas las de la costa, todas están en la misma situación, todas provienen de una mala gestión en el sistema de transferir los fondos y todo vienen de una mala gestión desde el punto de vista de la burocracia de unas transferencias muy lentas, muy torpes, en este tema de puertos que ha conllevado el que durante un año no se haya pagado y en consecuencia se hayan paralizado las obras de los puertos.

Yo lamento que la memoria del Sr. Fernández ande tan floja, porque estos mismos argumentos los hemos dicho él y yo, del brazo y juntos, al Ministro de Obras Públicas, en presencia del Presidente del Consejo de Gobierno y se lo hemos repetido con estos mismos argumentos: Sr. Ministro, llevamos una serie de meses que el Estado no paga sus deudas. Esto en principio no es un tema del Gobierno Autónomo de Cantabria. Allá el Estado con sus compromisos y morosidades. No solamente digo que no se han pagado las inversiones, sino que no se han pagado las moras que conlleva la falta de pago en el tiempo y en el plazo, que van agravando y aumentando el principal de la deuda. Pero vuelvo otra vez a retornar: Sr. Ministro, este tema de las moras del Estado con una serie de compañías privadas que se dedican a la obra pública no es un tema de Cantabria y no lo sería sino fuera porque las obras se paran en Cantabria. El daño acontece en Cantabria y al final los que nos vamos a quedar desnudos y pataleando somos los cántabros. Y esto se le ha dicho por activa y por pasiva y llevamos un año y pico en que no se nos hace caso a nosotros, a Galicia, a Baleares, a Andalucía, a Murcia. Que de ello no tenga la culpa directa este o aquel señor, que una parte de la Administración Central del Estado está absolutamente de acuerdo con nuestros planteamientos y ha intentado ayudar y la misma rigidez del sistema de las transferencias lo ha imposibilitado, es verdad. Existe una parte de la Administración del Estado que se ha intentado volcar, buscando soluciones que pasan por cosas tan extrañas como que del Ministerio de Hacienda

directamene nos transfieren un dinero, sin encomendarse a Dios ni a la Diablo, para poder pagar estas deudas. Esto es verdad. La Administración del Estado, como se ha dicho, no son todos del mismo pelaje, en el rebaño hay ovejas, cabras y más cosas y, por supuesto, en ese rebaño tan variopinto te encuentras personas que terminantemente te niegan el pan y la sal y otras que intentan en un tema que no es una política de partido sino que es una política de Estado, y que el dejar a una Autonomía sin estos medios le ocasiona graves daños.

Del que nuestras instancias autonómicas instemos al Gobierno a que actúe, a que pague sus deudas y a que no nos haga la cusqui indirectamente, de ese punto que lo hacemos y lo hemos estado haciendo, y lo hemos hecho personalmente el Sr. Fernández y yo. A que lo meta en mis presupuestos, lo pague de mis dineros y luego no me lo pague nadie como también se ha dado el caso, hay un abismo, porque, señores, esto tiene que quedar claro. Las mecánicas de transferencias no son una cosa tan exacta como para poder correr el riesgo de que aquella obra que tu pagues con cargo al presupuesto del 82 o deudas que quedan y no estén consignadas en un decreto de transferencia, y en el decreto de transferencias solo están consignados los 32 millones del año 82, porque se entendía que luego nos transferirían al coste efectivo a la totalidad de las inversiones, cosa que no sucedía. Corremos el riesgo, como ya ha acontecido, sobre todo en los capítulos 2 de gastos corrientes a la mayoría de las Comunidades, de que lo han pagado y se quedaron sin ello, y estamos hablando de obras muy importantes que acontecen en mi Región pero que ni son mi responsabilidad, ni firmé los contratos de cumplimiento de dichas obras, ni tengo en este tema arte ni parte. Unicamente tengo el grave arte y parte de que acontecen en mi Región y sufro yo las consecuencias del paro, nada más, que no puedo siquiera ni dirigirme a las empresas constructoras. Estoy haciendo de abogado de ellas en el sentido de instar a la Administración a que pague sus deudas, que no son más.

Creo que con esto queda aclarado. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular para oponerse a la enmienda, si lo desea, tiene la palabra. No hace uso de su turno.

En turno de Portavoces el Grupo Mixto, si lo desea, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Estamos a favor de la enmienda y si en caso del Director General de la Vivienda, Territorio y Medio Ambiente nos preguntábamos que qué cometido tenía ese señor, en el epígrafe de puertos de Cantabria a mi me gustaría tener un video delante todos los días para ver qué es lo que hace toda esta gente, funcionarios transferidos que se llevan 38.696.000 pesetas de sueldo para unas inversiones reales de 37. Me gustaría que se explicara qué es lo que hace toda esta gente, porque no se justifica por ningún sitio. Por lo tanto, nosotros teníamos una enmienda que no fué admitida a trámite por los defectos que ya señalé antes, donde nosotros íbamos a una cifra de 200 millones en el tema de puertos, porque entendemos que es una de las cosas más importantes de que está necesitada Cantabria y de alguna forma daría trabajo y ocupación a toda esta gente que yo no sé qué hace por las mañanas cuando llega a la Diputación o a los departamentos donde estén destinados.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista. Diputado D. Tomás Fernández.

EL SR. FERNANDEZ FERNANDEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados: Yo lamento tener que discrepar con el Consejero de Hacienda en el sentido de que entiendo que cuando se asume la transferencia, la competencia de puertos se asume con todas las consecuencias y se asume con las obras en curso. Yo opino totalmente distinto, y si hubiese estado en la responsabilidad hubiera actuado de forma totalmene distinta. De

hecho, el año pasado se incluyeron en los presupuestos 50 millones para financiar las obras en curso. Lo que ocurre es que después no se pagaron las certificaciones en abril. Cuando se firmaron las certificaciones ahí quedaron y todavía no se han pagado. Yo entiendo que había consignación en el presupuesto para haber pagado y entiendo que si hay un decreto en el que se asegura que el Estado va a pagar unas cantidades, entiendo que eso es un decreto con fuerza de ley y que las leyes se hacen para cumplirlas, y entiendo que el Estado va a cumplirlas. Yo creo que no nos podemos poner, desde las responsabilidades de un Gobierno Regional, a pensar que los decretos de transferencias se hacen para luego no cumplirlos. Es que estamos pensando que las leyes son un pitorreo. El problema es que las consecuencias son que con motivo de las transferencias resulta que las obras que había en curso en Cantabria se han paralizado. Esas son las consecuencias.

Eso no es defender la autonomía; creo que defender la autonomía es resolver los problemas, y creo que si hubiera un poco más de espíritu autonómico en este Gobierno en estos temas se hubiera actuado de la forma que digo, se hubiera consignado el presupuesto, se hubiera pagado y luego ya llegará de Madrid y sino vayan ustedes a buscarlo a Madrid, que para eso cobran y tienen unas buenas consignaciones para viajar cómodamente.

Lo contrario me parece que es echar balones fuera, y sigo diciendo que está muy bien meter el Fondo de Compensación Interterritorial, porque legalmente debe de ser así, pero entiendo que las obras de los puertos de Cantabria son competencia del Gobierno Regional y deben de estar en los presupuestos del Gobierno Regional, y la empresas que están efectuando las obras se están dirigiendo, lógicamente, al Gobierno de Cantabria, al Interventor de la Consejería de Hacienda, al Consejero de Hacienda, al Consejero de Obras Públicas y a los demás altos cargos, al objeto de ver cuándo van a cobrar y cuándo se van a poder reanudar las obras. Esto es así, y si se están dirigiendo aquí supongo que no estarán locos, porque de lo contrario tendrían que ir al Ministro a Madrid y no veo por qué se paran las obras, porque si ellos continuaran con

los contratos del Estado y el Estado fuera el que tenía que pagarlo no se hubiese producido ninguna modificación en esos contratos, no había ninguna causa y no entiendo por qué hemos certificado nosotros las obras. Si ya hemos certificado las obras es que tenemos que pagar nosotros y si tenemos que pagar es lo que debemos nosotros, aunque a nosotros a su vez nos lo deba el Estado y esté recogido en un Decreto-Ley.

Por tanto, cumplamos con nuestra obligación, defendamos la autonomía y demos buena imagen de la autonomía, y dar buena imagen de la autonomía no es paralizar lo poco o mucho que se estuviera haciendo en el momento de asumir la transferencia. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente: Vuelvo a aclarar otra vez que las deudas del Estado en los contratos firmados por el Estado las tiene que pagar el Estado, porque estas obras lo mismo podían ser de cien millones que de veinte mil, y en ese caso ya me dirán cómo los pagábamos nosotros. El que tiene el crédito y subasta la obra, o pasa el crédito o de dónde se va a pagar. Para mí es una cosa de primero de presupuesto, si tienes el crédito subastas y si no no puedes, y si tienes el crédito y subastas y no transfieres el crédito el otro no puede pagar, y esto es tan sencillo como que dos y dos son cuatro.

Por supuesto, yo puedo hacerme cargo de esa responsabilidad. Yo no sé con qué posibilidad de firma de recepcionar unas obras que no son nuestras, las tiene que recepcionar el Interventor del Estado, puesto que estas obras son tuyas y sino ha pasado el crédito cómo se está certificando una obra cuyo crédito no es propiedad tuya, con qué medios materiales, con qué consignación presupuestaria y no quiero entrar en cuál es el fondo del tema, pero la realidad es que el que tiene que pagarlo, que es el que

firma, es el que tiene el crédito para pagarlo y si no no puede hacerlo. No existe, por supuesto, ninguna cláusula en la cual yo me haya hecho cargo de las obras, sino de la competencia que está explícitamente indicada en la parte sustantiva del decreto y de la propiedad de unos medios materiales que están explícitamente indicados en sus anexos a sus costes efectivos. Por cierto, que entre los costes efectivos está el capítulo 6 de las obras de mantenimiento, que aquí se cita en el Servicio 10 por valor de 37.156.000 pesetas, y no han sido todavía pagados y se nos deben al coste efectivo, y si las cosas funcionan como espero porque la idea del Gobierno Socialista en las últimas reuniones es de que esto funcione más rápido en las transferencias, no me extrañaría que si salieran las cosas bien al 1-1-84 este dinero estaría consignado en forma de porcentaje de participación en los ingresos y consolidado en los presupuestos de Cantabria. Pero no tiene nada que ver este capítulo 6 con el capítulo 6 de inversión nueva, por el cual el grupo autónomo de puertos o el organismo autónomo que se encargara de los puertos en España hacia la totalidad de las inversiones, que en el desgüazamiento del grupo de puertos en las autonomías, que en la falta de ingresos que como consecuencia de la falta de superávit de los puertos que los daban no haya dado lugar a que tengan dinero para pagarlos, y no es problema nuestro, sino que es un problema del Ministerio de Obras Públicas y del Ministerio de Hacienda, y tan claro lo tienen como que el Ministerio de Hacienda está transfiriendo ya, con año y medio de retraso, los dineros para pagar esas obras. Las primeras mandas de 30 millones y 32 millones han sido firmadas hace una semana para Cantabria. Al final mucho me extraña que el Ministerio de Hacienda me regale el dinero, más bien será que me lo debía y lo está empezando a pagar, porque o yo no conozco el Ministerio del cual provengo o difícilmente dá una peseta al que no le corresponda. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular en turno de Portavoces puede hacer uso de la palabra.



EL SR. SANTAMARIA: El Grupo Popular va a votar en contra de esta enmienda, porque consideramos que ya ha sido suficientemente debatida y que está en concordancia con la enmienda 75 que ya expusimos.

Nos vamos a oponer a ella.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Terminado el estudio de esta enmienda, se procede a su votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 86. Señores Diputados que estén en contra de esta enmienda. Queda rechazada la enmienda por dieciseis votos a favor y diecisiete en contra.

Habiéndose terminado la Sección, se va a votar la Sección número 4 completa. Señores Diputados que estén a favor de la totalidad del texto de la Sección 4 del Proyecto de Ley de Presupuestos presentado por el Gobierno. Señores Diputados que estén en contra de la totalidad de la Sección 4. Queda aprobada la Sección 4 de la Ley de Presupuestos por diecisiete votos a favor y dieciseis en contra.

Se suspende la sesión durante diez minutos.

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y dieciseis minutos).

Se comienza el estudio de la Sección 5 con la enmienda número 88 formulada por el Grupo Socialista, cuyo Portavoz tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, Señorías, señores del Consejo de Gobierno: Me propongo defender una enmienda a la totalidad de la Sección 5, Agricultura, Ganadería y Pesca, solicitando su devolución al Consejo de Gobierno para una nueva elaboración y mejor distribución de los fondos que se han asignado.

No viene mi Grupo a decir que se devuelva esta Sección al

Consejo de Gobierno por el exclusivo placer de defender posiciones socialistas o ganar una batalla dialéctica al Grupo Popular o al Consejo de Gobierno, sino que venimos a pedir que se ofrezca al sector agro-alimentario, en especial al sector ganadero de Cantabria, unos presupuestos que sean los mejores para una situación de crisis económica, crisis que en el sector rural es permanente y que se arrastra desde hace siglos. Viendo que a pesar de haber empleado en otros sectores grandes recursos la quiebra de la sociedad industrial, el mito del crecimiento ilimitado, casi estamos en el crecimiento cero como aquí antes se ha aludido a ello, y vista esa quiebra nosotros pensamos que es hora de volver o que necesitamos volver la vista a sectores en los que por poco dinero que se meta estamos convencidos que pueden ayudarnos a superar la crisis general. Sectores que deben ser tratados ya con criterios de empresa. El sector ganadero de Cantabria es una industria más y debe de ser tratado, por tanto, con criterios empresariales, y sectores que sin duda alguna pueden convertirse en locomotoras de nuestro desarrollo regional.

Pedimos la devolución y pedimos que se le asigne más dinero a esta Sección, y nos gustaría que se le asignase. Ya sabemos que es imposible, porque el dinero es escaso. Pensamos que el Consejo de Gobierno ha sido cicatero a la hora de emplear dinero para el relanzamiento de este sector y voy a intentar exponer alguno de los argumentos por los cuales nosotros nos oponemos al conjunto de la Sección y por los que pedimos una nueva redacción.

Lo voy a hacer Sr. Consejero, Señorías, Señores del Grupo Popular con preguntas, preguntas que se refieren a esta Sección, como por ejemplo ¿tira el actual presupuesto de esta Sección?. ¿Va a tirar del campo?. ¿Va a exigir a nuestros ganaderos un esfuerzo mayor?. ¿Va a entusiasmarlos en un proyecto?. ¿Va a meterles la preocupación por un futuro que es incierto, que es grave y que es mucho más grave si no se solucionan sus problemas estructurales?. ¿Vamos a convertir al campo de Cantabria, al ganadero de Cantabria, en protagonista de un esfuerzo económico que nosotros pensamos que sería generosamente recompensado por ese sector?.

La Agricultura ha sido durante muchos años la cenicienta en la economía nacional y regional, y estamos pagando esa equivocación. Pues bien, hay que cambiar de rumbo y ello cuesta ciencia, imaginación, entusiasmo y dinero, cuesta hacer unos presupuestos que se adapten a la situación real del campo, un campo, unos ganaderos, que han dado mucho más de lo que han recibido. Hay que cambiar de rumbo, porque la capacidad de nuestra agricultura regional es enorme y ha sido subestimada hasta ahora y hasta olvidada. ¿Qué exige este cambio de rumbo en opinión del Grupo Socialista?. ¿Qué exigiría un presupuesto, una Sección adecuada a esta situación?. Exigiría una nueva estructura de la Consejería de Agricultura, a la que han llegado las primeras transferencias de esta Comunidad -julio de 1982- y que, sin embargo, se ha desaprovechado, porque pensamos que la estructura sigue siendo la misma de la antigua delegación del Gobierno Central. Exigiría una política agraria, exigiría una política de estructuras agrarias, inseminación artificial, mataderos, libro genealógico, testaje, concentración parcelaria, una política de calidad de vida del mundo rural para que no haya sangría de personas jóvenes en ese mundo rural, porque son unos jóvenes los que van a tirar de ese sector, una política de industrialización agraria. Hay que tener el criterio y la mentalidad de que el sector rural es una empresa, es una industria, pero además hay que pensar que en ese sector además de las pequeñas empresas se pueden crear pequeñas y medianas industrias agro-alimentarias con nueva tecnología y eso exige una política de financiación, unificando el mecanismo de entrada del dinero en este sector. Ahora se hace a través de IRYDA, ICONA, Servicio de Extensión Agraria, Producción Vegetal, Caja Rural, y hay que ayudar al sector. Una política de cooperativismo, una ordenación y mejora de pastos, un apoyo a las personas que en ese sector quieren salir de la situación de abandono en la que han vivido y que por falta de información, por falta de apoyo público, por falta de dinero, por falta de todo eso, es un sector que yo creo que aún aportando al producto bruto de esta Región, una parte importante, aporta mucho menos de lo que puede y debe.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado ha terminado el tiempo. Quiero aprovechar la advertencia para los demás Diputados intervinientes a continuación, que quiero ser inflexible en los tiempos porque nos hemos pasado en demasía y se está abusando de la flexibilidad que está concediendo esta Presidencia.

El SR. GONZALEZ BEDOYA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Por tanto, pedimos la devolución de esta Sección al Gobierno para que meta más dinero, para que lo reparta mejor. Hay aspectos importantísimos que no aparecen en esta Sección y para que se haga una política nueva, un cambio de rumbo, una política regional, porque la ganadería de Cantabria, hablo del sector agrario, tiene que estar gestionada con unas ideas distintas a las que se tuvieron durante años en la Administración Central. Las competencias se han asumido en su inmensa mayoría. Cambiemos de rumbo, porque continuar como hasta ahora es perder el tiempo y perder el desarrollo. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca tiene la palabra.

EL SR. ALMANSA: Sr. Presidente, Señorías: La verdad es que ha sido una satisfacción oír al representante del Grupo Socialista el canto al campo y a sus hombres. Dice que volver la vista, y no la hemos separado nunca del campo por vicio, por formación o por nacimiento. Dice que si el hombre del campo va a ser protagonista, naturalmente. Cualquier política, y esto es una frase que hace ya mucho tiempo dije, de despacho, de gabinete está condenada al fracaso. Toda nuestra política está pensada y centrada en que el hombre del campo sea el auténtico protagonista.

Pide que en este programa tiene que haber cierta dedicación, entusiasmo y dinero. El tema de dinero es el que hay. Lógicamente creo que aquí todas las Consejerías hubiéramos querido tener el

doble, el triple multiplicado por diez, pero creemos que con el dinero y el programa que hay ahí puede hacerse una labor. Se habla de una política agraria. Por supuesto, el programa es un programa que en primer lugar es político porque de un Grupo Político y de una oferta política ha nacido, es un programa de gobierno porque en el Gobierno se ha debatido y aprobado, y es un programa que se presenta a esta Asamblea por un Grupo que lo ha hecho suyo, que lo acepta y que considera que es bueno.

En esta primera intervención me gustaría poder esbozar todos los programas que la Consejería tiene en marcha y en todos los programas que lleva no hay incoherencia ni nada deshilvanado. Todas las cosas que aparecen ahí tienen una razón y un por qué, y tiene su explicación y a lo largo del debate, de las intervenciones, aportaremos los datos del por qué de cada una de las cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular para oponerse a la enmienda tiene la palabra, en la persona del Portavoz Sr. D. Federico Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente, Señorías:

Muy brevemente. Nosotros entendemos que el proyecto de presupuesto que presenta la Consejería de Agricultura, es un proyecto coherente, que tiene unos objetivos básicos perfectamente definidos. Es un proyecto de presupuestos que, por tener esta Consejería importantes transferencias recibidas, pretende ser un complemento de las transferencias a través y de las cifras transferidas, incidiendo en los conceptos que entendemos que no están lo suficientemente dotados o que no están dotados en cuantía alguna y que consideramos básicos. Más adelante en las enmiendas particulares daremos argumentos de por qué todo esto. Entendemos que al campo en este presupuesto en general se le atiende y se le atiende bien. Se ha dicho, se discutió mucho en el discurso de investidura, de que si esto era

un presupuesto inversor o no lo era. Ya se matizó claramente por el Consejero de Economía, de que gran parte de los cinco mil millones largos de este presupuesto, que eran inversiones, iban dedicados al campo de Cantabria.

Y antes de terminar en esta primera intervención, quisiera hacer una consideración al Grupo Socialista en el sentido, por si sirve de algo, que yo entiendo, de que mi Grupo entiende que en cuanto que ha sido retirada la enmienda 106, que quizá no ha lugar a las enmiendas números 93, 90, 96, 95, 99, 100, 103 y 110, en cuanto que estas enmiendas que he citado se financian en base a la enmienda retirada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Mixto, si lo desea en el turno de Portavoces, interviene el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Bien, vamos a votar a favor de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista. Es una lástima que habiendo como hay un Consejero de Agricultura al cual el Partido Regionalista considera un hombre capacitado y un hombre que trabaja, porque se ha comprobado, no tenga usted un respaldo del Grupo Popular en el amor y en el afán de solucionar los problemas del campo. Es gente más o menos urbana, que el tema de la ganadería le tocan de una manera muy cariñosa, pero no hay más cariños que las inversiones y el dinero, y los ganaderos no lo ven por ningún sitio.

Es el mismo planteamiento que ha hecho el Gobierno Central. El Gobierno Central ha machacado al campo, tradicionalmente, al sector ganadero de Cantabria, tradicionalmente, pero es que nosotros esperábamos, esperábamos, que con la Autonomía de Cantabria el Gobierno de esta región supiera valorar lo que significa el campo para esta tierra. A mí se me ha acusado de

muchas cosas. El Presidente, que no está ahora, me llama demagogo, el Sr. Santamaría me ha llamado aquí folklórico, y hubo una temporada en que me llamaban catastrofista, porque yo venía manteniendo a través de múltiples periplos que hice por la región, anunciando la catástrofe que se avecina sobre la economía de Cantabria porque el sector agrario, el sector ganadero concretamente, está al borde la extinción, y se me llamaba catastrofista. No sé si ustedes conocen, supongo que sí, porque hoy el Diario Montañes muy acertadamente le dedica una página entera a la presentación del libro "La Agricultura y la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea", encargado por el Instituto de Estudios Económicos, que ha tenido lugar ayer en Madrid con la presencia del Ministro de Agricultura y los máximos sabios en materia agraria de este país, y allí se dice textualmente que la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea va a significar una auténtica ruina para el sector lácteo y que va a afectar directamente a Cantabria. Por lo tanto, si estos señores que son unos especialistas me vienen a dar la razón de algo que yo vengo ya siete años anunciándolo, que lo dije aquí el día de la enmienda a la totalidad, el día del programa de investidura, señores se nos avecina un problema de tal calibre que no nos vamos a dar cuenta hasta que esté encima, cuando vamos a leer en una prensa, yo tengo que confesar que casi me alegro, cuando dicen que nos ponen dificultades a la entrada de España al Mercado Común, y yo soy un partidario de la incorporación a la Comunidad Económica Europea, pero me alegro, casi me alegro, porque sé que el día que eso ocurra, el día que en la prensa nos encontremos con el titular de que hemos entrado en la Comunidad Económica Europea, a ver qué hacemos con treinta mil familias y esta Consejería de Agricultura. Yo supongo que usted lo tiene en mente, pero que no le apoyará el Grupo Popular, tiene que estar ya planificando un cambio, un cambio en la situación de la ganadería de la leche a la carne, porque en ese mismo informe se dice que la carne sí tiene futuro, pero no la leche. ¿Y cómo se produce carne? Con la recuperación de pastizales. Y el Grupo Popular, o Alianza Popular, el día anterior a la elecciones sacó una página entera que me llenó de alegría, y lo vuelvo a repetir, "será objetivo prioritario de

Alianza Popular en Cantabria la dedicación de grandes inversiones a la recuperación de pastizales". Pues no aparece para nada en estos presupuestos. O sea, es un engaño manifiesto a los electores. Y a nosotros nos gustaría, en esto, apoyar al Grupo Popular pero a tope, a tope, porque es que ahí está la única salida posible. Yo sé que el Consejero lo entiende y lo ve así.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Diputado, pasado el tiempo le concedo medio minuto para terminar.

EL SR. REVILLA: Bien. Es una pena que un tema tan importante como este,- el Grupo Regionalista tiene la intención de proponer un debate sobre este asunto-, que es de una envergadura extraordinaria esté así. Bien, yo lo único que quiero terminar haciendo y llevando la reflexión a este banco que está aquí a la derecha, de lo que se le avecina a Cantabria y que cuando llegue la hora va a ser tarde y qué vamos a hacer con treinta mil familias en una situación de crisis industrial, de crecimiento cero donde se está practicando unas políticas de vuelta al campo como mal menor para evitar la situación del paro y de la crisis.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El grupo Socialista en el turno de Portavoces tiene la palabra. Diputado Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente, Señorías:

Bien, el dinero es el que hay y efectivamente no lleva remedio, Sr. Consejero, pero se le puede repartir mejor. Nosotros, en todo caso era una enmienda de devolución para que se hiciera eso precisamente. Se puede repartir mejor. Por ejemplo, hay gastos acondicionamientos de locales, luego se hablará de ello, 25 millones, o reparación de fincas, una finca en Gama, 4 millones, mientras que, por ejemplo, para el fomento de la ganadería solamente hay 90, o en todo el capítulo, largo capítulo, de producción y sanidad animal, solamente hay 34



millones; o en las reformas de las estructuras y formación agraria solamente hay 30 millones. Casi tanto se gasta en reforma de locales de la Consejería como en un capítulo tan importante como es la reforma de estructuras y formación agraria. Yo creo que cuando uno está, no soy tan catastrofista como el Portavoz del Grupo Mixto, porque realmente el campo y los agricultores de Cantabria si no se han hundido es porque tienen mucha resistencia y porque no les hunde ni la mayor de las catástrofes, pero sí hay que tener esa preocupación y pensamos que en una época de crisis no hay que olvidar que está a la vista el ingreso, suponemos, en el Mercado Común, que por primera vez desde el Gobierno Central se ha aumentado el precio de la leche por encima del índice del coste de la vida. Bien, que todos esos tipos de medida, de política de precios, todavía tiene que ir hacia otro tipo de políticas y que, por tanto, pueden esperar las reparaciones de locales para ir al relanzamiento real, efectivo, del sector. Hay capítulos, repoblación forestal: 10 millones; inventario de industrias agrarias-pesqueras, y hemos dicho cantidad de veces, primero que eso no lo debe de hacer la propia Consejería y que desgraciadamente debe de haber poquísimas industrias agrarias-pesqueras en esta región para gastarse 2 millones de pesetas en su inventario; promoción de especies subestimadas: 5 millones. Realmente cuando hay especies tan estimadas que están a punto de desaparecer, hay un millón para la raza Tudanca, dedicada a especies subestimadas, luego su Señoría nos explicará, y probablemente le daremos la razón. Pero así, tal como está, puesto que hemos acusado siempre a estos presupuestos de indeterminación, tal como está realmente nos llama la atención porque se está dedicando a especies subestimadas, a especies que no sabemos cuáles son, más dinero que a otras que realmente serían un factor económico añadido importante al conjunto de la producción ganadera regional.

Se me acaba el tiempo, y quiero, aunque sólo sea en principio, hacer caso a la Presidencia. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, en turno de Portavoces tiene la palabra.  
Diputado Sr. Santamaría

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente. Señorías:

Bueno, Sr. Revilla, siento decirle que se ha vuelto a equivocar y de verdad que lo siento. Dice que yo soy una persona urbana, dice que somos gente urbana, pues se ha equivocado y sobre todo con este Diputado que le habla. Mire usted, Sr. Revilla, yo no le voy a contar mi vida aquí, porque, en fín, no es triste ni mucho menos. Quiero decirle que provengo del campo, que he trabajado el campo desde los 10 años, que sé lo que es una vaca, que sé lo que es ordeñar a los 10 años, Sr. Revilla, que no he hecho ninguna demostración en ninguna campaña, pero que conozco,- le rogaría al Sr. Revilla que me deje hablar-, que conozco lo que es el campo e, insisto, lo he trabajado mucho. Conozco lo que es la ganadería de carne, conozco lo que es la ganadería de leche, conozco lo que son los pastos, la recuperación de los pastos, he segado muchos prados, he abonado muchos prados, he pisado mucha boñiga, Sr. Revilla. Lo único que le quiero decir y que le he dicho anteriormente, es que, bueno, en las enmiendas parciales para no repetirnos y para no ser reiterativos, hablaremos de pastos, hablaremos de locales, hablaremos de ganadería de carne, hablaremos de ganadería de leche, hablaremos de la raza Tudanca, hablaremos de toda estas cosas que en esta primera intervención y enmienda a la totalidad aquí se han vertido y vamos a dar razones de porqué vamos a oponernos a esta enmienda y a todas las anteriores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Examinada la enmienda se pasa a su votación. Diputados que estén a favor de la enmienda a la totalidad, número 88. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda número 88.

Abstenciones. Queda rechazada la enmienda por 16 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

El SR. SAINZ AJA: Señor Presidente: Para la cuestión planteada por el representante del Grupo Popular respecto a la enmienda 106 Socialista, hemos observado que lo que ha ocurrido es que ha habido un error de transcripción, en la presentación del escrito a la Mesa y no era nuestra intención retirar tal enmienda. En consecuencia, lógicamente, no vamos a pedir la intervención en defensa de la enmienda, pero las otras enmiendas que se pide por parte del Grupo Popular que las retiremos, no las podemos retirar porque son enmiendas que afectan fundamentalmente a la filosofía de todas las enmiendas presentadas a esta sección del presupuesto y nos interesa defenderlas. En consecuencia, mantenemos la defensa de esas enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muy bien. Continuamos el debate. Como existen las enmiendas 51, 56, 60, 61 y 64 agrupadas por el Grupo Regionalista o Grupo Mixto, mejor dicho, por ser de la misma argumentación y de la misma materia, yo pido que siendo de la misma sección las vamos a votar todas al mismo tiempo, puesto que ya conocemos su contenido.

Señores Diputados que estén a favor de las enmiendas 51, 56, 60, 61 y 64, se pongan de pié, por favor. Señores Diputados que estén en contra de esas enmiendas. Señores Diputados que se abstengan. Quedan rechazadas, por tanto, las enmiendas 51, 56, 60, 61 y 61 por 2 votos a favor, 17 en contra y 14 abstenciones.

Pasamos a la enmienda número 90 formulada por el Grupo Socialista. El Portavoz, Sr. Méndez, tiene la palabra.

EL SR. MENDEZ DIAZ: Señor Presidente.

Bien, pues como el problema de la ganadería es un problema de los más graves que tiene Cantabria, pues es algo de gran

preocupación por parte de los ganaderos y aunque aquí se diga que, en fín, que se hace mucho esfuerzo, se van a hacer muchas cosas, lo cierto es que los ganaderos no vemos nada por ninguna parte. Hoy es difícil decir a los ganaderos que si nos van a dar medidas compensatorias, que si nos van a hacer esto, que si nos van a hacer lo otro. Realmente eso no lo cree nadie. Entonces no queda más que hacer algo para ganar la credibilidad de los que no creen nada. Y es una realidad sangrante pero cierta. Estamos pasando años y años haciendo promesas y más promesas, pero a la hora de la verdad nos quedamos con las manos en los bolsillos. Se nos paga un precio de la leche, se nos hacen unos descuentos cuando les dan la gana, no sabemos al mes cuánto vamos a cobrar y cuánto descuento vamos a tener. Y esto tiene totalmente desmoralizados a los ganaderos.

Es una pena que hayamos perdido un tiempo durante tantos años, un tiempo que ahora corre aquí recuperar, porque si estos próximos cuatro años se pierden me parece que la ganadería de Cantabria ya no podrá tener solución, salvo un número muy limitado de ganaderos de élite, y esos sí que podrán competir con el Mercado Común, con los ganaderos europeos, pero un porcentaje altísimo, yo diría que pasaría del 90 %, no tenemos posibilidades. Y no hay más que ver en una empresa los datos que tienen de las entregas por proveedor, y más baja no pueden ser. No resistimos en el Mercado Común ni seis meses. Es lamentable esto. Entonces ¿por qué sucede esto?. Pues esto sucede por un abandono durante tantísimos años de no tener una preocupación por algo que en Cantabria tiene una gran importancia, porque, señores, si la ganadería se hunde en Cantabria podemos pensar que qué es lo que va a quedar aquí. Y es una cosa que no es solamente los ganaderos, sino es algo que todos los cántabros, tengan vacas o no las tengan, deberían reflexionar.

Pues bien, yo no estoy de acuerdo, por supuesto, con los presupuestos. Hay que aceptar esto porque las normas aquí lo exigen, pero la verdad que la ganadería de Cantabria necesita muchos miles y miles de millones de pesetas, que se tenían que haber ido proporcionando durante muchos años y eso, como no se ha

hecho, pues ahora está así, desgraciadamente. Y ahora pues se necesita un esfuerzo enorme, unas cantidades de dinero enormes si queremos superar esto. Y al mismo tiempo, otra cosa que hay que superar es encarnar la mentalidad de los ganaderos para afrontar este problema, que es tan difícil eso como el dinero, debido a una situación, a la que hemos llegado, de incredibilidad a todo. Incluso los Sindicatos, las Organizaciones tenemos grandes problemas para poder convencer a la gente de la necesidad de que hay que echar a andar. Y si no hay tenemos el ejemplo, por ejemplo, del REUNO, pues donde las Organizaciones somos un poco más fuertes hay inscrita más gente, donde las Organizaciones son débiles, nadie. Y ahora vuelvo a preguntarme ¿y qué hacemos con esos miles, que son la mayoría, que no se han inscrito en el REUNO? ¿Qué hacemos con ellos? ¿Se pueden dejar fuera? No se van a poder dejar fuera. Habrá que hacer algo y algo que convenza a los ganaderos.

Bien, voy a entrar en la enmienda 90, porque esto sería para horas. En la enmienda 90, el texto propuesto por el Grupo Socialista de fomento a la ganadería es de 100 millones, el proyecto del gobierno propone 90 millones. Nosotros pedimos un aumento de 10 millones. Proviene de la supresión de la partida 612.820, artículo 61, servicio 01, sección 5, Electrificación Rural: 43.953.000 pesetas, IRYDA. Aquí se podrá pensar de que se acabe esto del IRYDA, esta partida, es que no estemos de acuerdo con la electrificación rural, ni mucho menos. Lo que se pretende es trasvasar de la sección rural del IRYDA es este otro problema que es otras inversiones que son más reales, que lleguen a los ganaderos, que lleguen a un determinado número de ganaderos, que realmente se vea el dinero y no se vea esa burocracia a que tan acostumbrados estamos todos los ganaderos, y cuando hablo de burocracia es que a nosotros la burocracia nos aplasta por todas partes. Y a todo eso, aumentar la ganadería es una posibilidad y una necesidad, sobre todo para los ganaderos deprimidos, las comarcas deprimidas de Cantabria, que viven en una situación tercermundista, debida en una situación de abandono en la que tiene bastante que ver la clase política, -y cuando digo clase política yo no he conocido más que una, que ha sido la clase

política de la derecha en Cantabria en este aspecto, y llevo muchos años en política-, y si este fomento se llegaría a realizar sería corregir una situación de abandono de tantos años. Con ello serviría para dar trabajo a muchos jóvenes que viven en estas comarcas totalmente desilusionados y sin esperanza, y por ello es por lo que creemos se debe de aumentar en 10 millones, por lo menos, para llevar más justicia a estas comarcas. Yo no sé, supongo que esta enmienda también será rechazada. Ahora yo diría que rechazar algo que es justo, y que los ganaderos de estas comarcas lo saben bien, pues yo no sé hasta qué punto se puede decir: no a la justicia. Y esto lo dejo en la mente de los señores que son los que van a decidir la votación .

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Ganadería, D. Valentín Almansa tiene la palabra.

EL SR. ALMANSA: Señor Presidente, Señorías:

En primer lugar, y en esta introducción que ha hecho el representante del Grupo Socialista, pues quizá merezca un comentario muy somero, aunque no era un tema de la enmienda, pero quizá sí para informar a la Asamblea. Ha hablado del precio y la injusticia de la devaluación de la leche. Bueno, sabe perfectamente el representante del Partido Socialista, que hay una Comisión Interprovincial trabajando años, en la que a la Comunidad Autónoma se nos ha excluído curiosamente cuando una de las regiones, no, estamos de testigos presenciales con un miembro allí, pero simplemente para que esté allí ha habido que organizar el follón consiguiente en Madrid, y hay reuniones permanentemente en Madrid a las cuales no se nos cita. Bueno, esa Comisión, de verdad, creo que tiene mucho que ver en el tema, y estoy de acuerdo en que esa Comisión siga y culmine y el pago de la leche por calidad sea una realidad. No estoy contra ello, en absoluto,

sí contra el sistema como se está llevando el tema con ignorancia de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Entrando ya en el tema de la enmienda concreta dice que pide sacar del IRYDA para unir a este capítulo. Ya no sacamos nada del IRYDA, lo sacamos de la Dirección de Asistencia y Mejora de la Empresa Agraria de la Diputación Regional de Cantabria. Otra cosa es que este presupuesto para electrificación rural de la zona occidental sea un compromiso del IRYDA antes de la transferencia, y nosotros le exigimos que lo cumpla, pero el Servicio Central, el Ministerio de Agricultura, lógicamente, esos compromisos impone que sea una inversión finalista, es decir, que nos gastamos en electrificación rural en la zona occidental ni siquiera en cualquier otra zona de nuestra región o hay que devolverlo a Madrid. Es una inversión finalista, porque es un compromiso previo a la transferencia y, por tanto, es de una rigidez absoluta este concepto, aunque nosotros lo gestionemos, lo tramitemos, lo ejecutemos y demos cuenta de que se ha hecho la gestión. Por tanto, ese suplemento es imposible, en primer lugar por la propia finalidad del presupuesto; y en segundo lugar, porque la enmienda 106 ha sido retirada, quizás, por un error, por la razón que sea.

Entrando en los 90 millones que es lo que tenía esta partida, yo quiero decirle a la Asamblea que este es un dinero que no va al ganadero, aunque el ganadero se beneficie de él. Voy a ver si soy capaz de explicarme. Esta es una partida que existía ya en Diputación, que está distribuída los 90 millones, de la siguiente forma: 70 millones van a saneamiento ganadero; 15 van a subvenciones de programas con la Agencia de Desarrollo Ganadero, por un programa viejo que existía; y 5 que van a ferias, concursos, lucros de control. Quiere decirse que de esta partida la parte más importante va físicamente a pagar actos médicos por un viejo compromiso de Diputación con los Servicios de Agricultura para liberar al ganadero de tener que pagar estos actos. Por tanto, si incrementáramos esta partida para generar riqueza en el propio ganadero no es una partida inversora, puesto que ya este capítulo 4 es "transferencias a entidades sin ánimo

de lucro", y entonces tiene esta finalidad y esta concreción concreta. Nosotros creemos que por las circunstancias, además, sanitarias que ha ocurrido en las cabañas ganaderas de nuestra región en pequeña cantidad, y todas las que existen en regiones limítrofes a la nuestra, con los 90 millones cubrimos perfectamente estas necesidades que nos imponen estos compromisos previos, y creemos que es necesario mantenerlos, pero en razones de austeridad los incrementos de tarifas por derechos profesionales que nos han pedido lo hemos denegado y hemos mantenido la partida.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El representante del Grupo Popular tiene la palabra para oponerse a la enmienda.

EL SR. SANTAMARIA: No haré uso del turno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): En turno de Portavoces, el Grupo Mixto, si lo desea, puede hacer uso de la palabra. Lo hace el Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Como estamos por la justicia, amigo Celestino, vamos a votar a favor de la enmienda. Nosotros no entendemos que fomentar la sanidad no sea una inversión real. Precisamente unos de los mayores problemas que tiene la ganadería de Cantabria es la escasa sanidad que tenemos actualmente que trade infinidad de problemas.

Bien, cuando yo antes me he referido al tema de que hay mucha gente urbana, no me refiero, por supuesto, a que procedan del campo o de la ciudad. Está claro que si buscamos el pedigrí de todos los Diputados de esta Cámara a la segunda o a la tercera generación seguro que damos con un prado, y una casa con unas vacas, unas gallinas y unos cerdos. Yo me refiero a que es urbano



aquél que procediendo de zonas rurales, aunque sepa segar y pisar la boñiga, no apoya a la ganadería. Ese es un señor urbano. Y aquí en esta Cámara no hay una conciencia de ayuda al ganadero. Por eso les llamo urbanos, no porque sepan segar, eso a mí me trae sin cuidado, que sepan segar o sepan ordeñar. Posiblemente aquí el único señor que sepa hacer eso bien es el Sr. Celestino Méndez que le he visto en el tajo, lo demás no me vale.

A mí lo que me duele es que el Gobierno Regional en esta primera oportunidad que tiene de un presupuesto, caiga en el mismo defecto que han caído todos los Gobiernos que ha habido en este país, en esta materia. Porque ¿por qué está la ganadería de Cantabria en esta situación y la ganadería de España, en general, con relación al Mercado Común? Porque desde el año 58, y lo sabe bien el Sr. Consejero, los países miembros de la Comunidad tomaron conciencia clara de que había que ayudar al sector agrario y al sector ganadero. Y hoy está calculado que del producto final ganadero de la Comunidad Económica Europea, el 20 % del producto final es subvención directa de los Estados. ¿Cuánto supone de subvención de los Estados a la producción ganadera de Cantabria? Ni una sola peseta. Al contrario. Por lo tanto, eso es fruto de una política total y absolutamente contraria a la que se ha practicado en Europa. Y estas subvenciones de los Estados han dado lugar a que desde el año 58 hasta nuestros días, cada año el crecimiento del producto ganadero haya sido de un 7,5, un 8 %, acumulativo anual que es un verdadero disparate de crecimiento. Por lo tanto, lo único que lamentamos aquí es que sobre la actuación nefasta de todos los Gobiernos que ha habido en este país, no haya habido el detalle y la delicadeza en Cantabria por parte de este Gobierno en hacer un esfuerzo, un esfuerzo incluso disparatado. Aquí sí que nosotros hubiéramos aceptado un déficit máximo, es decir, vamos a pufarnos en tres mil millones, el máximo, para ayudar a la ganadería, y por supuesto que lo hubiéramos apoyado. Ese gesto es el que echamos en falta en estos momentos en que estrenamos una Autonomía, en una región ganadera por vocación, por condiciones naturales, que el Gobierno no haya estado a la altura de las circunstancias en esta oportunidad concreta.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Grupo Socialista, si lo desea, en turno de Portavoces, puede intervenir de nuevo.

EL SR. MENDEZ: Bien, pues tendré que contestar al Consejero Almansa, algo sobre el laboratorio interprofesional, porque estos días he asistido a una reunión y lo que a mí más me llamó la atención que del Gobierno Regional no habría nadie. Yo no sé quién será el culpable de que no haya esa asistencia, pero que sí me molestó mucho que una representación del Gobierno Regional, en algo tan importante como es los laboratorios interprofesionales, no habría ninguna representación. Yo no sé quién será el culpable, pero lo cierto es que fué así y realmente nosotros, como Sindicato, lo hemos lamentado mucho. Eso habría que averiguar quién es el culpable. Yo de momento no lo sé.

Entonces parece ser de que se hacen las partidas, por lo que parece ser no se le van a dar validez, no se van a cambiar, y esto pues, la verdad, deja a uno en una situación de decir que aquí igual dan ocho que ochenta, porque aquí no se va a resolver nada, y como no se va a resolver pues se le quita a uno las ganas hasta de hablar. Yo en mi experiencia en este Parlamento, desde un principio vi que en tan poco tiempo y con tantos problemas como tenemos en la ganadería de Cantabria, difícilmente iban a terminar los cuatro años y hoy hemos hablado, dirían, ni de una parte de los problemas. Y con esto que estoy diciendo ahora pues me parece que confirma la opinión que tenía. Por lo tanto, seguiré defendiendo un poco las otras enmiendas que me corresponde, pero desde luego sin ánimo ninguno y con una defraudación total.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, en este turno de Portavoces, tiene la palabra.

EL SR. SANTAMARIA: Simplemente indicar que vamos a oponernos a la enmienda. Entendemos que las intervenciones en turno de Portavoces, tanto del Grupo Mixto como del Grupo Socialista, no se han ceñido a las enmiendas. Pero, en fín, de todas la maneras en cuanto que se ha retirado la enmienda 106 y en cuanto además ya que por el Consejero se han dado explicaciones suficientes, vamos a proceder a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Terminado el estudio se procede a su votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 90. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda. Se rechaza la enmienda por 16 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

Se pasa al estudio de la enmienda número 91, propuesta por el Grupo Socialista. El Diputado Sr. Aja Muela.

EL SR. AJA MUELA: Señor Presidente. Señorías:

El Grupo Socialista presenta la enmienda número 91 parcial, 142 general. Se pretende sustituir de la partida presupuestaria 611.820 del artículo 61, capítulo 6, servicio 00 de la sección 5, el acondicionamiento de los locales para la Consejería, en el cual se consigna en los presupuestos 25 millones de pesetas, pretendiendo una rebaja de 15 millones, fijándose, por consiguiente, en la enmienda en 10 millones. Esto es así porque nuestro Grupo en la presentación del cúmulo de enmiendas a la ley de presupuesto hace una redistribución de las partidas sobrantes para otros capítulos que considera de mayor inversión.

'La Consejería de Ganadería es posible que esté comprimida en el espacio debido a las múltiples transferencias que ha recibido, pero también con esas transferencias se reciben medios, como son locales. Locales así mismo que ya estaban ocupados prácticamente por los mismos funcionarios que se reciben. Por lo tanto, tenemos la habitación, la mesa y, en fín, el despacho correspondiente. No

creo que por el mero hecho de percibir las transferencias haya que hacer, lo más, lo más, un blanqueo, pero vamos, dejar 25 millones para esos menesteres nos parece excesivo. Por eso la reducción de los 15 millones.

Por otro lado, los presupuestos de 1983, estamos ya en octubre, aquí se ha confesado, incluso por el Grupo Popular, pues que nacen ya con muy poca vida, que está encima ya el año 1984. Y, por otro lado, el Consejo de Gobierno tiene en negociación la compra de un edificio para trasladar allí todo su Gabinete y la Administración Pública Regional. Eso se ha dicho ayer, Sr. Teja, no se extrañe. Por lo tanto, creo que una inversión de 25 millones en acondicionar unos locales, y ya he dicho que nos han transferido locales, y cuando hay la previsión de trasladarse el Consejo de Gobierno a otro edificio, que puede ser el próximo año o el año siguiente, y que los presupuestos tienen una corta vida, creo que, en fín, la enmienda a efectos de redistribuir este capital entre las distintas partidas de mayor rentabilidad, no debe ser rechazada por el Grupo Popular, aunque, desde luego, antes el Sr. Revilla me decía que era un ingenuo. Yo creo, de todas maneras, el tener el apoyo del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SR. ALMANSA: Señor Presidente, Señorías:

A mi me gustaría que esta enmienda fuera al final, porque empezamos a hablar de cosas prosaicas, de cosas que quedan un poco lejos del hombre del campo. Me gustaría que primero pisáramos el campo y después los despachos y no empezar por los despachos.

Quiero decirle al representante del Grupo Parlamentario Socialista que todas las partidas presupuestarias tienen un porqué y tienen su porqué. A mí se me ha citado muchas veces,

algunas veces, con sentido, quizá, peyorativo, de que sigo siendo un Delegado de Ministerio, que no he asimilado la Consejería, que sigo siendo un gestor de servicios transferidos. Yo no sé si tengo que acusarme de que por la dinámica o por la razón que sea, pues haya asumida un bloque de transferencias y de servicios auténticamente importante, y, por supuesto, la obligación del Consejero es gestionarlos y gestionarlos bien. Espero que a lo largo del debate quede muy claro de que hemos sido gestores y buenos gestores de estos servicios. Creo que es una parte, una responsabilidad del Consejero. Otra responsabilidad del Consejero es que ese cambio del que se ha hablado aquí, ese hacer una Consejería, unos servicios autónomos, de nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria, sale de unos servicios transferidos de la Administración Central, de la Administración periférica, en cualquier caso, y de la antigua Diputación Provincial. Todo esto cogido tiene que ir a un Ente nuevo que se llama Diputación Regional, Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Naturalmente ha habido una obsesión a lo largo de todo este debate de eficacia, ahorro y evitar despilfarros. La Consejería de Ganadería recibirá de la Administración Central cuando las transferencias estén completas, del orden de los 4.000 metros cuadrados de locales divididos en 13 puntos distintos. Quiere decirse que en 13 locales, unos buenos, otros viejos, otros prácticamente inutilizables, hay que tener ordenanzas, porteros, registros de entrada, registros de salida, y en cualquiera de los casos un despilfarro de personal, de gente que tiene que estar prestando servicios y no cabe duda de que eso ahora mismo a este Consejero, a este Consejo de Gobierno, le preocupa enormemente la falta de eficacia, la dificultad de coordinación de los servicios, porque no olvidemos que el agricultor, que el ganadero, tiene asimilado al servicio del ICONA o del IRYDA con la calle tal, con el número cuál. Difícilmente lo asimila con la Consejería y con la Diputación Regional. Y el propio funcionario tiene la sensación de que sigue dependiendo y viviendo de Madrid. Entonces nosotros por una razón de eficacia y de que si hay que acondicionar unos locales, acondicionemos ya unos locales que sirvan para la Consejería y que tengan una meta clara y concreta,

no es tirar el dinero. Hay que tener en cuenta que de esos 4.000 metros cuadrados, más o menos, que nos llegarán, la práctica totalidad son en arrendamientos. Es decir, que vamos a estar echándole pan a perro ajeno. Y nosotros si tenemos que acondicionar unos locales pensamos que deben de ser unos locales que resuelvan los problemas de estructura que tenemos ahora mismo, porque al hacer la nueva estructura, la Consejería representa sacar personal de unos servicios y pasarlos a otros, y esto es muy difícil cuando se está actuando en 13 locales, con las limitaciones, con las diferencias, con las dificultades que tiene. Por esto, digo, para nosotros no es que los 25 millones vengan a cubrir una necesidad. Creemos que son, claramente, para resolver el problema de alojamiento y darle esa estructura y esa dignidad que tienen todos. Y muchos de los aquí presentes saben de la incomodidad de compartir despachos. Nosotros llevamos más de un año compartiendo despachos, compartiendo sillas, y, quizás, aquí en esta Mesa hay gente que sepa la pérdida también de eficacia y lo poco digno que es cuando alguien viene a ver al Consejero de Ganadería y tiene que recibirlo en mangas de camisa, en una cuarta planta, en un rincón, por circunstancias que lógicamente hay que estar ahí, y no se pueden crear otros problemas, pero que la situación real es la que pinto, que la situación real es esta y que lógicamente creemos que con esta iniciación nosotros damos solución definitiva a un tema que por la Autonomía, por la Consejería y por la eficacia y el buen aprovechamiento de todos los funcionarios que nos han sido transferidos de las extintas administraciones, resulta estricta y totalmente necesario.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular para oponerse, si lo desea, tiene la palabra.

EL SR. SANTAMARIA: No. No va a hacer uso de él.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): En turno de Portavoces el Grupo Mixto si lo desea...

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente. El Grupo Popular en nombre de este Portavoz que le habla, ha tenido noticia por un telex recibido de un atentado, de un posible atentado contra el Presidente del Gobierno, el Sr. Felipe González, afortunadamente sin consecuencia, y quisiéramos dejar constancia, se evitó un atentado, y queremos dejar constancia de nuestro pesar por el mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Así se hará. Y en efecto, esta Mesa también lo siente así y se alegra que no haya tenido resultados funestos.

Se continúa la sesión. El Sr. Revilla tiene la palabra en turno de Portavoces, por tres minutos.

EL SR. REVILLA: Me duele y comprendo la amargura y el desánimo de Celestino Méndez, porque aunque el que les habla, y creo que ha dejado patente durante años su amor y su dedicación a los temas de la ganadería, no es lo mismo estar todos los días con el dalle en la mano que hablar desde fuera. Pero, ojo, señores del Gobierno, tomen nota de lo que les voy a decir. En estos momentos está en la fase que apunta Celestino Méndez el campo. Una situación en la cual la gente está verdaderamente desanimada, apática, casi hundida, alertagada. Pero, ¡ojo!, que cuando llegue lo del Mercado Común, ese letargo puede despertar. Y hay una bomba de relojería ahí en potencia y no vaya a ser que despierten del letargo y algún día se presenten aquí con el dalle a ponérsle en el pescuezo a todos los que estamos en la Cámara.

Al hilo de la enmienda, que vamos a votar, por supuesto, yo no sé si esta inversión de 25 millones se ha hecho ya en la Consejería de Ganadería o si se va a hacer. De todas formas, si se va a hacer me gustaría ir a visitarla, porque, desde luego, la tienen que dejar ustedes como un pincel con 25 millones. No sé que tipo de muebles van a meter, pero yo creo que habiendo

necesidades tan importantes en el campo como las que hay, es preferible a un buen mueble de roble o de castaño, banquetas de formica.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista, si lo desea, turno de Portavoces.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Pocas veces, aunque parezca que la enmienda tenía una importancia limitada, nos sentiremos tan afortunados por haberla presentado. Porque ahora sí que estamos convencidos de que tenemos razón pidiendo la supresión de estos 25 millones, aduciendo que nos parece una cantidad exagerada estos 25 millones destinados a reformas en locales de la Consejería, teniendo en cuenta, como he dicho antes, que hay otros apartados importantísimos que tienen igual o menos cantidad.

Su señoría ha dicho, Sr. Consejero, que se siente gestor, quizá porque ha recibido las transferencias más deprisa que otros o ha recibido mayor cantidad de transferencias, y que le abruman los 12 locales que, si no le he entendido mal, ha recibido ya.

Bien, esto nos da la razón. Yo es que pienso que el Gobierno Regional con la Autonomía tiene que proceder inmediatamente, cuanto antes, a una estructura, no solamente de su Administración Pública, de sus altos cargos, de su legislación y su reglamentación, sino también de las Consejerías dentro de sí mismas. De forma que si su Señoría ha recibido 12 locales, probablemente alguno de ellos esté cercano a otro local de otra Consejería que se le podía asignar perfectamente y su Señoría adquirir al lado de su despacho, o al lado de sus locales, otro de otra Consejería, etc. etc., de forma que no le abrumaran esos 12 locales que probablemente, incluso, le sobrará espacio. Porque es gravísimo.



Su Señoría a veces dice que se le ha acusado de seguir siendo un Delegado, aunque se llame Consejero un Delegado de Ministerio de Madrid en Cantabria. Bien, su Señoría reconoce que hay funcionarios, que son regionales, que siguen pensando que dependen de Madrid. Esa sensación es grave. Esa sensación no permite lo que yo decía que era necesario, cambiar el rumbo de la política agraria en Cantabria. Porque sabemos que la política que se ha llevado en Cantabria, agraria, ganadera, en general, hasta ahora ha sido muy mala, ha dado unos resultados muy malos, y que, por tanto, el rumbo hay que cambiarlo. Si su Señoría se sigue sintiendo gestor y sus funcionarios se siguen sintiendo también gestores dependientes de Madrid, mal van a cambiar de rumbo y por esto sospechamos que teníamos razón. Sin embargo, pienso que a pesar de esa sensación que sus Señorías tienen, esa comodidad, ese compartir despachos, ese tener malas sillas o no tener sillas, esas malas circunstancias nos parece que los ganaderos, pensamos que los gaderos viven unas circunstancias peores y que, por tanto, puesto que la rentabilidad de su trabajo será mayor o la urgencia de atenciones a ellos será mayor que la urgencia de las atenciones que sus Señorías necesitan en lo locales, pensamos que sería necesario retirar este dinero e invertirlo en cosas más productivas, de momento. Dentro de cuatro años si la situación económica mejora, sus Señorías tienen un presupuesto mayor, reciben más apoyo de entidades financieras, etc. etc. Probablemente podrán poner un palacio. De momento pensamos que es más útil y más práctico y más rentable atender a lo urgente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Popular, turno de Portavoces, tiene la palabra el Portavoz D. Ambrosio Calzada.

EL SR. CALZADA: Señor Presidente.

La verdad es que hay cosas que a uno le extrañan y le sorprenden sobremanera. Nos llevamos la tarde hablando de criterios de inversiones,...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdona el Sr. Diputado y que sirva de advertencia para todos. Cuando se va a hablar desde el escaño es porque entiendo que no van a agotar el tiempo. Pero no ocurra lo que acaba de ocurrir, que se ha agotado el tiempo y no ven las luces de advertencia. Por eso, si van a agotar el tiempo ruego pasen a la tribuna. De lo contrario sí les permito que sigan en el escaño hablando.

EL SR. CALZADA: Así estamos seguros y mejor. Sigo con la intervención.

Nos llevamos la tarde hablando de criterios de inversión, de racionalización, y en fín, yo diría que de sentido común. Señores, vamos a tener sentido común, por favor. Si hay 13 locales, si ha hablado el Sr. Consejero de que hay que mantener, pues, en fín, una serie de porteros, una serie de gastos, una serie de inversiones. Pero vamos a ver, si aquí se está diciendo que hay que reforzar la Autonomía, si se quiere dar ese concepto y se dice que sí, que hay que reforzarla y que entonces hay que dar presencia, es que en esos 13 locales eso se consigue, si hay que dar servicios al campo, es que en esos 13 locales desunificados no le estamos haciendo un fatal servicio al ganadero que no sabe si tiene que ir a la calle Vargas, a la de no sé dónde, a la de no sé cuál, para cualquier servicio Hombre, puede que el Sr. Méndez sea un hombre muy instruído, pero yo le aseguro a usted que los ganaderos de los pueblos de por aquí arriba, y me refiero a mi zona, no saben dónde tienen que ir. Y que si precisamente se pierden muchas cosas en el campo es por ese papeleo y esa burocracia que hay que facilitarla concentrándolo. Y entonces los servicios son muchos mejores. Y entonces el beneficio se hace mucho mejor. Y entonces se refuerza la Autonomía, que todo lo hacemos con criterios racionales. Pero a mí me hace gracia que se está pidiendo todo el día, proyectos, proyectos, proyectos. Bueno, donde hemos dicho que lo de 25 dejémoslo en 10, por qué no decimos que lo dejamos en 15 o que lo subamos a 40, por ese procedimiento. ¿Dónde está el proyecto?. Alguien se ha molestado en ir a ver los locales de Maternidad. Creo que es donde se plantea poner la Consejería, ver los metros

cuadrados, ver como se puede ubicar, ver los locales que hay ahora, ver que servicios se quieren poner. Alguien ha medido, ha racionalizado esto. Señores seamos serios.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Terminado el estudio de la enmienda se procede a su votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 91. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda número 91. Se rechaza la enmienda con 16 votos a favor y 17 en contra.

Pasamos a la 97. Yo recomendaría aquí al Grupo proponente, el Grupo Socialista, que perteneciendo al mismo capítulo y el mismo artículo la 93, la 94, la 95, la 96 y la 97, que las agrupase en aras de la brevedad, dado que pertenecen, como digo, al mismo artículo y al mismo capítulo.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí, pero Señoría, son materias diferentes. Si, realmente, además hay una razón, aunque quisiéramos satisfacer a la Presidencia, es que han preparado distintas personas la defensa de esas enmiendas. Yo para consolarle y para consolarnos le diré que sí pienso agrupar posteriormente dos enmiendas. Pero es que en este caso lo que se nos pide va a ser imposible.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Adelante. El Portavoz tiene la palabra para la 97.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Por otra parte pienso que este es un capítulo importante en el futuro de Cantabria. La enmienda propone una sustitución de la partida presupuestaria destinada a inseminación artificial, pedimos una financiación mayor, 6 millones, que no es mucho, es simbólico, y ya saben que no se puede hacer traslados de sección a sección, es simbólico. Pero nos permite al menos dar nuestra teoría sobre el tema y en próximos presupuestos a lo mejor se nos hace caso.

El Centro de Inseminación Artificial, y voy a leer las distintas partidas que le aluden, tiene: "gastos de oficina": 201.000 pesetas; "gastos de inmuebles": 880.000; "gastos de vehículos y viajes": 2.300.000; "vestuario": 15.000; "manutención": 4.500.000; "adquisiciones especiales": 2.000.000; "reparación de maquinaria": 140.000; "menaje, útiles y herramientas": 50.000; "una inversión real" de 9.000.000. En la partida de ingresos, que ya discutimos ayer, y sin embargo vemos en la partida 328, que este mismo Centro de Inseminación Artificial ingresa 10.000.000, con lo cual, diríamos, ya sé que no es así, pero que estamos ganando dinero a costa de un servicio que, pensamos, es importantísimo para el futuro ganadero de Cantabria. Porque sus Señorías saben que una ganadería como la de Cantabria, que debe de ser selecta, competitiva con Europa, se puede mejorar gracias a una selección de raza, y esa selección de raza se puede realizar importando semen, que es muy caro, se importa mucho en España, y todos los técnicos europeos reconocen que es carísimo, o, lo que es más fácil, mejorando, seleccionando nuestros propios toros. Evidentemente, este es un sistema que yo estoy convencido que el Sr. Consejero es el que prefiere y el que se selecciona, y, por tanto, pensamos que este servicio merece esa dedicación.

Por otra parte, y aquí sí que me gustaría salirme un poco del tema con el permiso de la Presidencia, muy poco. Recordarán que ayer yo insistí en una de las partidas, creo que era de la Consejería de la Presidencia, que se llamaba "promoción y desarrollo". También en esta Consejería aparece otra partida de "promoción y desarrollo". Pero aquí sí que realmente es necesario una promoción y desarrollo de este Centro de Inseminación. Desarrollo es un problema técnico, es un problema de dinero. Promoción. Nosotros pensamos, y también creo que también su Señoría os dará la razón, que el Centro de Inseminación Artificial no es que no tenga buena fama, yo creo que tiene calidad, fama no me atrevería a decir que la tiene mala, pero, desde luego, que no ha sido promocionado lo suficiente. Hay en muchos establos modestos de zonas ganaderamente no demasiado

desarrolladas, sementales que han sido mal seleccionados, que no han sido controlados, y que nosotros pensamos que con una buena campaña de promoción esta gente empezaría a confiar en el Centro de Inseminación, sacrificaría, y, por otra parte, evitaría un esfuerzo marginal el tener un semental propio, y sobre todo mejoraría, qué duda cabe, mejoraría, porque las posibilidades de tener mejores sementales de la Administración Pública que una empresa minúscula, privada, son muchos mayores, mejoraría su capacidad de producción futura.

Al Sr. Calzada antes, con estas variaciones que hace sobre temas que uno no sabe como los toma, porque al final lo complica todo, al hablar de los locales se le deslizó algo que me parece como poco difícil de comprender. Hay que tener un local, vino a decir, un local el de siempre y conocido, porque los ganaderos cuando vienen a Cantabria, aludió al Sr. Celestino Méndez, al compañero Celestino Méndez, no saben tanto como él dónde están los locales y hay que facilitarles el que sepan dónde están los locales. Los ganaderos no tienen que venir a la capital. Nosotros tenemos urbanidad, pero tenemos que ser ruralista. Y yo creo que lo que hay que hacer es ir al ganadero, y decirle lo que hay, y facilitarle el dinero en su casa, vamos, en su pueblo, en su cabecera de comarca, y no que tenga que venir al Banco de Santander, a las Cajas, etc. a pedirlo, porque el ganadero se pierde por la ciudad. Y además no tiene tiempo, no tiene tiempo, y que, por tanto, Sr. Calzada, cuando usted plantea esa cuestión está derivando sobre un tema que no tiene nada que ver.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Agricultura, a quién también le rogaría que si pudiera contestar todas las enmiendas que son del mismo capítulo y artículo, si puede hacerlo, se lo rogaría.

EL SR. ALMANSA: Señor Presidente, Señorías.

Si a uno no le han preguntado, difícilmente puedo contestar. Bueno, en cualquiera de los casos vamos a ceñirnos a la enmienda y vamos a tratar de ser breves.

En esa cuenta que hacía de que el Centro es rentable porque invertimos equis dinero y nos dan un dinero más, bueno, es una verdad a medias, porque ese Centro, como Centro nacional que es homologado por Madrid, goza de los beneficios de todos los censuras, aunque no lo sea, y, por tanto, recibe unas ayudas directas importantes. Por lo tanto, no está para que la Diputación gane dinero sino que gana dinero porque no contabilizamos el dinero que directamene viene de la Administración Central de Madrid, para este Centro. Lo que pretendemos no es ganar dinero, sino que preste su trabajo o su servicio a los hombres del campo. Este es un tema donde estamos metidos. Es una vieja aspiración de quién ahora les habla. Y yo quiero decirle el porqué hemos puesto 9 millones y no hemos puesto más, teniendo en cuenta que es uno de los objetivos prioritarios de la Consejería. Bueno, porque recientemente, en los últimos meses, se han incorporado cuatro nuevos sementales al Centro. Uno de ellos viene pagado por la Administración Central del Estado y tres que proceden de nuestra región, uno adquirido a un ganadero y dos provienen de nuestra finca de Abra del Pas, que esta es una de las misiones que tiene este Centro de selección de la Diputación. Por tanto, si nosotros desde nuestra región y con las ayudas que no aparecen en los presupuestos, conseguimos ir resolviendo problemas, no cabe duda de que estamos resolviendo y reduciendo las necesidades de este Centro. Es decir, que a lo largo del año que estamos, tres circuitos se han dotado desde Diputación Regional, desde la Consejería, para prestar ese servicio al hombre del campo. El Centro no sirve si es un compartimento estanco, el Centro tiene que ser algo vivo y que sea capaz de resolver y prestar un servicio al ganadero. El ganadero se ha quejado muchas veces de los servicios de inseminación, se queja algunas veces con razón, otra sin razón, se queja y quizá el servicio que ha venido prestando el Centro en lo que es en labor aplicativa no ha sido todo lo eficaz que debería. En esa política estamos, en esa actuación estamos, y

estamos cambiando unas estructuras aplicativas de inseminación a otras nuevas. Y el movimiento se demuestra andando. Y tres circuitos nuevos han empezado a funcionar durante el año 83 y en el año 84 pretendemos ir cubriendo nuevas zonas, nuevas áreas, para completar todo el tema.

Nosotros nos encontramos como enemigos unos intereses que antes el representante del Grupo Socialista los ha dicho aquí. Hay un comercio mundial de semen, hay toda una técnica de marketing de vender semen, semen que no está a 60 pesetas la dosis seminal como se está poniendo a los ganaderos desde Torrelavega, sino que está a 5.000, 10.000 ó 30.000 pesetas. Curiosamente lo que se esgrime ante el ganadero es que por 60 pesetas que te van a dar, porquería. Sin tener en cuenta que la Administración Central y Autonómica están invirtiendo fuertes cantidades de dinero, estamos conservando un potencial genético, tenemos una tecnología a la última que nos permite que un toro después de muerto pueda seguir influyendo genéticamente en toda la Región durante bastantes años. Ahora mismo tenemos una oferta en el propio Centro de diez veces los sementales que tenemos. ¿Por qué?. Porque los sementales que han ido desapareciendo han dejado en el banco de semen una serie de miles de dosis que se siguen aplicando después. Esta es la política que estamos aplicando, esta es la política que vamos a desarrollar y nosotros creemos que en el año actual, y por las razones que decía, cubrimos y promocionando, fomentando y resolviéndole mejores servicios al ganadero con la partida que aquí tenemos. ¿Que podía ser de quince millones?. Que duda cabe, pero creemos que en el ejercicio que estamos cubrimos perfectamente estos objetivos de prestar más y mejores servicios. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular, para oponerse a la enmienda, tiene la palabra. Renuncia.

En turno de Portavoces si algún Grupo quiere hacer uso de la palabra. Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Sr. Consejero: Cuando ponía el argumento de que se ganaba dinero con el Centro de Inseminación Artificial conocía perfectamente la situación. Lo que pasa es que me parecía que era un buen argumento para decirles que hay que meter dinero ahí. De sus argumentos desprendo que su Señoría está convencido de la importancia de este Centro. Sin embargo nos dice tres circuitos nuevos de veterinarios recorriendo la Región con semen, en el año 84. En el año 84 tiene que estar toda la provincia ya. Yo creo que es uno de los principales servicios de mejora ganadera, de fomento ganadero, de desarrollo ganadero de Cantabria y que cualquier esfuerzo, porque no es caro y lo demuestra la partida presupuestaria, que se haga para extender en toda la Región ese servicio es pequeño. Antes hablé de la promoción, de los recelos que hay, del mercado negro que hay de semen, y que hay muchos ganaderos que dicen si yo sé que en Francia o que incluso aquí algún ganadero me ofrece un semen o la prestación de un toro por cinco o diez mil pesetas y me viene la Administración Pública y me lo ofrece a sesenta no puede ser bueno. Yo creo que cualquier esfuerzo que se haga restando dinero a la partida de promoción, utilizar las revistas que se tienen, publicidad no he visto, cualquier esfuerzo que se haga para demostrarle al ganadero que el semen que se le ofrece es bueno y que incluso la Consejería podría buscar algún tipo de medida. Utilización de los medios de comunicación para convencer al ganadero de que la mejor y más barata manera de mejorar sus explotaciones es utilizar los servicios de la Diputación Regional, porque se le garantiza semen de los mejores toros, aunque estén muertos, y que incluso se podría llegar a plantear la posibilidad de investigaciones para ese tipo de mejoras. Es decir, en algunas regiones europeas se están utilizando a madres que tienen varios hijos con distintas vacas. Es una investigación que ya está en marcha y que yo creo que en Cantabria podría empezarse a experimentar algún tipo de medida como esta, porque tendría un añadido de imagen respecto a otras regiones que, conteniendo muchísimas menos posibilidades que nosotros, están consiguiendo hacernos la competencia. Muchas gracias, Sr. Presidente.



EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. ALMANSA: Simplemente para puntualizar de que no son tres veterinarios para hacer inseminación en toda la Región, es además de los cincuenta que están haciéndola actualmente en tres áreas, de las cuales dos son deprimidas. Diputación ha dotado unas plazas durante un tiempo para que haya unas funciones dedicadas exclusivamente a la inseminación artificial, y nuestro proyecto es buscar el nivel de eficacia en los inseminadores, de forma que aquel que no alcance un nivel mínimo retirarle la autorización de inseminación y poner en su lugar alguien que preste el servicio y resuelva el problema al ganadero. Estamos al servicio del ganadero y esa es la política que vamos a seguir.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Votamos la enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda, pónganse de pié. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda número 97. Queda rechazada la enmienda por dieciseis votos a favor y diecisiete en contra.

Enmienda número 96 presentanda por el Grupo Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, Sr. D. Celestino Méndez.

EL SR. MENDEZ: Sr. Presidente, Señorías: Puesto que hoy tenemos oportunidad de decirle al Sr. Consejero de Agricultura cuando me habla de locales, a nosotros esto nos espanta. Me explicaré...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ruego al Sr. Diputado que se ciña al tema.

EL SR. MENDEZ: Es aclaración que tiene una gran importancia para nosotros, porque cuando se habla de locales y nosotros los sindicatos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Insisto al Sr. Diputado que no me hable de locales en esta enmienda y se ciña estrictamente a la enmienda.

EL SR. MENDEZ: Lo hablaremos por separado. La enmienda 96 trata de la mejora del ganado extensivo. Nosotros proponemos quince millones y el proyecto de gobierno son once millones, proponemos un aumento de cuatro millones. Esta mejora ganadera en ganado extensivo la consideramos totalmente insuficiente en algo tan importante como es la mejora del ganado extensivo. En la mejora ganadera está casi todo por hacer salvo las pocas ganaderías de élite existentes en Cantabria. Para la inmensa mayoría no se ha hecho nada, lo hecho es por el esfuerzo de los propios ganaderos y por ello se considera aumentar en cuatro mil millones en algo que se debió hacer hace muchos años atrás por gobiernos anteriores, y de seguir por este camino lo más probable es que tampoco se va a hacer ahora, con lo que la ganadería de Cantabria va a seguir en la situación de subdesarrollo, con lo que las ganaderías de áreas europeas siguen distanciándose más y más de nosotros, con lo que sería el suicidio total y la ruina de Cantabria, con lo que el Grupo Popular sería responsable de llegar a esta situación de no acometer este problema por el que no se puede perder más tiempo.

En resumen, estos cuatro años son vitales. Si seguimos con estos presupuestos me imagino que pasarán los cuatro años y la solución no va a llegar y entonces ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Rogamos silencio a los señores Diputados y atiendan al Sr. Diputado que tiene el uso de la palabra.

EL SR. MENDEZ: Quisiera decirle a las Señorías del banco Popular que tomen en serio este problema de la ganadería, porque una cosa es votar no porque no y otra es sin razones. Lo que se propone aquí es tratar de sacar adelante esta ganadería que a todos nos importa y lo que menos importa es quien lo proponga,

pero parece ser que se empeñan en que aquí hay que decir no a todo, pero se dá el caso de que yo -como representante de un Sindicato- me paso todo el invierno en asambleas y voy a tener que decir la verdad de lo que aquí pasa. Advierto que no me gustaría tener que llegar a esa situación, pero de seguir en esta tónica de ir en contra de los intereses de los ganaderos es algo que es muy serio y para meditar y no tomarlo en broma.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca tiene la palabra.

EL SR. ALMANSA: Sr. Presidente, Señorías: Celebro que se hable del esfuerzo del ganadero. Soy el primer defensor y reconozco que no se puede hacer nada sin ese esfuerzo generoso y no siempre bien entendido del ganadero.

Por tanto, aprovecho la oportunidad que me brinda el representante del Grupo Socialista para hacer mío el canto y el reconocimiento siempre expreso, y nunca bien reconocido, del ganadero. Sin su colaboración, sin su aportación nada se puede hacer en el campo. Habla de decir la verdad, ese es el lenguaje que entiendo y el que me gusta. Por eso creo que me entiendo con ellos bastante bien.

Quiero decir que esta partida que aparece en los presupuestos, aparece por primera vez en la historia de Cantabria, es nueva, es novedosa y creo que importante, porque inicia una tendencia. Se habla de los ganaderos deprimidos y lo son, se habla de las áreas deprimidas y de montaña y lo son, y entonces nosotros hemos iniciado ya -y a lo largo del debate irán saliendo- todo un programa de realizaciones y de financiación de las empresas, de los hombres del campo que viven en estas áreas. Esta partida no va a mejorar la ganadería de producción de leche. Para eso tenemos el Centro de Inseminación que debe de cubrir esa parcela y la debe de cubrir con eficacia. Tenemos otro mundo

importante en nuestra Región, tenemos grandes áreas que es donde vamos a incidir en la ganadería, esa ganadería que es complementaria con la Comunidad Económica Europea y esa ganadería necesita dos acciones: la sanitaria, la de recursos y la de mejora. Los tres programas están emprendidos con bastante importancia. En este caso concreto, nosotros la mejora la entendemos como una labor siguiente a la sanitaria. ¿Qué es lo que vamos a hacer aquí?. Lógicamente todos los ganaderos, todos los que pisamos el campo, los sementales que existen en nuestras áreas de montaña son normalmente mestizos, no tienen calidades mínimas suficientes para cumplir su función. Esto nace por muchas circunstancias y por una política que se ha venido degradando de mestizaje permanente con razas exóticas, con razas foráneas, tipo del tagles, etc. Entonces pretendemos hacer una política de mejora ganadera con dos fundamentos principales: Una es nuestro ganado autóctono, es nuestra raza tudanca, que no está olvidada. Hay política de sementales donde están estos 11,3 millones para sementales en monta natural en nuestros puertos y hay una política de toda esa ganadería mestiza, que es la mayor parte, que tiene unos sementales mestizos todos y que pretendemos sustituirle al ganadero esos sementales que no tienen calidad genética, ni tienen condiciones, ni tienen raza por otros sementales que nos permitan, a un plazo muy corto, obtener un incremento de las producciones sustanciales, porque lógicamente con una ganadería de mestizos iremos al fracaso, a la ruina, porque el cruce industrial es importante en la primer generación. Tanto en el ganado vacuno, en el caballar, en el ovino, en el caprino que todos deben cubrir estas áreas que están abandonadas, que están cubiertas de monte, esa es la política que queremos desarrollar de sanidad, de fomento y de mejora de la ganadería. Creemos que en este año con los condicionamientos sanitarios que ponemos, creemos que cubre perfectamente y viene a llenar un hueco que hasta ahora no se conocía. Si razones son buenas no se trata de votar que nó porque nó, y creo que en los programas de mi Consejería tengo razones. ¿Que podría haber más dinero?. Que duda cabe, que duda cabe que todos querríamos esos cuatro mil millones que por error, al hablar de cuatro, ha hablado de cuatro mil, lo suscribiría porque para los ganaderos, para nuestros

ganaderos, para mis ganaderos si pudiera les ponía a cada uno de ellos en los bolsillos cuatro mil millones. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular, si lo desea, para oponerse a la enmienda tiene su turno.

EL SR. SANTAMARIA: Sr. Presidente, Señorías: Sr. Portavoz del Grupo Socialista: Seamos serios, no hagamos demasiada demagogia. Ha hablado de que vamos a causar el suicidio y la ruina de Cantabria, y la vamos a causar por una enmienda que dice que hay que dedicar a mejora ganadera en ganado extensivo quince millones y el proyecto del gobierno habla de once millones trescientas mil pesetas. Por favor, no hagamos demagogia, seamos concretos, ciñámonos a las enmiendas. Por menos de cuatro millones, por mucho interés que nosotros hubiéramos tenido no podemos suicidar ni arruinar Cantabria, Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

Nosotros, el Grupo Popular, tomamos en serio el problema de la ganadería y por eso estamos apoyando este programa de ganadería, este presupuesto que nos presenta el Gobierno, porque nos parece un buen presupuesto, nos parece un buen presupuesto en ganadería, porque es un presupuesto a nivel global donde se invierten miles de millones en el campo. Sentimos, por otra parte, que este no sea el programa del Partido Socialista. Es usted el que quizá hubiera puesto, en caso de que estaría gobernando, quince millones, y quizá en otras partidas lo hubieran hecho bastante peor.

Por otra parte, le ruego que en esta enmienda pida responsabilidad a su Grupo, pues aunque hubiéramos querido aprobarla no podríamos hacerlo en cuanto que ha sido retirada la enmienda 106. En cuanto a que usted va a contar lo que acontece en esta Asamblea en el tema de ganadería, le ruego que lo cuente y además muy alto, estamos muy contentos y satisfechos de lo que

en ganadería se está haciendo, y estamos muy contentos y satisfechos con el programa de gobierno que en estos presupuestos está fijado. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de Portavoces. Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO: Sr. Presidente: Vamos a ver si ponemos un poco de orden en las cifras, porque por un lado está la presentación que nos hace el Sr. Consejero de Agricultura, la cual en su filosofía suscribimos en su totalidad, no tan en su totalidad que nos parece insuficiente la dotación presupuestaria que el Consejo de Gobierno propone en este proyecto y dentro de las rigideces, Sr. Santamaría, y usted los sabe perfectamente que impone el debate presupuestario no es posible incrementarlo más.

Es una partida novedosa, como también es novedosa la partida de locales y entonces no se nos puede decir de ninguna de las maneras que tengan la misma prioridad los locales de la Consejería, siguiendo un aspecto y un problema importante, con la potenciación del ganado en régimen extensivo que todos conocemos que es uno de los futuros en esta Región, es absolutamente prioridades distintas y este Consejo de Gobierno pone primero los locales y segundo el ganado en régimen extensivo. Eso no es un orden de prioridades lógico.

Por lo tanto, creo que el discurso es correcto pero si las palabras no se traducen en hechos, los hechos son evidentemente las partidas presupuestarias y se quedan en ruido, en un ruido sin sentido. Como anécdota yo siempre he oído contar que cuando los misioneros intentan convencer en áreas deprimidas no empiezan hablando de la palabra divina, sino que empiezan desde los helicópteros tirándoles alimentos al pobre salvaje para que vea que se le trae algo bueno, y luego empezamos a hablar del mensaje de la divina palabra. Al ganadero de nuestra Región hablémosle

primero de inversiones reales y no le hablemos de inversiones en locales, que también son inversiones pero, por favor, no tan reales. En cuanto a las inversiones, hablando de la demagogia, demagogia que estaremos todos de acuerdo en definirla como el enmascaramiento de la realidad al pueblo para utilizarlo en beneficio propio, Sr. Santamaría, de dónde saca usted que se invierten miles de millones de pesetas en este presupuesto en el campo. Mire usted, coja las partidas presupuestarias en las páginas correspondientes y transferencias corrientes, transferencias de servicios, artículo 49, 279 millones; ingresos del Centro de Inseminación Artificial, equis millones; participación en aprovechamientos forestales, 13 millones; como transferencias de capital, inversiones para servicios transferidos, 210.183.000 pesetas y la partida 798-7983, 107.300.000 pesetas. Todo eso significa que de alguna manera en ingresos, entiendo que la mayor parte transferidos, nos vienen del orden de 341, 350 millones de pesetas, y en la página 96 del presupuesto viene la inversión en el campo, que es la inversión real de la Consejería de Agricultura que no son miles de millones, son 473.673.000 pesetas. Luego entiendo que de los ingresos que tiene esta Comunidad, escasamente 125 es los que deriva para el esfuerzo en el campo, para el esfuerzo agro-ganadero, porque el resto nos los siguen mandando de Madrid. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular en turno de Portavoces.

EL SR. SANTAMARIA: Cuando me he referido a que el presupuesto en su globalidad es muy inversor en el campo, que invierte miles de millones en el campo, nuevamente quiero ratificarme en ello. No me había referido exclusivamente a la Consejería de Agricultura, porque no debemos olvidarnos de que en otras partidas que inciden directamente en el campo son inversiones en el campo, como son el Plan de Electrificación Rural, con 1204 millones de pesetas; el Plan de la Comarca de Campóo con 174

millones; el Plan Provincial de Obras y Servicios, con 844 millones, etc. etc.

Nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminado el estudio de la enmienda se procede a su votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 96. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda. Queda rechazada la enmienda por dieciseis votos a favor, diecisiete en contra y ninguna abstención.

Pasamos al estudio de la enmienda número 95 propuesta por el Grupo Socialista.

EL SR. MENDEZ: Sr. Presidente, Señorías: El Sr. Consejero parece que ha hablado de inversión para la vaca tudanca, pero lo cierto es que por más que hemos mirado aquí solo aparece un millón y eso no dá ni para trofeos en las exposiciones. Yo no sé si creer lo que dice el Sr. Consejero ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Nuevamente ruego al los señores Diputados guarden silencio cuando está hablando otro compañero.

EL SR. MENDEZ: No lo comprendo, porque realmente somos reacios a creer, pero lo cierto es que aparece un millón de pesetas y con este millón de pesetas poco se puede hacer.

Por lo tanto, nosotros proponemos que en vez de un millón se aumentara a cuatro millones, porque aunque no sea mucho sería un alivio, porque creo que casi todos los años coincidimos en el Valle de Cabuérniga en las ferias y me gustaría explicar a los ganaderos del ganado tudanco esta realidad. Yo quisiera que se lo explicara a ellos a ver qué dicen de este millón y a ver si es verdad lo de los otros millones, lo de los sementales y todo eso. Pero aquí hay algo que no sé a quien corresponderá, pero en esto



del ganado tudanco hay una gran discriminación que sufren los ganaderos del ganado tudanco que están por debajo de los mil metros, que no se les paga la subvención. Se dice que es alta montaña, pero se dá el caso de que estos ganaderos, que dicen que no son de alta montaña, llevan sus vacas en el verano a alta montaña igual que los demás, y cuando bajan, por debajo de los mil metros, bajan los unos y los otros, con la particularidad de que estos, a no ser los montes propios, tienen que pagar por ir a esos puertos y están en una inferioridad. Considero que esto es injusto y que sería hora de corregir esa injusticia, y que todos los ganaderos que se dedican a la cría de ganado tudanco tengan las mismas condiciones. Creo que el pedir esto es una cosa justa y razonable, y no es que me vaya yo a beneficiar, porque no tengo esa clase de ganado, pero sí que siempre me encuentro con que los ganaderos me plantean ese problema, por qué ellos son discriminados y por qué los otros reciben subvenciones. Las discriminaciones de las subvenciones las sufren una serie de ayuntamientos mientras otros cobran, y las subvenciones deben de percibir las todos.

Por lo tanto, deben ser, para nosotros, cinco millones y no dos millones para corregir estas deficiencias y con ellas llevar más justicia a estas comarcas que buena falta les hace, y esta es la razón por la que se pide que esta enmienda sea aceptada con los cinco millones de pesetas. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca tiene la palabra.

EL SR. ALMANSA: Sr. Presidente, Señorías: En primer lugar, estamos hablando en la propuesta del presupuesto el capítulo 6. Habla de inversiones y el Portavoz del Grupo Socialista nos hablaba de destinar los cinco millones que propone a subvenciones para compensar a aquellos ganaderos que no están acogidos a la misma. Ahora mismo el ganado tudanco recibe unas ayudas y esta

propuesta que viene aquí de un millón de pesetas no es como usted, su Señoría, lo ha entendido, no es para subvencionar a los ganaderos de tudanco, tiene unas misiones mucho más ambiciosas, mucho más de futuro. Nuestra ganadería extensiva de ganado vacuno, concretamente el tudanco, está recibiendo dinero que no es de la Comunidad Autónoma, es dinero que viene de la Administración y que de alguna manera gestiona la Comunidad Autónoma. En cuanto que hay una discriminación porque hay ganaderos que lo reciben y ganaderos que no, la Ley de Defensa de las Razas Autóctonas es un cuerpo legal a escala nacional que se nutre de fondos específicos no transferidos y no transferibles, y que la Comunidad Autónoma lo que hace es gestionarlo para que el ganadero lo reciba, de forma que como miembro que es de un sindicato creo que el tema merece la pena y desde luego desde esta Consejería tendrá todo nuestro apoyo para que todos los ganaderos de tudanco puedan percibir esa subvención, pero yo creo que las tres mil pesetas no resuelven el problema del ganadero de tudanco, ni mucho menos. Nosotros creemos que el ganadero de tudanco tiene otra solución. En este momento existen en el Centro de Somió, en Gijón, diecisiete novillos tudancos en prueba de testaje. Creo que ese es el camino de mejorar nuestra ganadería, y la partida que aquí se contempla, lo mismo que para el ganado frisón, la Diputación Regional tiene una Finca en Abra de Pas que está prestando un gran servicio a los ganaderos y en este momento se está montando en otra Finca, en Sotama, un Centro para el ganado pardo, porque entendemos que la zona de Liébana tiene unas condiciones especiales y específicas para el pardo, y nosotros creemos y defendemos que la cuna del tudanco no tenga un centro oficial de selección en su tierra, en Cantabria. Pero lógicamente encontrar una finca para régimen extensivo de 500 hectáreas no se improvisa. Llevo meses y no se consigue una finca de esas características para montar el centro. Nosotros creemos, estamos seguros, que de aquí a final de año vamos a encontrar esa finca y este millón es para dotarla de la infraestructura que nos permita en el próximo ejercicio afrontar la adquisición de un lote de hembras y un lote de sementales que nos permitan hacer un programa de selección, de control y de fomento de una finca oficial que permita al ganadero darle las ventajas de la mejora,

de la selección ganadera que él, con los medios económicos, con los medios sociales, es totalmente imposible de atender. Teniendo en cuenta que cuando el ganadero tudanco ve que una vaca la ha cubierto un charolés o un pardo alpino y que esa cría vale dos mil duros más que la pura de tudanco, automáticamente empieza a dejar de utilizar el tudanco, y corremos el riesgo de que a muy corto plazo nos quedemos sin la raza autóctona y genuina. Creemos que la Diputación Regional tiene la obligación absoluta de preservar ese caudal genético y de prestarle un servicio de mejora al ganadero de cara al futuro. Este es el programa que planteamos, esta es la razón de por qué solo hay un millón de pesetas, pero creo que el programa, la idea y el proyecto debe merecer el respaldo de toda esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

En turno de Portavoces, el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Nosotros vamos a apoyar la enmienda. Creo que hubiera sido mejor no poner absolutamente nada, poner un millón de pesetas es como un insulto, es como si nos fuéramos a cenar a un restaurante y diéramos de propina una peseta. De todas formas nos congratulamos de las palabras escuchadas por boca del Consejero de Agricultura, porque eso exactamente es lo que el Partido Regionalista viene preconizando aquí. El tema de la raza tudanca es un tema que se defiende desde el punto de vista sentimental, de una raza que es cántabra, que hay que cuidarla, etc. La raza tudanca tiene una misión de futuro importantísima para el ganado de carne, para utilizar esas inmensas extensiones de terrenos que se pueden cifrar en el orden 120.000 hectáreas de pastizales. Está demostrado que la vaca tudanca mezclada con el charolés da una cría de carne extraordinaria, incluso superior al cruce entre la propia raza charolesa. Pero si no se toma desde la Diputación Regional el cuidado de mantener, porque para que eso se dé lugar tiene que haber un mínimo de 25.000 ó 30.000 hembras constantemente para poder cruzarlas con el toro charolés, porque

si se dejara solo la iniciativa particular llegaría un momento en que nos quedaríamos sin el ganado de carne por haber eliminado las hembras. Por lo tanto, en esta idea de la Consejería, que esperamos ver reflejada en los presupuestos de 1984, nos alegramos muchísimo.

Nosotros vamos a votar a la enmienda, porque no podemos tolerar que aparezca un millón. Hubiera sido preferible que la hubieran ustedes eliminado y decir como lo vamos a hacer el año que viene y no ponemos nada, porque poner un millón es auténtico insulto y una especie de mofa para cualquiera que lo lea.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista. Su Portavoz, Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO: Sr. Presidente: Cualquiera que oiga las palabras que acaba de decir el Portavoz del Grupo Mixto y la intervención previa del Consejero de Agricultura, que como la anterior suscribimos totalmente en su filosofía, dirá que esto es una situación un tanto kafkiana, porque el charolés, la tudanca, el frisón, raza autóctona, defensa de tal un millón de pesetas... Toda esa filosofía es total y absolutamente correcta, la suscribimos desde la primera hasta la última palabra, pero las palabras se tienen que traducir en hechos y entonces toda esa teoría si auténticamente fuese una teoría, vamos a permitir la particularización del Consejero de Agricultura, Valentín Almansa, que lo expresa y no hay más que oír a una persona cuando habla siendo consciente y sintiendo lo que dice de que efectivamente tiene razón. Todos los Grupos Parlamentarios que estamos aquí decimos tiene razón, pero como dice el Sr. Revilla dónde está esa razón por parte del Consejo de Gobierno que se traduce en un millón de pesetas. No hay consecuencia, no hay coherencia, es una raza que no hay que mantenerla, Sr. Revilla, únicamente por ser cántabra, es una raza que en base a ella se puede establecer un programa de recuperación de pastizales y es una raza apta para la alta montaña. Esto lo sabe todo el mundo en esta Región y, por

tanto, es un problema de rentabilidad, no es un problema exclusivamente de cuestión autóctona. La vaca tudanca es rentable y mezclada con el charolés. Ahí es por donde va toda la filosofía de un determinado programa, recuperación de pastizales, ganado extensivo, programa carnícola en el sentido de carne y menos leche, que ahí es donde está el futuro de esta Región. Todo eso se queda en palabras cuando vamos a la partida presupuestaria. Nos anima las últimas palabras del Consejero de Agricultura cuando dice que en el próximo ejercicio... etc. Sr. Valentín Almansa cuente con todo nuestro apoyo para que en el próximo ejercicio la vaca tudanca no aparezca con esta partida que si se lee literalmente puede ser entendida en su sentido literal, es decir, la promoción de la vaca tudanca como si no hubiese más que una. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Agricultura.

EL SR. ALMANSA: Gracias, Sr. Presidente: Lo único que diría es que si para la promoción de la ganadería de tudanca en una partida presupuestaria pusiera cinco millones y creyera que con cinco millones quedaban resueltos los problemas, es cuando sentiría auténtico bochorno. Quizá es la veracidad y el dato que ahí ofrecemos. Tenemos que crear una finca y tenemos que crear una infraestructura y eso lleva su tiempo, poner ahí veinte millones o una de dos, o tendríamos dieciocho o diecinueve que no podríamos haber invertido y entonces tendríamos que venir aquí a dar explicaciones de por qué habíamos puesto ahí veinte millones y habíamos demostrado nuestra incapacidad de gastarlos. Creemos que es mucho más honesto, mucho más claro el decir las cosas con una claridad meridiana y si es un millón lo que entendemos que necesitamos en el actual ejercicio, poner un millón y no cinco o cincuenta. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Estudiada la enmienda se procede a su votación. Señores Diputados que están a favor de la enmienda número 95. Señores Diputados que están en contra de dicha enmienda. Queda rechazada la enmienda por quince votos a favor y diecisiete en contra.

Se estudia a continuación la enmienda número 94 firmada por el Grupo Socialista. Diputado Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias Sr. Presidente: Propongo agrupar en esta única intervención la defensa de las enmiendas 94, 109 y 104.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, señor Diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: En primer lugar la enmienda 94 propone la sustitución de una partida presupuestaria numerada 641-820 del artículo 64, capítulo 6, servicio 02, que se refiere a reparación de fincas y que tiene una consignación en el texto del Gobierno de 11 millones de pesetas, que nosotros rebajamos a cinco millones de pesetas.

Entiende mi Grupo que dadas las partidas consignadas en capítulos que creemos más importantes y aún pensado que para reparación de fincas 11 millones también son pocos, teniendo en cuenta que la cera que arde es pequeña y hay que repartirla bien, pensamos que hay que repartirla bien en sitios donde va a tener mayor rentabilidad y, salvo explicaciones en contrario, las fincas que tiene la Diputación, bien están en buenas condiciones o están en unas condiciones aceptables, es decir, digamos que son fincas de élite dentro del conjunto de la fincalidad cántabra, o bien exigirían unas inversiones tan fuertes para ponerlas en condiciones aceptables que en estos momentos pensamos que ese dinero invertido en otros sectores, en otros campos de esta sección de este presupuesto serían más rentables. En otro apartado de esta sección se habla del acondicionamiento de la Finca de Gama y se asigna un presupuesto de cuatro millones, y yo tengo que confesar que a pesar de mi dedicación al sector

ganadero, al sector agrario puesto que procedo de una familia de ganaderos y durante años personalmente estuve algo dedicado al tema, no conozco la situación de esta Finca de Gama. La promoción de las fincas de la Diputación ha sido tan deficiente que una persona que se dedica a medios de comunicación tiene que confesar, a lo mejor después me arrepiento de haberlo confesado, que no conozco esta situación. En todo caso, sin conocer la finca, me parece que una partida presupuestaria de cuatro millones para mejorar, acondicionar, una finca en Gama nos parece una partida excesiva. Hay otras partidas que se repiten a lo largo del presupuesto. Por ejemplo vemos, y pedimos en otra enmienda la supresión, obras de encauzamiento, saneamiento y comunicación con una cantidad de 67 millones, pero no sabemos qué son esas obras en encauzamiento, saneamiento y comunicación, si son ríos, ya lo hemos discutido en la Consejería de Obras Públicas, si son fincas, saneamiento, comunicación de fincas, etc., nos parece que es una cantidad respetable, probablemente pequeña para las necesidades cuando nos lo explique el Consejero, a lo mejor pequeña pero una cantidad respetable con las dedicadas a otras secciones importantísimas de este presupuesto.

Por tanto proponemos en esta enmienda una rebaja no sustancial, pero importante de la cantidad.

La enmienda 109 propone un aumento simbólico. La defensa de esta enmienda espero que sea convincente, y no se me puede calificar de demagógica, Sr. Santamaría, porque en el aumento de la partida presupuestaria solamente añade seis millones, porque realmente esto es la técnica de la defensa de un texto presupuestario. No se puede jugar después de rechazar una enmienda a la totalidad y hay que ajustarse al dinero que está dentro de esa sección. Sin embargo, pensamos que la ordenación y la mejora de los pastos en Cantabria, y se ha dicho aquí al debatir la enmienda anterior, al debatir el tema de la raza tudanca, de una raza pegada a la tierra que no tiene unos costes adicionales tan brutales como es el pienso cuya dependencia del sector exterior, de las importaciones, es tan grande, una ordenación y mejora de los pastos en Cantabria sería un buen paso para la mayor rentabilidad del sector.

Por último, una enmienda que no tiene nada que ver con las dos anteriores pero que también nos movemos dentro del simbolismo, que es la supresión de la partida 641-820 del artículo 64, capítulo 6, servicio 05, la supresión de una partida que se ha repetido en otras Consejerías, probablemente se va a repetir en las siguientes. Una partida destinada al inventario de algo que tiene esa Consejería, concretamente aquí industrias pesqueras. Realmente la cantidad es pequeñísima, dos millones. Por una parte eso y, por otra parte, confieso mi ignorancia, soy hombre de secano, pero por la información o por mi dedicación a los medios de comunicación no creo que sean demasiadas las industrias pesqueras como para que haya que destinar dos millones a su inventario, que me imagino -salvo información en contra del Consejero- que se contratará ese inventario a personal ajeno a esa Consejería, porque lo lógico es que se suprima esa partida y ese inventario lo haga el personal de la Consejería. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SR. ALMANSA: Sr. Presidente, Señorías: Voy a intentar desllear esa información que nos decía el representante del Grupo Socialista, quien lo desconocía. Hablamos de la reparación de finca, lo estamos hablando en la enmienda 94 concretamente de dos fincas: La finca de Abra de Pas y el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega. En la finca de Abra del Pas, si lo datos que tengo no son erróneos o si mi memoria no me es infiel, se hicieron las actuales instalaciones hace dieciseis años. En este tiempo no se ha hecho nada en una conservación que no sean cosas puntuales como una mesa, una silla o una ventana, y entonces nos encontramos con que esta finca tiene por su proximidad al mar un deterioro de toda la estructura metálica importante. Esta finca, como pretendemos que sean todas las de la Diputación, es rentable en relación con lo que cuesta y por lo



que esta finca reporta, pero además de la labor económica no debe de interesar tanto a la Comunidad Autónoma los beneficios económicos como los sociales, y entonces la finca de Abra de Pas recibe anualmente a un montón de miles de ganaderos que van a ver sus instalaciones, a ver su ganado, a ver las condiciones de manejo y no parece oportuno que una finca oficial tenga aspecto ruinoso como ahora mismo tiene en muchas de sus instalaciones. Ahí es estrictamente necesario llevar una labor de conservación inmediata que no se ha hecho hasta ahora.

En el tema del Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega hay dos temas muy graves. Uno, que es social y es que tenemos a un vaquero que está viviendo entre los toros, tiene su vivienda junto a los boxes. Este hombre ha pedido reiteradamente que quiere una vivienda digna, próxima a toros pero sin estar conviviendo junto a los animales, a dos metros de ellos. Por otro lado, tenemos otra razón técnica y económica para nuestra Comunidad Autónoma y es que tenemos una veintena de sementales permanentemente, como en un zóo, en quince metros cuadrados, en un suelo más o menos duro, y calculo que estos animales por estar en las condiciones que están, por no pisar un suelo en otras condiciones y hacer un mínimo de ejercicio tienen dos o tres años menos de vida útil que si tuvieran otras condiciones. En esta finca contamos, sin aprovechar, con una superficie importante en donde poder hacer simples corrales, simples zonas donde los toros, cuando no estén en servicio, puedan hacer ese ejercicio, esa gimnasia funcional que permita la conservación de esos animales de mucho peso, que permita el moverse, mejorar los aplomos, y que cada semental tenga una vida útil media de dos años más de la que tiene actualmente. Creo que esto justifica el hacer estas obras. Nosotros hemos puesto 11 millones porque los técnicos, que son los que deben de saber qué cantidad se pone, han dicho esa cantidad y si hubieran dicho 20 yo hubiera dicho veinte. Creemos que estas obras son necesarias, son obligadas y por eso lo hemos puesto.

En el segundo tema hablaba de la finca de Gama. La finca de Gama es una finca transferida que no vamos a entrar en historia,

porque fué primero finca de la Diputación. Es un Centro de Formación Profesional Agraria. Esta finca nos fue transferida y por un montán de vicisitudes, que quizá no sea el momento de exponer aquí, se concibió primero para hembras de leche, después para sementales, consecuentemente hecho esto desde Madrid, y actualmente esta adscrita al Servicio de Extensión y Formación Agraria y es un Centro de Formación. Esta finca está previsto que para que cumpla sus funciones y sus fines de formación de jóvenes agricultores necesitamos un sitio que tenga las condiciones mínimas, condiciones que en este momento no tienen y que yo no tendría ningún inconveniente, el día que el señor representante del Partido Socialista quiera, nos llegamos hasta allí para que vea el medio en que se desenvuelven los animales que hay allí, los alumnos y todo el sistema de enseñanza hace imprescindible para dignificar y prestar un servicio más eficaz el abordar este programa de acondicionamiento de una finca que está ahí.

La enmienda 109 habla de que los 34,6 millones es muy poca cantidad. Naturalmente que es poca cantidad. Yo quiero decir que está ahí por un capítulo de inversiones pero que aunque no sea fondo, y esto me produce mucha más satisfacción el decirlo, fondo que sale de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el año 1983 hay en este momento peticiones y compromisos por parte del Ministerio de Agricultura de expedir 204 millones para la recuperación de Monte Tojal. Este es el programa que en este momento se está ejecutando, se está haciendo y cuenta con esta partida auténticamente importante. No es partida de inversiones, es una partida de subvenciones porque genera una inversión mucho más fuerte, porque esos 204 millones calculamos que generan una inversión en trabajo por parte de los ganaderos.

Creo que el tema es lo suficientemente importante, creo que esos ganaderos de áreas deprimidas, esos ganaderos de tudanco, esa ganadería de extensivo no está abandonada, no está marginada de los presupuestos y aunque aquí no aparezca puesto que es un programa nacional y que además la distribución de fondos se ha hecho a lo largo del mes de agosto.

Finalmente en la enmienda 104 habla de inventarios. Que duda cabe que nosotros tenemos unos funcionarios que nos van a ser transferidos posiblemente en los próximos meses, si las transferencias de primero de julio llegan a ver la luz en el Boletín en un plazo más o menos corto, puesto que están en unos pequeños detalles y afectadas por otras Comunidades Autónomas porque entran todo el tema de costas centrales y no se ha podido materializar, tendremos un equipo de gente que viene haciendo las estadísticas agrarias. Pero el tema de estadísticas pesqueras es algo que nos llega completamente nuevo, la transferencia de pesca no ha venido con medios humanos ni materiales por la sencilla razón de que no los había y, lógicamente, la Administración Central dice que no puede dar lo que no existe. Aquí, en esta Asamblea, se debatió el tema pesquero y una de las primeras cosas que quedaron claras y que se encomendaron es un conocimiento exhaustivo del sector desde su base, y el tema de las industrias no es saber cuántas hay, sino saber cuántas hay, qué características tienen, qué tecnología tienen, qué maquinaria tienen, qué actividad tienen, lo que es un conocimiento total y exhaustivo del sector. Si tuviera esos funcionarios que conocieran el tema, que duda cabe que utilizaría en ello los funcionarios, pero entendemos que el entrar en el mundo de la mar, el conocer el mundo de la mar y poner en marcha el mundo de la mar es otra de las actuaciones vitales de la Consejería, y si no se conocen de base difícilmente se pueden organizar programas de ayuda, de estímulo, de apoyo, de protección sin esos datos de base. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular en turno de oposición tiene la palabra.

EL SR. SANTAMARIA: Simplemente ratificarnos en lo dicho por el Sr. Consejero. Añadir que agradecemos al Grupo Socialista la agrupación de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Turno de Portavoces. Si algún Grupo quiere hacer uso de la palabra ...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente: Me propongo retirar la enmienda 94, a pesar de algunas ligerísimas objeciones sobre la información que se nos ha dado por el Consejero. Aceptamos la información que se nos dá sobre la finca Abra de Pas, insistimos que esa mejora repercute en beneficio social, es decir, que sean cuantos más mejor los ganaderos que vayan a verla para aprender y animarles. Respecto al Centro de Inseminación, al ver las partidas vemos, creo recordar, una partida de casi un millón de pesetas a reparación de inmuebles. Por tanto, pensábamos que no había ninguna reforma que hacer en este Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega pero las explicaciones, mejoras de la vivienda para el cuidador de los toros y una económica que nos parece importante como es mejorar el establo de los toros, nos convencen y, por tanto, la retiramos.

Al retirar esta enmienda decae la siguiente puesto que la siguiente, la 109, estaba financiada con los 5.400.000 pesetas que detraíamos de reparación de fincas. Aquí la explicación del Consejero nos ha convencido en cuanto que ha sido explicación, cosa que agradecemos, porque en otras ocasiones no había ni siquiera explicación, pero ha sido explicación para darnos la razón. Era una partida importante y que nosotros acertábamos a decir que 34.600.000 eran pocos y que los 40 millones que nosotros asignábamos también eran pocos pero que la obligación presupuestaria no nos permitía hablar de más, porque al ser, como ha dicho su Señoría, subvenciones genera una mayor inversión y una llegada de fondos ajenos a esta Comunidad, fondos del Estado, por la cifra que su Señoría ha dicho de 204 millones para recuperación de montes.

Por último, la enmienda 104, si mi Grupo no se enfada conmigo, también la voy a retirar si me dá dos minutos para explicar por qué. También en la explicación del Consejero se nos ha dado la razón en el sentido de que no hay un conocimiento exhaustivo del sector en los funcionarios de la Consejería y que,

por tanto, es necesario contratar no solo la estadística pesquera de las empresas pesqueras, sino personal para que adquiera un conocimiento más exhaustivo y este sector pueda relanzarse. Lo que ocurre es que eso nos sorprende, porque la Consejería es una Consejería de Agricultura y Pesca y en una Región como la nuestra pionera en el conocimiento del mar, nos sorprende que haya que recurrir a personal ajeno, probablemente ni siquiera de esta Región, para conocer este tipo de industrias pesqueras. No obstante, la información ha existido y como pensamos que no hay otro remedio que retirar esta enmienda pero con un compromiso, Sr. Consejero, en Cantabria esa tradición de pioneros en el conocimiento del mar se tiene que consolidar, se tiene que reflejar en hechos y que, por tanto, en su Consejería tiene que haber expertos para que en el futuro no haya que depender de personal ajeno a la Consejería. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

¿Quiero entender que la 109 se ha retirado también al decir que decae?. Se retira la 109, la 104 y la 94.

Se suspende la sesión por una hora. Se comenzará a las veintitres horas y treinta minutos.

(Se reanuda la sesión a las veintitres horas y treinta y cinco minutos).

Estudio de la enmienda número 93 propuesta por el Grupo Socialista. Su Portavoz, D. Celestino Méndez, tiene la palabra.

EL SR. MENDEZ: Señor Presidente, Señorías:

El texto propuesto es sobre la implantación del mercado de ganado saneado: 11.667.000 pesetas; el proyecto del Gobierno proponía 2 millones. Aumento 9.667.000 pesetas. Proviene de la partida electrificación rural, IRYDA, 6.300.000 pesetas, más 3.666.000 pesetas de disminución de la partida de obras de "encauzamiento, saneamiento y comunicación".

Bien, pues esto del saneamiento es un problema, como ya hemos pasado una campaña de saneamiento, pues se recogen los defectos que en ella ha habido. La experiencia en las campañas de saneamiento nos han demostrado la falta de ganado saneado y los problemas para conseguirlo, para reponer el ganado enfermo. Esto para nosotros, para los que lo han sufrido, ha sido un gran problema. Por ello es necesario la implantación de un mercado de ganado saneado, tantas veces dicho pero nunca hecho. Por esta razón es irrisorio el destinar 2 millones de pesetas a algo tan importante para los ganaderos de Cantabria que de no reponer o hacerlo mal, las pérdidas no serán de 2 millones, sino de decenas de millones de pérdidas para las deprimidas economías de los ganaderos de Cantabria. Es por lo que es necesario la implantación de estos mercados para la próxima campaña de saneamiento, para evitar que a los sufridos ganaderos la carga le sea lo menos posible y que los ganaderos de Cantabria no vean con tanto recelo las campañas de saneamiento. Esta son las razones que ponemos para aumentar esa partida. Yo creo que esto es una realidad. Ha habido grandes problemas. Los que han tenido que sacrificar 20, 30 vacas o 40 vacas, el problema de reposición es un problema muy serio. Y las pérdidas, pues naturalmente son enormes. Son enormes porque la producción de 20 o 30 vacas es una producción considerable que vale mucho dinero y que el ganadero al no poder reponer, tiene unas pérdidas enormes.

Esto es algo que se debía de corregir y además creo que se ha hablado ya mucho de ese mercado de ganado saneado. Y se ha hablado ya, incluso, de fecha, pero realmente no se ha llegado a hacer. Entonces creemos que 2 millones para eso es muy poco dinero. Por lo tanto, pedimos que la asignación sea mayor y que esto sea una realidad. Creo que pedir esto no es pedir ninguna cosa que no sea justa y razonable. Eso creo que todos estaremos de acuerdo en que es una necesidad, y si vamos a empezar la campaña de saneamiento, pues, realmente se debía de tener en cuenta esta situación y para ello pedimos un aumento de la consignación, aunque me imagino que también se votará en contra.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, tiene la palabra.

EL SR. ALMANSA: Señor Presidente, Señorías:

Qué duda cabe que uno de los temas de la razón fundamental, o, quizá, yo diría, el programa básico ganadero de la Consejería, es la sanidad animal. Y lógicamente la sanidad tiene que ser no una carga al ganadero, sino algo que genere dinero al ganadero. Entonces, el programa de saneamiento, hasta ahora el ganadero ha visto la parte negativo; el saneamiento le cuesta dinero al sacrificar, teóricamente; le cuesta dinero cuando va a reponer las vacas, teóricamente. Y entonces le hemos enseñado al ganadero la parte negativa de la campaña. La campaña según esas cifras le es negativa al ganadero. Para que la campaña la acepte el ganadero tiene que ver la parte positiva. Creo que la parte negativa todos la vemos fácilmente. El señor que tiene una vaca de 30.000 duros y le dan 80.000 pesetas, corre al bar, a la taberna, a decir que le hemos robado 10.000 duros; el ganadero que tiene una vaca de 70.000 pesetas y recibe 80.000 pesetas de indemnización se suele callar normalmente. Eso también hay que decirlo. Entonces hay un tema exactamente igual con la sanidad, con el mercado del ganado saneado. El ganadero que tiene el ganado saneado está vendiendo las vacas magníficamente, pero se calla, no lo dice, y está vendiendo a unos precios incomprensibles, y es muy bonito que ese ganadero que tiene ganado saneado lo venda más caro, porque es una de las razones de la campaña. Ese ganadero no va al bar a decirlo, en cambio si decimos la parte negativa. Entonces es estrictamente necesario el montar el mercado de ganado saneado, pero el miembro del Partido Socialista, el Portavoz del Partido Socialista, sabe perfectamente que hemos tenido reuniones los Sindicatos, y ha habido sus matizaciones de que mientras la campaña no se haga en toda la región, podía pensarse que el ganadero, que el municipio donde se haya hecho la campaña al no poder asistir a esos

mercados se consideraba marginado y que se pudiera considerar de que había ganaderos de primera y ganaderos de segunda, el que puede ir a los mercados y el que no puede ir. Por tanto, la primer condición que se imponía es hacer la campaña con carácter integral. Este año, ya está en el Boletín Oficial de Cantabria. También es un programa novedoso, es nuevo, se va a hacer la campaña empezando en Villaverde de Trucíos y pretendemos salir por Unquera. Todos los municipios y todos los ganaderos. Esto nos va a crear grandes problemas. Es una de las cargas que tenemos que mantener porque lógicamente hay alguna zona, algunos ganaderos que no desean la campaña, quizás porque no están informados, pero lo cierto es así. Campaña dónde se va a integrar a los ganaderos, a la representación de los ganaderos a nivel local, con esa participación que se me pedía desde el principio. Queremos que el ganadero sea el eje sobre el que pivote todas las actuaciones de mí Consejería, de esta Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Por tanto, las campañas es un primer paso de la integración del ganadero y de sus representaciones oficiales y legales en las decisiones de la Consejería. Ya la Consejería no decide desde el despacho, integra a los ganaderos en Comisiones Locales de Saneamiento.

Centrándonos en el tema, ahí quiero decir simplemente, en esta enmienda, de que, efectivamente, para un programa anual de mercados de saneamiento ganadero 2 millones es ridículo, pero un mercado no se improvisa diciendo mañana mercado de ganado saneado. Requiere su tiempo, su programación y su campaña de lanzamiento. No quiero llegar al tópico de decir dónde nos encontramos, estamos en octubre, y la campaña está empezada desde hace diez días. Quiere decirse que cuando tengamos la campaña iniciada, pues prácticamente vamos a estar encontrándonos en el nuevo año. De forma que estos dos millones es la labor de lanzamiento del mercado para poderlo realizar durante el año 1983. Lógicamente para hacerlo en el año 83 necesitamos una labor previa de información, de asesoramiento, de lanzamiento, y todo eso genera sus gastos. Esta es la partida que nosotros consideramos necesaria y suficiente para esa labor previa de lanzamiento de los mercados saneados. Naturalmente, en el



presupuesto del año 84 tienen que aparecer las partidas necesarias y suficientes para realizar ese programa de celebraciones de mercados saneados. Quiero simplemente, y esto la Comisión de Agricultura está puntualmente informada por mi Consejería, de la labor que está hecha en campaña de saneamiento. Quiero para ver la cifra en que nos encontramos que en el momento actual del orden de los 20.900 ganaderos, en cifras redondas, y las 250.000 cabezas están en fase de saneamiento, creo que está en una cifra auténticamente importantes. Y en esas cifras 100.700, creo recordar, ganaderos y 122.000 cabezas, es decir, 10.700 de explotaciones y 122.000 o 124.000 cabezas es el número de animales que están exentos de tuberculosis-brucelosis, que nos estamos moviendo en unas cifras de actuación y de exención de tuberculosis-brucelosis tan importantes que ya nos permite el pensar en programas de mercado no solamente específicos, sino de pensar que en el plazo de dos o tres años podemos empezar ya a hacer que el mercado de Torrelavega sea exclusivo y específico únicamente para ganado saneado. Esta es la meta que queremos en los próximos años ver cumplimentada y el primer paso es la campaña integral y los mercados saneado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Consejero.

Grupo Popular, si se quiere oponer.

En turno de Portavoces si los Grupos quieren hacer uso. El Grupo Socialista por medio de su Portavoz el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

En la defensa que hice de la enmienda a la totalidad de la sección, yo hablaba, precisamente, de que había que exigirles a los ganaderos un esfuerzo, no solamente un esfuerzo de la Administración Pública o de la Administración Regional, no solamente imaginación, ciencia, entusiasmo y dinero que decía yo,

sino también un esfuerzo a los propios ganaderos. Además de entusiasmarles en el proyecto, tener un proyecto para presentárselo, meterme en una preocupación por su futuro, decía yo. E incluso, si no están dispuestos algunos ganaderos a hacer ese esfuerzo y a asumir esa preocupación por el futuro de la ganadería regional, me atrevería a decir que hay también que tener dureza. Mi Grupo, no ahora, sino hace ya meses, apoyó gestiones o decisiones de la Consejería o del Consejo de Gobierno en este sentido y aprovecho la oportunidad de Portavoz en esta enmienda para insistir en ello, en este esfuerzo, en este entusiasmo para exigir a los ganaderos una respuesta para enfocar con seguridad un futuro que tiene que dejar de ser incierto para convertirse en certero, tendrá la Consejería nuestro apoyo.

Porque cuando su Señoría habla de la parte negativa de la campaña de saneamiento, efectivamente es triste que se cuente en las tabernas como una vaca que pudo valer 150.000 vale solamente 80.000. Pero también es triste que no se haya contado en las tabernas que a un señor que tenía una vaca que le pudo valer 150.000, por dejación o por no cumplir con lo ordenado, o por no ser responsable ganadero, le vale 80.000, tenía que contar también que además se le había echado, no le dieron 80.000, y que además le habían echado una multa de equis miles de pesetas, porque realmente el futuro de la ganadería es un futuro que tenemos que asegurar entre todos, e incluso, con los ganaderos. Es decir, estamos tratando y en las tribunas a lo mejor yo mismo he pecado de ello, estamos tratando a los ganaderos como personas que no entienden los problemas, estamos siendo excesivamente, probablemente, paternalistas, los ganaderos deben también, yo creo que entiende, pero si no lo entienden, deben todos ellos entender sus problemas. Por tanto, el futuro, que es futuro, yo diría que a largo plazo, a mí me parece excesivo el plazo de tres años para convertir el mercado de Torrelavega en un mercado saneado, que todo el mundo que vaya, que quiera ir a ese mercado lleve su vaca con el certificado de saneada, a mí me parece un plazo excesivo. Yo creo que la Consejería tiene medios de promoción, de publicaciones, de información, para llevar al ánimo de los ganaderos a que ese esfuerzo tiene que ser tajante, tiene

que ser radical y que tiene que ser pronto, porque la crisis es grande y la salida de esas crisis, cuanto primero se aborde más fructífera será.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Agotado el estudio de esta enmienda, se procede a su votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 93. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda número 93. Se rechaza la enmienda por quince votos a favor y 16 en contra.

Pasamos al estudio de la enmienda número 99, de la que es firmante también el Grupo Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, el Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente, Señorías:

Bien, este es uno de los programas, no expresamente citados en el proyecto de presupuesto presentado por el Consejo de Gobierno, en donde entendemos que su incrementación puede significar un desarrollo efectivo del sistema agropecuario en general de nuestra región, y puede ayudar a sentar bases de solución acerca de los problemas que la futura integración de España en el Mercado Común plantea, y que están tan de actualidad, que ahora mismo estaba hojeando en el Diario Montañés, en la página 17, las, diríamos, catastrofistas, pero creo que documentadas afirmaciones que se contienen con respecto a esta realidad próxima de la entrada de España en el Mercado Común.

Entendemos que es necesario fomentar el cooperativismo, por principio a todos los niveles y en todos los estamentos y en todos los sectores, pero, desde luego, con una especial significación en el sector agropecuario de Cantabria.

Independientemente de que se tengan o no se tengan transferencias en el tema del cooperativismo, y creo que esto es cuando tengamos transferencias, lo que si tenemos es la responsabilidad de potenciar la economía, en general, de esta región, y, por supuesto, la agraria en particular.

¿Por qué entendemos que este objetivo debe de ser uno de los prioritarios? Pues por los siguientes motivos. En primer lugar, estamos convencidos de que un sistema cooperativista, que la proliferación de cooperativas en el sector agrario cántabro, pues desde luego va a coadyuvar a la adaptación, a las exigencias crecientes del mercado de nuestros agricultores y ganaderos. Que por otro lado puede ayudar, y ayudar fuertemente, al necesario cambio de mentalidad que tienen que experimentar nuestros empresarios, vamos a empezar a llamarles de acuerdo a la propia función que deben de desarrollar, por los empresarios agropecuarios de nuestra región. Porque se puede contribuir y de forma notoria a la mejora de la rentabilidad, de las que queremos sean empresas agropecuarias por la vía, pues prácticamente segura de mejora de costes como consecuencia de una más eficaz gestión. A nuestro entender son motivos que seguramente van a ser compartidos por el Consejo de Gobierno, son motivos claros, por los cuáles entendemos que debe de potenciarse el sistema cooperativo. Y el cómo debiera de fomentarse. Hemos expuesto los argumentos del por qué, el cómo debiera de fomentarse entendemos que debieran de ser en dos directrices distintas pero complementarias. Una, el fomento de lo que pudiéramos llamar cooperativas integrales, en el sentido de que abarcasen desde la producción hasta la comercialización del producto específico agrario o agropecuario en general, o agropecuario-pesquero, del que se tratara, desde la producción hasta la comercialización. Y dos, el fomento de cooperativas, vamos a decir, parciales, que quizás fueran las que abriesen el camino a futuras integraciones de nuestros ganaderos. Creo que es claro el que quizás la mentalidad actual del ganadero, del agricultor de nuestra región, pues no está lo suficientemente preparado como para admitir, digamos, empresas cooperativas, empresas cooperativas integrales, desde la producción hasta la comercialización. En

algunos casos sí, en otros puede que no. En los del puede que no, entendemos que lo idóneo es ir por la vía de las cooperativas que hemos denominado parciales, y podemos entender por tales pues cooperativas de compra, o cooperativas de comercialización. Entendemos que serían cooperativas fácilmente asimilables a la estructura, a la mentalidad de nuestros empresarios agropecuarios, y, en definitiva, ahí es, en un programa a desarrollar por la Consejería de Agricultura de este tipo, es a lo que entendemos debería de dotarse con la partida presupuestaria que proponemos en nuestra enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero de Agricultura.

EL SR. ALMANSA: Señor Presidente, Señorías:

Por supuesto que nos identificamos en este sentido con la propuesta del Grupo Socialista. Pero quiero decir que nosotros en este tema concreto venimos trabajando ya años. No sé si con utilizar la palabra, exactamente, cooperativismo, pero sí el asociacionismo agrario. Y la prueba está que en el programa, o uno de los programas más querido por nosotros, que es la recuperación de Monte Tojal y el aprovechamiento ulterior de las superficies recuperadas, estamos enfocándolo y desarrollándolo con el aprovechamiento en régimen común, en el establecimiento de normas prácticas de aprovechamiento común de los montes. Creo que éste es un camino de cambiar una mentalidad. Sabemos que los ganaderos, quizás por el aislamiento geográfico que sistemáticamente han estado sumidos, tienen una idea del individualismo, del ser autosuficientes, de no contar con nadie, y esto, quizás, sea una de las remolas importantes de nuestra región, ese aislamiento en que vive. Esto hay que romperlo, no con leyes exactamente, sino cambiando una dinámica de actuación, permitiendo y propiciando una relación y una actuación. Es decir,

por ejemplo, en los servicios de la Consejería es una de las normas que se vienen realizando ultimamente de buscar una unión de los ganaderos, de los agricultores para realizar compras de servicios, compras de bienes, compras de medios de producción en común, como el tema de abonos, de semillas, de henos. Y el Consejo de Gobierno sensible a cualquiera de los movimientos, todos saben que en julio del año en curso, el 26 de julio concretamente, hay una orden ministerial de agricultura, dónde se fomenta, o haya dos ordenes concretamente de agricultura, que tendentes a formentar el asociacionismos agrario. El Consejo de Gobierno y la Consejería, o a propuesta de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, sensible, ya digo, a estos movimientos, pués está trabajando, y el hecho de que es así es que en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 5 de octubre actual, hay sendas resoluciones en dónde se adaptan a las exigencias y a las situaciones y a las particularidades de nuestra región las ordenes ministeriales de agricultura que pretenden fomentar el asociacionismo agrario. Una de ellas para el aprovechamiento de recursos naturales y otra para la utilización de distintas actividades, distintos medios de producción, ambas tendentes a fomentar el espíritu del asociacionismo. Repito que el Consejo de Gobierno ha recogido esta línea de actuación del Ministerio, la ha adaptado a nuestras peculiaridades regionales y tiene publicada con fecha 5 de octubre sendas resoluciones adaptandola allí y abriendo un cauce a nuestros hombres de campo para que se pueda producir este movimiento y esta actuación sin necesidad de gravar a la Comunidad Autónoma, a nuestros presupuestos regionales con partidas mayores. Por tanto, la línea está adaptada, la decisión esta seguirá, y está el camino hecho. Y lo que pretendemos es que esto se pueda plasmar en una realidad utilizando recursos que gestionaremos, realizaremos y llevaremos al ganadero, pero sin que a la Comunidad Autónoma de Cantabria le cueste un céntimo, puesto que los presupuestos generales del Estado nos brinda la posibilidad de hacer esa misma labor con un dinero que nos viene, que es de todos los españoles, pero no nace de los cántabros solamente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular.

EL SR. SANTAMARIA: No va a hacer uso del turno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Turno de Portavoces, si tienen interés los Grupos. Grupo Socialista, a través de su Diputado Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Muy brevemente, Sr. Presidente:

De acuerdo, Sr. Consejero. Creo que cuando coincidimos en las filosofías, pues creo que es fácil el estar de acuerdo y el aceptar las explicaciones. Simplemente que quizás nosotros ponemos un poco más el énfasis, ya simplemente puesto en la palabra. Lo del asociacionismo agrario puede que sea un término de uso común, pero por aquello de que nos recuerda el eufemismo del celebre espíritu del 12 de febrero de asociacionismo político, no, llamemos, digamos, las cosas por su auténtico nombre, que quizás así tengan más fuerza, cooperativas agrarias. Entendemos que debiera de dársele toda la fuerza que conlleva la palabra, no únicamente desde el punto de vista semántico, evidentemente. Estamos de acuerdo en que hay que potenciar el asociacionismo, el cooperativismo agrario; estamos de acuerdo en que hay que potenciarle, entiendo, por las dos vías que se han expuesto y que coinciden plenamente con su planteamiento, el de la cooperativa asociación integral, el de la cooperativa asociación parcial. Entendemos que de alguna manera, incluso ya hay medidas en este sentido, establecidas, diríamos, autónomamente, en cuanto a Autonómicas, por la Consejería, y otras recogidas de inspiraciones de Madrid, por hablar así. Lo que deseáramos es que tuviese una mayor potencia financiera, una mayor potencia de traslado hacia el agricultor, hacia el empresario agrario de nuestra región. Y entendemos que lo que

debiera de plantearse era, diríamos, empleando símiles, pues no sé, informáticos, modelos standar, de tal manera que se plantearan ya las soluciones a los empresarios agrarios de nuestra región. Es decir, ofrecer la financiación y la solución de lo que tienen que hacer. Hagan ustedes esto que es lo que tienen que hacer y esta es la empresa a la que ustedes debieran de integrarse y si hacen esto pues tienen este crédito blando, esta subvención, tienen lo que sea. En este sentido entendemos que pueden ser de gran utilidad de esa dispersión de la promoción en este sentido del cooperativismo agrario, las agencias de extensión agraria y, en definitiva, prácticamente coincidimos en la totalidad. Lo que deseamos es que habiendo coincidido en la filosofía, también coincidiáramos, y más en futuros presupuestos, en la dotación presupuestaria acorde con la importancia de este programa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Popular, si lo desea..

. Entonces se va a proceder a la votación de la enmienda número 99 firmada por el Grupo Socialista. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda. Queda rechazada la enmienda por 15 votos a favor y 16 en contra.

Pasamos a estudiar la enmienda 100, también propuesta por el Grupo Socialista. Tiene el uso de la palabra, como Portavoz, el Diputado Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías, Señores del Consejo de Gobierno:

En primer lugar me propongo retirar la enmienda número 111 y con la petición al Presidente, si me permite medio minuto, hacer



una precisión. Al hablar antes del saneamiento, es una enmienda que se refiere a "obras, centro de higiene y sanidad pecuaria". Al hablar antes de sanidad, y aunque sea traído por los pelos, pensamos, se me ha olvidado decir, que el saneamiento no es solamente un problema de sanear la cabaña ganadera, sino que hay que hacer un esfuerzo, es imprescindible hacer un esfuerzo, sanear también los establos y no sanear a las personas, a los ganaderos, pero qué duda cabe que hay también que informarle de que un ganadero puede estar enfermo, puede tener tuberculosis, puede contagiar esta enfermedad en su establo a la ganadería. Retiro esta enmienda, y perdón por esta precisión.

La enmienda número 100 es una enmienda de adición, en la partida presupuestaria 641.820 del artículo 64, del capítulo 6, servicio 03. Proponemos un plan de ayuda a la financiación agraria, 10 millones de pesetas, no es mucho, pero es lo que se nos permite jugando con las cifras de esta sección, y es consecuencia de la exposición inicial de la política agraria que nosotros entendíamos que se debe de realizar en esta región para cambiar el rumbo del sector y sacarlo de la crisis. Pensamos que además de tecnología, además de consejo, además de cualquier tipo de ayuda técnica, el campo necesita dinero, y no hace falta insistir en esta argumentación. Por tanto, proponemos un plan de ayuda de financiación agraria, en primer lugar, que unifique, yo creo que es imprescindible unificar, puesto que tenemos autonomía ya para ello, el sistema de acceso del dinero al campo. Ahora, como he dicho antes, se pueden obtener créditos en IRYDA, se pueden obtener créditos en ICONA, se pueden obtener créditos en el Servicio de Extensión Agraria, en un servicio llamado de Producción Vegetal, etc. Nosotros pensamos que no sería ocioso y, desde luego, sería una iniciativa ambiciosa, y yo creo que en política hay que ser ambiciosos, de este Consejo de Gobierno, de esta Comunidad Autónoma, si por primera vez, y probablemente en España, se fuese a la unificación de los sistemas financieros hacia el campo, llegando a acuerdos, en primer lugar, con entidades, a acuerdos, a convenios, a negociaciones, con entidades de crédito financiero, con entidades financieras privadas, Cajas de Ahorros, Caja Rural, Banco de Crédito

Agrícola y después con una aportación mayor, por supuesto, que esto que señalamos nosotros aquí por parte del Consejo de Gobierno, de forma que después de promoción, de una información a los ganaderos, el ganadero sepa que tiene un respaldo económico-financiero para iniciar las imprescindibles reformas estructurales en el sector. Muchas veces se ha comentado que, en primer lugar, el ganadero es un buen pagador y, en segundo lugar, que aún necesitando dinero está imposibilitado por las trabas administrativas y burocráticas para conseguir ese dinero. Solamente, por tanto, las Administraciones Públicas, solamente un Consejo de Gobierno, solamente una Consejería podría facilitar, a través de los servicios con que cuenta, una llegada del dinero fácil, barato en lo que ello sea posible, y simplificado a las zonas rurales que es imprescindible meterlas dinero para sacarlas de la crisis. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SR. ALMANSA: Sr. Presidente, Señorías: Por supuesto que el tema de la financiación agraria, de la capitalización de las explotaciones agrarias, tiene que ser prioritario puesto que cualquier innovación de cualquier tipo, cualquier reforma de estructuras exige una capitalización de explotaciones. No podría ser este Consejo de Gobierno, esta Consejería, ajena a esta actuación. Yo quiero decirle que no estos diez millones están contemplados en los presupuestos quince en esos noventa millones iniciales que estaban en el capítulo IV. Es concretamente el servicio 00, capítulo 4, artículo 48, partida presupuestaria 481-820 en la que hay noventa millones de pesetas, de los cuales quince están destinados a subvenciones a expedientes tramitados por servicios de la Consejería para reforma de estructuras de las explotaciones agrarias. Queremos decir que dentro de esto y quizá sea el momento de entonar un "mea culpa" de que el organigrama de la Consejería no ha llegado a todos los Grupos Parlamentarios. Quiero pedir disculpas si esto ha ocurrido así y me propongo de

manera inmediata, mañana mismo, el ponerlo a disposición para que puedan ver que en él se contempla un servicio de asistencia técnica y financiera a las explotaciones agrarias. El objetivo de este servicio es que el ganadero modesto, no el gran ganadero porque tiene sus medios para tener asistencia técnica y debe de pagarla, pero el ganadero modesto, la empresa familiar, esa empresa prácticamente marginal que tenemos muchos miles de ellas, encuentre un sitio donde le resuelvan la asistencia técnica, pueda encontrar proyectos gratuitos y pueda encontrar una información de cuáles son cauces financieros a los que pueda acogerse, cualquiera que sea la línea de los servicios de la Consejería todas las instancias de ayudas de subvenciones tienen que pasar por ese servicio, con lo cual conseguimos no volver loco al ganadero de que pueda asistir a tantos organismos, a tantas ventanillas, además de los doce ordenanzas y doce registros, es que el ganadero se encuentra con doce oficinas, de las cuales seis tiene créditos y muchas veces los propios servicios oficiales entran en eso tan noble, tan bonito, que es disputarse al cliente, y hay muchos veces que el ganadero está utilizando cuatro servicios oficiales, cuatro equipos técnicos, que le están haciendo estudios, no siempre coincidentes, lógicamente los funcionarios no están a rayas y cada uno tiene sus criterios, y hay una pérdida de eficacia de tiempo y en la gestión al tener esa dispersión y tener estos servicios en sitios distintos, en condiciones distintas y en ventanillas distintas. Incluso nos encontramos como dato excepcional del ganadero que sabe leer el Boletín, que normalmente no suele ser el más modesto, y que sabe que encuentra subvenciones en cuatro ventanillas y que va a pedir cuatro subvenciones, el ganadero que sabe leer menos, que lee menos el Boletín, y se queda sin ninguna subvención porque antes otros más listos, más espabilados, le han quitado las subvenciones. Esto queremos resolverlo para que haya una igualdad de oportunidades, una igualdad de tratamiento y una eficacia máxima en los servicios en su prestación al ganadero y en su orientación al ganadero. Si esta actuación y este organigrama no ha llegado a los ganaderos, yo me propongo que mañana mismo lo tengan porque creo que es clarificador de dónde se propone ir la Consejería y los servicios, que no son ni de

Diputación Provincial ni transferidos, sino algo distinto que se llama Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Diputación Regional de Cantabria. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de Portavoces. El Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: A pesar de que existe ese servicio, efectivamente lo acabo de ver, financiero, es un servicio financiero desconocido, que ha pasado desapercibido hasta al propio Grupo Socialista. Por tanto, mucho me temo que los ganaderos, aunque serán más avisados que nosotros para buscar dinero, tampoco han tenido demasiadas facilidades.

Me preocupa, y no se nos ha contestado a este tema, el principal, porque en torno al servicio que pedimos crear, plan de ayuda a la financiación agraria, y en torno a la promoción que pedimos hay un punto importante y es que lo mismo que las entidades financieras privadas han ido a las puertas de los ganaderos a ofrecerles, pedirles, el dinero para sus Cajas de Ahorro lo mismo tiene que hacer la Administración Pública, ir a las cabeceras de comarcas y no digo instalar, porque ya prácticamente las tiene, instalar allí sus oficinas a través de lo que es hoy el Servicio de Extensión Agraria convertido en una oficina de ofrecimiento de crédito barato, más barato como es lógico que el crédito privado, y tampoco se me ha contestado. Quería conocer su opinión sobre la posibilidad de llegar a un tipo de convenio, de negociación, de pacto con entidades financieras, tanto privadas como públicas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Terminado el estudio de la enmienda, si el Grupo Popular no quiere hacer uso de la palabra, se procede a su votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 100, ruego se

pongan en pié. Diputados que estén en contra de la enmienda. Queda rechazada la enmienda por quince votos a favor y dieciseis en contra.

Pasamos a la enmienda número 103 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Diputado Sr. Aja Muela, como Portavoz.

EL SR. AJA: Sr. Presidente, Señorías, Sr. Consejero, Señores del Grupo Popular: Al Señor Consejero mi felicitación por la gran información que está dando a esta Asamblea y por lo que facilita el debate. Al Grupo Popular no le puedo decir lo mismo, porque se opone siempre.

Se trata de una enmienda de sustitución en la partida 641-820 del artículo 64, capítulo 6, servicio 05, sección 5, Fomento de la Acuicultura. Nuestro Grupo propone seis millones de pesetas.

La verdad es que con la agrupación de enmiendas a mi me dá la impresión que me han robado la cartera, pero vamos a exponer nuestra filosofía. Vamos a exponer la filosofía de la enmienda de nuestro Grupo, porque creo que es importante.

Tenemos competencias en acuicultura y expresamente lo especifica el Estatuto y ha sido ya hecha la transferencia. Tenemos una Región con una gran riqueza en nuestros mares, en nuestros rios, etc. Creo que ya en la Comisión se planteó este tema al Grupo Popular, que así lo reconoció aunque no estuvo dispuesto a aumentar la partida que aquí se consigna. Sin embargo yo hago uso a lo que el Sr. Presidente del Gobierno en su debate de investidura nos decía respecto a la acuicultura. Se refirió, no expresamente a la acuicultura, y leo textualmente lo que dice: "La Comunidad Autónoma de Cantabria tiene asumidas competencias, entre otras la acuicultura, la amplitud y extensión de nuestras costas, de nuestras marismas, de nuestras ensenadas, etc, etc,.... -yo cuando he hablado aquí de ensenadas y radas he oido risas, cuando lo dijo el Sr. Presidente no se rió nadie- en colaboración con el Instituto Español de Oceanografía vamos a iniciar de estudios, valoración y ejecución para la explotación

rentable de nuestra costa. Nuestro apoyo al sector se centrará principalmente en ordenar, en estrecha colaboración con el sector, el aprovechamiento de nuestro litoral, en fomentar el cultivo de especies susceptibles de tal explotación, etc, etc."

Nuestro Grupo entendiendo que en el debate de investidura se recogía la filosofía política de nuestro programa, considera que la cantidad consignada en los presupuestos es pequeña para lo que el señor Presidente dice en su programa. Por lo tanto, de ahí viene la enmienda, la enmienda aumentando la consignación.

Creo que es importante poner en funcionamiento esta materia, esta competencia generadora de empleo y dinero en Cantabria, y que ya otras Comunidades Autónomas lo están haciendo y que es importantísimo adelantarse en este tema. Creo que con la partida consignada por el Grupo Socialista se intentaría una aceleración de esta materia de acuicultura.

Espero del Grupo Popular que así lo entienda y apoye nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SR. ALMANSA: Sr. Presidente, Señorías: Creo que decía el representante del Grupo Socialista que tenemos una riqueza, tenemos unas enseñadas, tenemos unas rías. Tenemos más, tenemos ya firmado, la semana pasada concretamente, un convenio con el Instituto Oceanográfico Español mediante el cual nos comprometemos, Comunidad Autónoma e Instituto Nacional de Oceanografía, a realizar conjuntamente una labor conjunta de investigación, conocimiento y divulgación de técnicas de acuicultura. Esta puerta de entrada nos permite dos cosas, algo que ya expuse en la Asamblea hace dos meses cuando se me hizo una pregunta con el tema concreto de la puesta en valor de nuestras costas, de la riqueza de nuestras costas. Tenemos una realidad y

es que la transferencia en pesca nos ha venido limpia, sin funcionarios, sin expertos, sin nada de nada. Nosotros al abrir este convenio con el Instituto Español de Oceanografía perseguimos dos cosas. En primer lugar, aprovechar la dotación técnica y el bagaje técnico de todo un equipo de investigadores, que nos pueden respaldar y ayudar en algo que partimos de cero, nos permite formar un personal que después será el que constituya el foco de personal de expertos para desarrollar los programas y en esa labor de colaboración mutua con el Instituto conseguimos formar el personal y tener esos datos de base, esa información, esa investigación que después nos permita desarrollar los programas del desarrollo, del potencial productivo de nuestras costas, de forma que los cinco millones propuestos, como imagino que el Instituto Oceanográfico, y así está pactado, no va a ser menos la participación de ellos que la nuestra, creo que coincidimos porque esa cifra de cinco millones si unimos la colaboración del Instituto Oceanográfico que a través de su Director así se ha manifestado y en esa apertura está, creo que podemos conseguir esa inversión de diez millones, de los cuales esta Comunidad Autónoma de Cantabria pondría esos cinco y con lo cual quedarían esos diez millones, pero nosotros de nuestro peculio solo serían cinco millones. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular.

EL SR. SANTAMARIA: Decir que suscribimos, en relación al fomento de la acuicultura y al desarrollo de nueva tecnología, lo dicho por el representante del Grupo Socialista. Simplemente que entendemos, como ya ha quedado explicado, que con cinco millones es suficiente para conseguir esos objetivos en base al convenio a que se ha referido el Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Estudiada esta enmienda se procede a su votación. Diputados que estén a favor de la enmienda número 103. Diputados que estén en contra de dicha enmienda. Queda rechazada la enmienda por quince votos a favor y dieciseis en contra.

Pasamos a la enmienda 110 de la que es firmante el Grupo Socialista. Hace de Portavoz el Diputado D. Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO: Sr. Presidente: En primer lugar reiterar por mi parte la felicitación expresada por mi compañero Isaac Aja al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, que está, a mi juicio, respondiendo como ya hubiéramos deseado que hubiera ocurrido en Comisión.

Creo que vamos a coincidir también en la filosofía de esta enmienda, en la filosofía de la potenciación de la industria agro-alimentaria como salida de futuro del sector agro-industrial en Cantabria. No sé si estará en la partida 481-820, Fomento de la Ganadería 90 millones, donde estaba la anterior de financiación agraria con la que en parte se rebatió a mi compañero Juan González Bedoya, porque poner fomento de la ganadería, 90 millones, yo sé que efectivamente habría un desarrollo. Créame, Sr. Consejero, que ese desarrollo se pidió en Comisión, porque como ponía "a familias e instituciones sin fines de lucro. Fomento de la ganadería, 90 millones", la partida era lo suficientemente importante y, permítame que le diga, lo suficientemente inconcreta, es por lo que solicitamos una ampliación de lo que, entendíamos, tenía que ser un programa. No se nos facilitó y de ahí estas peticiones de explicación en Pleno que, por otra parte, está usted respondiendo muy satisfactoriamente.

Por otra lado, no quita que en ese mismo fomento de la ganadería si estamos muy de acuerdo, el Sr. Consejero está coincidiendo con toda la filosofía socialista que estamos defendiendo este Grupo Parlamentario, no así en la realidad, en la plasmación de esa filosofía, porque noventa millones es una cantidad importante pero le recuerdo que noventa millones es la



misma cantidad que en la anterior legislatura se tuvo para una actuación de ocho meses. Luego noventa millones en ocho meses no es de recibo, vamos a emplear esa frase, los mismos noventa millones para doce, y tenía que haberse incrementado y esa es la voluntad de activación del sector agro-industrial en general. De acuerdo con la filosofía, pero que se plasme en partidas presupuestarias concretas.

Por otro lado, creo que estaremos todos de acuerdo de que, pero no vale con estar de acuerdo hay que plasmarlo en realidades presupuestarias, en que la salida a la evidente dificultad que va a entrañar para esta Región la incorporación a la Comunidad Económica Europea es potenciar la industria agraria, realizar la auténtica creación de la industria agro-alimentaria. Anteriormente, de todos es conocido, el agro era la cantera de la industria, facilitaba una mano de obra barata y sumisa, la que necesita la industria, para que a partir de esas migraciones desde el campo hasta la industria, el sistema funcionaba. Creo que ese modelo, esa filosofía es absolutamente obsoleta, está absolutamente periclitada y entonces lo que se trata ahora es, aunque solo sea por la interdependencia económica que tiene en ambos sectores, de agruparlos, aglutinarlos, el agro y la industria, a través de la agro-industria, a través de la industria agro-alimentaria.

Por lo tanto, en cuanto a cuestión de filosofía debemos de estar de acuerdo.

En cuanto a qué es lo que se puede hacer, para qué, en qué emplear esos millones de acuerdo a los programas que deseáramos que incrementase la Consejería de Agricultura. Pues, desde luego, debe de ser Cantabria capaz de transformar la leche que actualmente no pueda vender. En España, en general, entendemos que solo se consume el 17,6 % de la leche fresca, que debe de reconvertirse a utilizar esos productos de carne que es donde debe de transformarse nuestro ganado, que ha de ser capaz de vender las micro-plantas precisas en cada Región, que puede ser capaz de vender tecnología agro-industrial en bases especiales,

alimentos especiales para ganadería, y entendemos que puede haber toda una serie de programas que se pueden incrementar con esta dotación presupuestaria, de tal manera que no sea simplemente el establecer acciones que puedan parecer inconexas como la recuperación de pastizales, el ganado extensivo, que todo ello confluya en una realidad que es donde todos debemos de estar de acuerdo que puede ser si lo hacemos desde ahora y con dotación presupuestaria, no únicamente admitiendo la filosofía, la salvación, el desarrollo y la potenciación segura de toda la economía regional, no ya de esas treinta mil familias ganaderas, sino de todas las familias de esta Región. Ahí es donde está el futuro, en la agro-industria. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SR. ALMANSA: Sr. Presidente, Señorías: Unicamente tengo que decir aquí que la Consejería no ha sentido la necesidad de establecer una línea específica, puesto que los problemas que hasta este momento se nos ha presentado tiene un cauce perfectamente establecido. Estamos dentro de un área geográfica, que es el gran área de expansión industrial, en donde hay unas ayudas financieras, unas subvenciones que hasta ahora todas las industrias agrarias que aparecido ahí tienen entre el 20 y el 25%, en función del tipo que sea de industria y quien sean los promotores, para resolver este problema. Esto en el tema de subvenciones.

En el tema de créditos hay un convenio abierto y esperamos que más entidades bancarias de financiación puedan suscribir los convenios incluso más interesantes. Hay un convenio con la Caja de Ahorros en donde está abierto a cualquier expediente que pueda presentar la Consejería, con lo cual entendemos que estas dos líneas, la subvención y el crédito, quedan resueltos los problemas. No olvidemos que si nosotros abriéramos una línea de subvención suplementaria incurriríamos, teóricamente, en un acto

ilegal, puesto que las subvenciones oficiales no pueden ser complementadas para el mismo fin con otras subvenciones procedentes de otros organismos. Por tanto, aunque sea necesario al sector agro-industrial tenemos, en este momento, abierta una línea sin problemas económicos, por lo menos hasta ahora, según experiencia personal de este Consejero, que no hay ningún problema para conseguir esas ayudas vía subvención en el terreno de expansión industrial. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Socialista en turno de Portavoces. Diputado Sr. Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO: Para decir dos cosas. Primero, al Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca que entendidas así las cosas discrepamos más. Discrepamos más en el sentido de que habiéndose comprendido, habiéndose aceptado mutuamente la filosofía discrepa el Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a la implementación de esa filosofía. Así nuestro Grupo no se siente satisfecho. En esta mañana, y con otra Consejería, hemos hablado de la célebre dirección por acontecimientos. No podemos decir que tenemos una línea de crédito abierta, tenemos una financiación abierta, a todo el que venga se le recibe y no hay ninguna dificultad en obtener cuantas ayudas financieras sean precisas. No es suficiente. Nuestra forma de hacer entendemos que debe de ser distinta, debe de ser más activa en el sentido de ser los auténticos promotores, los auténticos instigadores de la industria agro-alimentaria, creando programas específicos para, entre otros, solucionar algunos de los problemas cuyo abanico aquí he presentado.

Entendemos que debe, por lo tanto, de fijarse lo que tan repetidas veces estamos fijando a lo largo de este debate, objetivos a cumplir para la industria agro-alimentaria además de abrir la ventanilla del gran área de expansión industrial o la ventanilla de la financiación y aquella industria que venga será

atendida de mil amores. No solamente eso, sino potenciar que venga.

Por otro lado, por aquello de que es un poco tarde y a lo mejor hay que despertar un poco a la gente, vamos a intentar despertarla. La verdad yo no entiendo la postura en la gran mayoría de las enmiendas del Grupo Popular. Cuando dice el Grupo Popular que no va a hacer uso de la palabra, yo no sé a que se está refiriendo, dónde calificarle, en el apartado de los que no contestan, de los que no saben, porque el hecho de que haya un Consejero que está dando muchas explicaciones que tenían que haber sido dadas en Comisión, eso no excluye, estamos en un Parlamento y en un Parlamento se viene a parlamentar y el Grupo Popular, entendemos, que debe de hacer uso legítimo, no debe de hacer dejación de ese uso, de defender al Gobierno y de estar actuando, como eso que se dice en los coches, a rebujo del Gobierno.

Por lo tanto, no entendemos después de esos aspavientos de que yo procedo del campo y haber quien es más del campo que yo, realmente que cuando se están discutiendo aquí problemas fundamentales para el campo, el Grupo Popular no sepa o no conteste. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular en turno de Portavoces, si lo desea, puede hacer uso de la palabra.

EL SR. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Para decir que el Grupo Popular sabe, el Grupo Popular puede contestar pero entendiendo que las intervenciones del Sr. Consejero, como aquí sabemos pueden intervenir tantas veces como quieran, son suficientemente clarificadoras y en aras a no repetir argumentos que sabemos y conocemos, en aras a la brevedad, por eso no utilizamos los turnos correspondientes. Podríamos utilizarles pero entendemos que están suficientemente explicadas y debatidas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Estudiada esta enmienda se procede a su votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda, ruego se pongan en pié. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda, rogamos se pongan de pié. Queda rechazada la enmienda por catorce votos a favor y dieciseis en contra.

Terminada con esto la Sección 5, se procede a la votación de la Sección completa. Señores Diputados que estén a favor del texto original del proyecto en esta Sección 5 de la Ley de Presupuestos, pónganse en pié, por favor. Señores Diputados que estén en contra de la completa Sección 5 de la Ley de Presupuestos. Queda aprobada la Sección 5 de la Ley de Presupuestos por dieciseis votos a favor y quince en contra.

Pasamos a la Sección 6 con la enmienda 114 que propone el Grupo Socialista. Su Portavoz, D. Luis Sáinz Aja, tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

A estas horas de la noche y después de muchas horas de debate, realmente ya no sé muy bien que es lo que tengo que decir para defender esta enmienda. Pero de todas formas lo que sí les puedo asegurar es la brevedad, porque como dice la frase poética, lo breve si bueno, dos veces bueno. Como yo estoy convencido de la bondad, lo bueno, si breve, dos veces bueno, como yo estoy convencido de la bondad de las enmiendas que nosotros presentamos, voy a tratar de defenderla muy rápidamente. No voy a entrar en la exposición de motivos que hemos hecho referente a esta enmienda, ni tan siquiera entrar en la materia que vamos a tratar en las enmiendas parciales posibles. Simplemente hacer tres o cuatro aclaraciones o especificaciones de por qué pedimos la devolución de esta partida a la Consejería de Economía y Hacienda para que la rectifique.

No estamos conformes con la estructura general de los gastos, aún cuando yo sé que es muy discutible y que es realmente difícil el mantener una estructura homogénea por la situación actual de transferencias y por la heterogeneidad de los conceptos aquí incluidos. A nosotros nos parece que una partida como ésta, que representa aproximadamente el 10 % de ese presupuesto, puesto que son 957 millones de pesetas, de los cuales cerca del 50 %, 464 millones son gastos de personal y los costes centrales de servicios transferidos representan 400 millones, que supone cerca del 5 % del presupuesto, y a nosotros nos parece que todas estas partidas deberían tener una agrupación diferente, porque esto equivale a un cajón de sastre en el que no están perfectamente explicitados conceptos, servicios, etc. etc. Y a nuestro juicio esto debiera tener un ordenamiento de cara a la funcionalidad que van a tener dentro de que es la estructura de la propia Consejería.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda tiene a palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Señor Presidente, Señorías:

Con la misma brevedad con que ha sido presentada la enmienda, enmienda, por otra parte, absolutamente razonable, de la estructura, en efecto, de esta Consejería igual que la de la Consejería de la Presidencia, son Consejerías de una forma, o sea, estructuralmente muy diferentes a una Consejería típica de gasto. En consecuencia, obligadamente, tienen que llevar unas partidas, unas partidas horizontales, y, en consecuencia, su misma estructura hace dificultoso la consolidación por unas partidas clásicas, como las otras Consejerías que hasta ahora se han estado viendo, mayoría de ellas de gasto normal. Veremos a lo largo del articulado las razones de cada una de ellas. Comprendemos la presentación formal de esta enmienda. En las

especificaciones, particularmente las inversiones, es en la que más claramente va a tener lugar esta diferenciación. Creo que con esto queda aclarado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular para oponerse, si lo desea, tiene la palabra. Tiene la propuesta en contra el Diputado Sr. D. Federico Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente. Señorías:

En relación a esta enmienda a la totalidad de la sección, nosotros, bueno, ya se debatió ampliamente en el debate a la totalidad de los presupuestos, y entendemos que la estructura presupuestaria está respondiendo a la utilizada en los Presupuestos Generales del Estado, habiéndose seguido la triple agrupación del gasto, orgánica, económica y funcional, que permita la homogeneización de éstos con los del Estado, siendo además este tema, de alguna manera, estando de acuerdo con el acuerdo, y valga la redundancia, tomado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera exigida por la LOFCA. Nosotros votamos en contra de esta enmienda, lo vamos a exponer a raíz de las enmiendas parciales de esta sección, por lo que hemos dicho. Este tema es criteriable y, por supuesto, se puede hablar mucho de técnica presupuestaria. Nosotros entendemos que es correcta, que va dentro de una línea perfectamente, digamos, válida. También decir, bueno, pues que antes se nos ha acusado de que el Grupo Popular no sabe, no contesta, me gustaría que estuviera aquí la persona, pero bueno, luego se lo repetiremos, decirle simplemente en un tono distendido que nosotros contestamos cuando lo creemos oportuno. A veces entendemos que no es necesario reiterarnos y que contestamos independientemente de quién esté en la sala en cada momento, es decir, en un momento determinado puede haber un determinado auditorio, en otro no, pues

contestamos independientemente de eso, porque entendemos que en aras, bueno, pues a este debate tal y como se está llevando, tal y como hemos entrado en él, en este momento, bueno, pues, insisto, contestaremos cuando lo creamos oportuno. Cuando entendamos que un tema, que una enmienda está suficientemente explicada y contestada, pues bien, no vamos a intervenir, pero no porque no sepamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces, si desea hacer uso el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Sáinz Aja, tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Bien, al Sr. Consejero de Economía y Hacienda no le voy a contestar nada, porque nos veremos las caras en las enmiendas a la totalidad. Sí a alguna aclaración a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular. El Portavoz del Grupo Popular dice que esta sección sigue la estructura de los Presupuestos Generales del Estado, yo digo que no. Es cierto que sigue una clasificación, la clasificación económica-funcional, pero no sigue la estructura del Presupuesto del Estado, porque los Presupuestos Generales del Estado es un presupuesto por programas, este no es un presupuesto por programas. Aquí hay una diferencia, no diré importante, sino esencial de cara a que el presupuesto siga o no siga la estructura del Presupuesto General del Estado.

Por otro lado ha hablado del Consejo Superior de Política Fiscal y Financiera. El Consejo Superior de Política Fiscal y Financiera, como sabe muy bien su Señoría, es un órgano de estudio y de debate de las distribuciones de una serie de fondos que está presidido por el Ministro de Hacienda y el Ministro de



Administración Territorial, en el que están representados los Consejeros de Economía de las Comunidades Autónomas, que son los que distribuyen de alguna forma el Fondo de Compensación Interterritorial o llegan a acuerdos sobre la distribución del Fondo que son los que han aprobado la metodología para el cálculo de coste efectivo, servicios transferidos, etc. etc. y que tiene una serie de competencias especificadas por las leyes y que no tiene nada que ver con la estructura presupuestaria que estamos estudiando.

Por otro lado, en cuanto a la última intervención que ha tenido el Sr. representante del Grupo Popular, sobre si el Grupo contesta o no contesta, a nuestro juicio cuando la oposición hace una serie de enmiendas y de enmiendas importantes a la ley de presupuestos, el Grupo Popular es quien tiene que defender al Grupo que gobierna y que apoya, al margen de las explicaciones o aclaraciones que nos haga el propio Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Brevemente para una puntualización. Al citar al Consejo de Política Fiscal y Financiera supongo que se refiere al acuerdo tomado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera para la homogeneización de presupuestos regionales, a fin de que pudieran todos ellos con la misma terminología poderse agrupar y formar parte, ahora mismo en la sección 32, posteriormente en las secciones de gastos, con el resto de los presupuestos regionales para consolidar el Presupuesto del Estado. El acuerdo fué un acuerdo, como es lógico, del Consejo de Política Fiscal y Financiera consultivo. Era un acuerdo entre los Consejeros de Hacienda de las Comunidades.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular en este turno de Portavoces, tiene la palabra si lo desea.

Pasamos entonces, una vez estudiada la enmienda, a su votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda 114 a la totalidad de la sección. Señores Diputados que estén en contra de esta enmienda 114. Queda rechazada la enmienda por 15 votos a favor y 16 en contra.

A continuación se estudian las enmiendas 20, 75 y 77 formuladas por el Grupo Mixto que ya había agrupado y que ya han sido debatidas. Por tanto, pasamos directamente a su votación, puesto que la materia es conocida que se trata de la enmienda, o de las retribuciones complementarias del Consejero y altos cargos de esta Consejería. Señores Diputados que estén a favor de estas enmiendas formuladas por el Grupo Mixto, 20, 75 y 77. Señores Diputados que estén en contra. Señores Diputados que se abstengan. Por todo ello, las tres enmiendas 20, 75 y 77 quedan rechazadas por la votación de 2 votos a favor, 16 en contra y 12 abstenciones.

Seguimos con la enmienda 116 de la que es firmante el Grupo Socialista. Tiene la palabra el Portavoz de dicho Grupo, Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Señor Presidente, Señorías:

Voy a agrupar en el debate las enmiendas 116, 117 y 118.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. CABEZON ALONSO: Ayer, al hilo de los debates en esta Cámara, oímos una expresión a un alcalde veterano, veterano no en razón de la edad, sino en razón del cargo que sustenta, puesto

que me parece que afirmó que llevaba 21 años de ejercicio, en los bancos de la derecha hay algunos que llevan algunos años de este ejercicio de alcalde, que es un ejercicio saludable, pues decía ayer este alcalde que había sido perseguido por su independencia, y se me ocurría cuando lo estaba comentando y pensaba en otras cosas, y me lo ha recordado el análisis de esta enmienda, de estas enmiendas, que a los funcionarios cuando queríamos negociar nuestras retribuciones, nuestras condiciones de trabajo, entonces nos perseguían por rojos, no por independientes, había algunos matices en las persecuciones también. Pues este año 83 fué posible negociar con un nuevo Gobierno Socialista, fué posible negociar las retribuciones de los funcionarios y se llegó a un acuerdo que se recoge en la Ley de Presupuestos del 9 %, garantizado para cada uno sobre las retribuciones totales y un 2,5 a negociar, que se ha utilizado, también, con la negociación respetiva, con las centrales sindicales, para distintos fines, fundamentalmente para homogeneizar, para racionalizar retribuciones, para garantizar pagar algunos atrasos pendientes de antiguo. El Consejo de Gobierno en su proyecto recoge en la Consejería de Economía y Hacienda el 2,5 % de la masa salarial para completar crecimiento global de las retribuciones, previo acuerdo de esta Consejería. Hasta ahí más o menos es igual que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Lo que ocurre es que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado dice "a propuesta", no previo acuerdo, dice "a propuesta", y hay un matíz ahí importante del Ministerio de Economía y Hacienda, previa consulta formal con las organizaciones sindicales representativas en la Administración. A mí me hubiera gustado, a nuestro Grupo le hubiera gustado, ver recogido eso. A lo mejor se me dice que viene en el artículo 2, que dice que tendrá la distribución de las cuantías retributivas o los aumentos porcentuales, y tendrán el mismo tratamiento que en la Ley de Presupuesto. Pero a nosotros nos hubiera gustado que hubiera aparecido ahí esa frase de consulta formal a las centrales sindicales. Pero no ha sido así, y por eso planteamos la primera enmienda a esta afirmación de la Consejería de Hacienda, previo acuerdo de esta Consejería.

Bien, queremos preguntar algunas cosas. En primer lugar sobre

qué masa salarial se ha tratado esto, porque hubiera sido bueno haber tenido la negociación antes si se piensa tener la negociación, para haber convenido la masa salarial de la cuál después se extrae el 2,5 %. Sobre qué masa salarial se ha tratado, si se piensa realmente ejercer ese tipo de negociación, se piensa actuar a ese nivel de negociación, si va a haber esa consulta formal a las centrales sindicales, y, en todo caso, adelantar algún criterio que puede sustentar el Gobierno con respecto a esa distribución del 2,5, porque nos parece importante de cara al personal de esta Diputación Regional qué criterios, porque el criterio fundamentalmente de homologación puede ser determinante para pensar en la distribución del 2,5. Creo que hace pensar y seriamente en la homologación.

Segunda enmienda que quiero tratar es al apartado que aquí se establece y que dice "fondo para nuevas contrataciones de personal": 15.000.000 de pesetas. Dice "la disposición de este fondo se hará conjuntamente por las Consejerías de la Presidencia y de Hacienda, Economía y Comercio". Yo creo que suena mal esta partida ahí, suena mal, no quiero utilizar otro tipo de expresiones. Suena mal, porque nos parece que lo correcto es que si hay una previsión de contratación de personal debe ir repartida por todas las Consejerías, que lógicamente eso aparece cuando hay una previsión lógica, porque hay plantillas. En este caso a lo mejor se me dice que como no hay plantillas, pues hay que meterlo ahí en una especie de pequeño saco para ver qué necesidades tenemos y como no sabemos exactamente a que Consejería vamos a adquirir ese personal contratado, pues lo colocamos ahí. Repito que nos hubiera gustado verlo eso distribuido en la totalidad de las Consejerías, puesto que parece que es lo lógico si se habla de nuevas contrataciones de personal. Y al hilo de las plantillas, y ese debate apareció ayer, quizá cuando se comentaba ayer lo de aprobar las leyes o aprobar las plantillas por ley, no nos referíamos tanto a lo que estrictamente y formalmente la elaboración de una plantilla de una Consejería, que es una lista de personal, de arriba abajo, de abajo arriba, sino porque nos parecía que en el tratamiento de las plantillas de la Diputación Regional debiera de entrar algún

otro tipo de concepto y por eso veíamos la necesidad de que eso se aprobara por ley, no tanto el aspecto formal de la calificación o adquisición de personal a cada una de las Consejerías.

Y la enmienda 118. La lucecilla esta podría retrasarse un poco en encender, porque he agrupado tres enmiendas. Bien, la tercera enmienda se refiere a otras retribuciones, sin más, 22.380.000 pesetas. Y al no decir nada más que otras retribuciones, pues lógicamente hay que preguntar qué clases de retribuciones, evidentemente. Para quién, con qué criterios, por qué está en esta Consejería y no está en la de Presidencia, por ejemplo, o no está distribuido a través de todo el presupuesto, otras retribuciones. Esa cantidad es ajena a la masa salarial que antes citaba, es ajena a ese 9 más 2,5 % que es exactamente eso, de otras retribuciones, 22 millones de pesetas, una cantidad bastante significativa. Son partidas que aunque aparece en esta Consejería de Hacienda nos inclinan a lo que ayer decía, e invitaba y la invitación fué aceptada, de esa comparecencia y consideramos absolutamente imprescindible de la Consejería de Presidencia en la Comisión de Administración Pública de esta Cámara, para que se nos explique la política de personal y de función pública del Consejo de Gobierno. Este debate, y con esto quiero terminar, quizá no sirva para que las enmiendas de esta parte sean aceptadas por esta que representa a la mayoría, pero si el debate no sirve para eso, para aceptar las enmiendas, por lo menos nos cabe al final, o a estas alturas del debate, pensar que todas estas horas de tiempo han servido para que se afiance esta institución de la Comunidad Autónoma, que es el Parlamento, que realmente se vaya entendiendo que es la autonomía a nivel político, que la autonomía no significa únicamente decir esto o no esto, viva lo nuestro, sino que realmente el ejercicio desde este Cámara del control del Ejecutivo y durante la autonomía política con sus poderes ejercitados vivamente y activamente, eso es la autonomía política. Si para eso ha servido el debate lo daremos por bueno, y además, pensamos, que va a servir para una segunda cosa que es que los presupuestos del año que vienen sean mejores.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde). Gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Señor Presidente, Señorías.

Contestando con brevedad y por el mismo orden, la enmienda número 116 individualmente está presentada por coherencia con la enmienda presentada al artículo segundo del articulado, efectivamente. Ya entonces dijimos, volvemos a decir ahora, que creo que con palabras, incluso casi iguales, estamos diciendo lo mismo. Lo que nosotros decimos es que vamos a seguir los mismos criterios, exactamente iguales, que sigue el Estado, tanto en sus Decretos como en la normativa que de ellos se deriven. Es decir, en el caso particular, el Real Decreto 3/83 del 20 de marzo, la resolución de la Secretaría General de Presupuesto del 13 de mayo en relación con el acuerdo del Consejo de Ministros del 11 de mayo, la resolución de la Secretaría, la misma Secretaría, de Presupuestos de 16 de junio, en relación con el Consejo de Ministros de 15 de junio del mismo año. El reparto va a ser exactamente igual que el del Estado, siguiendo exactamente los mismos criterios, puesto que, y esto no es ningún tipo de dejación de la capacidad autonómica, pensamos que el mejor medio de no ocasionar distorsiones en una política tan vidriosa como puede ser la política salarial, es hacer exactamente igual para todos y el mejor modelo que creemos que pueda existir en este tema, es una norma marco que a todos nos compete, que a todos nos atañe, como es la que dicta el Estado en sus Presupuestos Generales. De modo que quizás no está expresado con toda la larga exposición que en la enmienda al articulado presentaba el Grupo Socialista, pero estamos diciendo lo mismo, lo abreviamos con una frase diciendo exactamente igual que lo que hace el Estado en su norma principal y en la normativa que la desarrolla.

Con relación a la enmienda número 117, efectivamente estimamos que debemos reternerlo la posibilidad. Exactamente es un partida de 15 millones de pesetas, tenerla concentrada en un fondo único. La razón, la causa ya la ha dado el mismo enmendante desde esta tribuna, la razón es no tener las plantillas, las posibilidades de creación de estos puestos de trabajo, y por coherencia deben de estar en una Consejería horizontal. Podría estar en Presidencia, pero como tiene la carga financiera de la contratación se ha preferido presupuestariamente tenerla en la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio. Por razón, también, igualmente, de economía de gestión se ha preferido igualmente tenerlo en una sola Consejería y no distribuirla por el resto de las Consejerías ante la imposibilidad de poder decir a priori cuáles van a ser las necesidades puntuales de cada una de ellas. Y, en efecto, la coletilla final que tendrá que ser con el informe de Presidencia, que es la Consejería que por razón de la materia entiende del tema funcional, y de Hacienda, que es la que entiende del tema financiero, explícita ampliamente el tema.

Con relación a la enmienda número 118, que por un valor de 22.380.000 pesetas se prevén unas partidas en las cuales están incluídas las consecuencias del Decreto 211 de homologación funcional entre transferidos y Diputación, las posibles Comisiones de servicio, e incluso las gratificaciones por servicios especiales y extraordinarios que no pueden ser contempladas en ninguna otra Consejería, sino explícitamente en una Consejería horizontal como es la Consejería de Hacienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Consejero.

El Portavoz del Grupo Popular puede hacer uso de la palabra.

En turno de Portavoces, el Grupo Socialista si lo desea tiene la palabra. Diputado Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Agradecer la información que hemos recibido. Únicamente comentar algunos pequeños detalles, comentar. Se insiste en que el reparto va a ser igual que en el Estado. Yo diría que habría que afirmar que no tanto que el reparto va a ser igual que en el Estado, sino que en el reparto se van a utilizar los mismos criterios que en el Estado. Porque a la hora de la verdad, cuando se ha distribuido todo el paquete de pesetas, en la práctica ha habido una realidad diferenciada de acuerdo con los colectivos a los que se trataba. No han tenido el mismo tratamiento, pues las ATS del INSALUD, Seguridad Social, que los profesores de EGB, por ejemplo, o los funcionarios de la Administración Civil del Estado, por citar tres ejemplos que han tenido tratamientos diferenciados, en la práctica, en pesetas reales que han aparecido en la nómina de 1983. Por eso digo que no hay que insistir tanto en que el reparto será igual que en el Estado, sino que los criterios que se van a utilizar serán los mismos que en el Estado.

Bien, en cuanto a la enmienda 117 se dice, y se acepta, lo que yo comentaba, de que porque no hay plantillas. Esa es una responsabilidad que ya había que haber tomado, porque yo tengo la impresión de que nos estamos cargando de contratados. Ayer me parece que la cifra era por encima de ciento y contratos, y me parece que es una cifra excesiva, y lo digo sinceramente porque me parece que crea problemas después en la propia Administración, una cierta carga de pequeños derechos adquiridos, digo pequeños porque no son exactamente derechos adquiridos los que se adquieren con contratos de este tipo, son contratos fundamentalmente sujetos a derecho administrativo. Pero sí se genera una situación de relación de trabajo con la institución y después esas plazas, una vez que se elabore la plantilla, me imagino que saldrán a oposición, y se crea siempre algún tipo de conflictos, siquiera sea, casi me atrevo a decir, que sentimental, con ese personal.

En cuanto al otro tema se dice que técnicamente tiene que estar aquí, la partida que nosotros enmendamos, o la parte que nosotros enmendamos en la enmienda 118, puesto que ahí se recogen



criterios para homologación, para comisiones, para justificar servicios especiales y gratificaciones por servicios especiales, como eso se refiere a comisiones de servicios que afectan a determinado funcionarios, o gratificaciones por servicios especiales que afectarían a determinados funcionarios, nos parece que aunque técnicamente puedan estar ahí bien, también nos parece que pudieran haber estado distribuidas en el presupuesto, y nos hubiera parecido mejor. Por eso, con todos los respetos hacia la información, es válida, vamos a mantener nuestra enmienda.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El representante del Grupo Popular, si quiere hacer alguna intervención en el turno de Portavoces.

Estudiadas entonces las tres enmiendas, 116, 117 y 118, se pasa seguidamente a su votación. Señores Diputados que estén a favor de las tres enmiendas citadas, ruego se pongan de pié. Señores Diputados que estén en contra de dichas tres enmiendas, se ruego se pongan de pié. Abstenciones. Quedan rechazadas las tres enmiendas por 13 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones.

Pasamos a la enmienda 119 propuesta también por el Grupo Socialista, cuyo Portavoz tiene la palabra. Diputado Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

La enmienda número 119 de mi Grupo Parlamentario, es una enmienda que solicita la supresión del artículo 25, capítulo 2, servicio 00, sección 6, en el que se consignan cantidades para "gastos diversos, imprevistos, insuficiencias y obligaciones de ejercicios anteriores". La verdad es que la consignación por esa

cantidad es de 15.030.000 pesetas. Aparentemente es una cifra no demasiado alta en un presupuesto de diez mil y pico millones de pesetas, pero el problema es un problema como otros muchos que afectan a enmiendas que hemos presentando, y como digo, es un problema de técnica, y es un problema de sentido común. Porque si el presupuesto es un documento contable el que se preven una serie de ingresos y una serie de gastos para financiar una serie de ingresos y una serie de gastos, y esos ingresos previstos son los que financiarán los gastos, no parece lógico que haya consignaciones para imprevistos o insuficiencias y obligaciones de ejercicios anteriores, máxime, como ya dije en el debate de totalidad de la enmienda, cuando estamos al final de ejercicio, cuando, por lo tanto, no puede haber ni debe haber imprevistos, insuficiencias ni obligaciones de otros ejercicios, porque ya debiera estar en nuestras manos la cuenta de resultas o cuenta de liquidación de ejercicios anteriores. Yo sé, y el Sr. Consejero de Economía así lo hizo constar ante el Pleno de esta Cámara en su día, que la cuenta de resultas no la tenían a expensas de la liquidación de servicios transferidos, porque la Administración Central del Estado no había remitido las liquidaciones oportunas. Pero si esto hace referencia a obligaciones adquiridas son obligaciones de la Comunidad y no obligaciones de la Administración Central. Por lo tanto, esta partida se refiere a obligaciones de la propia Comunidad. Por lo tanto, nosotros mantenemos nuestra enmienda. Nosotros pensamos que las obligaciones de nuestra Comunidad ya deben de estar cumplidas, y, por lo tanto, pensamos que a estas alturas del ejercicio no es necesario que exista ninguna consignación para esos imprevistos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Del Grupo Popular tiene la palabra, para oponerse a la enmienda, el Diputado Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Señor Presidente, Señorías:

Muy brevemente. Indicar que la partida referida tiene una doble finalidad. Tiene una finalidad para imprevistos e insuficiencias. En cualquier concepto para gastos del ejercicio corriente, efectivamente, estos pueden producirse dentro del ejercicio corriente. Tiene otra parte para pago de obligaciones de ejercicios anteriores por haber tenido entrada las facturas con posterioridad al cierre del ejercicio, que han de pagarse con cargo a los créditos del presupuesto corriente. De hecho si se han consignado 15 millones es por lo avanzado, efectivamente, del ejercicio porque ya esta cifra encaja en cuanto a lo que llevamos avanzado y relativo a las partidas de ejercicios anteriores, que efectivamente están totalmente cuantificadas, que han tenido que ser cubiertas con cargo al presupuesto del ejercicio corriente de este año y que hacen que el importe de esta partida ascienda a los quince millones de pesetas citados. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces el Grupo Socialista. Tiene la palabra el Diputado Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: A nuestro juicio si se producen entradas de facturas en la Comunidad Autónoma después de ejercicio cerrado, a nuestro juicio en una buena técnica contable tenían que estar previstas ese tipo facturas que se van a recibir. En consecuencia, debían de estar consignadas en el propio ejercicio anterior, sobre todo después de que han transcurrido seis meses o cinco después de cierre de ejercicio. Seguimos sin ver la necesidad de esta partida para financiar este tipo de gastos, porque aún cuando el hecho del mandamiento de pago sea posterior al cierre del ejercicio, eso tendría que estar previsto anteriormente. De cualquier forma, nosotros seguimos manteniendo nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: En esta partida hay dos conceptos, cuya consignación presupuestaria se basa, entre otras, en las normas sobre estructura y elaboración de los presupuestos del Estado, artículo 25, y con relación al pago de las obligaciones anteriores, efectivamente, y cuando es el ejercicio cerrado nos vemos en la obligación de poner esta partida y elevarla por una norma de rango de ley, que es la Ley de Presupuestos, para poder acudir a su pago, puesto que al ser ejercicio cerrado nos veíamos en la imposibilidad de pagar dichas facturas provenientes de gastos corrientes con cargo al ejercicio anterior y si no se veían en la imposibilidad de poderlas cobrar. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Hecho el estudio de la enmienda, se pasa a su votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 119, pónganse de pié. Señores Diputados que estén en contra de esta enmienda, ruego se pongan de pié. Queda rechazada la enmienda por quince votos a favor y dieciseis en contra.

Pasamos a la enmienda 120 formulada por el Grupo Socialista. Su Portavoz tiene la palabra.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados: En este turno voy a defender las enmiendas 120 y 121 agrupadas, a requerimiento del Consejero de Economía y de los Diputados del Grupo Popular, puesto que son dos enmiendas que hacen referencia a un mismo concepto de imprevistos, aún cuando para capítulos diferentes. De cualquier forma, antes de entrar en el fondo de la cuestión me gustaría decir al Sr. Consejero que, si me replica, por favor lo haga antes de que se hayan agotado mis dos turnos de intervenciones para poder contestarle a su réplica, porque si él me contesta cuando ya no puedo replicar no jugamos en igualdad de condiciones. Esperando de su amabilidad eso, voy a pasar a plantear el texto de la enmienda.

La enmienda 120 solicita la supresión del artículo 61, capítulo 6, en que se consignan cantidades para imprevistos y aumentos presupuestarios en el capítulo de Inversiones Reales.

La enmienda 121 persigue el mismo fín, es decir, suprimir el artículo 69, capítulo 6, en el que también se consignan cantidades para imprevistos de aumentos presupuestarios para los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

Aquí vuelvo a hilar en la defensa de esta enmienda con una intervención que he tenido esta tarde en el turno de Portavoces cuando se estaba discutiendo las enmiendas referidas a la Consejería de Obras Públicas, y vuelvo a decir que este Consejo de Gobierno no tiene unos Planes Provinciales, no tiene un planeamiento de la inversión pública para dotar a nuestros municipios de una serie de infraestructura y de bienes de equipo. Lo único que existe es una lista de peticiones o no peticiones, porque en algunos casos ha habido peticiones pero en otros casos no ha habido peticiones de los ayuntamientos. Lo único que tiene es una lista de municipios en los que dicen que se van a hacer una serie de inversiones. El Sr. Presidente del Consejo de Gobierno esta tarde ha dicho que es evidente que no se pueden traer aquí todos los proyectos redactados, y el problema no es que no se puedan traer los proyectos redactados es que no existen. En primer lugar, qué obras se van a hacer. En segundo lugar, cuál es su coste. En tercer lugar, la relación, y a eso me refiero en otra intervención que tuve la madrugada pasada, la relación coste-eficacia, es decir, las obras qué cuestan, qué servicios realmente van a ofrecer a los ciudadanos o administrados.

En definitiva, estas enmiendas tratan de corregir un grave defecto de estos presupuestos y que ya lo he expresado en otras intervenciones a lo largo del debate, son unos presupuestos que no son transparentes, son unos presupuestos que no reflejan la realidad de lo que va a ser la actividad económica, la actividad de la inversión de la Diputación Regional en Cantabria para este

año 1983, a pesar de que estamos finalizando el ejercicio. Nuestra queja es esa y cuando en el debate de totalidad yo saqué un documento en el que se certificaba que había una consignación de acuerdo con el famoso plan trienal para invertir en un determinado municipio, sin existir proyecto técnico, sino sin saber en qué se va a invertir, me parece que es algo que no tiene sentido, que eso no es un plan, que no se puede hablar de un plan cuando lo que existe es un documento en el que dice que se van a invertir en tal municipio tal cantidad de dinero, sin saber en qué se va a invertir. Por otro lado, el Sr. Calzada en una intervención que tuvo esta tarde, decía que por qué el Grupo Socialista que presentaba una serie de enmiendas, por qué no traía sus propios proyectos, por qué no explicaba cuando en tal o cual partida en lugar de consignar veinte consignaba treinta o cuarenta. Yo debo decir aquí al Grupo Popular que el Grupo Socialista es un Grupo de oposición, y por lo tanto no tiene las mismas obligaciones que el Consejo de Gobierno. Las exigencias del Consejo de Gobierno son muy diferentes a las del Grupo de oposición, porque el Consejo de Gobierno tiene 1.200 funcionarios a su servicio que nos cuesta del orden de cuatro mil o cinco mil millones de pesetas. El Grupo Socialista no tiene 1.200 funcionarios, ni cuatro mil millones de pesetas para que realmente paguen este tipo de programas específicos y concretos. Esa es la obligación del Consejo de Gobierno.

Las propuestas del Grupo Socialista, como las de cualquier Grupo de oposición, lo que indican son tomas de postura de carácter filosófico y lo que denotan nuestras enmiendas son las prioridades y los objetivos que nosotros seguimos con las enmiendas. De acuerdo con estas prioridades y objetivos si nosotros estuviésemos en el Gobierno, traeríamos estos programas como deben de ser, como auténticos programas o planes y no como la chapuza que nos ha remitido el Consejo de Gobierno. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías: Este Consejero se sentiría muy feliz si tuviera los 1.200 funcionarios a sus órdenes para poder hacer los presupuestos, y los haría con mucha más facilidad y rapidez. Desgraciadamente no es así.

Con relación a las enmiendas en concreto, la primera enmienda, la 120, que agradezco que agrupen porque aunque tratan de partidas diferentes el concepto es el mismo, es el concepto de inversiones por imprevistos y afectan al capítulo 6.

En primer lugar, se llama Imprevistos, aumentos presupuestarios, liquidaciones, modificaciones contractuales y revisiones de precios en obras de ejercicios anteriores. El mismo título lo indica claramente. Es rutina presupuestaria llamarlo imprevistos, y realmente lo son si estos presupuestos se hubieran hecho el uno de enero. A estas alturas muy poco de imprevistos tienen. La primera partida de 25 millones de pesetas prácticamente la sabemos casi con exactitud, es prácticamente esta cantidad la que tenemos comprometida por los conceptos antes dichos de ejercicios anteriores, se acerca mucho a los veinticinco millones, que era un pequeño pico para esta posibilidad de imprevistos de aquí a 31 de diciembre.

Con relación a la segunda partida, que es el Fondo de Acción Coyuntural, por valor de 24 millones de pesetas, cito el artículo 57 de la Ley General Presupuestaria, su párrafo primero dice: "Al servicio de la política presupuestaria de coyuntura económico-social existirán, entre otros, los siguientes medios: a) Un crédito de acción coyuntural que se incluirá en el presupuesto para programas de inversión ...". Con este concepto se ha dotado con 24 millones. Quiero decir que el control parlamentario de este Fondo de Acción Coyuntural es absoluto, hasta el punto de que en obediencia a esta misma norma, artículo 57 de la Ley General Presupuestaria, en la mecánica de implementación de este Fondo de Acción Coyuntural se incluye el que para la tramitación de las partidas que se carguen a este

fondo concreto precisarán de un proyecto de ley que con carácter urgente se pase por esta Asamblea. El primer concepto, los 25 millones, se referían a ejercicios anteriores y por eso tiene una cantidad más alta.

La enmienda 121, de similares características, tiene solamente un montante de 5 millones, y se refiere a aquellas modificaciones necesarias en proyectos del ejercicio corriente. La razón de incluir estos cinco millones como proyectos de ejercicio corriente se basa en no tener que acudir a una partida como la anteriormente vista, de tener que pagar las diferencias que puedan existir en pequeñas modificaciones de proyectos, pueden derivarse de revisiones de precios, de incidentes financieros de cualquier tipo y que tendrían por falta de consignación presupuestaria que pagarse con cargo a ejercicios posteriores, precisamente con una partida similar a la que hemos creado y que ha dado lugar a la enmienda 120 anteriormente citada. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular no hace uso de la palabra.

En turno de Portavoces el Grupo Socialista. Tiene la palabra el Portavoz, Diputado Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados: Respecto de las cuestiones que ha explicado el Sr. Consejero debería decir dos cosas. Primero, si existen partidas comprometidas y se conoce su costo exacto, se conoce naturalmente la naturaleza de esas inversiones. Pregunto ¿por qué?. Puesto que es conocido en este momento ¿por qué no se han imputado a la partida específica correspondiente y se mete en este cajón de sastre?.

Se me había olvidado antes hablar del Fondo de Acción Coyuntural, el Fondo de Acción Coyuntural que nosotros estamos en



contra de que se mantenga ese Fondo de Acción Coyuntural tal y como lo ha presentado el Consejo de Gobierno, porque el Fondo de Acción Coyuntural debería de haber traído el propio presupuesto una memoria explicando cuáles son las prioridades u objetivos que persigue, qué piensa abordar el Consejo de Gobierno con ese Fondo de Acción Coyuntural, porque si no puede ocurrir, como de hecho ya ocurrido en el debate de Comisión, que cuando mi Grupo Parlamentario hacía una propuesta de creación de una u otra partida con una consignación se votaba en contra y se decía que se estaba de acuerdo con el concepto pero que no era necesario crear esa partida porque eso iba a ser financiado con el Fondo de Acción Coyuntural, con lo cual no sabemos si eso es verdad o no porque a lo mejor a nosotros se nos han ocurrido unos conceptos, pero si en lugar de eso habríamos creado unos conceptos diferentes nos habrían dicho lo mismo. Entonces no sabemos exactamente qué es lo que piensa hacer el Consejo de Gobierno con ese Fondo de Acción Coyuntural, y esa es nuestra principal crítica, la falta de transparencia. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sobre la falta de transparencia del Fondo de Acción Coyuntural, me parece que he explicado que queda paliada con la obligación necesaria de presentar a esta Asamblea el uso que se va a hacer de él.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Estudiadas las enmiendas 120 y 121 se procede a su votación. Diputados que estén a favor de estas dos enmiendas, ruego se pongan de pié. Diputados que estén en contra de estas dos enmiendas, ruego se pogan de pié. Quedan rechazadas las enmiendas por trece votos a favor y dieciseis en contra.

Pasamos a la enmienda 129 formulada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra el Diputado Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados: La enmienda que presenta mi Grupo Parlamentario, la 129, es una enmienda en que se solicita la modificación del artículo 77, capítulo 7, servicio 11 de la sección 6, en el sentido de consignar la cantidad de 104.588.000 pesetas en lugar de 38 millones, que es la partida que consigna el Instituto de Reformas y Estructuras Comerciales. El IRESCO, como todos ustedes saben, es un Servicio que dependía del antiguo Ministerio de Comercio que ha sido transferido a la Comunidad Autónoma y, como su propio nombre indica, tiene por finalidad las reformas y estructuras comerciales. España es un país, y Cantabria dentro de España sigue la misma tónica, en la que desgraciadamente las estructuras comerciales son obsoletas, anticuadas y en el que no existe una actividad innovadora que, a nuestro juicio, es deseable e importante. A nosotros nos parece que es imprescindible mejorar ese servicio y por eso es por lo que pedimos el incremento de esta partida presupuestaria que se financia con la supresión de las partidas anteriormente citadas. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Popular, para oponerse, tiene la palabra el Diputado Sr. Santamaría.

EL SR. SANTAMARIA: Sr. Presidente, Señorías: Para decir que dado que se han rechazado las enmiendas con las que se pensaba financiar esta propuesta del Grupo Socialista, por su propio peso vamos a votar en contra de la misma.

Simplemente explicar que se han considerado en esa partida lo correspondiente a lo dispuesto en el Decreto de Transferencias con las actualizaciones pertinentes, actualización de trasladar las pesetas del año 82 convertirlas en pesetas del año 83. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de Portavoces. El Grupo Socialista tiene la palabra. Diputado Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: Las palabras del Sr. Portavoz del Grupo Popular son realmente muy reveladoras de la opinión que le merece al Grupo Popular la autonomía, porque si a la Comunidad Autónoma de Cantabria se le ha transferido un servicio, IRESCO, que en el Presupuesto General del Estado tenía una dotación presupuestaria equis, para este ejercicio de 1983 mantienen la misma consignación presupuestaria aumentado el índice de inflación. Es decir, que en pesetas constantes mantienen la misma cantidad presupuestada, y además mantienen el servicio tal cual sin modificar absolutamente ni una estructura, y miren ustedes, de que nos sirve la autonomía. A mi que más me dá que dependa de Madrid, que de Cantabria o de donde sea, lo único que se hace es mantener un mismo servicio con la misma estructura, la misma dotación presupuestaria y no se aborda ninguna empresa nueva. Para ese negocio no necesitamos autonomía. Por lo tanto, yo pienso que esta forma de pensar del Grupo Popular es algo que invalida el concepto que nosotros tenemos de la Autonomía.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular en turno de Portavoces.

EL SR. SANTAMARIA: Simplemente decir que esa es la opinión del Grupo Socialista, la nuestra no esa. Nosotros respetamos la Autonomía de Cantabria, nosotros la apoyamos, nosotros entendemos que este presupuesto en su conjunto apoya la Autonomía de Cantabria, entendemos que el reformar las estructuras comerciales es un tema importante, lo único que en este momento y en esta situación presupuestaria si bien desearíamos unas cuantías mucho más importantes para esta partida, entendemos que no pueden ser otras. Por tanto, vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Estudiada esta enmienda se pasa a su votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda 129. Señores Diputados que estén en contra de la misma. Queda rechazada la enmienda por quince votos a favor y dieciseis en contra.

Pasamos a la enmienda 131 formulada por el Grupo Socialista, cuyo Portavoz tiene la palabra para defenderla. Diputado Sr. Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados: Mi intervención aquí no va a ser para defender mi enmienda sino para entonar un "mea culpa".

Mi Grupo Parlamentario va a retirar esta enmienda, porque cuando se elaboraron las enmiendas, naturalmente las hicimos haciendo un trabajo intensivo y con el afán de poner muchas enmiendas al Gobierno, y cuando han pasado unos días al leerla me he dado cuenta de que aquí lo que pedíamos era la supresión del artículo 61, que es una dotación para mejora, sustitución y conservación, que en realidad es un coste transferido por el Estado que no se puede suprimir. Así que retiro mi enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Se pasa a votar la Sección número 6. Señores Diputados que estén a favor de la Sección 6 en su totalidad de los presupuestos presentados en el proyecto del Gobierno. Señores Diputados que estén en contra de la totalidad de la Sección 6 del proyecto. Queda aprobada la Sección 6 por dieciseis votos a favor y quince en contra.

Se pasa a la enmienda 133 formulada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra su Portavoz.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados: El Grupo Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad de la Sección 7 dirigida a la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. ¿Por qué mi Grupo presenta esta enmienda a la totalidad de la Consejería?. Porque a cualquier persona que lea los presupuestos que esta Consejería ha presentado se dá perfectamente cuenta que es un presupuesto muy mal ordenado. ¿Por qué quiero decir mal ordenado?. Porque dentro de la misma Consejería, las distintas Direcciones Regionales están configuradas, están mal ordenadas. Por ejemplo, conceptos como son planificación familiar, hospitales, psiquiátricos están dentro de la Dirección Regional de Bienestar Social, claramente estos son temas sanitarios, estos temas deberían constar en la Dirección Regional de Sanidad.

Hay otros mal ordenamientos con respecto a otras Consejerías. Por ejemplo, en esta Sección 7, Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social, hay conceptos típicamente educativos como es la educación especial y como es el término de escuelas infantiles, mal llamado en este presupuesto guarderías.

Pensamos que es un presupuesto que está insuficientemente financiado. Aquí, ayer, en esta Cámara se ha dicho que se ha copiado de varias Comunidades Autónomas, se ha nombrado la Junta de Andalucía, la Comunidad Valenciana, el Principado de Asturias y se ha copiado en varios articulados de esta Ley de Presupuestos que presenta el Consejo de Gobierno algunos artículos de la Junta del Principado de Asturias. Yo digo ¿por qué no se ha copiado las cosas que convenían a esta Comunidad Autónoma?. Por ejemplo, la financiación que hace al tema sanitario el Principado de Asturias. La Comunidad Asturiana hace una financiación del 30% del presupuesto. Esta Comunidad Autónoma presenta un 11%, no llega, al tema sanitario. Han copiado mal o han copiado lo que les convenía.

Hay también una mala financiación o una inversión mal efectuada. Por ejemplo, se hacen financiaciones a pequeñas

campañas, que no resuelven el problema en Cantabria, de 500.000 pesetas, de 1.000.000 de pesetas que no resuelven ningún problema y que no están dirigidas a problemas específicos de esta Comunidad.

Se están financiando planes de urgencia, con muchos millones de pesetas, con un personal contratado, no utilizándose para ello personal que tiene esta misma Consejería. Se están haciendo uso de algunos temas que están dentro de otras competencias, como del INSALUD, y, sin embargo, dejan fuera otras competencias que están dentro de la Comunidad Autónoma. ¿Por qué no se financia el primer escalón asistencial tan importante en esta Comunidad y tan falta de ello que estamos?. Por ejemplo, hay una enmienda que mi Grupo ha presentado sobre el tema de centros asistenciales de atención primaria de salud, que debería de tomarlo en consideración este Consejo.

Hay en este presupuesto una falta absoluta de política de personal. Sr. Consejero, a esta Comunidad han llegado unas transferencias en temas de funcionarios sanitarios que solamente hay que leer un poco la lista de los funcionarios transferidos para ver la saga, diría yo, de oligarquía médica que hay en esa lista, y que no se están utilizando esos servicios y yo pediría, como han pedido los compañeros de esta Cámara, una ley de incompatibilidades, pero no una ley de incompatibilidades cobrando de unos Presupuestos Generales del Estado, sino una incompatibilidad horaria, que esto no es de leyes sino de un juzgado de guardia. Yo querría que el personal que se está contratando para planes de urgencia, costando muchos millones de pesetas, se encargara a este personal transferido que yo creo, como decían otros Grupos, está ocioso.

La Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social no tiene programa, para mi entender, de salud ni de bienestar social. Yo diría al Consejero que en esta Consejería no hay departamentos estancos, hay un problema como es el fracaso escolar, por ejemplo, que necesita una coordinación entre la Consejería de Educación y la Consejería de Bienestar Social, porque había un

problema de diagnóstico, de tratamiento en la Comunidad. Esos temas hay que tratarlos en su conjunto, no en departamentos estancos.

Hay un tema que esta Consejería o este Consejo de Gobierno no se ha planteado, que es la reforma administrativa de la Comunidad Autónoma. No se puede pensar que somos meros intermediarios de lo que nos viene del poder central. En las competencias que nos vienen del poder central hay que canalizarlas, hay que hacer una reforma administrativa y hay que dar asistencia a las demandas que nos está pidiendo el pueblo de Cantabria. Creo que esta reforma administrativa, esta Consejería y este Consejo de Gobierno, no lo ha hecho. Por lo menos en el tema de bienestar social y de salud no se ha hecho así.

Hay competencias que vienen del FONAS, que vienen del INAS y que pueden venir del INSERSO, y eso hay que canalizarlo para esas competencias. No podemos convertirnos en meros intermediarios, como he dicho anteriormente, porque ustedes entonces están pensando en una Diputación Provincial y no en una Comunidad Autónoma.

Hay una falta grande de especificación en la mayoría de las partidas. En la parte de transferencias de capital está el tema de subvenciones. Nosotros no estamos en contra de que se hagan subvenciones, pero una política de subvenciones nunca puede hipotecar una política propia de la Comunidad Autónoma. Nosotros tenemos que tener una política propia de la Comunidad y luego si hay subvenciones se controlarán esas subvenciones, pero nunca hipotecarnos por esas subvenciones. De todas formas las subvenciones a título individual o a título de pequeños colectivos, es hacer una institución de la marginación. Los tratamientos individuales nunca rompen las estructuras que están marginando esos sectores, y a poco que se siente uno con estos colectivos están demandando que no quieren limosna, que no quieren beneficiencia, que lo que quieren son derechos que se los da la Constitución en el artículo 50.

Por ello, creo que la política de subvenciones debería, por lo menos, tener estas características y es: ¿qué criterios para esas subvenciones?, ¿a quién van a ir dirigidas esas subvenciones?, ¿por qué van a ir dirigidas a esas personas esas subvenciones?, ¿qué planes de acción social van a financiar esas subvenciones?, ¿va a haber un control de participación de los usuarios en esas subvenciones?, ¿se va a hacer a través no de individuos o de personas, sino a través de los Ayuntamientos y Corporaciones Locales que es lo debería hacerse?, ¿va a haber luego, posteriormene, una evaluación de los resultados de como se han invertido esos dineros, para ver si se han invertido bien o mal, o a quién se ha subvencionado, o cómo se ha hecho el resultado de todas esas aplicaciones de dinero que se están dando continuamente, que son muchos millones de pesetas?. Y es lo que en definitiva es un presupuesto de esta Consejería que yo diría que está mal ordenado, disperso, mal financiado, insuficientemente financiado, con falta de aclarar las partidas, en fín, un presupuesto que se ve claramente que no hay programa, que no hay planes y que no hay objetivos. Por lo menos claros y propios para una Comunidad de Cantabria y para demandar los servicios que esta Comunidad está pensando en ellos. Yo creo que por eso mi Grupo mantiene esta enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias Sra. Diputado.

El Grupo Popular tiene la palabra para defender o rechazar la enmienda. El Diputado Sr. D. Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señor Presidente, Señorías.

En primer lugar anunciar la intención de nuestro Grupo de rechazar la enmienda a la totalidad a esta sección 7, Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social. Y luego hacer un rechazo de esos rechazos que parece que tanto molestan al Partido Socialista, sencillamente porque nosotros estamos cumpliendo con



nuestro programa y la plasmación de nuestro programa es precisamente este proyecto de presupuestos que ha presentado el Consejo de Gobierno. Y precisamente son tres las argumentaciones esenciales de las que nos vamos a valer para rechazar motivadamente esta enmienda a la totalidad. La primera es precisamente que las motivaciones que se dan para sugerir dicha enmienda son totalmente inexactas tanto en cuanto a su generalidad, como en cuanto a los puntos concretos a los que se ha referido la Sra. Diputada del Grupo Socialista. En concreto el afirmar que el presupuesto de esta Consejería no cubre todas las necesidades sanitarias de la población de Cantabria, es tanto como requerir a nuestro Grupo para que hubiese presentado un presupuesto que hubiese cubierto de tal manera esas necesidades, que quizás la gente cuando nace, nace ya con intención o en la proyección de su propia muerte. Quizás, me parece a mí, que es imposible el exigir un presupuesto, un presupuesto en esta Consejería, que llegase a satisfacer plenamente las necesidades sanitarias de la población de Cantabria. Eso es absolutamente imposible.

En cuanto a la cuestión de técnica presupuestaria, de falta de especificación, de falta de especificación de diversas partidas que según la representante del Grupo Socialista impide el control del gasto, yo creo que realmente las partidas en pura técnica presupuestaria están realmente detalladas en aquello en que había sus ciertas dudas, y por el Sr. Consejero se compareció en Comisión y explicó todo aquello que era, digamos, desgranación de distintos conceptos presupuestarios, y, en consecuencia, esa falta de especificación y esa imposibilidad del control del gasto no deja de ser absolutamente improcedente en cuanto a tal planteamiento.

Después habla también de que existen conceptos típicamente educativos. Me parece que la frase es sumamente ambigua y sumamente amplia, decir típicamente educativos. Creo que típicamente educativos en una Consejería como esta o en cualquier Consejería, son casi todos los conceptos, puesto que en toda Consejería y en cualquier aportación a cualquier tema en esta

vida, siempre, no cabe duda, existen unos principios educativos, educativos de algo. Y en cuanto a las partidas concretas que se han dicho como rechazables en ese tema, realmente no debe de ser así, puesto que el tema de educación especial es un tema que encaja perfectamente en el capítulo dedicado al Bienestar Social dentro de esta Consejería.

Entonces esas son las cuatro motivaciones que se daban en la propia motivación de la enmienda. Pero después había otro argumento para mí sumamente importante para rechazar esta enmienda a la totalidad. Y es precisamente llevar la contraria a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista y es decir que en esta Consejería no existe una filosofía política. Yo quiero decir que sí existe una filosofía política y es precisamente aquella que está enmarcada en el programa de la Coalición Popular y que en síntesis, en el programa, digamos, de síntesis de la Coalición Popular, están conceptos y temas, y es un programa para cumplir en cuatro años, no para cumplir en los dos primeros meses del mandato, pero que en realidad en estos dos primeros meses se van a empezar a cumplir en gran medida, como son el conocimiento exacto de nivel de salud de la población regional, y eso existe en sus correspondientes programas a ejecutar con posterioridad. El tema de la comarcalización sistemática de los servicios hospitalarios, el tema de las acciones específicas en medicina preventiva; el tema del Plan Regional de Urgencia, que me parece, y yo no soy médico, no se ha comprendido en toda su exactitud por los representantes del Grupo Socialista; el tema de la atención a la salud mental, a la lucha contra la alcoholemia y el tabaquismo, para lo cual existen sus correspondientes programas; el tema de atender al derecho de los consumidores y perseguir las transversiones que en tal materia se producen; el tema de política de bienestar social, de protección adecuada de la familia, de protección a la tercera edad.. Creo que se ha consumido mi tiempo Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No, le quedan dos minutos.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Perdón, creí que se había encendido la luz.

El tema de la dedicación a los problemas de la tercera edad, como decía, y el tema de las actuaciones asistenciales sanitarias concretas para lo cual también vienen perfectamente detallados, como el tema de diabetes, de insuficiencia renal y temas de cáncer pulmonar, por ejemplo.

También es un tercer argumento global que recomienda el rechazo de esta enmienda a la totalidad, es la entrada concreta que ha hecho la Sra. Portavoz del Grupo Socialista a las distintas enmiendas concretas a la propia Consejería. Entonces se nos ha hablado, por ejemplo, de que en lugar de campañas, y hay un cosa muy clara, donde en el presupuesto de la Consejería aparece algo para realizar una campaña que no es en muchos casos la ejecución de una campaña, sino la planificación de una campaña que se ejecutará a partir probablemente de las partidas del presupuesto próximo y cercano ya en su llegada a esta Cámara. En esas se nos rechazan y siempre, a su vez, se plantean campañas para otros temas concretos y siempre se rechazan los programas que se plantean en base a insuficiencia económica que no consideramos tal, y siempre se plantean programas en otros temas que nosotros consideramos también necesarios, pero siempre secundarios con respecto a aquellos que hemos dado prioridad en el programa.

Después se habla también de temas como la mezcla de la confusión en la ordenación, y me parece que no, que no hay mezcla de la confusión en la ordenación. No se están dando cuenta de que hay muchas partidas de Bienestar Social que debieran de estar en Sanidad y Consumo si fuesen Instituciones propias de la Consejería quienes satisficiesen la necesidad, no si son instituciones ajenas a la Consejería y lo que hace la Consejería es transferir capital para el pago de unos servicios. Entonces por eso están en Bienestar Social y considero que están bien.

Hay otros temas como es, por ejemplo, la burocratización que

ustedes están tendiendo llevar a esta Consejería con la creación de una serie de Instituciones, que en la mayor parte de los casos realmente considero, a mi modesto entender, que están equivocados, y que también ha entrado con la creación del Instituto de Higiene, Salud Mental, esto y lo otro. Creo que están equivocados por una sencilla razón, porque existe un Real Decreto de gestión de las Instituciones de la Seguridad Social, de la Salud y del Empleo, que realmente enmarca todo este tipo de Instituciones dentro de la Administración Central del Estado. Además en su artículo 2 se habla de que ello va a tener una transmisión territorial a las distintas entidades territoriales de la Nación. Y lógicamente será por vías de transferencias como han de llegar a nosotros, no por vía de creación de la propia Institución Regional de ese Servicio que en realidad existe en la Administración Central, porque así está ubicado por ley, no por capricho de nadie.

Y así pudiéramos seguir con cantidad de temas, como es el tema de la rebaja de la aportación de la Fundación Valdecilla en 100 millones, donde ustedes realmente se han pasado. Sencillamente se han pasado, porque han quitado 100 millones con el ánimo de poder justificar toda la creación de cosas que han metido en estas enmiendas a esta Consejería. Y realmente esa participación de Valdecilla no se puede rebajar de 244 a 144 millones, sencillamente porque existe ya una rigidez de obligaciones que tiene que cumplir la Diputación Regional con respecto a esa Fundación Valdecilla. Luego, realmente, la mayor parte de modificaciones que ustedes meten aquí, son realmente imposibles, realmente también por falta de financiación, porque esos 100 millones, o los 14 millones de las aportaciones benéficas, que es en todo lo que basan ustedes su posibilidad económica, son realmente obligaciones que están contraídas. Son obligaciones que están contraídas y, en consecuencia, no se puede jugar con eso, y no se puede jugar con ese dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señor Diputado, la luz roja significa que se terminó el tiempo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Perdón. Lo que pasa es que no me había dado cuenta. Perdón, Sr. Presidente, voy a terminar en treinta segundos, creo que va a ser realmente suficiente. Y excúseme que no me haya dado cuenta en esta ocasión del encendido de la luz roja.

Entonces, lo que sí que quiero decir claramente es que podremos entrar en cada una de las enmiendas, punto por punto, y, bueno, con la colaboración también del Sr. Consejero podremos, creo, ir dando cumplida cuenta, y en lo que no, pues quizás reconocer nuestros errores si existieren. Y, sobre todo, siempre, las ganas de mejorar y de hacer las cosas mejor, que eso siempre creo que debe de estar por parte de quien gobierna, y por parte de quien oposita. No cabe duda que eso es un principio bueno para estar en política.

Entonces, realmente, toda esta serie de cosas que hemos ido diciendo son las que hacen que nuestro Grupo, sintiéndolo mucho, porque no nos gusta rechazar enmiendas por rechazarlas, sino rechazar enmiendas porque suponen que tampoco ustedes nos han convencido a nosotros con sus argumentos, y a veces ustedes se enfadan, porque ustedes no se convencer, nosotros tampoco nos convencen sus argumentos, y ese es otro tema. La única diferencia que hay es que hay un Diputado más, es una gran diferencia. Entonces lo que nosotros queremos es aplicar el programa del Grupo que tiene un Diputado más, no el programa del Grupo que tiene un Diputado menos. En consecuencia anuncio, con la benevolencia de la Presidencia en los últimos tres segundos, el rechazo a la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces, si el Grupo Socialista lo desea. La Diputada Sra. Ruiz-Tagle tiene la palabra.

El Grupo Mixto, perdón.

EL SR. REVILLA: Simplemente hacer una aclaración al Portavoz del Grupo Popular en el sentido de que no tienen ustedes un Diputado más. Tienen tres Diputados más.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Ruego al Sr. Portavoz del Grupo Mixto que perdone mi lapsus. Además es la primera advertencia que me han hecho llegar, que ya la he recogido aquí y la vuelvo a recoger.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Socialista en turno de Portavoces tiene la palabra. Diputada Sra. Ruiz-Table.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Señor Presidente, Señorías.

Yo no me enfado por perder las enmiendas. Creo que todos los compañeros al perder todas las enmiendas no se ha enfadado ninguno. Lógicamente no llego a convencer de mis temas, a lo mejor, de mis correcciones. Usted tampoco me va a convencer a mí de las suyas. Pero aquí estamos para debatirlo. Intentaremos hacer la próxima vez un mejor presupuesto y mejor ordenado. En eso sí que estará conforme conmigo.

Bueno, aquí ha vertido el Portavoz del Grupo Popular un tema que dice que la educación especial, me ha llamado mucho la atención, es un tema de Bienestar Social. Eso es no entender nada de la educación especial. La educación especial es un tema educativo y claramente tiene que estar en una Consejería de Educación. Eso está clarísimo para cualquier persona que sepa lo que es el tema educativo. Un compañero suyo me reconoció el otro día que se había confundido cuando dijo que la orientación familiar estaba muy bien en Bienestar Social. Luego se ha dado cuenta, al informarse, de que es un error enorme, que es un tema sanitario. Pues igual, infórmese usted, porque igual cambia de opinión como su compañero.

El tema está en que yo creo que no entiende el Grupo Popular la reforma administrativa en el tema de Bienestar Social. Se transfieren cosas de Madrid, pero nosotros tenemos una reforma administrativa para poder dar esos servicios. Está clarísimo. Y, bueno, las motivaciones dicen que son inexactas y que no cubren todas las necesidades. Hombre, yo comprendo que todas las necesidades de golpe no vamos a cubrir en el tema sanitario, ni nosotros ni el Estado tampoco. Pero yo pondré las primeras piedras para conseguir llegar a cubrir esas necesidades, y si no se ponen, entonces no se llegarán a cubrir nunca. Dice que cubren, que existía una filosofía política, y yo le preguntaría si está por la medicina preventiva, o por la medicina hospitalaria, si está por una atención primaria, o una atención de hospitales. Eso será una filosofía política a seguir de un tema sanitario.

La campaña que dice que están financiando, yo le diría si en caries dental va a ser mucho con 500.000 pesetas. O sea, es que son unas partidas tan insuficientes que no se hace nada. Por eso mejor reagruparlo en dos o tres campañas, que se haga un estudio epidemiológico, los temas que están afectando a la población de Cantabria y se invierta en esos tres temas, o dos o cinco. Pero que se haga primero ese estudio epidemiológico de lo que verdaderamente afecta a Cantabria. Es lo que hemos pedido aquí.

En fín, yo creo que nosotros vamos a mantener nuestra enmienda, y comprendo que el Grupo Popular vote en contra de esta enmienda, porque raramente la filosofía política en un tema sanitario y de Bienestar Social después de lo que ha dicho aquí, no coincide con lo nuestro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sra. Diputada.

El Grupo Popular, en turno de Portavoces.

EL SR. BEROYA ARROYO: Nosotros mantenemos la postura ya expresada. En consecuencia vamos a rechazar la enmienda a la

totalidad. Y si que quiero pensar que antes se me ha olvidado el tema de la reforma administrativa, creo que este es un tema esencial para la propia existencia de la Comunidad Autónoma no solamente en esta Consejería. Y lógicamente la reforma administrativa en estas materias como en cualquier otra materia es una cosa que siempre estará en el principio de la acción del Grupo Popular y del Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Agotados los estudios sobre esta enmienda se pasa a su votación. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda 133 a la totalidad de la sección, ruego que se pongan de pié. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda, ruego se pongan de pié. Si algún Diputado se abstiene. Queda rechazada la enmienda por 13 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones.

Pasamos a las enmiendas 83, 84, 85 y 88 que se pasa directamente a su votación por haber sido pedido así por el Grupo que las propuso y tratarse de temas ya debatidos, sobre la reducción de las asignaciones a altos cargos de esta Consejería. Señores Diputados que estén a favor de las enmiendas dichas 83, 84, 85 y 88, ruego se pongan de pié. Señores Diputados que estén en contra de estas cuatro enmiendas, ruego se pongan de pié. Señores Diputados que se abstengan. Quedan rechazadas dichas cuatro enmiendas por dos votos a favor, 16 en contra y 13 abstenciones.

Se pasa al estudio de la enmienda 138 formulada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra la Diputada Sra. Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: La enmienda 138 es una enmienda de supresión a la sección siete que presenta el Grupo Socialista, mi Grupo, porque pensamos que hay que cambiar una serie de conceptos. Antes de pasar a defender la enmienda quisiera puntualizar una cosa, o un ruego, quizá, al Consejero o al Consejo de Gobierno. Desterrar, por favor, la palabra beneficiencia de cualquier documento político o económico de este



Consejo. La palabra beneficiencia es una palabra obsoleta y además que esto, no sé, expresando un tema de parteralismo, cosa que estos colectivos están demandando en absoluto, como he dicho anteriormente. Yo creo que la palabra atenciones benéficas o beneficiencia se debiera de desterrar de todos los documentos políticos de esta Comunidad Autónoma.

Una vez esto, quiero decir que la enmienda que se presenta es de las competencias de "beneficiencia", entre comillas, como pone el documento, están dentro de la Fundación Marqués de Valdecilla. Estas atenciones benéficas o como pone el documento político económico que nos han presentado, pues debiera de estar metida dentro de una sola partida, que es la Fundación Marqués de Valdecilla, que es la que tiene competencias en estos temas de Bienestar Social. Y por eso pensamos que está disperso el que esté en una partida aparte "atenciones benéficas" y luego aparece en otras el FNAS, el INAS, otras atenciones benéficas, etc. etc. Pensamos que es mejor englobarlo todo en una partida para que así se tenga control del gasto de "atenciones benéficas". Hay anécdotas, que yo no sé si el Consejero, este Consejo de Gobierno sabe y es que si están muy dispersos estas atenciones, hay personas que son muy avisgadas y pueden pedir subvenciones y pueden recibir de subvenciones una gruesa cantidad sin enterarse nadie. Por eso pensamos que quizá en una sola partida, en un solo organismo, esas subvenciones saben como se dan, a quién se dan, y cómo se dan. Por eso pensamos que hay que aplicar racionalmente el gasto y que, bueno, lo que he dicho anteriormente de los criterios de la evaluación de las subvenciones, del control de las subvenciones, de los criterios que se hacen, en una sola partida sería mucho mejor controlar ese tema que si está en varias partidas y, bueno, quedan dispersos y las personas pueden aprovecharse de los dineros públicos, en realidad en favor suyo y perjudicando a otros que también necesitan esas subvenciones. Por eso pensamos que es una cosa que se podría admitir por el Grupo Popular el quitar esas atenciones benéficas en esa sección.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sra. Diputada.

El Consejero, Sr. Hinojal, de esta Consejería tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL: Señor Presidente, Señorías:

En primer lugar, prometerle, Sr. Presidente, que voy a tratar de ser brevísimo y lo más conciso posible.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Esta Presidencia se lo agradece.

EL SR. HINOJAL: En segundo lugar solicitar de la oposición que me permitan ser breve. En tercer lugar contesto ya dentro del debate por enmiendas a la representante del Grupo Socialista.

Decirle en primer lugar que aunque la parezca mentira a ella y a su Grupo, estamos mucho más de acuerdo de lo que en principio pudiera parecer. Y efectivamente estamos de acuerdo en muchísimas cosas y entre ellas estamos de acuerdo en que nos decidimos por la medicina preventiva y nos decidimos por la atención primaria, antes que por la función sanitaria asistencial. Nos decidimos clarísimamente por la epidemiología que es la que nos va a permitir conocer, efectivamente, la situación lo más exacta posible del estado de la sociedad cántabra. Pero quiero recalcar una cosa, esto no es una cuestión de ideología. Además están Instituciones, Organizaciones, investigadores, los conocemos todos, y, efectivamente, se comparten o no sus tesis, pero, desde luego, en nuestro caso las compartimos.

Aprovechar para decir que conceptos que se han manejado en la defensa de la enmienda a la totalidad por la Diputada de esta Cámara, Sra. Ruiz-Tagle, pues no son tan extraños. No le asombre a usted que la Diputación de Asturias tenga en su presupuesto un por ciento muy elevado para dedicación a la asistencia sanitaria. Porque supongo que sabe usted perfectamente que la Diputación Regional de Asturias tiene un hospital suyo, propio. Imagínese usted que nosotros tuviéramos transferido ya el INSALUD y tuviéramos ya el Centro Médico Nacional. Tendríamos un

presupuesto que supera con bastante en un 150 % diría yo al presupuesto Regional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Luego eso no quiere decir nada. Me gustaría saber cuánto tiene las partidas que la Diputación Regional de Cantabria contempla nuestro presupuesto.

Y entro ya sin más a defender la imposibilidad de atender su enmienda número 138, en razón de que, efectivamente, no parece muy racional mantener, y decimos mantener que no crear, puesto que esta partida no se ha creado este año, distintos conceptos presupuestarios que cumplen idénticos fines. Y es propósito de esta Consejería y del propio Gobierno Regional unificar en una sola nómina todas las ayudas individualizadas de tipo benéfico. Pero este año era imposible mezclar las ayudas de la gran nómina del FNAS ajustadas a una legislación específica que regula el Real Decreto 1.620 del año 81, y financiadas aún con créditos transferidos, de las ayudas que venía concediendo la Diputación Provincial extinta con fondos propios y en el marco de sus competencias en el terreno de la beneficencia, palabra que aprovecho para decirle a la Sra. Diputada que yo también comparto absolutamente que debiéramos de desechar. Yo soy un hombre que desde hace muchísimos años, diría que he defendido en muchísimas ocasiones el destierro de esta palabra beneficencia, que parece que acude a sentimientos de caridad cuando al que el Gobierno lo que le compete es hacer justicia, y, por tanto, lo que se tiene por derecho no hay por qué darlo por caridad. Por tanto, estoy absolutamente de acuerdo en que esta palabra debiera perfectamente, en mi opinión, modificarse. Pero el hecho es que con fondos propios y en el marco de sus competencias en el terreno de la beneficencia teníamos presupuestos de la extinta Diputación Provincial que hay que contemplar, porque la Diputación Regional de Cantabria tiene asumidas las obligaciones y derechos de la extinta Diputación Provincial.

Por otra parte, el importe global de estas ayudas se aumenta considerablemente en este ejercicio, debido a la política más racional de potenciar las ayudas individuales domiciliarias a costa de la acogida en los centros que se tienden a reducir. Y

aquí quiero contestar a otra apreciación anterior de la representante del Grupo Socialista en esta Cámara, en el sentido de que también estamos de acuerdo en la reinserción social de todos aquellos a quienes asistimos, y estamos absolutamente convencidos de esta filosofía en razón de que responda al sentimiento íntimo de las personas que están en el torno en el que nace y no en el que paca, y nunca mejor dicha la expresión, porque efectivamente, entre todos estamos haciendo que mucha gente vaya a pacer a otros pagos en vez de estar en la comarca, el entorno de los amigos, de la familia, de la comunidad local donde se nace. Y esto que parece mentira que una sociedad muy desarrollada o que pretende casi hacer de lo que parece que es natural casi milagro, digo, parece mentira que una sociedad como la actual precisamente no creo que no vea, sino que sea podrida por los sentimientos de egoísmo que hacen desprenderse de lo que molesta y generalmente, además, para que el precio de esa molestia la paguen los demás, y entre ellos las Instituciones Públicas. Por tanto, reiterar que creo que estamos mucho más en onda de lo que pudiera parecer a primera vista en muchísimas de las consideraciones que la representante del Grupo Socialista ha hecho en esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SR. MATEO DEL PERRAL (Actuando de Presidente): Gracias, Sr. Consejero.

Para un turno de Portavoces, Grupo Mixto. Perdón, para un turno de oposición tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados.

Brevemente para manifestar dos cosas. Primero, introducir que además la diferenciación de las dos partidas sigue la sistemática de un orden reiterado aquí de contabilizar o presupuestar separadamente aquellas actividades que dependen de fondos propios de la Diputación y, por otra parte, las correspondientes a estos transferidos, FNAS, INAS, por la técnica presupuestaria de

mantener separado los servicios transferidos al objeto de hacer un seguimiento del coste efectivo y ver si las transferencias corresponden exactamente a ese coste efectivo.

Por otra parte, manifestar que, bueno, rectificar es de sabios. Efectivamente, Sra. Diputada, un Diputado de este Grupo Popular que yo represento en este momento, me ha dado la razón en los pasillos a determinadas manifestaciones vertidas en la Comisión. Sobre este tema en los pasillos le ha dado la razón, pero entre la palabras del propio Consejero que asumimos, coincidimos en retirar la palabra benéficas. El concepto a que se refiere esta enmienda habla de atenciones benéficas. Propondríamos puesto que la partida presupuestaria no podemos suprimirla como ya se ha indicado aquí, ya que responde a unas obligaciones asumidas por la Diputación Regional, proponemos al Grupo Socialista la posibilidad de que retiraran esta enmienda, aceptándola en aquello que pudiéramos aceptarla, es decir, retirando la palabra atenciones benéficas y convirtiéndola en el presupuesto para atenciones sociales, no pudiendo atender a otro tipo de aspecto de esta enmienda por lo motivos expresados de que tiene que estar presupuestariamente separado y no podemos reducirla a cero como se propone, puesto que son obligaciones que no podemos eludir. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. MATEO DEL PERAL (Actuando de Presidente): ¿Algún turno de Portavoces?. Dña. María Angeles Ruiz-Tagle tiene la palabra.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Sr. Presidente, Señorías: Yo hubiera preferido que el Consejero hubiera salido en la enmienda a la totalidad y hubiera explicado la política de salud y bienestar social que tiene esta Consejería. Me ha contestado a una enmienda de menos importancia y ha salido el Portavoz de su Grupo a apoyar la enmienda a la totalidad, y eso no es coherente.

El Consejero ha dicho que estamos de acuerdo en muchas cosas que ha dicho aquí la Diputada Ruiz-Tagle, pero votan en contra siempre. Se definen por una medicina preventiva, por atención primaria, por epidemiología pero no lo financian. Dice que está

por desterrar la palabra "beneficencia", menos mal que el Grupo Popular ha salido diciendo que van a quitarlo y a poner "atenciones sociales", y menos dá una piedra como dicen en mi tierra. Bien, aceptamos eso. De todas formas, ni el Consejero ni el Grupo Popular entienden lo que es la reforma administrativa, me parece a mí, porque tanto las competencias de la Diputación Provincial como las que vienen del INAS, FONAS, etc., eso todo hay que englobarlo en un solo organismo, que luego defenderé en una enmienda, para poder repartir a todos los sectores o colectivos que están afectados en este tema. En la enmienda defenderé más lo que es un Instituto de Bienestar Social, en que tiene todas las competencias que vienen del poder central y de la extinta Diputación Provincial. Gracias.

EL SR. MATEO DEL PERAL (Actuando de Presidente): Muchas gracias.

Turno de Portavoces.

EL SR. DIAZ FERNANDEZ: Sr. Presidente: Entiendo que no han aceptado nuestro ofrecimiento puesto que van a mantener su posición en la enmienda.

Anunciamos que si se mantiene así votaremos en contra de la enmienda.

EL SR. MATEO DEL PERAL (Actuando del Presidente): Turno de Portavoces.

EL SR. SAINZ AJA: Solamente para hacer una aclaración, es que de la consignación ha eliminado el término "beneficencia" como concepto dentro de la propia Administración Pública, y entonces no tiene sentido que se mantenga este concepto. Nada más.

EL SR. MATEO DEL PERAL (Actuando de Presidente): Pasamos a votación. Votos a favor de la enmienda. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda por trece votos a favor, dieciseis en contra y dos abstenciones.

Pasamos a la enmienda 139 formulada por el Grupo Socialista.

EL SR. SILVAN: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados: Vamos a defender la enmienda 139 y realmente lo hacemos después de haber escuchado esa catarata de explicaciones con las que se ha manifestado el Sr. Bedoya al comentar y rebatir nuestra enmienda a la totalidad. Realmente ante semejante actitud, desbordante en la crítica, uno se pregunta si bien ha entendido el Grupo Popular el significado profundo de nuestras enmiendas a esta Sección o quieren ver fantasmas donde solamente hay la firme voluntad de mejorar unos presupuestos a todas luces insuficientes.

En la enmienda 139, que es sobre retribuciones complementarias, ha sido la única que el Grupo Socialista ha mantenido para debate en pleno. No es casualidad, sino que hemos querido hacer con esta enmienda una seria advertencia a la política de retribuciones que lleva el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Una seria advertencia que parte de una clara convicción para el Grupo Socialista de que es necesario financiar y gratificar suficientemente y dignamente a los altos cargos de la Administración, pero si esto es verdad es también cierto que esas retribuciones han de ser basadas sobre unas posibilidades reales y sobre una determinada situación económica. Desgraciadamente la política de retribuciones de este Consejo, a nuestro entender, está en situación que nos preocupa, nos preocupa porque está desbordando las retribuciones, por ejemplo, de los altos cargos de la Administración Central.

Hemos hecho la enmienda a un punto concreto, a la aplicación económica 121, servicio 02, que hace referencia al Director General de Sanidad, y lo hemos hecho a la aplicación económica de retribuciones complementarias y vemos que a lo largo de todo el proyecto de presupuestos nunca hay una especificación de las retribuciones complementarias y pensamos que se debe de especificar claramente por qué conceptos se están recibiendo esas retribuciones complementarias, si es por un complemento de destino, si es por especial responsabilidad, si es por una dedicación absoluta, y es preciso que los ciudadanos de Cantabria

sepan claramente por qué los altos cargos de la Administración reciben los sueldos que reciben, sueldos superiores a los de la Administración Central y quiero tocar el ejemplo del Director Regional. Se está cobrando más de doscienta mil pesetas de lo que cobra un Director General y entendemos que no es una buena política, que se debe de tener una especial sensibilidad con estas cuestiones porque estamos en una situación de profunda crisis, porque estamos en una Región que empieza a sufrir las consecuencias de esa crisis de una manera muy importante, con un número de empresas que cada vez cierran más, con importantes sectores de la población en desempleo, etc., etc., y por eso queremos llamar la atención al Consejo para que en un futuro inmediato deben de dar ejemplo de austeridad a la hora de mantener estas retribuciones. Nada más. Gracias.

EL SR. MATEO (Actuando de Presidente): Muchas gracias.

El Sr. Consejero de Sanidad.

EL SR. HINOJAL: Sr. Presidente, Señorías: Para explicar esta partida que como en otras ocasiones conduce a errores serios del Grupo Socialista de esta Cámara.

Primero, no hay un solo Director Regional que cobre más que ningún Director General de nivel central y, segundo, en el caso específico del Director Regional de Sanidad hay que contemplar que está en esta Diputación con excedencia especial, por lo que no es que cobra más que ningún otro Director Regional de esta Diputación, sino que lo ocurre es que a la Diputación Regional le cuesta más. De todas maneras habría una forma de resolver este tema para que le costara menos dinero a la Diputación Regional, no para que cobrara ni una peseta más el Director Regional, y es que aceptaran ustedes, que bien pueden hacerlo, incorporarle a su destino y ser transferido a esta Diputación Regional, con lo que automáticamente contemplarían ustedes en los presupuestos de la Diputación Regional que se le pagaría a este hombre con los complementos que todos los Directores Regionales tienen y que están en esa condición. Hay que tener claro que en las



Direcciones Regionales o a nivel de Direcciones Regionales hay hombres que están en comisión de servicios, otros vienen de otras administraciones, otros que son funcionarios de la propia Diputación Regional y otros que siendo funcionarios, por razones de que le den o no están en situación de comisión de servicios, vienen en régimen de excedencia especial. Esa es la explicación concreta de la enmienda que pretende defender el Partido Socialista.

EL SR. MATEO DEL PERAL (Actuando de Presidente): Muchas gracias.

Para un turno en contra tiene la palabra el Sr. Bedoya.

EL SR. BEDOYA: Suscribimos íntegramente lo manifestado por el señor Consejero. Una precisión de carácter administrativo en cuanto a la diferencia entre la situación teórica de que no es necesario ser funcionario para ser Director General, sí es necesario ser funcionario para ser Director General, consecuentemente en el planteamiento que existe en esta Diputación Regional en cuanto a sueldos de asumir el funcionario, con lo que supone la partida de tal funcionario en función de la categoría que ocupe dentro de la escala funcional general del país con las retribuciones complementarias correspondientes, quiere decirse que es ahí donde se encuentra la diferencia de sueldos entre los funcionarios y esta situación es exactamente igual que en la mayor parte de las Comunidades Autónomas, tales como Aragón, Castilla-León, Andalucía y un largo etcétera.

En consecuencia, ratificar nuestra postura en contra de la enmienda y suscribir íntegramente la intervención del señor Consejero. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces. El Sr. Revilla, del Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Nos alegramos que por fin el Partido Socialista esté de acuerdo con el Partido Regionalista en una partida concreta de disminución de retribuciones, pero este Director Regional gana exactamente igual que los otros, solamente que no sé si el Partido Socialista ha captado que hay unos que son funcionarios y otros señores que son contratados y asume la Diputación el pago total, tanto de la retribución básica como del complemento, mientras que hay otros que solo aparece el complemento porque la retribución básica viene por el concepto de funcionario pero hay una incoherencia total y absoluta en el Portavoz del Grupo Socialista, porque si le ha metido un voto de censura a este sueldo cómo es que no se ha votado a favor de todas las propuestas que ha hecho el Partido Regionalista de disminuir las retribuciones de todos los Directores Regionales que han subido, con relación al presupuesto del año 1982, nada menos que el 114%. ¿Por qué el Director Regional de Sanidad y no los otros Directores Regionales?. La única cosa que se me ocurre es que este señor es del campo de alguno de los señores del Grupo Socialista que están en el área de la medicina, porque no entiendo otra razón. El Partido Socialista tenía que haber apoyado todas las propuestas del Partido Regionalista, porque este señor no gana ni más ni menos que los otros.

Vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Socialista. El Sr. Martín Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados: Primeramente contestar al Sr. Revilla para decirle que no hay incoherencia. El que nosotros hayamos dejado hasta el debate del pleno una enmienda y no haber enmendado el resto de las retribuciones era por una razón, porque no era necesario una enmienda sistemática, sino fijar postura con respecto a las retribuciones de los altos cargos. No es por una relación profesional, ni mucho menos, queríamos fijar en un momento

preciso del debate cuál era nuestra política de retribuciones. Esto se puede hacer haciendo ochenta enmiendas, y hemos hecho trescientas ochenta y tres enmiendas, o haciendo una enmienda que vale para todo, y esa ha sido la razón.

El Sr. Consejero y el Sr. Portavoz del Grupo Popular no me han entendido, no se han enterado de nada, porque yo no he dicho que este Director General gane más que los otros. Sabemos que en complementarias los Consejeros ganan dos millones y pico y básica 1.176.000, unos no cobran las básicas porque son transferidos, etc. Este señor sí cobra las dos de la Comunidad Autónoma. Esas aclaraciones no eran precisas porque yo no había planteado jamás esa cuestión, sabíamos que este señor recibía retribución y retribución complementaria, otros no reciben las básicas porque son funcionarios.

Evidentemente aquí se está cobrando más y se está cobrando más que en la gran mayoría de las Comunidades Autónomas, y se gana más que un Director General de la Administración Central. Eso ustedes lo pueden comprobar, no hace falta que se diga que si o que no, hay tenemos los presupuestos del Estado, hay están las partidas de un Director General que dice retribución básica concepto 1.1.1, 1.024.000 pesetas, partida 1.2.1 de complementaria, complemento de destino 763.000 pesetas, por especial responsabilidad, 700.000 pesetas, por dedicación absoluta, 700.000 pesetas, que suman 200.000 pesetas que es lo que gana un Director Regional.

Creemos que lo que debe de mantenerse es un equilibrio, no pedimos más. Ganar 3.183.000 pesetas que gana un Director en la Administración Central es suficiente para que un funcionario, un alto cargo de la Administración, tenga una retribución razonable y de acuerdo a su responsabilidad. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular en turno de Portavoces. Tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, Señores Diputados: Tenemos que darle la razón, Sr. Revilla, estamos con usted y entendemos con usted que hay una clara incoherencia en los planteamientos que sobre este tema ha planteado el Grupo Socialista. Lo lamento decir, pero es así, no lo lamento porque le reconocemos en este momento su punto de vista, sino porque creo que es uno de los aspectos fuera de la línea que ha mantenido el Grupo Socialista. Efectivamente, se puede mantener un punto de vista en una sola enmienda pero aquí hay dos aspectos, han esperado ustedes hasta el final, que yo creo que es mejor hacerlo al principio cuando surge la primera ocasión y después decir esto ya lo hemos dicho. Segundo aspecto, creo que si estaban de acuerdo con los planteamientos del Sr. Revilla en este caso, deberían de estar de acuerdo en todos los demás casos y votar a favor de la enmienda del Sr. Revilla.

Manifiesto que estoy de acuerdo con el Sr. Revilla en el aspecto de incoherencia y lamentar, por un lado, que exista esa incoherencia y, por otra parte, felicitarle por una vez coincidir con el Sr. Revilla.

Por otra parte, añadir que vamos a votar en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. REVILLA: Medio minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Medio minuto, Sr. Revilla, como cosa excepcional.

EL SR. REVILLA: El Sr. Silván no me ha convencido en absoluto. Creo que ante todos los auditores parlamentarios, públicos que hay aquí, medios de comunicación, ha quedado claro que ha habido aquí lo que se llamaría en un partido de fútbol un fuera de juego o un orsay, no hay manera de explicarlo, ha habido una metedura de pata total y absoluta. Justificar la última

enmienda para no ratificar las otras es una cosa totalmente incoherente. Sin embargo, al Sr. Vallines le tengo que decir que tampoco está de acuerdo, está de acuerdo en que los señores Socialistas han estado en una incoherencia total pero el estar de acuerdo conmigo supone que usted debiera de votar a favor de la reducción de los sueldos de este señor y de todos los anteriores.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Mi Grupo debería contar por los mismos motivos, artículo 69, de medio minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No ha sido aludido.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Ha sido aludido mi Grupo. Es que el Grupo Popular ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Medio minuto.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Es que el Grupo Popular nos acusa de incoherencia y afirma que teníamos que haber coincidido con las posiciones del Grupo Mixto. Si ha escuchado los argumentos del Portavoz del Grupo Socialista, Martín Silván, habrá visto que los argumentos son distintos. El Grupo Mixto ha venido a esta Asamblea a suprimir sueldos, ha dejado a funcionarios en cero o en uno, nosotros lo único que decimos, y lo ha explicado clarísimamente, es que el criterio del personal de altos cargos en esta Comunidad Regional es que como máximo debe cobrar igual que un Director General de la Administración del Estado y no, como reiteradamente ha demostrado el Portavoz del Grupo Socialista, doscientas mil pesetas más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.

Estudiadas las propuestas de ambos Grupos se pasa a la votación de la enmienda. Señores Diputados que están a favor de

la enmienda número 139. Señores Diputados que estén contra de esta enmienda. Queda rechazada esta enmienda por quince votos a favor y dieciseis en contra.

Se pasa a continuación al estudio de la enmienda número 147 propuesta por el Grupo Socialista. El Diputado Sr. Martín Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados: En la enmienda 147 el Grupo Socialista pretende una mejor ordenación de los gastos contenidos en la sección 7, ya que en el servicio 04, Bienestar Social, se contemplan los epígrafes "Hospitales Generales" y "Centros Psiquiátricos".

A nuestro entender son dos actividades esencialmente sanitarias y, en consecuencia, debían estar incluídas dentro de esa Dirección Regional de Sanidad, en el servicio 02. Son dos conceptos, el de hospitales por prestación de servicios, bastante inconcretos ya que no se nos dice en qué hospitales se está pagando esos servicios que supuestamente se prestan, a qué tipo de enfermos, por qué condición y, por otra parte, tampoco se hacen especificaciones sobre el por qué se pagan 208 millones en centros psiquiátricos. Aquí sí podemos entender de que parte de esos 208 millones se paguen por los enfermos que se ingresan en el Hospital de Cueto o algunos en Palencia, pero no en los hospitales. Nos ha llamado la atención y nos ha preocupado la clara reducción de las inversiones en estos conceptos. El año pasado se pagaban 31 millones y este año se han bajado cerca de 100 millones lo que se paga por asistencia psiquiátrica.

Esto dado que tenemos una Consejería de Sanidad con unos presupuestos totalmente insuficientes no para cubrir todas las necesidades, lo cual sería un tópico, que demanda la necesidad de promover y preservar la salud de los ciudadanos de Cantabria, porque aquí únicamente hay inversiones específicas de sanidad 503 millones, una cifra que no llega al 5%. En cualquier Comunidad Autónoma, en cualquier Estado está cifra demuestra que es imposible con ella atender a las necesidades sanitarias que

demandan la Comunidad Autónoma de Cantabria. De esos 503 millones únicamente 53 millones son inversiones, llaman inversiones a algunos conceptos que posteriormente comentaremos sobre la difícil ubicación de estos conceptos como inversiones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero de Trabajo y Sanidad tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL: Sr. Presidente, Señorías: En primer lugar decir que yo estoy equivocado o el señor enmendante ha defendido otra enmienda. Yo tengo anotada la enmienda 141, en la que se propone el incremento para la aplicación económica 611, artículo 61, centro asistencial ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Estaba defendiendo la enmienda 197.

EL SR. HINOJAL: Entonces es la que responde. Si sé que tengo la enmienda 147, la tengo aquí, Sr. Silván, como enmienda 147.

Responde a esta enmienda. Es que hay que tener, en primer lugar, una idea muy clara para distinguir entre la acción de la asistencia sanitaria y por cuenta de quién se paga esta asistencia sanitaria.

No habiéndose efectuado aún, por imposibilidad legal y práctica, la ordenación sanitaria básica de las Comunidades Autónomas, la asistencia-médico quirúrgica y hospitalaria, así como la psiquiátrica contenida en el concepto 258 del servicio 04, se enmarcan aún en el concepto propio de los servicios obligatorios a desempeñar por las Diputaciones Provinciales, extinta en esta Región, en el área asistencial y de beneficencia, por lo que el encuadre de dichos servicios corresponde propiamente al de Bienestar Social y no a la Sanidad, la cual solo contiene en nuestro presupuesto los servicios transferidos en materia de salud pública.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Portavoz del Grupo Popular para oponerse a la enmienda tiene la palabra, si lo desea.

EL SR. BEDOYA: Suscribir íntegramente las palabras del señor Consejero. Decirle al Sr. Silván que tiene una gran costumbre de decir ese "no se han enterado", que ciertamente lo que ha querido él hacer con la defensa de esta enmienda es un no haberse enterado en el proceso de elaboración de enmiendas en su ánimo de querer enmendar la partida concreta de estos dos conceptos y realmente lo contiene la enmienda 147, es la petición de un cambio en la ordenación sistemática no la crítica a partidas, a cuantificaciones concretas en esos dos puntos de hospitales generales y centros psiquiátricos.

Suscribir íntegramente, puesto que la acción de la Comunidad Autónoma respecto a estas instituciones es pagar, no prestar el servicio por vía de ellas puesto que no pertenecen a las mismas y presupuestariamente es más propio encuadrar ambos conceptos dentro del concepto de Bienestar Social y no de Sanidad y Consumo.

En consecuencia, vamos a rechazar la enmienda propuesta por el Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces tiene la palabra el Grupo Socialista, si lo desea.

EL SR. SILVAN: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados: Sorprendentemente el Grupo Popular y la Consejería han llegado a la conclusión de que para ubicar una actividad se hace con lo que se paga. La asistencia hospitalaria, la asistencia psiquiátrica, que son obligaciones de esta Comunidad Autónoma, porque así lo dice el artículo 31 de la Constitución y la transitoria tercera,



porque son reflejo de lo que dice la Ley de Régimen Local en el 243 y 245 como obligaciones mínimas y que esta Diputación no está cumpliendo, como después demostraremos son conceptos evidentemente sanitarios, se pague con lo se pague y se paga en pesetas de esta Comunidad Autónoma y de esta sección.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de Portavoces. Si el Grupo Popular lo desea.

EL SR. BEDOYA: Anunciar que nos oponemos a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pasamos a votar la enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 147. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda por once votos a favor, quince en contra y una abstención.

Pasamos a la enmienda número 150 firmada por el Grupo Socialista. La defiende el Diputado Sr. Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

En esta enmienda el Grupo Socialista pretende dotar de contenido servicios que la Consejería de Trabajo y Sanidad ha creado. Son servicios, al menos dos de ellos, que no han salido de nosotros, sino que han salido del Consejo de Gobierno, como lo recoge el Decreto del 8 de abril del 43, donde se crea un servicio regional de epidemiología. Por cierto que ese fué un compromiso que el Sr. Presidente en su investidura y que en el Boletín ha quedado recogido, pero no así en los presupuestos como tantas y tantas cosas. En el papel sí, en la realidad no. Ustedes crean un servicio y no le financian. Igualmente ustedes crean una sección de documentación y formación que depende del servicio de promoción de la salud, y eso está recogido en ese Boletín donde se fija la estructura orgánica de la Consejería. Y

paradójicamente esto no se contempla en los presupuestos. Haya coherencia, señores del Gobierno.

Por otra parte nosotros proponemos la creación de un Instituto Regional de Salud Mental. Y esto es un viejo compromiso que adquirió el Sr. Presidente. Tan viejo que lo adquirió hace dos años, en la ya desaparecida Diputación Provincial cuando como consecuencia de una moción que presentó el Grupo Socialista el Sr. Presidente adquirió el compromiso con la Diputación Provincial entonces, que ya que hemos asumido todo asumamos también los compromisos de la Diputación Provincial, de crear un Instituto Regional de Salud Mental. Desgraciadamente ese compromiso no se ha cumplido.

Igualmente proponemos crear un Instituto Regional de Higiene y Seguridad en el Trabajo. ¿Y por qué?. Porque el Decreto de Transferencias de hace ya año y medio, faculta a esta Comunidad Autónoma a la formación de la salud laboral e industrial. Y son dos problemas fundamentales para preservar y para promover la salud en un sector tan importante como es el laboral. Esta sí es una idea nueva. Se ha dicho que esto es crear burocracia. Se puede crear burocracia si contratamos trescientas personas, pero si tenemos un montón de médicos transferidos, que los tenemos aburridos, porque no saben que hacer, porque no se les dan tareas, porque no hay objetivos y si a estos médicos les ponemos a trabajar en el Instituto Regional de Salud Mental y se les pone a trabajar en el Instituto Regional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, evidentemente no hay que crear ninguna plaza. Y, por cierto, lo que han creado ustedes plaza de médicos han sido ustedes que han contratado cinco médicos el otro día. Lo decía el Consejero de la Presidencia cuando explicaba una partida que había contratado cinco médicos. Serán aquéllos a los que nos pagan largos viajes al extranjero, a hacer un estudio maravilloso de un Plan Regional de Urgencias. ¿Los ha contratado para eso?. Queremos saberlo. Y lógicamente hacemos esas preguntas, porque nos preocupa, porque eso sí que es crear burocracia, y eso sí que es generar despilfarro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero de Trabajo y Sanidad tiene la palabra, el Sr. Hinojal.

EL SR. HINOJAL: Señor Presidente:

Señor Silván, se enfada usted bastante más que yo y, en fín, me parece normal y natural. Cada uno somos como somos. Decir que el Servicio de Epidemiología está creado ya en la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social.

En cuanto al Instituto Regional de Salud Mental estamos estudiando en estos momentos, precisamente, su organización y un plan de la salud mental para Cantabria.

En cuanto al Instituto Regional de Higiene y Seguridad en el Trabajo estamos absolutamente de acuerdo. Le puedo informar de que precisamente hemos tenido contactos con el Ministro de Trabajo, Sr. Almunia, al objeto de producir la transferencia del Centro de Seguridad e Higiene en esta región, con la promesa formal del Ministro de agilizarlo en los primeros meses del próximo año, con el objetivo, no finalista, por supuesto, de que estuviera transferido lo antes posible. Yo supongo que el mes de julio.

Decirle que esta no es una nueva idea y que ahí está y que tras la consecución de este objetivo estamos todos. Ayúdenos a conseguirlo y, desde luego, nosotros también estamos convencidos de que esta transferencia vendría a resolver un serio problema de profesionales cualificados que necesita el ente autonómico de Cantabria. Y decirle al Sr. Silván que lo reitera, parece que machaconamente, que si no hay médicos que no tienen objetivos en Cantabria que cumplir son los del Centro Médico Nacional Marqués de Valdecilla, y se lo digo con informaciones de responsables de esa Institución, y le digo del Director Provincial del INSALUD y del Director General del Centro Médico Nacional de Valdecilla,

que me han ofrecido personalmente transferir en Comisión de Servicios muchos médicos que, según sus criterios, le sobran de esa Institución y no hacen nada. Desde luego, si yo los aceptara sería para hacer algo. No dude el Sr. Silván de que el concepto de la eficacia en la gestión de los asuntos tanto públicos como privados, quizá tenga por lo menos tanta experiencia como usted y tanto sentido, por no decir más, que usted, Sr. Silván.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular para oponerse si lo desea, tiene su turno correspondiente.

(El Grupo Popular no hace uso del turno).

En turno de Portavoces, si lo desea el Grupo Socialista.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Puede contar con nuestra ayuda el Sr. Hinojal para conseguir ese Centro de Seguridad e Higiene. Esperemos que esas negociaciones con el Sr. Almunia hayan sido verdad, y que no pase lo de los cien millones de la Reina del Centro de la Lepra, cuando resultaba que ya habían sido transferido a esta Comunidad Autónoma. Esperemos que eso sea verdad, como esto que ya estaban transferidos. Es cierto de que es importante y que todos estamos de acuerdo en fomentar esas Instituciones. Pero hay que demostrarlo. Y en los presupuestos, aquí, que es lo que define un proyecto político no hay constancia de ellos. Yo estoy seguro de que su intención, su voluntad política, es ir en un futuro próximo a esto, y en ese objetivo tendrá siempre la colaboración del Grupo Socialista.

Y es cierto, aunque se ha tocado aquí, no sé por qué, de que en Valdecilla hay una pletora de personal, una pletora que no ha generado la actual administración, ni mucho menos, ya que no ha

entrado ni un solo médico en el último año y medio que están cerrados los concuros. Alguien ha llenado el Centro Médico de tal cantidad de personal, cuatro por cama, que la ONU dice que el número máximo idóneo para ser rentable un Hospital es de 2,5. Que nos encontramos, y eso es un grave problema para el futuro de esta Comunidad Autónoma, con un centro que tiene cuatro mil trabajadores. Y ese es un problema que aquél que lleno innecesariamente ese Hospital de personal, aquél que concentró toda la asistencia hospitalaria en el área de Santander, dónde están el 80 % de las camas y el 82 % de los médicos, tendrán que responder, y a lo mejor responde algún día desde ese propio banco.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Hinojal, Consejero de Sanidad y Trabajo.

EL SR. HINOJAL: Señor Presidente:

Para aclarar que, efectivamente, se habían transferido los créditos, parte de los créditos, que entendíamos que habían sido sustraídos a la Comunidad Autónoma. Pero para dejar perfectísimamente claro que no es extraño que esta Diputación Regional que ha solicitado reiteradas veces al propio Ministro de Trabajo que se le confirmara si se había hecho esta transferencia o no. No lo ha hecho, y cuando la propia Directora General de Asistencia Social reconocía que ni ella misma sabía que había firmado las transferencias. El aparato burocrático de la organización del Gobierno Central es un problema de ustedes, no nuestro.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Popular, en este mismo turno de Portavoces, tiene la palabra si lo desea.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente. Simplemente para reiterar una vez más que un programa político es a cuatro años. No lo hemos dicho nosotros en este debate una sólo vez, lo hemos dicho varias, y se dice en otras instancias y en otros Parlamentos

repetidas veces. Es un programa de cuatro años. Hay que hacer las cosas en su momento, cuando se pueda, en el presupuesto que se pueda, y en el momento oportuno que dentro de las actividades políticas del Grupo que apoya al Gobierno, y en el propio Gobierno, en el Consejo de Gobierno, estime necesario, o estime preciso o estime oportuno.

Por otra parte, constatar que se dedique este Portavoz nuevo que ha entrado en el ruedo del debate, le gusta, le gusta el tema y lo defiende con pasión. Y que a pesar de la hora mantiene íntegras sus facultades y esperemos que discurra por los cauces normales del debate hasta ahora. Anunciar nuestro voto en contra.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Agotadas las intervenciones, se pasa a la votación de la enmienda 150. Señores Diputados que estén a favor de la misma, se ruega se pongan de pié. Señores Diputados que estén en contra de la misma, ruego se pongan de pié. Queda rechazada la enmienda por 14 votos a favor y 16 en contra.

Se pasa a continuación al estudio de la enmienda 141, firmada por el Grupo Socialista.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados:

También con pasión, porque creo en lo que defiendo, y por eso estoy aquí y sentado ahí. Pero siempre con el máximo respeto, con el afecto que todos me suponen, porque me conocéis, como todos los que han tratado conmigo.

En esta enmienda pretendemos hacer un esfuerzo en el sentido de potenciar algo que el Sr. Consejero ha dicho que está por ello, que es la medicina primaria, el escalón asistencial primario, que también es asistencial, Sr. Hinojal, pues en el primario también se hace asistencia. Nosotros ampliamos la

pequeña partida fruto de la estrechez de los presupuestos de esta sección, en crear, en iniciar la puesta en marcha de una serie de centros asistenciales en nuestra región. Somos una región que tenemos un índice de camas de 3,18, es un índice por encima de la media nacional, con el grave defecto que señalé con anterioridad de concentración en la comarca de Santander, y el total abandono, sobre todo las camas del sector público, en el resto de la región, pero que tenemos una red primaria insuficiente. Dado que la Comunidad Autónoma tiene competencias en esta materia es preciso de que potenciemos la actividad en ella. Por eso proponemos que se eleven el número de centros que se van a crear. Proponemos un centro en Santander, uno en Torrelave, uno en Potes, uno en Astillero, uno en el Valle del Pas y uno en el Valle del Asón. Con esto daríamos un paso adelante muy importante en mejorar la red extrahospitalaria, y nos dotaríamos de los elementos de infraestructura suficientes para poder en un plazo corto de tiempo mejorar la asistencia que damos en este escalón primario.

Nada mas, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero de Sanidad y Trabajo tiene la palabra, Sr. Hinojal.

EL SR. HINOJAL: Sr. Presidente, Señorías:

Brevísimamente, para decir que estamos de acuerdo y compartimos la tesis. Y que además en este aspecto concreto sí que estamos funcionando, en el sentido de que en el escalón asistencial extrahospitalario se ha acordado completar en los sucesivos tres años mediante un plan conjunto con el INSALUD, e igualmente a través de las inversiones del Fondo de Compensación Interterritorial que en el próximo año esperamos introducir alguna cantidad para este tipo de inversión.

Los diez millones que recogen los presupuestos se destinan a los centros acordados con el INSALUD, precisamenete, es decir, para Astillero y Potes, dos de los centros que ustedes solicitan, quedando de parte del INSALUD otros centros -este es el acuerdo obtenido con el Director del INSALUD- a los que desde su presupuesto piensa asistir. Ambos, por supuesto, tienen un presupuesto de obra superior, según consta en los respectivos proyectos, de modo que se completarán en el presupuesto del año 84. Insistimos en que esto se ha acordado así con el INSALUD y también con los municipios respectivos a través de sus alcales.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Diputado del Grupo Popular tiene la palabra en el turno correspondiente.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, Señores Diputados.

Brevemente. Anteriormente quise echar una flor, pero la dejé con pétalos de menos. No solamente al Sr. Diputado, Sr. Silván, le gusta y lo defiende con entusiasmo, porque, por supuesto, no solamente cree en lo que dice sino que sabe, sabe, y todos sabemos que ese es un tema que él conoce y sabe bien. Pero esta enmienda, independientemente de que suscriba las palabras del Consejero, es de las enmiendas que yo antes calificué de las bonitas, porque se nutre complementando el propio programa de la Consejería que centra en dos Centros, Astillero y Potes, con cuantía de 5 millones de pesetas cada uno, completa la partida de 10 millones, se amplía hasta 60 millones de pesetas, pero nutriéndose, evidentemente, de 100 millones de pesetas que se detraen de la enmienda número 148, que supongo que tendremos ocasión de debatir. Claro, así es fácil, y lo he insistido algunas veces, quitando 100 millones, veremos si luego nos justifica cómo, quitando 100 millones de pesetas se pueden hacer más cosas. Aquí estamos de acuerdo, solamente que en la cuantía y en la intensificación diga el momento, no coincidimos.



Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces, si el Grupo desea aclarar alguna cuestión, tiene la palabra el Diputado del Grupo Socialista, Sr. Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Sr. Vallines, entraremos en la enmienda 148, tengo unas ganas enormes, enormes realmente, porque me ha vuelto loco esa enmienda y a usted también. Nos ha vuelto locos a todos los que hemos tenido la suerte o la desgracia de trabajar tan intensamente como enmarcaban las necesidades matrimoniales de la Diputada, por cierto ausente, a lo largo de esta semana.

Nosotros buscamos financiación, y ahí hay una enmienda al artículo primero en su segundo apartado. Ahí estaba la financiación que ustedes, los del Grupo Popular, no permitieron, decapitándola. Estaban en su derecho y nosotros lo respetamos, como no.

Es necesario que se clarifique lo del acuerdo con el INSALUD, porque no existe un acuerdo, Sr. Hinojal, no existe un acuerdo en el INSALUD. Ha habido unas preguntas contestadas, bueno, con buena intención, por ese Consejero, pero no ha habido concreción. No ha habido concreción y no ha habido acuerdo. Porque, desgraciadamente, no hay el diálogo preciso, necesario, para mejorar la asistencia necesaria en nuestra región entre el INSALUD y esta Consejería, y me consta que el INSALUD está haciendo todos los esfuerzos posibles para una aproximación hacia esta Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. HINOJAL: Señor Presidente. Únicamente para decir que yo personalmente estimo que sí hay acuerdo. Ha habido acuerdo, lo digo yo y es mi palabra de honor contra la del Sr. Silván.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

En el turno de Portavoces, el Grupo Popular si quiere concretar.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente.

Solamente dos precisiones, el Sr. Silván no ha dicho palabra de honor, supongo que eso quita un poco de solemnidad a su expresión. Por otra parte nosotros no hemos decapitado ninguna enmienda, Sr. Silván. No es que estemos en nuestro derecho de decapitar o no decapitar, es el Reglamento el que decapita, continuando su expresión, y, evidentemente, no era su intención, sé que es esta, pero por aclarar los términos nada más. Votaremos en contra de esta enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, por una alusión directa.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Un minuto tiene el Sr. Diputado.

EL SR. SILVAN DELGADO: Evidentemente, no fué fruto del Reglamento, sino fué fruto de una votación mayoritaria en el debate del pleno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Silván.

Estudiada la enmienda se procede a su votación. Señores Diputados que estén de acuerdo con la enmienda 141, se ruega se pongan de pié. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda, lo manifiestan poniéndose en pié. Queda rechazada la enmienda por 14 votos a favor y 16 en contra.

Se pasa a la enmienda 142 también formulada por el Grupo Socialista.

Perdón, rectifico, 15 votos a favor y 16 en contra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Con la enmienda 142 el Grupo Socialista pretende que ese Laboratorio Regional que duerme no sé si en el sueño de los justos pero sí al menos en el de los abandonados, recupere tono y pueda cubrir las importantes funciones que demanda una actuación sanitaria eficaz en nuestra región.

La consignación que se hace en los presupuestos es no sólo insuficiente, sino ridícula. Y esto, cualquiera de ustedes que sepan lo que es un laboratorio, lo que cuesta equiparle con el utillaje preciso, se darán cuenta de que es un cifra que no da más allá que para comprar gravillas y quizás para comprar las balletas de las señoras de la limpieza.

Tenemos un laboratorio que es muy importante, como antes he señalado, y que se encuentra abandonado. El otro día en la Comisión se decía que había que racionalizar primero todo laboratorio de la región. Ojalá tuviéramos muchos laboratorios que racionalizar, porque en el área sanitaria está el Laboratorio Municipal de Torrelavega que está haciendo un esfuerzo muy importante y está consiguiendo luego los significativos, y luego tenemos el laboratorio de la antigua Delegación de Sanidad. No hay otros en sanidad en este campo. Evidentemente, el Ayuntamiento de Santander que tiene por ley la obligación de

tener un laboratorio de estas características, no existe. Por eso es preciso potenciar ese laboratorio. Y yo les digo, señores Diputados, que hay muchos profesionales que están deseando tener los medios suficientes para poder hacer la tarea que los gratificaría como personas, como profesionales, en este caso. Y es gente que se ve abocada a no hacer nada y a aburrirse. Y pasan cosas tan increíbles como que tenemos que esperar no sé cuántos días para saber si después de las inundaciones nuestras playas estaban o no estaban contaminadas. Tenemos que ver que el Ayuntamiento de Santander se ve en la obligación de tener que mandar muestras de las playas de la ciudad al Laboratorio Municipal de Madrid, porque aquí nadie hacía las determinaciones tan simples como las colonias de acoli en el agua. Y tenemos la desgracia de que aquí no se puede llevar una política clara, eficaz, de consumo, si no tenemos los medios de laboratorio para saber si hay fraude en ese chorizo, en ese queso, en esa leche, porque no hay medios técnicos en ese laboratorio, como luego vamos a poder solucionar y como luego vamos a poder perseguir el fraude en este sector. Por eso esta enmienda propone aumentar, y propone aumentar esta partida porque la consideramos fundamental para resolver, al menos, en una parte muy pequeña, porque nos movemos en límites pequeños de los pocos recursos que tiene esta Consejería. Pero es un primer paso, queremos servir de guía a pasos posteriores que se deben dar para tener un Laboratorio Regional en condiciones suficientes para poder satisfacer las demandas de la sociedad y las obligaciones que tenemos en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señor Consejero de Sanidad y Trabajo, tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL: Señor Presiente, Señorías:

Volvemos a estar de acuerdo y lo tenemos que decir, porque estamos de acuerdo. Pero hay dos criterios que hace que esta partida sea la que es. Uno primero es de racionalidad y hay que

tener en cuenta y pensamos instituir algo, no sé qué todavía, para centralizar en un sólo órgano todos los diferentes laboratorios que funcionan a nivel regional. El centro, el Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo sería uno muy importante. El Laboratorio Agrario Regional que también se dedica a aspectos de consumo es otro órgano importante. Y por eso digo que obliga a ser prudentes para que los criterios de racionalidad intervengan. Pero además es que esto también nos ha preocupado de tal manera que hemos estado, se ha estado, en el Centro Nacional de Majadahonda, para ver que es el mínimo exigible en un buen laboratorio regional que seguimos diciendo que estamos totalmente de acuerdo que hay que dotar. Estimamos que para este año el millón si no suficiente, sí por lo menos indica, quizá por primera vez,- bueno, por algo son los primeros presupuestos autonómicos- esta dotación, pero tenga la seguridad el Grupo Socialista, que efectivamente en esta línea vamos a actuar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular, en su turno en contra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Nosotros, también, reiterar lo expuesto por el Sr. Consejero. En primer lugar ver la inviabilidad de la propia posición económica de la enmienda, puesto que la financiación que se pretende son con 9 millones de los 14 millones de asistencia benéfica, cuya enmienda presentada por el Grupo Socialista ya ha sido rechazada, y, en consecuencia, en base a esos informes técnicos, a esa minoración posible de esa partida presupuestaria con la cual se quiere financiar el servicio, en base también a la asunción plena de los planteamientos teóricos hechos por el Grupo Socialista en cuanto a las necesidades a cubrir, ciertamente, y las dificultades que hay en este momento en el control sanitario tanto en esta Comunidad Autónoma como en todas las Comunidades Autónomas y provincias españolas tristemente, pero lo que sí que está claro

es el compromiso tal y como ha asumido el Sr. Consejero de que el Laboratorio Regional, una vez que se racionalice y reorganice lo poco que hay, pero algo hay, será una de las Instituciones que merecerá una atención preferente por parte de la Consejería, y por parte, en consecuencia, del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de Portavoces, si se desea hacer nuevamente uso de la palabra, Sr. Martín Silván la tiene.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente.

Muy brevemente. Primeramente decirle al Sr. Consejero que no vaya a Majadahonda, no es sitio correcto, es un centro de epidemiología, vayan a otro sitio, vayan a Bilbao que está más cerca, allí hay un buen laboratorio regional de higiene.

Segundo, racionalizar. En todo esfuerzo racionalizado, aquí también está el compromiso de apoyo de este Grupo. Pero la primera racionalización es dotar suficientemente el propio laboratorio.

En cuanto a lo expuesto por el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Bedoya, en esta fase del debate ya el tema de las financiaciones no vale, es que no vale. Eso está muy bien cuando se tienen a trámite, se cree que está financiada la partida. Hoy no, hoy aquí que está diciéndose esto y ya no decae nada porque no hay minoración. Y si no hay minoración es por culpa de ustedes, que en vez de dotar este laboratorio como es su obligación para cubrir sus fines, lo dan en unas supuestas atenciones benéficas inconcretas y que no sabemos dónde van ni por qué vía se encauzan.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, si lo desea, en turno de Portavoces. El Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sí vale, porque es válido, el argumento que venimos exponiendo a lo largo del debate repetidas veces. Ustedes, efectivamente, rebajan una partida y luego financian con ella. Pero si la partida que rebaja no es rebajable y se han dado argumentos por lo cuál no es rebajable, evidentemente no decae nada. Lo que decimos es un motivo, uno de los motivos por los cuales la enmienda carece de sentido y por eso tenemos que votar en contra, o una de las razones por la que tenemos que votar en contra, y así lo haremos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Se pasa a votar la enmienda una vez agotadas las intervenciones reglamentarias. Señores Diputados que estén a favor de la misma. Señores Diputados que estén en contra de esta enmienda. Queda rechazada la enmienda por 15 votos a favor y 16 en contra.

Enmienda siguiente número 143 formulada también por el Grupo Socialista. Tiene la palabra su portavoz Sr. Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Esta enmienda que presentamos es una de las enmiendas que realmente tratan de evitar que desde la Consejería se hagan cosas porque sí, hay que hacer porque hay que hacer. Queremos que se hagan cosas porque se deben de hacer, con objetivos concretos, con ideas concretas. En este concepto hay una serie de epígrafes sobre campañas que ha realizado o está realizando esta Consejería, "caries dentales": 1.000.000. No sé si van ustedes mucho al dentista, pero a los precios que están los dentistas por

irse con sus muelas se va la campaña, los dentistas, Sr. Revilla, los dentistas, "Diabetes": 1.000.000, para azúcar, "hipertensión": 1.000.000, para tomar la tensión a equis número, tal como cobran por ahí por tomar la tensión, esos gabinetes que ponen enfermeras en paro, las pobres; "tabaquismo y alcoholismo": 1.000.000. Señores, con estas consignaciones, ya con seriedad, no se puede hacer nada. Cuando se hace una campaña se ha de esgrimir primero por qué se hace la campaña, conocer la realidad, tener estudios epidemiológicos suficientes y decir aquí hay razón para hacer una campaña por esta y por esta razón; segundo, dotarla de los medios técnicos y humanos para poder realizarla, con un plan perfectamente estudiado y definidos unos objetivos. ¿Pero aquí que está pasando?, como desde el Director General, decimos el Director que el Consejero pues tiene unas ocupaciones, pues no hace nada y aquí llega cualquier señor y le viene a vender una idea, dice, mire usted vamos a hacer una campaña contra la anemia ¿nos da usted algo?, tomar un millón de pesetas. Dirán otros, queremos hacer una campaña sobre la hipertensión, y como él no hace nada, no imagina nada, pues evidentemente da aquí otro millón. Y así, evidentemente, no se puede trabajar. Han tenido ustedes año y medio desde que tuvieron las competencias para conocer cuál es la realidad sanitaria de Cantabria, para saber cuáles son las enfermedades que tienen mayor incidencia en nuestro medio, para saber cuál es la mortalidad. Y a mi me gustaría saber que ustedes expusieran cuál es, y además les vamos a hacer una pregunta para que comparezcan aquí y nos expliquen esto. ¿Qué estudios han hecho ustedes sobre la situación de Cantabria?. Es un compromiso que también contrajo el Sr. Presidente en el debate de investidura. Pero aquí hay una partida que es especialmente sangrante, lo que llaman Plan Regional de Urgencia: 8.000.000. Esto es una cosa que oscila entre los hombres de Harrelson y la Guerra de las Galaxias. Esto es algo, señores, que está suponiendo una concepción de la sanidad totalmente irreal en un país como el nuestro. En un país que ya tiene en gastos de sanidad cerca del 8 % del producto interior bruto. Y en vez de invertir en aquellos sitios donde la inversión es más rentable, en sanidad, montan un plan por una idea más o menos delirante de un señor que viene aquí a venderla, y aquí se



empieza a pagar viajes por todo el mundo a una serie de médicos, a una serie de médicos que trabajan en la Fundación Valdecilla. Se lo vamos a transferir, a ver si se van, para que ustedes ya, por lo menos, no los pagen, porque allí algunos de ellos hacen poco. Y se están dando millones, yo no sé si eran 5 millones. El otro día, eran cinco médicos, que son de estos cinco médicos que estos días el Sr. Consejero de Presidencia... Perdón, acabo enseguida.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No. Tiene usted dos minutos.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente. El otro día el Sr. Consejero de Presidencia hablaba de cinco médicos, yo no sé si son éstos. Pero me gustaría saber cuánto cobran y cuánto han gastado en viajes, con helicópteros, con un puesto de mando entre la Residencia Cantabria y Valdecilla, con ordenadores. Muy bien, yo pienso que es importante y aquí hay que hacer un esfuerzo en protección civil. Ahí es un buen objetivo y una buena línea de trabajo. En el plan de urgencias vamos a exigir, queremos exigir, de esta Comunidad Autónoma, y los Socialistas lo haremos, que el INSALUD que tiene la obligación fundamental de la asistencia tenga garantizada esta. Pero no gastemos nosotros un duro nuestro que son tan pocos, y obliguemos, presionemos al INSALUD para que tenga cubierta la urgencia. Esta es la línea de actuación que debemos emplear y no meternos en aventuras realmente surrealistas. Y ya verán ustedes cuando tengan los helicópteros con tres pilotos para turno de mañana, tarde y noche y correturnos, etc. etc., horroroso.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Trabajo tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL: Señor Presidente, Señorías.

Aclarar de una vez por todas que esos cinco médicos no tienen

nada que ver con este Plan Regional de Urgencia, ni muchísimo menos.

En primer lugar decir que en el tema de las campañas nosotros entendemos que se tienen que mantener. Las cantidades parecen reducidas, pero no imposibilitan el fin previsto, puesto que se van a dedicar, ni más ni menos, estos presupuestos a efectuar la planificación a través de la Junta Regional de Sanidad con un coste que es el previsto en este presupuesto.

En orden al Plan Regional de Urgencias había que convenir de una vez por todas, que nosotros estamos de acuerdo en que ustedes no estén de acuerdo. Pero, claro, en nuestro programa figura este Plan Regional de Urgencias, que ha sido votado por el pueblo de Cantabria y que nuestra obligación es, ni más ni menos, que llevarle a feliz término. Eso ahí está y a usted no le gusta, Sr. Silván, pero a Cantabria le gusta, puesto que ha dicho sí a ese programa. Así que con su opinión favorable o en contra, vaya pensando que el Plan Regional de Urgencias va adelante, con helicópteros o sin ellos, con Harrelson o sin ellos, pero va. Lo que estoy dispuesto a aceptar desde ya es que ese Plan le pague INSALUD, me parece muy bien. Pero creo que ustedes no entienden nada, porque se creen ustedes que por tratar de sanidad, por ser médicos lo saben todo, y no tiene nada que ver en absoluto. Yo creo que el sentido común del que no carece el Sr. Diputado, por supuesto, se debe de imponer. Y esto no es una cuestión de saber mucho de curar el estómago solo, es otro tema.

El Plan Regional de Urgencias es ambicioso, y nada tiene que ver, en absoluto, con el Servicio de Urgencias del Centro Médico Nacional, ni de la Seguridad Social, aunque efectivamente lo que pretende es utilizar todos estos servicios. La idea fundamental gira en torno a conseguir, ni más ni menos, que con una dirección única se puedan agrupar en torno a ella, con racionalidad también, todas las Instituciones Públicas y Privadas que actualmente se dedican a este fin, para que cualquier contingencia producida en nuestra región pueda ser atendida lo más inmediatamente posible, con una mayor calidad del servicio y

con un menor coste global. Nosotros no estamos nunca, ni apostamos, por el despilfarro, Sr. Silván.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Grupo Popular para oponerse a la enmienda tiene la palabra. Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, Señores Diputados.

En la intervención de esta enmienda del Sr. Portavoz, Sr. Silván, ha hecho gala de humor, y bueno, es gratificante. Si, por supuesto, ha dicho a los precios que están los dentistas y son 500.000 pesetas, los dentistas están más caros, los precios de su facturas supongo que se referiría, porque si las facturas son muy grandes imagino que los médicos dentistas valdrán más cuando se coticen ellos mismos. Pero en el fondo la cuestión de las manifestaciones que ha realizado nos ha parecido entender que, bueno, no nos ha parecido entender, evidentemente ha hecho una cantidad de juicios de valor importantes sobre conductas, ha supuesto conductas, ha supuesto visitas, parece ser, da la sensación que ha venido acompañado de alguno de estos señores que han venido aquí pretendiendo que les subvencionen determinadas campañas a la primera de cambio. Lo que ha quedado claro es que no le gusta el Director Regional de Sanidad y Consumo. No digo que no le guste físicamente, digo que no le gusta en su capacidad para tal puesto. Pero le agradezco también su expresión de que nos van a ayudar. Gracias, lo tenemos, por supuesto, lo hemos repetido en el debate, pero además se lo vamos a pedir cuando lo necesitemos. Lo hemos hecho alguna vez en el debate y lo haremos siempre que esa ayuda no venga, naturalmente, espontáneamente o porque no coincidamos en el tiempo, en la prestación. Todo eso lo damos por supuesto.

El Plan Regional de Urgencias parece que coincidimos todos de que es urgente. Digo que es urgente y es un tema prioritario. Ni los hombres de Harrelson, ni la Guerra de las Galaxias dan idea

de velocidad, por lo menos de helicópteros y no sé si de cohetes. Pero lo que es evidente es que lo que se trata es de llevar a cabo un estudio completo de las necesidades de un Plan Regional de Urgencias y lo que parece que se discrepa es en cómo ha de hacerse ese Plan y quién lo ha de pagar. Es lógico que alguna discrepancia exista.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces, el Grupo Mixto tiene la palabra. Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Bueno, al Partido Regionalista nos interesaría saber quiénes son esos privilegiados viajeros que según el Sr. Hinojal no están en este Plan, y según el Sr. Silván andan por ahí viajando. Si nos interesaría que se aclarara aquí, porque es un tema en el cual yo confieso que tengo una total ignorancia. Pero como estos debates están para clarificarnos a todos las cuestiones, creo que es un tema, fuera de bromas, a nosotros nos gustaría conocer.

Otra cosa que le quisiera decir al Sr. Hinojal es que no se pase en decir que los señores de Cantabria han votado un programa, donde estaba específicamente ese tema de las urgencias y tal. Desgraciadamente, desgraciadamente porque lo ideal sería que todos los electores votaran en función de unos programas que se nos leen, puntos y comas. No es así. O sea, tampoco vayamos al extremo de decir que han votado específicamente esa cuestión, porque esa cuestión el pueblo de Cantabria posiblemente no tenga ni noticia. Yo no la tenía y soy un Diputado.

Y por último decir que me da la impresión que el Sr. Silván va a acabar con todos nosotros, porque tiene la ventaja de que esto, yo lo comparo a un partido de fútbol de veinticuatro horas, dónde los demás llevamos jugando veintidos horas y él ha estado en el banquillo y sale ahora con una fuerza increíble.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señor Silván, en turno de Portavoces, tiene la palabra.

EL SR. SILVAN: Señor Presidente.

Ya me gustaría a mí haberme levantado de ese banco fresco y lozano, no. Como soy el Presidente de esta Comisión de Economía y Hacienda llevo currando en ella contra reloj por motivos, en este caso, no extramatrimoniales, sino claramente matrimoniales, pero llevo currando muchos días, en Comisión, en Mesa, en todo. Y de fresco nada, lo que pasa es que la cosa tiene mucho que contar. Y yo pido que lo cuente todo el Sr. Hinojal. Que nos cuente qué personas están realizando el Plan, qué dinero están cobrando de esta Comunidad Autónoma, quién está pagando los viajes que estos señores realizan, hace poco han estado en Amsterdam, etc, etc. Le pedimos una rigurosa y completa y total información de cómo se está elaborando, qué nos está costando este plan. Solamente le pedimos esto.

Un plan que, bueno, no hay programa, porque es que el propio Presidente dijo que no le dió tiempo a publicarlo. Claro, si no le publicó cómo le van a conocer y va la gente a votar el Plan Regional de Urgencias. Es que yo no lo entiendo. Es que es verdad, eso ha salido en la prensa, señores Diputados, es que esto no me lo invento a las tres y veinticinco de la noche, fruto de alucinaciones nocturnas. No, no, esto es la realidad. El Sr. Presidente dijo que tenía un programa, al parecer muy bueno, pero como esas cosas de que iba a ser Presidente o no iba a ser Presidente, pues no le dió tiempo luego a publicarlo. Sus razones tendrá el Sr. Presidente para estas razones. Y yo, evidentemente, lo que si quiero y con mucha seriedad, y volviendo al tema este del Plan de Urgencias, es que esta Asamblea Regional de Cantabria necesita una completa información y, evidentemente, el Grupo Socialista si no se le da de voto propio, haremos o apoyaremos una interpelación al Consejero para que explique detalladamente

esos gastos, esos viajes y ese Plan que, bueno, es evidente que el pueblo de Cantabria no lo ha votado porque no lo conocía.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Por el Grupo Popular, en turno de Portavoces, tiene la palabra el Diputado Sr. Calzada.

EL SR. CALZADA: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Bueno, la verdad es que bastantes cansados, porque eso lo estamos todos, y ya no sé si tenemos todos urgencia en irnos a dormir. Pero parece que el plan no entra aquí. Bueno, la verdad es que a mi no me extraña que el Sr. Silván considere cosa de tono menor el Plan Regional de Urgencias. Y digo no me extraña porque no vive en el medio rural. En el medio rural, Sr. Silván, yo que estoy al frente de un destacamento de la Cruz Roja, he visto como muchísimas veces -lo siento, pero es así-, he visto como muchas veces hemos salvado una vida o hemos perdido una vida, que no es de risa porque yo he visto a sus familiares llorar muy tristemente, porque no disponíamos precisamente de unos elementos de conexión para poder acudir con la urgencia debida a trasladar el enfermo a ese centro, macrocentro donde ustedes tienen cinco médicos por cama, pero yo no sé lo que pasa, que las camas se colapsan, algo que no acabo de entender, porque con tanto médico deberían salir los enfermos enseguida curados, pero parece que no, que se está tardando más que nunca en intervenirles, pero no es este el caso. Y entonces, Sr. Silván, yo estoy viendo, y lo vemos todos los que vivimos en el medio rural, la necesidad de que se coordine y que se coordine no con hombres de Harrelson, no con helicóptero, posiblemente harían falta esos helicópteros, más de una vida se hubiera salvado, y una vida no tiene precio, Sr. Silván. El que pierde la vida lo pierde todo. Y yo he visto morir a la gente en las ambulancias y la he visto morir precisamente por eso, porque cuando se nos ha avisado, cuando se ha querido llegar, cuando se ha querido situar en el punto donde había que recoger al enfermo y traerle, había pasado el tiempo, esos minutos, esa media hora o esa hora, que hubiera servido para llegar aquí a coronarias y haber salvado

la vida de aquella persona. Es importante Sr. Silván. No es para tomarlo a broma y yo lamento ponerme trágico a estas horas, porque no me gusta. Yo también tengo sentido del humor; pero, claro, no quiero hacer humor negro a costa de mi persona, porque si por falta de medios y en un momento dado me da el telele... En fin, luego vamos a ponernos serios.

Entonces, yo lo que quiero decir a usted es que el Plan Regional de Urgencias, el que aquí se proponga que se suspenda la partida, me parece, no voy a decir de ciencia ficción, me parece una barbaridad, y usted me va a perdonar, venga de los zulús de allá, de la tribu de no sé dónde. Sr. Silván, de verdad, hace falta un Plan Regional de Urgencias. Un plan estudiado, un plan racionalizado, y un plan, en definitiva, eficaz. Que creo que no le van a alcanzar esos ocho millones, pero que si también le digo con unas cuantas emisoras funcionando conexas, con unas cuantas ambulancias bien situadas, con unos cuantos centros de urgencia y de primera atención distribuidos por esta provincia o esta región y, en definitiva, con unos medios elementales pero bien empleados para poder situar al enfermo con urgencia en el sitio preciso salvaríamos muchas vidas que ahora se pierden y ante las cuales ocho, ochenta u ochocientos millones son una bagatela, y si no pregúnteselo usted a los familiares de los muertos.

EL SR. SILVAN: Señor Presidente, por alusión personalmente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Medio minuto tiene el Sr. Diputado.

EL SR. SILVAN DELGADO: Evidentemente conozco profundamente la medicina rural, mucho más que usted. El problema es dónde se invierte. En medicina hay que hablar también de rentabilidad. Y, evidentemente, si un plan de urgencias actúa sobre una pirámide de una población, si el plan de urgencias actúa sobre la cúspide, actúa sobre un 2,3 de la población, si invertimos a otro nivel actuará sobre un 40 % de la población. Esos conceptos elementales dentro de una planificación sanitaria con concepto de

rentabilidad económica, hoy fundamental, dado los costes enormes de este sector, es lo que consigue rentabilidad y lo que consigue salvar o no salvar vidas, salvar o no salvar a alguien de que enferme o no enferme.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, por una cuestión de orden. Como veo que el Sr. Silván se da por aludido frecuentemente, bueno, es que está haciendo un uso, entiendo, indebido del Reglamento, puesto que si ha precedido en el uso de la palabra, lógicamente es que se refiera al uso de la palabra que ha hecho el Sr. Silván. Así han ido de hecho las alusiones del Portavoz y como ha utilizado alguna vez o en repetidas veces esos términos, el Sr. Silván hago la advertencia oportuna al documento del Reglamento. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias. Se pasa directamente a la votación de la enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 143. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda 143. Queda rechazada la enmienda por 15 votos a favor y 16 en contra.

Enmienda 144 firmante el Grupo Socialista..

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente.

Vamos a defender la enmienda 144. Evidentemente, en un debate si no quiere que uno intervenga en turno de réplica, no se le debe de mencionar. Un parlamentario rodado, el Sr. Calzada lo es sin duda, no debería haber cometido ese error de nombrarme directamente, y ahí hay turno de réplica siempre.

En esta enmienda 144 proponemos incrementar el epígrafe de salud escolar de la aplicación 641, hasta un total de 9.230.000 pesetas. ¿Por qué queremos hacer esto? Sabemos de que es una idea que comparte con nosotros el Grupo Popular, así lo manifestaron en la Comisión, que estaban de acuerdo, pero, bueno, votaron en



contra como suele ser habitual y su obligación. Nosotros creemos de que la salud escolar es un factor fundamental dentro de la medicina preventiva por la cual el Sr. Consejero abogaba. Si a este sector de la población se le dedica la atención necesaria, si ponemos los recursos suficientes para detectar desde la infancia ciertas alteraciones, conseguiremos no sólo evitar que se desarrollen enfermedades, conseguiremos también ahorro económico, conseguiremos mayor rentabilidad escolar.

Desgraciadamente en nuestra región la sanidad escolar, que ha sufrido una serie de alternativa, una fuerte competencia de los municipios, después de las Delegaciones Provinciales, ahora ya desde la Comunidad Autónoma, debemos de potenciarla. Aquí hay un problema y es que la mayor parte de los médicos que nos han transferido, el sr. Consejero lo sabe perfectamente como yo, bueno, pues están en una situación de incompatibilidad. La mayor parte de ellos son compañeros médicos que trabajan en otros sitios y, en consecuencia, pues no les permite el dedicar el tiempo preciso a estas tareas. Es una idea que hay que tener muy en cuenta para poder mejorar este servicio. Hay clara incompatibilidad, en este caso, ya que reciben dos sueldos de la Administración, y algunos casos hay incluso incompatibilidad horaria.

Hemos de conseguir hacer un gran esfuerzo en la recesión de las enfermedades en la edad escolar. Muchos niños se están malogrando, a veces, porque no va a ese Colegio un oculista y se da cuenta de que ese niño no ve bien, y con ponerle unas gafas, con adelantarle unos bancos, mejora su rendimiento escolar. Porque no oye o bien porque tiene trastornos psíquicos pequeños y corregibles. Nosotros estamos convencidos de que todo esfuerzo que se haga en este frente de la salud, tendrá una rentabilidad mucho más alta que la que se haga en atender esa cúspide de la pirámide que supone la población que demanda asistencial, atenderemos a mayor número de población y quitaremos la enfermedad, no ya la muerte. Lo que hay que explicar primero es la enfermedad y, sobre todo, el promover la salud.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señor Consejero de Sanidad y Trabajo tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL: Señor Presidente, Señorías:

Estamos totalmente identificado con la tesis. Esa es nuestra filosofía también. Y únicamente decir que entendemos que para lo que resta de ejercicio nos parece que estos millones presupuestados son suficientes. Yo le aseguro que haremos lo imposible porque en el próximo presupuesto se dote lo conveniente para hacer la campaña del próximo año.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular, si lo desea.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente. Brevemente para rectificar un momento al Sr. Consejero en el sentido de aclarar las palabras también del Portavoz del Grupo Socialista que ha hecho uso de la palabra anteriormente. No sé si valdrá así.

Quiero decir que no es que estemos de acuerdo con lo que el Sr. Portavoz del Grupo Socialista ha dicho, sino que él está de acuerdo con nosotros. Es decir, este es el verdadero sentido de que estemos de acuerdo y no les demos la razón. Ustedes están de acuerdo. La partida en el presupuesto la hemos puesto nosotros, la ha puesto el Consejo de Gobierno y nosotros hemos suscrito ese proyecto de presupuestos. Ustedes lo que hacen es ampliar la partida. Entonces, en ese momento ustedes están de acuerdo con nosotros en que esa partida está bien puesta, no la cuantía. En la cuantía de esa partida entonces ustedes la financian con otras cuantías en las que nosotros no estamos de acuerdo. Y entonces en esta enmienda, como en tantas otras, ustedes entienden que estando de acuerdo con nosotros, insisto, estando de acuerdo ustedes con nosotros en el concepto, quieren ampliarlo con una dotación presupuestaria que no es posible.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

En turno de Portavoces, si se desea hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN: Muy brevemente. Evidentemente estamos de acuerdo con el concepto, el epígrafe. Es lógico, si no lo hubiésemos enmendado, hubiésemos hecho una enmienda de supresión. Hemos hecho una enmienda de incremento de esa consignación. ¿Por qué? Porque consideramos que es insuficiente. Que con eso se pueden hacer muy pocas campañas, muy poca prevención en el tema de salud escolar. Y la diferencia está en que nosotros invertiríamos más en ese concepto, porque esa es nuestra filosofía sanitaria, y ustedes invierten más en atenciones benéficas u otros conceptos que están recogidos en esta sección. Esa es la gran diferencia que quizás, bueno, no sé si es política o ideológica, o de quizás, no sé de qué. Pero realmente esa es la única diferencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

¿El Grupo Popular quiere hacer alguna matización?.

Terminadas las intervenciones reglamentarias se procede a la votación de la enmienda. Señores Diputados que están a favor de la enmienda 144. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda 144. Queda rechazada la enmienda por 15 votos a favor y 16 en contra.

Enmienda 145 a la que se pasa seguidamente, también firmada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra su Portavoz para hacer la defensa de la misma.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

En esta enmienda el Grupo Socialista pretende, con su mejor voluntad, con la convicción de que a lo mejor en alguna conseguimos convencer al Grupo Popular de la necesidad de que el epígrafe "consumo" sea aumentado, ya que consideramos que la partida que se le asigna en los presupuestos resulta totalmente insuficiente.

Queremos, en primer lugar, destacar que el Sr. Presidente, en el discurso de investidura señalaba como un objetivo importante de su gobierno el fomento del movimiento asociativo de consumidores, que fomentaría la información sobre normas, disciplinas de mercado. Parecía desprenderse del discurso de investidura del Sr. Presidente una decidida voluntad de tomarse en serio algo tan importante como el consumo, más correctamente dicho el derecho y la defensa de los consumidores. Esta Comunidad tiene amplias competencias transferidas, en base al Decreto de 23 de agosto, en este tema, y concretamente el apartado k) señala: "El control sanitario de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación, venta de alimentos, bebidas, etc., etc.". Todo esto son competencias de la Comunidad Autónoma ya. Son competencias que luego no se ejercen. Muchas veces reclamamos a Madrid que nos den competencias, que nos den cosas y cuando las tenemos no sabemos qué hacer con ellas, no saben ustedes qué hacer con ellas, porque en esto no han dado un solo paso adelante. La partida que ustedes consignan en este proyecto de ley de presupuesto demuestra una limitada voluntad de avanzar en este sentido. No digo nula, digo limitada porque, al fin y al cabo, partida han puesto.

La cosa es realmente importante, porque aquí nos estamos jugando, por un lado, la salud del que consume y, por otro lado, el derecho de aquellos que pueden ser, como compradores, engañados con una propaganda engañosa, etc., etc.

El otro día mientras estábamos en la Comisión de Hacienda, en una de las pausas que hacíamos, yo tenía un encuentro con un Inspector Veterinario que estaba cumpliendo su misión y me decía,

mire usted, Sr. Silván, literalmente me encuentro al borde de la desesperación, porque no puedo trabajar, porque si yo en una tienda me llevo un poco de queso para analizar y ver si es correcto, primero no tengo dónde analizar y si lo analizan pasan años, y luego tengo que dar dinero a ese tendero que le he quitado esa parte de su queso y me dan dinero para siquiera conseguir la muestra.

Señores Consejeros de este Gobierno, señores del Grupo Popular, creo que deben ustedes hacer un gran esfuerzo en este frente, en este frente que ya señalábamos como importante y complementario en laboratorio, deben ustedes de potenciar y facilitar la labor de inspección, deben de dotar de los medios precisos para que cumplan como esos funcionarios quieren su deber, porque nos consta de que hay profesionales que tienen un gran deseo de dedicar especial atención a este frente y no pueden hacerlo. Hay que dotarlos de los medios precisos, hay que respaldarlos cuando levanten un expediente de sanción, sancionando con todo el rigor que la ley les permita. Nosotros estaríamos satisfechos si ustedes tuvieran una mayor voluntad que hubiese quedado reflejada en una consignación importante. Me dirán de que aquí no hay dinero para esto porque lo hemos invertido en esto, y así se demuestra la voluntad política, se consigna en aquello que es necesario, en aquello que es preciso el dinero suficiente para poder abordar esa situación y no cuando se emplea en otros objetivos, en otras consignaciones, que no son, a nuestro entender, tan prioritarias para cumplir nuestras obligaciones, nuestras competencias que, como ustedes saben, tanto deben costar arrancar de Madrid, pero cuando las tenemos no hacemos uso de ellas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular en turno de oposición. Diputado Sr. Vallines, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, Señores Diputados: Esta es

una enmienda de las mismas características técnicas que la anterior y, por tanto, he de repetir los mismos argumentos. Ustedes están de acuerdo con nosotros en el concepto, no en la cuantía. Suscribimos todo lo que el Diputado ha dicho, suscribimos íntegramente todos los conceptos, menos los últimos que hace referencia a la poca capacidad del Consejo de Gobierno. Parece que ha surgido en su intervención el tema de los laboratorios, puesto que hace falta en conexión con esta temática un nuevo laboratorio donde poder desarrollar parte de esa función. Coinciden con nosotros en la cuantía, y la cuantía aparece aquí a través de la enmienda 148 con los famosos seis millones de pesetas que estamos deseando que lleguen. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de Portavoces. Si el Sr. Silván quiere hacer uso de la palabra.

EL SR. SILVAN: Sr. Presidente: El concepto está claro, pero donde se demuestra la voluntad, no es lo mismo cuando se dice para fomento de la industria agropecuaria, no es igual el que pone cinco millones que el que pone cincuenta millones, el que pone cincuenta millones adquiere un mayor compromiso y tiene una mayor voluntad ejecutiva y eso es lo que refleja nuestra enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. VALLINES: Brevemente, Sr. Presidente: En toda esa sección hemos hecho verdaderos esfuerzos por asimilar alguna de sus prioridades, dentro de que hay tantos conceptos en esta sección que hemos estado viendo programas, actividades y distintos grupos de acciones. Hay algunos grupos que medirla y cuantificarla es muy difícil y es preciso escoger dentro de unas prioridades concretas. Yo le aseguro a usted que hemos hecho verdaderos esfuerzos por asimilarles algunos de sus conceptos, es

decir, admitir alguna de sus prioridades en vez de las nuestras, porque nos daba igual en la selección de esa prioridad, es decir, la prioridad de la misma nos daba igual y hemos tratado de asumir esa prioridad suya pero nos ha sido técnicamente imposible por la dotación presupuestaria que ustedes hacen. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Agotados los turnos reglamentarios correspondientes, se procede a la votación de la enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda 145. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda 145. Queda rechazada la enmienda por catorce votos a favor y dieciseis en contra.

Pasamos a la enmienda 146 de la que es autor el Grupo Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, Sr. Martín Silván.

EL SR. SILVAN: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados: Vuelvo a subir a esta tribuna, y me gustaría agrupar las enmiendas. Mi voluntad es esa. Yo estoy seguro de que el Grupo Popular ha tenido voluntad, me consta, de tratar de admitir alguna de las enmiendas en materia de sanidad. Me consta y yo lo agradezco, pueden estar seguros.

Esta enmienda pretende concretar la realización de tres planes sobre tres enfermedades que afectan, en especial, a nuestra Región. Quiero explicar por qué queremos actuar sobre este frente y no sobre otro.

Proponemos un plan regional de la lucha contra el cáncer de pulmón, un plan regional de lucha contra la meningitis y un plan regional de prevención de la subnormalidad.

¿Por qué hemos elegido estos?. Fundamentalmente por datos muy concretos que yo no sé si tiene o tiene la Consejería pero que nosotros tenemos elaborados y estaríamos dispuestos en cualquier momento a aportárselos y a discutirlos.

En nuestra Región la mortalidad por tumores es de un 22,77%. En España es de un 19,5%. De entre los tumores, en nuestra Región, destacan de una manera muy señalada los tumores del árbol respiratorio. Somos, con los datos oficiales, la Región que más tumores en el árbol respiratorio hay en España. Evidentemente tiene que haber algún factor, algún factor que determine el por qué los cántabros tenemos más cánceres de pulmón que en el resto de España. Unas cifras que son realmente muy llamativas. Es un buen trabajo el llegar a conocer por qué, no creo que porque seamos más fumadores, sino que debe de haber unos factores ambientales que requieren ese estudio. Es un dato concreto que está así y que merece una atención especial. Por eso nosotros proponíamos un plan que se inicie con un estudio epidemiológico.

El otro plan es el de la meningitis. ¿Por qué la meningitis?. Porque el número de enfermos de meningitis, la morbilidad, en el año 81 en España era de un 13,7%. En Cantabria es un 38,19. La cifra se multiplica por tres. Tiene que haber factores que determinen el incremento de la morbilidad de la meningitis en nuestra Comunidad Autónoma, y por eso proponíamos estos planes, porque nos habían alarmado estos y por eso proponemos estos planes.

El plan de la subnormalidad creemos que es un tema que requiere una atención especial por afectar a un sector que nos es especialmente querido. Creo que esta Comunidad debería de hacer un esfuerzo en este frente. Cuando uno estudia las causas de defunción vemos también como las causas de mortalidad, aparte de enfermedades cardiovasculares, sigue siendo los tumores broncopulmonares los que inciden más.

Por eso hemos propuesto estos planes, porque creemos que en base a los conocimientos estadísticos que poseemos nos son problemas prioritarios, a a nuestro entender, y necesitan un estudio epidemiológico para luego tomar medidas. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.



El Sr. Consejero de Sanidad y Trabajo tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL: Sr. Presidente, Señorías: Agradecer al Sr. Martín Silván el ofrecimiento de colaboración en este aspecto. Decirle que, efectivamente, puede inducir a error el hecho de que no se consignent partidas en este presupuesto a estos fines concretos pero que tenga la seguridad de que efectivamente esos tres aspectos nos preocupan seriamente.

Decirle, en primer lugar, que el plan regional de detección precoz del cáncer de pulmón se efectuará conjuntamente con la lucha contra el tabaquismo y la asistencia integral de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, creo que se llama EPOC, y además amplió un dato, parece que se confirma que alrededor del 50% de los enfermos que ingresan en el Centro Médico Nacional "Marqués de Valcilla" de Cantabria, alrededor de esa cifra son provenientes de enfermedades broncopulmonares.

Decirle que se está diseñando, de acuerdo con el decreto de creación de la Junta Regional de Sanidad, que ya se ha publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, y además se dice quiénes, profesionalmente hablando, se van a dedicar a preparar esta campaña, se dice específicamente.

Decirle que en el tema de la meningitis es un tema que preocupa a esta Consejería y que también estamos en la vía de encontrar los especialistas más adecuados, según nuestro criterio, para que efectivamente se haga un estudio epidemiológico adecuado.

En el tema de la subnormalidad comparte nuestro criterio, porque este es un criterio que sostiene este Consejero y el Gobierno en pleno, hasta el punto de que estamos previendo la posibilidad de que en esta legislatura pudiéramos hacer frente con un programa concreto determinado, hacer en este programa una solución de globabilidad del problema de la subnormalidad desde la prevención, desde la orientación familiar, desde la atención en el embarazo, desde la atención en el parto que

sorprendentemente (yo que no soy médico) me ha dejado impresionado saber que aproximadamente el 60%, más del 50%, de los deficientes mentales que tenemos en Cantabria se producen por el hecho de una mala asistencia en el embarazo y por el hecho de haber tenido un mal parto. Efectivamente, creemos que vamos a estar en posición de poder hacer un programa serio y total hasta donde se puede entender como de totalidad a este programa. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular tiene la palabra. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Reiterar los conceptos tanto en cuantía como en intensidad que hemos referido en las anteriores enmiendas. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Turno de Portavoces. Grupo Mixto. El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Nosotros, los Regionalistas, tenemos que felicitar al Sr. Silván, lo hacemos porque se lo merece, porque está haciendo una exposición a estas horas de la mañana verdaderamente interesante, con rigor, con tecnicismo y a nosotros nos gustaría, y vamos a hacer una petición un poco especial y la vamos a hacer desde el punto que ocupamos en esta Cámara neutral a pesar de que antes se nos ha querido involucrar en este lado. Nosotros mantenemos un criterio total y absolutamente imparcial en los planteamientos que hace uno y otro Grupo, y si coincidimos más con un Grupo que con otro es porque plantea las cosas mejor no por ningún criterio ideológico, pues nosotros no tenemos ningún condicionamiento de ese tipo, pero yo me iría muy satisfecho de esta reunión que acabará no sabemos cuándo, si se aprobara una enmienda de las que se han planteado aquí. Quizá en plan egoísta me hubiera gustado que se aprobara

una enmienda nuestra. Pues bien, yo me atrevo a plantear aquí una petición y que es que se apruebe esta enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. Creo que sería un gesto por parte del Grupo mayoritario interesante, que valoraríamos todos muy positivamente, y esto a lo mejor no significaría detraer partidas de ningún sitio. Simplemente creo que la cantidad que se plantea aquí no es tan grande como para que se pudiera arbitrar alguna fórmula de crédito o de cualquier otra especie para que estos temas se atendieran. Creo que bien merece la pena que lo mediten ustedes y que hubiera un gesto que no diera lugar a esos comentarios de prensa, total y absolutamente justificados, de que todas las enmiendas se enfrentan con un frontón, que es el del Grupo mayoritario. Creo que el debate ha sido lo suficientemente distendido, ha discurrido en un orden y en una cordialidad que exige un gesto y ese gesto le pedimos nosotros para una enmienda que no es nuestra, sino para una enmienda del Grupo Socialista, que creo, por la argumentación que se ha dado aquí, que bien merece que se tenga en cuenta.

Yo, por favor, pediría que al final de estos debates no nos fuéramos con la sensación de que se rechaza todo por sistema y que si hay alguna enmienda que merezca la pena de ser atendida es esta concreta que ha presentado el Sr. Silván. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista en turno de Portavoces tiene la palabra.

EL SR. SILVAN: Sr. Presidente: En primer lugar agradezco la felicitación del Grupo Mixto, del Sr. Revilla, pero esto es un esfuerzo que es fruto de la voluntad del Grupo Socialista de hacer unos presupuestos mejores. Es un conjunto de Diputados que han estado trabajando durante semanas para tratar de que los presupuestos de Cantabria respondieran a las necesidades de la sociedad de Cantabria. Esta enmienda, por ejemplo, documentada, nace de la realidad de Cantabria como quizá lo de la vaca tudanca o del urbanismo, es igual. Nosotros aceptamos este sistemático

darnos razón y no darnos los votos. A nosotros nos gustaría haber introducido muchas enmiendas porque estamos convencidos de que se hubiesen mejorado unos presupuestos que, como todo en esta vida, siempre es mejorable. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Popular en turno de Portavoces. Tiene la palabra el Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, Señores Diputados: En primer lugar, no nos hemos opuesto sistemáticamente. Es decir, nuestro Grupo no ha adoptado una postura sistemática, no hemos hecho ninguna declaración de decir no vamos a modificar ni un punto ni una coma, hemos trabajado intensamente en cantidad, intensamente en el tiempo y no ha habido una postura sistemática de decir no, hemos hecho la aceptación íntegra de dos enmiendas, ciertamente que una insignificante porque es una corrección de estilo, la n.º 37 en Comisión y la n.º 22 que tiene algo más que el estilo, y hemos hecho tres enmiendas transaccionales en Comisión con el Grupo Socialista en sus enmiendas.

He dicho antes que en esta sección, y así ha aceptado mis palabras el Diputado Socialista, hemos hecho esfuerzos importantes de tiempo e intensos en buscar, dentro de las prioridades que el Consejo de Gobierno se ha fijado, sustituir aspectos de la misma prioridad por satisfacer la pretensión de algunas enmiendas socialistas de escoger, dentro de esas prioridades, algunos conceptos y no otros escogidos por el Consejo de Gobierno. Hemos hecho ese esfuerzo y lo hemos hecho intensamente, aceptamos el planteamiento, el método, el tono y el espíritu del Sr. Revilla pero en esta partida, estamos hablando de la enmienda 146, supone una dotación de 28.100.000 pesetas, que surgen de una enmienda que suprime 100 millones de pesetas. Como no se pueden suprimir esos 100 millones de pesetas, no podemos sacar otra partida para financiar esto, pero el Consejero de Sanidad ha dicho que esa preocupación se siente, se va a materializar en hechos, en hechos que se van a deber en los presupuestos que van a venir en el plan del ejecutivo en los cuatro años de su legislatura.

Por tanto, perdón Sr. Presidente, debo reiterar una vez más que no es que les demos la razón en la enmiendas y luego no en el voto, ellos están de acuerdo con nosotros en muchas enmiendas, porque lo único que hacen es aumentar la cuantía de un concepto que está en el presupuesto porque entienden que en sus prioridades deben de ser en ese concepto con mayor cuantía, en muchas enmiendas ellos coinciden con nosotros aumentando la cuantía, y nosotros decimos estamos de acuerdo pero no podemos aceptar el incremento de la cuantía.

A pesar de ese esfuerzo tenemos que decir que no podemos aceptar esta enmienda. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Terminadas las intervenciones se pasa a la votación de la enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda 146. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda 146. Queda rechazada la enmienda por quince votos a favor y dieciseis en contra.

Pasamos a la enmienda número 152 suscrita por el Grupo Socialista.

EL SR. MARCOS: Sr. Presidente, Señores Diputados: Voy a agrupar la enmienda 152 y 151.

Se nos ha recordado hace unas horas que unos presupuestos son el programa político de un grupo cuantificado, puesto en números y conceptos, y evidentemente lo sabíamos. También se nos ha recordado que la obligación de la oposición era tratar de introducir o modificar esos presupuestos con arreglo a sus propios criterios políticos, pero también era obligación del Grupo de la oposición al Grupo mayoritario su programa y tratar de que se cumpliera en esos presupuestos. De esta forma unas enmiendas tienen un contenido de tratar de que se consiga, se

plasme, ese programa político del propio Grupo mayoritario y otras tiene la intención o el objetivo de que se introduzcan criterios políticos del Grupo de la oposición.

No ha habido suerte, Sr. Revilla, en que se nos admitiese ninguna enmienda. En la que defendí ayer copiaba literalmente el programa político del Grupo mayoritario que se expuso en el discurso de investidura a una enmienda que no tenía mayor problema. Me surgen bastantes dudas de cuál es la verdadera intención y están en su perfecto derecho de rechazar sistemáticamente estas enmiendas.

La que ahora nos ocupa, la 152, pretende introducir un criterio de la oposición, no es una enmienda en que venga a recordar el programa político del Grupo mayoritario, porque en esta materia no había en el programa de investidura ni una sola letra. No obstante, en la réplica a los Grupos de oposición, y refiriéndome a la enmienda donde se propone la dotación para infraestructura de un futuro Consejo Regional de Relaciones Laborales con 3 millones de pesetas, insisto que es en la contestación en el debate de investidura y usted dijo que la Consejería de Trabajo está actuando y colaborando con las empresas y con los Comités de personal en situaciones conflictivas y de crisis. Congruentemente con esto, aunque en esta materia específica de trabajo no haya nada más que una partida, Director de Trabajo, 3 millones, estudios, 3 millones y algunas partidas más en dietas u otra cuestión, en este aspecto solamente hay esas dos enmiendas, y digo yo que consecuentemente con esto puede entrar como defensa de esta enmienda la creación o la dotación de una infraestructura para un futuro Consejo Regional, porque si se está actuando en la Dirección de Trabajo, dentro de la Consejería de Trabajo, en empresas en crisis, en empresas en reconversión, en empresas con conflictos, creemos que se puede institucionalizar o pensar en institucionalizar este Consejo de Relaciones Laborales, que no es tampoco ningún invento.

Este Consejo, no es ahora el momento de ponernos a debatir sobre composición, estructura, naturaleza, funciones de él, sería

objeto de un debate en caso de que se propusiese por un proyecto de ley, o por una proposición de ley. Sin embargo, debo bosquejar algo de lo que, no sé, un poco la estructura que pudiera tener este Consejo. Por ello, muy brevemente, quiero decir que este Consejo tendría una naturaleza de órgano consultivo. Sus funciones serían fundamentalmente el fomentar, facilitar la concertación colectiva; facilitar o promover la negociación y la mediación en los conflictos colectivos; e intervenir en planes de reconversión como órgano consultivo, insisto, intervenir en planes de promoción para creación de empleo; elaborar o promover dictámenes o estudios o estadísticas en materia de relaciones de trabajo; formular propuestas referidas a política laboral o social. Esto, unas funciones que podían ser, vuelvo a insistir, mucho más desarrolladas en un posible proyecto o proposición de ley.

Decía antes que esto no es ningún invento. Y sabemos que hay una recomendación de la OIT en el convenio 150 de 1978, que dice en su artículo quinto "que recomienda el establecimiento de foros permanentes, para la consulta, la cooperación y la negociación entre las autoridades públicas y las organizaciones más representativas de empleadores y trabajadores que son necesarios no sólo a nivel nacional, sino también a nivel regional". A nivel nacional tenemos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ruego a los señores Diputados guarden silencio, por favor. Y recuerdo al Sr. Diputado que tiene el uso de la palabra que desde que se le encendió la luz roja se le ha terminado el tiempo. Le concedo medio minuto.

EL SR. MARCOS: Bueno, termino entonces diciendo que entre los fundamentos últimos, está reconocido también en el artículo 131 de la Constitución el Consejo Económico Social, y, evidentemente, no es lo mismo, pero puede guardar cierta similitud con el que se propone en esta enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, para oponerse, tiene su turno. Lo hace el Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados.

Bueno, debo insistir, sistemáticamente no, Sr. Portavoz del Grupo Socialista, sistemáticamente no nos estamos oponiendo. No hemos establecido un sistema de decir no, sino que hemos estudiado todas las enmiendas y le aseguro que las hemos estudiado todas bien y muchas veces y por muchos Diputados de mi Grupo.

Bueno, él se ha contestado a sí mismo. Hemos dicho que hemos estudiado la posibilidad de aceptar prioridades de las enmiendas del Partido Socialista, y lo que no estamos dispuestos a aceptar, esto está claro, es el programa del Partido Socialista o del Grupo Socialista en nuestro propio Consejo de Gobierno o en nuestra política del Consejo de Gobierno, eso está claro. El se ha contestado ya.

Ha dicho al hacer mención a esta parte de esta sección respecto al Director del Trabajo, fijando su sueldo en tres millones de pesetas. No son tres millones de pesetas. El sueldo del Director de Trabajo son 3.360.000 pesetas. Y paso a recordar que ese es el sueldo de todos los Directores Regionales de esta Casa que, por cierto, son inferiores a los Directores Generales del Estado, es decir, del Gobierno Central, que su categoría B tiene una diferencia de retribuciones en el caso de la categoría A 825.860 pesetas superior, y en el caso de la categoría B 407.274 pesetas superior. Y están los datos para comprobar. También nosotros tenemos datos que podemos suministrar de vez en cuando, Sr. Silván. Espero que no haga uso del turno de réplica en esta ocasión.



En cualquier caso, es evidente que su programa político no coincide con el nuestro. En algunas cosas sí, es evidente, que debe de coincidir, porque hay cosas básicas, hay cosas generales a lo que queremos de Cantabria todos. Pero en este caso es evidente que no coincidimos y, por tanto, no vamos a asimilar esa parte de su programa político en nuestro programa de Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces, el Grupo Mixto tiene la palabra en la persona de su Diputado el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar en contra de la enmienda por una razón. Si resulta que a nivel nacional de todo el Estado español no existe un Consejo Nacional de Relaciones Laborales mucho menos se justifica un Consejo Regional de Relaciones Laborales. Entendemos que esta Consejería de Trabajo ya es una Consejería sobrecargada en cargos, creo que es la que más Directores Regionales tiene, si mal no recuerdo. Y entonces, pues como hay Directores varios, pues dentro de la propia Consejería, supongo, empezando por el Consejero y siguiendo por el Director Regional de Trabajo, etc. etc., pues deben de contemplar estos aspectos. Pero no necesariamente el crear una burocracia más dentro de la propia Consejería que va en contra absoluta de nuestra filosofía, que, como todo el mundo sabe, se centra en los pilares de austeridad, de evitar burocracia, y, por supuesto, de reducir sueldos. Por lo tanto, en este caso vamos a votar en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista en turno de Portavoces tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente.

Empalmado con las últimas palabras del Sr. Vallines, pues sistemáticamente sí. El sistema, entendido por palabra sistemática, es decir, de acuerdo pero no. Pero ¿por qué no?. En ese porqué no, le brindo, por ejemplo, que se oponga a los siguientes argumentos. Por ejemplo, ¿por qué pedimos este Consejo Regional de Relaciones Laborales?. Pues mire, del abanico de objetivos que pueden imputarse al concepto de relaciones laborales, pues entendemos el que coadyuque a propiciar la salida a la crisis actual estableciendo un modelo socio-económico más justo, en donde las entidades representativas de los agentes sociales tengan presencia y relevancia, sobre la base de una racionalidad y una estabilidad que generasen el necesario clima de confianza estimulador de la inversión, y evidentemente eso ha de entenderse como prioritario, y si no expóngansen las razones de por qué no.

A nuestro juicio, cubrir dichos objetivos es a lo que tiende la creación del Consejo Regional de Relaciones Laborales. Un órgano de encuentro, un órgano propiciador del diálogo, de la consulta, de la negociación entre los agentes sociales. Entiendo que todas sus señorías aceptarían que en estos momentos de crisis, todos los esfuerzos que se realicen para potenciar la política de concertación siempre serán más rentables o siempre serán fundamentalmente rentables al tratar y al conseguir minimizar las posibilidades del enfrentamiento. Por lo tanto, lo que planteamos es la posibilidad de crear un instrumento permanente de diálogo, de negociación, de acuerdo entre agentes sociales, que en modo alguno, en modo alguno Sr. del Grupo Mixto, tiende a generar más burocracia. Mire usted, hay una demanda de servicios que está demandando las empresas y los trabajadores de esta región y de cualquier otra región. Esa demanda hay que satisfacerla. Y no se crea burocracia, y no hay que descalificar únicamente la creación de la burocracia sin más. Porque, evidentemente, habrá que hacer, y usted lo sabe muy bien, un análisis coste-beneficio de esa burocracia. Y mire usted, Sr. Diputado Mixto y señores del Grupo Popular, con que este Consejo Regional de Relaciones Laborales en una única actuación fuese capaz de evitar un sólo día de huelga

en una PYME de esta región, se habría financiado nuestra propuesta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo de Popular en este turno de Portavoces tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente.

Llevamos tantísimas horas de debate que aún no sé como se puede decir que no hemos dado argumentos. Evidentemente hemos dado argumentos, muchos argumentos. En este tema concreto yo creo que el mejor argumento lo ha dicho el Portavoz que me ha precedido en la palabra. Es su programa político, no es el nuestro. Usted dice que ahorrar una hora de huelga. Naturalmente, una hora de huelga, creo que es poco, un día de huelga también puede ser poco, depende a qué colectivo se refiere, si es una huelga general es más importante. Lo que quiero decir es que, bueno, no estamos seguros de que con esto se disminuya el enfrentamiento, como usted ha dicho, no estamos seguros. Usted lo da como un hecho cierto de que con esto se disminuye el enfrentamiento. No estamos seguros.

Por otra parte, entendemos que las fuerzas sociales que están representadas a través de sus organismos, sean empresas individuales, sean comité de empresa, sean asociaciones empresariales, sean sindicatos de los distintos matices, de los distintos matices con que se componen, y ahí está el juego de fuerzas sociales. Creo que algún determinado político huye o tiene cierto recelo contra el corporativismo. No encorsetemos a la Sociedad con Consejos de Relaciones Laborales o de otro tipo. Las fuerzas sociales hay que dejarlas que se muevan. Que se muevan y que, como se reconoce claramente, debe hacerse concertación, pero en determinados momentos puntuales, en

determinados momentos críticos. Repito, el argumento fundamental en este caso lo ha dado el Portavoz anterior. Es su programa político, no es el nuestro.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Agotadas las intervenciones reglamentarias se procede a la votación de esta enmienda. Se votan las enmiendas número 152 y 151. Señores Diputados que estén a favor de estas dos enmiendas. Señores Diputados que estén en contra de las dos enmiendas. Abstenciones. ¿El Grupo Mixto en qué se piensa pronunciar? En contra. Entonces se rechazan estas dos enmiendas por 13 votos a favor y 18 en contra.

Pasamos a la enmienda siguiente, número 153, suscrita también por el Grupo Socialista.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Señor Presidente.

Muy brevemente al Grupo Popular. Lo anteriormente, aparte del programa del Partido Socialista, le recuerdo lo que dijo el Portavoz, artículo quinto, disposición 150, de la Organización Internacional del Trabajo, OIT. Yo quisiera que esta enmienda se viese con especial cariño por lo que va a significar. A juicio del Grupo Parlamentario Socialista procede la inclusión de esta partida presupuestaria y debiera de entenderse en su doble vertiente de justicia y de mejora social. Voy a defender esta enmienda, y ruego a sus señorías que desterrando el posible prejuicio en contra por aquello de la no admisión de enmiendas, e insisto a que me escuchen con espíritu abierto, porque sería, como ya he dicho, procedente por justo, que esta enmienda se aprobase por unanimidad. Yo diría que pueden agruparse en tres bloques los distintos argumentos favorables a la enmienda. La enmienda trata de la financiación de actividades de formación de los Sindicatos.

Primer bloque de argumentos: motivos económicos. Vamos a empezar por ahí, aunque no es, evidentemente, el orden más correcto, quizás. La enmienda persigue la financiación para la formación de los Sindicatos, de trabajadores de Sindicato. ¿Qué quiere decir esto?. Evidentemente, incrementar el capital humano de los trabajadores, lo que, en definitiva, significa elevar su nivel cultural, lo que entre otras consecuencias y teniendo en cuenta la síntesis que realizo de argumentos, resaltaré ahora la consecuencia positiva de cara al incremento de la productividad, y, en definitiva, la posibilidad de un mejor desarrollo económico. Es decir, financiar formación sindical puede, mediante el incremento de capital humano que conlleva, coadyugar a mejorar el desarrollo económico de la sociedad.

Segundo bloque de argumentos: motivos sociales. Debo de insistir en que la enmienda busca la financiación para la formación sindical, e insisto, como es lógico y evidente, en la relación de proporcionalidad directa entre formación y cultura. Y la cultura entre otros beneficiosos efectos tiene el de favorecer un mejor desarrollo social, lo que en consecuencia implica incrementar la cohesión social, ya que sus señorías ratificarán seguramente mi afirmación de que la cultura forzosamente actúa como factor de integrador social. Mejor desarrollo económico, mejor desarrollo social.

Tercer bloque de argumentos: políticos-institucionales. Todas sus señorías saben que una de las calificaciones generalmente aceptada para la sociedad actual es la de democracia política y democracia industrial. Y en una democracia industrial es claro que en un sistema así establecido y en una época que podemos calificar de adolescente en nuestra Patria, necesita que todas las instituciones con incidencia en la vida pública sean lo más fuertes posibles.

Y, por último, argumentos históricos. Y argumentos históricos de pasado y de futuro, entendiendo por tales, en primer lugar, que consideramos que constituye una evidente necesidad, toda vez

que cualquier sociedad desarrollada demanda unos servicios que pueden suministrar estas instituciones, y que ponen unas expectativas en ellos que como es evidente, dificultades históricas pasadas en nuestra Patria, admitamos el eufemismo, desmantelaron sus estructuras, desmantelaron o descabezaron a sus cuadros, y justo es que la sociedad ayude ahora a unir lo que en una cierta etapa se desgarró. Y en cuanto a la historia futura, recordar que los Sindicatos, que el movimiento sindical representa la plasmación de un pensamiento mío, que yo muchas veces me recuerdo a mí mismo, en el sentido de que toda realidad fué antes un sueño. Que realidades como la semana de cuarenta horas, los treinta días de vacaciones, la jubilación anticipada, etc. etc, y tantas y tantas conquistas sociales que hoy disfruta la sociedad entera, qué duda cabe que un día fueron sueños de iluminados sindicalistas, que incluso dieron la vida por esos sueños, hoy realidad.

En resumen, Señoría, entiendo que bloques de argumentos como los aquí expuestos, de desarrollo social, de desarrollo económico, del desarrollo político-institucional, y de motivos históricos absolutamente claros, entiendo que deben de mover a todas sus Señorías a una aprobación unánime de la presentación de esta enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular tiene su turno en la persona del Diputado Sr. Vallines, para oponerse a la enmienda.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados:

No insista. Cada vez que lo diga lo voy a repetir. Sistemáticamente no. Me he comprometido cada vez que usted lo diga, lo voy a repetir y no me voy a cansar. Sistemáticamente no, no por sistema. Y por sistema se lo voy a repetir, que no, que

sistemáticamente no somos opuestos, no ha habido sistema de oposición en ese sentido.

Bueno, la respuesta a esta enmienda concretamente se parece mucho a esas dos anteriores que han sido agrupadas. Es evidente que aunque no lo ha mencionado en sí, para evitar ese argumento el Sr. Portavoz responde claramente a un planteamiento político que no es el nuestro. Y, efectivamente, parece que viene a dotarse con algo parecido a aquel juego que algún político de esta región hacía en la campaña electoral, si los treinta mil o no sé cuántos miles de puestos de trabajo que pensaba crear el programa socialista regional se iban a sumar, se iban a restar o se iban a complementar de los ochocientos mil puestos de trabajo, y no voy a entrar en eso, evidentemente. Quiero decir que si estos millones de pesetas habría que sumarles a los ochocientos o a los cientos de millones de pesetas con que ya el Estado a nivel central subvenciona para similares actividades a las organizaciones sindicales. Nuestro Grupo es contrario a la financiación de las centrales sindicales, que entendemos que deben de existir, que son necesarias, que son convenientes para los trabajadores, pero que no deben de ser subvencionadas por el Estado. Esa es nuestra postura. Si esa es nuestra postura a nivel de Grupo, mucho más lo va a ser en un Grupo que tiene mayoría en este Gobierno Regional.

Por tanto, siendo interesantes las actividades culturales y todo ese tipo de actividades que usted relaciona, es evidente que no entra en nuestro programa político, evidentemente no está, y, por lo tanto, no podemos admitir esta enmienda. Son razones, no es por sistema, son razones. Pero le quiero recordar que usted ha hecho mención de unas cosas, que le hace feliz que treinta días de vacaciones y cuarenta horas de trabajo lo ha conseguido las centrales sindicales, los grupos de trabajadores, los movimientos de trabajadores, en su lucha, que a alguno le ha costado la vida, como usted dice. Tintes trágicos que siempre son convenientes cuando se trata de acentuar un debate. Pero le quiero decir que esos logros, a ser posible, en un sistema, un sistema económico y un sistema social que ha omitido el Portavoz del Grupo

Socialista, no es posible en otros sistemas, ni en otros sistemas sociales y económicos que también conoce el Sr. Diputado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces, tiene la palabra el Diputado Sr. Enrique Ambrosio Orizaola.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Es repetir una ocurrencia anterior, pero a las cuatro y media, sosegaos Sr. Vallines, sosegaos. Evidentemente, esto me temía que iba a chocar frontalmente con su programa. Pero voy a darle otro argumento más, porque usted lo único que me dice que no porque no está en su programa, pero no me dice por qué se opone usted a los motivos. ¿Es que usted niega los motivos de desarrollo social que yo he expuesto? ¿Es que usted niega los motivos de desarrollo económico? ¿Niega los motivos políticos-institucionales? Parece ser que únicamente ha tocado los históricos. Y los históricos yo no lo he dicho, en absoluto, con ánimo de dramatizar. La vida de los trabajadores de Chicago ahí está. No vamos a dramatizar. Por supuesto yo no planteo en absoluto comparaciones con otros sistemas, no estamos hablando de eso. Y mire usted, otra razón más, otro argumento más, y desmóntele, si pueden desmonten argumentos. Pero no me digan que es desmontar argumentos decir como no está en mi programa pues no, vale, de acuerdo. Mire usted, hay instituciones que no solamente son los sindicatos, que existen otras, hay instituciones que al satisfacer su interés, en principio particular, resulta que la satisfacción de ese interés en principio se podría entender, insisto, particular, resulta que influyen beneficiosamente, por supuesto, en el conjunto de la sociedad. Luego, por lo tanto, el trabajo que realizan de consecución de unos ciertos objetivos que en principio pudiera entenderse particulares, existen instituciones que no exclusivamente las sindicales, que hay más, pero que unas desde luego son las sindicales, que la consecución de esos objetivos



influye beneficiosamente en todo el cuerpo social, se beneficia toda la sociedad. Luego, por lo tanto, si se beneficia toda la sociedad parece lógico que la sociedad contribuya a la financiación de esas instituciones que colaboran al progreso de la sociedad. Y no estamos diciendo además una financiación indiscriminada, estamos diciendo una financiación muy específica, una financiación para formación, una financiación para cultura. Y un pueblo culto, un pueblo donde sus trabajadores tengan el mayor nivel cultural posible será un pueblo de progreso, un pueblo de bienestar y un pueblo de futuro. Y por otro lado, que tampoco haríamos ninguna novedad. Efectivamente, lo hace el Estado, que lo hacen otras Comunidades, y que incluso lo hacen otros países y, por supuesto, no los que usted se refieren que tampoco son de nuestro programa, y usted lo sabe.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente. No me ha escuchado, porque le he dado argumentos. Está claro cuáles son los argumentos, porque están detrás, entran en nuestro programa político. Pero en fin, le voy a dar alguno más. Cómo iba a estar yo contra la cultura de los trabajadores, pero la cultura de los trabajadores no hay que dársela a través de los sindicatos. La cultura de los trabajadores hay que dársela como a cualquier ciudadano de este país, es decir, a través de unos instrumentos. No mezclamos ahora secciones. A ver si otro Diputado de esta Cámara me dice, que me ha corregido muchas veces, si debe de estar en esta sección o en otro sección. Evidentemente la cultura y la educación deben de estar en otro sitio. Pero le he dado argumentos. Y, evidentemente, no me ha escuchado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Terminadas las intervenciones reglamentarias se procede a la votación de esta enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la misma. Señores Diputados que estén en contra de la misma. Queda rechazada esta enmienda por 14 votos a favor y 16 en contra.

Se procede al examen de la siguiente enmienda que es la 148 del Grupo Socialista.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Vamos a defender con esta enmienda una bonificación y una ordenación de una partida que estaba en el presupuesto recogida en el artículo 25, del servicio 04. Antes de entrar en ella, ya lo adelanté en una intervención previa, he de manifestar que ha sido una partida que nos ha creado graves problemas de interpretación. ¿Que qué suponía esa partida? A mí realmente me ha hecho hacer cuentas durante montones de veces. He tirado de calculadora para tratar de ajustar, porque el Reglamento así lo exigía, las enmiendas y al final, bueno, evidentemente es una partida que obligó a enmendarla, a suprimirla en parte unos conceptos y aplicarlos en un sitio que parece ser que no era donde iban dirigidas esos ingresos. Yo realmente en esto, no me siento culpable. No me siento culpable porque realmente esta partida que está contemplada como prestación de servicios para la Casa Salud Valdecilla, cuando uno se estudiaba muy detenidamente los ingresos de la Fundación Valdecilla, allí no aparecía recogida de manera clara y concreta la partida. Entonces uno debía de suponer e imaginar, y yo entendía y entendía mi Grupo, que en los presupuestos no cabe hacer suposiciones, se necesita mucha concreción y evidentemente esta partida no la tenía.

En los presupuestos de la Fundación Valdecilla, había un capítulo 3º, donde, evidentemente es el capítulo, como todos ustedes conocen, de tasas, donde se decía "tasas y otros

ingresos". En el apartado 323.01 hablaba "enseñanzas": 58.000.000, en el 624.01 "sanidad, hospitales": 153.000.000. Era muy difícil de entender que por tasas se pudiese ingresar este dinero. No era posible. Uno hacía cuentas, no puede haber enfermos, ni alumnos que generen estas tasas. "Otros ingresos", buenos, ¿cuáles eran esos ingresos? ¿Eran los de esta partida?. Al parecer son los de esta partida. Pero, evidentemente, había una clara y manifiesta inconcreción, que se acentuaba al existir en el capítulo 4 ° de transferencias corrientes pues otra partida, la 452, que hablaba de "subvenciones de la Diputación Regional" y aquí si se contemplaba una partida de 13 millones que luego no iba en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Y allí no aparecía en ningún sitio, ni sigue ni yo la he encontrado todavía y sigo buscando, se inhibía estos 13 millones. Evidentemente estaban mal hechos los presupuestos. No sé si eran los de Valdecilla que habían generado la confusión aquí, en la Casa, o al revés. Pero evidentemente había una confusión. Eso me obligó, obligó a mi Grupo, a tener que enmendar. Tuvimos que enmendar el artículo 2°, perdón, el artículo 1° apartado 2°, proponiendo un aumento de gastos y de ingresos en los presupuestos de la Fundación Valdecilla, había que financiar a la Fundación Valdecilla. Y la enmienda número 9 del Grupo Socialista al artículo 1° apartado 2°, ahí proponíamos 144 millones más. Evidentemente, en el debate de totalidad esto fué derrotado. Pero ya las enmiendas estaban hechas, eran enmiendas que necesitaban una financiación y son obligaciones que marca el Reglamento y a las cuales nos debemos de atener. Claro, yo he tenido la curiosidad de ver presupuestos anteriores de la Fundación Valdecilla, y me he encontrado, por ejemplo, con los del año 69. Y uno se queda perplejo y ve que entonces hay mucha mayor concreción en esos presupuestos del año 69 que en los del año 83. Porque aquí en tasas dice "tasas", capítulo 3°, "utilización de la clínica militar": 1.600.000, por "asistencias al detenido": 5.000.000, "asistencia en clínica privada: 11.000.000, "compañía de seguros", tantos millones, "tasas por servicios especiales, utilización por el INC del pabellón 8", tanto dinero. Luego había en subvenciones, en el capítulo 4°, de las Corporaciones Locales, aquí había una mayor concreción. Yo no sé si los presupuestos de

la Fundación Valdecilla, como hoy se encuentra en una situación, llamémosla irregular, al menos, de que no se sabe quién es el Gerente, ha habido que hacer auténticas diabluras y seguimos sin saberlo, para ver quién era Gerente. Un día apareció el bueno del Sr. Consejero diciendo que él hacía el papel porque aquí se lo había mandado el Consejo. Pero, en fín, el Gerente es el que asesora al Presidente en la elaboración de estos presupuestos. Entonces, quizás, por esa situación de irregularidad en la cual se encuentra la Fundación Valdecilla y que se debe de resolver de una vez para siempre, no puede estar la Fundación Valdecilla en el estado en que se encuentra, porque eso determina que existan unos presupuestos de estas características y estas partidas, digamos, fantasmas, que nos han creado grandes problemas. Evidentemente, hubiese sido todo mucho más fácil para los que hemos tratado de enmender, para los que las hemos discutido, el que hubiese una consignación clara. Hoy sigue habiendo, bueno, pues dificultades en concebir como se financia la Fundación Valdecilla, y habrá que hablar de dónde vienen esas transferencias corrientes, esa subvención que hace la Diputación, porque seguimos sin saberlo, ni yo ni mi Grupo lo sabe, no se si el Consejo de Gobierno lo sabe o el Grupo Popular tenía iguales dificultades que nosotros, y eso fué lo que nos determinó aumentar esta enmienda con una enmienda al artículo 1 en su apartado 2. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular tiene su turno para oponerse. El Diputado Sr. Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, Señores Diputados: El Portavoz del Grupo Socialista ha entrado en esta ocasión con paso fino, porque yo había anunciado la 148 y ha llegado. Le reconozco que no solamente ha hecho él números, yo también he hecho números y otras personas y nosotros juntos hemos hecho números a ver como encajábamos el tema. Es una crítica a la técnica presupuestaria, porque nos costó enlazar el presupuesto de la Fundación

Valdecilla con el presupuesto de la Comunidad Autónoma. En Comisión se nos facilitó un documento, que aunque breve, clarificaba totalmente la conexión, es decir, la famosa partida de 244.697.000 pesetas que se enmienda con esta enmienda 148, se descomponía en una serie de sumandos que tenían su correspondiente agregación y descomposición en el presupuesto de la Fundación Valdecilla. Pero es que hay algo más, Sr. Silván, esta enmienda 148, que entiendo el error a que le ha inducido la confusa hilación de los dos presupuestos, le ha permitido a usted sacar cien millones de pesetas para financiar luego todo lo que yo he estado diciendo anteriormente. Esta es la enmienda 148 que yo tanto he denunciado y que el Sr. Silván ha pasado de puntillitas. Son esos cien millones de pesetas, error que es comprensible a pesar de los esfuerzos por desentrañarlo, pero lo quiero destacar y es que le ha permitido los cien millones de pesetas con los cuales ha financiado determinados conceptos incrementando cuantías, estableciendo prioridades que nosotros no podíamos establecer porque no teníamos los cien millones de pesetas y que ha sido uno de los motivos fundamentales que hemos rechazado en un gran número de enmiendas.

En cualquier caso, quería aclarar que la comparecencia del Consejero de Sanidad fué a título, dijo ¿es usted el Gerente de la Fundación Valdecilla? preguntó un Diputado, y contestó yo estoy aquí porque el Consejo de Gobierno ha interpretado que la responsabilidad de comparecer al Gerente de la Fundación Valdecilla, me corresponde a mí como Consejero de Sanidad.

Por supuesto, vamos a oponernos a la enmienda, porque entendemos que es rechazable. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista en turno de Portavoces. Tiene la palabra el Diputado Sr. Silván.

EL SR. SILVAN: Sr. Presidente, Señores Diputados: Yo no tengo ningún reparo en quemarme cuando tengo que quemarme, en dar la cara cuando tengo que dar la cara. Los que me conocen desde hace años saben que el Sr. Silván no ha sido de los que se ha escondido a la hora de dar la cara en cualquier actividad política o no política.

Coincidimos en que era muy difícil de valorar y no fué un error, yo puse una posibilidad conscientemente y monté una operación en base a la posibilidad de que esto fuese así, y la prueba de ello es que financié más la Fundación Valdecilla. Yo, en Comisión, estuve dispuesto aunque hemos estado y seguimos tan mal de tiempo que era imposible un debate racional. A todas las enmiendas que estaban financiadas por esa partida, enmiendas alternativas, en las cuales cogía financiación de otros conceptos, así están y las pongo a su disposición.

En cuanto a la información que se nos dió en Comisión, se nos hizo una aportación pero aquí se decía tasas y nosotros ingresos, era algo distinto. En la Comisión existía el interrogante y el interrogante sigue existiendo todavía porque nadie lo ha despejado, que es en la partida 452.01 de subvenciones, transferencias corrientes en Diputación, que son 13 millones y seguimos sin saber de dónde salen y me gustaría poder salir con la conciencia de que he adquirido información para saber de dónde salen estos trece millones. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular en turno de Portavoces. Tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, Señores Diputados: Voy a empezar por el final. Yo eso lo tengo claro, los trece millones son una cantidad parcial de los 244.197.000 pesetas. Es decir, no figura separadamente en el presupuesto, están sumados a los 244.197.000 pesetas, y entonces es que la pregunta podría haber

sido hecha sobre cualquier otra partida. Es una partida de las que componen la suma total de los 244.197.000 pesetas. Ha aparecido la cantidad.

Aclarar simplemente que lo que entendemos, y así del debate en Comisión y de lo que se ha trabajado juntos se ha deducido, que existe una disparidad en la nomenclatura de la Fundación Valdecilla y la Comunidad Autónoma, y que además introducía este otro factor de suma de conceptos que nos ha llevado a este error.

Por supuesto, Sr. Silván, que da la cara, claro que la dá. Yo lo que hacía mención al no dar la cara era, por supuesto, que yo había anunciado la 148 y casi ni mencionó el número de la enmienda. A eso me refería.

Creo que está clara esa partida porque forma un sumando de 244.197.000 pesetas. Anunciamos nuestro voto en contra de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. SILVAN: Aunque se me ha aclarado una pregunta, me gustaría un minuto escaso ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Como excepción, pero ruego no abuse de la flexibilidad de esta Presidencia.

EL SR. SILVAN: Gracias, Sr. Presidente: Estamos en una partida de fijación de servicios, la 25, y nunca puede estar una partida de subvenciones en una partida de fijación de servicios. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminados las intervenciones reglamentarias se procede a la votación de la enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 148. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda 148. Señores Diputados que se abstengan. Queda

rechazada la enmienda por doce votos a favor, dieciseis en contra y dos abstenciones.

Enmienda 154, firmante Grupo Socialista. Tiene la palabra su Portavoz.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Sr. Presidente, Señores Diputados: La enmienda número 154 es una enmienda de adición a una partida de 25 millones para la creación de un Instituto Regional de Servicios Sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Rogamos a los señores Diputados que ocupen sus escaños y se abstengan de repartir periódicos en la sala.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: La enmienda es una enmienda de adición para la creación de una partida económica de 25 millones de pesetas para la creación de un nuevo servicio, que es el Instituto Regional de Servicios Sociales o de Bienestar Social.

En intervenciones anteriores mías dije que una buena reforma administrativa canalizaría y terminaría en un Instituto Regional de Servicios Sociales que prestara servicios que actualmente está prestando en determinados organismos la Diputación Regional. El resultado de esta reforma administrativa consistiría en integrar los servicios de las competencias transferidas, como son el FONAS y el INAS, y de aquellas que pudieran estar en vías de transferencias, como podría ser el INSERSO en un futuro, y además otra multitud de organismos que pueden venir transferidos, como pueden ser Promoción Comunitaria, Dirección General de Acción Social, Patronato de Deficientes, Patronato de la Mujer, Dirección de la Juventud, multitud de organismos que tienen competencias y que había que intentar unificar en un solo organismo.

Este Instituto Regional de Servicios Sociales estaría dirigido por el Director Regional de Servicios Sociales y en las funciones de este Director estarían la de gestionar y administrar



estos servicios, la de coordinar las entidades públicas y privadas y la de coordinar con otras áreas del Consejo de Gobierno pero de otras Consejerías, como sería Cultura, Educación y Sanidad. Habría que promocionar también los servicios sociales a nivel rural y municipal. Nosotros pensamos que los servicios sociales hay que darlos descentralizados, hay que darlos allí donde el individuo requiere esos servicios, y por eso creemos que la promoción y subvención a las Corporaciones Locales debe de ser de mayor cuantía, porque pensamos que es donde deben dar esos servicios y que el Instituto Regional de Servicios Sociales, a través de un plan de servicios sociales, debería controlar y planificar estas acciones. Haría falta tener unos programas comunitarios para todo el pueblo de información de qué son los servicios sociales, porque creo que ponía en duda que muchos Diputados de esta Cámara sepan lo que son los servicios sociales, en definitiva. También unos programas sectoriales dirigidos a los sectores que la integran, como son la tercera edad, la juventud, la infancia, la mujer, la drogadicción, los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales, las minorías étnicas -como son los gitanos-, etc.

En definitiva, este Plan de Servicios Sociales, lo que se llegaría con él es a intentar no hacer una institución de la marginación, porque si se hacen tratamientos individuales o a colectivos pequeños no terminamos con esas estructuras que están marginando a los colectivos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Señora Diputada: En defensa de usted quiero decirle que no se esfuerce porque ningún Diputado, ni los situados a mi derecha ni a mi izquierda, la hacen caso, porque se dedican a leer el periódico, cosa que lamenta esta Presidencia.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: No se preocupe, mi obligación es defender la enmienda y continúo. Cada cual que escuche o no. Espero que el Consejero me esté escuchando, por lo menos.

Habría que terminar con la situación irracional que coexiste

en la beneficencia con el tema de servicios sociales. Este Instituto podría terminar con ese concepto de beneficencia, intentar integrarlo todo en un concepto único de servicios sociales. Habría que determinar también qué competencias tendría ese Instituto y qué competencias tendrían los entes locales, porque cada uno tendría unas competencias distintas y un plan de coordinación entre todos ellos. Haría falta también saber qué actuaciones son públicas y cuáles privadas, porque sabemos que hay muchas actuaciones privadas y no por eso íbamos a marginalar sino que tendríamos que contemplar. Actualmente están dando servicios que los usuarios están demandando y por eso no íbamos a estar en contra de esas actuaciones del sector privado, pero habría que controlar esa participación del sector privado. Habría que conocer los datos, los recursos humanos que tendríamos y, en definitiva, hacer una planificación con estos recursos y con estos datos para intentar, con el control de los usuarios llegar a la creación de este Instituto Regional de Servicios Sociales que, en definitiva, es un organismo que haría un programa, una planificación y controlaría toda esta Consejería, que si yo creo que el Consejero está de acuerdo conmigo debería de haberlo puesto en práctica o haber dado una dotación económica para este tema. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sra. Diputada.

El Sr. Consejero de Sanidad y Trabajo tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL: Sr. Presidente, Señorías: No voy a repetir lo de que estoy de acuerdo con usted porque por primera vez voy a decir que usted está de acuerdo conmigo, parece como si calcara los criterios de esta Consejería, porque estamos totalmente de acuerdo en el tema y le aseguro a usted que estamos elaborando un anteproyecto para una ley de acción social, saben, y figura en el programa del Grupo Popular, la creación de un registro de instituciones benéficas sin ánimo de lucro, tanto públicas como privadas; contemplamos que la obligación de la atención social no es un tema exclusivo de la Diputación Regional, visto desde la

perspectiva de las obligaciones que por la Ley de Régimen Local constituyeron una obligación para la Diputación Provincial, también se contempla que los Ayuntamientos, en primera instancia, tienen estas obligaciones; somos conscientes de que los ayuntamientos aligeran el problema, y en esa actitud estamos y además estamos elaborando el correspondiente proyecto de ley, parece interesantísimo, y me agrada mucho, que en esto estemos absolutamente de acuerdo. Si no se contemplan en estas partidas, Señora Portavoz del Grupo Socialista, es porque nos parece que dotar presupuestariamente de recursos a algo que no tenemos la base suficiente para saber qué es lo que vamos a invertir, a gastar, en esa acción, nos hace innecesario fijar esa cantidad en el presupuesto actual, ¿para qué?, para tenerla ahí contenida hasta que por ley presupuestaria, al cabo de un mes, nos la retiren, y no nos ha parecido prudente y lo hemos dedicado a otras materias, pero le aseguro, y estoy seguro de que me cree, que estamos en la misma onda pero sintonizando en los megaciclos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Socialista en turno de Portavoces.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Me alegro que el Consejero esté de acuerdo con los conceptos que he expuesto en la tribuna, pero la realidad es que en los presupuestos actuales no se contempla. Esperemos que en los presupuestos próximos se contemplen o, por lo menos, que haya una partida económica para este Instituto Regional de Servicios Sociales, que parece que el Consejero se está comprometiendo ahora mismo en esta Cámara. Pienso que con las enmiendas que ha presentado mi Grupo, los próximos presupuestos van a mejorar mucho. Igual estamos enseñando demasiado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Terminadas las intervenciones reglamentarias se pasa a la

votación de la enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda 154. Señores que estén contra de la enmienda 154. Señores Diputados que se abstengan. Queda rechazada la enmienda por catorce votos a favor y dieciseis en contra.

Pasamos a la enmienda número 155, autor el Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO: Sr. Presidente, Señorías: Voy a defender esta enmienda 155, del servicio 04, sección 7, es una enmienda de adición.

El Grupo Socialista con la presentación de esta enmienda quiere dejar constancia en el debate de estos presupuestos de nuestra preocupación por tres cosas.

En primer lugar, por el término que aparece en los presupuestos, el término guardería, es un tema que como el de la beneficencia debe de desaparecer, es un tema que en las Administraciones Públicas es un tema ya desbordado. Entendemos que es mucho más propio el tema de escuela infantil ya que la educación de los niños, independientemente de la edad, independientemente de que tengan dos, tres o cuatro años van a la escuela, y en este caso el término más generalizado es el de escuela infantil.

En segundo lugar, esta partida se encuentra en la Consejería de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social y no en la de Educación, porque también es un término educativo.

En tercer lugar, nuestra preocupación es por la escasez del tratamiento presupuestario a estas escuelas infantiles. Cinco millones en una partida para prestación de servicios y nada más en otra partida que un 1.800.000 pesetas para la creación y mejora de guarderías o escuelas infantiles. Pocas escuelas infantiles se pueden crear o mejorar con un 1.800.000 pesetas.

En el sistema educativo la Administración Pública tiene pocas competencias exclusivas, la mayoría de las competencias son

competencias compartidas entre las diversas administraciones, y hay otras competencias que son alternativas. Es decir, pueden asumirlas cualquier Administración, la Administración Local, la Administración Regional o la Administración Central. Únicamente expresan la asunción de estas competencias, los criterios políticos de los Grupos mayoritarios que gobiernan estas administraciones. Entendemos que las escuelas infantiles, las guarderías, entran dentro de este campo de competencias alternativas que esta Diputación Regional puede asumir.

En definitiva, es la ampliación del sistema educativo hacia abajo, ofreciendo un servicio pedagógico ante las necesidades sociales que aparecen en la población. En primer lugar, las madres trabajadoras que están demandando este servicio y también importante las escuelas infantiles como compensación de desigualdades, desigualdades de deficiencias físicas, de deficiencias psíquicas o de deficiencias familiares y sociales. La oferta pública de escuela infantiles es testimonial y están apareciendo en Cantabria dos fenómenos que nos preocupan a los Socialistas. Por una parte, la privatización de este servicio, generalmente con ánimo de lucro, y otro más grave que es la clandestinidad de muchas escuelas infantiles o guarderías que están apareciendo.

La escuela infantil, por otra parte, es el momento educativo ideal para aplicar tratamientos a los niños con problemas. Tengan sus Señorías presente que en educación, como en medicina, cuanto antes se haga el diagnóstico y antes se aplique el programa, mejores son los resultados.

Entendemos que la partida presupuestaria es escasa y por las razones que he aducido proponemos la ampliación de esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero de Sanidad y Trabajo tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL: Sr. Presidente, Señorías: Yo es la primera vez que oigo que el concepto de guardería pudiera ser sustituido por el de escuela infantil. Me ha sorprendido porque yo no lo habia oído nunca. De todas maneras pensando un poco me parece que son bastante diferentes los conceptos. La guardería se dedica a guardar niños de las madres que, por razones obvias, tienen necesidad de dejar sus hijos asistidos. La escuela infantil es empezar la enseñanza antes. Ese es otro concepto que es totalmente distinto.

Incrementar esta partida supondría necesariamente una reducción de la consignación presupuestaria en aspectos que ineludiblemente estamos obligados a pagar y, por lo tanto, es imposible poder aceptar esta enmienda en el sentido de que no existe la posibilidad física de hacerlo. Otra cosa es que quizá en el tiempo voy a ver que nuevo concepto es este de la escuela infantil, supongo que tendrá mucho que ver con el colegio para los niños de cinco y seis años, porque va a llegar el día en que vamos a tener en la escuela infantil a un niño en cuanto nace. La competencia ya sabemos que es furibunda y que hay que preparar a todo el mundo lo mejor posible, pero vamos a ver si dejamos a los niños, siquiera a los de teta, coño, que mamen teta, ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de Portavoces. Tiene la palabra el Sr. Palacio García.

EL SR. PALACIO: Yo realmente lo que lamento es que el Sr. Consejero de Trabajo y Sanidad sea el que me responda a temas educativos. Naturalmente el Consejero de Trabajo, Sanidad y Bienestar Social no tiene por qué saber de educación, pero los Diputados que se encuentran en esta Cámara y sí saben de educación, estarán completamente de acuerdo conmigo en que los niños, a cualquier edad, no se guardan en ningún sitio como los zapatos. Los niños se llevan a unos centros educativos a los dos años, a los tres años, donde se realizan proyectos educativos, son centros educativos. Pida el Consejero de Trabajo y Sanidad

asesoramiento al Consejero de Educación que supongo le informará en el mismo sentido.

Decir que detrás de esta enmienda lo que hay es la preocupación del Grupo Socialista por la falta de un programa de escolarización en el sistema educativo para atender demandas sociales puntuales y animarle a que haga lo que han hecho otras Diputaciones Regionales en colaboración con las Cajas de Ahorro, presentar un proyecto atractivo a la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria para ofertar a toda la población este programa regional de escuelas infantiles. Decirles, también, que los ayuntamientos, algunos, están comenzando a hacer esta oferta en virtud de la demanda y que esta Diputación Regional tiene en este tema más responsabilidad que los ayuntamientos.

Por supuesto, mantenemos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminadas las intervenciones reglamentarias se procede a la votación de la enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda 155. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda 155. Señores Diputados que se abstengan. Queda rechazada la enmienda por catorce votos a favor y dieciseis en contra.

Enmienda número 156, firmante el Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO: La enmienda 156 trata de la creación de un Servicio Regional de Educación Especial. Realmente he sido sorprendido cuando el Portavoz del Grupo Popular defendía, en la enmienda a la totalidad, su postura diciendo que la educación especial era un tema que debía de estar dentro de la asistencia social. Yo creo que están muy mal informados en este tema. Decirle que la Ley General de Educación del año 70, en su artículo 49 y 53, contempla la educación especial, decirle que el Plan Nacional de Educación Especial, hecho en el año 79 por UCD, contempla la normalización de la educación especial, es decir, que los niños sujetos a educación especial son niños como los

demás, son niños que asisten a los mismos centros que los demás, aunque necesiten atenciones especiales. Decirle que este Consejo de Gobierno tiene establecido un convenio con la Universidad de Santander y ese convenio lo firma el Consejero de Trabajo, y la Universidad no está equivocada como no está equivocado el Plan Nacional de Educación Especial, como no está equivocada la Ley General de Educación. Otra cosa es que la estructura administrativa del Consejo de Gobierno contemple la educación especial dentro de la asistencia social, porque así lo contemplaban las competencias de la antigua Diputación Provincial.

El Grupo Socialista es muy sensible a los problemas educativos y mucho más si estos problemas hacen referencia a este tipo de educación. Solamente señalar que las clases sociales menos favorecidas son las que soportan mayores índices de fracaso escolar y de deficiencia mental. Razones de carácter político-administrativo, razones pedagógicas y razones sociales nos han impulsado a presentar esta enmienda. Cuando el Presidente del Consejo de Gobierno habló de este término en su discurso de investidura insistió en su necesaria coordinación con las diversas Consejerías, y aquí la dispersión de recursos de competencias es alarmante. En el campo de la educación especial, la Administración, con todos sus Institutos, con todos sus Ministerios tiene un entramado tal que es imposible entrar. Decirles que el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social tiene competencias, tienen competencias otros Ministerios como el de Educación, como el Ministerio de Cultura, como el Ministerio de la Presidencia, la Dirección General de Acción Social, el INAS, el FONAS, el INSERSO, el Instituto Nacional de Educación Especial, el Patronato de Igualdad de Oportunidades, el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, la Dirección General de la Salud Pública, el Instituto Nacional de Asistencia al Estudiante, el Real Patronato y la Diputación Provincial. Ante esta situación la Administración Central no se puede reformar, la única reforma posible es que cuando la Administración Regional recibe competencias y recursos de la Administración Central, ordene estas competencias y recursos y las adapte a las características regionales. Esto que es elemental para ordenar el gasto, en estos



presupuestos no aparece, y de ahí nuestra preocupación al crear este Servicio Regional de Educación Especial que armonice, que coordine todos los recursos y que elabore un programa de actuación, pero crear este servicio como respuesta a esta situación administrativa actual y también para dar soluciones reales a estos colectivos. Aparte de estas razones de tipo administrativo hay razones de tipo legal, ya que el año pasado, en la anterior legislatura, se aprobó la Ley de integración social del minusválido que, en mi opinión, este Consejo de Gobierno o los Centros que dependen de este Consejo de Gobierno no cumplen exactamente. Razones educativas progresistas y progresivas nos llevan a proponer este plan de actuación de educación especial, entendiendo la educación, la especial, en un sentido amplio desde la prevención, desde la estimulación precoz hasta la integración laboral, desde la deficiencia ligera hasta la deficiencia profunda. Esto es plantear el tema de la deficiencia mental, plantearlo en profundidad y no como se planteó aquí hace un mes o mes y medio con una pregunta lamentable, tal y como se planteó en este debate.

Pensamos que a través de este Servicio Regional de Educación Especial se puede actuar en la prevención de la subnormalidad, se puede hacer un estudio detallado de los recursos que tenemos y de las necesidades, porque son muchos más los recursos que tenemos que los que nos parecen, y se puede hacer un planteamiento terapéutico-educativo a los niños recién nacidos y ya diagnosticados de alto riesgo. Tengan sus Señorías en cuenta que los nacimientos en Cantabria están muy controlados en ciertos puntos y que se puede hacer algo más con los niños recién nacidos ya diagnosticados, algo más que esperar a que tengan seis o siete años, cuando los síntomas ya son irreversibles. Sepan sus Señorías que con programas educativos de estimulación precoz, en tres meses se consigue mucho más que después en tres años de escolarización.

Elaborar un mapa sectorial de la Región para la elaboración de estos servicios, eliminación en muchos casos de los internados nos daría como consecuencia la puesta en marcha de este proyecto,

promover la creación de escuelas infantiles en las que se acometa la integración de estos niños con problemas, crear una red sectorial de unidades familiares para deficientes profundos graves, que en este momento están abandonados; prestar atención a los minusválidos huérfanos que están internados en otras provincias y esto es autonomía, y la autonomía es asumir a nuestro personal, a nuestras gentes que en este momento no los podemos prestar servicios, y acometer la integración laboral de los muchachos. En definitiva, un programa completo desde la prevención, como decía antes, hasta la integración laboral, desde los trastornos ligeros hasta las deficiencias profundas.

Por todas estas razones pido el voto para esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Sanidad y Trabajo tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL: Sr. Presidente, Señorías: En esta ocasión sí que puedo demostrar que el que está de acuerdo es usted conmigo. Acabo de plantearlo hace brevísimos minutos al hablar de un Plan Regional para la deficiencia mental que sea global e indiscutiblemente atienda desde antes del parto, en el parto y después del parto, y en todas las facetas que requiere la asistencia de estos chicos, niños, hombres y viven como los que no estamos en esa situación.

No tengo más que decirle al respecto. Estamos totalmente de acuerdo en que una atención inmediata lo antes posible obtiene mejores resultados que hecha después y que por eso se está haciendo ya, se lo he dicho antes. Me parece que repetir esto no tiene sentido, ya lo he dicho anteriormente.

Voy a ver si soy yo capaz de explicar a ustedes esa enorme contradicción entre estos dos temas. Si estas escuelas tienen que pasar al área de la educación, con lo que estamos de acuerdo y compartimos el Consejero de Educación y este Consejero y comparte

total y absolutamente el Consejo de Gobierno, ese es un tema, señores. El otro tema es que en esas escuelas que estén donde estén tienen que acudir niños deficientes, resulta que cuesta dinero a los niños que van a esa escuela, y esos niños no pueden pagarse el costo de esos estudios. Entonces nosotros subvencionamos a esos niños o pagamos, tenemos que pagar los costos de esos niños en la medida que la familia de los niños no pueda, entonces la partida con la que se paga es una partida que indiscutiblemente tiene que estar en el área de bienestar social, porque desde ese área nosotros somos los que estamos pagando el costo de esa escuela, que tiene que estar en el área de la educación. Es como si usted manda un chico a una escuela privada y me dice que tiene que estar en el área de la educación el presupuesto del costo de ese niño. Ya se le paga usted y está en su presupuesto familiar. Me parece que esto está claro.

Decir, por último, que la respuesta a la enmienda es lo mismo que he dicho para la anterior. Dotar con estos presupuestos a estas partidas supone no poder hacer frente a la obligación de esta Consejería en esta dirección de bienestar social a las obligaciones que ya tiene contraídas y que, por tanto, como las tiene que hacer frente y las tiene que pagar, si usted me quita todos esos millones de esa partida, automáticamente usted cubrirá de gloria su enmienda, pero a mí me deja con eso al aire.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Socialista en turno de Portavoces. Tiene la palabra el Diputado Sr. Palacio García.

EL SR. PALACIO: Yo creo, Sr. Consejero, que a los que ha dejado usted al aire es al Grupo Popular y al Consejo de Gobierno. El Grupo Popular porque ese proyecto político no le tenía en su programa de gobierno y el Presidente del Consejo de Gobierno en su discurso de investidura tampoco le mencionó, de tal forma que cuando ponemos enmiendas encima de esta Mesa el Grupo Socialista, se nos vota que no poque el proyecto político

es otro y cuando ponemos una enmienda que puede ser aceptada se nos dice que se va a acometer, aunque no esté en el proyecto político y nos congratulamos, nos parece bien, pero lo que creo que es lamentable es que estemos a expensas de que el Consejero de Sanidad descubra, en un momento determinado, que el cincuenta por ciento aproximadamente de los muchachos tienen trastornos escolares o son deficientes mentales por problemas prenatales, cuando esto ya lo descubrió la Organización Mundial de la Salud hace aproximadamente veinte años, y hace más de diez años países de dos signos distintos, como Cuba y Alemania, han disminuído a tasas insospechables la deficiencia mental por el control de los embarazos. Les voy a comentar que en Cuba, con un régimen dictatorial, Fidel Castro no le da leche a las madres que no revisan nueve veces durante el embarazo, y de esta forma en Cuba han controlado la deficiencia mental y la mortalidad infantil. En Alemania, por otros métodos mucho más democráticos, han llegado a conseguir límites parecidos. Pero no podemos estar en Cantabria a expensas de que el Consejero un día descubra que este cincuenta por ciento de la deficiencia mental se debe a estos problemas, porque de lo contrario este es un problema importante que estaría plasmado en los presupuestos, estaría en el programa político de Alianza Popular y el Sr. Presidente lo hubiera mencionado en su discurso de investidura, pero no fué así.

A título de anécdota le voy a contar al Sr. Consejero que a los pocos días de tomar posesión de la Consejería de Educación el Sr. Teja, Consejero actual, fué visitado, entre otros, por este Diputado y en presencia del Diputado Jaime Blanco le entregamos un proyecto en esta misma dirección y le pedíamos que cuál era su opinión desde la Consejería. Así que dejemos de una vez por todas claro a ver quién está de acuerdo con quién. Hace más de dos años que esos papeles están en la Consejería de Educación y Cultura. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Palacio.

El Sr. Consejero de Sanidad y Trabajo tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL: Sr. Presidente, Señorías: Simplemente decirle al ilustre Diputado y gran conocedor de la materia que yo soy responsable de este área desde hace muy pocos meses y, por tanto, tiene que entender como lógico que si en el año 62 se hizo no sé qué, a mí me importa un pito. Yo le pregunto a usted qué sabe del diagrama ..., ¿me puede decir cuándo se le estudió?. Simplemente eso.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Consejero de Educación, Sr. Teja, tiene la palabra.

EL SR. TEJA: Sr. Presidente, Señores Diputados: Una breve intervención para fijar una postura sobre un tema que aquí se ha planteado y que afecta a las competencias de educación, sanidad y otras muchas que se podían enumerar.

Creo que la postura del Portavoz del Grupo Socialista me parece una postura de que trata de descubrir el Mediterráneo. Es decir, esta combinando una serie de temas que son de pedagogía, otros de sanidad, temas que están hoy día en alta polémica porque están en pleno desarrollo sus estudios, etc., con temas que son educativos y que fundamentalmente son educativos. Es decir, todos sabemos que el problema de la educación es un problema complejo, que no se reduce simplemente a los planteamientos que tradicionalmente se han tenido desde las áreas de investigación, que se están tratando en todos los países avanzados y en España con cierto retraso, como en todas las cosas, en ir adaptando métodos nuevos más progresivos en que se traten de coordinar todas las actividades, pero esto no lo puede resolver la Comunidad Autónoma, como no lo ha resuelto ni la Administración Central ni nadie en este país. Me parece que a la Comunidad Autónoma se le está exigiendo que en unos meses resuelva aquello que en este país no se ha resuelto todavía en dos mil años de historia. La Comunidad Autónoma tiene conciencia, el Consejo de Gobierno tiene conciencia, de que hay una serie de problemas que hay que afrontar en este campo, que hay una serie de innovaciones pedagógicas, etc, que hay que ir implantando progresivamente dentro de los medios, pero al mismo tiempo es consciente de las

limitaciones que ahora se tienen. Básicamente estas competencias son materia de educación.

Aquí lo que se está discutiendo son unas partidas parciales muy pequeñas, complementarias, que proceden de la antigua Diputación o de otros organismos y que se han ido creando históricamente para ir subviniendo a pequeñas necesidades que iban surgiendo por las deficiencias que tenía el sistema de educación estatal y otros servicios asistenciales. Lo que actualmente tiene competencias la Comunidad Autónoma es solamente sobre una de las facetas de estos servicios fundamentalmente asistenciales, pero no tiene competencia ninguna sobre otros de los aspectos que son básicos y que es la educación. Trátese de guarderías, trátese de jardines de la infancia, educación preescolar, etc., está siempre implicado el Ministerio de Educación. Nosotros no podemos influir en el Ministerio de Educación, se están preparando las transferencias en materia de educación y al mismo tiempo se están reorganizando todos los servicios que actualmente están implicados dentro de las distintas Consejerías y que tienen relación con la educación para poder en su momento, cuando las transferencias estén asumidas, absorber unas competencias nuevas que sean más amplias que las que antes tenía la Diputación y poder racionalizar todos estos servicios.

Simplemente que conste que es una preocupación del Consejo, que no es un tema que se invente y que pueda venir en un programa político más o menos expuesto, sino que es un tema elemental, es un problema administrativo, técnico y que se está trabajando en éste como en otros temas que afectan a diversas Consejerías y que se trata de agrupar servicios para su mayor eficacia y racionalización.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Agotadas todas las intervenciones reglamentarias se procede a la votación de la enmienda. Enmienda número 156. Señores

Diputados que estén a favor de la misma. Señores Diputados que estén en contra de la misma. Queda rechazada la enmienda por catorce votos a favor y dieciseis en contra.

Ante una pregunta que se me ha hecho por un Diputado, advierto a la Asamblea que si estamos continuando es porque así me lo tienen solicitado todos los miembros de esta Mesa.

Se continúa el debate y se va a estudiar a continuación la enmienda número 149 que tiene firmada el Grupo Socialista.

EL SR. REVILLA: Una cuestión de orden. Nosotros, el Grupo Regionalista, oficialmente queremos hacer una protesta por estas exhaustivas jornadas. Creo que no hay ningún precedente, ni nacional ni internacional, de someter a unos señores Diputados a una tensión que va camino de las veinticuatro horas con tres horas de descanso. Esto altera cualquier tipo de norma laboral, racional, no estamos en condiciones de seguir indefinidamente aquí, e independientemente de que lo decida la Mesa esto es total y absolutamente inhumano. Por lo tanto, nosotros pedimos que este debate tenga un fin dentro de las normas que todo el mundo aplica al trabajo, porque esto altera cualquier planteamiento normal de una dedicación exclusiva o como se quiera llamar. Nosotros pedimos que esto termine y que se continúe, porque si resulta que estos presupuestos se han tardado en sacar por parte del Consejo de Gobierno durante meses y luego resulta que durante el verano algunos hemos estado pidiendo plenos, que no los han convocado, no es justo que ahora se nos someta a esta tensión. Nosotros somos colaboracionistas al máximo, incluso hemos aglutinado enmiendas pero vemos que esto no tiene fin. Todo tiene un límite, y creo que a estas horas de la mañana nos asisten todas las razones.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Voy a convocar a los Portavoces para tratar de si continuamos o no continuamos.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente: Propondría acabar esta Sección, terminar y votar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Tiene razón, continuamos hasta terminar esta Sección.

Enmienda 149 del Grupo Socialista. La Portavoz, Diputada Sra. Ruiz-Tagle, tiene la palabra.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados: La enmienda 149 es una enmienda de ordenación y de incremento del gasto. Una enmienda de ordenación que espero que el Grupo Popular acepte, porque se refiere al tema de orientación familiar que está incluido en bienestar social y pensamos que son temas exclusivamente sanitarios. El término de orientación familiar creo que es un poco confuso, estaría mejor expresado como planificación familiar, porque dentro del concepto de planificación familiar está la orientación familiar, por eso creo que el concepto es más amplio y es de planificación familiar. Para nosotros, la orientación familiar en un concepto claro de salud que a través de una educación y una información, tanto a los individuos como a la colectividad, más el correcto uso de los exámenes técnicos y médicos permite, tanto a la mujer como a la pareja, decidir el número de hijos que quiere y en el espacio que quiere tenerlos, para así hacer un proyecto de vida y un proyecto de su salud. Permite, además, detectar enfermedades precoces como el cáncer en la mujer, permite detectar y prestar ayuda en el campo de la esfera sexual. Pensamos que los objetivos claros para una orientación familiar pensamos que son importantes para prevenir la morbilidad y la mortalidad materno-infantil, para regular y promover la fertilidad de las personas y también para disminuir la incidencia de abortos al no padecer embarazos no deseados. Pensamos que es importante porque nuestro Grupo ha presentado una Ley, como saben sus Señorías, del aborto, pero pensamos que la buena planificación familiar evitaría a muchas mujeres pasar por el trauma de tener que abortar, porque para cualquier mujer es un trauma psíquico el tener que abortar, porque a nadie le gusta hacerse una operación de apendicitis por



que sí, y entonces pienso que si una buena planificación y este Consejo de Gobierno lo toma en consideración podría evitar muchos embarazos no deseados y muchos abortos.

También pensamos que haría falta hacer un programa de educación y de información a los usuarios, la información en esta esfera a las parejas jóvenes, que no están nada educados sanitariamente en este aspecto, y es muy importante porque todo el mundo sabe que es la época en que los embarazos no deseados son mucho más perjudiciales en el momento psíquico de la mujer o de la pareja. Hay que crear, por tanto, un infraestructura, aunque sea mínima, para permitir la continuidad de estos estudios, ampliarlos y financiarlos, hay que evaluar los resultados y por eso pensamos que lo mínimo que se podía hacer es financiar una partida de quince millones de pesetas para financiar tres centros de planificación familiar, que yo creo que sería lo mínimo para dar servicio a toda la población de Cantabria.

Actualmente existe un Centro de Planificación Familiar, dependiente del Ayuntamiento, yo conozco ese tema, y creo que todavía no llega ni siquiera a dar todos los servicios que quisiera dar. El Ayuntamiento de Torrelavega también piensa proyectar un Centro de Planificación Familiar, pero creo que se podría con subvenciones de esta Diputación ampliar la dotación económica de ese centro, como ampliar la dotación económica del Centro que está actualmente en Santander y crear otro centro más, para no duplicar los servicios y poder hacer servicios más amplios y mejor coordinados.

Esperemos que esta enmienda, he oído en los pasillos que iba a ser aceptada, igual tenemos suerte y a lo mejor es aceptada solamente la primera parte, la parte de ordenación, pero yo le diría al Consejo de Gobierno que admitiera la otra parte porque el tema de planificación familiar es un tema de salud muy importante para la mujer y para la pareja.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sra. Diputada.

El Grupo Popular para oponerse tiene derecho a su turno.  
Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, Señores Diputados: Aquí está mi error y le vengo a reconocer. Estamos dispuestos a aceptar este error y aceptar la enmienda en lo que tiene de ordenación, pero no es que no queramos, bueno, aceptamos la ordenación pero la cuantía que ustedes incrementan no es que no queramos es que no podemos, proviene de la famosa enmienda 148, como no hay los cien millones de pesetas no podemos aceptarla en la cuantía.

Yo ruego que a pesar de no poder aceptar la cuantía, me gustaría, rogaría que aceptaran la enmienda transaccional que entiendo que fué una aportación del Grupo Socialista a este debate de presupuestos, y con esto no tengo que decir nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces el Grupo de Socialista.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Lo que ha aceptado de la enmienda, la ordenación, creo que eso es claro, es el concepto, lo que pasa es nosotros no podemos aceptar porque la filosofía nuestra es aumentar la partida en quince millones, porque nos parece muy importante no solamente la ordenación sino financiarla. Hay un compañero que dice que lo quiten del Fondo de Acción Coyuntural, y tampoco sería una buena ocasión de enmienda para los próximos presupuestos, quitar un poco a Acción Coyuntural y ponerlo en Planificación Familiar, pero no podemos aceptar eso porque nosotros pensamos que hay que financiarlo con mayor cuantía y lo otro es una enmienda menor de lo que nosotros estamos pidiendo. No sé esa enmienda transaccional, eso vosotros mismos podeis cambiarlo en el presupuesto, no hace falta que nosotros hagamos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. VALIINES: Sr. Presidente: Lamento que no se comprenda el esfuerzo que hacemos. El que la ha soplado a usted la ha soplado mal, porque el Fondo de Acción Coyuntural no es de esta Sección, entonces la precipitación del soplo ha cometido el error, todavía no estoy dormido para no darme cuenta de los errores que cometen otros. Esos millones no los tiene la Consejería, no los tiene el Consejo de Gobierno, no podemos enmendar el presupuesto, el presupuesto está así y no se nos admite enmendarlo en este momento. Lo que le asegure es que en otro presupuesto aparecerá como usted quiere.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Agotadas las intervenciones reglamentarias se procede a la votación de la enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 149. Señores Diputados que estén en contra de dicha enmienda. Se rechaza la enmienda por catorce votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

Enmienda 161 que formula el Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO: Sr. Presidente, Señorías: En esta enmienda 161 el Grupo Socialista propone la creación de una partida para la dotación económica de un Fondo de Fomento al Asociacionismo para el fomento de actividades culturales, informativas y recreativas de las asociaciones en el campo de los servicios sociales. Toda la democracia representativa de la vida política del país se basa de una manera fundamental en la democracia participativa. Los presupuestos que presentó a esta Cámara el Consejo de Gobierno han eludido la participación de los usuarios en la política de los servicios sociales de la Diputación Regional. Olvidar la participación de estos colectivos es convertir estos servicios en organismos burocráticos y paternalistas. La participación de los usuarios en los Servicios Sociales es un derecho constitucional a desarrollar y un camino para la profundización y la consolidación del sistema democrático.

Proponemos este fondo económico para hacer efectiva la apertura de canales de participación de los usuarios, sabiendo

que el asociacionismo de estos colectivos es un primer paso para romper la marginación social a la que están sometidos. La Diputación Regional debe institucionalizar la participación de los movimientos sociales deslindando la beneficencia, la asistencia social y los servicios sociales. La participación de los usuarios de los servicios sociales se encaminará en orden al establecimiento de líneas de actuación de la Diputación Regional con estos colectivos, así como para el ejercicio del necesario control y evaluación de los recursos destinados. Por todas estas razones hemos presentado esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Rogamos a los Señores Diputados guarden silencio cuándo están hablando los compañeros.

Muchas gracias, Sr. Diputado Palacio García.

El Grupo Popular tiene la palabra para oponerse a la enmienda.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente.

Brevemente para decir que no tenemos más argumentos que los que ya he dicho anteriormente, de nuevas partidas, nuevos conceptos, mezcla de conceptos, y bueno, de una manera.....

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): En turno de Portavoces, si quiere volver a repetir algún argumento el Diputado Sr. Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Simplemente decir que estos colectivos, como gitanos, minusválidos, el asociacionismo de estos colectivos debe de contemplarse, debe contemplarse prioritariamente. Es decir, nosotros consideramos que es necesario que la Diputación establezca esta partida para que estos colectivos puedan reunirse para desarrollar actividades culturales, recreativas, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

En este mismo trámite de turno de Portavoces, ¿quiere hacer uso de la palabra?.

Agotadas las intervenciones reglamentarias se vota la enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la misma. Señores Diputados que estén en contra de dicha enmienda. Queda rechazada por 14 votos a favor y 16 en contra.

El Sr. REVILLA: Señor Presidente. ¿Me podría informar del número de enmiendas que quedan para acabar esta sección?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Creo que son seis

EL SR. REVILLA: Yo solicitaría la reunión de la Junta de Portavoces.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Antes hemos quedado de acuerdo que íbamos a terminar esta Sección.

Enmienda número 162, del grupo Socialista. Será defendida por la Diputada señora Ruiz-Tagle.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Voy a defender la enmienda 162 y 163. Voy a ser muy breve en aras del tiempo y de la noche.

Son enmiendas de supresión a los capítulos transferencias corriente-transferencias de capital del servicio 11, sección 7. No porque no estemos en contra de las subvenciones que se le dé a las Corporaciones Locales, como he dicho anteriormente, porque estamos de acuerdo en que las acciones de los Servicios Sociales tiene que ser descentralizadora y promoverlo a nivel rural y comarcal. Pero es que no se especifica qué criterios se han seguido para hacer esas subvenciones. A quién o a qué Ayuntamientos van a ir dirigidas esas subvenciones, porque me parece importante saber a qué Ayuntamientos va a ir y qué programa va a financiar. O a qué necesidades o a qué planes tiene cada Ayuntamiento para poder financiar desde la Diputación esos planes. Que tipo de actuaciones y si están todas insertas dentro

del Plan Regional que debería de tener esa Consejería ya elaborados, porque si no nosotros vamos a mantener la enmienda, a pesar de que estaríamos por aumentar ese gasto para subvencionar las Corporaciones Locales.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sra. Diputada.

El Sr. Consejero de Trabajo y Sanidad tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL: Brevísimamente, Sr. Presidente. Es que los criterios se contemplan en las convocatorias que se han hecho y se han anunciado públicamente en el Boletín Oficial de Cantabria. O sea, que ahí están todos los derechos habientes que pueden acudir a esa convocatoria. Y entre las instituciones benéficas sin ánimo de lucro están los Ayuntamientos. Y esta es una partida que contempla la posibilidad de que algunos Ayuntamientos lo solicite. ¿A qué Ayuntamientos se le va a dar? Pues de entre los que lo soliciten, los que se concluya al resolver la convocatoria. Está clarísimo. Esto lo mismo es para los Ayuntamientos que para las Instituciones de cualquier otro tipo, públicas o privadas. O sea, los criterios están establecidos ya en publicación del Boletín Oficial de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Consejero.

¿El Grupo Popular quiere hacer alguna adición?.

¿La señora Diputada del Grupo Socialista quiere intervenir?.

LA SRA. RUIZ-TAGLE: Yo creo que no tienen que venir puestos en el Boletín de ningún sitio. Los criterios tienen que ser de la misma Consejería, por qué van a subvencionar y en base a qué van a subvencionar. No el que lo pida, sino en base a un Plan Regional que tenga esta Consejería, deberá saber qué planes

tienen las Corporaciones Locales y por qué van a financiar esos planes o esas acciones. Porque sino no se comprende que sean acciones aisladas en los Ayuntamientos que se les ocurra pedirlo o que no sabemos qué plan van a hacer, o en qué coordinación va a ser. Nosotros por eso nos oponemos a esa partida precisamente.

EL SR. HINOJAL: Estos condicionamientos se especifican concretísimamente en la convocatoria. Y además de publicarse en el Boletín Oficial de Cantabria se ha publicado públicamente, vamos, se ha planificado públicamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): El Grupo Popular.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente.

Simplemente destacar que existe la partida de un importe de 8.300.000 pesetas. Que la especificación en este caso creo que es hasta excesiva, puesto que son subvenciones para Corporaciones Locales. Se podría haber englobado en subvenciones totales, sin especificar que son Corporaciones Locales. Pero como aquí especificaba Corporaciones Locales, la oposición quiere que especifiquemos a qué Corporaciones Locales. Tengo aquí un presupuesto de una Comunidad Autónoma vecina a la nuestra, no voy a decir ya si por la derecha o por la izquierda, sino de Oriente a Occidente para no entrar en responsabilidades de implicar signos políticos, dónde una partida parecida a esta dice "varios programas": 345 millones de pesetas. Bueno, creo que aquí especificamos demasiado. Pero es que además se exige que se especifique, pero se suprime la partida. Pero, cuidado, se gasta en otro cosa. Y no digo que inventemos, pero desarrollamos cosas, y caray, que claro, quitarlo de aquí y como no se justifica. Yo creo que está bien especificado, son ocho millones de pesetas y ya está bien, se crean otras cosas, muy bien, pero no hay dinero, y la partida está especificada suficientemente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Estudiada la

enmienda se procede a su votación. Enmienda 162 y 163, Diputados que estén a favor de dichas dos enmiendas. Diputados que estén en contra de dichas dos enmiendas. Se rechazan las dos enmiendas por 14 votos a favor y 16 en contra.

Enmienda 158 del Grupo Socialista. El Portavoz Sr. Palacio García tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Voy a agrupar la 158 y la 160. Y en aras de la brevedad decir simplemente que son dos enmiendas de disminución de gastos que, diríamos, por una parte nos permitiría otras enmiendas. Y por otra parte decir que, bueno, ya lo que ha explicado mi compañera anteriormente, que las subvenciones a las Instituciones no pueden en ningún modo ahogar la política autonómica en este área.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

¿El Grupo Popular desea hacer alguna matización, contestación o negación?.

EL SR. VALLINES: Brevemente, Sr. Presidente.

Que es curioso. La motivación de la enmienda es por no especificar. Y por no especificar lo que hacen es reducir la partida. Y en función de la partida vuelven a tener otra serie de miles de pesetas, en ese caso 70 millones de pesetas, para poder hacer nuevas cosas. Cosas que no se pueden hacer, porque no se tiene esa capacidad presupuestaria. Pero quiero decir y quiero destacar, - y hablo así porque es que hablo de prisa, no es que hable crispado- pero aquí hay que seguir el método. Y el método de hacer enmiendas y con esas enmiendas hacer cosas. Es decir, repito, el motivo es no se especifica, pero fíjense ustedes aquí dicen, es la sutileza con relación a la anterior, como no se especifica la quitamos, y utilizamos el total en una cosa. Pero aquí ya es más absurdo, quizás, dice, no se especifica pero nos



parece que la cantidad de no especificación la podemos dejar en 20 millones, y entonces decir que tenemos 40 por un lado y 30 por el otro, son 70. Antes hablábamos de una partida no especificada, que eran 8, señores.

Nada más. Muchas gracias. Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Por el propio Grupo Socialista en turno en tramite de Portavoces, si desea tomar el uso de la palabra. Señor González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente.

Las prisas nos han llevado, por parte del Grupo Popular, a intentar o a poner en cuestión la técnica o la corrección de la técnica de nuestras enmiendas. Y esto se hace a las seis de la mañana. Y yo definiendo que las dos enmiendas están correctamente planteadas, correctamente tramitadas por Ponencia y Comisión y lo único que ha ocurrido es que dadas las seis de la mañana, pero el Grupo Socialista no tiene culpa de que sean las seis de la mañana o de que estemos aquí a las seis de la mañana, y nuestro Portavoz no ha dado las suficientes explicaciones para justificar por qué se han hecho estas dos enmiendas. Pero que conste que tanto en Ponencia y en Comisión, y usted, Señoría, lo sabe, estas enmiendas han pasado y será, como de la simple lectura se deduce, será porque están bien presentadas.

Y de paso quería hacer otra variación sobre el mismo tema. La sistematización del rechazo de las enmiendas. Quería decir, puesto que he visto que varias veces el Portavoz del Grupo Popular se ha sentido preocupado por el rechazo de las enmiendas, incluso ha habido una intervención que agradecemos, en ese sentido, por parte del Portavoz del Grupo Mixto, que el Grupo Socialista en ningún momento, aunque alguna vez a lo mejor ha parecido lo contrario, se ha sentido molesto porque le rechacen las enmiendas, en ningún momento. Es más, quiero decirle, para

que relajemos el debate y no lo intentemos llevar hasta el final buscando qué tipo de enmiendas nos van a conceder para que seamos buenos chicos, quitemos enmiendas o nos vayamos contentos a casa, quiero decirles que a nosotros nos parece lógico que sus Señorías no acepten ninguna enmienda. Porque así es la democracia parlamentaria. Sus Señorías se han presentado con un programa a las elecciones, nosotros pensamos que no tenían programa. Pero ese es otro tema, que ya debatimos en su momento. Se han presentado con un programa a las elecciones distinto del nuestro, y tienen la obligación de llevarlo adelante. Y lo único que hacemos nosotros es cumplir con nuestra obligación de corregir sus leyes. No tanto para conseguir que sus Señorías acepten nuestras enmiendas, sino para poder decirles a la opinión pública, y a ustedes también, que esas leyes están mal, según nuestro criterio. Y para poder decirles al final de este presupuesto, arrepentíos. El próximo presupuesto de 1984 que sea mejor, que nosotros podamos presentar menos enmiendas y que este debate sea mucho más, de alguna altura mayor que la que ha tenido ahora. Pero, en serio, no nos enfadamos. Si es lógico, es lógico que no se acepten enmiendas. Por eso digo que continuamos este debate o suspendamos ese debate, pero no intentemos pasar por alto las enmiendas, porque creo que haríamos un flaco favor a nuestros trabajo, al suyo, al nuestro, y al propio trabajo del Consejo de Gobierno que es el que ha presentado este proyecto de ley, si no debatimos nuestras enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Diputado, Vallines, en turno de trámite de Portavoces, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: Simplemente aclarar que, por supuesto, por supuesto, las enmiendas que han pasado están reglamentariamente situadas, están perfectamente confeccionadas, si no no hubieran pasado, hubiéramos hecho mal trabajo en Comisión. Usted piensa que no es reglamentaria. Por supuesto que es reglamentaria. Pero el hecho es que hay una contradicción que he querido destacar.

Asegurarle que no, no hay prisa. Creo que hemos debatido ampliamente, no hemos rechazado ningún debate y no hay prisa. Creo que hemos debatido ampliamente. En ese sentido creo que el debate ha sido tan amplio e intenso como para dejar satisfechos a los que nos han votado y estamos trabajando seriamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Estudiadas las dos enmiendas, 158 y 160, se pasa a su votación. Señores Diputados que estén a favor de las mismas. Señores Diputados que estén en contra de las dos enmiendas. Quedan rechazadas las dos enmiendas, 158 y 160, por 14 votos a favor y 16 en contra.

Se pasa a la enmienda 165 del Grupo Socialista. El Diputado Sr. Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente:

Voy a defender unidas la 165 y la 166, y las voy a defender en unas condiciones físicas y psíquicas que pienso que comparten conmigo todos los Señores Diputados y los Consejeros, realmente inadecuadas para llevar a término un debate racional. Hemos de ser conscientes de que estamos en una situación límite. Que yo pienso que no hay ningún Parlamento del mundo donde se haya producido un hecho como el que se está produciendo aquí, en Cantabria, en esta noche-día, yo ya no sé en que estoy. Yo soy un hombre que aguanto físicamente, soy un hombre que tengo una práctica de aguantador -salgo mucho de noche también-, evidentemente, y eso pues es buen entrenamiento, y aguanto. Pero, en fin, aguanto para estar con los amigos, para tomar copas, etc. etc. Ahora bien, que mantener este debate en estas circunstancias, Señorías y Señor Presidente, pienso que es un atentado a nuestra integridad física, a la psíquica, y yo pienso que incluso al prestigio de la propia Institución. Que yo pienso que la hemos dignificado con un debate serio y profundo, que yo

pienso de que es hora de que se suspenda esta sesión y una sesión que no es por nuestra culpa, que es por una compañera que yo respeto que se case, no es culpa nuestra, ni de nadie, pero no debo seguir adelante.

Paso al tema. Perdóneme esta divagación. Paso a defender las enmiendas 165 y 166. En la enmienda 165 pretendemos mejorar el equipo de los servicios transferidos en Sanidad, porque la partida que se consigna en ella es únicamente de 793.000 pesetas. Queremos mejorar ese equipo y queremos mejorarla en el laboratorio, que es una transferencia. ¿Cómo la vamos a aumentar? Pues suprimiendo una partida, la partida 341 del servicio 13 que está dedicada a gastos de luchas y campañas sanitarias. Yo no sé si aquí estarán en estos gastos de luchas y campañas sanitarias alguna campaña interesante o útil, pero no nos consta. Y aquí si que tenemos una financiación que podría haber sido utilizada para otras enmiendas que parece ser que gozaban del respaldo en la confección de los Grupos de esta Cámara y que no se han podido llevar adelante. Pensamos que trasvasamos recursos de estas campañas inconcretas y que no sabemos a qué corresponde etc. etc., a mobiliario y equipo inventariable del Laboratorio regional, y empezaremos todavía dando más financiaciones de laboratorio, que, como dije antes, es uno de los elementos, uno de los pilares sobre el cual desarrollar una política seria en el campo del consumo y en el campo de la medicina preventiva.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Vallines, como Portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: Brevemente para decir que esas dos partidas, siguiendo las palabras del Portavoz Socialista, que me ha precedido en el uso de la palabra, se financian sustancialmente. Bueno, lo que financia sustancialmente los laboratorio como él

mismo ha expresado. Pero concretamente la 166 se refiere a un servicio transferido y se basa la enmienda de supresión y, por tanto, disponibilidad de sus 19 millones para otros usos, suprimiendo este concepto que se refiere a un servicio transferido, como digo, y son campañas sanitarias transferidas así también, y son campañas sanitarias que creo que conoce el Sr. Diputado, sino le puedo dar un listado que tengo para su conocimiento. No sé si en un presupuesto debe de figurar con tanta especificación. Quizá si hubiera solicitado especificación en su momento oportuno se le hubiera facilitado. Por tanto, vuelvo a decir lo siguiente, al no disponer de esa partida no podemos financiar otras prioridades.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

En turno de tramite de Portavoces ¿tiene interés? El Sr. Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Muy brevemente. Si son todos servicios transferidos. Son esas campañas, esas minicampañas que yo diría que alguna de ellas son campañas casi clandestinas. Yo soy un profesional de esto y conozco a profesionales de esto. Y yo no sé qué campañas está haciendo la delegación, sobre la hidratidosis. Y decir que esa campaña en Cantabria sobre la hidratidosis es realmente esperpéntica. ¿Por qué?. Porque la hidratidosis no existe prácticamente en nuestra región. ¿Por qué?. Porque no somos una región que tengamos ganado bovino, esto es una enfermedad típica. Eso en Castilla, perfecto. En mi pueblo, que es un pueblo de Toledo, pues hay gente con hidratidosis. En Cantabria cada vez que vemos un caso de hidratidosis mostramos nuestra sorpresa y preguntamos a este señor si suele venir de Palencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular ¿quiere hacer alguna precisión en el turno de Portavoces?.

EL SR. VALLINES: He dicho, y creo que no me he confundido al decirlo, he dicho campañas transferidas, no solamente servicios transferidos, campañas transferidas. Es decir, la responsabilidad de las campañas en este caso no nos corresponden.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Se pasa a continuación a la votación de estas dos enmiendas. Señores Diputados que estén a favor de la enmiendas 165 y 166. Señores Diputados que estén en contra de estas dos enmiendas 165 y 166. Se rechazan las enmiendas por 12 votos a favor y 16 en contra.

A continuación se va a votar la totalidad de la Sección 7 del proyecto de presupuestos. Señores Diputados que estén a favor de la totalidad de la Sección 7, redactada en el proyecto de presupuestos. Señores Diputados que estén en contra de la redacción total de la Sección 7. Queda aprobada la Sección Séptima por 16 votos a favor y 12 en contra.

Durante cinco minutos, o en cinco minutos, si les parece, se salen los demás Diputados y queda aquí la Mesa con la Junta de Portavoces, que ruego que se queden aquí. Se llamará inmediatamente a tomar una determinación.

(Se suspende la sesión a las seis horas y cinco minutos del día 15).

(Se reanuda a las seis horas quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se continúa la sesión.

Enmienda número 167 del Grupo Socialista. El Portavoz Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON ALONSO: Señor Presidente, Señorías.

Lo acordado en la reunión de la Mesa y de la Junta de Portavoces, es continuar la sesión y acabar. La reanudamos con la enmienda número 167 en la que solicitamos la devolución de la Sección 8. Devolución al Consejo de Gobierno para una nueva elaboración.

¿Por qué solicitamos la devolución de la Sección 8?. En primer lugar, porque no es un presupuesto inversor. La única partida de inversión que aparece sustancial es la que procede del Fondo de Compensación Interterritorial. No existe especificación ni desglose ni en el presupuesto ni en otra documentación que tengamos de la mayoría de las partidas consignadas, y por ello a veces es difícil juzgar la oportunidad o no de la cuantía de esas partidas. No se prevé ningún tipo de colaboración de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte con otras Instituciones Públicas o privadas, ni con los Ayuntamientos de la Región. No se contempla ninguna partida presupuestaria dedicada específicamente a educación. Hay carencias muy significativas y podríamos enumerar bibliotecas, patrimonio, apoyo a la creación literaria, a la creación artística, apoyo a las artes plásticas, el tema de la filmoteca. No hay ninguna referencia a actividades como el teatro, la artesanía, el folklore. Es a efectos únicamente de simplificar las carencias significativas. Pero fundamentalmente solicitamos la devolución de esta enmienda, porque del examen de la misma no se deduce ninguna política cultural, ningún proyecto cultural, juvenil o de deportes, para este año 83 y, en definitiva, no se deduce ningún proyecto cultural de la Consejería para el futuro.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular. Tiene la palabra el Portavoz Sr. Pajares Compostizo.

EL SR. PAJARES: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Vamos a oponernos a la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Socialista del Parlamento. En primer lugar, para hacerlo muy escueto, los cuatro puntos primeros los vamos a eliminar, porque ya fueron debidamente debatidos en la Asamblea con motivo de las enmiendas a la totalidad. Y refiriéndome entonces al otro punto, concretamente al quinto, en el cual entre ellos nos dice el Grupo Parlamentario nos dice, "no se prevé ningún tipo de colaboración de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte con otras Instituciones públicas o privadas o con los Ayuntamientos de la región" contestamos que sí. Sí, se concreta lo siguiente: colaboramos con organismos públicos y privados, tales como la Universidad de Santander, investigación, cursos de colaboración con el ICE, publicaciones, financiación a la UNEC, y escuela universitaria de ATS etc. Sí con los Ayuntamientos, subvenciones culturales y deportivas, plan de instalaciones deportivas, casas de cultura, centro coordinador de bibliotecas, monitores de educación física. Y también con instituciones privadas, federaciones deportivas, asociaciones deportivas y culturales, etc.

En cuanto al punto número seis, referente a que no se contempla ninguna partida presupuestaria dedicada a educación, ha de tenerse en cuenta, en primer lugar, que hasta ahora no ha habido ninguna transferencia en temas educativos a nuestra Comunidad Cántabra. Y, no obstante, esta Consejería se preocupa por cuanto que hay una serie de partidas de temas educativos como son: conservatorio de música, universidad a distancia, convenio de investigación con la Universidad de Santander, seminario de estudios sociales de Torrelavega y Santander, Escuela universitaria de ATS, curso de auxiliares de clínica, monitores de educación física, etc. Por lo tanto, como al principio he dicho, pediremos el voto negativo a la aprobación de la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.



En turno de Portavoces, y si quiere hacer uso de la palabra, el Sr. Cabezón tiene la palabra.

EL SR. CABEZON ALONSO: Es una pena que no podamos establecer, lógicamente a estas horas no es posible, un debate sobre el tema. El primer punto que yo he planteado como sustancial, que me parece que le he enumerado el último, es el proyecto cultural que tiene la Consejería. Eso lo debatiremos en otro momento. Habrá más ocasiones en la Cámara de debatir eso. Pero no se tiene proyecto.

Y segunda cuestión, no vale confundir subvenciones con la colaboración.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Diputado del Grupo Popular si quiere hacer uso en trámite de Portavoces.

EL SR. PAJARES: Simplemente que colaborar....

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Agotadas las intervenciones se pasa a la votación de esta enmienda número 167. Señores Diputados que estén de acuerdo con esta enmienda a la totalidad de la Sección. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda 167. Se rechaza la enmienda por 13 votos a favor y 16 en contra.

Pasamos a la enmienda siguiente, número 169 del Grupo Socialista. Tiene la palabra su Portavoz. Perdón la 90, 91, 94 y 97 del Grupo Mixto que se habían agrupado a su instancia y que se trata de la reducción de la remuneraciones de altos cargos y funcionarios, se van a votar seguidamente todas juntas, por tratarse de los mismos conceptos y materias.

Señores Diputados que estén a favor de estas cuatro enmiendas, números 90, 91, 94 y 97. Señores Diputados que estén en contra de estas cuatro enmiendas. Abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas 90, 91, 94 y 97 por dos votos a favor, dieciseis en contra y doce abstenciones.

Enmienda número 168 propuesta por el Grupo Socialista. Su Portavoz tiene la palabra para defenderla.

EL SR. PALACIO: Sr. Presidente, Señorías: El Grupo Socialista presenta la enmienda a la partida 425-300, referente al Convenio de Investigación con la Universidad de Santander, en el sentido de duplicar la partida consignada que es de diez millones de pesetas, ya que entendemos que la promoción y el desarrollo de la investigación, según consta en el apartado segundo de este Convenio con la Universidad, debe de estar dotado con una partida presupuestaria más amplia. La Diputación Regional en este Convenio entrega esta cantidad de dinero, diez millones de pesetas, y el Consejo de Gobierno supongo que será consciente de que es una pequeña ayuda a la Universidad y, desde luego, insuficiente para atender las necesidades de investigación en todos aquellos campos las peculiaridades regionales de nuestra Comunidad Autónoma. Si bien es cierto que nuestro Estatuto de Autonomía no recoge competencias de investigación científica, no es más cierto que nuestra Región no está dotada de características propias sobre las que se sustenta nuestra identidad industrial, comercial, ganadera, etc., y cuyas necesidades de estudio difícilmente se van a desarrollar desde otras regiones. Nos parece al Grupo Socialista que el Gobierno Regional debe entablar mayores relaciones con nuestro Centro Universitario, que este Convenio está escasamente dotado.

Señores Diputados, la crisis económica tiene una única salida, la incorporación de nuevas tecnologías como consecuencia de procesos de investigación. Preocupa al Grupo Socialista el hecho de que en Cantabria no se estén adoptando medidas oportunas tendentes a la incorporación de nuevos procesos tecnológicos ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, Sr. Diputado. Señor Conserje, le ruego que no reparta periódicos a los Diputados en la Sala en este momento.

EL SR. PALACIO: Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de la Cámara la dotación de una partida de 20 millones de pesetas en lugar de los diez consignados.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Cultura tiene la palabra.

EL SR. TEJA: Sr. Presidente, Señorías: Nos encontramos ante una enmienda típica de las muchas que se han presentado, y es que se trata de desvestir a un santo para vestir a otro.

El Partido Socialista opina que se deben de incrementar las partidas destinadas al Convenio de Investigación con la Universidad de Santander, y de esta necesidad somos todos conscientes pero en veinte, treinta o cuarenta millones de pesetas. El tema, la investigación, creo que es un tema fundamental para el desarrollo regional, es un tópico en que la inversión en investigación es la inversión más rentable aunque no es una inversión a corto plazo, y en este aspecto hay que lamentar que cuando se ha hablado aquí de inversión jamás se ha acordado nadie de la inversión en investigación. La investigación es muy cara y con esta partida lo que se trata simplemente es de incidir, de impulsar la política investigativa que tiene que estar centrada en el apoyo a aquellos centros de investigación más importantes que hay en la Región, y uno de ellos es la Universidad de Santander.

Si tuviésemos muchos cientos de millones de pesetas serían escasos, porque la investigación es muy cara. Recientemente el Consejo de Gobierno ha acordado que se transfieran por parte del Estado 32 millones de pesetas en infraestructura a la Universidad

de Santander y lo único que tenemos que lamentar, y es la razón de la no aceptación de esta enmienda, es que tenga que detraerse de otro capítulo que está muy necesitado, como es el Plan de Instalaciones Deportivas. Mientras no se dé una alternativa mejor para fomentar estas actividades, naturalmente la solución es un remiendo que no lleva a ningún sitio.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

En turno de Portavoces el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Aquí se viene reconociendo que todo está muy bien, pero estamos en la misma situación de las enmiendas que hemos visto a lo largo del día anterior y el día de hoy, y es que sistemáticamente se apoyan todas las enmiendas pero no se da el voto favorable a ninguna.

Yo entiendo que el tema de la Universidad de Santander, que es una Universidad nueva, incipiente, necesitaría por parte de esta Diputación Regional un respaldo y un reconocimiento, y nada mejor que aprobar esta enmienda para que por parte de los estamentos docentes y de la Universidad se viera una voluntad de la Diputación Regional de respaldar y de potenciar la Universidad de Santander.

Entendemos que el tema es muy importante, y, sobre todo, el tema de investigación. No sé si sabrán los miembros de este Consejo de Gobierno que hay un descontento dentro de los estamentos de la Universidad por la poca atención que la Diputación está prestando al tema de la Universidad. Yo he podido comprobarlo a nivel de claustros de profesores, en el cual se quejan de que no encuentran el respaldo suficiente en esta Diputación Regional.

Por lo tanto, nosotros pensamos que esta es una enmienda que debiera de tomarse muy en consideración y, por lo tanto, anunciamos el voto favorable a la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

En turno de Portavoces el Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente: Para decir al Consejero de Cultura que no se trata de desvestir a un santo para vestir a otro, sino de vestir a un santo mejor que a otro que no es tan santo.

Dice el Sr. Teja que no se ha hablado en esta Cámara de investigación. Se ha hablado a lo largo de este debate y repetidamente. La última vez, en torno a una enmienda y en una réplica al Consejero de Agricultura en un tema de ganadería, concretamente creo recordar la posibilidad de que con un vaca de gran categoría se pudieran tener varios hijos utilizando otras vacas, etc, etc. Un tema importante, ya lo creo que importante, en el que la Universidad de Santander, y habrá que pedir al Consejo de Gobierno que ahora que tiene competencias sobre la Universidad de Santander, puesto que la Ley de Reforma Universitaria se lo permite, podamos llegar a llamar a nuestra Universidad de Santander, Universidad de Cantabria.

Nuestras enmiendas, como tantas veces hemos dicho, Sr. Vallines, el dinero es escaso y por eso no podemos hacer una exhibición de generosidad. Gracias al Portavoz del Grupo Mixto por su comprensión y nosotros lamentamos no tanto porque no se nos admite una enmienda, que ya digo que no nos preocupa, sino porque pensamos que tiene razón el Sr. Revilla. Las relaciones de la Universidad de Santander o Cantabria con las instituciones de Cantabria, en nuestra opinión, no han sido siempre tan estrechas como debieran y la Universidad no ha contado con todo el apoyo que merecía.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Agotadas las intervenciones reglamentarias se procede a la votación de esta enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda 168. Señores Diputados que estén en contra de dicha enmienda. Queda rechazada la enmienda por catorce votos a favor y dieciseis en contra.

Pasamos a la enmienda 170, firmada por el Grupo Socialista. Su Portavoz, Sr. Cabezón, tiene la palabra.

EL SR. CABEZON: Sr. Presidente, Señorías: Voy, con permiso de la Presidencia, a agrupar las enmiendas 170, 171 y 172.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Yo no quisiera que el Partido Socialista se sintiera forzado a agrupaciones.

EL SR. CABEZON: Yo he agrupado en otros casos porque he considerado que estaban más o menos unidas las enmiendas. Cada uno tiene su estilo para defender las enmiendas que le tocan en sus turnos.

Quiero recoger todo el sentimiento de la Cámara de agradecer la colaboración de todos los funcionarios que nos han acompañado y nos han aguantado durante todas estas largas horas de trabajo y que están cumpliendo, no solo con eficacia, sino con generosa ejemplaridad.

La enmienda 170 se refiere a la creación de un Plan inicial de apoyo a las Artes Plásticas, que en el futuro pudiera convertirse en un centro estable dedicado a ese fomento de las Artes Plásticas. En la enmienda a la totalidad decía que uno de los grandes defectos que tiene este presupuesto de la Consejería de Educación y Cultura, es que hay excesivas carencias. Una de las que yo señalaba puntualmente es la referida al tema de las Artes Plásticas. Al hilo de algún debate que ha surgido en la prensa, la posición que sugieren algunos artistas o trabajadores de la cultura solicitando una Facultad de Bellas Artes, yo en la enmienda, nosotros, no hemos calificado cual debiera de ser el futuro de ese centro, pero por eso hemos hablado de un centro

estable dedicado al fomento de las Artes Plásticas, y quizá cuando uno habla de Artes Plásticas es mejor no encorsetar a ese nivel. Por eso nos parece que sería bueno que pudiera incluirse en este presupuesto esa partida que nosotros estimamos en diez millones de pesetas, que tampoco es gran cosa, pero que pudiera servir para iniciar ese fomento a las Artes Plásticas y que en el futuro se avanzara hacia ese centro estable dedicado al fomento de las Artes Plásticas.

La enmienda 171 solicita una partida que en el trámite de Ponencia y Comisión, por reajustes exigidos por el Reglamento, quedó reducida a 2.225.000. Inicialmente nosotros proponíamos 25 millones, pero al final por ese ajuste que exige el Reglamento tuvimos que dejarla en 2.225.000, y es para estudios previos y proyectos del Teatro de Festivales. De alguna manera hay que denominar a ese proyecto. La cantidad es una cantidad menor, incluso puede parecer ridícula. Ha habido estos días unas noticias en los medios de comunicación por boca del propio Consejero, que es la posibilidad de la puesta en marcha de un auditorium para que en el futuro se hiciera un centro más amplio, con más dependencias, se habla que toda la obra puede ser financiada por el Ministerio de Cultura, ojalá sea así, aunque no me gustaría entrar en polémicas provincianas e inútiles de quién consigue cuál. Si realmente eso se hace realidad y lo financia, como se ha contado en la prensa, por el Ministerio de Cultura, bienvenido sea, pero de cualquier forma pensamos que aunque así sucediera, que toda la financiación iba a ser del Ministerio de Cultura, algo tendríamos que tener aquí, pues se me ocurre pensar que tal vez para hacer un proyecto. Se ha hablado de que por dos caminos distintos se ha llevado un proyecto a Madrid, creo recordar que por dos caminos el mismo proyecto ha viajado a Madrid. Es una sugerencia que tienen ustedes que coordinar con el Alcalde de Santander, que es Alcalde de su misma coalición electoral, que coordine este tipo de acciones, pues no parece muy presentable que por dos caminos se lleve el mismo paquete de papeles. Que coordinen eso y que realmente cuenten con nuestro apoyo para conseguir esa realidad, puesto que es un tema que, a nuestro nivel, hemos tratado. Queremos poner en marcha el

proyecto, y esta enmienda únicamente pretende que realmente esa vieja aspiración de la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma empiece a hacerse realidad, que ese proyecto durante tanto tiempo soñado se empiece y quizás si tenemos en el presupuesto una partida, por pequeña que sea, es una obligación que ya se contrae por parte del Consejo de Gobierno y hay que continuar con ello. Quizás se me puede decir que no hace falta dinero, y creo que algo hará falta y decía que a lo mejor para hacer un concurso de proyectos, porque a lo mejor es un tema que merecería la pena realizar un buen concurso de proyectos. Es una de las sugerencias. De todas formas siempre vendrá bien tener un remanente de dinero.

La tercera enmienda es la 172. La hemos mantenido, aunque se nos ha dado por parte de la Consejería de Cultura una relación del Plan de Instalaciones Deportivas para el 83. En especificación de promotor, obra y presupuesto, es una partida que está aceptada por la enmienda que defendió mi compañero de Grupo, el Diputado Palacio, con respecto al aumento del Convenio con la Universidad, y como esta enmienda ya ha quedado desechada, la partida final de esta inversión en instalaciones deportivas no variaría, pero sí hemos querido mantener la enmienda a efectos de significar una cosa, que aparentemente al menos no es bueno hablar de 165.200.000 pesetas de inversiones, cuando en realidad la inversión del Consejo de Gobierno es menor en la práctica porque hay 39 millones de pesetas que aportan los ayuntamientos, hay 32.200.000 pesetas que aporta el Consejo Superior de Deportes, y, por lo tanto, la inversión queda reducida a 94 millones de pesetas. Por eso hemos mantenido esa enmienda y porque, en definitiva, quedaba afectada por las otras dos. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Cultura tiene la palabra.

EL SR. TEJA: Sr. Presidente, Señorías: Prácticamente hay que



repetir lo mismo, se ha repetido constantemente, que no hay más cera que la que arde y se ha repetido también por el Grupo Parlamentario Socialista que no hay un programa político en la Consejería de Cultura. Lo que se me ocurre al ver estas enmiendas es que tampoco hay una alternativa a este programa por parte del Grupo Parlamentario Socialista, porque lo único que se hace es ir quitando unas pequeñas partidas de aquí para añadir otras partidas por el otro lado, pero no hay una propuesta que difiera sustancialmente, ni casi mínimamente, de lo que aparece en los presupuestos generales elaborados por el Consejo de Gobierno.

Entrando en el análisis más concreto de las tres enmiendas, se propone que se cree un apoyo a las Artes Plásticas, que podría ser una Facultad, una Escuela, y a esto solo se me ocurre responder que para mi, para el Consejo de Gobierno y la Coalición que nos apoya, creemos que la educación, la enseñanza, es algo digno, es algo serio, no es algo que se pueda afrontar con iniciativas de subvenciones, de ayudas para que una agrupación local cree una escuela que después se puede convertir en centro oficial, que se puede convertir en Facultad, y creemos que los centros de enseñanza hay que dignificarlos y cuando se creen, se creen con todas sus consecuencias de financiación, con sus edificios, con sus instalaciones adecuadas y sino lo único que se está poniendo es remedios, parches, que no remedian absolutamente nada y lo único que hacen es crear más problemas de los que tratan de solucionar. Por lo tanto, creemos que tampoco ha lugar por razones objetivas, aparte de las técnicas, a esta enmienda.

En lo que respecta a la enmienda solicitando la creación, financiación, en parte del Teatro de Festivales creo que la noticia que alude no es de ahora. El 5 de mayo de este año el Consejo de Gobierno tomó un acuerdo de ceder los terrenos al Ministerio de Cultura para que se edificase en ellos el Palacio de Festivales y tras una serie de gestiones con el Ministerio de Agricultura en este sentido, y se llevó por requerimiento del Ministerio de Cultura un anteproyecto únicamente a fines de comprometer el gasto ante el Ministerio de Hacienda, porque eran necesidades urgentes que tenía el Ministerio de Cultura. Hay un

compromiso por el Ministerio de Cultura, que está en el anteproyecto de inversiones públicas del Estado, de correr con la financiación, con el gasto, de este Palacio de Festivales y lo que nosotros creemos no ha lugar a que la Comunidad Autónoma venga con ayudas, con pequeñas subvenciones, al Ministerio de Cultura para realizar el proyecto, etc. El Plan de Inversiones Públicas son las inversiones que contrata, realiza el Estado, y los proyectos los hace el Estado. Por lo tanto, no son Planes de Obras y Servicios ni nada por el estilo. Por lo tanto, por estas razones, creemos no ha lugar a esta enmienda.

En cuanto a la tercera enmienda, prácticamente ha quedado respondida, porque se trataba de disminuir el Plan de Instalaciones Deportivas para financiar estos proyectos. Por lo tanto, creemos que ha quedado ya anulada automáticamente al no admitir las anteriores enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

En turno de Portavoces el Grupo Mixto. Tiene la palabra el Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Sr. Presidente, Señorías: Aquí se ha hecho un planteamiento de tres enmiendas conjuntas que para nosotros no tienen las tres el mismo planteamiento, habrá que votarlas separadamente porque hay algunas que vamos a apoyar y otras no.

En la 170 se propone la creación de una Facultad de Artes Plásticas. Efectivamente, nosotros estamos a favor de una Facultad de Artes Plásticas, pero en un orden prioridades. En una Región como la nuestra donde hay carencia de tantas cosas imprescindibles, hay que mantener unas prioridades, de la misma manera que dentro de las prioridades del ser humano el vestido, la comida y la vivienda constituyen las tres prioridades fundamentales que tenemos planteadas en la vida. Aquí en Cantabria hablar de una Facultad de Artes Plásticas, cuando resulta que tenemos unas carreteras tercermundistas o una

ganadería que necesitaría de apoyos para salir de la situación de crisis en que se encuentra, consideramos que lo de la Facultad de Artes Plásticas se podría plantear cuando tuviéramos solucionados cantidad de problemas impresionantes que hay por delante de esta necesidad y que nadie entienda que el Partido Regionalista está en contra de una Facultad de Artes Plásticas, pero vamos a marcar criterios de prioridades, pues hay unas cosas mucho más importantes que esta.

La segunda enmienda, que es la número 171, Teatro de Festivales, enlaza exactamente con el mismo planteamiento anterior. Está muy bien la cultura, está muy bien el Teatro de Festivales, pero vuelvo a repetir lo que he dicho anteriormente. Creo que habiendo problemas tan gordos como los que aquí se han visto a lo largo del debate en cantidad de Consejerías, el Teatro de Festivales es para una segunda fase, cuando se hayan solucionado esos problemas.

En la número 172, vamos a votar a favor de ella por coherencia con el planteamiento que hemos mantenido anteriormente, puesto que se pedía una partida de diez millones que hay que rebajar del capítulo de deportes.

Por lo tanto, anunciamos el voto en contra a las enmiendas número 170 y 171, y el voto a favor a la enmienda 172.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Grupo enmendante en turno de Portavoces. Tiene la palabra el Sr. Cabezón.

EL SR. CABEZON: Gracias, Sr. Presidente. Señorías: A la vista de lo que plantea el Grupo Mixto, solicito que se voten por separado, aunque mantengo el tratamiento de la defensa conjunta.

En cuanto a la primera contestación del Consejero de que no hay una propuesta distinta, nuestra propuesta distinta se recoge

en la enmienda a la totalidad. Una vez que se desecha la enmienda a la totalidad queda parchear la sección, porque elaborar una sección radicalmente nueva y uno se mueve dentro del respeto que hay a las partidas de personal, gastos corrientes, etc. Por lo tanto, la propuesta distinta está ahí. Cuando decíamos y anunciábamos que había que devolver la sección es porque no había una política cultural definida.

Segundo tema, el centro estable para Artes Plásticas. Yo no he hablado de Facultad de Artes Plásticas y menos he hablado de iniciativas de menor cuantía de cualquier aficionado, con todos respetos a los aficionados, ni he hablado de cualquier centro de educación ni de cualquier escuela, he hablado de la iniciativa este año de un futuro centro estable como un lugar de encuentro para los creadores de las Artes Plásticas. No lo he denominado de ninguna forma. Cuando uno habla de centro estable es un término acuñado en muchas cosas de este tipo. No me refiero ni a la Facultad de Artes Plásticas, ni a Facultad de Bellas Artes, ni a nada de esto. Todo lo contrario a cualquier rigidez de tipo academicista o académico al hablar del tema de Artes Plásticas en esta enmienda.

Tema del Palacio de Festivales. Se ha hablado de un acuerdo de cesión de terrenos. Me parece bien si al fin se consiguió un cierto acuerdo con el Alcalde de Santander, si llegó a un acuerdo con él del tema de las escrituras y demás, y se consiguió llevar el tema adelante, perfecto. Se llevó un anteproyecto, quisiéramos saber nuestro Grupo qué anteproyecto es el que se lleva, ¿uno que estuvo expuesto decenas de meses en una exposición?. ¿Es aquél o es uno nuevo que se ha elaborado?. ¿Qué anteproyecto es el que se ha presentado allí?. Porque ese anteproyecto tendrá visos de convertirse en proyecto. Se ha hablado de que hay un compromiso por parte del Gobierno Central de incluirlo en las inversiones para Cantabria. Intuyo que ese compromiso habrá que plasmarse en el Fondo de Compensación Interterritorial. Si no se plasma ahí se plasmará por otra vía, pero igual me dá, porque si en definitiva viene de inversiones del Estado, de la Administración Central, bienvenidas sean. Si ocurriera que aparece en la lista del Fondo

de Compensación Interterritorial o es un tema que se ha negociado con la Administración al hilo de plantear qué proyectos van a aparecer en el Fondo de Compensación Interterritorial, no solamente por este tema sino en general, nos gustaría saber en la Asamblea al Grupo Socialista, y me imagino que a los demás Grupos, qué tipo de proyectos se han negociado en Madrid que puedan incluirse parcial o totalmente en el Fondo de Compensación Interterritorial del año 84. No en este momento, porque a lo mejor no procede, pero pudiera ser una iniciativa a nivel de comparecencias de algún Consejero en sus Comisiones para que nos explicaran este y muchos otros temas, pero este puntualmente quiero que le anoten. Repito lo del proyecto y si es una iniciativa del Consejo de Gobierno pido en nombre de mi Grupo, y van a tener nuestro apoyo, a que haya un respeto a que es una iniciativa del Consejo de Gobierno y no son iniciativas compartidas, porque parece que es una iniciativa, y repito que hablo por lo que he leído en la prensa, compartida parte por el Consejo de Gobierno, Consejería de Cultura, parte por la Alcaldía de Santander. Háganlo ustedes juntos, que son de la misma Coalición.

Por último, decir que en torno al tema de las inversiones en instalaciones deportivas, que nos parece bien que se invierta en instalaciones deportivas pero se invierte igual cantidad ahí que para reconversión industrial. Creemos nosotros que se debiera de haber pensado en prioridades con más compensaciones. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Cultura tiene la palabra.

EL SR. TEJA: Sr. Presidente, Señorías: Con mucho gusto accedo a hacer las aclaraciones que me han sido solicitadas por el Portavoz del Grupo Socialista y que posiblemente no han quedado claras por la brevedad de la intervención anterior.

Me pregunta sobre la naturaleza del proyecto del Palacio de Festivales. Creo que he dicho claramente que era un anteproyecto. No es un proyecto, es un anteproyecto. Que ese anteproyecto fué solicitado por el Ministerio de Cultura no para ser realizado, sino simplemente para ser presentado ante Hacienda, simplemente para poder justificar el gasto o para justificar la inversión por parte de Hacienda, dado que el Ministerio de Cultura necesitaba tener, es decir, presentar ante el Ministerio de Hacienda pues que no eran proyectos en el aire, que existía algo. Este anteproyecto que se presentó es el anteproyecto que el Alcalde de Santander había encargado a un arquitecto de la localidad, a D. Luis de Lafuente, y que fué cedido expresamente para estos fines y con esta finalidad fué presentado ante en el Ministerio de Cultura. Creo que queda claro cuál es este primer punto.

En cuanto a cómo se van a financiar las previsiones del Estado, son que se financien con cargo al Plan de Inversiones Públicas del Estado, no con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial. El Plan de Inversiones Públicas del Estado es un plan de libre disposición e iniciativa del Estado, pero simplemente el Consejo de Gobierno a través de su Consejero ha hecho una serie de gestiones, que en este momento parece que han dado resultado, para que dentro de esos Planes de Inversiones Públicas el Estado invierta en este tema al igual que, parecer ser por las informaciones que tengo, que va a invertir en otras ciudades. Parece ser que el proyecto del Ministerio de Cultura, según fué expuesto por el Director General, era crear tres o cuatro grandes auditorios musicales, o palacios de festivales, o teatro de festivales, el nombre es secundario, lo importante es el contenido, y se gestionó que se consiguiese esta inversión para Cantabria. Al igual que se ha conseguido otras concretamente en mi Consejería, la referente al Archivo Histórico Provincial.

Creo que con esto queda claro que no hay ninguna disonancia, que no hay desacuerdo, que el Consejo de Gobierno ha tomado la iniciativa, que el Alcalde está de acuerdo con esta iniciativa, o estuvo de acuerdo en su momento con esta iniciativa. Naturalmente, bueno, aquí se podrían decir una serie de cosas,

las cosas o las hace uno o las hace otro. Me parece muy bien que el Alcalde de Santander haya tomado la iniciativa de proponer crear, hacer el teatro de Festivales, o él sólo o en colaboración con la Diputación Regional, o en colaboración con otros organismos. Pero una vez que ha surgido la oportunidad, la ocasión de que sea financiado por el Estado, pues naturalmente esta ocasión es lógico que haya cedido y que le haya parecido bien que se aproveche.

En cuanto al Plan de Instalaciones Deportivas, que por qué aparece ese dinero en el Plan de Instalaciones Deportivas, que sea más importante que otros. Bueno, aquí podríamos entrar a discutir cuáles son las inversiones más importantes, cuáles son los servicios más importantes, y qué servicios tienen más transcendencia social o no, etc. Pero aparte de eso hay unas razones técnicas muy claras. Y es que el Plan de Instalaciones Deportivas se financia básicamente con el dinero procedente del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas-Benéficas, el dinero de las quinielas. Ese dinero de las quinielas debe reglamentar el de ir destinado a fines deportivos. Y es el dinero del que proceden tanto los fondos que podríamos llamar propios de Diputación, como los fondos transferidos para estos fines por parte del Consejo Superior de Deportes. Quizás se da la circunstancias, puede ser, esta ya es a opinión de valor de cada uno, de que en estos fines, para estos objetivos hay más dinero que para otros, pero precisamente estas Instalaciones y este destino está condicionado por los orígenes de los fondos de donde se financian todos estos proyectos.

Creo que con estas breves explicaciones queden claras las respuestas, las aclaraciones, a lo solicitado por el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular puede hacer uso de la palabra en el turno de Portavoces...

EL SR. CABEZON ALONSO: Señor Presidente. Me permite quince segundos en relación con un tema que se ha debatido para puntualizar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sí, señor.

EL SR. CABEZON ALONSO: Es para decirle al Sr. Consejero que lógicamente aparece en el Plan de Inversiones del Estado y puntualmente. Yo antes dije en la tribuna que intuía que iba a aparecer por si usted me lo confirmaba, para decirle que nos gustaría en Comisión se informara de los proyectos negociados con la Administración Central. Por eso dije intuía, ahora digo afirmo que aparecen en los Presupuestos Generales del Estado con una financiación, lógicamente parcial para la primera anualidad, a través del Fondo de Compensación Interterritorial.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminadas las intervenciones reglamentarias y atendiendo a la petición del Grupo Mixto y aceptación del Grupo Socialista, se van a votar las tres enmiendas por separado.

Señores Diputados que estén de acuerdo con la enmienda número 170, ruego se pongan de pié. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda 170, ruego se pongan de pié. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda 170 por 12 votos a favor y 17 en contra.

Enmienda número 171. Rogamos a los Señores Diputados que estén a su favor que se pongan en pié. Señores Diputados que estén en contra de dicha enmienda. Ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda 171 por 12 votos a favor y 17 en contra.

Enmienda número 172. Rogamos a los Señores Diputados que la aprueben que lo manifiesten poniéndose en pié. Señores Diputados



que vayan en contra de esta enmienda. Queda rechazada esta enmienda por 13 votos a favor y 16 en contra.

Pasamos a la enmienda siguiente, que es la 181, propuesta por el Grupo Socialista, cuyo Portavoz Sr. Martín Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Estamos en este Pleno que va a ser más largo que el de investidura del Sr. Calvo Sotelo, más o menos. Voy a defender la enmienda 181 que tiene como finalidad incrementar la partida que se dedica a deporte escolar, elevándola hasta un total de 10 millones. Sin duda el deporte es un hecho cultural inserto en el proceso educativo, incide de una manera importante en un desarrollo armónico de los jóvenes. Por esta razón merecería un mayor esfuerzo el invertir en esta partida, máxime si nos encontramos con un país en el que las estadísticas señalan que un 55% de los ciudadanos no han paácticado jamás deporte. Pensamos que el promover la participación de los escolares en las prácticas deportivas no sólo va a favorecer su formación integral, sino que también a través de una mayor participación se podrá llegar a unos niveles más cualificados de la práctica deportiva. Todos los países que potencian el desarrollo y la práctica deportiva desde los colegios, consiguen unos niveles en la práctica deportiva sin duda mucho más satisfactorios que los tradicionales en nuestro país.

Por otra parte, si hacemos que los jóvenes, que nuestros jóvenes, que nuestros niños hagan deporte, yo estoy convencido de que al formar una conciencia, una personalidad mucho más estable, muchos más asociativa, va a evitar en muchos casos las desviaciones hacia prácticas, evidentemente, que pueden rondar y que de hecho a veces caen, de delincuencia y pensamos que es raro encontrar en jóvenes que hacen deporte que después se desvíen hacia temas de delincuencia común.

Pienso que a los juegos escolares se les debe de potenciar y reorientarlos. Hasta ahora los juegos escolares generalmente han sido una actividad que ciertos colegios desarrollaban, más como una actitud propangandística de estos colegios que en fomentar la práctica de la totalidad de los niños en el deporte. Yo, y aquí quiero hacer un paso hacia atrás y volver a CANTUR, es un poco raro, pero tengo que volver a CANTUR, y ahí voy a dar una idea al Sr. Consejero de Industria. Evidentemente, si conseguimos que vaya más gente a esquiar, si conseguimos llenar la estación de esquí esos días negros, de lunes a viernes, vamos a tener mucho más ocupados a ese personal que sobra, que está inactivo durante la semana. Y yo aquí haría una propuesta, que por qué esos 30 millones que se van a dar fondo perdido, es decir, a fondo para financiar esto, no se dan para potenciar o para facilitar que los colegios hagan esquí, para que lleven a los grupos escolares de diferentes colegios de nuestra región, se les subvencione con una parte de ese dinero que se da para cubrir esos gastos y con eso estamos cubriendo dos facetas. Por un lado, estamos llenando de actividad, quizás una pequeña parte que pongan los colegios o los padres y con una parte que ponga la propia Comunidad Autónoma, podemos llenar esa estación de esquí, y, por otro lado, estamos creando afición a un deporte. A un deporte que evidentemente es el deporte de la nieve. Pienso que es una idea no desechable y que podía ser una manera de conseguir dinamizar esa estación de CANTUR, esa estación de Brañavieja. Yo que soy un hombre que sólo pisa las montañas de esta región con nieve o sin nieve, sé perfectamente que el problema de CANTUR es que allí se le exige a la gente, de entrada se les trata mal, porque llega allí uno un lunes o un martes y no hay actividad, no funcionan los remontes y la gente no va, y los lunes y viernes lo tenemos muerto. Hagamos que los colegios, creemos un fondo con esos 30 millones, no sé si esos es técnicamente posible, pero si no, bueno, pienso que es una idea, y demos a los colegios una parte. Financemos en parte que vayan allí los colegios a hacer deporte, y estaremos haciendo un deporte escolar y estaremos potenciando la estación durante unos días que está inactiva y encima estaremos creando afición de futuros clientes para esa estación. Pienso que es una idea que puede ser tenida en consideración con un desarrollo,

evidentemente, de una idea que se escurre así de voz, de pronto, a estas horas de la mañana. Pero, en fín, cabe una posibilidad de facilitar en deporte escolar y encima de potenciar la actividad de la estación de esquí de Brañavieja.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular para oponerse tiene la palabra si lo desea.

EL SR. PAJARES: Señor Presidente, Señorías.

Realmente lo que hay que matizar aquí es que el concepto o partida que aparece como deporte escolar, es un concepto muy concreto, que todos los campeonatos escolares que se realizan en fases regionales o nacionales, entre las Comunidades Autónomas y el Consejo Superior de Deportes. Los costos de la financiación están cubiertos con esa asignación. Las otras facetas del deporte escolar por las cuales se preocupa el muy digno representante del Grupo Parlamentario Socialista, se atienden con una aplicación presupuestaria que es la 487, que precisamente luego hablaremos de ella, porque es la que el mismo Grupo desea suprimir. Por lo tanto, la intencionalidad del voto del Grupo Popular está clarísima. Es no.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces, si el representante de algún Grupo quiere hacer uso de la palabra. El Grupo Mixto, Sr. Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Sr. Presidente:

Bien, esta es una de las enmiendas que vamos a apoyar con todo el entusiasmo. Y la vamos a apoyar porque nosotros creemos

que una de las deficiencias no solamente de esta región, sino de este país, es que no se potencia de ninguna manera el deporte entre la juventud. Hemos llegado a una situación en la que en este país pues nos hemos dedicado a crear un deporte de élites que de vez en cuándo sale un genio. Cuando no los hay nacionales hay que crear una especie de desarrollo ficticio de nuestro deporte a base de, incluso, pues en fútbol o en cualquier otra actividad deportiva traer extranjeros. Pero la realidad de la base es que este país no tiene unas raíces, ni una práctica deportiva en cantidad suficiente como para que en este país pudieran salir adelante deportistas en todas las actividades. Y es una pena, porque Cantabria que es una región que está especialísimamente dotada, como lo demuestra el hecho de que en todos los deportes, absolutamente en todos los deportes, salen de vez en cuando figuras geniales, pues qué no ocurriría si desde los estamentos oficiales se apoyara estas iniciativas deportivas de la juventud. Pensamos que la Diputación Regional en este aspecto debiera ya de plantearse firmemente una política decidida de apoyo. Nuevamente tengo que felicitar al Sr. Silván, porque de esta noche, mañana, o le que sea, ha tenido una serie de intervenciones muy acertadas, y esta también la vamos a apoyar.

Efectivamente, esto del esquí y esto de Brañavieja puede solucionar un problema que tiene planteada la institución, ya que por lo visto no hay solución a las pérdidas y que estamos condenados a tener pérdidas, según se nos ha explicado aquí por parte del Consejero en su día, por lo menos que si hay pérdidas económicas tengamos unos beneficios sociales. Y los beneficios sociales serían que una gran cantidad de niños utilizaran esas instalaciones de Brañavieja. Además es un deporte que aparte de deporte pues es de lo más ecológico para la formación de los muchachos, puestos que el subir aquellas montañas y el pasar allí un día o dos días es de lo más saludable. Por lo tanto, nosotros en esta enmienda anunciamos el voto a favor de la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Cultura tiene la palabra.

EL SR. D. RAMON TEJA: Señor Presidente.

Brevemente para aclarar que me da la impresión, lo cual no me extraña a estas horas de la noche, que el Portavoz del Grupo Mixto no ha entendido bien la respuesta a esta enmienda expuesta por el Portavoz del Grupo Popular. Hemos dicho que precisamente al deporte escolar se dedica también la partida siguiente de 7 millones de pesetas a "enseñanza y promoción de la práctica del deporte" con la cual el Grupo Socialista trata de incrementar la partida de "deporte escolar" de cinco millones y pico a diez millones. Eso quiere decir que nosotros, la Comunidad Autónoma, dedica no diez millones, sino doce millones al deporte escolar. Lo que ocurre es que, como se verá después en la discusión de la enmienda, la enseñanza y promoción de la práctica de deporte va específicamente dedicada a promocionar el deporte y la educación física en los centros escolares.

En cuanto a la idea de aprovechar CANTUR y Brañavieja para estas actividades, he de decir también, casualmente, que hace quince días hubo una reunión de Comunidades Autónomas en Madrid para programar los próximos juegos escolares, y una de las propuestas de Cantabria fué incluir el esquí en los deportes escolares, precisamente con esta idea de poder utilizar y financiado con financiación externa, y subir los escolares a Brañavieja. Idea que fué rechazada por otras Comunidades Autónomas, naturalmente, porque eran mayoritarias las que no tienen estaciones de esquí. Y, sin embargo, sí prosperó otra propuesta de incluir otro deporte, al cual nosotros nos negamos, como fué la natación, que fué apoyada mayoritariamente y nosotros nos negamos, precisamente, porque Cantabria es de las dos o tres únicas provincias de España que no tienen una piscina pública cubierta y climatizada. Por lo tanto, no podremos participar, a diferencia de las otras Comunidades Autónomas, en natación.

Y como complemento, una breve información más, dentro de los planes de reestructuración y de promoción de CANTUR, lo que sí se

está poniendo en marcha o se está planificando es la utilización en los días no punta durante la semana normal dentro de la campaña de promoción como albergue y residencias juveniles en colaboración con la Consejería de Cultura.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

En turno de Portavoces, el Grupo Socialista si desea hacer uso de la palabra. El Sr. Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN: Sí, Señor Presidente. Bueno, yo pienso que aquí nos encontramos, bueno, con otro problema ya habitual de la discusión de los presupuestos. Yo me encuentro aquí con una partida que dice "enseñanza y promoción de la práctica del deporte", yo quiero poner aquí una nota ¿a quién? ¿Y cómo?. Es muy fácil. Yo creo que lo que propongo se puede perfectamente resolver, porque si decimos deporte escolar y enseñanza y promoción de deporte de la juventud, en el mismo concepto 483, 483, enseñanza escolar más deporte y promoción del deporte juvenil. Es juntar en ese concepto estas dos partidas, con lo cual se consigue lo que yo digo. Entonces, evidentemente, esto es factible. Y, evidentemente, yo en ese caso, si eso se aceptase, yo retiraba la enmienda 183 que en gran parte era financiada por la partida 487. Esa es mi propuesta.

En cuanto al tema de Brañavieja. Si conseguimos que todos los colegios de Cantabria vayan un número de niños con los criterios, bueno, lógicos, razonables, etc., que se establezca una semana a Brañavieja, y la Diputación dé ese dinero que dá para financiar sus deudas lo emplea en esto parte de ello, estaremos dando ingresos, los llevamos por una vía, en la cual de paso favorecemos la práctica deportiva. Eso no quiere decir que hagamos los juegos escolares o que los juegos escolares incluyan los deportes de esquí. Pienso que a mí me parece demencial que los juegos escolares no tengan el deporte del esquí y, por ejemplo, tenga natación. Debe de tener todo, yo pienso. Pero el problema no es ese, no es que sean incluidos, sino que nosotros

facilitemos a través de esos recursos que antes transferíamos a CANTUR, que los demos en parte a los colegios subvencionándolos y con esto financiaremos esas pérdidas. Es un dinero que damos y que después nos devuelva a nosotros. Lo hacemos vía de las asociaciones de padres de los colegios, y con eso luego vuelve a nosotros. Yo pienso que es una posibilidad de facilitar el deporte, la práctica del deporte y no que sea incluido el esquí como un deporte más, o el baloncesto o balonmano, que los niños de Cantabria hagan esquí en nuestras instalaciones. Porque además tenemos abierta el..

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le ha agotado el tiempo en turno de Portavoces al Sr. Diputado.

EL SR. SILVAN DELGADO: Bien, seguiré luego en defensa de las otras enmiendas. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Industria.

EL SR. DEL RIO: Únicamente quiero hacer una referencia a lo que ha presentado el Portavoz del Grupo Socialista. Únicamente quiero decirle que esta política ya se inició el año pasado, por supuesto, que no se atribuye a mi persona porque estaba un compañero suyo en la Consejería. Y lógicamente vamos a proseguir con esta política porque la consideramos muy interesante.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Se procede entonces a la votación de la enmienda 181 una vez que se han agotado las intervenciones reglamentarias. Señores Diputados que están a favor de la enmienda 181. Señores Diputados que están en contra de la enmienda 181. Queda rechazada la enmienda por 13 votos a favor y 16 en contra.

Se procede al estudio de la enmienda siguiente, que es la 182 formulada por el Grupo Socialista.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente.

Voy a aprovechar ahora y acabar mi explicación. Yo había hecho la oferta de una enmienda transaccional. La había hecho. Y con eso nos habiéramos evitado el que yo salga aquí y suelte un rollo que no me apetece nada, y a ustedes supongo que menos, evidentemente. Yo había propuesta unificar en esa aplicación económica ambos conceptos con los cuales se resolvía el problema lógico que se generaba si yo mantengo la enmienda 182. No se me ha dado la posibilidad de explicarlo y mantenerlo y entonces me veo, bueno, defender aquí esta enmienda que hemos presentado no porque deseamos recursos para financiar esa enmienda, porque lo podíamos haber sacado de otra partida de esos planes de instalaciones deportivas, que había millones para tirar. Pero en este caso, aquí no sabemos exactamente, ahora ya lo sabemos, entonces, pues como lo sabemos, pues ya no lo mantenemos. Entonces, desde aquí ya retiro esta enmienda, porque si es para promoción y desarrollo del deporte, lógicamente por coherencia tengo que retirarla. Y la retiro gustosamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Retirada entonces la enmienda 182, pasamos a la enmienda 183. El Portavoz D. Martín Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La enmienda 18. Quiero explicar esta enmienda. Porque hay una preocupación que vengo viviendo desde el tiempo en que yo era responsable del área sanitaria del Ayuntamiento de Santander, donde hay un sitio donde se pone Centro de Medicina Deportiva, no sé si todos ustedes lo han visto allá en la Plaza de la Esperanza. Es un centro fantasmagórico en su actividad, no en el



letrero que realmente es espléndido. Detrás de aquel letrero no hay nada, no hay ninguna actividad. Bueno, ahí pasaba consulta un médico que no tenía nada que ver con la medicina deportiva, pero ahí pasaba consulta un médico. Entonces lo que sí queremos es que si la medicina deportiva es una competencia que nos ha sido delegada o transmitida o traspasada, pues vamos a desarrollarlo, a dar contenido a ese Centro. ¿Qué es el contenido? Pues que allí se realicen las actividades propias de un Centro de Medicina Deportiva. Es decir, que no pase lo que está pasando donde las fichas de cualquier equipo de fútbol o de cualquier equipo de balonmano son rellenas y firmadas por el primer amiguete del directivo que le firma las fichas. Y queremos cosas que están pasando en este país, en donde de repente encontramos que el delantero centro más aventajado resulta que tiene una lesión aórtica, y un día va y se muere. Y, evidentemente, con esto evitaríamos este tipo de actividades. Y si la medicina deportiva, y si eso no vale para nada, vamos a quitar ese cartel y vamos a poner a disposición del Ayuntamiento de Santander para que desarrolle ahí actividades de tema de sanidad municipal, que buena falta le hace ese local, y si no demosle contenido. O lo uno o lo otro, pero no tener ahí un cartel sin más.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Cultura tiene la palabra.

EL SR. D. RAMON TEJA: Sr. Presidente, Señorías.

Muy brevemente para responder a esta enmienda, que sí tiene algo de fantasmagórica por las razones que voy a decir. El Centro de Medicina Deportiva que dependía del Consejo Superior de Deportes, es el Consejo Superior de Deportes en el año 81 suprimió el capítulo 2 de gastos de funcionamiento, porque había un compromiso de que se hiciese cargo de ellos el Ministerio de Sanidad. El Ministerio de Sanidad no ha cumplido ese compromiso,

está todavía pendiente. Y se está exigiendo por parte de todas las Comunidades Autónomas que se lleve a cabo este acuerdo y que Sanidad se haga cargo del compromiso de hacer frente a los gastos de funcionamiento de los Centros de Medicina Deportiva. Entonces, el Consejo Superior de Deportes lo único que ha transferido en julio del año pasado, ha sido el personal adscrito al centro de medicina deportiva con las nóminas o con los sueldos correspondientes a ese personal. Es decir, que los Centros de Medicina Deportiva están transferidos, cosa que casualmente no sabe ni el Ministro de Sanidad, porque tengo aquí un informe del Ministro de Sanidad de mayo de 1983, Política General del Ministerio de Sanidad y Consumo, y dice textualmente "centro de medicina deportiva no se han incluido por las Comunidades Autónomas en sus respectivos calendarios de transferencias, por parte del Ministerio no hay inconveniente, contando siempre con el Ministerio de Cultura, Consejo Superior de Deportes, en preparar esta transferencia en los casos que proceda". Y un poco más adelante, en la página 60 dice "estos centros, Centros de Medicina Deportiva, siguen dependiendo presupuestariamente del Ministerio de Cultura, no existen en todas las provincias, por ahora sólo se han transferido a Cataluña. Es decir, que son casi fantasmagóricos, la situación está básicamente, como ya le he expuesto, y a pesar de ello la Consejería de Cultura y la Consejería de Sanidad están haciendo un esfuerzo para con sus presupuestos, con sus gastos del capítulo 2, que sigan funcionando. Y creo que hacen una labor dentro de sus límites encomiable. Entre otras cosas, este año han revisado, han pasado por él, todos los escolares, varios miles de escolares de Cantabria, que han participado en los juegos escolares regionales, por no citar otros usuarios de este Centro.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El señor representante del Grupo Popular puede hacer uso de la palabra.

En turno de Portavoces el Grupo Mixto tiene la palabra, Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Estamos a favor de esta enmienda del Grupo Socialista. Nos alegra que nos diga el Consejero que se está haciendo algún tipo de actividad, pero nosotros pensamos que no es suficiente con que hayan pasado un grupo de alumnos que han hecho prácticas deportivas o que han ido a unas competiciones. Nosotros esto lo entendemos como un centro permanente, donde no solamente van coyunturalmente unos señores porque tienen que hacer una competición, sino que desde aquí, de alguna manera, se planifique ese complemento que hay del deporte de que el deporte se haga de una manera ordenada y que haya unas recomendaciones a los deportistas desde el punto de vista médico. Por lo tanto, nosotros pensamos que esta partida de 5 millones que, evidentemente, no es una partida muy importante, bien pudiera meterse en los actuales presupuestos, más que con la intención de solucionar el problema, de marcar una pauta para que en sucesivos presupuestos pues esta consideración del Centro de Medicina Deportiva se tuviese en cuenta y llegáramos, juntamente con la anterior enmienda de promoción del deporte, a completarla con este Centro de Medicina Deportiva y que desapareciera el carácter fantasmagórico al que hacía alusión antes el Sr. Silván. Nosotros, en esta enmienda, vamos a votar a favor de la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Revilla.

El Grupo Socialista en turno de Portavoces tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Gracias, Sr. Presidente.

Al menos coincidimos en la naturaleza fantasmagórica del Centro. Me alegro mucho de que exista una voluntad de dinamizarle, de potenciarle, y que desarrolle las actividades para las cuáles se crearon los Centros de Medicina Deportiva. Yo le puedo asegurar, y voy a poner mi ejemplo, yo pertenezco a dos federaciones, con fichas de federaciones, y han sido admitido

esas fichas sin ningún trámite médico. Eso en ningún país del mundo, en ningún país racional, esto se produce.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Silván.

Por parte del Grupo Popular.

EL SR. VALLINES: Unicamente que estamos de acuerdo con la exposición hecha por el Consejero y que el Grupo Popular votará en contra de esta enmienda.

Agotados los trámites de estudio de esta ponencia se somete a votación. Señores Diputados que están a favor de la enmienda 183. Señores Diputados que estén en contra de dicha enmienda 183. Queda rechazada por 13 votos a favor y 16 en contra, sin ninguna abstención.

Terminadas las enmiendas a esta Sección, se hace obligado el votar la Sección completa número 8 del proyecto de ley de presupuestos formulado por el Gobierno. Señores Diputados que estén a favor de la redacción completa de esta Sección 8 de los presupuestos de Cantabria. Señores Diputados que estén en contra de la totalidad de la Sección 8. Queda admitida la Sección Octava y aprobada por 16 votos a favor y 13 en contra.

Pasamos al estudio de la enmienda siguiente, que es la 185, formulada por el Grupo Socialista. Perdón, al estar la 184 retirada, hay que votar la Sección Novena completa. Señores Diputados que estén a favor de la Sección 9, del proyecto. Señores Diputados que estén en contra de la Sección 9 completa. Señores Diputados que se abstengan. Queda aprobada la Sección 9 por 27 votos a favor y 2 en contra.

Se continúa entonces el debate mediante el estudio de la enmienda 185, formulada por el Grupo Socialista. El Portavoz Sr. Martín Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Entramos en el debate de los presupuestos de la Fundación Valdecilla, a los cuales el Grupo...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón. Ruego al Sr. Diputado que me perdone y aguarde un momento a votar la Sección 10 a la que no había enmiendas y se nos ha quedado sin votar. Los Diputados que estén a favor de la Sección 10 tal y como está redactada en el proyecto de presupuestos, se ruega se pongan de pie. Diputados que estén en contra de la Sección 10 completa. Abstenciones. Queda aprobada la Sección 10, igualmente por 27 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

Diputado Sr. Silván, ruego me perdone la interrupción. Tiene el uso de la palabra para comenzar el estudio de la enmienda número 185.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Mi Grupo presenta una enmienda a la totalidad de los presupuestos de la Fundación Marqués de Valdecilla, pidiendo su devolución para su reelaboración por el Consejo de Gobierno.

En anteriores intervenciones ya hemos tocado, aunque sea tangencialmente, los problemas de los presupuestos de la Fundación Valdecilla, que, sin duda, son ejemplo de lo que no deben de ser unos presupuestos. Si malos eran, y siguen siendo, los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, mucho peores son los presupuestos de la Fundación Valdecilla. Principalmente porque no respetan el principio de la universalidad, ya que no se incluyen la totalidad de los gastos que tiene la Fundación Marqués de Valdecilla. Faltan de una manera clara e incuestionable el registrar gastos que son propios y específicos de esta Fundación. Son malos, son poco claros, y son imprecisos. Son imprecisos en sus ingresos, como antes

expuse, ya que el capítulo 3º de tasas y otros ingresos no se explica con detalle qué corresponde a tasas y qué son otros ingresos. Son poco claros el capítulo de ingresos, en el capítulo 4º en transferencias de capital, donde existe una partida que no está recogida como transferencia en los presupuestos de la Diputación Regional, ya que pueden que salgan de una partida, de prestación de servicios, pero, desde luego, lo que no hay en los presupuestos de la Diputación Regional es una partida en el capítulo de transferencias para subvencionar este capítulo 4º de ingresos. Y son imprecisos en los gastos, fundamentalmente en personal. No se concreta en ninguno de sus servicios ni el número de funcionarios, ni el tipo de funcionarios, ni se concreta, en absoluto, partidas o bien hay partidas que son mezcladas. Quizás estas grandes deficiencias que sufren estos presupuestos es lógica consecuencia del abandono a que tiene sometida la Fundación Marqués de Valdecilla el Consejo de Gobierno. Abandono que llega hasta no saberse quién es el Gerente. En estos momentos la confusión sobre quién es el Gerente, aunque para nosotros hay un Gerente porque así lo dicen los Estatuto, pero, evidentemente, el Consejo no reconoce a ese Gerente.

Y entrando más en profundidad, yo quiero decir que estos presupuestos son ilegales, y vuelven aquí a salir otra vez, en esta Asamblea, la palabra ilegalidad. Y son ilegales porque no se ha cumplido lo que dicen los Estatutos para la tramitación de su aprobación, ya que claramente se recoge en el apartado 3.2 de estos Estatutos que el anteproyecto necesita ser aprobado por el Consejo de Gobierno. No hay ninguna constancia documental de que el Consejo de Gobierno de la Fundación Marqués de Valdecilla haya aprobado los presupuestos. Posteriormente a la aprobación del Consejo se necesita la aprobación de esta Diputación. Pero no se ha hecho la aprobación, por lo cual hay ahí una clara ilegalidad.

Por otro lado, no recogen, como dije antes, al no cumplir el principio de universalidad, gastos que son consecuencia de obligaciones propias de esta Comunidad Autónoma de Cantabria, porque así lo dispone el artículo 31 de nuestro Estatuto y la Transitoria Tercera del mismo Estatuto, donde se dice "que las

obligaciones o competencias de la extinta Diputación son ahora de la Comunidad Autónoma". Y es claro que la Diputación, antes Provincial y hoy Regional, tenía la obligación y era uno de los fines básicos de la Fundación Marqués de Valdecilla, dar asistencia benéfica a los sujetos pasivos. Y estos eran claramente regulados, quienes eran sujetos pasivos, en el capítulo 4º del Estatuto, donde se definen claramente quiénes son las personas que podían acogerse a esta definición. Y es más, los propios Estatutos decían claramente que la Diputación Provincial, entonces, tomará a su cargo el pago de sus tarifas, las tarifas de asistencia de sujetos pasivos, que se originen conforme a lo previsto en estos Estatutos, etc. etc. Evidentemente, la Fundación Valdecilla no está pagando la asistencia a los enfermos de la beneficiencia y a los enfermos que reciben asistencia psiquiátrica en el Centro Médico. Y no lo está pagando desde hace mucho tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se le recuerda al Sr. Diputado que se le ha agotado el tiempo.

EL SR. MARTIN SILVAN: Yo le agradecería, Sr. Presidente, en base a la extensión de los presupuestos, son unos presupuestos globales, no es una partida pequeñas, que me diera unos minutos más para poder acabar.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Lo siento muchísimo, Sr. Diputado, pero ya ha pasado un minuto del tiempo reglamentario.

EL SR. SILVAN DELGADO: Yo lo comprendo, pero los demás se han pasado aquí horas y horas, y por lo menos déjeme hablar en estos momentos. Perdona, Sr. Presidente, acabo enseguida.

Evidentemente no recogen estas obligaciones. Y hoy la Diputación Regional debe al Centro Médico una cifra superior a los 700 millones. Y, por otro lado, no se cumple otra cosa que dicen los Estatutos, que dice "que corre a cargo de la Diputación Provincial, Regional ahora, el pago de aquellos funcionarios que

trabajan en la Casa Salud de Valdecilla, que no se hayan quedado integrados en la plantilla". Son 39 funcionarios y se supone más de 40 millones de pesetas al año. Y esto no se recoge, y por esto son ilegales y faltan al principio de universalidad y no están recogiendo todas las obligaciones que son competencia de la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Diputado Sr. Vallines, para oponerse a la enmienda.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados.

Empezó diciendo que los presupuestos siguen siendo malos. Algo menos malos, porque creo que reconocerán que hemos admitido algunas enmiendas, pues un poquito menos malo en su concepto han debido de ser, en proporción a cantidad y en proporción a calidad. Concretamente en el presupuesto de la Fundación Valdecilla, compleja defensa, difícil defensa, no solamente por el tiempo que estamos, que personalmente asumo las características de cansancio que todos tenemos, sino por las circunstancias de todo tipo. Pero he de insistir, en primer lugar, que la tramitación ha sido totalmente regular, usted ha hablado de ilegal. En lo que yo sé no son ilegales. Usted ha hablado y ha hecho alusión al apartado 3.2 del Estatuto de la Fundación, que hace falta la aprobación del Consejo de Gobierno de la Fundación Valdecilla. En sesión de 23 de agosto del 83, fueron aprobados estos presupuestos e incorporados después a la ley de presupuestos de la Comunidad. En lo que yo sé tampoco hay ninguna otra ilegalidad.

Por otra parte, los recursos asignados son los disponibles. El desglose de las partidas es suficiente. Es más, en algunos casos, yo digo, excesivamente desglosadas, como tendremos ocasión, quizás, de ver después en comparación con otros presupuestos y con los presupuestos que hemos obtenido aquí y con



cualquier otro presupuesto. Por otra parte, en sesión plenaria de esta Asamblea de septiembre, quedó aprobada la totalidad de los presupuestos de la Fundación Marqués de Valdecilla. Es decir, cifras globales de la Fundación Marqués de Valdecilla, que sumadas a las del presupuesto general, hacen los presupuestos globales de la Comunidad Autónoma. Por tanto, efectivamente, a mí tampoco me gustan, y lo he reconocido en Comisión y lo tengo que reconocer aquí también. No me gustan los presupuestos porque, no es que me gusten unos más que otros, me gustan mucho más los presupuestos que acabamos de terminar, aunque nos falta todavía la exposición de motivos, pero me gustan un poco por técnica, por técnica de nomenclatura, porque entiendo, no soy un experto contable, pero sí que he visto algunos balances de algunos presupuestos y me gusta más la técnica que establece el presupuesto de la Comunidad que el de la Fundación Valdecilla. Y además es que no tienen términos homogéneos en algunos casos. Y hablamos aquí, cuando la famosa enmienda número 148, que ya me da sonrisa el recordarla otra vez, que había ese punto de conexión entre los dos presupuestos, no tuvimos dificultades de verlo. Por eso digo que me gustaba menos. Pero, en definitiva, me ratifico en contestación a los argumentos del Portavoz del Grupo Socialista, en que no encontramos argumentos en su enmienda para aceptarla. Por tanto, vamos a proceder al rechazo de la misma.

EL SR. PRESIDENTE: (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

En turno de Portavoces, el Grupo Mixto tiene la palabra, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Señor Presidente.

La verdad es que el tema este de Valdecilla no es un asunto que dominemos nosotros, los Regionalistas, exhaustivamente, pero a tenor de lo que aquí ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista y de la posterior contestación del Portavoz del Grupo Popular, hay unas cuantas cosas que a nosotros nos han parecido muy graves y que no se han contestado. Y es muy grave que se haya dicho aquí que la Diputación Regional debe 700 millones de pesetas.

Señores, esto es un asunto como para no pasar por alto, porque es una cantidad importante. A ver si resulta que en estos presupuestos, encima del endeudamiento de los dos mil millones, tenemos por aquí un pufo que hay que pagar en su día, y entonces la cosa se pone todavía más grave. Este tema yo creo que requiere una contestación, si es que hay contestación. O es mentira que se debe, o si se debe hay que pagarlo, si es que es una deuda contraída con todos los requisitos legales.

También se ha hablado de otra cuestión que no se ha hablado, los famosos 39 funcionarios. Es otro tema que a nosotros nos parece también grave, y no se ha hablado para nada de ello. Por lo tanto, nosotros instamos al Grupo Popular a que no se haga como se ha hecho repetidas veces aquí con tantas cosas que se han pedido y no se han aclarado. A ver si por primera vez se aclara un tema concreto que es grave, y que creo que nos interesa a todos. Porque cuando se han pedido informaciones del Plan de Obras y Servicios, o se ha pedido anexos de esto o de lo otro, que se especifique. Nosotros, por lo menos los Regionalistas, no nos hemos visto satisfechos en absoluto. Al final siempre se echa una cortina de humo y se salen por los cerros de Ubeda, pero no atienden las peticiones. Esto que es una cosa muy concreta, viene en función, claro, de lo que se conteste aquí, vamos a votar a favor o vamos a votar en contra, porque puede ocurrir que se den unos argumentos aquí al Sr. Silván lo suficientemente contundentes como para que a los ojos nuestros pues no esté en lo cierto de lo que dice. Si esto no se aclara, pues naturalmente nosotros nos veremos obligados a votar a favor de esta enmienda a la totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

También en turno de Portavoces, el Sr. Silván, tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Resulta de todo punto intolerable que existiendo esa aprobación no esté adjunta al proyecto de presupuestos de la Fundación Marqués de Valdecilla, y esto es un auténtico timo, es un fraude y un engaño a todos aquéllos que estamos en esta Cámara tratando de mejorar y de contribuir con nuestro esfuerzo a una mejor gestión de los recursos de nuestra Comunidad Autónoma. ¿Por qué se nos ha ocultado documentación? Por qué un documento tan fundamental, y que yo quiero ver, y que yo exijo ver ese documento en el cual el Consejo de Gobierno aprueba el día 23 de agosto del 83, esos presupuestos, y yo como Santo Tomás, si no lo veo, no lo creo, y yo hasta ahora no lo he visto. Y ha habido una cosa especialmente grave. Aquí no vale decir tenemos los recursos disponibles y vale. No vale. Aquí hay obligaciones que no se cumplen y hay que cumplirlas. Y no se está atendiendo, no se están pagando los gastos de la beneficencia, no se está pagando los gastos de la asistencia psiquiátrica, no se está pagando los gastos de los funcionarios, son 39, aquí tengo la lista. Es obligación de la Diputación pagar esto. Lo dice la ley y la ley está para cumplirla. Y ustedes tienen la obligación de cumplir la ley. Y la ley, el artículo 243 en su apartado I, el 245 de la Ley de Régimen Local que fija las obligaciones mínimas de las Diputaciones Provinciales, dice taxativamente que estas son obligaciones que tiene que cumplir la Diputación. Y no lo está haciendo. Y se deben al 31 del 7 del 83, 679.650.838 pesetas sin contar las nóminas de personal que suponen un coste mensual de 3.900.000 pesetas. Esto es así y no se está cumpliendo la Ley. No se está cumpliendo en este caso nuestro Estatuto.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces tiene también la palabra el representante del Grupo Popular, Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Reiterar lo antes citado. Y lo que yo sé, lo que yo entiendo, está dentro de la legalidad vigente, y

concretamente a ese punto tan importante, debo decir simplemente que una cosa es que alguien facture y piense que le deben y otra es que al que le facturen piense que debe y que debe de pagar. Votaremos en contra de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

EL SR. REVILLA: ¿Me concede medio minuto?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se ha agotado el tiempo, Sr. Revilla, en turno de Portavoces.

EL SR. REVILLA: Para fijar posición de voto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): No hay fijación de posiciones. Se ha fijado ya en el turno de Portavoces.

Terminadas las intervenciones reglamentarias se procede a la votación de la enmienda 185, rogando a los Diputados que estén a favor de la enmienda se pongan de pié. Diputados que estén en contra de la enmienda a la totalidad. Queda rechazada la enmienda 185 por catorce votos a favor y 16 en contra.

Se pasa a la enmienda siguiente 186, también suscrita por el Grupo Socialista.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Vamos a defender la enmienda 186, pero también vamos a ir al Tribunal de Cuentas. Quede claro de que mi Grupo Socialista va a ir al Tribunal de Cuentas, porque creemos que es obligatorio velar por el cumplimiento de las leyes. Y aquí no se están cumpliendo.

En la enmienda 186 pedimos la supresión de los conceptos 301 y 324 por falta de especificación, ya que no se concreta qué

datos corresponden a tasas y qué ingresos corresponden a tasas y qué ingresos corresponden para otros ingresos. Igualmente la partida 324.01 y, evidentemente, la 452 de transferencias de capital, que hace la Diputación y que no tiene en sus presupuestos partida alguna que lo justifique.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Por parte del Grupo Popular, tiene la posibilidad de oponerse a esta enmienda. Tiene la palabra el Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Efectivamente, aquí tenemos la diferencia de nomenclatura, y aportación de la Diputación, transferencias, otras aportaciones, tasas. No tengo otra explicación, es la diferencia de nomenclatura, Sr. Silván, usted lo sabe. Yo le tengo que dar esa respuesta porque usted sabe que no le puedo dar otra.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

En trámite de Portavoces, el Partido Socialista tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente.

Este Diputado presupone, pero en unos presupuestos no caben presunciones, se necesitan concreciones, y aquí no hay concreciones. Y por esa razón sigue manteniendo la enmienda mi Grupo.

El Grupo Popular en el trámite también de turno de Portavoces, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: No hacemos uso de ella.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Agotados los trámites reglamentarios del estudio de la enmienda, se procede a su votación. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda 186. Señores Diputados que se abstengan. Queda rechazada la enmienda 186 por diez votos a favor, dieciseis en contra y dos abstenciones.

Pasamos a la enmienda 187 suscrita por el Grupo Socialista. Su Portavoz tiene la palabra.

EL SR. SILVAN: Sr. Presidente: En esta enmienda el Grupo Socialista pretende cumplir la ley o hacer que cumpla la ley esta Asamblea, considerando una nueva partida de ingresos para hacer frente a los gastos por beneficiencia, por asistencia psiquiátrica y gastos de personal.

La asistencia médico-quirúrgica, antes no he podido desarrollarlo por la premura del tiempo, es la Fundación, asistencia a través de hospitales generales o asistencia en centros psiquiátricos. Que sean estos los fines básicos de la Fundación, aparte de otros de tipo benéfico, es consecuencia de que la Diputación creó como forma de gestión directa de un servicio una Fundación, y eso lo permita la Ley de Régimen Local y el Reglamento de Servicios de la Administración Local.

¿Qué obligaciones tiene?. Obligaciones indispensables son atender a ese tipo de pacientes que no tienen medios económicos para poder pagarse una asistencia sanitaria médico-quirúrgica o bien psiquiátrica. ¿Qué está pasando?. ¿Esa asistencia se viene dando sistemáticamente en el Centro Médico Marqués de Valdecilla?. Los Estatutos expresan claramente, como dije antes, que es obligación el pago de esas tarifas de la Diputación, lo dice el artículo 4, apartado 3º, de los Estatutos. A mayor abundamiento lo dice el Reglamento de esa Institución, que, como ustedes saben, fué aprobado por la Diputación. Esa asistencia se está dando, nadie puede negar que se están viendo enfermos de beneficencia y enfermos psiquiátricos en el Centro Médico

Nacional Marqués de Valdecilla y lo que está claro, y se puede demostrar y aquí tenemos documentos del Comité de Gestión y Gobierno donde se reonocen estas deudas y se reconocen que no se están pagando, son documentos oficiales y ustedes los conocen perfectamente. Yo no es que diga que no se paga, es que no se está pagando y esto ustedes lo saben, no pueden decir que yo digo que no se paga y ustedes dicen que sí se paga, yo no estoy inventándome nada y ustedes lo conocen perfectamente.

Ante esta situación hemos presentado esta enmienda incrementando los ingresos. Fué derrotada, pero evidentemente no se están cumpliendo los Estatutos, no se está cumpliendo la Ley de Régimen Local, no se está cumpliendo el Estatuto de Autonomía, nuestra Ley fundamental, y eso es realmente grave. El artículo 31 no se está cumpliendo y ustedes antes, cuando hemos hecho estas enmiendas, decían es que eso es competencia de la Diputación Provincial y en consecuencia en base al artículo 31 se tienen que hacer porque sí. Aquí hay una obligación perfectamente definida que no se está haciendo, no son inventos de una noche de insomnio, son realidades perfectamente conocidas por ustedes. Lo que pasa es que ustedes no quieren enterarse, pero entérense, financien el pago de sus obligaciones y, sin lugar a dudas, la ley en ese caso quedará respetada. Sino la ley queda vulnerada. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Sanidad y Trabajo.

EL SR. HINOJAL: Sr. Presidente: Para decirle al Portavoz del Grupo Socialista que efectivamente apoya mucho y es una buena técnica sus argumentos con su vehemencia y me parece muy bien, pero yo le voy a tranquilizar asegurándole que en los presupuestos generales, recién aprobados, de esta Diputación Regional de Cantabria, sí figura la partida correspondiente para el pago de estas prestaciones de el Centro Médico Nacional Marqués de Valdecilla. Repasen bien los presupuestos y se lo encontrarán ustedes.

En cuanto al resto del personal, si alguien está incumpliendo la ley, usted es especialista en medicina, yo creo profesionalmente soy especialista en materia laboral, y le aseguro a usted que quien está haciendo ilegalidad es el Centro Médico Marqués de Valdecilla, que lleva muchos años haciendo prestar voluntariamente, porque así fue aceptado por esos trabajadores en el momento de hacer el convenio entre la Diputación Provincial y la Delegación Provincial correspondiente, y en aquel momento esos señores optaron por dar servicio en el Centro Médico y así está haciendo el Centro Médico Marqués de Valdecilla, como es su obligación, pagar a sus trabajadores. Para tranquilizarle más, sepa que hay acuerdo de los trabajadores, del Director Provincial del INSALUD y hay documentos al respecto y acuerdo del Gobierno Regional para que efectivamente hagan las tramitaciones correspondientes para legalizar la situación de estos treinta o treinta y dos trabajadores. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Mixto en turno de Portavoces tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Sr. Presidente: La verdad es que los Regionalistas estamos en un mar de confusiones. Por un lado se dice que se debe, por otro lado se dice que en el presupuesto está consignada la partida, y la verdad es que el Consejero podía haber sido un poco más explícito y decirnos es el epígrafe 8 y la cantidad es tanta, porque si empezamos a mirar los papeles, todavía yo creo que Silván no lo ha podido encontrar y yo menos, porque estoy un poco sonado a estas horas. En el tema de Valdecilla confieso que mi ignorancia es supina. Ahora bien, yo también me hago una pregunta, Sr. Silván, y es la siguiente: cuando alguien debe a otro una cantidad, al que se le debe lo suele reclamar, y yo lo que pregunto aquí es si esa cantidad se ha reclamado. Si está por medio de un contrato, se supone que ese contrato es denunciabile en cualquier momento y se puede llevar a la otra parte a los Tribunales y reclamarlo por vía judicial.



Por otra parte, el Sr. Consejero de Trabajo no nos aclara si la partida está consignada para pagarlo o está consignada porque ya se ha pagado, porque como estos presupuestos son tan extraños que no sabemos cuál es lo que se va a pagar o cuál es lo que se ha pagado, porque es un presupuesto que está prácticamente acabado pero todavía muchos nos preguntamos qué es lo que se ha pagado y qué es lo que no se ha pagado. Digo esto porque hay cantidad de partidas en el presupuesto. Por ejemplo, la consignación famosa del Hospital de San Rafael -que algo se aclaró en el debate-, ese dinero no se ha gastado pero está consignado, me parece a mí, estará en una cuenta corriente, que también habría que preguntar a qué interés lo colocan, etc., etc., porque también he visto una partida que genera intereses de cincuenta y tantos millones, cosa que es curiosa porque en una Diputación que se endeuda en tales cantidades como hasta dos mil millones, no deja de ser curioso que haya una partida de intereses, lo cual quiere decir que tienen dinero ocioso, porque normalmente la retribución de intereses es bastante menor que lo que suelen pagar por los créditos que piden.

Por lo tanto, también nos gustaría que el Consejero de Trabajo nos diga si la cantidad está consignada para pagarlo, para hacer frente a ese pago o es que ya se pagó, y al Sr. Silván si esto se ha reclamado ya por las vías normales que se suelen reclamar las deudas. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces el Sr. Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN: Sr. Presidente, Señores Diputados, Sr. Consejero: Yo no sé si usted se debe de referir a la famosa partida de hospitales, 31 millones. Lo que está claro es que esa partida que figura allí no figura como ingresos de financiación en la Fundación Marqués de Valdecilla, ahí tiene usted los presupuestos. Esa partida no consta como ingreso en los

presupuestos de la Fundación Marqués de Valdecilla, no consta, y es más, el año pasado había 31 millones también, nadie sabe que se han hecho con ellos, vamos a preguntarlo, es una de las preguntas que anunciamos que vamos a hacer, pero no han llegado al INSALUD, a través de esta carta, cartas que van desde cuando era Delegado del INSALUD el Sr. Leal a cartas muy recientes del Sr. de la Mata, se ha venido dirigiendo sistemáticamente a esta Consejería, que por cierto no contesta. Hay un informe jurídico de cuál son las vías para conseguir, se aconseja, para evitar conflictos que ya se han dado entre el INSALUD y la Diputación Provincial o bien unas medidas judiciales. Se ha tratado con la mejor voluntad de evitar vías judiciales, lo que yo estoy convencido es que si este año tampoco se contempla el pago de esto, evidentemente, va a ir a la vía judicial, pero además hay otro problema que es más preocupante: ¿se puede dar un día el hecho de que dejen de ser asistidos, porque no pagan, esos enfermos?.

En cuanto a los funcionarios. Estatutos de la Fundación: Todo el personal de la Casa de Salud Valdecilla con nombramiento definitivo que habiendo solicitado su inclusión no pueda vincularse a la plantilla del Centro Médico Nacional, percibirá de la Diputación Provincial la retribución que le corresponde. Ahí 32 funcionarios, puedo dar los nombres y actividad que desarrollan, que no se han integrado y que los está pagando todos los meses el INSALUD, y aquí no hay más cera que la que arde, antes no había más cera que la arde para financiar pero esto son documentos, esto es así. No es fruto de una actitud de apasionamiento, yo soy muy tranquilo, de verdad, pero ante hechos como este uno realmente tiene dificultades para guardar la tranquilidad, la guardo y la voy a seguir guardando.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL: Para decir que no es que no se han integrado,

es que no los han integrado pese a las reiteradas peticiones de los trabajadores de integrarse en el Centro Médico Valdecilla. Ese es el primer tema.

En el segundo tema, sería lamentable que el Centro Médico dejara de asistir a los pacientes que lleguen a Valdecilla en demanda de esa asistencia, porque el criterio de quien sea es el que se le debe dinero. El criterio de este Consejero, que además puedo decir que ha tenido más de una reunión con el Dr. La Mata, Director Provincial del INSALUD, tratando estos temas hay divergencia de opiniones, unos opinan de una manera y otros opinan de otra, pero yo tengo que aclarar que el patrimonio que la Fundación ha aportado a este convenio, es un patrimonio que supera con mucho los dos mil millones de pesetas, que como contrapartida, ríase el Sr. Silván, pero ahí están los terrenos, ahí está el edificio central del Centro Médico, ahí están los instrumentales, ahí está la Escuela de Enfermería, ahí están más de dos mil millones de pesetas, por lo que se permite discutir o plantear una deuda que puede ser todo lo grande que se quiera, con determinar que eso es lo que se debe ... Bueno, yo aseguro que en este tema, que es tan discutible y tan discutido, no creo que es argumento ni razón para debatir aquí, en estos presupuestos.

Estamos considerando los presupuestos del año 1983 y reitero las manifestaciones hechas anteriormente. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Agotadas las intervenciones reglamentarias se somete a votación la enmienda 187. Diputados que estén a favor de la enmienda, ruego se pongan de pié. Diputados que estén en contra de la enmienda. Queda rechazada la enmienda con catorce votos a favor y dieciseis en contra.

Pasamos a la enmienda 190 formulada por el Grupo Socialista.

EL SR. SILVAN: Sr. Presidente: Antes se ha dicho aquí que no se pueden discutir aquí los presupuestos de la Fundación.

EL SR. HINOJAL: Es mi opinión personal.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, ruego eviten diálogo arbitrario que no sea el reglamentario.

EL SR. SILVAN: Es una enmienda en la que se pide una especificación, en el sentido de que al apartado 7.1 se nos diga qué personal está cobrando retribuciones por esos conceptos. En este sentido nosotros no hemos recibido una información satisfactoria a lo largo del debate en Comisión y seguimos insistiendo en mantener esta enmienda, ya que no se puede consignar una cantidad de gastos de personal y no se sabe a qué personal va, no sabemos ni el número, no sabemos a qué tipo de personal y, en consecuencia, es difícil de poder aprobar y llevar a cabo una postura de aprobar este concepto, porque no sabemos si un señor va a ganar ocho, diez millones o quinientas mil, si es sueldo base, si es complementaria, etc.

Nosotros, mantenemos esta enmienda como debemos de mantener el resto de las enmiendas al presupuesto de la Fundación Valdecilla. Es obvio que estamos discutiendo el presupuesto de esta Fundación con todo lo que tiene hoy, con todo lo que arrastra y con todo lo que puede arrastrar en un futuro si no tomamos las medidas oportunas para que la bola de nieve que viene formándose a lo largo de años y años siga creciendo y a lo mejor aquí cualquier día llegan y se nos llevan hasta la tribuna, los micrófonos, el video, la silla del Sr. Presidente, la bandera de Cantabria, el apagafuegos, las cortinas, etc, etc, nos pueden embargar, nos puede llevar a una situación kafkiana y a mi Grupo, que es muy celoso de que la Comunidad Autónoma tenga un prestigio y que se dignifique un acto como este, sería realmente preocupante para las instituciones de esta Comunidad.

Si en estas partidas de personal se contemplara, por ejemplo, la figura del Gerente, Gerente que es curioso, y aquí se dá un

hecho muy peculiar, porque en los famosos acuerdos entre el INP y la Diputación Provincial se decía que aquel que fuera nombrado Director General del Centro Médico sería Gerente de la Fundación, y yo pienso que tiene una explicación. Eran unos acuerdos que estaban hechos para una persona, estaba para que una persona que fuese nombrado Director fuera también Gerente, y así se dió una cosa muy peculiar, que el Director de una parte impone la dirección a todo. La Fundación, que es algo que engloba el Centro Médico, podía ser gobernada por el Director del Centro Médico y esto es un hecho que se ha producido fruto de una política poco comprensible y que está plasmada en estos acuerdos, donde se dice qué es lo que pone cada parte, unos ponen unos edificios y unos ponen otros, unos ponen un utillaje y otros ponen otro y, en consecuencia, no es que ese patrimonio lo pone allí sino que es al unirse cada uno pone una cosa, uno pone los médicos, uno pone un aparato de rayos x, otro pone las jeringuillas, uno pone una monja, otro pone un gerente, cada uno pone lo que puede, poniendo cada uno una parte se conforma un todo.

Luego en los presupuestos, mire usted Señoría, fíjese en una coletilla que aparece al final de ingresos, al final de gastos, pone allí: Casa Salud Valdecilla. Eso es fruto de una mala conciencia, ¿a qué viene esa coletilla?. Dice que será gestionada administrativamente por el INP. Ya lo sabemos, si se pone eso significa algo. ¿Qué es lo que significa?. De entrada que hay una mala conciencia, que hay una sensación de inseguridad, y por eso pone la coletilla, la de la mala conciencia y ahí está plasmada. En consecuencia, nosotros nos vemos obligados a enmendar estos presupuestos porque son unos presupuestos, al menos ya hemos coincidido en esto con el Portavoz del Grupo Popular, francamente deficientes desde el punto de vista técnico y que con esa concesión y estructuración técnica es muy difícil que se puedan aprobar alegremente, y no entendemos como el Grupo Popular que está de acuerdo con la imperfección, y aquí lo ha señalado, sigue aprobando, pero es que, claro, es la norma del debate. A mí se me ha cansado de decir que están de acuerdo, me felicitan, me abrazan y todo, pero eso luego no repercute en una enmienda aprobada. Si dicen que esto está mal, pues está mal y vamos a

hacerlo mejor, si son una semana, tres días, y además seguro que si coge el Sr. Consejero de Economía al señor que ha hecho esto le enseña, lo aprende el señor de Valdecilla, el funcionario, que ha sido un pobre funcionario al que le han echado el muerto, y haga el presupuesto corriendo. El Sr. Consejero lo hubiese hecho perfectamente bien, puesto que el Sr. Consejero de Economía de esto sabe, y el pobre funcionario se ha visto agotado y han salido unos presupuestos muy deficientes, tan deficientes que antes yo leía los presupuestos del año 69...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Recordamos al Sr. Diputado que se le ha terminado el tiempo.

EL SR. SILVAN: Y ahí vemos que eran unos presupuestos perfectamente estructurados y especificados partida por partida, en estos nada de nada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular tiene la palabra. Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, Señores Diputados: Sr. Martín Silván es usted muy gracioso, de verdad, si nos acepta las felicitaciones acéptelas íntegramente y hasta el final, luego no las rechace todas al final cuando estamos finalizando la sesión. Si las ha aceptado acéptelas, no las devuelva. Lo que se dá no se quita y esas cosas.

En primer lugar, no nos van a embargar ni el aparato de incendios, ni la bandera, ni la campanilla del Sr. Presidente, ni nada de nada, los bienes de la Asamblea son inembargables. Usted lo sabía pero ha seguido, ha seguido, pero los bienes de la Diputación Regional son inembargables, pero usted ha seguido y al final supongo que se ha dado cuenta y ya, claro, empezar a desembargar lo que estaba embargado era difícil.

Usted ha hablado de que yo he participado en su opinión pero

no, no hemos dicho lo mismo, yo he dicho que tienen defectos de nomenclatura, que no son la misma sitemática, en mi opinión, en opinión personal. Aún existiendo esas deficiencias luego se nos han aclarado, quizá hubiera que haber rectificado con más técnica pero las cosas están claras.

Quiero decirle que una cosa es que alguien diga que le deben y facture, y otra cosa es que al que le facturen le paguen. Lo que es evidente, y usted lo sabe mucho mejor que yo, es que aquí hay un conflicto, conflicto que enuncia esa coletilla en el presupuesto y que le doy la razón, no tiene que estar en un presupuesto eso, pero de alguna manera trata de explicar que hay un conflicto. Ese conflicto parece que está en vías de solución, está en vias de negociación, tu me debes, yo te debo ... Vamos a terminar, siéntense en la mesa de negociación y aclárense cuánto se debe y el que resulte deudor o acreedor hágase el cargo.

Habla usted de irregularidades, son las que hay, creo que están expuestas claramente, no encuentro razones más que para denegar su enmienda, puesto que la información que tiene es quizá no toda la que usted quiera y le he dicho alguna vez en esta misma sección, en este caso pecamos de especificar. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces. El Grupo Mixto.

EL SR. REVILLA: Sr. Presidente: Yo tengo nuevamente que felicitar al Sr. Silván y además agradecerle que me haya sacado del estado de coma en que me encontraba alrededor de las seis de la mañana, donde estuve a punto de provocar un incidente. Francamente, ahora mismo, estoy temiendo que esto se acabe, cada vez que nos acercamos a las dos o a las tres me encuentro más preocupado porque estoy aprendiendo, era un tema este de Valdecilla que yo no tenía grandes conocimientos del mismo y el Sr. Silván nos está dando una exhaustiva lección sobre un tema que a mí, por supuesto, me interesa mucho conocer.

En la respuesta del Grupo Popular no ha habido ninguna referencia a la enmienda número 190, porque se ha vuelto a hablar del litigio del contrato ese famoso, de las irregularidades, pero aquí o yo estoy cambiado de página o lo que se habla es que se propone una supresión del concepto 171.001 mientras no se aporte el número de personas contratadas y sus funciones. ¿Estoy bien de página?. Es que de esto no se ha hablado para nada de este asunto, y me parece a mí que estas son como tantas enmiendas que no tenían que haber venido a este Pleno a discutirse, porque si de la fase de Comisión se nos hubiera informado, como es preceptivo en la fase de Comisión cuando se ha solicitado una información, yo creo que ninguno hubiera tenido aquí el masoquismo de mantenerlas por encima de todo. Por ejemplo, de las nuestras, Plan de Obras y Servicios, algunas si se facilitó información como el Plan trienal de teléfonos y la retiramos. El Plan de Electrificación Rural, se nos facilitó el papel y retiramos la enmienda, pero estas enmiendas por qué no se nos facilita la información en la fase de Comisión, ¿es que -como decía Esteban Solana en el Plan de Obras y Servicios- son secretos de Estado, estamos hablando de misiles supersónicos?. Porque lo que se pregunta es número de personas, funciones, digo yo que esto es lo que querría saber el Sr. Silván y nosotros, porque es que los presupuestos estos adolecen en todos los casos del mismo defecto, que los epígrafes se largan con una partida que a veces es de cientos de millones sin especificar absolutamente nada. Y a mí me daba mucha envidia cuando el Sr. Cabezón, creo que era el Sr. Cabezón, me leía ayer o anteayer, no recuerdo ya qué día era, el presupuesto de Asturias, dónde para el mismo epígrafe que ustedes habían conceptuado aquí con una partida de muchos millones de pesetas, aquellos señores los subdividían en varios epígrafes con lo cual hay unos conocimientos mucho mayores para poder opinar, para poder votar.

Y por último, -un momento, acabo ya- yo estoy preocupado con una cosa, Sr. Consejero. Aquí nosotros nos pusimos de parte del Gobierno Regional, y ofrecimos nuestro incondicional apoyo a la denuncia que se hizo desde aquí de que Madrid no recibe, que se



mandan cartas y no se contestan. Eso es grave. Pero es más grave que se manden cartas desde la propia Casa, desde la propia ciudad a un kilómetro y tampoco se conteste. ¿Es cierto que les escriben y no les contestan? Porque entonces están ustedes completamente desautorizados para que yo les apoye en lo otro. Contesten a las cartas. ¿O no es cierto? Es un tema que me preocupa. Es que aquí se están barajando una serie de conceptos y yo no sé quién es el mentiroso. Hasta ahora estoy sacando una conclusión clara, que los razonamientos de Silván me han convencido. Esas cartas vienen certificadas para que haya un testimonio de Correos...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Le recuerdo al Sr. Diputado que se le ha agotado el tiempo hace más de medio minuto.

EL SR. REVILLA: Bien. Yo lo que quiero es que se aclare por parte del Consejero si esas cartas se contestan o no. Porque independientemente que se deba o no se deba el dinero, creo que es una cosa de cortesía el contestar. Porque si no no podemos tener argumentos de peso para luego denunciar en Madrid que no se nos atiende en las peticiones de entrevistas o simplemente en las cartas que se envíen reclamando cualquier tipo de cuestión.

Muchas gracias, Sr. Presidente y gracias por la amabilidad de concederme este exceso de tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En este mismo turno de Portavoces, el Sr. Diputado, Sr. Silván, tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente.

Realmente nos hubiese gustado, nos hubiese gustado que se hubiese clarificado cuál eran estos haberes personales que se contemplan aquí. Sobre todo porque tengo una gran inquietud, ¿estará ahí el Gerente? Porque si está el Gerente pudiéramos llegar a ver quién es el Gerente. Al menos el coche que usaba el

Gerente anterior ya no se usa. Por cierto, ¿dónde está el coche?. También eso es importante, porque es un ahorro, al menos en gasolina. Yo realmente sigo reclamando una mayor especificación en las partidas y que se nos diga claramente a quién corresponde estos haberes, porque es obligatorio en todos los presupuestos una gran claridad en estos aspectos.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SR. HINOJAL: Señor Presidente.

Simplemente aclarar dos cosas que creo que pueden ser definitivas. Una, lamentamos profundamente que no haya llegado a sus manos la información, y tengo en mis manos una nota sobre especificación de personal al servicio de la Fundación Marqués de Valdecilla. Lamentamos que no les haya llegado, porque los dos reiteran lo mismo. Pero se ha enviado. No ha funcionado el correo, o el ordenanza. Bien, de acuerdo. Pero les voy a decir a qué corresponde esa partida. 188, número de la enmienda, desglose de personal, concepto 161.01, comprende dos empleados de plantilla con la categorías de jefe de sección y oficial administrativo, respectivamente, con retribuciones básicas de: 1.296.092, retribuciones complementarias: 1.763.390. Concepto 161.02 comprende tres empleados de plantilla, con las categorías de jefe de sección, oficial y ordenanza; retribuciones básica: 1.826.025, retribución complementaria: 1.731.380. Concepto 161.03, comprende tres empleados de plantilla con las categorías de administrador general, jefe de sección y oficial, respectivamente; retribuciones básicas: 2.253.338; retribuciones complementarias: 2.556.698.

Yo estoy dispuesto a facilitarles inmediatamente la nota, para que la vean, pero me parece que como se lo he dado ahora

mismo y formalmente, inmediatamente haríamos unas fotocopias y se lo pasamos. No tengo yo ahora otro documento aquí, nada más que éste.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. representante del Grupo Popular, en turno de Portavoces tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: Simplemente, Sr. Presidente, lamentar esta falla de circuito de transmisión de la información. La única justificación que yo encuentro no es que falle el ordenanza, sino que de la precipitación con que se pidió la información, una llegó, otra no ha llegado. No sabemos muy bien por qué, podrá averiguarse. Anunciar que vamos a votar en contra de la enmienda. Y decir, simplemente, al Sr. Revilla, que puede ser que el Sr. Martín Silván le mantenga fuera de la coma con su intervención brillante y su conocimiento. Pero usted ha salido de la coma por otra cosa y la coma lo dice usted.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Agotadas las intervenciones...

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente. Ante la explicación, y yo me alegro mucho de que haya llegado, pues yo retiro la enmienda. Si hay una explicación y ya sabemos a quién van esos haberes, bueno, pues loado sea el Señor de que por fin haya tenido la bondad de hacernos llegar esta información. Bendita sea.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se da por retirada la enmienda.

Se pasa a la enmienda número 192, también propuesta por el Grupo Socialista.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Nuevamente para defender una enmienda, esta muy elemental, pero que, bueno, nos creímos los Socialistas que debíamos de enmendar. Supone únicamente de que existe en el servicio 01, existe una partida que es el concepto 222, concretamente el subconcepto 002, dónde pone "calefacción y seguros" y dónde se le asigna 2.835.000 pesetas. La razón de la enmienda y lo que se pretendía era desglosar. Desglosar conceptos que a nuestro entender no eran superponibles. Una cosa es lo que se gaste en calefacción, y otra cosa es lo que se gaste en seguros. Yo me acuerdo que en el debate en Comisión, un compañero de Comisión, es que a lo mejor es el seguro de la calefacción. Bueno, pues quizás sea el seguro de la calefacción. Se dijo, se dijo, a mi me consta que se dijo, estará ahí. Pero si no es el seguro de la calefacción, -y yo no sé si las calefacciones se aseguran- pero en este caso no parece que sea el seguro, pues serán seguros que pagan del Colegio Parayas. Entonces que separen los seguros y digan, de calefacción gastamos al año, pues un millón, o quinientas mil pesetas; y de seguros dos millones. Claro, si es en calefacción medio millón de pesetas, pues los pobres niños de Parayas pues pasarán frío, y seguimos muy bien asegurado por los edificios. O puede ser al revés, que se tenga un seguro muy bajo y una calefacción muy alta. Pero, en fin, evidentemente, yo pienso que con un rigor presupuestario, Sr. Consejero usted al fin y al cabo es el último responsable de esto, porque usted lo tenía que haber recogido, porque al fin y al cabo es el coordinador presupuestario, y yo creo que coincidirá conmigo que no son partidas para tener en un mismo concepto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular, por medio del Diputado Sr. Vallines, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados:

Esta partida me gusta defenderla, porque es que además en Comisión el que dijo que si era asegurar la calefacción, ese era yo. Lo dije en bromas, evidentemente. Porque también dije que si era la calefacción del seguro. Y usted ha dicho que si la calefacción se puede asegurar, lo que yo dudo es que el seguro se pueda calefaccionar, o se pueda calentar, vamos a decir.

Yo he dicho antes una de las cosas que yo entendía que explicaba la técnica de este presupuestos, era que especificaba demasiado. Hemos debatido mucho esto en todas estas horas y días. Si se especifica poco o se especifica mucho. En algunos casos se especifica demasiado a juicio de los enmendantes, en otros casos se especifica poco. En este caso yo creo que se peca ahí de especificar demasiado, porque es que esa es una partida de varios con otros conceptos. Porque claro es que es una partida de varios con dos conceptos: el seguro y la calefacción. Yo trataba de averiguar, porque la verdad es que no pedimos información de esto, porque nos parecía que era revelante para pedir información. Era una enmienda testimonial, se puede decir. Pero, efectivamente, de seguros son 135.000 pesetas, y de calefacción 2.700.000. Es decir, no creo que usted quiera, Sr. Silván, saber ahora cuántos seguros son, o cuántas pólizas, que quién son las Compañías, cuándo fueron suscritas, etc. etc. Así podríamos desagregar y la calefacción sale en todas las partidas. Insisto, es la partida que yo creo que es de excesiva especificación, porque es una supuesta, una subpartida solamente tiene dos subsupuestas, que son calefacción y seguros, y es lo que se gasta en seguros en unas pólizas, y lo que se gasta en calefacción.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces, el Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Bueno, bien. Se ha aclarado lo que pertenece a seguros y lo que pertenece a calefacción. Pero el fondo de la

enmienda, yo creo que es que no vuelva jamás a aparecer una chapuza de este calibre en unos presupuestos. Porque dice muy poco, pero muy poco, de los que lo redacten. Porque eso es como mezclar, usted si trabaja en Canfrisa, pues no sé, veterinarios e hígados de ternera. Es que da un nivel, sí es de risa, efectivamente es de risa, pero cualquiera que lo lea fuera de aquí, dirán estos editores sean el cajón de sastre donde cabe todo. Es que no tiene absolutamente nada que ver. Entonces yo creo que se toma nota de que esto en los próximos presupuestos quedará perfectamente desglosado, porque así nos evitamos el tener que preguntar cuánto es de calefacción y cuánto es de seguro. Yo quiero irme tranquilo de que esto no volverá a ocurrir así. Y lo último que quiero decir es que, Sr. Hinojal, ¿qué pasa con las cartas?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Diputado del Grupo Socialista, en turno de Portavoces, tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente.

Muy brevemente. Yo aquí si estaba convencido de que me iban a aprobar esta enmienda. No vale un duro. Y digo ahora si que al no haber problema de la financiación, vamos a crear un nuevo subconcepto y me dan esa alegría. Tampoco me la han dado, y lo lamento.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular en el mismo turno de Portavoces, tiene la palabra.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente.

Tengo una duda tremenda, porque un Grupo me pide una cosa y

el otro Grupo me pide otra. Un Grupo me pide que haga otra vez o que acepte una enmienda transaccional de subdividir en otras dos subcuentas y poner y que aparezca ya para siempre en los presupuestos de la Fundación de Valdecilla las pólizas de seguro y la calefacción. El otro Grupo me pide que las fusionemos las dos y desaparecen esas partidas en una partida de varios. Es imposible coincidir las dos. Pero es que además, seguro, seguro a lo mejor, que en el debate próximo si hacemos una cosa u otra, se nos va a pedir lo contrario, porque no van a quedar satisfechas las partes en litigio. Por tanto, vamos a votar en contra de la enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Agotadas las intervenciones reglamentarias se procede a la votación de la enmienda. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda 192. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda. Queda rechazada la enmienda por 15 votos a favor y 16 en contra.

Pasamos al estudio de la enmienda 193 del Grupo Socialista. El Sr. Silván tiene la palabra.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

Con la enmienda 193 el Grupo Socialista pretende disminuir la aplicación 233...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdón, antes de continuar, Sr. Silván, como veo varias enmiendas que son de disminución, si usted puede agruparlas, y esta Mesa se lo agradecería mucho, las que sean del mismo concepto, de disminuir algunos conceptos. Los hay de incremento y los hay de disminución y si los puede agrupar, se le agradece.

EL SR. SILVAN DELGADO: Me alegro mucho de poder complacerle. Y pido voz para estas dos enmiendas, la 193 y la 194, ya que de la una sale la otra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Pensaba en la 196 que también es de disminución.

EL SR. SILVAN DELGADO: Es que son de otro Servicio. Es que estas corresponden al servicio 01. Lo que pretendemos es que en el servicio 01, en la aplicación 233, rebajamos cuatrocientas mil pesetas en transportes y las pasamos al concepto de manutención. Creemos que la subida que se produce en transportes del año 82 al 83 es de cerca de un millón de pesetas, mientras que la de manutención apenas sube, sube únicamente cuatrocientas mil pesetas. Nosotros, en consecuencia, pensamos que sería importante dedicar mayor atención a este concepto de mejorar la manutención de los niños del Colegio de Parayas, no subiendo tanto la partida de transportes. Si tuviésemos aquí una liquidación de cuentas de los presupuestos, probablemente nos facilitaría mucho el trabajo, pues sabríamos si esto es suficiente o no es suficiente. Pero no tenemos esa liquidación. Tampoco sabemos, pues, como ha subido el convenio, para saber si se justifica tanto de transporte. Nuestro criterio es potenciar la manutención y reducir en cuatrocientas mil pesetas el servicio de transportes.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado, por su brevedad y por la agrupación que ha hecho.

El Sr. del Grupo Popular tiene la palabra para contestar a la enmienda. El Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente.

Agradecer al Portavoz del Grupo Socialista el debate en conjunto de estas dos enmiendas, que efectivamente suponen una baja de cuatrocientas mil pesetas y una subida de cuatrocientas con corrección o interpretación que hicimos en la Mesa de la Comisión. Pero es que agradecérselo porque al final hemos descubierto nuestro error, en que, como hemos dicho que estamos



aprendiendo, no volveremos a caer, es un error en el que hemos caído todos, que es el tratamiento que yo creo que hay que dar a este tipo de enmiendas, y entonces, efectivamente, estamos contemplando una enmienda que tiene minoración de gasto, con otra equivalente por el mismo importe, que tiene mayor gasto. Y entonces debatiendo conjuntamente las dos enmiendas, debatiendo en profundidad y con el tiempo que sea necesario las dos enmiendas, podemos no empezar a repetir argumentos como los que hemos tenido que emplear, diciendo constantemene, y creo recordar que en la enmienda 148 famosa ya llegará, ya llegará y resulta que era la última. Y entonces hemos tenido que repetir es que usted financia esto con una partida que no se puede financiar, y, bueno, hemos estado en un debate que creo que se ha hecho oscuro. Esto quiere decir que hemos aprendido y no se volverá a repetir, al menos en la opinión que yo tenga y el peso que tenga la opinión. Porque creo que será esclarecedor del debate, creo que hemos oscurecido el debate para quienes no lo han seguido tan intensamente como nosotros mismos, y clarificar el debate en sí mismo.

Pero entonces lamentándolo y a pesar de agradecerle la agrupación de las dos enmiendas, el tratamiento conjunto, debemos de rechazarlas. La enmienda 193 responde a la aplicación de la Disposición del Ministerio de Transportes, Orden Ministerial de 21 de diciembre de 1982, Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 26 de enero de 1983, reajustando transporte escolar en el presente año, lo que en efecto ha supuesto un incremento mayor de lo esperado en ese servicio. A esto hay que añadir el incremento de la subvención para el mantenimiento de la línea de transporte público desde Santander a los Centros de Parayas, dependientes de la Fundación. Y se incluye también en esta partida el transporte de los niños internos desde la Plaza de las Estaciones al Colegio y viceversa todos los viernes. Es decir, aquí sí que es de transportes todos. Naturalmente hay distintos tipos de transportes. Entonces no se puede minorar porque hay que cubrir ese servicio y sus incrementos correspondientes.

Por otra parte, la enmienda 194, que el Sr. enmendante o el Grupo enmendante, aumenta en cuatrocientas mil pesetas, es decir, en igual importe. Bueno, es la partida económica 255.02. Creo que quedó establecido, manutención. Se ha elevado un 10 % de acuerdo con el incremento o escala de incremento de víveres en el mercado. Por tanto, nuestro voto va a ser contrario a estas dos enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Agotadas las intervenciones, se procede a la votación de las dos enmiendas conjuntas 193 y 194. Señores Diputados que estén a favor de las enmiendas. Señores Diputados que estén en contra de las enmiendas 193 y 194. Quedan rechazadas las dos enmiendas por 16 votos a favor y 17 en contra.

Enmiendas 196 del Grupo Socialista. Tiene la palabra el Sr. Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Voy a unir las enmiendas 196, la 197 y la 198.

Señor Presidente, Señoras y Señores Diputados:

No hay por qué discutir así. Esto es una forma de que en determinadas partidas en un presupuesto tan limitado como este lo permite en estos casos. Quitamos una partida de un lado y la podemos emplear aumentando los recursos en otro concepto. En otras partidas es realmente difícil. Y, por otro lado, una vez que las enmiendas han pasado el proceso de trámite, perfectamente financiadas, de acuerdo a lo que señala el Reglamento, ya no es preciso esto.

Aquí pretendemos, y esto fué un profundo debate en Comisión, reducir un millón de pesetas en la partida 222.004, concepto y

subconcepto, que corresponde a limpieza, porque se había producido, a nuestro entender, una subida importante. Y nosotros no conocíamos esos datos que tiene el Grupo Popular, y que bueno con esos datos, pues realmente, a lo mejor si nosotros los hubiésemos tenido, esas enmiendas, yo le aseguro, que a lo mejor no hubiesen estado aquí. Pero, claro, ustedes tienen unos datos que se los aportan, pues el Consejo de Gobierno, los funcionarios de la Fundación Valdecilla o quién sea. Nosotros llegamos aquí con únicamente un papelín que es el presupuesto de la Fundación Valdecilla, no sabemos nada más. Entonces, yo no sé por qué razones han incrementado en dos millones el concepto de limpieza. Me llama la atención, entonces, pues lo enmiendo. Y entonces lo aplico a dos conceptos que me parece que están poco dotados, concretamente al de manutención y el de utillaje, utillaje de enseñanza, material, en cualquier caso es material asistencial. Nosotros pensamos que son partidas que se pueden llevar a conceptos que me parece que tienen mayor peso y porque van a mejorar tanto con la manutención como teniendo más elementos terapéuticos, y por esas razones enmendamos aumentando esas dos partidas. Esas son las razones, y que, evidentemente, si nosotros hubiésemos tenido esos datos, pues a lo mejor este debate hubiese sido ocioso. Si luego ustedes me dan unos datos que me aclaran que ha subido el convenio de limpieza tanto, bueno, pues entonces tienen que dacaer, quedan sin sentido las enmiendas. Pero no lo conocemos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. MATEO DEL PERAL (Actuando como Presidente): Gracias.

¿Algún turno en contra? El Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados.

Efectivamente, Sr. Silván, yo siempre que he hablado en Comisión les he informado de lo que sé. Y de lo que no sabía entonces he tratado de procurar informarme. Vías cauces institucionales, vías que a veces parece que funcionan a medias o

se pierde algún papel. He procurado enterarme. Usted también nos ha aportado documentaciones aquí bastante jugosas, en este debate de este concreto tema, ha aportado cartas con registro, usted también ha procurado informarse y ha procurado informarse seriamente con documentación. Es lo mismo que yo he hecho, y lo que hago simplemente es aportar lo que yo sé. Igual que usted ha hecho, exactamente igual.

Creo que estamos en la 196, 197 y 198. La 196, gastos reales del año 82 en la aplicación 222.04 ascendieron a 15.626.234. En el proyecto para el año actual son 17.600.000 pesetas en presupuesto, lo que representa un 11,91 % y este porcentaje se corresponde con el aumento de aplicación del convenio colectivo del sector de limpiezas.

Enmienda número 197. El aumento del presupuesto sobre al año anterior es de un millón de pesetas, que significa el 11,76 %, importe que estimamos suficiente para el precio del mercado. Es el mismo importe que la partida anterior.

Enmienda número 198, aquí tengo algo de duda de si era en la aplicación 255 y no se indica más, si se trataba de la 003, del presupuesto del año 82 que fueron 4.200.000 pesetas, y en el año actual, por la marcha de este concepto, no creo que se superen los 4.500.000 pesetas presupuestados.

EL SR. MATEO DEL PERAL (Actuando de Presidente): Turno de Portavoces. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Socialista?.

EL SR. SILVAN DELGADO: En vista de las informaciones recibidas y especificadas, pues nosotros retiramos las tres enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Continúa el debate estudiando la 199, también propuesta por el Grupo Socialista, cuyo Portavoz tiene la palabra, el Diputado Sr. Martín Silván.

EL SR. SILVAN DELGADO: Señor Presidente, Ssñoras y Señores Diputados.

En la enmienda 199 el Grupo Socialista presenta una enmienda solicitando especificación de una partida. Puede que también en Pleno recibamos cumplidas explicaciones. Desgraciadamente supondrá que nos han alargado el debate y dije yo que iba a ser más largo que lo de Calvo Sotelo en la investidura. Pero se podía haber acortado. Porque aquí, en este servicio, se refiere a Bárcena de Carriedo, que tiene un supuesto total de 11.546.000 pesetas, hay una partida que destaca esencialmente, y es la que hace referencia a contratos de prestación de servicios que tiene una consignación de 10.200.000 pesetas. Nosotros pedimos esa especificación, qué servicios se nos dá. Como no se nos ha dado hasta ahora información alguna y como esto es prácticamente el 99 % de este servicio, es por lo que nos hemos visto obligados a tener que mantener esta enmienda en espera de una posible explicación hasta el debate del Pleno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular tiene la palabra. Diputado Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente, Señores Diputados:

En la enmienda 199 le he dado la información que tengo, y, por supuesto, la he tenido preguntando supliendo las deficiencias que el plazo y el tiempo o lo que se haya producido. Se trata de las estancias dedicadas a los enfermos en el aspecto de diatría psiquiátrica de Bárcena de Carriedo, efectivamente, por cuenta de la Fundación a razón de 300 pesetas días. Además se paga conservación, seguros, mobiliario, vestuarios, medicamento psiquiatra, que se aproxima a una cantidad aproximada de 800 pesetas día.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces.

EL SR. SILVAN DELGADO: Yo no acabo de comprender exactamente el concepto. Parece que ser que es lo que pagamos por esas enfermas por tenerlas en Bárcena de Carriedo.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Yo rogaría al representante del Grupo Popular, ya que lo ha hecho tan breve, y si se trata de aclarar dentro de su tiempo, que vuelva a hacerlo, aunque sea desde el sitio.

EL SR. SILVAN DELGADO: Sí, por favor. Y más despacio porque es que no le he entendido. Lo siento.

EL SR. VALLINES: Se trata de estancias que causan las enfermas en el Centro de Pediatría Psiquiátrica de Bárcena de Carriedo.

EL SR. SILVAN: Parece que son lo que pagan estas enfermas por estar, parece que son un concepto de ingresos y no un concepto de gastos. Si hay enfermas que aquí están pagando al servicio 03, a Bárcena de Carriedo una asignación, si paga la Diputación por ellas, entonces si es pago es que está correctamente explicado. Discúlpenme, mi embotamiento mental es transitorio, no se preocupen.

Retiramos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la enmienda 201 formulada por el Grupo Socialista. Su Portavoz, Sr. Martín Silván, tiene la palabra.

EL SR. SILVAN: Sr. Presidente, Señores Diputados: Por fín acabo, ustedes tienen ganas, yo les juro que tengo aún más ganas, estoy realmente agotado por el esfuerzo a que me he visto sometido al defender tal número de enmiendas. Acabo, porque pretendemos con esta enmienda una partida que no existe en los servicios y no entendemos por qué aquí se incluye esta partida 241, servicio 04, que no existe en el resto. Tampoco entendíamos cuál era la motivación y, en consecuencia, nos obligaba lógicamente a enmendarla. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El representante del Grupo Popular tiene la palabra. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente: Pido disculpas al Sr. Silván porque antes, no lo hice por maldad, pero me olvidé en la lectura una coma, por cuenta de la Fundación.

En cuanto a la enmienda 201, los gastos de aplicación económica 241 se han previsto para los posibles desplazamientos de la Asistente Social en cumplimiento de su trabajo. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces. El Grupo Socialista.

EL SR. SILVAN: El Grupo Socialista queda satisfecho con la información recibida y retira la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Terminadas las enmiendas del Presupuesto de la Fundación Valdecilla, se pasa a votar la totalidad del Presupuesto de la Fundación Valdecilla. Señores Diputados que estén a favor del

Presupuesto de la Fundación Valdecilla. Señores Diputados que estén en contra del Presupuesto de la Fundación Valdecilla. Quedan aprobados los Presupuestos de la Fundación Valdecilla con diecisiete votos a favor y quince en contra.

Se suspende la sesión por tiempo de quince minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y quince minutos del día 15 de octubre).

Se va a estudiar la enmienda número 1 a la Exposición de Motivos. El Portavoz del Grupo Socialista, firmante de la enmienda, tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, Señorías, Señores del Consejo de Gobierno: Este proyecto de ley, que sin duda alguna vamos a aprobar con el voto en contra del Grupo Socialista, me imagino que es producto de gran cantidad de horas de trabajo, de dedicación, esfuerzo, cuidado, vigilancia de distintos o de todos los miembros del Gobierno. Las enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado también son fruto o consecuencia de, yo diría, centenares de horas de trabajo de todos y cada uno de los Diputados de mi Grupo.

Dicho esto a estas horas, uno casi por caridad y por buena educación se siente tentado a ser rápido e incluso a retirar estas enmiendas, pero inmediatamente piensa que debe de ser responsable y consecuente con sus actos, y que independientemente de los horarios y de las causas que nos hayan traído a este horario debe ser consecuente y por tanto entrar en la defensa de su enmienda a la totalidad. Lo lamento, espero que me comprendan y soporten los minutos que les entretenga.

Defiendo la enmienda a la totalidad de la Exposición de Motivos de este Proyecto de Ley con un alto espíritu deportivo y hasta romántico. Si fuese de noche yo diría que lo que estoy haciendo es como la escena del perro ladrando a la luna, y en este caso la escena del amigo del perro, que somos nosotros,



porque no mordemos y si lo hacemos lo hacemos cariñosamente y con buena intención, la escena del amigo del perro ladrando a la luna o por citar a Espronceda, dirigiéndonos al cielo y exclamando: Para y oyéme, oh sol, yo te saludo.

Este debate, he dicho antes, que no es un reproche el que hago, me parece lógico, razonable y puro sistema parlamentario, sano sistema parlamentario, el que las mayorías pretendan llevar adelante sus programas. Lo mismo que es sano sistema parlamentario el que las minorías intenten oponerse a él, mejorarlo o desvirtuarlo, introduciendo en esos programas algún concepto filosófico e ideológico.

Es un debate que llega tarde, porque estamos discutiendo un presupuesto para 1983 prácticamente a finales de 1983 y a pesar de que a lo largo de este debate el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Calzada, a pesar de que es un gran manipulador de datos, cifras y conceptos, lo digo con cariño porque sabe el Sr. Calzada que le aprecio, decía qué nos pasaba aquí, justificaba al Gobierno, porque a nivel nacional al Gobierno Socialista le había ocurrido lo mismo. Yo tengo que decirle al Sr. Calzada que el Gobierno Socialista tomó posesión el 7 de diciembre y aprobó el presupuesto el 6 de julio, después de un largo trámite por el Congreso y el Senado. Mientras que el Gobierno que se sienta aquí, aunque haya habido por medio unas elecciones que le confirmaron en su puesto, es un Gobierno que lleva más de un año en su puesto. Por tanto, pensamos que no hay ninguna justificación para que este presupuesto sea un presupuesto, no ya de septiembre en términos universitarios, sino, incluso, de febrero.

Por tanto, el primer principio de la Exposición de Motivos que habla de la anualidad, ya lo estoy poniendo en cuestión y seriamente.

En segundo lugar, hay que poner en cuestión el principio de universalidad, y aquí ha habido un largo debate sobre el tema de las deudas a la Fundación Valdecilla que no se contabilizan, ha

habido otros debates en ese sentido. Son conceptos que a lo largo de las enmiendas en el debate puntual de las enmiendas, me imagino que tendremos oportunidad de poner los argumentos puntuales, y son principios que no se corresponden con la realidad.

Sin embargo, las enmiendas pretenden, aparte de alguna supresión de algún párrafo, mejorar otros, hacerlos más consecuentes no solamente con la realidad económica de hoy en Cantabria y en resto de España, porque este es un presupuesto de la Comunidad, que no cabe duda que tiene relación con el resto de los presupuestos de la otras Comunidades y con la del Estado, pues no en balde formamos parte del Estado español y estamos condicionados por la legislación estatal.

Termino diciendo que todo nuestro esfuerzo, incluso en el debate de esta Exposición de Motivos que es consecuencia del largo de cada una de las enmiendas, este debate espera el Grupo Socialista que haya servido sobre todo, puesto que no esperamos contagiar la ideología al Grupo Popular, al menos contagiarla una mejor técnica presupuestaria, puesto que las principales objeciones que hemos planteado a este presupuesto han sido objeciones de técnica presuestaria.

Sr. Vallines, su Señoría que ha dado el callo, como se dice coloquialmente en esta Tribuna, para defender este presupuesto, espero que dé el callo en torno a su Grupo Parlamentario y sobre el Consejo de Gobierno para ponerle como penitencia, a lo largo del debate y yo cite al padre Astete: No hay pecado sin penitencia. Ponerle al Consejo de Gobierno la penitencia del grito suave, pero grito al fín y al cabo, arrepentíos y que el presupuesto de 1984, que esperamos llegue a esta Cámara pronto, sea un presupuesto mejor y por supuesto el debate de ese presupuesto sea menos doloroso, costoso y somnoliento que este. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular tiene la palabra para oponerse a la enmienda.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, Señores Diputados: Nos encontramos en el grupo final de enmiendas que se refieren a la Exposición de Motivos de la Ley y, como ha expuesto el Portavoz del Grupo Socialista, lógicamente se hace al final, porque emite juicios de conjunto que deben esperarse hasta el final de los debates para que queden en su verdadera dimensión.

Reconocer, me consta y lo he sufrido además, que el Grupo Socialista ha trabajado cientos de horas, porque para presentar todo ese cúmulo en enmiendas e interpretar primero el presupuesto y después presentar ese cúmulo de enmiendas, bien presentadas técnicamente en su mayor parte, y las que han sido desechadas, excepto las del Consejo de Gobierno, las otras era un error justificable, había errores que en la Mesa de la Comisión y en la Ponencia estuvimos estudiando la posibilidad de interpretarlas, hicimos unos criterios que fueron aplicados a los dos Grupos Parlamentarios que presentaron enmiendas. Es evidente que no solamente han trabajado sino que con su trabajo nos han hecho trabajar a los demás.

El sistema parlamentario, que yo le conocía exclusivamente de la Televisión, ahora le conozco y poco mejor, exige el debate de esta Ley en esta Asamblea y su debate intenso. Creo que lo de debate intenso cabe por muchos sentidos, lo hemos repetido a lo largo de este debate repetidas veces, pero la motivación que reza en la enmienda concreta dice: Los principios presupuestarios de la Exposición de Motivos no se ajustan a la realidad del articulado del proyecto de ley y contienen conceptos y apreciaciones que no son ciertos.

Entendemos que los principios presupuestarios de la Exposición de Motivos se ajustan a la realidad del articulado del proyecto de ley y no contienen conceptos y apreciaciones que no sean ciertas.

Finalmente, usted me ha hecho una petición de penitencia. Yo ya me la impuse a lo largo del debate varias veces cuando hemos dicho que los presupuestos del 84 los íbamos a debatir intensamente en plazo, pero con más comodidad. La exigencia del tiempo y no solamente los motivos que hemos aludido, los motivos fundamentales eran la necesidad absoluta de disponer de unos presupuestos generales de esta Comunidad cuanto antes y en esto estamos todos de acuerdo.

No hay duda que el Grupo Popular ha asumido una responsabilidad apoyando a este Gobierno, a este Consejo de Gobierno y a través de su Presidente apoyó en su discurso de investidura, pero así como en discurso de investidura el Grupo Popular exigió al Consejo de Gobierno determinadas cosas, fundamentalmente que cumpliera el programa de la Coalición, naturalmente le va a exigir todo, una ley de presupuestos lo mejor posible. Creo a lo largo del debate este Portavoz y algún miembro más de mi Grupo, a situaciones puntuales ha dicho le vamos a exigir, le vamos a vigilar. Voy a decir una de ellas: al Consejero de Industria se le dijo que le vamos a examinar dentro de tres meses otra vez. Son penitencias que nos hemos impuesto y que vamos a cumplir. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces el Grupo Mixto tiene la palabra. Interviene el Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: El Portavoz del Grupo Popular dice que conocía los debate a través de la Televisión, pero no ha copiado, no ha asimilado, lo que se vé por la Televisión, porque allí las mayorías no aplastan a las minorías sometiéndoles a la tortura a que nos ha sometido ustedes. Y lo digo muy cabreado y con toda la dureza del mundo, o sea, que no se rian, es una protesta enérgica contra este atropello que se ha cometido en esta Cámara contra la integridad física de todos los componentes que estamos aquí. Esto como preambulo.

Vamos a votar a favor de la enmienda propuesta por el Partido Socialista. No podía ser menos puesto que más o menos esto tiene que coincidir con la enmienda a la totalidad de todos los presupuestos. Razones para votar en contra, podríamos estar aquí un par de horas.

En la Exposición de Motivos se dice que un presupuesto es un plan económico. Así empezaba yo mi disertación el día de la enmienda a la totalidad, pero ustedes solamente lo hacen a nivel teórico, porque un plan económico, decía yo, es la adecuación de cantidades económicas a un programa de objetivos, y ustedes no tienen ningún programa de objetivos. Esto enlaza ya con el día de la investidura, donde a mí se me calificó en la prensa de haber utilizado un lenguaje de médicos, que luego había sido ya utilizado por todos, cuando hablaba de los diagnósticos. ¿Por qué hablaba de los diagnósticos?. Porque si sabíamos qué es lo que pasaba en Cantabria podríamos poner en marcha soluciones. Y aquí, más o menos, todo el mundo tenía claro que los problemas de Cantabria eran fundamentalmente infraestructura y ganadería, y creo que en eso estamos todos absolutamente de acuerdo, carreteras y vacas. Pues bien, señores, este no es un programa económico porque si los objetivos los conocemos todos, las prioridades las conocemos todos y resulta que las dos principales prioridades, ganadería e infraestructura, son las dos Consejerías que peor paradas salen de los presupuestos, la de Obras Públicas con muchas menos inversiones que el año anterior, en términos absolutos y relativos si hacemos el cálculo con la inflación, la pérdida de inversiones es importantísima. En el tema de ganadería me remito a la impresión que se ha llevado de aquí el único ganadero que hay, se va el hombre deprimido, y espero que usted, Sr. Méndez, lo cuente y además si usted quiere que yo también lo cuente invíteme, porque con muchísimo gusto lo voy a contar también para que no sea usted solo. No es un plan económico. Por lo tanto es falso eso que se dice aquí de que es un plan económico.

Dice el presupuesto que se ha huído del déficit presupuestario. Menos mal que dice que se ha huído del déficit

presupuestario, porque si nos vamos a dos mil y pico millones de deuda, sin contar lo que se le debe a Valdecilla, la cosa ya es gravísima. Si ustedes no llegan a huir del déficit presupuestario qué hubiera pasado. Es un presupuesto donde hay un gran déficit. Fuerte ritmo inversor, esto ya es para echarse a reír. Fondo de Compensación Interterritorial. Ha quedado claro que contablemente lo pueden poner como quieran, moralmente no se justifica el que ustedes digan que el Fondo de Compensación Interterritorial es inversión de la Diputación, y hay que volver a repetirlo a ver si por lo menos por los medios de comunicación se lo hacen ver a la gente, que al final aquí estamos para que la gente se entere de lo que se debate, no solamente entre nosotros, Diputados. El Fondo de Compensación Interterritorial no es inversión de la Diputación porque no lo invierten ustedes, ni siquiera dicen dónde. Por lo tanto, hay que reducir ahí una cantidad importantísima. Además si consideran ustedes inversión el acondicionamiento de despacho, el amueblamiento del Hospital de San Rafael, la compra del edificio de no sé donde, efectivamente yo decia el voto ...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Sr. Diputado, se ha pasado usted un minuto de su tiempo y no le dejo más tiempo que medio minuto para terminar el argumento que tenia en boca.

EL SR. REVILLA: Bien. Digo que inversión puede ser la compra de joyas, pero inversiones reales, las que la gente está esperando, son esas que hechas repercuten directamente en el bienestar de los demás, aceleran y crean a su vez nuevas inversiones, carreteras, ganadería, etc.

Otra cosa es que si el presupuesto es anual, sacar este presupuesto en estos meses y tratar de aprobarle después de todo un verano larguísimo que nos ha sometido a la oposición a solicitar plenos que no se han convocado y que se haya despachado este asunto en dos días, por todas esas razones vamos a votar a favor de la enmienda. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías: Yo esperaba que después de esta larga noche no me viera obligado a volver a subir a esta Tribuna para hablar del Fondo de Compensación Interterritorial.

El Fondo de Compensación Interterritorial, que quieren ustedes que les diga, Sr. Revilla, es el que está ahí, es un recurso de las Comunidades Autónomas y se pone y se debe de poner donde contablemente se debe de poner. Y voy a hablar otra vez de que es inversor, naturalmente que es inversor.

Quisiera solicitar una parte del callo, del callo que ha dado el Sr. Vallines, hemos dado el callo muchos, no solamente el Sr. Vallines, y tampoco me ha parecido bien que me perdonara la vida. Intentaremos que el del 84 sea mejor y el del 85 mejor que el del 84. Nuestra idea es ir progresando.

Vuelvo a insistir en la técnica general, que ya se dijo en su momento, de que un presupuesto de transición por el tiempo, por el modo como provienen los ingresos, naturalmente es menos perfecto que el presupuesto que se consolidará cuando la Ley de Cesión de Tributos y la Ley de Porcentaje de participación hagan que los ingresos estén, técnica y físicamente, claros y centrados. Permitirá una concreción que ahora no nos permite.

No quiero extenderme más. Únicamente he tenido que salir al paso de las carretas, porque volver otra vez a estas alturas, en la Exposición de Motivos, a sacar el tema del Fondo, no parecía el momento procesal más correcto. Estamos en la enmienda de la totalidad de la Exposición de Motivos. Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Socialista en turno de Portavoces.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente: Yo contaba, como es lógico, con que el Consejero de Economía y Hacienda subiese a la Tribuna para hablar del Fondo, porque ha sido el Guadiana de este debate, ha habido muchas guadianas, la cera que arde, la cera que arde también sirve para bloquear la capacidad auditiva de las personas.

El Fondo, su Señoría piensa, que se puede incluir. En otras Comunidades si hay ejemplos, como sabe. Piensan que no se debe de incluir y no lo incluyen. Por tanto, se acepta una opinión y la otra, valen las dos.

Este presupuesto es malo, yo creo que si me permiten que hable por ellos hasta algunos Diputados del Grupo Popular piensan lo mismo, no es que piensen que deban de votar en contra porque sea malo o porque tenga aspectos malos, piensan que su tramitación, su preparación, su presentación no ha sido la correcta, y lo mismo que nosotros nos avergonzamos de que haya habido Consejero que no han dado la información que se les ha pedido, que incluso el Consejo de Gobierno en bloque haya rechazado la petición de información por parte de los Grupos, por otra parte ha habido otros Consejeros que han dado información suficiente, lo mismo que ha nosotros nos ha dolido, estoy convencido que también ha dolido no solamente a miembros del Grupo Popular sino, probablemente a miembros del Consejo.

Este presupuesto es malo, el del 84 no tiene que ser mejor, tiene que ser el bueno. El bueno con sus criterios políticos que a nosotros nos parecerá malo y que intentaremos enmendar, probablemente con menos enmiendas, porque no habrá necesidad de hacer esas enmiendas técnicas, nos parecerá malo pero que sea bueno. Yo creo que este es un presupuesto no bueno porque hay sectores, que sus Señorías saben, que pueden tirar de la economía regional, que son locomotoras de la economía regional y que, por lo que sea, quizá porque no se han puesto de acuerdo, porque no lo han pensado suficientemente, por lo que que sea, no han merecido la atención suficiente. Ha habido otros sectores que se han dispersado las partidas de una manera no suficientemente



correcta como para que fuese inversor, porque el cómputo total puede pensarse, y nosotros, desde luego, lo rechazamos rotundamente, que es un presupuesto inversor, pero si dispersa las partidas de forma que va colocando un poco aquí y otro poco allí, y al final el sentido inversor, el valor inversor se diluye.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.

Le ruego y le repito a usted mismo, por segunda vez, que cuando se piensa agotar el tiempo que se salga a la Tribuna. Solo se permite hablar desde el escaño cuando las frases son breves.

Agotadas las intervenciones reglamentarias se procede a la votación de la enmienda número 1 de la Exposición de Motivos. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda, ruego se pongan de pié. Señores Diputados que estén en contra de esta enmienda. Queda rechazada la enmienda por quince votos a favor y dieciseis en contra.

Se estudia la enmienda número 2 formulada por el Grupo Socialista. Su Portavoz tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías: Propone esta enmienda la supresión de los tres últimos párrafos del punto primero de la Exposición de Motivos. En enmiendas sucesivas haré alguna agrupación, y lo advierto para los impacientes, pero en ésta, como es a uno de los párrafos, la única al primer párrafo, la defiendo individualizada.

En la motivación decimos que esta Exposición de Motivos, este primer párrafo, no se ajusta a la realidad de los hechos en cuanto al principio de universalidad expresado al final de esos conceptos. No vamos a discutir lo del plan, el que corresponda o sea consecuencia presupuesto de un plan económico. Aquí el Consejero de Economía dijo ayer o anteayer que en los presupuestos el plan se supone, como a los soldados la valentía, y nosotros pensamos que no, que ni siquiera a los soldados se les

debe presuponer la valentía, suponer quizá, presuponer, si su Señoría lo expone en condiciones concretas, a lo mejor los soldados dicen que ni hablar. Si usted le dice a un soldado qué haría delante de un león, ante una avalancha o ante un sargento curioso, le dice que él no es valiente. Se le supone, no se le presupone.

No puede haber presupuestos si antes no ha habido supuestos previos, no ha habido plan, aquí se ha dicho -siento repetirlo porque se que duele, pero lo digo a estas horas serenamente- se ha dicho por el Presidente del Gobierno Regional que no había adquirido compromisos concretos porque a él no le gustaba comprometerse con promesas. Un plan económico son fundamentalmente compromisos, promesas, que después, como es lógico, hay que cumplir, pero empiezan siendo promesas.

El aspecto que yo quería destacar aquí es el aspecto de anualidad y universalidad, puesto que son los apartados de este párrafo que pido suprimir y pido el voto para su supresión. Anualidad, ya he dicho antes en la exposición de la enmienda a la totalidad, en un presupuesto que está gastado, en un presupuesto que se aprueba por la Asamblea a finales de año, la anualidad también se le supone, no se le presupone. Respecto al principio de universalidad, a lo largo del debate creo que ha quedado suficientemente claro, deudas, fondo, INSALUD, etc. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Popular tiene la palabra para rechazar la enmienda.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, Señores Diputados: Los tres párrafos se refieren exclusivamente al criterio opuesto del Grupo Socialista. Efectivamente, a los conceptos de anualidad y universalidad establecidos en el artículo 55 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, donde exige que los Presupuestos Generales de la Comunidad tengan estos principios. También dice

en sus últimos párrafos, si los presupuestos de la Comunidad Autónoma no fueran aprobados antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, quedará automáticamente prorrogada la vigencia de los anteriores. Y en ese trámite estamos, por eso el argumento del Sr. González Bedoya, hábil y real, hay que centrarlo en sus justos términos y entender que un presupuesto prorrogado se corrige de esta manera. Comprendo las dificultades del Sr. Revilla cuando calculaba períodos distintos de ocho meses con períodos de ocho meses y cantidades gastadas en los meses de julio y agosto. Todos esos conceptos se han barajado aquí y, efectivamente, hemos discutido y creo que se va a repetir en la Exposición de Motivos, porque fundamentalmente creo que en esta enmienda, anualidad y universalidad, hemos discutido en todas las enmiendas que nosotros entendemos que es universal, con esas discusiones, con ese tema de las deudas pendientes o no pendientes, cuantías o no cuantías, y creo que decimos lo mismo.

Entendemos que tal como están los presupuestos responden al principio de anualidad, y eso creo que no me lo puede negar el Portavoz del Grupo Socialista, y responde a principio de universalidad. Creo que ahí si que pueda tener dudas en su opinión y en su juicio, por lo que ha explicado el Portavoz del Grupo Socialista.

Por tanto, vamos a votar en contra de esta enmienda. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces tiene la palabra el Grupo Mixto. Su Portavoz, Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Vamos a votar a favor de la enmienda porque el último párrafo del proyecto de ley de presupuestos dice una cosa que, a nuestro modo de ver, es falsa o al menos muy discutible. Se presentan, dicen, unos presupuestos equilibrados en cuanto a la igualdad de gastos e ingresos. Y se sustituye muy

acertadamente por un texto que dice: con tendencia al equilibrio de gastos e ingresos. Eso ya es ...

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Esa es la enmienda número 3. Es solamente al primer párrafo.

EL SR. REVILLA: Perdón, creí que era la número tres.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

Se pasa directamente a la votación de la enmienda número 2. Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 2. Señores Diputados que estén en contra de la enmienda número 2. Queda rechazada la enmienda por quince votos a favor y dieciseis en contra.

Enmienda número 3 formulada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Son enmiendas al párrafo 2 y me propongo agrupar la enmienda número 3 y la número 4.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: La enmienda número 3 quiere sustituir al texto del primer párrafo del punto 2. El primer párrafo habla de la existencia de esos dos aspectos de necesidad y legalidad y se ha hecho presente en la elaboración de estos segundos presupuestos generales de la Comunidad, etc. Habla de presupuestos, es un plan económico y, por lo tanto, ha de ser coherente con la coyuntura económica. No existe ninguna duda o seguridad de que vivimos en unos tiempos económicos sumamente delicados por lo crítico, y en este sentido por las razones de coherencia apuntadas se presentan unos presupuestos equilibrados en cuanto a la igualdad de gastos e ingresos.

A este texto, tan optimista, nosotros pretendemos el alternativo siguiente: En primer lugar, señores del Grupo

Popular, estoy convencido que aunque no sea una enmienda, sus Señorías van a aceptar la siguiente corrección al texto, con toda seguridad, porque si no son muy respetuosos, no sus Señorías, el Gobierno a la legalidad vigente en Cantabria, al menos esperemos que sean respetuosos, sus Señorías sí, a la sintaxis.

Se dice en las primeras líneas de este párrafo la existencia de esos dos aspectos de necesidad y legalidad se ha hecho presentes, la concordancia, sujeto en principal, verbo en plural, eso debe de ser corregido. Yo confieso que en el texto que yo entregué en la Secretaría de mi Grupo para hacer la enmienda lo ponía en singular, pero después resulta que he visto en la publicación del Boletín y en el propio original que entregó mi Grupo en la Secretaría de la Asamblea que ha aparecido en plural, lo siento mucho, no volví a repasar este texto, pero sí que es una enmienda que van a acertar sus Señorías. No es una enmienda de mi Grupo, no sea que vayan presumiendo que se ha aceptado una enmienda. Es una enmienda de corrección de estilo.

La existencia de esos dos aspectos de necesidad y legalidad se ha hecho presente en la elaboración de estos segundos presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el ejercicio de 1983, pero no solo han sido esos los únicos motivos que se han tenido en cuenta, ya que vivimos tiempos económicamente difíciles, vamos a ser discretos en esa afirmación, que obligan a presupuestos con tendencia al equilibrio de gastos e ingresos. Su Señoría, el texto de proyecto, afirma que tienen un equilibrio total, una igualdad de gastos e ingresos. Nosotros pensamos que unos presupuestos que tiene un déficit de mil ochocientos ochenta millones, que se financian con deuda pública o créditos, no tienen un equilibrio, no tienen una igualdad entre ingresos y gastos, sino que en todo caso buscan, tienden, a tener un equilibrio entre ingresos y gastos que lo remedian con ese recurso al crédito.

Hay otro párrafo que suprimo y he subrayado la supresión, ¿quiere ser coherente este plan económico?. Este presupuesto consecuencia de un plan económico, no vamos a discutir eso,

coherente con la coyuntura económica. Yo creo que un presupuesto en una época de crisis debe de ser justo lo contrario, debe de intentar romper la coyuntura económica, debe intentar romper la situación de crisis y que, por tanto, la redacción que nosotros proponemos es más correcta, se ajusta más a la verdad, como digo en la motivación.

La segunda enmienda a este párrafo, la enmienda número 4, pretende sustituir el texto del tercer párrafo del punto 2, donde se habla de fuerte ritmo inversor. Reconozca que nosotros nos reconocemos el ritmo inversor pero no nos pida y no le pida a su Grupo que vote un fuerte ritmo inversor. Creo que como mucho la palabra fuerte ... bien, en las leyes yo creo que los adjetivos sobran.

Por otra parte, la propuesta es mucho más clara, más real, se ajusta más a la realidad, se ha huído, por tanto, de practicar políticas de grandes déficits presupuestarios, coherente con el anterior, con el objeto de no añadir nuevas perturbaciones a las ya existentes en la economía española y regional. Introducimos el concepto de economía española, porque, como muy bien ha dicho alguna vez el Consejero de Hacienda, estos presupuestos tienen que contribuir al remedio de la crisis nacional. Si las Comunidades tiran unas para un sitio y otras para otro, la economía nacional no se arregla. Por tanto, son coherentes con el planeamiento, con el remedio que hay que buscar a la economía española y, como es lógico, también regional.

Además decimos se ha seguido con la tendencia inversora. Soy generoso, reconozco una tendencia inversora, no le reconozco el fuerte ritmo inversor pero ya ve que soy generoso, tendencia inversora ya iniciada en los primeros presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria. De esta forma, sin déficit cuantioso, y con potenciación de la inversión pública se pretende que en el área de competencias de esta Comunidad se sigan actuaciones que coadyuven a la lucha contra la inflación y el paro, objetivos estos del Gobierno de la Nación. Introduzco el concepto de Gobierno de la Nación, introduzco el concepto de

coadyuvar a la lucha contra la inflación y el paro, que son no solamente objetivos del Gobierno de Nación sino ansias, requerimientos, exigencias de la sociedad española.

En definitiva, estoy convencido, que si sus Señorías leen detenidamente estos dos textos, estas dos enmiendas, reconocerán que se ajustan más a la realidad que los textos propuestos por el proyecto de ley. No es que quiera que sus Señorías voten a favor por hacerme un favor. Yo lo que quiero es que lean los dos textos y juzguen en consecuencia. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Sr. Presidente, Señorías: Ante todo agradezco la corrección del "lapsus calami" que efectivamente es así.

Coherente con una situación no implica nada más que los presupuestos que se marcan dentro de una realidad económica tienen en cuenta esa realidad económica y no quedan colgados, esto lo dije ya en la exposición primera. Ser coherente con estar presente en la exposición que se hizo en la enmienda a la totalidad volví a decir que los presupuestos generales no era algo colgado en el aire, era algo que estaba enmarcado dentro de un total universo económico en el que estamos inscritos y, por supuesto, en el de la Nación.

Equilibrado en gastos e ingresos. Vuelve otra vez a salir la distinción inicial. No es un presupuesto de déficit, un presupuesto equilibrado en gastos e ingresos, aunque una parte de esos ingresos se acuda a crédito. El déficit es otra cosa, en una cuenta de explotación, el déficit es una cosa y los recursos financieros es otra, y esto vale porque vuelve otra vez el Sr. Revilla a decir lo mismo.

En segundo lugar, creo importante indicar que en la redacción que se presenta en la enmienda tercera, se huye de una palabra asombrosamente viniendo de quien viene y es la palabra plan. El plan es una predicción voluntarista económica, es algo que va a suceder voluntaristamente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se ruega a los señores Diputados guarden silencio.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Esto es absolutamente clásico y típico de todo presupuesto de una entidad pública, se es voluntarista, se actúa para algo.

La lucha contra la inflación y el paro, naturalmente, por eso es inversor y sigue siendo inversor. Un presupuesto que tiene por encima del cincuenta por ciento de su cifra total dedicada a operaciones de capital es inversor. Esto tiene muy poca discusión, las cifras están ahí, es un presupuesto inversor y no hay otro modo de decirlo, no es tendente a equilibrado, es equilibrado puesto que los ingresos y los gastos son los mismos. No existe déficit, podría haber existido puesto que la competencia, y lo dije ya en su día, la competencia de los presupuestos regionales es absolutamente de la Comunidad Autónoma, incluso podríamos haber hecho un presupuesto con déficit, pero es que no lo hemos hecho. No es un presupuesto con déficit. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular puede intervenir para rechazar la enmienda. Tiene la palabra el Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente, Señores Diputados: Enmiendas 3 y 4 agrupadas por el Portavoz del Grupo Socialista y voy a discrepar en esta ocasión tanto del Consejero que me ha precedido en el uso de la palabra como del Portavoz del Grupo Socialista, pero no se asusten, porque el error no es uno, sino que son dos.



Para hacer la corrección que proponemos a la Mesa en función del artículo 110, apartado 3, corrige el error gramatical que corrige adecuadamente el verbo han, en plural, por ha.

Voy a aceptar y le creo que en su texto original existía esa corrección, le creo, pero admítame también a mí que algún Portavoz de su Grupo, repetidas veces, cuando ha habido una modificación, un suministro de información en esta Mesa, ha dicho me temo que ha sido esto como consecuencia de una enmienda, esto no estaba preparado así, lo preparan después. Vuelvo a repetir a la Mesa la toma en cuenta de esta corrección.

No voy a hablar del déficit porque el Consejero de Economía y Hacienda ya ha hablado. Yo entiendo que es que se puede hablar y discrepar en ese tema. Otra cosa es que suscribamos el texto como está.

En cuanto a la enmienda número 3, independientemente de correcciones gramaticales y de estilo que dependerán del gusto de cada uno, lo que si hace es evitar la idea de plan, lo que hace es quitar todo lo que pueda dar idea de que esto es un plan económico. Por eso no podemos aceptar eso, porque nosotros si creemos que hay un plan económico.

En cuanto a la segunda enmienda, la número 4, que se refiere al déficit y la inflación, introduce el hecho de la preocupación del Gobierno de la Nación. Nosotros entendemos que el texto como está no hace mención de quién es la preocupación, porque la inflación es un problema, se ha repetido por voces muchísimo más autorizadas que yo, el hecho de que es una preocupación de todos la inflación y el paro. Dejándolo así creo que se interpreta que es una preocupación de toda la sociedad en conjunto.

Por tanto, nos vamos a oponer a las enmiendas 3 y 4 del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.

En turno de Portavoces el Grupo Mixto tiene la palabra. Su Portavoz, Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Las enmiendas se han englobado por parte del Grupo Socialista, pero yo pido un trato diferente a la hora de votarlas, porque nuestra decisión es distinta.

Vamos a apoyar la número tres y nos vamos a oponer a la número 4.

Estamos a favor de la enmienda número tres, porque dice que obliga a presupuestos con tendencia al equilibrio de gastos e ingresos. Efectivamente, con tendencia, porque ese equilibrio no se consigue de ninguna manera. Nosotros, a pesar de que teóricamente del concepto de déficit podamos tener varias consideraciones, cuando lo que se gasta no se cubre con ingresos normales, nosotros lo entendemos como un déficit. Debían de haber dicho ustedes en el párrafo, y entonces no hubiera habido ningún problema, igualdad de gastos e ingresos normales y extraordinarios. Entonces ya sí, porque, por ejemplo, la definición de deuda pública, que supongo que usted conoce Sr. Consejero, cuando un Estado o una Región no cubre con ingresos normales sus gastos recurre a los ingresos extraordinarios, entre los cuales el más habitual de todos es la deuda pública. O sea, que ya diferencia lo que es el ingreso normal que son los impuestos, que son las tasas, que son cantidad de epígrafes, que es lo que configura un ingreso normal, lo otro es un ingreso extraordinario. Por lo tanto, ustedes debieran de haber dicho ingreso normal e ingreso extraordinario, porque no es lo mismo. La gente tiene que saber que con los ingresos normales no se debe nada a nadie y con los ingresos extraordinarios hay que pagarlos.

Por lo tanto, nosotros estamos a favor de la enmienda cuando habla de tendencia. Sin embargo, no estamos a favor de la enmienda número 4, no porque estemos a favor del texto del Gobierno, con el texto del Gobierno estamos mucho menos de acuerdo, pero es que dice aquí sin déficit cuantioso, para nosotros es cuantioso, con potenciación de la inversión pública,

no la vemos por ningún sitio, se pretende que en el área de competencias de esta Comunidad se sigan actuaciones que coadyuven a la lucha contra la inflación y el paro. ¿Ustedes creen que con este presupuesto este Gobierno va a coadyuvar a la inflación?. A que no. Pues digan que no, como lo decimos nosotros. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista en turno de Portavoces tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías: El Consejero de Hacienda al hablar de déficit habla de estricta contabilidad pura. Frente a esa definición de déficit que yo no he entendido nada y aunque soy mal orador las palabras las entiendo, me he dedicado a eso durante años porque he sido profesor de Literatura. El diccionario dice que cuando el nivel de gastos es mayor que el de ingresos, se dice que estamos ante un déficit.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ruego a los Señores Diputados se abstengan de comentarios en alto y de hablar cuando esté hablando otro Diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Si creemos a la Real Academia, que yo no es que tenga que poner aquí por autoridad pero que me permitirá el Sr. Consejero que la preste más autoridad que a su Señoría, no cabe la menor duda, si aquí ha habido más gastos que ingresos, aire. Por tanto, ese apartado no es cierto.

La coyuntura económica. Coherente con la coyuntura económica. No he recibido la contestación en realidad. Es decir, son coherentes, ha dicho usted que quieren ser coherentes. Yo creo que el castellano es claro desde hace muchos siglos, y entonces ser coherente con una coyuntura económica, con una situación económica, con una realidad económica es no estar en contra de esta situación económica, y esto es grave. Creo que hay que ser

no coherente, incoherente con esa realidad económica e intentar cortarla, romper esa coyuntura económica, salir de la crisis, cambiar las situaciones que están mal en la Región, estructurar mejor la Administración, cambiar el sector ganadero, etc., lo que hemos discutido. Hay que ser incoherente con la coyuntura económica, porque sino es que vamos a seguir como hasta ahora y me concederá su Señoría el argumento de que como hasta ahora no podemos seguir.

Por tanto, insistimos, pedimos una lectura atenta por parte de los Diputados del Grupo Popular, pensando que les íbamos a convencer pero quizá no son las horas de lecturas atentas.

Respecto a la enmienda número 4, Sr. Revilla, yo creo que me ha convencido, porque después de las explicaciones que nos ha dado el Consejero de Economía y Hacienda, que han sido peores que otras veces, realmente yo no creo que si no se sabe lo que es el déficit, si se define de una manera tan crítica los conceptos económicos, si se está de acuerdo con una coyuntura económica de desastre o al menos muy equivocada, evidentemente, no creo que este presupuesto coadyuve a la lucha contra la inflación y el paro, objetivos estos del Gobierno, etc.

Por tanto, anuncio que retiro esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se retira la número cuatro.

Pasamos a votar la enmienda número 3 que se mantiene. Diputados que estén a favor de la enmienda número 3. Diputados que estén en contra de la enmienda número 3. Queda rechazada la enmienda número 3 por quince votos a favor y dieciseis en contra.

Se pasa a la enmienda número 5 del Grupo Socialista. Su Portavoz tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sr. Presidente, muchas gracias. Señorías, Señores del Gobierno: Propongo agrupar la enmienda

número 5 y número 6 por corresponder al mismo párrafo de esta Exposición de Motivos.

Pretenden sustituir estas dos enmiendas a algunos de los párrafos del punto 3 de la Exposición de Motivos. El primer párrafo, el texto del proyecto dice lo siguiente: La elaboración del presente proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, creo que habría que acostumbrar a llamarla Comunidad Autónoma de Cantabria, Diputación Regional de Cantabria, estos son los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria, y está condicionada esta elaboración por la inercia inevitable, y yo creo que la inercias hay que evitarlas todas, y la urgencia. Aquí nos están dando un poco la razón, derivadas. Es decir, ha habido urgencias y en eso estamos de acuerdo, ha habido inercia. Mala cosa, mala cosa. Coherencia con la coyuntura anterior, mala cosa. Inercia inevitable y la urgencia derivadas ambas por el hecho obligado de haber estado funcionando gran parte del ejercicio presente con los presupuestos prorrogados del año anterior. Realmente no hemos tenido nosotros la culpa. Ni siquiera estos presupuestos, y yo creo que la culpa es del Consejo de Gobierno que se ha retrasado demasiado. Sinceramente, nosotros pensamos que este presupuesto tenía que haber estado en esta Cámara como muy tarde, (las elecciones fueron el 8 de mayo), en julio, para haberlo debatido a mitad de agosto. ¿Están sus Señorías de acuerdo?.

No obstante, existen con respecto al ejercicio anterior una serie de novedades encaminadas a conseguir el perfeccionamiento de la institución presupuestaria, tanto en la fase de elaboración como en la de ejecución y control. Yo creo que estos presupuestos no son mejores que los de la época anterior, son continuistas, eso se reconoce aquí mismo, la inercia, la urgencia, etc. Nosotros proponemos como texto alternativo a este párrafo la elaboración del presente proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1983, y está condicionada por la inercia derivada del hecho obligado, es decir, quitamos la inevitable, que me parece una palabra siempre grosera, grosera en el sentido de que no hay que reconocerla al menos, e introducimos

además un hecho obligado en vez de la urgencia. Mejoramos el texto, aquí sí que no hay filosofía. Bueno, si hay filosofía, claro, la palabra inercia como no va a ser. Pero realmente yo creo que mejoramos el texto. Y el resto del párrafo quedaría igual.

La enmienda número 6 suprime el segundo párrafo de este punto 3. El segundo párrafo dice lo siguiente "se ha confeccionado este proyecto desde unas bases profundamente realistas y, por tanto, sin fáciles concesiones a la estética de las cifras, a fin de que la situación financiera de la Comunidad Autónoma de Cantabria resulte siempre perfectamente conocida". Señor Consejero, o quién haya redactado este párrafo. Clover que era el que aconsejaba leer el Código Civil, que los juristas sabrán que es una maravilla de precisión sin adjetivos, en general sin adjetivos, le diría que este párrafo es justo lo contrario, es un párrafo de un literato, de los adjetivos. Porque las bases, no le concedo que sean realista, pero, desde luego, no son en absoluto profundamente realistas. Y se ha reconocido aquí y hasta por el propio Presidente del Gobierno en el debate de investidura cuando estábamos debatiendo el programa de gobierno, todavía no se había presentado, creo recordar, el estudio económico del profesor Fuentes Quintana y su equipo sobre las tablas, que, como sus Señorías saben, sin tenerlas es imposible hacer un presupuesto sobre base profundamente realista. Yo creo que eso es evidente, y yo no soy economista, pero lo poco que he estudiado de economía es lo primero que me enseñan. Para hacer un presupuesto profundamente realista hay que tener el diagnóstico, por hablar en términos médicos, las tablas. Es imposible hacer un presupuesto sobre base profundamente realista sin tener esto. Y reconózcalo, no se tienen bases profundamente realistas. Y si no los Consejeros en este debate no lo han demostrado, porque han demostrado todo lo contrario. Desconocer en muchos casos las bases, no solamente las realista, sino las bases de nuestra situación.

Pero además hay otras expresiones que yo estoy convencido que repugnarán a la parquedad del léxico que debe tener una ley, y

repugnarán también a sus Señorías "sin fáciles concesiones a la estética de las cifras", sin fáciles, bueno, sin concesiones me gusta más. Pero desde luego la estética de las cifras, mire si hay algo que no tiene estética, si hay algo más grosero y contable que las cifras que lo vean, pero, desde luego, estética no la hay. En las cifras no hay estética y mucho menos en este presupuesto que, como sus Señorías saben, desgraciadamente es muy estético en cifras, porque tiene pocas cifras. Es decir, tiene muchas cifras, pero sumadas unas sobre otra, solamente llegan a diez mil millones de pesetas que, como su Señoría sabe, son muy pocas, y a su Señoría le gustaría tener muchas más.

Y un último adjetivo, tan peligroso siempre, para que este presupuesto resulte siempre, mejor dicho, "para que nuestra situación financiera resulte siempre perfectamente conocida". Señorías, después de este debate la situación financiera de la Diputación Regional de Cantabria hay que reconocer que conocida no sé, por sus Señorías a lo mejor, pero perfectamente conocida ni siquiera por sus Señorías. Y que, por tanto, la supresión, yo he intentado sustituir esta frase, este párrafo por un texto alternativo. Lo intenté y no hubo manera, porque realmente lo único que hay aquí son adjetivos, y los adjetivos en las leyes son inútiles, ociosos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Gracias, Sr. Diputado.

Perdone Sr. Consejero un momento. Quería hacer una advertencia al Diputado enmendante que hasta ahora en lugar de entrar en conceptos de la exposición de motivos, sólo se nos está dando lecciones de gramática, y para eso tenemos tres letrados en la Diputación que son los que se dedican a la redacción en cuestiones de estilo o errores mecanográficos.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Ruego disculpen esta breve pausa por motivos ajenos a mi voluntad.

En efecto, no es solamente el micrófono el que está ya muy cansado, y, en consecuencia, los primeros efectos de este cansancio suele tener lugar en que, incluso, la expresión es más lenta y más torpe. Me gustaría tener a estas alturas del debate la suficiente memoria para ir contestando puntualmente.

Indudablemente se habla de la inercia, se vuelve a hablar otra vez de la coherencia. Bueno, no sé si la expresión puede ser muy feliz. Para mí la palabra coherencia está aquí indicada en el sentido de ser congruente con estar dentro de la situación, no dejar de ser beligerante con ella, sino contar con ella. En este sentido se expresó la palabra coherente con la situación.

Por otro lado, la palabra inercia. La palabra inercia se puede entender en muchos aspectos y en muchos conceptos. Desde aquella cantidad que es necesaria aportar a una masa para pararla, como, y en el sentido más coloquial y habitual, aquéllo que nos viene dado de antes, y que por la masa de lo que viene nos condiciona y nos obliga. Como estos presupuestos se han entregado a las fechas que estamos, por causas tan ajenas a nuestra voluntad, y se explicó en su momento, como depender en gran parte de transferencias de capital de los Presupuestos Generales del Estado, puesto que exceptuando aquellos bienes propios de la Diputación, el resto de las cantidades nos vienen dadas, hasta que dichos Presupuestos Generales del Estado no fueron aprobados, podríamos hacer los trabajos previos de desbaste, pero difícilmente podríamos completar los presupuestos. Es decir, las cifras del tiempo, el tiempo que hay que contar a partir del cual se elaboran los presupuestos de Cantabria, el tiempo inicial se ha de contar desde el momento en que los Presupuestos Generales del Estado son aprobados, y desde ahí sí somos responsables del tiempo que ha pasado hasta el momento de su entrega, que yo creo recordar que es los primeros días de agosto.

Por otro lado, la inercia se refiere a que al tener el



presupuesto durante la mitad del año, este presupuesto viene inercialmente condicionado por el paso de los meses anteriores, y por todas las variables económicas que a lo largo de ese tiempo iban sucediendo. Y, en consecuencia, ese es el significado de la inercia de la que se habla en la exposición de motivos, que no una inercia en el sentido peyorativo de que nos vemos empujados a hacer algo que no desearíamos hacer. Es una inercia estrictamente por el paso del tiempo, desde el uno de enero hasta el momento en que se entregan los presupuestos. En ese sentido no quisiéramos que la palabra inercia faltara de la exposición de motivos, porque indica hasta qué punto los presupuestos de 1983 vienen condicionados por el uso que de la posibilidad de prórroga del presupuesto del 82 se ha tenido que hacer para poder subsistir la vida económica de la Diputación hasta el momento de entregarlos.

Por otro lado, se ha hablado de que los presupuestos son realistas. Naturalmente que son realistas, puesto que se ha mirado con realismo el estado de ingresos y el estado de gastos para que coincidieran. Y, en consecuencia, la palabra déficit, que como me han apuntado con puntualidad y no sin cierta gracia del Grupo Socialista, viene del latín faltar, indica que son aquellos presupuestos en los que el estado de gastos supera el estado de ingresos. Y el estado de ingresos es la totalidad de los capítulos que componen el estado de ingresos, incluido, por supuesto, el acudir al crédito como un ingreso de la Comunidad. Y, en consecuencia, déficit tendría si el estado de gastos y el estado de ingresos no sumaran la misma cantidad. Esto es el déficit presupuestario, nada más. Es realista, porque se ha acudido al crédito, a unos niveles que nos permitirá la posibilidad de poder pagar estos intereses y amortizaciones en los ejercicios posteriores, al igual que ahora mismo en el capítulo de variación de pasivos financieros estamos acudiendo a pagar intereses y amortizaciones de créditos de anteriores anualidades de los presupuestos de la Diputación Regional, o anteriores compromisos financieros de los presupuestos de la Diputación Provincial, de la cual heredamos, por supuesto, el estado de ingresos y el estado de gastos.

Y es realista en el sentido de que sobre todo se ha procurado en el estado de gastos ser absolutamente limitativo, y en el estado de ingresos acudir con unos criterios realistas y no pergeñar en los presupuestos, más ingresos de los que tuviéramos la seguridad de poder recabar para acudir a estos gastos. Otro caso sería si hubiéramos supuesto unos ingresos por encima de los que lógicamente podían esperarse y que a veces es práctica en algunos tipos de presupuestos, ya sea de Entes públicos ya privados, sin entrar ya en más matizaciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular. Renuncia a su turno.

En el turno de Portavoces, el Grupo Mixto tiene la palabra. El Diputado Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA: Nuevamente tengo que hacer la advertencia de que a pesar de que hay dos enmiendas aquí englobadas, también las vamos a dar un tratamiento distinto. Y también espero ahora que el Portavoz del Grupo Socialista rectifique su postura, como hizo antes. Es el consuelo que nos queda, que la oposición nos admita a nosotros enmiendas, bueno, es una cosa total y absolutamente increíble. Si seguimos aquí a las cinco o a las seis de la tarde pueden pasar cosas mucho más curiosas. De todas formas, y esto es un lapsus, ¿me cuenta el tiempo?.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Ya se le ha pasado un minuto y medio.

EL SR. REVILLA: En la primer enmienda estamos totalmente de acuerdo con el término inevitable. Si todo el interés y capacidad de aguante que han demostrado ustedes, que la verdad es que yo pensé que alguno iba a tirar la toalla, veía algunos que se caían por aquel lado, ahora se han pasado a este, y yo pensaba aquí

alguno va a cascar, y yo que soy un tío de monte, de Polaciones, digo yo seré el último en cascar, pero pensaba que alguno de ustedes iba a cascar. No ha sido así y, por lo tanto, les felicito...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Se ha pasado dos minutos diciendo chistes, Sr. Revilla, y estamos en un momento bastante más serio que lo que usted se cree. Le queda solamente un minuto.

EL SR. REVILLA: Es que esto viene a cuento y es muy serio a que si el interes que ustedes han puesto para llevar esto a cabo en dos días, lo hubieran puesto para en pleno verano, en vez de dedicarse a la Porticada y a las cenas con los señores que nos visitan en verano y demás, hubieran convocado ustedes la aprobación de los presupuetos, se hubiera hecho inmediatamente y no hubiera habido ningún problema.

El otro medio minuto es para decir que la otra enmienda no solamente no podemos aceptar que se ponga aquí realista. Es que no son realistas ni profundamente realistas. Y, por otra parte, a fin de la situación financiera de Cantabria resulte perfectamente conocida ¿Hemos conocido alguno el Plan de Obras y Servicios? ¿Ha conocido el Sr. Silván el Gerente de Valdecilla? ¿Hemos conocido lo que son los gastos reservados?

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Socialista, en el turno de Portavoces, tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente, Señorías.

Eso es precisamente lo que yo pido en la enmienda, Sr. Portavoz del Grupo Mixto, que como no está nada perfectamente conocido aquí, se suprima esa párrafo.

Y ya contestando al Consejero de Hacienda, con respecto a la palabra inercia. La palabra inercia inevitable. De acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Revilla, si se hubiese trabajado en junio, julio, agosto, efectivamente la palabra inercia, que también viene del latín como casi todas, otras vienen del griego, significa además de flojedad, significa también inacción. Y aparte del sentido que tiene en boca del Portavoz del Grupo Mixto, la inercia inevitable es la inacción inevitable. Si unimos la palabra inevitable a la palabra inercia, la mezcla, Señorías, es explosiva.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Señor Presidente. Una breve puntualización. Inercia inevitable es inacción inevitable en esa traducción de inercia. Y es inercia inevitable física en otra traducción. Es inercia inevitable.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular tiene su turno.

EL SR. VALLINES: Señor Presidente:

Brevemente, para decir o manifestar que bueno, que sí pero .. Bien, un texto es otro texto, prácticamente se dice lo mismo, son matices. Por tanto, vamos a apoyar el texto tal y como está. Y solamente decir que la estética de las cifras, hablamos en Comisión, y hablamos bastante, y llegamos a conclusiones concretas en algunas ocasiones. Pero en serio, las cifras tienen su estética, la tienen. El Sr. Portavoz del Grupo Socialista ha dicho que él no es economista, pero maneja números, y cuando se manejan muchos números entonces se aprende a apreciar la estética de las cifras. Vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): ¿El Grupo Socialista mantiene la agrupación para su votación?. Entonces se van a votar por separado la 5 y la 6.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 5.  
Señores Diputados que estén en contra de la enmienda número 5.  
Queda rechazada la enmienda número 5 por 14 votos a favor y 16 en contra.

Señores Diputados que estén a favor de la enmienda número 6.  
Señores Diputados que estén en contra de la enmienda número 6.  
Abstenciones. Queda rechazada la enmienda número 6 por 12 votos a favor, 16 en contra y 2 abstenciones.

Pasamos a la enmienda siguiente, número 7, también firmada por el Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Me propongo agrupar las enmiendas número 7 y número 8. Y no lo hago para que se me den las gracias, sino porque son enmiendas al mismo párrafo, y es lógico que las agrupe, y no es la primera vez que se hace, que conste.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: La enmienda número 7 pretende suprimir, propone suprimir, el primer párrafo del punto cuarto de la exposición de motivos. Y pretende suprimir en este párrafo el adjetivo "complejo" que aparece en la segunda línea del párrafo. Es decir, quedará correcta la redacción diciendo "el tratamiento presupuestario del proceso de transferencias". ¿Por qué pedimos la supresión de la palabra "complejo" proceso de transferencias?. El proceso de transferencias será difícil, exigirá unas negociaciones largas, nos costará muchas dietas y muchos viajes a Madrid, gastos reservados, muchos gastos de ..no recuerdo como se llamaban. En fin, los procesos de transferencias pueden resultar o merecer cualquier adjetivo menos la palabra "complejo", no es la palabra complejo. Entre otras razones porque en este punto cuarto se repite tres veces más, y aunque sólo sea por correcta redacción, las reiteraciones nunca son buenas. Se dice "complejo

proceso de transferencias" se habla de "complejos procesos administrativos" y de "complejos.." he perdido la otra referencia.

Por otra parte, nosotros pensamos que los procesos de transferencias bien explicados, si se nos hubiesen explicado aquí o los problemas o las situaciones o el estado al día de esas transferencias, no resultarían complejas, resultarían conocidos o desconocidos. Podríamos lamentar o no lamentar la información. Pero, desde luego, para nosotros no resultaría complejos, sobre todo teniendo en cuenta una farragosa exposición y debate que se hizo aquí en torno al tema de AMPROS, sobre el que probablemente algún día volveremos, porque después, pidiendo la información, resultaba que era justo lo contrario de lo que aquí se dijo.

La enmienda número 8 pide suprimir en el segundo párrafo del punto cuarto de este mismo punto, a partir de la quinta línea, es decir, haciendo punto y aparte en "sus aspectos financieros". ¿Por qué punto y aparte aquí, y punto y aparte o punto y final en el debate, por fín, de esta ley de presupuestos?. Voy a leer el texto del proyecto. "Poniéndose de manifiesto tanto la bondad de las cifras -las cifras, ya veo que además de estética tienen bondad y maldad, eso sí que me consta- como los complejos (nuevamente) procesos administrativos actualmente existentes, puesto que los recursos necesarios a nuestra Comunidad Autónoma para el desolvimiento de los servicios transferidos no vienen percibiéndose en las cuantías y con la prontitud deseables" Esta afirmación es muy grave. Y, por supuesto, no diga que sea muy grave porque quiera defender al Gobierno Central. Digo que es muy grave y que nosotros no lo sepamos. Insisto que no tengo aquí ningún interés en defender a nadie, y menos al Gobierno Central, porque no sé si es verdad o no, no puedo defender, primero tendría que conocer la situación. Pero dicho así en una exposición de motivos, en una ley de presupuestos, yo creo que sobra, porque, desde luego, habrá que explicarlo y no se nos ha explicado, ahora lo podremos conocer. Por otra parte, hemos pedido un debate de situación del estado, de la región de Cantabria con el Sr. Presidente, en el que uno de los puntos que pedimos debatir es el estado de las transferencias. Pero, desde

luego, dicho en esta exposición de motivos que debe explicar o debe motivar la ley de presupuestos, hablar de que los servicios transferidos no vienen percibiéndose en las cuantías -gravísima cosa- y con la prontitud deseable, pues parece ocioso, o capcioso o, al menos, habrá que explicarlo para saber esa situación y pensar si debemos reflejarlo en esta ley, en este proyecto de ley todavía, o debemos dejarlo para debatir en otra ocasión o se debe tomar cualquier otro tipo de medidas. Pero, desde luego, no es este el momento procesal para hablar de este tema.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Señor Presidente, Señorías.

Aunque podría contestar por la brevedad desde el asiento, ante la inseguridad de los micrófonos prefiero asegurarme y salir aquí.

En efecto, las dos enmiendas agrupadas vienen a incidir en unos temas, unos temas puramente de perfección en el uso de los adjetivos, -no entro en ese tema- me gustaría tener una redacción más cuidadosa, más correcta en el estilo. Lo que si quiero defender es el concepto que se ha vertido con, quizás, repeticiones en los adjetivos, eso sí que es verdad. Efectivamente, no es ocioso el decir las dificultades y la falta, algunas veces, de las consignaciones de las transferencias para el pago de servicios recibidos, o medio recibidos, puesto que ello ha condicionado capítulos tan importantes en su financiación como estamos viendo continuamente, de que tenemos que acudir al pago de cantidades, no porque no nos vayan a ser dadas, sino que no vienen en plazo y forma y nos puede obligar a unos ajustes presupuestarios complejos. Complejos, es decir, no simples, complicados. Quizá la palabra complicados sea más propia de

complejos. Pero el significado creo que es claro y es el mismo. Y eso es así porque el proceso de transferencias no tiene lugar con la exactitud de un cronómetro al 1 de julio y al 31 de diciembre. Y no tiene lugar porque es un proceso vivo, es un proceso absolutamente diversificado en el tiempo, cuyas transferencias de capital se van cerrando con pausas y con tiempos muy alargados, y cuyas transferencias económicas sufren una cantidad tremenda de trámites que hace que no lleguen en el momento oportuno, ni a veces con las cantidades precisas. Hemos visto, no quiero citar más que un ejemplo, el difícil proceso que para el pago de la obras pendientes en los puertos han tenido lugar. No parecerá nada extraño que dejemos por técnica presupuestaria de mayor claridad todos esos servicios en capítulos perfectamente diferenciados para su seguimiento, y que, por otro lado, este seguimiento, y así creo quererlo indicar en la exposición de motivos, no es ocioso, este seguimiento es tan necesario como que cada cierto tiempo las Comunidades acudimos a Madrid, para poder chequear y poner en punto estas cantidades. Se han dado hasta el caso anecdótico, lamentablemente no se ha repetido nada más que una vez, de que unas cantidades del capítulo 1 de sueldos, además de ser pagadas desde Madrid directamente a los funcionarios, pues nos vinieron transferidas para que las pagáramos nosotros. Digo que no se ha repetido, porque nos hubiera venido muy bien esta sobredosis económica en un momento dado para compensar otras que tardan en llegar.

Y, por último, por lo menos una de las veces, me gustaría que sino la palabra complejo, que quizá pueda dar lugar a una interpretación difusa, al menos una de las veces me gustaría dejarla por oposición a la palabra simple. Podría ser también complicado. Puesto que en un proceso de transferencias solamente me voy a limitar a decir los órganos diferentes que entran a formar parte del proceso de una sola transferencia. Hasta que se pueden disponer de los fondos necesarios de una transferencia, actúan los siguientes órganos administrativos, en una sola transferencia: Dirección General en la que se encuadra el servicio a transferir; Oficina Presupuestaria del Ministerio transfiriente; Dirección General de Presupuestos; Consejo de



Ministros; Dirección General de Presupuesto, nuevamente, Dirección General de coordinación con las Haciendas Territoriales; Dirección General del Tesoro y Política Financiera; y Banco de España. Y después nos llega la OP o la orden de pago a la Comunidad. Si esto no puede clasificarse de complejo o complicado, me parece que está bastante claro.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Grupo Popular. No hace uso de la palabra.

En turno de Portavoces el Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SR. REVILLA: Nuevamente pido una diferenciación en la votación de las enmiendas, puesto que estamos en desacuerdo con lo de eliminar la palabra complejo. Estamos en desacuerdo porque a la vista de este debate y de otros anteriores que ha habido, no solamente a los presupuestos, ha quedado claro que la cosa es compleja. No sé si porque los Señores del Gobierno lo hacen complicado o por las razones que sean. Y no podemos solamente hablar aquí del tema de AMPROS, aquello de la lepra, que no se sabía dónde estaba la partida, también hay un tema pendiente de puertos, también se han hecho unas obras, reclaman aquí, por lo visto tiene que pagar el Estado. Para nosotros es un tema complejo, de momento. Por lo tanto, estamos de acuerdo con el párrafo ese.

Sin embargo en la otra enmienda estamos total y absolutamente de acuerdo, porque claro, la bondad de las cifras, si hubiese puesto la maldad de las cifras, si, nosotros hubiéramos estado de acuerdo con esto.

Yo, Sr. Presidente, ya para terminar, quiero agradecerle la amabilidad que ha tenido en los tiempos en que me he excedido. Y ahora mi único problema es cómo explico yo en casa dónde he estado.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Terminadas las intervenciones reglamentarias se procede a la votación.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Señor Presidente. No he intervenido, me toca el turno de Portavoces.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Perdone. Tiene razón el señor Diputado.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Lo voy a agotar en medio minuto, yo creo. La palabra proceso complejo que aparece dos veces, procesos complejos. Bien, lo contrario de simple es claro que no es complejo, sino que es múltiple. Y la explicación que su Señoría ha dado los múltiples pasos que hay que dar para conseguir una transferencia o negociar su transferencia. De todas formas, y siento que es un puro capricho... Yo creo que no, la palabra complejo está ahí puesta con una intención. Lleva la misma intención que se dice al final del párrafo, que la culpa la tiene Madrid. Y claro, la culpa no siempre la tiene Madrid, la culpa la tienen, a veces, las malas negociaciones o los malos planteamientos o las malas informaciones. Porque lo mismo que aquí se han quejado de que hay Consejeros de que no han sido recibidos por un Ministros, también hay que decir que hay Consejeros que citados por algún Ministro no han acudido. Y eso es así, y sus Señorías también lo saben.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. FERNANDEZ ESCALANTE: Advertir que la culpa no la tiene Madrid. Me permito indicar que en la enumeración de todos los pasos que una transferencia debe de dar, lo que parece es que la complejidad del trámite administrativo es tal que no es extraño que se retrase. No es culpa de Madrid, es el trámite que es así. Yo no estoy echando culpas a nadie.

Perdón, adelanto que me hago eco de la precisión del Portavoz del Grupo Socialista respecto al debate con el tema de las transferencias, que prometo que a la mayor brevedad tendrá lugar. Por otra parte, me corresponde como Presidente de la Comisión Mixta de Transferencias aportar la documentación precisa para que pueda tener lugar cualquier tipo de preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias.

El Grupo Popular. Sr. Vallines.

EL SR. VALLINES: Sr. Presidente: Brevemente para que independientemente de interpretaciones gramaticales, de sintaxis o de vocabulario interpretamos las referencias a la complejidad del propio proceso, sin echar culpas a nadie ni eximirle culpas a nadie. El sistema es complejo y se pueden producir errores. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Martínez-Conde): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación de las enmiendas que las quieren votar separadas, según he creído entender.

Diputados que estén a favor de la enmienda número 7.  
Diputados que estén en contra de la enmienda número 7. Queda rechazada por doce votos a favor y dieciocho en contra.

Enmienda número 8. Diputados que estén a favor de la misma.  
Diputados que estén en contra de esta enmienda. Queda rechazada esta enmienda por catorce votos a favor y dieciseis en contra.

Terminadas las enmiendas a esta Exposición de Motivos se procede a la votación de esta Exposición de Motivos. Señores Diputados que estén a favor con la Exposición de Motivos del proyecto de ley de presupuestos presentado por el Gobierno, ruego se pongan de pié. Señores Diputados que estén en contra de la Exposición de Motivos del proyecto de ley de presupuestos. Queda

aprobada la Exposición de Motivos del proyecto de presupuesto por dieciseis votos a favor y catorce en contra.

A continuación se va a votar el texto completo del proyecto del ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1983. Diputados que estén a favor del proyecto de ley completo. Diputados que estén contra del proyecto de ley. Queda aprobado el proyecto de ley de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma por diecisis votos a favor y quince en contra.

Se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día quince de octubre de mil novecientos ochenta y tres.

\*\*\*\*\*

(La aprobación por el Pleno del texto del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 1983, figura reflejada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria número 22, correspondiente al día 15 de octubre de 1983).